INSTITUTO DE NACIONAL DE VÍAS

Interventoría de la operación para las estaciones de peaje, pesaje, áreas administrativas y CCO a cargo del INVIAS

Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021

Objeto del Contrato: Interventoría operativa, legal, administrativa, financiera y de sistemas para el contrato de concesión para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.



Informe Mensual N° 49

Período: 1 al 31 de diciembre de 2025

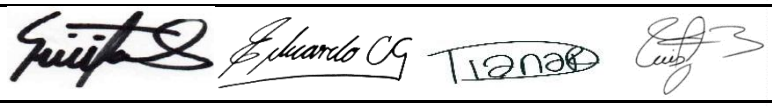
INTERVENTORÍA DE LA OPERACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CCO A CARGO DEL INVIAS **INFORME MENSUAL N° 49** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2103 DE 2021**	
ELABORÓ	Daniela Alonso, Carlos Guevara, Sandra Neira, Wider Lobo / Auxiliar Administrativo.
	Fecha: 08-ene-2026
	Firma: 
REVISÓ	Gonzalo Pimienta- Coordinador de sistemas, Eduardo Corredor- Auditor Financiero, Cristian Triana- Coordinador Civil, Diana Paola Méndez- Coordinador Administrativo
	Fecha: 09-ene-2026
	Firma: 
APROBÓ	Emilio Hernando Yaguará Guzmán
	Fecha: 13-ene-2026
	Firma: 
REVISIÓN No.	0
OBSERVACIONES	Elaboración de documento

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ……

2. CAPÍTULO JURÍDICO ……...

3. AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA ……

4. GESTIÓN FINANCIERA ……

5. AUDITORIA DE SISTEMAS ……

6. INFRAESTRUCTURA ……

7. CONCLUSIONES ……..…..

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1-1 Listado de estaciones 9
Tabla 1-2 Datos generales Contrato de Interventoría 12
Tabla 1-3. Contrato de Concesión 16
Tabla 1-4. Personal administrativo contrato de Interventoría 18
Tabla 1-5. Personal estaciones de peaje y/o pesaje contrato de Interventoría 19

ANEXOS

1. NOVEDADES

2. ADMINISTRATIVO-OPERATIVO

2.1. Cronogramas de visitas por estación de peaje
2.2. Cronogramas visitas al CCO
2.3. Reuniones Mensuales
2.4. Tránsito
2.5. Soporte Impuestos
2.6. Certificación
2.7. TIES
2.8. Correspondencia
2.9. Sobrepesos

3. JURÍDICA

3.1. Carpeta Concesionario
3.2. Carpeta Interventoría

4. SISTEMAS

4.1. Bitácora
4.2. CONSOLIDADO BÁSCULA
4.3. MINREI_FR-35-ASISTENCIA
4.4. MINREI-FR-32 Hallazgos

4.5. MINREI-FR-34 Control de Pruebas

4.6. MINREI-FR-36 Confiabilidad Equipos

4.7. MINREI-FR-36A Confiabilidad Manual

4.8. MINREI-FR-38 Disponibilidad Equipos

4.9. MINREI-FR-40 Fallas Dac

4.10. MINREI-FR-74 Inventario de Equipos

5. INFRAESTRCTURA

5.1. MINREI-FR 68 - Peajes Señalización

5.2. MINIREI-FR-69 Pesajes Señalización

5.3. MINREI-FR-70-Losas

5.4. MINREI-FR-71 Peajes Supervisión Estado Físico

5.5. MINIREI-FR-72 Pesajes Estado Físico

5.6. MINREI-FR-75-1 Inventario de Elementos.

5.7 MINREI-FR- 31 Novedades Abiertas, seguimiento y cerradas

5.8. Reg, Fotográfico de losas

5.9. Reg. Fotográfico de Señalización.

5.10. Informe de visitas de comisiones para capacitación de indicadores de infraestructura en peaje.

5.11 Informe de visita comisión peaje Loboguerrero

5.12 Informe de visita comisión peaje OIBA

6. FINANCIERA

6.0 Certificación

6.1 Conciliación Extracto VS Consignación

6.2. Consignaciones

6.2.1 Soportes Traslados por Actas de Retribución

6.3. Consignado a INVIAS

6.4. Retribución al Concesionario

6.5. Tránsito y Recaudo

6.6. Pesaje

OTRAS CARPETAS

Carpeta Anexos PAC

Carpeta Anexos Informe del Concesionario

Matriz de Riesgo

INFORME EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades que se han ejecutado en el desarrollo del contrato durante el período del **1 al 31 de diciembre 2025.**

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, mediante la Resolución No 2533 del 01 de septiembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No LP-DT-SEI-GPV-033-2021. OBJETO: "Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV), recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".

Una vez surtidos todos los actos del proceso licitatorio se adjudicó, por medio de la Resolución No 3203 del 21 de octubre de 2021, el Contrato de Concesión No de 1702-21 a la Unión Temporal Peajes Nacionales, NIT. 901.533.793-8, integrada por KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA S.A.S. con una participación del 5%, AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S. con una participación del 5%, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S, con una participación del 15%,1 SOLUTION S.A.S, con una participación del 15% y KMA CONSTRUCCIONES S.A.S, con una participación del 60%).

Igualmente, el INVIAS ordenó la apertura del Concurso de Méritos No DT-SEI-GPV-158-2021, una vez surtidos todos los actos del proceso, se adjudicó por medio de la Resolución 3585 del 17 de noviembre de 2021 el Contrato de Interventoría No 2103 de 2021 CONSORCIO PEAJES COLOMBIA con NIT. 901.542.443-3, (Integrado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A, con una participación del 5%, ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA, con una participación del 45%, INTERPRO S.A.S, con una participación del 25%, y 3B PROYECTOS S.A.S, con una participación del 25%) y cuyo contrato cuenta con la adicional 1 modificatorio 2 firmado el 16 de septiembre de 2022.

La orden de inicio impartida por el INVIAS, mediante comunicado: DTE 68569 de 03 de diciembre del 2021, constituye la prueba del cumplimiento por parte del Consorcio Peajes Colombia de los requerimientos de perfeccionamiento del Contrato de Interventoría No. 2103-2021.

El Consorcio PEAJES COLOMBIA, atendiendo las obligaciones contractuales adquiridas, presenta ante el Grupo de Peajes Dirección técnica y estructuración del INVIAS el Informe Mensual **No. 049**, el cual presenta las labores de supervisión y auditoría realizadas a las estaciones de peaje que se encuentran a cargo del INVIAS, y que esta Interventoría adelantó durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2025.**

Para la recopilación de los datos, se cuenta con la participación de Supervisores, Ingenieros Auditores de Sistemas, Auditor financiero, Coordinadores de sistemas, operativo-administrativo y Civil, en cada una de las estaciones de peaje y pesaje a cargo del INVIAS, quienes han constatado la veracidad de la información al igual que la confiabilidad de los equipos, comprobando que su estado se encuentre dentro del rango establecido contractualmente.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El día 3 de diciembre de 2021 se da orden de inicio al contrato de interventoría y a partir del 4 de diciembre de 2021 a las 14:46:26 horas, se inicia el recaudo en las estaciones de peaje a cargo del nuevo Concesionario, donde se reciben las estaciones de peaje y pesaje que hacen parte de las Direcciones Territoriales Antioquia, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Las estaciones de peaje y pesaje que hacen parte de estas Direcciones Territoriales son: Estación de peaje Cocorná, Estación de Peaje Puerto Triunfo y Estación de Pesaje Puerto Triunfo para la Dirección Territorial Antioquia; estación de peaje Saboyá, estación de pesaje Saboyá, para la Dirección Territorial Boyacá; Estación de peaje Morrison, Estación de peaje Pailitas , Estación de peaje Platanal, Estación de peaje San Diego y Estación de peaje Rincón Hondo para la Dirección Territorial Cesar; Estación de peaje Casa Blanca, Estación de peaje El Korán, Estación de pesaje Variante Guaduas y Estación de pesaje El Korán para la Dirección Territorial Cundinamarca; Estación de peaje San Juan para la Dirección Territorial Guajira; Estación de peaje La Parada y las Estaciones de pesaje Anillo Vial Occidental No.1 y Anillo Vial Occidental No.2 para la dirección Territorial del Norte de Santander. Estación de peaje Aguas Negras, Estación de peaje Curití, Estación de peaje La Gómez, Estación de peaje Los Curos, Estación de peaje Oiba, Estación de peaje Zambito, Estación de pesaje Curití, Estación de pesaje Lizama 1, Estación de pesaje Lizama 2, CCO Lizama 2, para la Dirección Territorial Santander. La estación de peaje Loboguerrero y las Estaciones de pesaje Puente Tierra Oriental y Puente Tierra Occidental para la Dirección Territorial del Valle del Cauca.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2022 a las 09:16 a.m. se recibieron a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales las estaciones de peaje Arcabuco, Crucero y Sáchica para la

Dirección Territorial Boyacá; la estación de peaje Bicentenario para la Dirección Territorial Cundinamarca; las estaciones de peaje Los Llanos y Tarazá para la Dirección Territorial Antioquia; la estación de peaje Carimagua para la Dirección Territorial Córdoba; la estación de peaje El Bordo para la Dirección Territorial Cauca; la estación de peaje Río Blanco para la Dirección Territorial Santander; las estaciones de peaje Río Frío y Toro para la Dirección Territorial Valle del Cauca; la estación de peaje San Clemente para la Dirección Territorial Caldas; la estación de peaje Cano y las estaciones de pesaje Botana y Cano para la Dirección Territorial Nariño; la estación de peaje Cerritos II y las estaciones de pesaje La Victoria y Cerritos para la Dirección Territorial Risaralda; Túnel de la Línea – Tolima para la Dirección Territorial Tolima y Túnel de la Línea – Quindío para la Dirección Territorial Quindío.

Por otro lado, el 01 de diciembre de 2022, las estaciones de Peaje Morrison, Pailitas, Zambito, Aguas Negras, La Gómez y los pesajes Lizama 1 y Lizama 2, fueron entregadas a la Agencia Nacional de Infraestructura y el 16 de febrero 2023 se hizo entrega de la estación de peaje de Loboguerrero, pesaje Puente de Tierra Oriental y pesaje Puente de Tierra Occidental.

Tabla 1-1 Listado de estaciones

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Fase I – Fecha 04 diciembre 2021		
Pto. Triunfo	Antioquia	Operativo
Pesaje Pto. Triunfo		Operativa
Cocorná (el santuario)		Operativo
Saboyá	Boyacá	Operativo
Pesaje Saboyá		Cerrada
Casablanca	Cundinamarca	Operativo
Loboguerrero	Valle del Cauca	Entregado a la ANI
Pesaje Puente Tierra Oriental		Entregado a la ANI
Pesaje Puente Tierra Occidental		Entregado a la ANI
Platanal	Cesar	Operativo
San Diego		Operativo
Rincón Hondo		Operativo
Pailitas		Entregado a la ANI
Mórrison		Entregado a la ANI
San Juan	Guajira	Operativo
Oiba	Santander	Sin cobro desde el 6 de octubre de 2025
Curití		Sin cobro desde el 6 de octubre de 2025

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Pesaje Curití		Sin cobro desde el 6 de octubre de 2025
Los Curos		Sin cobro desde el 6 de octubre de 2025
La Gómez		Entregado a la ANI
Pesaje Lizama 1		Entregado a la ANI
Pesaje Lizama 2		Entregado a la ANI
Zambito		Entregado a la ANI
Aguas Negras		Entregado a la ANI
La Parada	Norte de Santander	Suspendido temporalmente desde el 15 de diciembre de 2025
Pesaje Anillo Occidental (1)		Suspendido temporalmente desde el 15 de diciembre de 2025
Pesaje Anillo Occidental (2)		Suspendido temporalmente desde el 15 de diciembre de 2025
Adicional 1 Modificatorio 2 – Fecha 16 septiembre 2022		
Korán	Cundinamarca	Operativo
Pesaje Variante Guaduas		Operativo
Pesaje Korán		Cerrada desde el 10 de septiembre de 2025
Fase II – Fecha 28 noviembre 2022		
Los Llanos	Antioquia	Operativo
Tarazá		Operativo
Arcabuco	Boyacá	Operativo
Sáchica		Operativo
Crucero		Operativo
San Clemente	Caldas	Operativo
El Bordo	Cauca	Operativo
Carimagua	Córdoba	Operativo
Bicentenario	Cundinamarca	Operativo
Cano	Nariño	Operativo
Pesaje Botana		Operativo
Pesaje Cano		Operativo
Toro	Valle del Cauca	Operativo
Río Frío		Operativo

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Túnel de la Línea Quindío	Quindío	Operativo
Túnel de la Línea Tolima	Tolima	Operativo
Cerritos II	Risaralda	Operativo
Pesaje Cerritos		Cerrada
Pesaje La Victoria		Cerrada
Río Blanco	Santander	Sin cobro desde el 6 de octubre de 2025
Fecha: 27 de marzo de 2024		
Río Bogotá	Cundinamarca	Operativo
Pesaje Río Bogotá		Operativo
El Corzo		Operativo
Pesaje El Corzo		Se recibe Cerrada
FECHA: 30 de abril de 2025		
Garzones 1	Córdoba	Operativo
Garzones 2	Córdoba	Operativo
La Esperanza	Sucre	Operativo
Las Flores	Sucre	Operativo
Pesaje Flores I	Sucre	Operativo
Pesaje Flores II	Sucre	Cerrada desde el 11-12-2025
FECHA: 11 de junio de 2025		
El Picacho	Santander	Operativo

Para las estaciones de peaje y pesaje descritas anteriormente, se realizará la INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS, para el contrato de concesión, para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operativa y centros de control de operaciones, que se encuentran a cargo del INSTITUCION NACIONAL DE VIAS – INVIAS, que en el momento son Treinta y cuatro (36) de peaje, quince (15) de pesaje.

1.2. DATOS GENERALES

1.2.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría: No. 2103 de 2021**.**

OBJETO: Interventoría operativa, legal, administrativo, financiera y de sistemas para el contrato de concesión para la operación administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS.

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) MESES.

VALOR INICIAL: SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($65.334.172.160,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

ADICIÓN NO. 1: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($1.333.199.920,92) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

VALOR TOTAL: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($66.667.372.080,92) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

INTERVENTOR: CONSORCIO PEAJES COLOMBIA con NIT. 901.542.443-3 (Integrado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. con una participación del 5%, ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA con una participación del 45%, INTERPRO S.A.S. con, con una participación del 25%, y 3B PROYECTOS S.A.S. con una participación del 25%).

Tabla 1-2 Datos generales Contrato de Interventoría

Contrato:	**2103 de 2021**
Objeto:	**Interventoría** operativa, legal, administrativa, financiera y de sistemas para el contrato de concesión para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de vías – invias
Interventoría:	Consorcio Peajes Colombia
Fecha de adjudicación:	17 de noviembre de 2021

Firma del contrato:	25 de noviembre de 2021
Firma del Acta de Inicio:	03 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	02 de diciembre de 2031
Plazo del proyecto:	Ciento veinte (120) meses
Valor total inicial:	$65.334.172.160,00 pesos 2021
Aclaración 1:	Teniendo en cuenta que por razones ajenas al Invias, no se realizó la reversión en la fecha prevista, el Invias a través del contrato de concesión e interventoría continuaron la operación de las estaciones de peaje pertenecientes al corredor vial Ruta del Sol 2. Ante las actuales condiciones, se requiere modificar el plan de cargas y adicionar un supervisor de interventoría, teniendo en cuenta que la mayor permanencia de las estaciones y su operación, aunado al alto flujo vehicular, se requiere de un personal similar al dispuesto en las demás estaciones para ejercer las actividades de interventoría. Por está razón se requiere redistribuir los recursos de la propuesta aprobada y adicionar un supervisor de interventoría para un tiempo estimado de seis (6) meses.
Adición 1, modificación 1	Debido a la inclusión de la operación de las Estaciones de Peaje de El Korán y Estaciones de Pesaje de El Korán y Guaguas al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, esta Interventoría se permite presentar su solicitud de adición al Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021 a partir del 16 de septiembre del 2022 con un plazo de cinco (5) años, para la “Interventoría Operativa, Legal, Administrativa, Financiera y de Sistemas para el contrato de concesión para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de vías - INVIAS”. sobre la infraestructura a ser revertida al INVIAS por la ANI el próximo 15 de septiembre del 2022, con el valor adicional de $ 1.333.199.920,92 a precios constantes de 2021 al presente Contrato de Interventoría.
Modificatorio 2	Levantamientos topográficos mediante el uso de la tecnología de Drones generándolos respectivos planos, informes de topografía y demás entregables, teniendo en cuenta la medición de parámetros de planimetría y altimetría, los cuales deben estar amarrados al Sistema de Coordenadas del IGAC.

Adición 2 Modificatorio 3	Incluir en el Apéndice No. 1 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, la vigilancia, seguimiento y control de la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje Rio Bogotá, la operación y administración de la Estación de Pesaje Río Bogotá, la Administración del CCO Río Bogotá y la administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios Río Bogotá; la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje El Corzo, la operación y administración de la Estación de Pesaje El Corzo, y la Administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios de El Corzo, infraestructuras localizadas en el Corredor Vial:
Valor adición 1 modificación 1	$1.333.199.920,92
Valor total del contrato más adición	$66.667.372.080,92
Representante Legal:	Ing Ariel Corredor Gómez Cel: 321 4900 566

1.2.2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONCESIÓN

Contrato de Concesión: No. 1702-2021.

OBJETO: CONCESIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

PLAZO: El plazo del Contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.

El plazo de ejecución del presente contrato estará dividido en las siguientes etapas o periodos contractuales:

1. ETAPA PREOPERATIVA: El plazo de ejecución de esta etapa será de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y finaliza con la fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato y sus Apéndices.

2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: El plazo de ejecución de esta etapa será de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Operación, es decir, desde la hora 0 de inicio de recaudo y termina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Al cumplimiento del Valor del Contrato, entendiendo este el Valor establecido en el numeral 2.2 del presente contrato, es decir una vez alcanzado el VO.
- Al transcurrir los Diez años (10) años a partir de la Fecha de Inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el VO y hasta máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que la retribución es igual al Valor del contrato, debe iniciarse con la etapa de reversión. En todo caso para efectos de garantías este periodo comprende la etapa de reversión.

3. ETAPA DE REVERSIÓN: El plazo máximo de esta etapa será de SESENTA (60) DÍAS y tendrá las siguientes especificaciones: Esta etapa iniciará i) a la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento o, ii) cuando se declare la Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de sus etapas. La Etapa de Reversión culminará cuando i) se suscriba el Acta de Reversión o ii) se venza el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, lo que ocurra primero. Durante la Etapa de Reversión el Concesionario deberá continuar con las actividades de Operación y Mantenimiento del Proyecto. Para efectos de garantías, las actividades asociadas a esta etapa estarán amparadas por la garantía del periodo contractual #2.

Para efectos de garantías el contrato se dividirá en dos periodos contractuales, así:

PERIODO CONTRACTUAL #1: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio del contrato.

PERIODO CONTRACTUAL #2: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de terminación del primer periodo contractual hasta la finalización del contrato.

VALOR INICIAL: El presente Contrato no tiene erogación presupuestal dado que el reconocimiento del valor del mismo corresponde a la Contraprestación, para efectos tiene derecho el Concesionario por el cumplimiento del objeto del contrato, por lo cual se establece como valor del contrato el Valor del Presupuesto oficial para el proceso de selección el cual asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($948.261.000.000) M/CTE, en relación con el recaudo proyectado por el plazo del contrato para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual y/o con equipos de control de tráfico en las estaciones de peajes, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas de servicio y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de vías – INVIAS.

ADICIÓN NO. 1: SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SIETE PESOS ($75.318.023.007,00)

VALOR TOTAL: UN BILLÓN VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SIETE PESOS ($1.023.579.023.007,00)

MODIFICATORIO NO. 2: NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS ($9.147.192.105,00) por Implementación de equipos y sistemas de recaudo electrónico vehiculas IP/REV a las estaciones de peaje.

CONTRATISTA: Unión Temporal Peajes Nacionales con NIT. 901.533.793-8, (Integrado por KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA S.A.S. con NIT. 901.420.578-5, con una participación del 5%, AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S. con NIT. 900.167.854-5, con una participación del 5%, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S. con NIT. 809.002.625-7, con una participación del 15%, 1 SOLUTION S.A.S. con NIT. 900.863.185-1, con una participación del 15% y KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 830.094.920-5, con una participación del 60%.

ALCANCE:

En desarrollo de las obligaciones descritas en este Apéndice, el Concesionario deberá adelantar entre otras las siguientes actividades, sin solo limitarse a ellas:

- Implementación de IP-REV en las estaciones establecidas, acorde con lo establecido en la Resolución 20213040035125 del 11 de agosto del 2021 y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen.
- Operación, administración y control de las estaciones de peaje y pesaje.
- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de las estaciones de peaje, pesaje y centro de control de operaciones – CCO.
- Señalización horizontal y vertical de las vías que forman parte de las zonas de recaudo comprendidas entre resalto y resaltó en cada estación de peaje.
- Emisión, instalación y lectura de Tarjetas de Identificación Electrónicas -TIE, en la aplicación que para tal efecto la Entidad defina. La actualización y lectura de las TIES deberá darse en tiempo real en todas las estaciones a cargo del proyecto de acuerdo al tipo de TIE (exento, especial).
- Transmisión de imágenes de las cámaras panorámicas, desde las estaciones de Peaje hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el INVIAS.
- Transmisión de imágenes de la cámara panorámica instalada en las estaciones de Pesaje y la estación de peaje la Parada, de acuerdo con lo establecido en el Factor de

Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato, hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización las mismas.

- Actividades de mantenimiento de acuerdo con lo descrito en el Apéndice No. 2 Obligaciones operativas y Administrativas.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de equipos para el Recaudo Electrónico Vehicular (REV) y reconocimiento de placas (LPR) debidamente integrados, necesarios para soportar lo establecido en la Resolución 20213040035125 del 11 de agosto del 2021 y demás normas que la complementen, adicionen y/o modifiquen.
- Suministro del servicio de comunicaciones de voz y datos entre la Estación de Peaje y el Centro de Control de Operaciones – CCO - de INVIAS Bogotá.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos de control de peso.
- Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje vandalizadas.

Igualmente, deberá ofrecer al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS un servicio óptimo que le permita auditar el recaudo, control de peso y contar con la información en forma oportuna de lo que ocurre en la infraestructura a cargo, así como brindar a los usuarios que hacen tránsito por las estaciones a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, unos niveles adecuados de servicio.

Tabla 1-3. Contrato de Concesión

Contrato:	**1702 DE 2021**
Objeto:	**Concesión pública** para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del instituto nacional de vías – invias
Contratistas:	Unión temporal peajes nacionales
Fecha de adjudicación:	21 de octubre de 2021
Firma del contrato:	29 de octubre de 2021

Modificación 1	Como consecuencia de la hora de terminación del Contrato de Concesión No. 643 de 2019, fue necesario modificar la definición de algunos términos como: "Derecho de Recaudo" e incluir las definiciones correspondientes a "Hora cero", "Orden de Inicio de Operación" y "Hora de Inicio de Operación". **Fecha**: 02 de diciembre del 2021
Adición 1, modificación 2	Adicionar el Valor de la remuneración del contrato en la suma de ($75.318.023.007), M/CTE por concepto de operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje El Korán, localizada en el PR 3+0000, operación y administración de la Estación de Pesaje El Korán, localizada en el PR 1+0300, la Estación de Pesaje Guaduas, localizada en el PR 57+0800 y la Administración del CCO localizado en el PR 3+000 y Área Administrativa y/o Área de Servicios localizada en el PR1+000 del corredor el Koran - Guaduas, para un valor total acumulado por concepto de remuneración de ($1.023.579.023.007) M/CTE. E incluir el valor adicional con cargo a la disponibilidad presupuestal, para la implementación de Equipos de Recaudo Electrónico Vehicular IP /REV a las estaciones de Casablanca, Saboyá, Oiba, Los Curos, Curití y Platanal ($9.147.192.105) M/CTE INCLUIDO IVA.
Modificación 3	MODIFICAR el Contrato de Concesión, en relación con novar o sustituir todas las obligaciones de IP-REV inicialmente previstas para la Estación de Peaje Oiba, para desarrollarlas ahora en la Estación de Peaje La Parada. La implementación del IP-REV en la Estación de Peaje La Parada se realizará con apego estricto al alcance y las condiciones antes contratadas para la Estación de Peaje Oiba y conforme a lo acordado en el presente documento modificatorio. El CONCESIONARIO podrá realizar las actividades para la unificación de los sistemas operativos de todos los carriles de la Estación de Peaje La Parada, actividades que son autorizadas por el INVIAS con la suscripción del presente documento, cuyo reconocimiento se encuentra en discusión entre la Partes.
Adición 2 Modificación 3	Incluir en el Apéndice No. 1 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, la vigilancia, seguimiento y control de la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje Rio Bogotá, la operación y administración de la Estación de Pesaje Río Bogotá, la Administración del CCO Río Bogotá y la administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios Río Bogotá; la operación, administración y recaudo de la Estación de Peaje El Corzo, la operación y administración de la Estación de Pesaje El Corzo, y la Administración del Área Administrativa y/o Área de Servicios de El Corzo, infraestructuras localizadas en el Corredor Vial: Bogotá
Firma del acta de inicio:	03 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	02 de diciembre de 2031
Plazo del proyecto	Diez años
Valor inicial del Contrato	$948.261.000.000,00 pesos 2021

<table>
<tr><td>Valor de Adicional 1:</td><td>$75.318.023.007</td></tr>
<tr><td>Valor total:</td><td>$1.023.579.023.007
<table>
<tr><th colspan="2">CONCESIONARIO</th></tr>
<tr><td>VALOR OFERTADO INICIAL</td><td>$ 948.261.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Operación, administración y recaudo del peaje El Korán y las basculas El Korán y Guaduas</td><td>$ 75.318.023.007,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL = VO + ADICION</td><td>$ 1.023.579.023.007,00</td></tr>
<tr><td>Implementación de equipos y sistemas de recuado electrónico vehícular IP/REV a las estaciones de peaje.</td><td>$ 9.147.192.105,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Representante Legal:</td><td>Menzel Rafael Amin</td></tr>
</table>

1.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades realizadas por la Interventoría para el periodo del **01 al 31 de diciembre de 2025** fueron:

- Ingenieros y supervisores en campo desarrollan las labores de interventoría al contrato **1702-2021** en cumplimiento a lo descrito en el contrato **2103-2021** y sus anexos vigentes, emitidos por el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**. Los reportes y actividades principales se muestran en el presente informe en los capítulos operativo, administrativo, financiero, sistemas e infraestructura.
- Para cada una de estas especialidades se recopila, analiza y entrega el informe semanal que corresponde al periodo de **01 al 31 de diciembre de 2025** verificando el cumplimiento del contrato **1702-2021.**

1.4. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1-4. Personal administrativo contrato de Interventoría

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	CELULAR	EMAIL
Emilio Hernando Yaguará Guzmán	Director Interventoría	7186154	3102105704	eyaguara@peajescolombia.com.co
Diana Paola Méndez Palacios	Coordinador Administrativo	11018438530	3102105754	dmendez@ peajescolombia.com.co
Gonzalo Pimienta	Coordinador de Sistemas	91246047	3184115697	gpimienta@ peajescolombia.com.co
Eduardo Corredor	Coordinador Financiero	79721195	601 (2415400 EXT 180)	ecorredor@peajescolombia.com.co

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	CELULAR	EMAIL
Cristian Triana	Coordinador Civil	80008659	3144151531	ctriana@ peajescolombia.com.co
Mauricio Cortes	Abogado	79954376	3142968436	gcortesp@mab.com.co
Sandra Liliana Neira Rubiano	Auxiliar Administrativo	1.007.306.884	3183147591	sneira@peajescolombia.com.co
Daniela Alonso	Auxiliar Administrativo	1032499282	3013663130	lalonso@mab.com.co
Carlos Guevara Cruz	Auxiliar Administrativo	1006423881	3222357783	cguevara@ peajescolombia.com.co
Wider Alberto Lobo Morales	Auxiliar Administrativo	1001033021	3024367770	wlobo@ peajescolombia.com.co
Edison Danilo Murillo Amortegui	Tecnólogo de sistemas CCO	1032372587	3022999795	emurillo@peajescolombia.com.co
Cesar Luis Rodriguez Solera	Tecnólogo de sistemas CCO	1006860796	3024198990	csolera@peajescolombia.com.co

Tabla 1-5. Personal estaciones de peaje y/o pesaje contrato de Interventoría

<table>
<tr><th rowspan="2">DEPARTAMENTO</th><th rowspan="2">ESTACIÓN</th><th colspan="2">DISTRIBUCIÓN PERSONAL</th></tr>
<tr><th>AUDITOR</th><th>SUPERVISOR</th></tr>
<tr><td rowspan="5">ANTIOQUIA</td><td>LOS LLANOS</td><td rowspan="2">JHON ELVIS ROBLEDO
314 7659240
CC. 1077474531
jrobledo@peajescolombia.com.co</td><td rowspan="2">CINDY SANCHEZ
3148858515
csanchez@peajescolombia.com.co</td></tr>
<tr><td>TARAZA</td></tr>
<tr><td>PTO. TRIUNFO</td><td rowspan="3">GERARDO RAMOS
3006946393
CC: 87215818
gramos@peajescolombia.com.co</td><td rowspan="3">YENIFER PAULINA SUAREZ
3235813975
CC. 1014322418
ysuarez@peajescolombia.com.co</td></tr>
<tr><td>PESAJE PTO TRIUNFO</td></tr>
<tr><td>COCORNA (EL SANTUARIO)</td></tr>
<tr><td rowspan="4">BOYACA</td><td>CRUCERO</td><td colspan="2">MARIO ROSERO
311 3787814
CC. 98393217
mrosero@peajescolombia.com.co</td></tr>
<tr><td>ARCABUCO</td><td rowspan="2">LEONARDO SOLER
321 2032251
CC. 7188094
lsoler@peajescolombia.com.co</td><td rowspan="2">JHON ALEX GONZALEZ SOTELO
321 3194439
CC. 7121133
jgonzalezs@peajescolombia.com.co</td></tr>
<tr><td>SACHICA</td></tr>
<tr><td>SABOYA
PESAJE SABOYA</td><td>ALEXANDER APONTE
CC. 7335917</td><td>SANDRA PALACIOS
320 8362081</td></tr>
</table>

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
CUNDINAMARCA	CASABLANCA	Tel. 3175670731 yaponte@peajescolombia.com.co	CC. 52339117 spalacios@peajescolombia.com.co
	BICENTENARIO	EDGAR HERNAN GUIO 316 2696741 CC. 7182961 equio@peajescolombia.com.co	
	KORAN	HAROLD SANCHEZ 322 3562427 CC. 91525813 hsanchez@peajescolombia.com.co	DELVY CERVERA 313 2629306 CC. 28548224 dcervera@peajescolombia.com.co
	PESAJE KORAN		
	PESAJE VARIANTE GUADUAS		OSCAR MEJÍA 317 4934593 CC. 91214389 omejia@peajescolombia.com.co
	PEAJE RÍO BOGOTA	MILTON AREVALO 3103368713 CC. 7320174 marevalo@peajescolombia.com.co MANUEL RICARDO MARROQUIN VARGAS 3214339300 CC. 1105783777 JASON DEL CASTILLO 3508433279 CC. 87066039 jdelcastillo@peajescolombia.com.co	LAURA SUAREZ 3203913075 CC. 1014300212 lsuarez@peajescolombia.com.co YOVANY ROMERO 3114522617 CC. 2996745 yromerob@peajescolombia.com.co FELIPE RODRÍGUEZ 3195157643 CC. 80240634 frodriguez@peajescolombia.com.co
	PESAJE RÍO BOGOTÁ		
	PEAJE EL CORZO		
	PESAJE EL CORZO		
	EL BORDO	WILMER DANILO ALMEIDA 3508433279 CC. 87066039 walmeida@peajescolombia.com.co	
VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO	OSVALDO JIMENEZ 311 6450483 CC. 9958026 ojimenez@peajescolombia.com.co	CIRO BONILLA 322 5103424 CC. 16630942 cbonilla@peajescolombia.com.co
CALDAS	TORO SAN CLEMENTE	MARIO GOMEZ 312 2902004 13.072.036 mgomezd@pejescolombia.com.co	GERMAN SANTIAGO CABRERA 311 3151027 CC. 16551082 gsantiago@peajescolombia.com.co
CESAR	PLATANAL	OSCAR TORRES 310 5675687 CC. 72199878 otorres@peajescolombia.com.co	
	SAN DIEGO RINCON HONDO	AUGUSTO HINOJOSA 3102465005 CC. 77.193.972 ahinojosa@peajescolombia.com.co	LUIS ANGULO 3114048602 CC. 9173507 langulo@peajescolombia.com.co
GUAJIRA	SAN JUAN	LUIS FELIPE ARIÑO 310 3637980 CC. 79800709 lariño@peajescolombia.com.co	
CORDOBA	CARIMAGUA	DERLIN GARCÍA 3164499373 dgarcia@peajescololbia.com.co	
CORDOBA	GARZONES I GARZONES II	EDUIN ROMAN 313 5258727 CC. 10496745 eroman@peajescolombia.com.co	KATHIA OVIEDO 321 8492208 CC. 50987066 koviedo@peajescolombia.com.co

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
SUCRE	LA ESPERANZA LAS FLORES	GERMÁN GARRIDO 3006081995 ggarrido@peajescolombia.com.co	VALENTINA SUESCUN 3118692310 vsuescun@peajescolombia.com.co
NARIÑO	CANO PESAJE BOTANA PESAJE CANO	DAVID BOLAÑOS 318 2224542 CC. 98386251 jbolanos@peajescolombia.com.co	MARÍA ROSABEL QUINTERO 320 3000161 CC. 52327268 mquinteroepeajescolombia.com.co
RISARALDA	CERRITOS II PESAJE CERRITOS PESAJE LA VICTORIA	OSVALDO JIMENEZ 311 6450483 CC. 9958026 ojimenez@peajescolombia.com.co	LUZ HELENA MAZO 315 4580607 CC. 1114818485 lmazo@peajescolombia.com.co
SANTANDER	RIO BLANCO	GUSTAVO DIAZ TRIANA 313 4323354 gdiazt@peajescolombia.com.co	
	LOS CUROS CURITI PESAJE CURITI	LUZ MARITZA VERA 320 8362081 CC. 40034255 lvera@peajescolombia.com.co	JULY RODRIGUEZ 3172930559 CC. 52339117 jrodriguez@peajescolombia.com.co
	OIBA	DANIEL DAVILA 316 3095345 CC. 91533727 ddavila@peajescolombia.com.co	
NORTE DE SANTANDER	LA PARADA ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1 Y 2	JHONNATHAN RIVERA 3168223104 CC.1095804881 jrivera@peajescolombia.com.co	JUAN CARLOS SANTACRUZ 3507421640 9874901 jsantacruz@peajescolombia.com.co
QUINDÍO	TUNEL DE LA LÍNEA - QUINDÍO	AHIMARA MILENA GIRALDO RUIZ CC. 40.445.605 Tel. 3167071397 agiraldo@peajescolombia.com.co	
TOLIMA	TUNEL DE LA LÍNEA - TOLIMA	ARVEY MELÉNDEZ 310 3385977 CC. 14326702 amelendez@peajescolombia.com.co	

1.5. DESCRIPCIÓN ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE

1.5.1. TERRITORIAL ANTIOQUIA

- **Estación de Peaje Los Llanos**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS LLANOS		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	LLANOS DE CUIVÁ - TARAZÁ
	PR	3+550
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	YARUMAL
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Tarazá**

ESTACIÓN DE PEAJE TARAZÁ		
	TIPO	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	TARAZÁ - CAUCASIA
	PR	1+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	TARAZÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Puerto Triunfo**

ESTACIÓN DE PEAJE PUERTO TRIUNFO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	130+100
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Puerto Triunfo**

ESTACIÓN DE PESAJE PUERTO TRIUNFO

	**TERRITORIAL**	**ANTIOQUIA**
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	130+100
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ

- **Estación de peaje Cocorná**

ESTACIÓN DE PEAJE COCORNÁ		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	03+100
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	EL SANTUARIO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

1.5.2. TERRITORIAL BOYACÁ

- **Estación de Peaje Arcabuco**

ESTACIÓN DE PEAJE ARCABUCO		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	BARBOSA - TUNJA
	PR	27+100
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	ARCABUCO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Crucero**

ESTACIÓN DE PEAJE CRUCERO

	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	CRUCERO
	PR	13 + 150 RN 6211
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SOGAMOSO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Peaje Sáchica**

ESTACIÓN DE PEAJE SACHICA		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	CHIQUINQUIRA- TUNJA
	PR	50 + 132
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	SACHICA- SAMACA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Saboyá**

ESTACIÓN DE PEAJE SABOYÁ		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	UBATÉ-BARBOSA
	PR	66+500
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	SABOYÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Saboyá**

ESTACIÓN DE PESAJE SABOYÁ

	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	UBATÉ-BARBOSA
	PR	66+500
	MUNICIPIO	SABOYÁ

1.5.3. TERRITORIAL CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Bicentenario**

ESTACIÓN DE PEAJE BICENTENARIO		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	HONDA – GUADUAS
	PR	8+100
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	HONDA
	TIPO DE OPERACIÓN	CON EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Casablanca**

ESTACIÓN DE PEAJE CASABLANCA		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	ZIPAQUIRÁ-UBATÉ
	PR	40+000
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	COGUA
	TIPO DE OPERACIÒN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

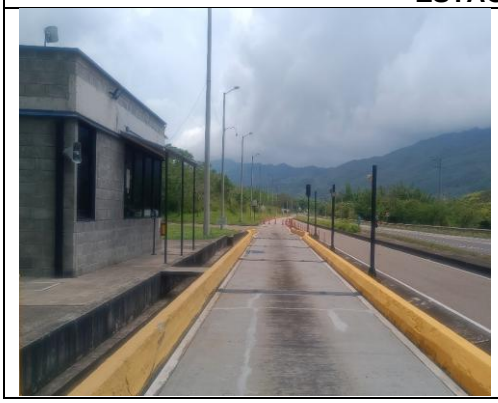
- **Estación de Peaje El Korán**

ESTACIÓN DE PEAJE EL KORÁN		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	EL KORÁN – GUADUAS
	PR	3+000
	NÚMERO DE CARRILES	14
	MUNICIPIO	PUERTO SALGAR
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje El Korán**

ESTACIÓN DE PESAJE EL KORÁN		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	EL KORÁN - GUADUAS
	PR	2+700
	MÓDULO- SECCIONES	5
	MUNICIPIO	PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

- **Estación de Pesaje Variante Guaduas**

ESTACIÓN DE PESAJE GUADUAS		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	GUADUAS - EL KORÁN
	PR	57+800
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	GUADUAS - CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Río Bogotá**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BOGOTÁ		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	
	PR	
	NÚMERO DE CARRILES	
	MUNICIPIO	
	TIPO DE OPERACIÓN	

- **Estación de Peaje El Corzo**

ESTACIÓN DE PEAJE EL CORZO		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	
	PR	
	NÚMERO DE CARRILES	
	MUNICIPIO	
	TIPO DE OPERACIÓN	

- **Estación de Pesaje Río Bogotá**

ESTACIÓN DE PESAJE RÍO BOGOTÁ		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	
	PR	
	MÓDULO- SECCIONES	
	MUNICIPIO	

- **Estación de Pesaje El Corzo**

ESTACIÓN DE PESAJE EL CORZO		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	
	PR	
	MÓDULO- SECCIONES	
	MUNICIPIO	

1.5.4. TERRITORIAL CALDAS

- **Estación de Peaje San Clemente**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN CLEMENTE		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	CALDAS
	SECTOR DE COBERTURA	CAUYÁ - LA FELISA
	PR	17+200
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	QUINCHÍA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

1.5.5. TERRITORIAL CAUCA

- **Estación de Peaje El Bordo**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN BORDO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	LA DEPRESION
	PR	61+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	LA SIERRA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

1.5.6. TERRITORIAL CÓRDOBA

- **Estación de Peaje Carimagua**

ESTACIÓN DE PEAJE CARIMAGUA		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CÓRDOBA
	SECTOR DE COBERTURA	EL VIAJANO - PUEBLO NUEVO
	PR	26+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SAHAGUIN
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS-IP/REV

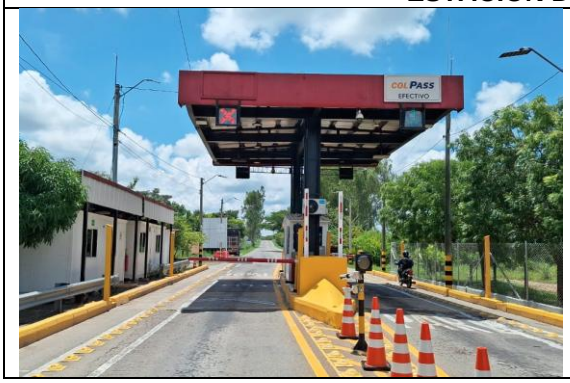
1.5.7. TERRITORIAL CESAR

- **Estación de Peaje Platanal**

ESTACIÓN DE PEAJE PLATANAL		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	AGUACHICA-PLATANAL
	PR	14+200
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	RÍO DE ORO

	TIPO DE OPERACIÒN	MANUAL

- **Estación de Peaje San Diego**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN DIEGO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ROQUE - LA PAZ
	PR	105+250
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SAN DIEGO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Rincón Hondo**

ESTACIÓN DE PEAJE RINCÓN HONDO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ROQUE - LA PAZ
	PR	17+600
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CHIRIGUANA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

1.5.8. TERRITORIAL GUAJIRA

- **Estación de Peaje San Juan**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN JUAN		
	TIPO	**C**
	TERRITORIAL	GUAJIRA
	SECTOR DE COBERTURA	LA PAZ- SAN JUAN DEL CESAR

	PR	61+400
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	SAN JUAN DEL CESAR
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

1.5.9. TERRITORIAL NARIÑO

- **Estación de Peaje Cano**

ESTACIÓN DE PEAJE CANO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	NARIÑO
	SECTOR DE COBERTURA	PASTO - MOJARRAS
	PR	36+000
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CHACHAGUI
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Pesaje Cano**

ESTACIÓN DE PESAJE CANO		
	TERRITORIAL	NARIÑO
	SECTOR DE COBERTURA	PASTO - MOJARRAS
	PR	36+000
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	CHACHAGUI

- **Estación de Pesaje Botana**

ESTACIÓN DE PESAJE BOTANA		
	TERRITORIAL	NARIÑO

	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE ORIENTAL DE PASTO
	PR	3 + 0250
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	PASTO - CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO

1.5.10. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

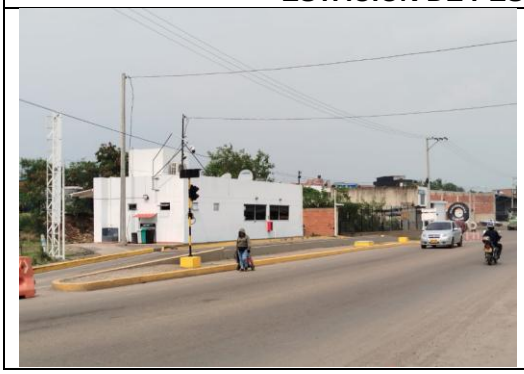
- **Estación de Peaje La Parada**

ESTACIÓN DE PEAJE LA PARADA		
	**TIPO**	**A**
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ANTONIO - CÚCUTA
	PR	1+900
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Anillo Occidental 1**

ESTACIÓN DE PESAJE ANILLO VIAL OCCIDENTAL N1		
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	PUERTO SANTANDER-ZULIA
	PR	20+890
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	ZULIA

- **Estación de Pesaje Anillo Occidental 2**

ESTACIÓN DE PESAJE ANILLO VIAL OCCIDENTAL N2		
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	ZULIA -PUERTO SANTANDER
	PR	20+890
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	CÚCUTA

1.5.11. TERRITORIAL RISARALDA

- **Estación de Peaje Cerritos II**

ESTACIÓN DE PEAJE CERRITOS II		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	RISARALDA
	SECTOR DE COBERTURA	PEREIRA - LA VICTORIA
	PR	86
	NÚMERO DE CARRILES	5
	MUNICIPIO	PEREIRA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Cerritos**

ESTACIÓN DE PESAJE CERRITOS		
	TERRITORIAL	RISARALDA
	SECTOR DE COBERTURA	PEREIRA - LA VICTORIA
	PR	86+600
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	PEREIRA

- **Estación de Pesaje La Victoria**

ESTACIÓN DE PESAJE LA VICTORIA		
	TERRITORIAL	RISARALDA
	SECTOR DE COBERTURA	ANDALUCÍA-CERRITOS
	PR	49+500
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	LA VICTORIA

1.5.12. TERRITORIAL QUINDÍO

- **Estación de Peaje Túnel de la Línea Quindío**

ESTACIÓN DE PEAJE TUNEL DE LA LINEA QUINDÍO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	QUINDÍO
	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE IBAGUÉ - ARMENIA, SALENTO, QUINDÍO
	PR	15+340
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	CALARCÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

1.5.13. TERRITORIAL TOLIMA

- **Estación de Peaje Túnel de la Línea Tolima**

ESTACIÓN DE PEAJE TUNEL DE LA LINEA TOLIMA		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	TOLIMA
	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE IBAGUÉ - ARMENIA, SALENTO, QUINDÍO
	PR	36+0010
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	CAJAMARCA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.14. TERRITORIAL SANTANDER

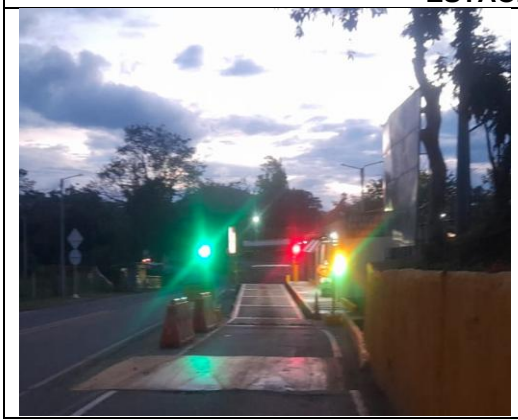
- **Estación de Peaje Oiba**

ESTACIÓN DE PEAJE OIBA		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	BARBOSA- SAN GIL
	PR	63+000
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	OIBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Curití**

ESTACIÓN DE PEAJE CURITÍ		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN GIL- ARATOCA
	PR	11+320
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CURITÍ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Curití**

ESTACIÓN DE PESAJE CURITÍ		
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN GIL- ARATOCA
	PR	11+03200
	MÓDULO – SECCIONES	4
	MUNICIPIO	CURITÍ

- **Estación de Peaje Los Curos**

ESTACIÓN DE PEAJE CUROS		
	TIPO	**B**

	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	ARATOCA-BUCARAMANGA
	PR	53+730
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Río Blanco**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	RIONEGRO-SAN ALBERTO
	PR	51 + 300
	NUMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	EL PLAYÓN
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.15. TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

- **Estación de Peaje Río Frío**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO FRÍO		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	CRUCE PICAPIEDRA-ROLDANILLO
	PR	13 + 150
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	YOTOCO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Peaje Toro**

ESTACIÓN DE PEAJE TORO		
	TIPO	**B**

	TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	MEDIACANOA - LA VIRGINIA
	PR	105 + 600
	NUMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	TORO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Garzones I**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS GARZONES I		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	CORDOBA
	SECTOR DE COBERTURA	CORDOBA-SUCRE
	PR	105 + 600
	NUMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	CORDOBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Garzones II**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS GARZONES II		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	CÓRDOBA

	SECTOR DE COBERTURA	MONTERÍA- CERETÉ
	PR	111 + 750
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	CÓRDOBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Las Flores**

ESTACIÓN DE PEAJE LAS FLORES		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SUCRE
	SECTOR DE COBERTURA	SINCELEJO-COROZAL
	PR	6 + 175
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	SUCRE
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje La Esperanza**

ESTACIÓN DE PEAJE LA ESPERANZA		
	TIPO	**B**

	TERRITORIAL	SUCRE
	SECTOR DE COBERTURA	TOLÚ-SUCRE
	PR	15 + 0937
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	SUCRE
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.16. CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO

No.	FOTOGRAFÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN	
			SECTOR	PR
1		CURITÍ	SAN GIL - ARATOCA	11 + 0400
2		SABOYÁ	UBATÉ - BARBOSA	66 + 0500

No.	FOTOGRAFÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN	
			SECTOR	PR
3		KORÁN	EL KORÁN - GUADUAS	PR 3+000
4		LA PARADA	AUTOP. INTERNAL. SIMÓN BOLÍVAR	1+0900
5		RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680
TOTAL				5

1.5.17. ÁREAS ADMINISTRATIVAS

No.	FOTOGRAFÍA	TERRITORIAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	
				SECTOR	PR
1		NORTE DE SANTANDER	ANILLO VIAL OCCIDENTAL – CÚCUTA	ANILLO VIAL OCCIDENTAL	20+0900
2		CUNDINAMARCA	KORÁN	EL KORÁN - GUADUAS	PR1+000

No.	FOTOGRAFÍA	TERRITORIAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	
				SECTOR	PR
3		CUNDINAMARCA	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680
4		CUNDINAMARCA	EL CORZO	Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes	16+660

CAPITULO 2

JURÍDICO

TABLA DE CONTENIDO

2. DESARROLLO JURÍDICO 3

2.1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS 3
2.2. ELABORACIÓN Y/O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS 5
2.3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL PROYECTO. 12
2.3.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 1702 DEL 2021. 12
2.3.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2103 DEL 2021. 15
2.4. OTROS TEMAS RELEVANTES. 16
2.4.1. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
2.4.2. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 16
2.4.3. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES. 16
2.4.4. SOLICITUDES DE CONCEPTOS FAVORABLES Y NO OBJECIÓN AL OTORGAMIENTO DE PLAZOS DE CURA A LA UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES. 17
2.4.5. SOLICITUDES DE INICIO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN CONTRA DEL CONCESIONARIO 17

2. DESARROLLO JURÍDICO

Durante el mes de **diciembre del 2025** el Área Jurídica de la Interventoría del Proyecto ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES de acuerdo al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, realizó las siguientes actividades:

2.1. Revisión de documentos

- **Documentos del Contrato de Concesión.**

 - Revisión del modelo del Acta de Compensación por materialización del Riesgo No. 2 - Orden Público

 - Ajustes al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones del Contrato de Concesión en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental Nos. 1 y 2 y su infraestructura anexa

 - Revisión del Acta de Mesa de Trabajo del 19 de noviembre del 2025

 - Revisión de la novedad para el cierre novedad abiertas de evasores en varias Estaciones de Peaje

 - Revisión de la novedad para el cierre de libros en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental Nos. 1 y 2, conforme el Acta de Suspensión Parcial de Obligaciones del 11 de diciembre del 2025.

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Rio Blanco del 23 de febrero del 2024 (En 2 oportunidades)

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Saboya del 12 al 23 de julio del 2024

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 23 al 24 de julio del 2024 (En 2 oportunidades)

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Curití del 22 al 28 de julio del 2024

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estaciones de Peaje Oiba del 7 al 14 de agosto del 2024 (En 2 oportunidades)

 - Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estaciones de Peaje Oiba del 6 de septiembre

- Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estaciones de Peaje Arcabuco del 4 al 6 de enero del 2025 (En 3 oportunidades)

- Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Cocorná del 1 al 2 de agosto del 2025

- Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Puerto Triunfo del 1 al 3 de agosto del 2025

- Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Puerto Triunfo del 21 al 22 de agosto del 2025

- Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Cocorná del 22 de agosto del 2025

- **Documentos del Contrato de Interventoría**

 - Ajustes al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones del Contrato de Interventoría en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental Nos. 1 y 2 y su infraestructura anexa

- **Comunicaciones dirigidas a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES**

 - 2103-2021-1904-25 mediante la cual se respuesta al oficio UTPN-3204-2025 del 10 de diciembre del 2025 mediante el cual el Concesionario solicita la revalidación de los radicados N° 10166 y 10167 de solicitud de Tarifa Especial en las Estaciones de Peaje Río Bogotá y El Corzo.

 - 2103-2021-1988-25 mediante la cual se otorga un Plazo de Cura al Concesionario para la presentación del cronograma de obras en la Estación de Pesaje El Koran.

- **Comunicaciones dirigidas al INVIAS.**

 - 2103-2021-1855-25 mediante la cual se da concepto favorable a la solicitud de reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad por la materialización del Riesgo No. 2 - Orden Público en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

 - 2103-2021-1879-25 mediante la cual se presentan los presupuestos de las actividades que el Concesionario debió ejecutar en la Estación de Peaje Tunia y Estación de Pesaje Cerritos

- 2103-2021-1893-25 mediante la cual se da cierre al Plazo de Cura otorgado al Concesionario por la atención y cierre de 32 novedades abiertas al 31 de mayo del 2025 en el Componente de Infraestructura

- 2103-2021-1957-25 mediante la cual se da respuesta al memorando de la CGR respecto del pago de las Actas de Compensación Tarifaria al Concesionario por expedición del Decreto No. 050 del 2023

- 2103-2021-1958-25 mediante la cual se da concepto respecto de valor real del VO conforme a la diferencia entre el MEPI y minuta de la Adición No. 5 al Contrato de Concesión.

- 2103-2021-1961-25 mediante la cual se da alcance 2103-2021-1958-25 en relación al concepto respecto de valor real del VO conforme a la diferencia entre el MEPI y minuta de la Adición No. 5 al Contrato de Concesión.

- **Comunicaciones dirigidas a Terceros:**

 - Durante este periodo no se revisaron comunicación dirigidas a terceros.

2.2. Elaboración y/o proyección de documentos

- **Elaboración y/o proyección de documentos.**

 - Durante este periodo no se proyectaron documentos del Proyecto.

- **Comunicaciones al Concesionario.**

 - Durante este periodo no se proyectaron comunicaciones al Concesionario.

- **Comunicaciones al INVIAS.**

 - 2103-2021-1850-25 mediante la cual se da concepto y recomendación para la suspensión de obligaciones del Concesionario en la Estación de Peaje La Parada y las Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental No. 1 y 2, en respuesta del oficio INVIAS No. 2025S-VBOG-091356.

 - 2103-2021-1898-25 mediante la cual se desiste de la solicitud de inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra del Concesionario por hecho superado por la activación de los Indicadores del Componente de Infraestructura en la Estación de Peaje Oiba

- **Comunicaciones a Terceros.**

 - Durante este periodo no se proyectaron comunicaciones dirigidas al Terceros.

- **Informes Jurídicos**

 - Informe Mensual Jurídico del mes de noviembre del 2025.
 - Informe Semanal Jurídico del 27 al 30 de noviembre del 2025
 - Informe Semanal Jurídico del 1 al 10 de diciembre del 2025
 - Informe Semanal Jurídico del 11 al 17 de diciembre del 2025
 - Informe Semanal Jurídico del 18 al 24 de diciembre del 2025
 - Informe de Calidad del 27 de noviembre del 2025 al 27 de diciembre del 2025

- **Atención a correos electrónicos y teleconferencias, videos conferencias, reuniones y otros.**

 - 1 de diciembre del 2025 – Proyección de la comunicación 2103-2021-1850-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se da respuesta al oficio INVIAS No. 2025S-VBOG-091356 en relación al concepto y recomendación de la Interventoría para la suspensión de obligaciones del Concesionario en la Estación de Peaje La Parada y las Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

 - 1 de diciembre del 2025 - Revisión del modelo del Acta de Compensación por materialización del Riesgo No. 2 - Orden Público

 - 3 de diciembre del 2025 - Atención al correo interno de Interventoría para la revisión del cierre de novedades por el no pago de evasores por parte del Concesionario.

 - 4 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la suspensión de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada, los Indicadores de Caja Fuerte y el Evento Eximente de Responsabilidad solicitado por el Concesionario en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

 - 4 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del ejercicio técnico / financiero de los valores de las actividades que debieron realizar el Concesionario en la Estación de Peaje Tunia y la Estación de Pesaje Cerritos. (en 2 oportunidades)

- 5 de diciembre del 2025 – Revisión del oficio UTPN-3129-2025 donde se notifica un Evento Eximente de Responsabilidad por la materialización del Riesgo No. 2 - Orden Público en la Estación de Pesaje Puerto Triunfo el 2 de diciembre del 2025.

- 5 de diciembre del 2025 – Video conferencia interna de Interventoría para la revisión de temas jurídicos del Proyecto.

- 5 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1855-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se da el concepto favorable a la solicitud de reconocimiento y otorgamiento de un Evento Eximente de Responsabilidad por la materialización de Riesgo No. 2 - Orden Público en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

- 9 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1879-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se da traslado del presupuesto de las actividades que dejo de ejecutar el Concesionario en la Estación de Peaje Tunia y Estación de Pesaje Cerritos

- 9 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la presentación al INVIAS respecto de la suspensión o no de la obligación de conteos de carro en la Estación de Peaje La Parada. (En 4 oportunidades)

- 9 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del presupuesto de las actividades que dejo de ejecutar el Concesionario en la Estación de Peaje Tunia y Estación de Pesaje Cerritos

- 10 de diciembre del 2025 – Reunión presencial INVIAS y el Concesionario para la revisión de la suspensión o no de la obligación de conteos de carro en la Estación de Peaje La Parada, Acta de la mesa de trabajo del 19 de noviembre del 2025, Acta de Suspensión Parcial de Obligaciones del Contrato de Concesión en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa, Acta de Suspensión de Obligaciones del Contrato de Interventoría en las señaladas Estaciones y la aclaración al Contrato de Concesión en relación a las Estaciones de Peaje Garzones 1 y 2.

- 10 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la certificación que está pidiendo informalmente la abogada del grupo de Peajes para dar respuesta a un Derecho de Petición donde solicitan los valores pagados al Concesionario por compensación del Decreto 050

- 11 de diciembre del 2025 – Ajustes al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones del Contrato de Interventoría en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa

- 11 de diciembre del 2025 – Ajustes al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones del Contrato de Concesión en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa

- 11 de diciembre del 2025 – Correo interno de Interventoría mediante la cual se da traslado de las Actas de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones del Contrato de Concesión y de Interventoría en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa

- 12 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1893-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se informa el cierre del Plazo de Cura por la atención y cierre de 32 novedades abiertas al 31 de mayo del 2025 en el Componente de Infraestructura

- 12 de diciembre del 2025 – Proyección de la comunicación 2103-2021-1898-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se desistimiento del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio por existir un hecho superado en la Estación de Peaje Oiba por la habilitación de seis (6) indicadores de Infraestructura

- 15 de diciembre del 2025 – Reunión con la abogada del Grupo de Peajes para la revisión de la forma de pago de los servicios, vigilancia e impuestos al Concesionario durante la suspensión de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

- 15 de diciembre del 2025 – Reunión con el INVIAS para la revisión de la forma de pago de los servicios, vigilancia e impuestos al Concesionario durante la suspensión de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

- 15 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la forma de pago de los servicios, vigilancia e impuestos al Concesionario durante la suspensión de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

- 15 de diciembre del 2025 – Teleconferencia con la abogada del Concesionario para el seguimeinto al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones del Contrato de Concesión en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

- 15 de diciembre del 2025 – Reunión con el INVIAS para el seguimeinto al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones del Contrato de Concesión en la Estación de Peaje La Parada, Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 y su infraestructura anexa.

- 15 de diciembre del 2025 – Revisión y suscripción del Acta de Mesa de Trabajo del 19 de noviembre del 2025

- 18 de diciembre del 2025 – Revisión del texto del cierre de novedades abiertas por vehículos evasores en varias Estaciones de Peaje por materialización del riesgo No. 2 – Orden Público.

- 18 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1904-25 dirigida al Concesionario, mediante la cual se da respuesta a la solicitud de revalidación de los radicados N° 10166 y 10167 en relación a solicitudes de Tarifa Especial en las Estaciones de Peaje Río Bogotá y El Corzo.

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del texto del cierre de libros en la Estación de Peajes La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y 2 conforme Acta de Suspensión Parcial de Obligaciones del 11 de diciembre del 2025.

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Rio Blanco del 23 de febrero del 2024.

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Saboya del 12 al 23 de julio del 2024

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 23 al 24 de julio del 2024

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Curití del 22 al 28 de julio del 2024

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 7 al 14 de agosto del 2024

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 6 de septiembre

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Arcabuco del 4 al 6 de enero del 2025

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estaciones de Peaje Puerto Triunfo del 1 al 3 de agosto del 2025

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Puerto Triunfo del 21 al 22 de agosto del 2025

- 19 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Cocorná del 22 de agosto del 2025

- 20 de diciembre del 2025 – Atención al chat interno de Interventoría - estado de revisión de las Acta de Compensación por Riesgo No. 2

- 22 de diciembre del 2025 – Comité Nacional Mensual presencial

- 22 de diciembre del 2025 – Reunión interna de Interventoría para la revisión del estado de validación de las Actas de Compensación por la materialización del Riesgo No. 2 – Orden Público.

- 23 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de las Actas de compensación por materialización del Riesgo No. 2 – Orden Público y otros temas. (En 2 oportunidades)

- 23 de diciembre del 2025 – Video conferencia interna de Interventoría para la revisión de las Actas de compensación por materialización del Riesgo No. 2 – Orden Público y otros temas.

- 23 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1957-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se da respuesta al memorando de la Contraloría General de la Republica respecto del pago al Concesionario de las Actas de Compensación Tarifaria por expedición del Derecho No. 050 del 2023

- 23 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del concepto respecto de valor real del VO conforme a la diferencia entre el MEPI y minuta de la adición No. 5 al Contrato de Concesión

- 23 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1958-25 dirigida al INVIAS mediante la cual se da el concepto respecto de valor real del VO conforme a la diferencia entre el MEPI y minuta de la adición No. 5 al Contrato de Concesión

- 23 de diciembre del 2025 - Atención a la llamada de la Abogada del Concesionario para la revisión del correo Ramon Lobo respecto Adicional No. 6

del Contrato de Interventoría y Modificación No. 6 - Adicional No. 4 al Contrato de Concesión

- 23 de diciembre del 2025 – Llamada interna de Interventoría para la revisión del correo Ramon Lobo respecto Adicional No. 6 del Contrato de Interventoría y Modificación No. 6 - Adicional No. 4 al Contrato de Concesión. (En 3 oportunidades)

- 24 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 23 al 24 de julio del 2024

- 24 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Rio Blanco del 23 de febrero del 2024

- 24 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Arcabuco del 4 al 6 de enero del 2025

- 24 de diciembre del 2025 – Revisión del Acta de Compensación por Materialización del Riesgo No. 2 (costos ociosos) en la Estación de Peaje Oiba del 7 al 14 de agosto del 2024

- 24 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del alcance a la comunicación radicada el 23 de diciembre del 2025 respecto valor final del VO.

- 24 de diciembre del 2025 – Revisión de la comunicación 2103-2021-1961-25 dirigida al INVIAS con la cual se da alcance a la comunicación radicada el 23 de diciembre del 2025 respecto valor final del VO.

- 24 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de las observaciones de Jurídica a 4 Acta de Compensación por materialización del Riesgo No. 2 – Orden Público.

- 30 de diciembre del 2025 – Respuesta al correo electrónico interno de Interventoría en relación a la Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 el 26 de diciembre del 2025, respecto a la operación y administración de la Estación de Peaje Los Garzones 2 hasta el 31 de diciembre del 2026.

- 30 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del oficio de la UTPN-3320-2025 donde informan el robo ocurrido el 27 de diciembre del recaudo del 26 y 27 de diciembre del 2025 y la caja de recambio en la Estación de Peaje El Bordo.

- 30 de diciembre del 2025 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del Plazo de Cura a ser otorgado al Concesionario por la no presentación del cronograma de obras en la Estación de Pesaje El Korán.

- 30 de diciembre del 2025 - Revisión de la comunicación 2103-2021-1988-25 dirigida al Concesionario mediante la cual se le otorgó un Plazo de Cura por la no presentación del cronograma de obras en la Estación de Pesaje El Korán.

2.3. Estado de las Pólizas del Proyecto.

2.3.1. Pólizas del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021.

Que conforme al Sistema Transaccional SECOP II, se evidencia que el 22 de diciembre del mediante Acta de Aprobación de Garantías Contractuales del Contrato de Concesión, el INVIAS procedió a aprobar los modificatorios a las Garantías, Seguros y/o Pólizas constituidas por la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES conforme a lo acordada por las Partes en la adición No. 5 – Modificatorio No. 7 suscrito por las Partes el 16 de septiembre del 2025 y que corresponden a:

- Póliza Única de Cumplimiento No. NB-100183142 - Anexo No 18 del 3 de octubre del 2025
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No NB-100039546 - Anexo No 24 del 3 de octubre del 2025
- Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgo Financiero No. CFFF- CFFF-178610937-1 - Certificado: No. 12 del 29 de septiembre de 2025
- Póliza de Transporte Automático de Valores de MAPFRE Seguros y Previsora Seguros

Por lo expuesto tenemos el siguiente estado de las pólizas del señalado Negocio Jurídico, conforme las aprobaciones dadas por la Entidad Contratante:

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100183142 **Anexo:** 18 **Aseguradora:** Seguros Mundial	03/10/2025	El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	29/10/2021	La Liquidación	$105.575.687.384.42
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	29/10/2021	4/12/2029	$105.575.687.384.42

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
		Estabilidad y calidad de la obra.	5 años a partir de la finalización de la Etapa Preoperativa		$5.814.080.717.87
		Calidad del Servicio	1 años a partir de la finalización de la Etapa Preoperativa		$3.814.080.717,87

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: NB-100039546 **Anexos:** 24 **Aseguradora:** Seguros Mundial	03/10/2025	2.1. Predios, Labores y Operaciones Perjuicios por daño emergente y lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Contratistas y Subcontratistas Vehículos propios y no propios Amparo Patronal	29/10/2021	4/12/2026	$52.787.843.692.2

Póliza	Aseguradora	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgo Financiero **Numero:** CFFF-74398596-1 **Certificado:** No. 12 del 29 de septiembre del 2025	Zurich Colombia	Afectación, perdida, hurto o sustracción del dinero proveniente del recaudo de las Tasas de Peaje, incluido el fraude que pudiera realizarse sobre las transacciones electrónicas, causados por empleados o terceros o en complicidad con estos	1/01/2023	31/12/2025	$8.157.975.963

Póliza	Aseguradora	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de transporte automático de valores **No:** 2202222000660 **No:** 2202224000881 **No:** 2202225000489 **No:** 2202225000489	Mapfre Seguros	Amparar perdidas y los daños materiales causados como consecuencia de los eventos que constituyen los amparos mencionados, por el transporte desde	31/05/2022	31/05/2026	$7.401.243.383

Póliza	Aseguradora	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de transporte automático de valores **No:** 1002726	Previsora Seguros	los predios asegurados hasta otras oficinas autorizadas bancos, corporaciones de ahorro y viceversa, de dineros en efectivo, títulos valores, cheques, y cualquier otro documento de propiedad del INVÍAS que pueda ser convertido fácilmente en dinero en efectivo, incluyendo las movilizaciones de dinero en efectivo realizadas por los funcionarios delegados del manejo de cajas menores y demás títulos valores	01/01/2025	01/01/2026	$876.717.315

Es de establecer que la señalada Acta, dispuso:

"OBSERVACIONES:

1). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR ESTIMADO PARA LAS INVERSIONES DE LA ETAPA PREOPERATIVA CORRESPONDE A: $ 19.069.440.855,33.

2). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR PARA EL PRIMER PERIODO CONTRACTUAL CORRESPONDE A: $ 1.055.756.873.844,19.

3). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DEL SEGURO DE INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR DE TRES (3) DÍAS DE RECAUDO DE PEAJES CORRESPONDE A: $ 8.157.975.962,52.

4). LA APROBACIÓN DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ACTA SE REALIZÓ CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 31/10/2025, MEMORANDO No 2025I-VBOG-080831, Y CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/11/2025.

5.) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE ADICION NO 5 Y MODIFICACION NO 7 RESPECTO DEL SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES: TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO SE ADICIONAN ESTACIONES DE PEAJE, NO HAY NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL VALOR ASEGURADO DE ESTOS SEGUROS. EN ESTA MEDIDA SOLAMENTE SE REQUIERE EL ANEXO DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS QUE CUBREN DICHOS RIESGOS.

6.) TENIENDO EN CUENTA LO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.) DE LA PRESENTE ACTA, LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/11/2025 INFORMA QUE PARA EL CONTRATO SE TIENEN 2 PÓLIZAS PARA EL SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES, EFECTUÁNDOSE AJUSTE RESPECTO A LA DE MAPFRE EN TANTO, LAS ESTACIONES DE PEAJE RÍO BOGOTÁ, CORZO Y CERRITOS ESTÁN CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA ATENDIENDO LOS 3 DÍAS DE RECAUDO DE CADA PEAJE QUE CUBRE. POR SU PARTE PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS EMITE CERTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA GLOBAL CONOCIENDO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

7.) SE APRUEBA LA PÓLIZA NO. 1002726 DE PREVISORA SEGUROS CUYA VIGENCIA TERMINA EL 1 DE ENERO DE 2026 CONDICIONADA A QUE UNA VEZ SE CUMPLA LA VIGENCIA SE ACTUALICE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO."

Finalmente es de establecer que, a la fecha de corte del presente Informe, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES se encuentra gestionando la actualización de todas sus pólizas y garantías conforme a:

- La Aclaración No. 01, Adición No. 06 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021

- Cambio de vigencia del año 2025 al 2026

Por lo cual se está a la espera de la remisión de los respectivos documentos expedidos por sus Aseguradoras.

2.3.2. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

Que, conforme a la información que reposa en el Sistema Transaccional SECOP II, se evidencia que mediante documento cargado por el INVIAS el 21 de octubre del 2025, se dio aprobación al anexo No. 11 del 1 de octubre del 2025, mediante los cuales se ajustó la Póliza de Cumplimiento constituida por el CONSORCIO PEAJES COLOMBIA conforme a la suscripción del Adicional No. 5 del 16 de septiembre del 2025, ambas al Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

Por lo expuesto tenemos el siguiente estado de las pólizas del señalado Negocio Jurídico, conforme las aprobaciones dadas por la Entidad Contratante:

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
11-44-101178211 Cumplimiento	3/11/2021	Cumplimiento del Contrato	25/11/2021	Liquidación del Contrato	$5.261.449.498.88
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/11/2021	3/12/2029	$10.522.898.997.75
		Calidad del Servicio	Cinco (5) años más desde que finaliza el primer periodo contractual		$1.090.000.000.oo

Finalmente es de establecer que, a la fecha de corte del presente Informe, la Interventoría del Proyecto se encuentra gestionando frente a la Asegurado la actualización de la señalada pólizas conforme a la Adición No. 06 al Contrato de Interventoría

Por lo cual se está a la espera de la entrega de los respectivos documentos expedidos por sus Aseguradoras para ser remitidos a la Entidad Contratante.

2.4. Otros temas relevantes.

2.4.1. Solicitudes de modificaciones contractuales del Contrato de Interventoría.

Mediante la comunicación 2103-2021-1655-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-123565 del 30 de octubre del 2025 dirigida al INVIAS se solicitó la Adición del Contrato de Interventoría para llevar la Estación de Peaje El Korán, las Estaciones de Pesaje El Korán y Guaduas y su infraestructura anexa desde el 17 de septiembre del 2027 hasta la finalización del Contrato de Concesión.

Lo anterior quedo materializado con el reconocimiento que las Partes hicieron en el SECOP II de la Adición No. 6 al Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 el 27 de diciembre del 2025

2.4.2. Solicitudes de modificación contractual del Contrato de Concesión.

Mediante la comunicación 2103-2021-1648-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-122913 dirigida al INVIAS se conceptúo favorablemente a la Adición y Modificación del Contrato de Concesión para llevar la Estación de Peaje El Korán, las Estaciones de Pesaje El Korán y Guaduas y su infraestructura anexa desde el 17 de septiembre del 2027 hasta la finalización del Contrato de Concesión.

Lo anterior quedo materializado con el reconocimiento que las Partes hicieron en el SECOP II de la Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 el 26 de diciembre del 2025

2.4.3. Solicitud de reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

- **<u>Del Componente Administrativo y Operación.</u>**

 Durante este periodo se conceptuaron las siguientes solicitudes de reconocimiento y otorgamiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad realizadas por el Concesionario:

No.	Estación de Peaje y/o Pesaje	Días afectación recaudo	Oficio UTPN	Concepto de la Interventoría	Definición del INVIAS
1	Estación de Peaje El Bordo	Desde las 03:30 horas hasta las 06:01 horas del 4 de noviembre de 2025 (para temas de recaudo) Desde las 03:30 horas del 4 de noviembre de 2025 hasta las 17:44 horas del 7 de noviembre de 2025 (para obligaciones de IP/REV)	UTPN-2991-2025 del 12 de octubre del 2025 radicado a esta Interventoría el 13 de noviembre de 2025	Mediante comunicación 2103-2021-1855-25 radicada al INVIAS el 10 de diciembre del 2025, se dio concepto favorable por la materialización del riesgo No. 2 – Orden Público.	A la espera de la decisión del INVIAS

2.4.4. Solicitudes de Conceptos Favorables y No Objeción al otorgamiento de Plazos de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

Durante este periodo se revisaron y/o elaboraron las siguientes solicitudes al INVIAS de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario.

Comunicación y radicado INVIAS	Asunto	Estado
2103-2021-1768-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-132339 del 20 de noviembre del 2025	Solicitud de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario para la reconstrucción del Módulo No. 4 y Puesta en Servicio de la Estación de Pesaje El Korán.	La Entidad mediante oficio No. INVIAS–DTE–OS–R25–0009 del 23 de diciembre del 2025, dio el Concepto Favorable y No Objeción al Plazo de Cura. En tal virtud mediante comunicación 2103-2021-1988-25 se le otorgó al Concesionario el respectivo Plazo de Cura. Por lo anterior desde el Componente Jurídico se da por cerrado este tema.

2.4.5. Solicitudes de inicio de Procesos Administrativos Sancionatorios en contra del Concesionario.

Por evidenciar presuntos incumplimientos del Concesionario y la renuencia expresa de ellos al allanamiento del cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales se han radicado las siguientes solicitudes:

Comunicación y radicado INVIAS con la que remitió el Informe de Presunto Incumplimiento	Presunto Incumplimiento	Estado
Comunicación 2103-2021-0607-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-039301 del 14 de abril del 2025	No efectuar el pago de los vehículos evasores presentados en las siguientes fechas y Estaciones de Peaje: • Del 23 de febrero del 2024 presentados en la Estación de Peaje Rio Blanco • Del 19 de julio del 2024 presentados en la Estación de Peaje Oiba • Del 23 al 24 de julio del 2024 presentados en la Estación de Peaje Oiba • Del 12 al 23 de julio del 2024 presentados en la Estación de Peaje Saboya • Del 22 al 28 de julio del 2024 presentados en la Estación de Peaje Curití • Del 4 de agosto del 2024 presentados en la Estación de Peaje Casablanca • Del 7 al 14 de agosto del 2024 presentados en la Estación de Peaje Oiba • Del 6 de septiembre del 2024 presentados en la Estación de Peaje Oiba • Del 20 y 21 de agosto del 2024 presentados en la Estación de Peaje Curití Y sus respectivos Intereses Moratorios a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 3.1. de la Parte General del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, el literal z) del numeral 2.2.2. del Apéndice Técnico N° 2 del mencionado Contrato de Concesión y el numeral 3,5 de la Parte General del mencionado Contrato de Concesión.	Conforme a las mesas de trabajo realizadas el 8, 13, 20 y 27 de mayo del 2025 y 19 de noviembre del 2025 en las cuales participaron representantes del INVIAS, El Concesionario y esta Interventoría, se estableció que hay hechos que materializaran el Riesgo No. 48 – Evasión, el cual está a cargo del Concesionario, y otros que materializan el Riesgo No. 2 – Orden Público el cual es compartido entre las Partes. Del anterior análisis se tiene que los solamente los siguientes eventos serán catalogados como evasión: • Del 19 de julio del 2024 presentado en la Estación de Peaje Oiba • Del 4 de agosto del 2024 presentado en la Estación de Peaje Casablanca • Del 20 y 21 de agosto del 2024 presentado en la Estación de Peaje Curití • Del 8 de enero del 2025 presentado en la Estación de Peaje Cano. • Del 10 de febrero del 2025 al 13 de marzo del 2025 presentado en la Estación de Peaje rio Blanco. • Del 12 de junio del 2025 presentado en la Estación de Peaje Puerto Triunfo. Por tal razón el Concesionario deberá cancelar el valor de las tarifas de peaje que no se pagaron (evasores) con los respectivos intereses moratorios a la fecha que se realice el pago, para cual el valor es de $14.510.848.oo discriminados así: • $13.412.500 de evasores • $1.098.348 por intereses En tal virtud se pudo evidenciar que el Concesionario consignó a

Comunicación y radicado INVIAS con la que remitió el Informe de Presunto Incumplimiento	Presunto Incumplimiento	Estado
		órdenes del INVIAS las suma antes señalada el 24 de noviembre del 2025, por lo cual se procederá a radicar el desistimiento de la solicitud de inicio de la Actuación Administrativa por este tema.
Comunicación 2103-2-2021-0445-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-027867 del 14 de marzo del 2025. Reiterada con la comunicación 2103-2021-0616-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-039807 del 15 de abril del 2025	No reiniciar el cobro de la tarifa de peaje en la Estación de Peaje La Parada en los términos dispuestos en el literal uu) del numeral 2.2.2. del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.	Se establece que conforme a las solicitudes elevadas por esta Interventoría en los últimos tres (3) Comités Nacionales Mensuales y a las comunicaciones radicadas a la Entidad Contratante, se ha solicitado la suspensión parcial de obligaciones del Concesionario en la Estación de Peaje La Parada por motivos de fuerza mayor. Por lo anterior y de acuerdo a las directrices dadas por el INVIAS en la mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre del 2025 en la cual participaron representantes del INVIAS, El Concesionario y esta Interventoría, las Partes suscribieron la suspensión parcial de obligaciones del Contrato de Concesión a partir del 11 de diciembre del 2025, la cual quedo cargada en el SECOP II el 15 de diciembre del 2025. Por lo anterior, se procederá a radicar el desistimiento de la solicitud de inicio de la Actuación Administrativa por este tema.
Comunicación 2103-2-2021-0274-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-017701 del 18 de febrero del 2025	Por efectuar de manera extemporánea la consignación de los recursos recaudados el 1 de diciembre del 2024 y el 1 de enero del 2025, así como el recaudo de la modalidad IP/REV de la Estación de Peaje Arcabuco del 4, 5 y 6 de enero del 2025.	Se establece que conforme a las conclusiones a las que se llegaron en la mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre del 2025 en la cual participaron representantes del INVIAS, El Concesionario y esta Interventoría, se estableció que en estos casos no existe a la fecha mora en el cumplimiento de esta obligación por lo cual será inviable jurídicamente el inicio de un Proceso Administrativo Sancionatorio para la aplicación de la respectiva multa, ya que la

Comunicación y radicado INVIAS con la que remitió el Informe de Presunto Incumplimiento	Presunto Incumplimiento	Estado
		misma tiene un carácter conminatorio y no sancionatorio. Por lo anterior se procederá a radicar el desistimiento de la solicitud de inicio de la Actuación Administrativa por este tema.
Comunicación 2103-2-2021-1288-24 con radicado INVIAS No. 2024E-VUVRAZ-093877 del 25 de septiembre del 2024 Reiterada con las comunicaciones: • 2103-2021-2-1452-24 con radicado INVIAS No. 2024E-VUVRAZ-106610 del 25 de octubre del 2024. • 2103-2021-2-1577-24 con radicado INVIAS No. 2024E-VUVRAZ-117436 del 21 de noviembre del 2024. • 2103-2021-2-1745-24 con radicado INVIAS No. 2024E-VUVRAZ-131719 del 20 de diciembre del 2024. • 2103-2021-2-0129-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-007699 del 24 de enero del 2025 • 2103-2021-2-0336-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-020666 del 26 de febrero del 2025 • 2103-2021-0423-25 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-027275 del 13 de marzo del 2025 2103-2021-2-0526-25 con radicado INVIAS No,2025E-VUVRAZ-034580 del 2 de abril del 2025	NO habilitar los Indicadores Nos. I-7, I-8, I-10, I-12, I-13 e I-14 en el SICC del Área de Infraestructura de la Tabla 2 y 3 del Apéndice Técnico N° 3 en la Estación de Peaje Oiba	Es de establecer que mediante oficio INVIAS 225S-VBOG-081023 del 27 de octubre del 2025 la Entidad Contratante se pronunció al respecto de la solicitud de otorgamiento del EER solicitada por el Concesionario. En tal virtud mediante comunicación 2103-2021-1898-25 radicada al INVIAS el 15 de diciembre del 2025 se desistió de la solicitud de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del Concesionario por la no habilitación de los Indicadores Nos. I-7, I-8, I-10, I-12, I-13 e I-14 en el SICC del Área de Infraestructura de la Tabla 2 y 3 del Apéndice Técnico N° 3 en la Estación de Peaje. Por lo anterior este tema desde el Componente Jurídico se da por cerrado.

CAPITULO 3

AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

3. AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA 3

3.1. CERTIFICACIÓN AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA 3

3.2. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL RECAUDO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO 3

3.3. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL TRÁNSITO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO 14

3.4. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DE SOBRANTES Y FALTANTES POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE, QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO EVALUADO . 27

3.5. NOVEDADES CERRADAS, ABIERTAS E INFORMATIVASD QUE SE PRESENTAN EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PERIODO EVALUADO Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA. 39

3.6. PQRS Y PROBEMATICAS SOCIALES 41

3.7. ACTIVIDADES EJECUTADAS 42

3.8. ACTIVIADES EJECUTADAS SOLICITUD TARIFAS ESPECIALES ESTACIÓN DE PEAJE DE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO 290

3.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 300

3.10. REGISTRO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODO TIPO QUE DEBAN SER CANCELADOS POR EL CONCESIONARIO Y POR LA INTERVENTORÍA, INDICANDO EL VALOR, FECHA Y PERIODICIDAD. 300

3.11. INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES DADAS AL PERSONAL EN CAMPO 302

3.12. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES, IMPLEMENTADOS POR EL CONCESIONARIO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL..... 303

3. AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Se presenta en este capítulo el seguimiento y verificación realizada por el personal de campo de la Interventoría durante el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025**, a las actividades realizadas por el Concesionario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Concesión No. 1702 de 2021** y sus apéndices, relacionados con la Gestión operativa y administrativa.

Las actividades administrativas y operativas de la Interventoría **(contrato 2103 de 2021 entre INVIAS y Consorcio Peajes Colombia)**, se basan en la verificación de las obligaciones contractuales y los términos de referencia del contrato de concesión y de Interventoría.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación el Análisis numérico y gráfico del recaudo, del tránsito, sobrantes y faltantes por cada estación de peaje durante el periodo evaluado. Adicional a esto se indica la relación de novedades abiertas y cerradas que se presentaron durante el periodo del informe, con la gestión realizada por el Concesionario y la Interventoría para cada una de estas novedades.

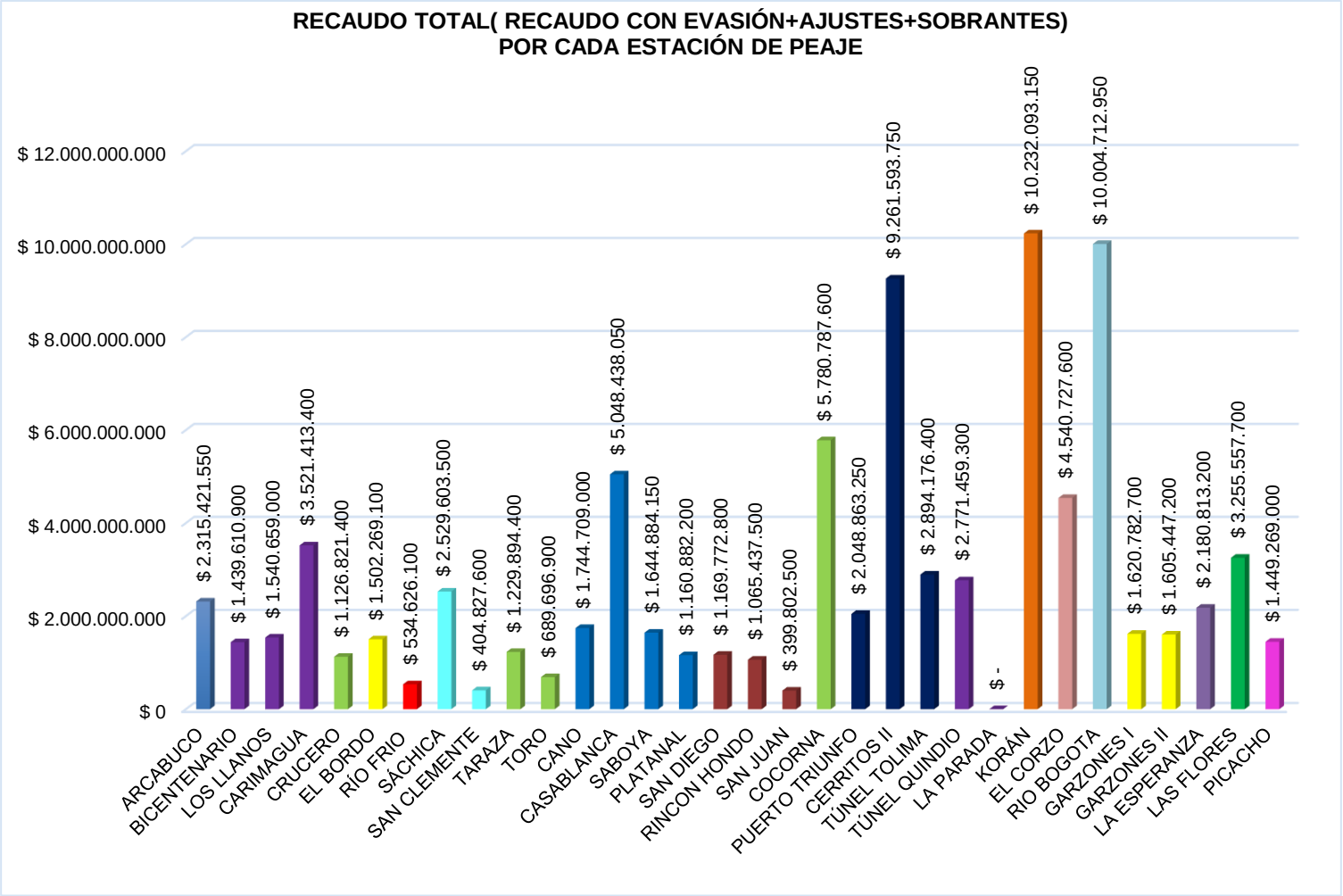
3.1. CERTIFICACIÓN AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

En el anexo 2.6. Se encuentra la certificación de la auditoría operativa y administrativa del periodo comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2025.**

3.2. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL RECAUDO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO

En la siguiente grafica se presenta el recaudo total por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025.**

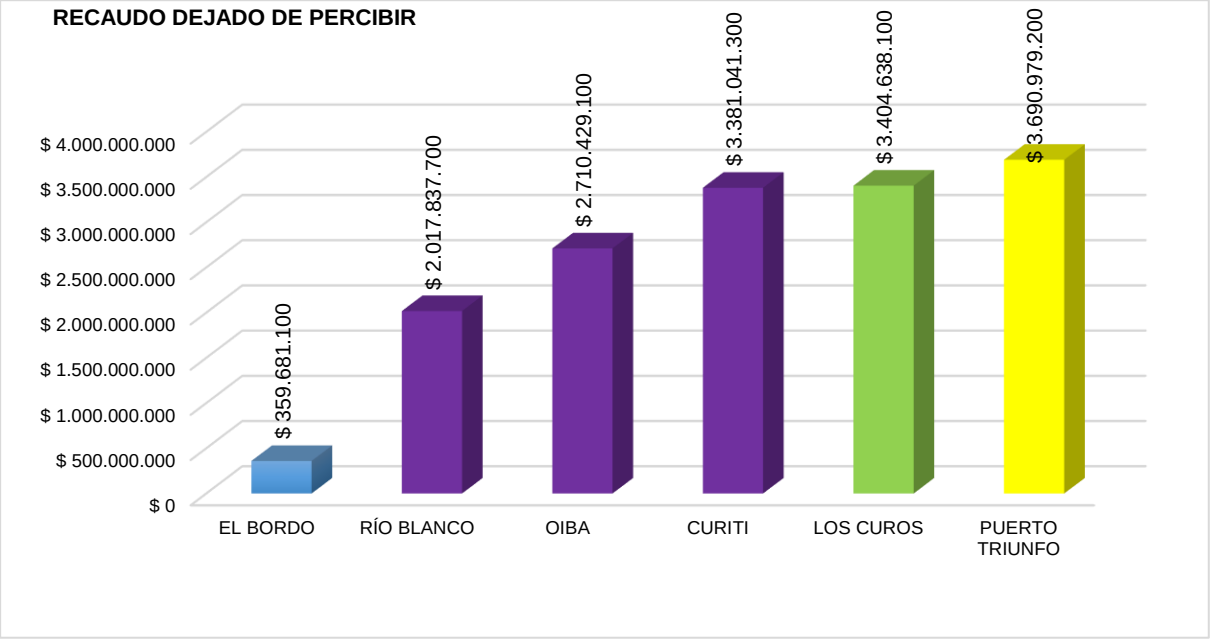
Gráfico 3-1 Recaudo por cada estación de peaje



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total fue de **$ 86.715.053.850.** La estación que tuvo el mayor recaudo fue El Korán con **$ 10.232.093.150** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos recaudo fue San Juan ubicada en el departamento de La Guajira con **$ 399.802.500.**

Por otra parte, se relaciona la información del recaudo dejado de percibir en las estaciones que para el presente informe se encuentran con hechos de orden público y/o fuerza mayor que impiden el cobro en efectivo de la tasa de Peaje.

Gráfico 3 – 2 Recaudo dejado de Percibir



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo dejado de percibir fue de **$ 15.564.606.500.**

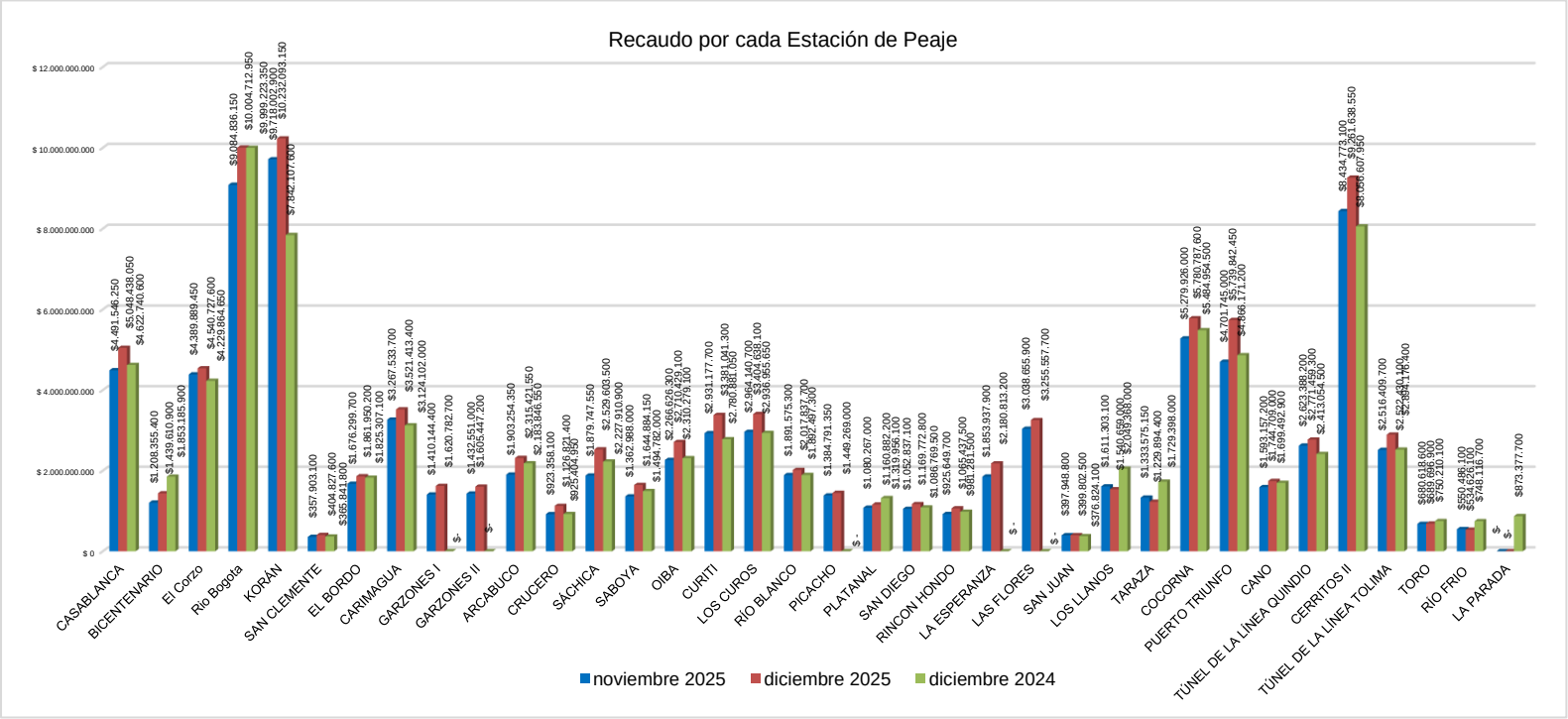
En el periodo evaluado, se presentaron las siguientes diferencias respecto a la información reportada por el Concesionario, debido a los siguientes eventos presentados:

- En la Estación de Peaje EL BORDO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 10.472 vehículos, Categoría II: 7.586 vehículos, Categoría III: 767 vehículos, Categoría IV: 825 vehículos, Categoría V: 1.782 vehículos.
- En la Estación de Peaje RÍO BLANCO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 55.462 vehículos, Categoría IE: 513 vehículos, Categoría II: 29.971 vehículos, Categoría IIE: 1 vehículos, Categoría III: 3.338 vehículos, Categoría IV: 2.928 vehículos, Categoría V: 17.440 vehículos.
- En la Estación de Peaje OIBA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 97.762 vehículos, Categoría II: 40.476 vehículos, Categoría III: 3.917, Categoría IV: 4.057 vehículos, Categoría V: 14.452 vehículos.
- En la Estación de Peaje CURITÍ, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: 134.238 vehículos, Categoría II: 52.145 vehículos, Categoría III: 5.138 vehículos, Categoría IV: 4.206 vehículos, Categoría V: 15.101 vehículos.
- En la Estación de Peaje LOS CUROS, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 127.052, Categoría II: 53.169, Categoría III: 7.759 vehículos, Categoría IV: 4.515 vehículos, Categoría V: 15.036 vehículos.

- En la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I:65.175 vehículos, Categoría II: 29 vehículos, Categoría III: 121 vehículos, Categoría IV: 29.791 vehículos, Categoría V: 5.451 vehículos, Categoría VI:5.239 vehículos, Categoría VII: 9.704 vehículos.

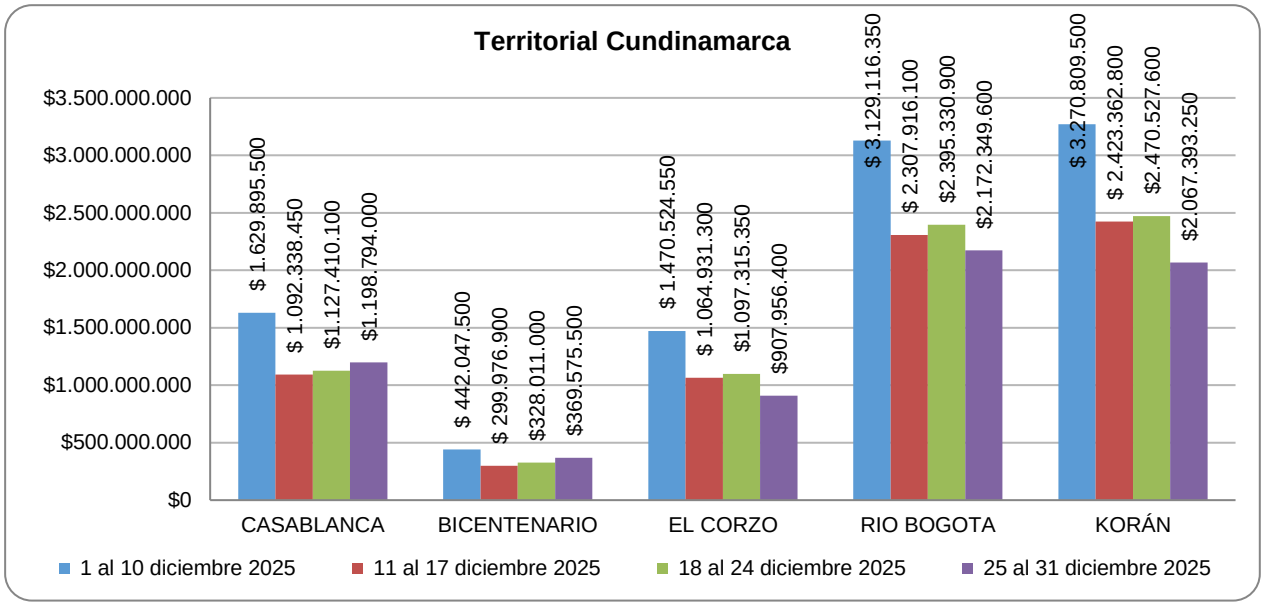
A continuación, se muestra el recaudo consolidado por cada estación de peaje de los meses de diciembre de 2024, noviembre y diciembre 2025:

Gráfico 3-2 Comparativo diciembre 2024, noviembre y diciembre 2025



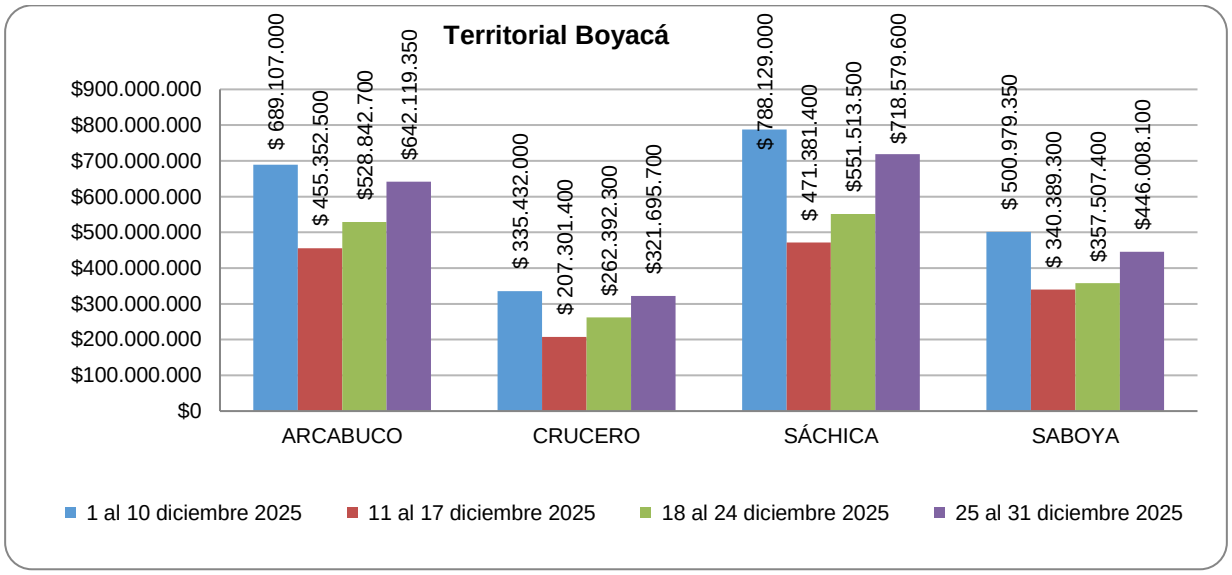
A continuación, se presenta el recaudo semanal de cada estación de peaje por Territorial.

Gráfico 3-3 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cundinamarca



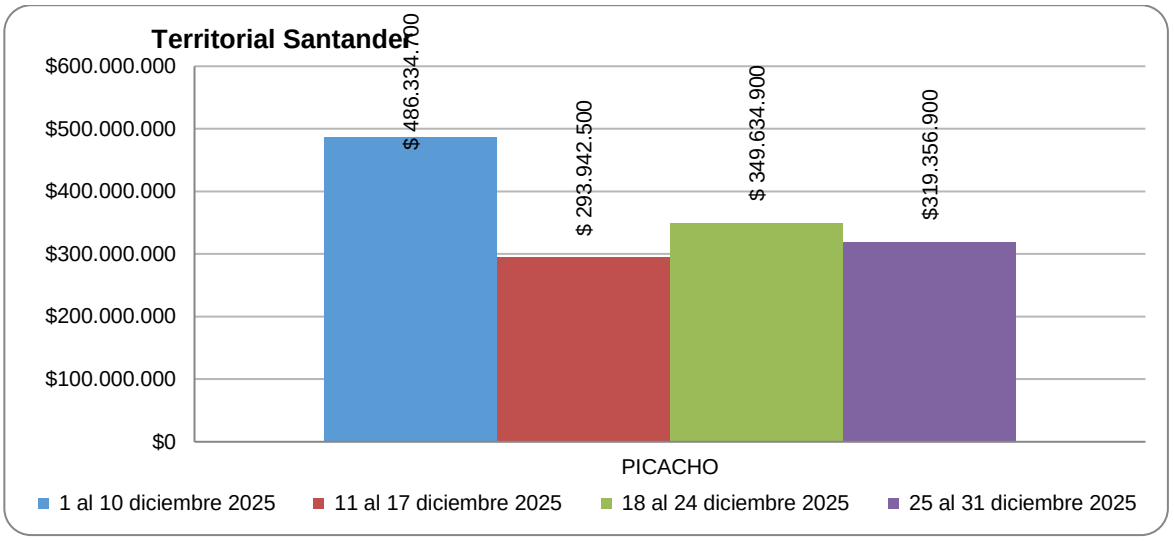
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Cundinamarca fue de **$ 31.265.582.650.** La estación con mayor recaudo fue El Korán con **$ 10.232.093.150** y menor recaudo Bicentenario con **$ 1.439.610.900.**

Gráfico 3-4 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Boyacá



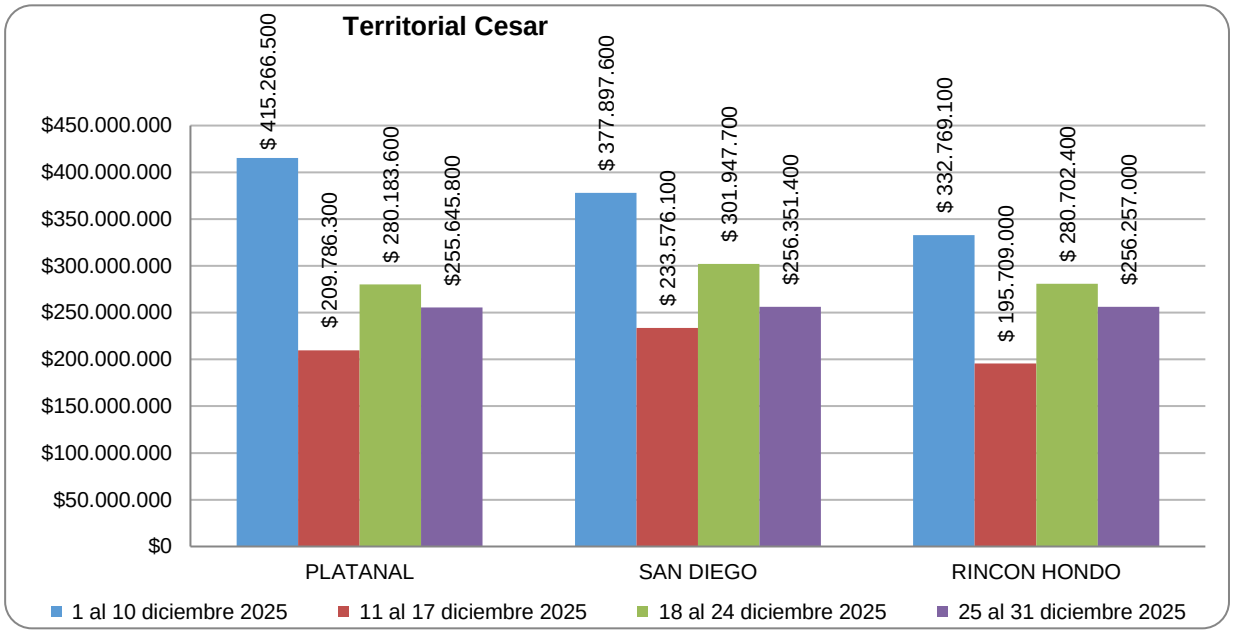
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Boyacá fue de **$ 7.616.730.600.** La estación con mayor recaudo fue Sáchica con **$ 2.529.603.500** y menor recaudo El Crucero con **$ 1.126.821.400.**

Gráfico 3-5 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Santander



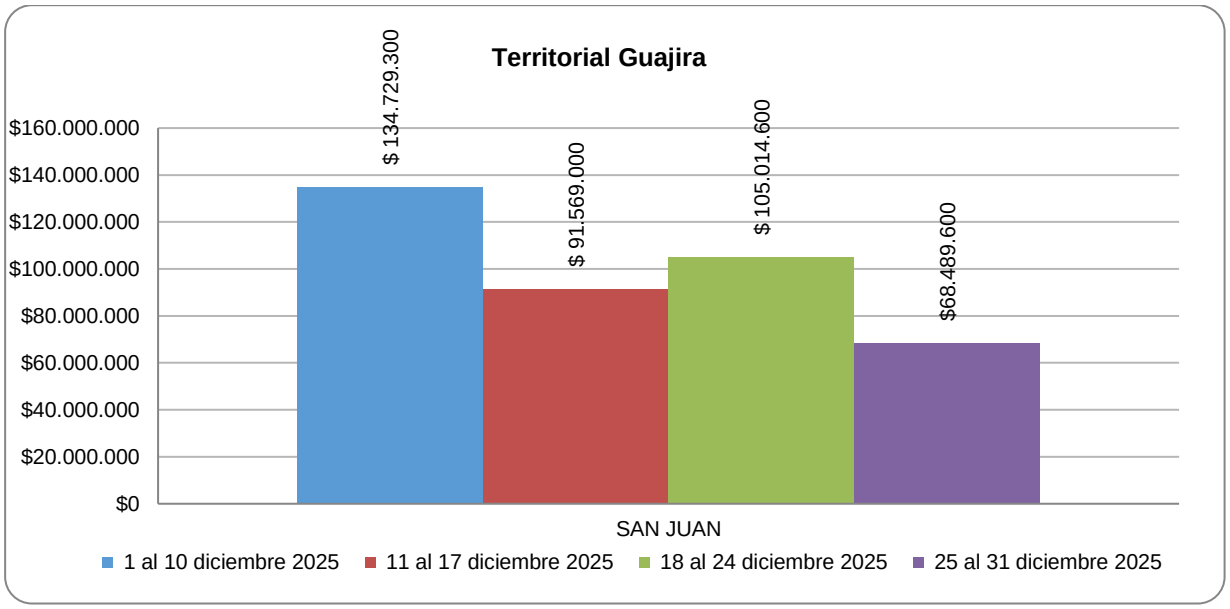
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Santander fue de **$ 1.449.269.000.** La estación con mayor recaudo fue El Picacho con **$ 1.449.269.000.**

Gráfico 3-6 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cesar



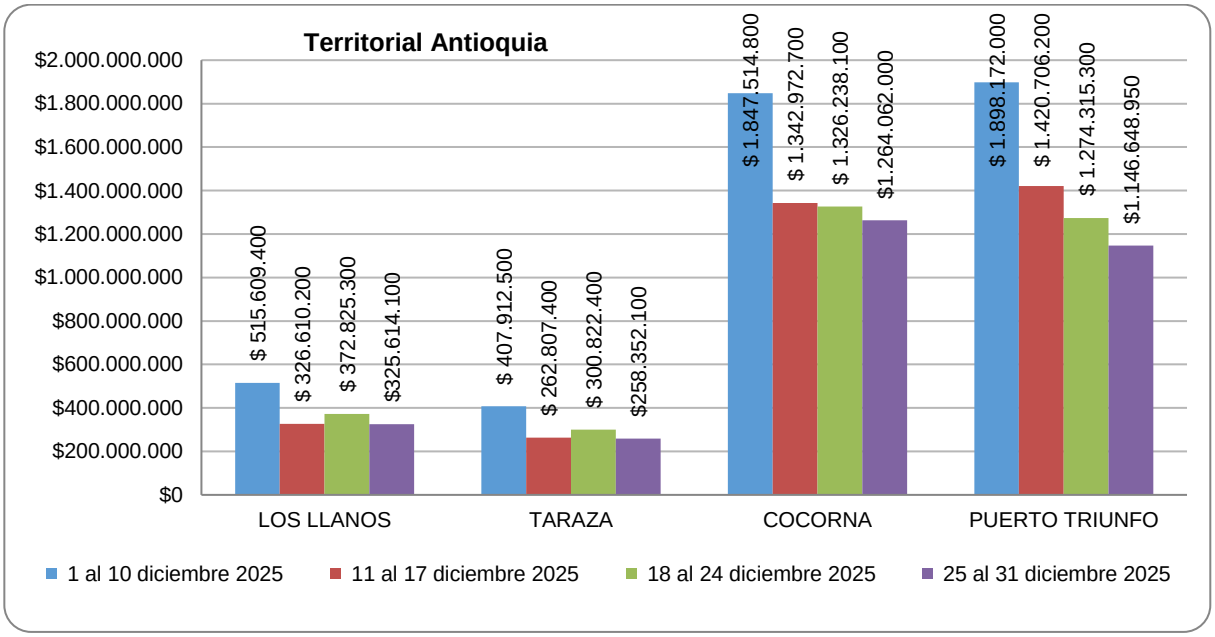
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento del Cesar fue **de $ 3.396.092.500.** La estación con mayor recaudo fue San Diego con **$ 1.169.772.800** y la de menor recaudo fue Rincón Hondo con **$ 1.065.437.500.**

Gráfico 3-7 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Guajira



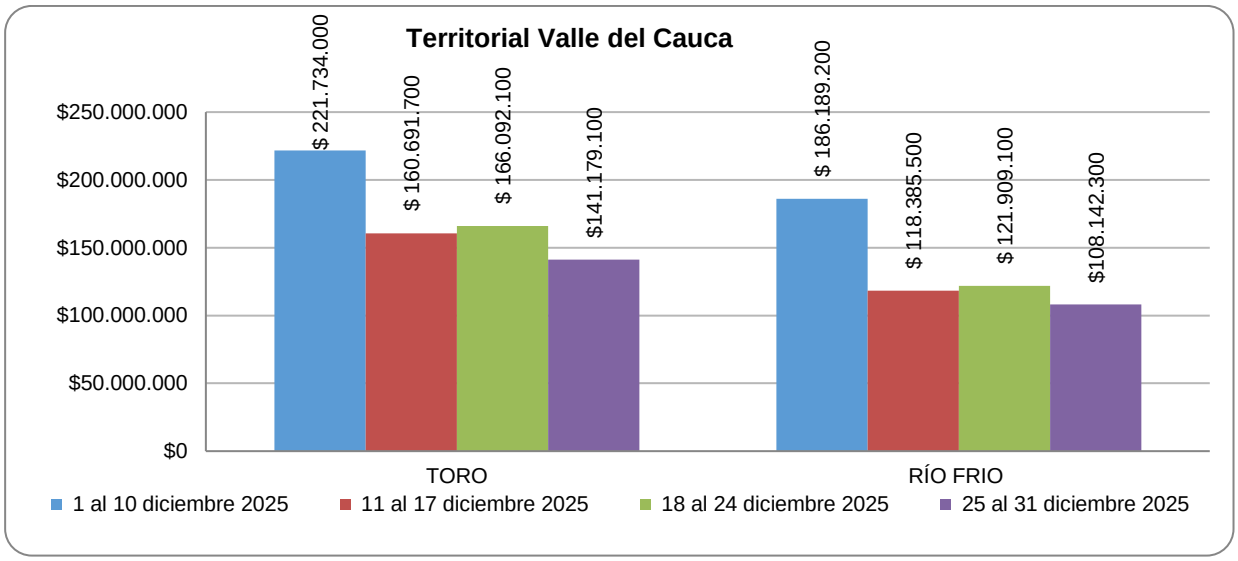
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de la Guajira fue de **$ 399.802.500.**

Gráfico 3-8 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Antioquia



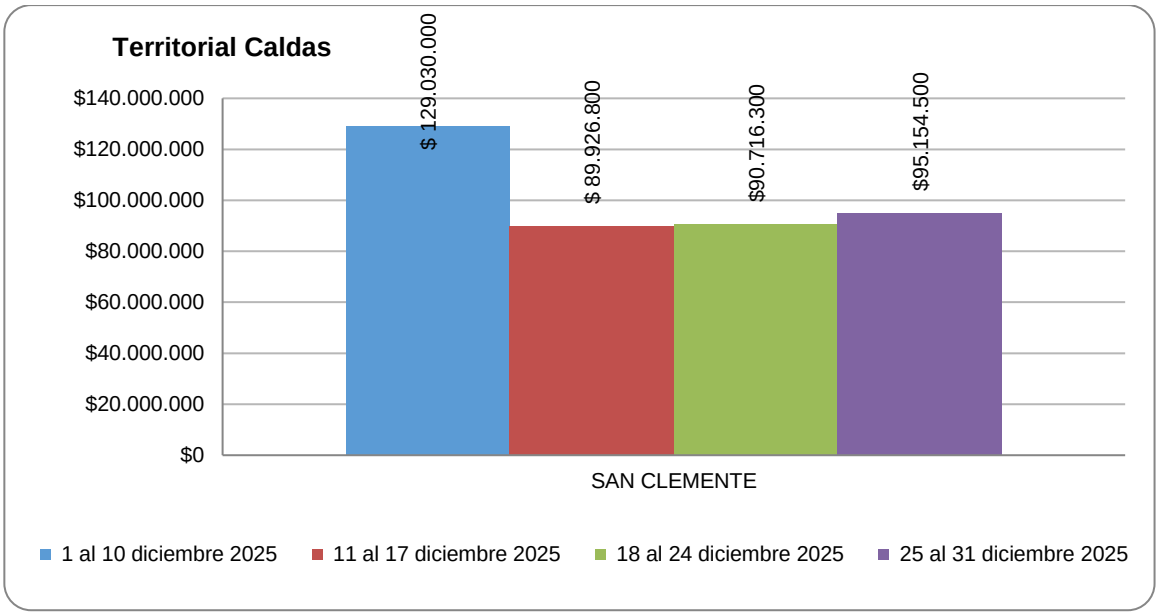
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Antioquia fue de **$ 10.600.204.250**. La estación con mayor recaudo fue Cocorná con **$ 5.780.787.600** y el menor es Tarazá con **$ 1.229.894.400.**

Gráfico 3-9 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Valle del Cauca



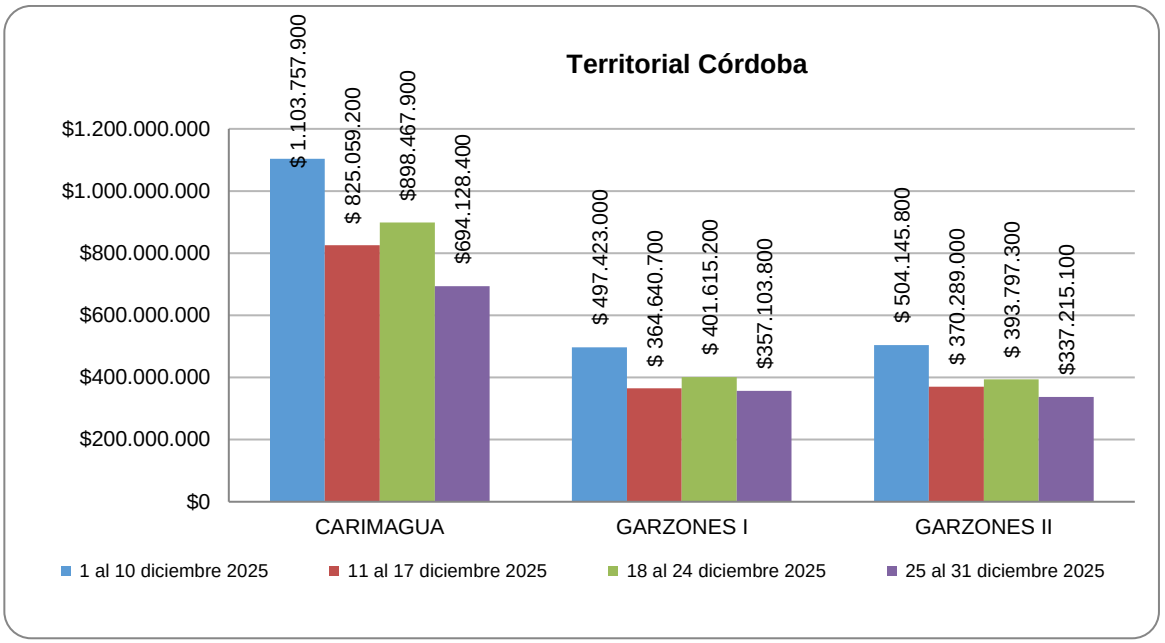
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento del Valle del Cauca fue de **$ 1.224.323.000**. La estación con mayor recaudo fue Toro con **$ 689.696.900.**

Gráfico 3-10 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Caldas



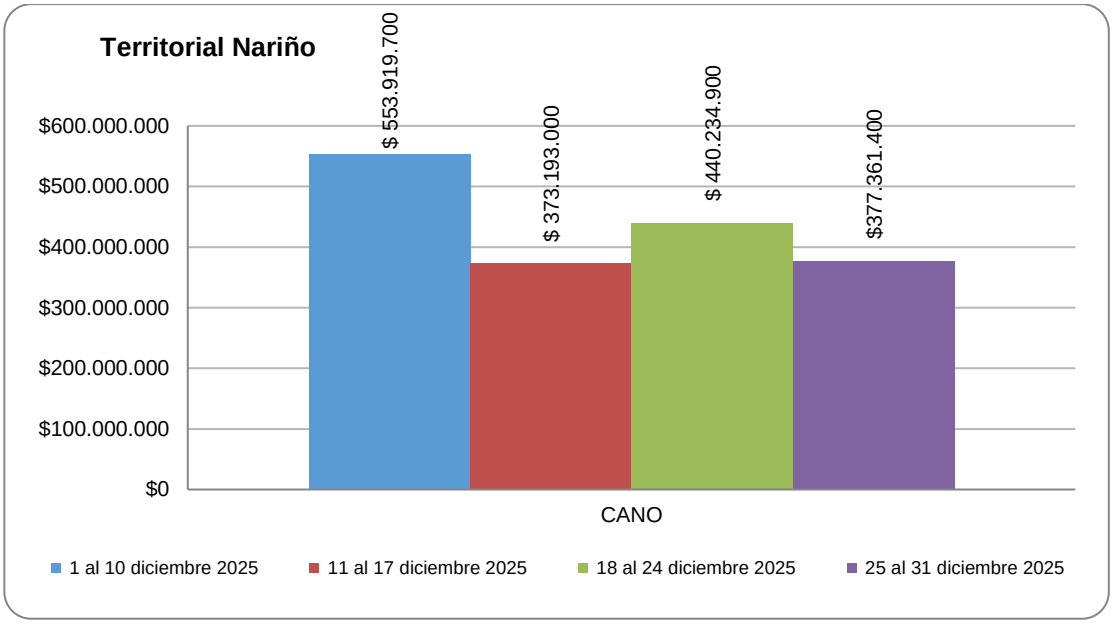
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Caldas fue de **$ 404.827.600.**

Gráfico 3-11 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Córdoba



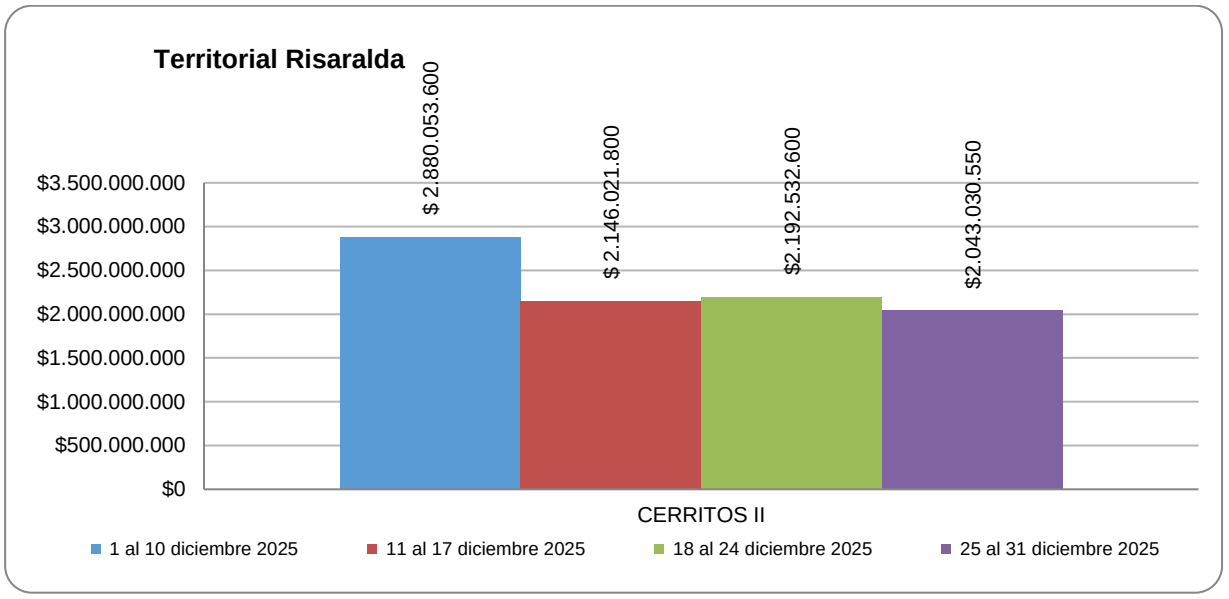
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Córdoba fue de **$ 6.747.643.300.** La estación con mayor recaudo fue Carimagua con **$ 3.521.413.400** y el menor es Garzones II con **$ 1.605.447.200.**

Gráfico 3-12 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Nariño



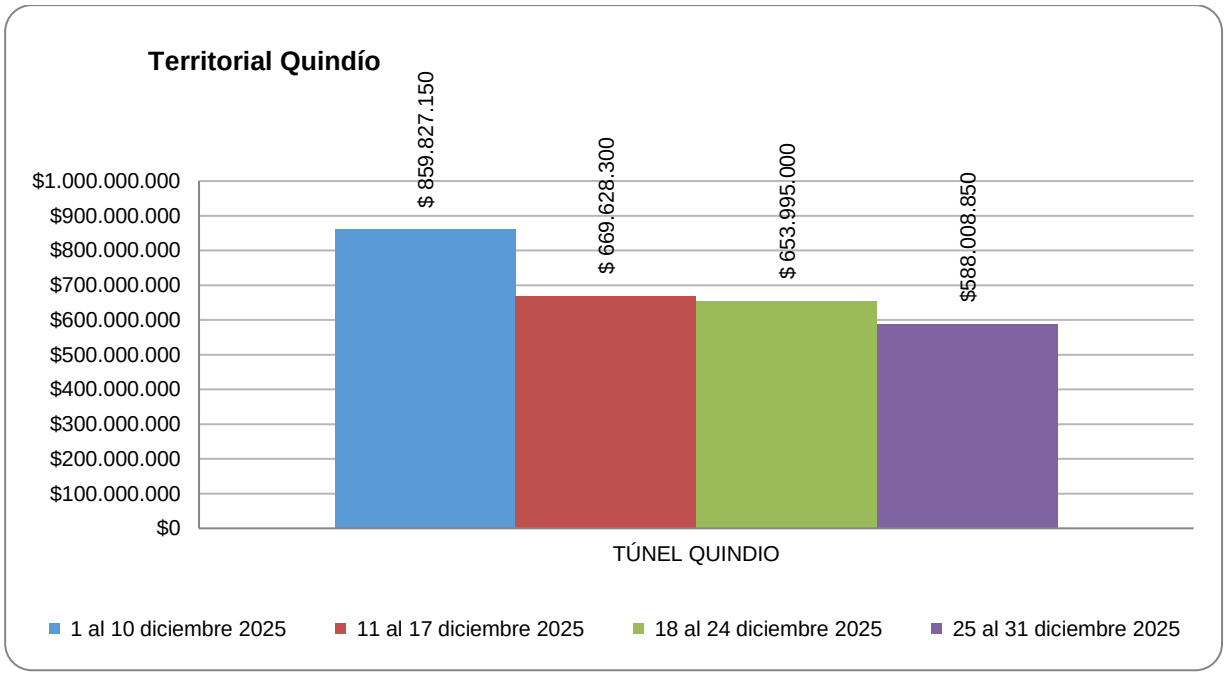
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Nariño fue de **$ 1.744.709.000.**

Gráfico 3-13 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Risaralda



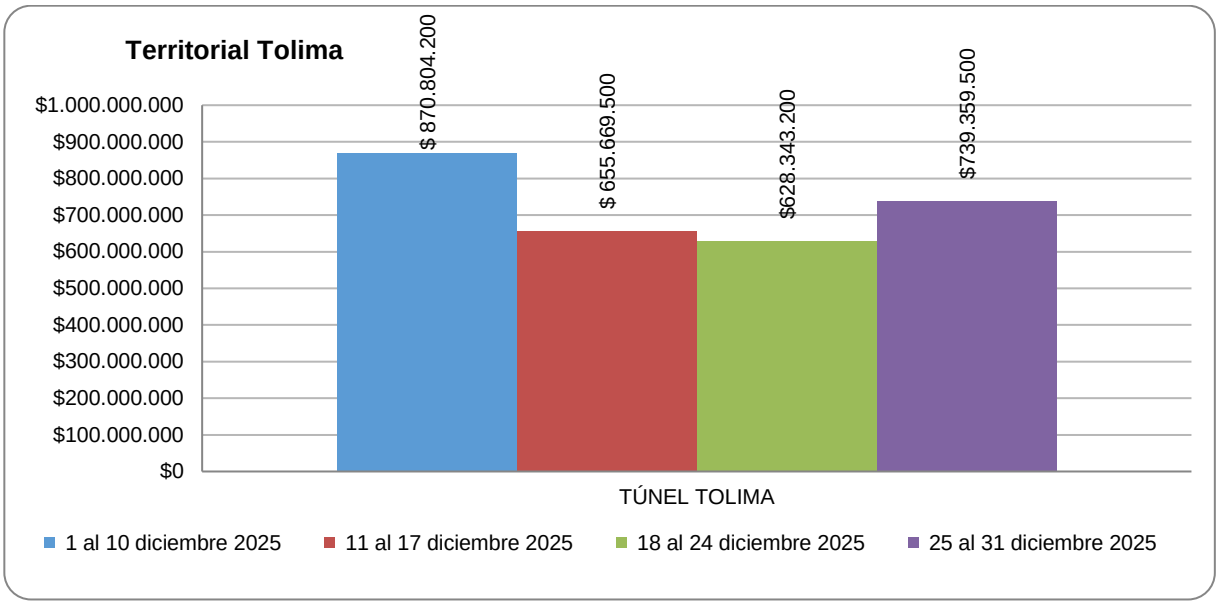
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Risaralda fue de **$ 9.261.593.750.**

Gráfico 3-14 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Quindío



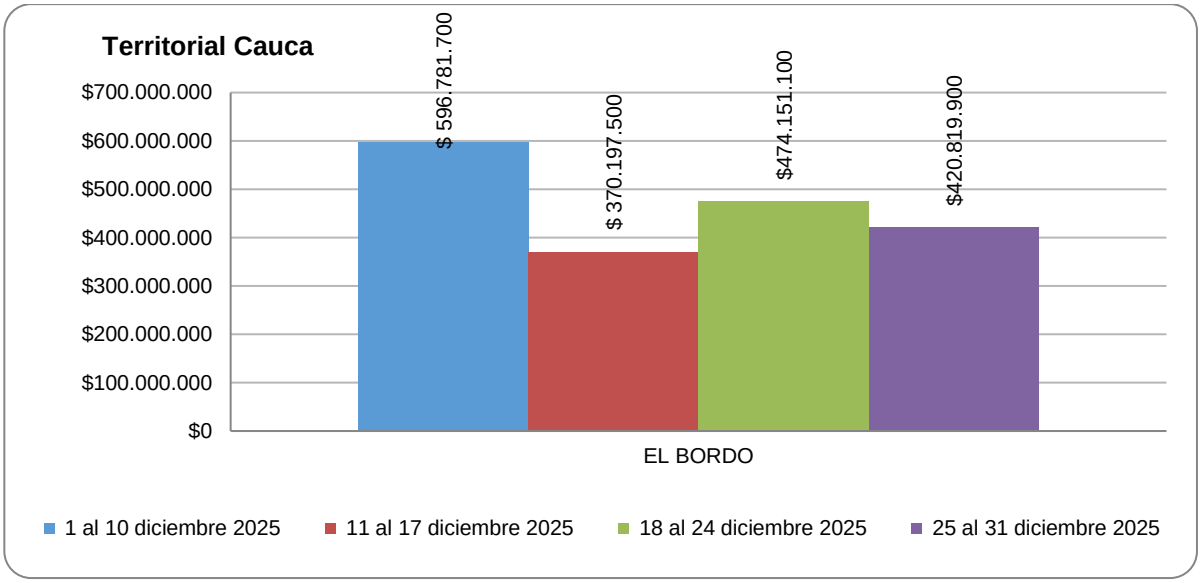
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Quindío a fue de **$ 2.771.459.300**

Gráfico 3-15 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Tolima



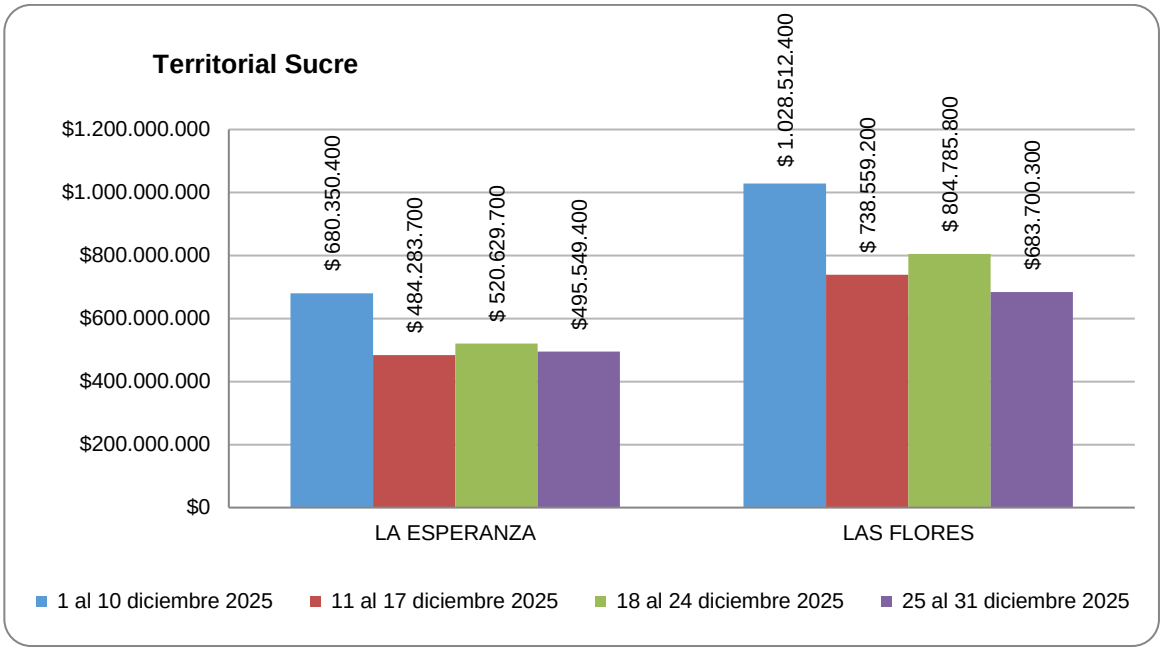
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Tolima fue de **$ 2.894.176.400.**

Gráfico 3-16 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cauca



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Cauca fue de **$ 1.502.269.100.**

Gráfico 3-17 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Sucre

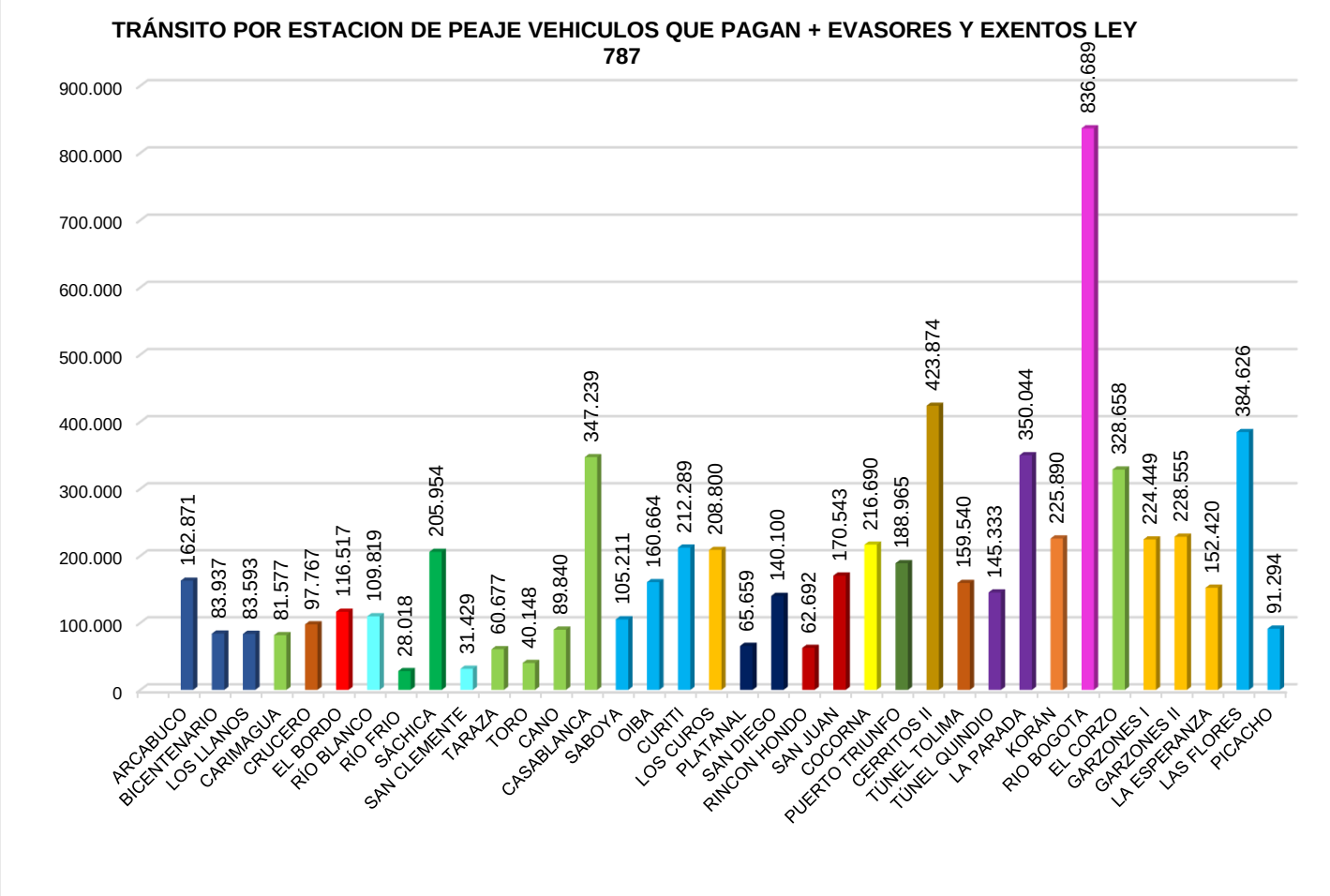


De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Sucre fue de **$ 5.436.370.900.** La estación con mayor recaudo fue Las Flores con **$ 3.255.557.700.**

3.3. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL TRÁNSITO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO

En la siguiente grafica se presenta el tránsito por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025.**

Gráfico 3-18 Tránsito por cada estación de peaje



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total fue de **6.622.371.** La estación que tuvo el mayor número de vehículos que transitaron fue Río Bogotá con **836.689** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos vehículos que transitaron fue Rio Frio ubicada en el departamento de Valle del Cauca con **28.018.**

En el periodo evaluado, se presentaron las siguientes diferencias respecto a la información reportada por el Concesionario, debido a los siguientes eventos presentados:

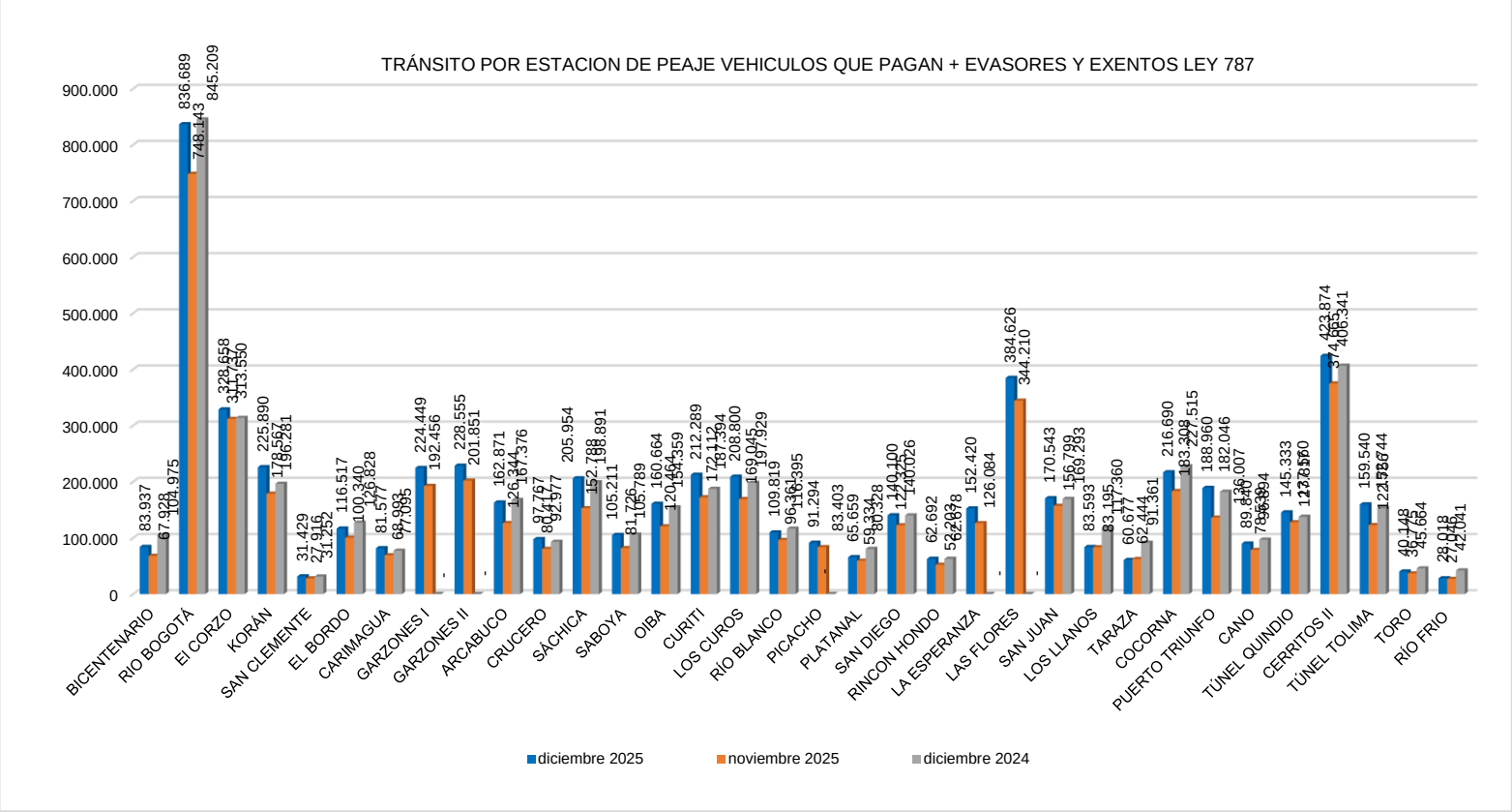
- En la Estación de Peaje EL BORDO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 10.472 vehículos, Categoría II: 7.586 vehículos, Categoría III: 767 vehículos, Categoría IV: 825 vehículos, Categoría V: 1.782 vehículos.
- En la Estación de Peaje RÍO BLANCO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 55.462 vehículos, Categoría IE: 513 vehículos, Categoría II: 29.971 vehículos, Categoría IIE: 1 vehículos,

Categoría III: 3.338 vehículos, Categoría IV: 2.928 vehículos, Categoría V: 17.440 vehículos.

- En la Estación de Peaje OIBA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 97.762 vehículos, Categoría II: 40.476 vehículos, Categoría III: 3.917, Categoría IV: 4.057 vehículos, Categoría V: 14.452 vehículos.
- En la Estación de Peaje CURITÍ, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: 134.238 vehículos, Categoría II: 52.145 vehículos, Categoría III: 5.138 vehículos, Categoría IV: 4.206 vehículos, Categoría V: 15.101 vehículos.
- En la Estación de Peaje LOS CUROS, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 127.052, Categoría II: 53.169, Categoría III: 7.759 vehículos, Categoría IV: 4.515 vehículos, Categoría V: 15.036 vehículos.
- En la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I:65.175 vehículos, Categoría II: 29 vehículos, Categoría III: 121 vehículos, Categoría IV: 29.791 vehículos, Categoría V: 5.451 vehículos, Categoría VI:5.239 vehículos, Categoría VII: 9.704 vehículos.

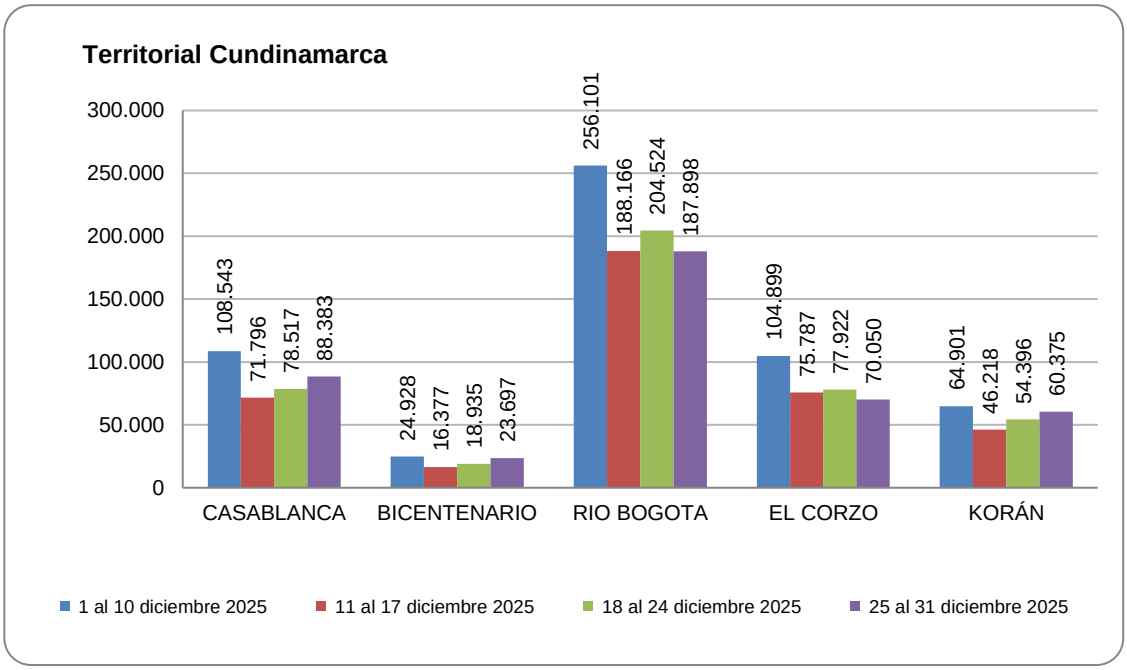
A continuación, se muestra el tránsito consolidado por cada estación de peaje de los meses de diciembre de 2024, diciembre y noviembre 2025:

Gráfico 3-19 Tránsito por cada estación de peaje comparativo mensual



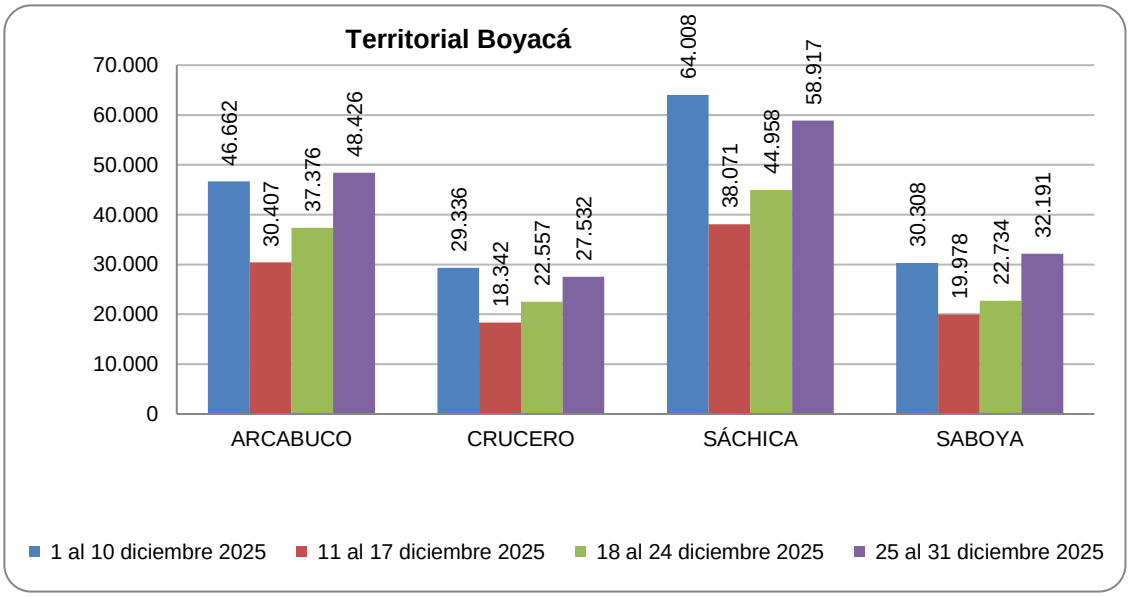
A continuación, se presenta el tránsito semanal de cada estación de peaje por Territorial.

Gráfico 3-20 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cundinamarca



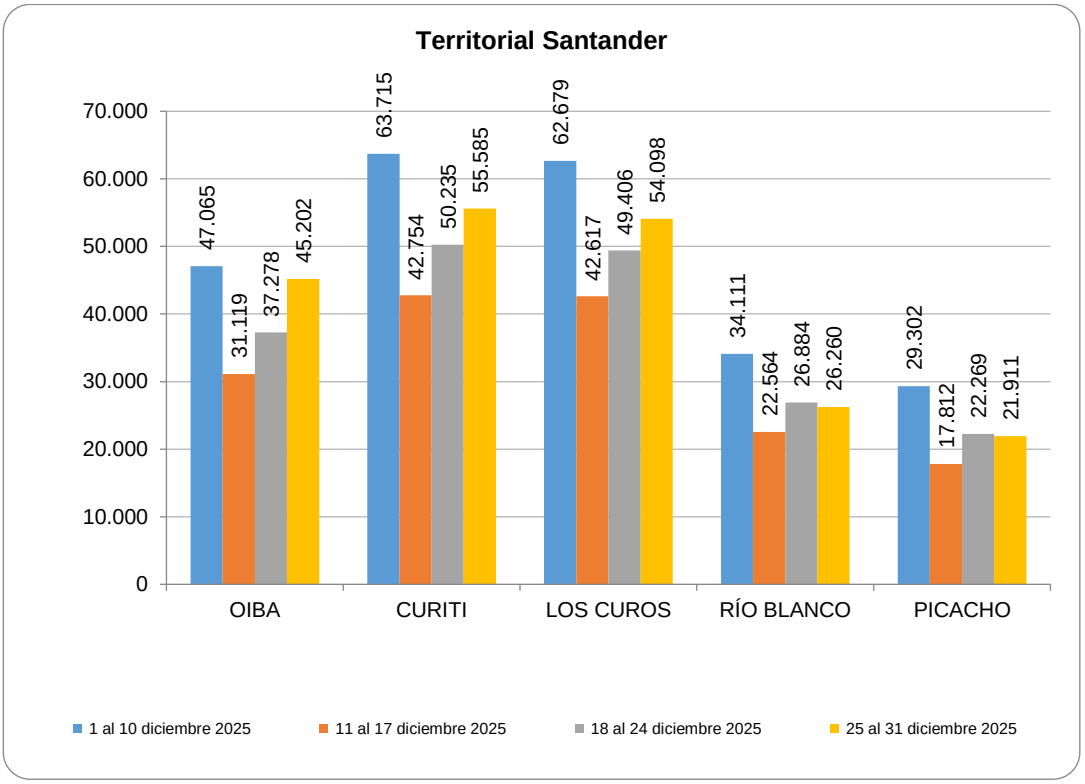
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cundinamarca fue de **1.822.413.** La estación con mayor tránsito fue Río Bogotá con **836.689** y la menor fue Bicentenario con **83.937.**

Gráfico 3-21 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Boyacá



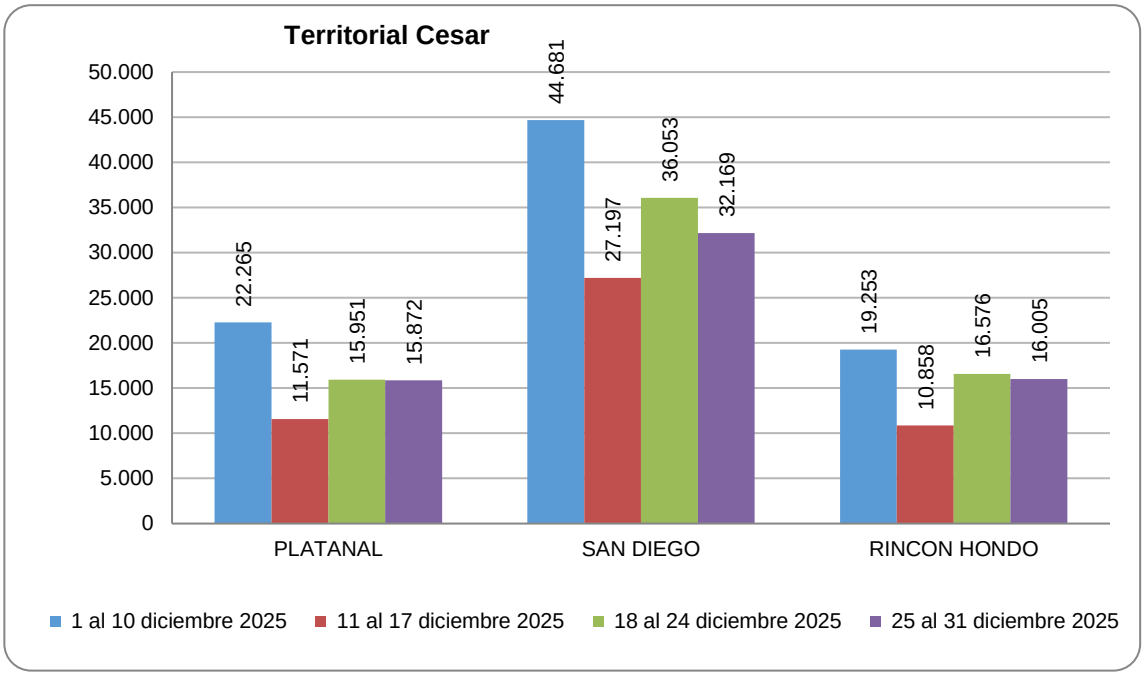
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Boyacá fue de **571.803** La estación con mayor tránsito fue Sáchica con **205.954** y la de menor fue Crucero con **97.767.**

Gráfico 3-22 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Santander



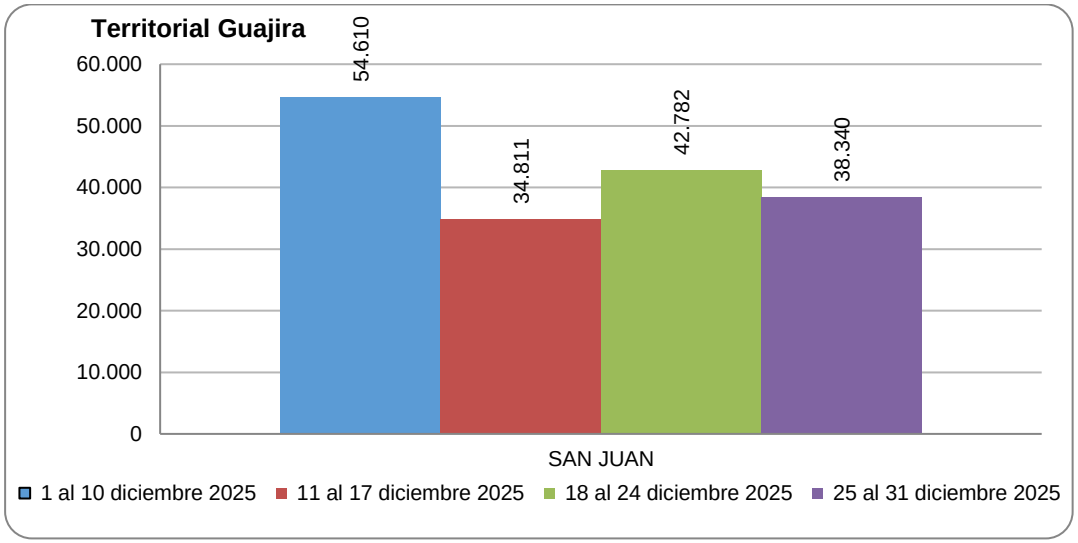
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Santander fue de **782.866.** La estación que tuvo mayor tránsito fue Curití con **212.289** y la de menor fue Picacho con **91.294**

Gráfico 3-23 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cesar



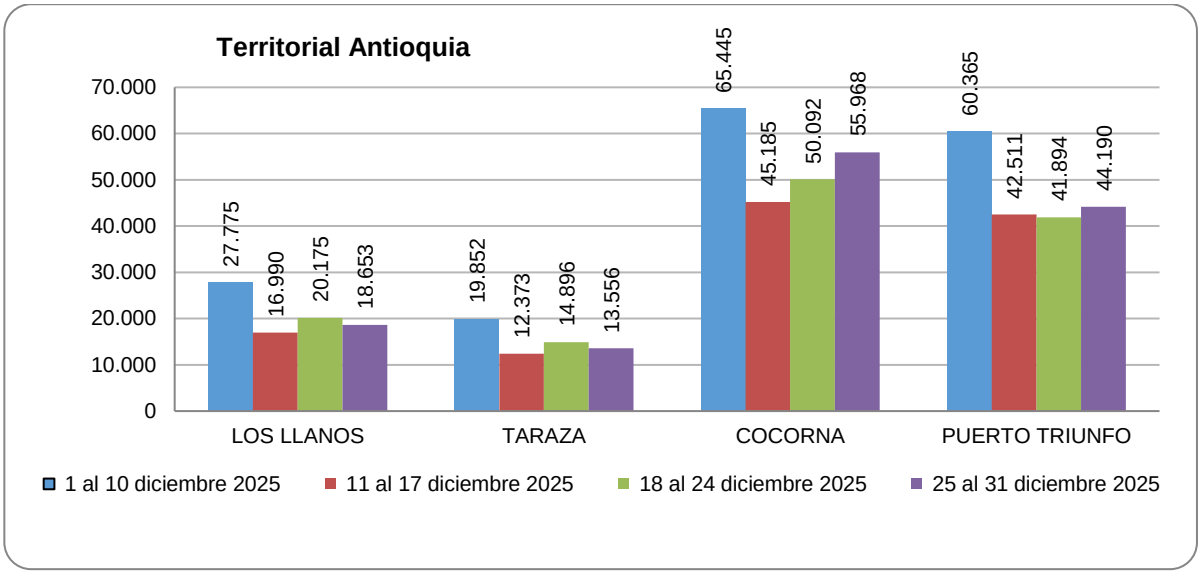
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cesar fue **268.451.** La estación con mayor tránsito fue San Diego con **140.100** y la de menor fue Rincón Hondo con **62.692.**

Gráfico 3-24 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Guajira



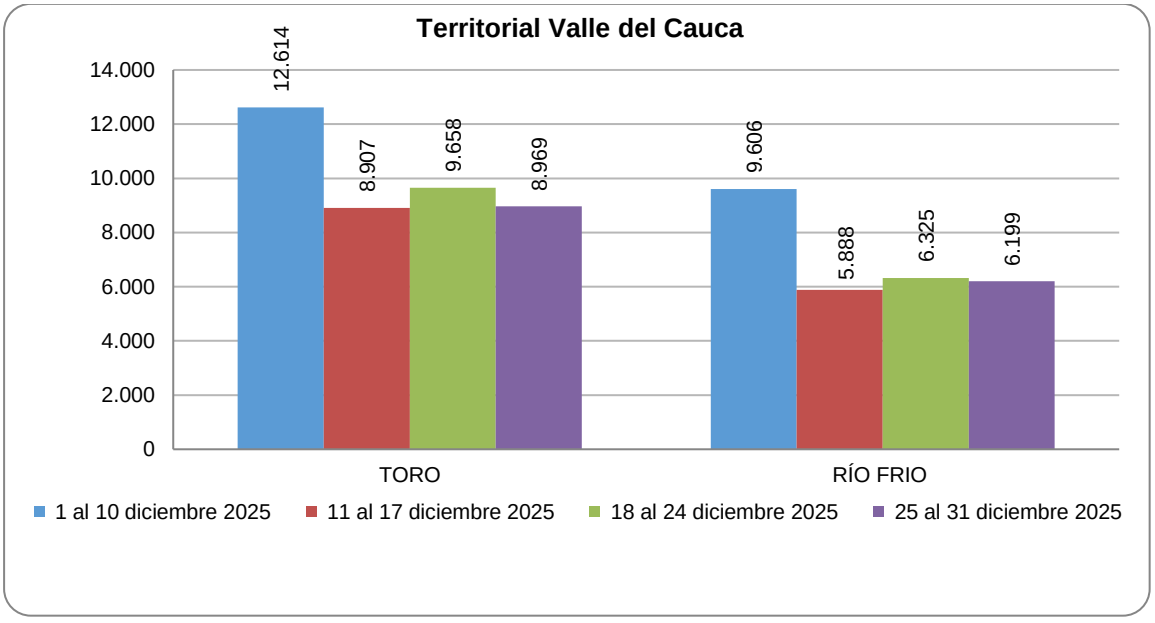
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de La Guajira fue de **170.543.**

Gráfico 3-25 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Antioquia



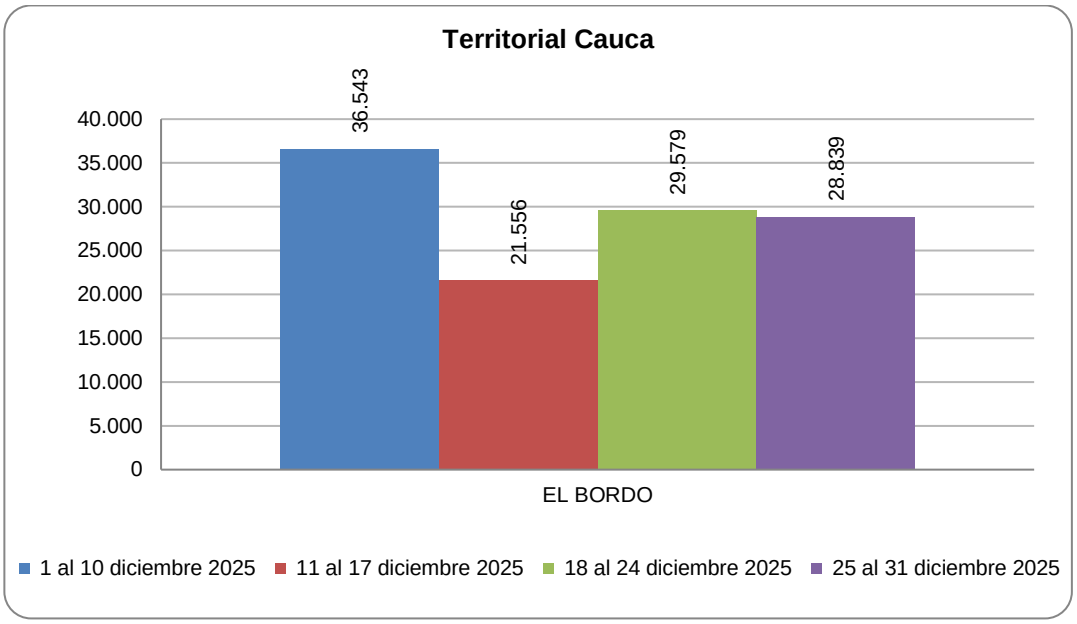
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Antioquia fue de **549.925.** La estación con mayor tránsito fue Cocorná **216.690** y la menor fue Tarazá con **60.677.**

Gráfico 3-26 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Valle del Cauca



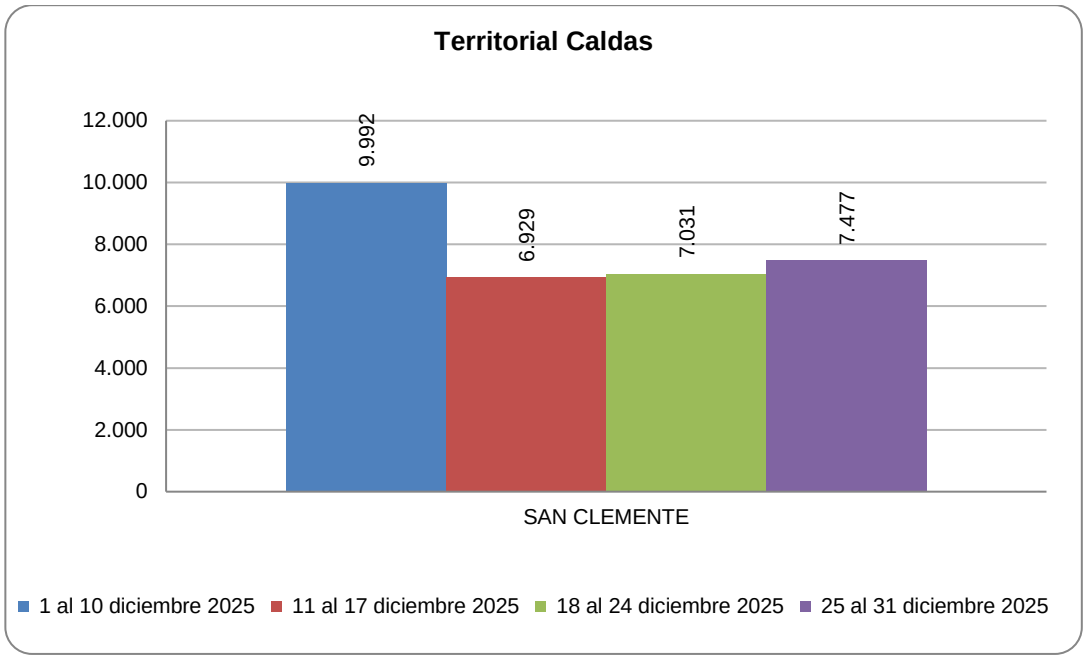
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento del Valle del Cauca fue de **68.166** La estación con mayor tránsito fue Toro con **40.148.**

Gráfico 3-27 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cauca



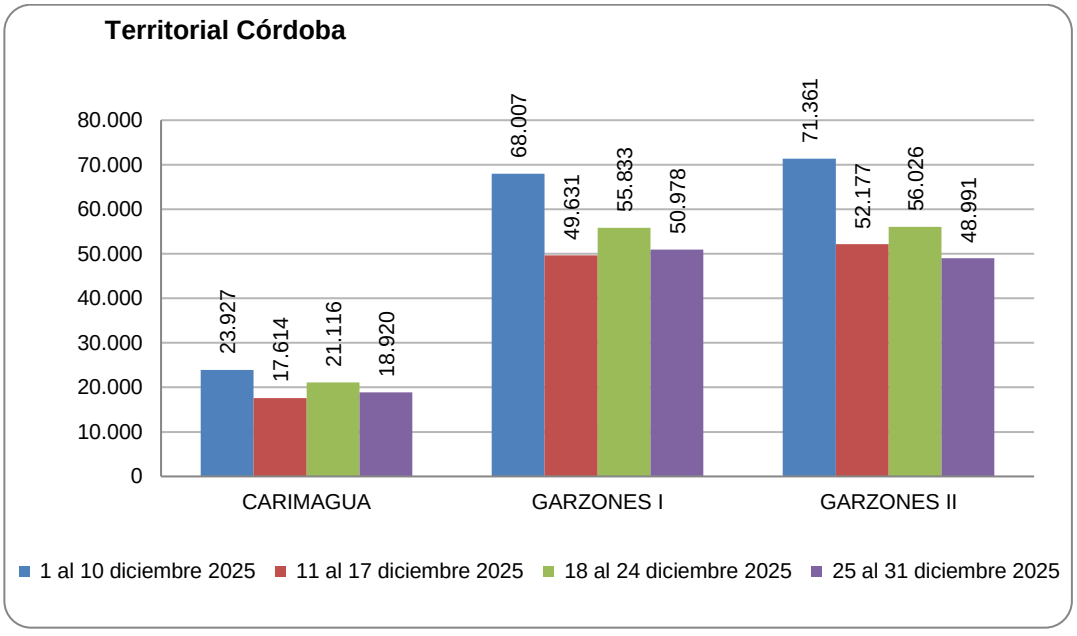
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cauca fue de **116.517.**

Gráfico 3-28 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Caldas



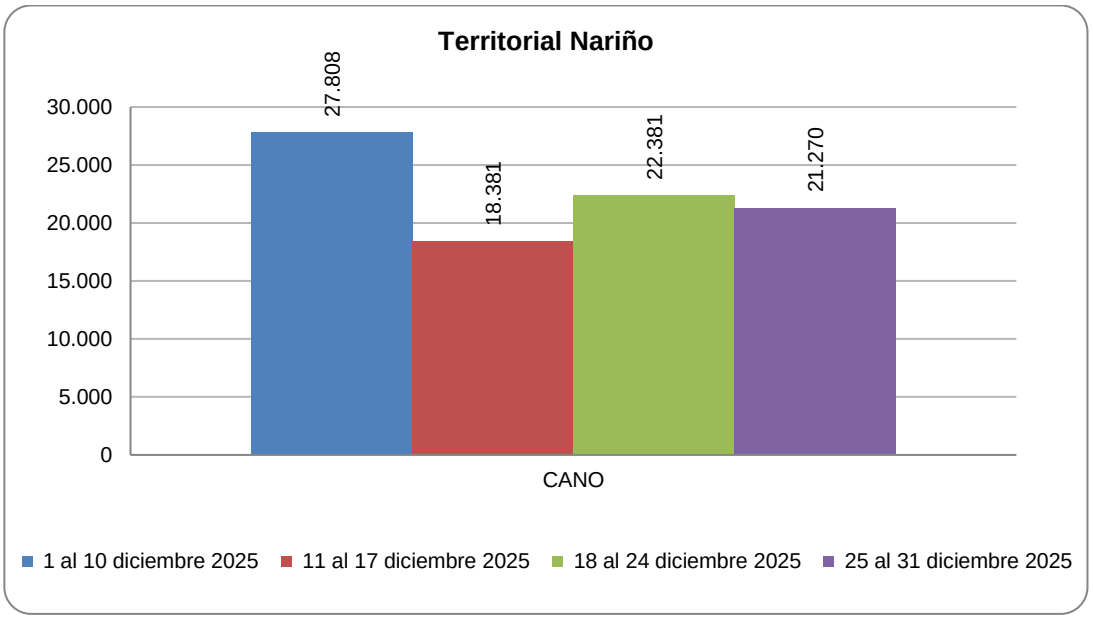
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Caldas fue de **31.429.**

Gráfico 3-29 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Córdoba



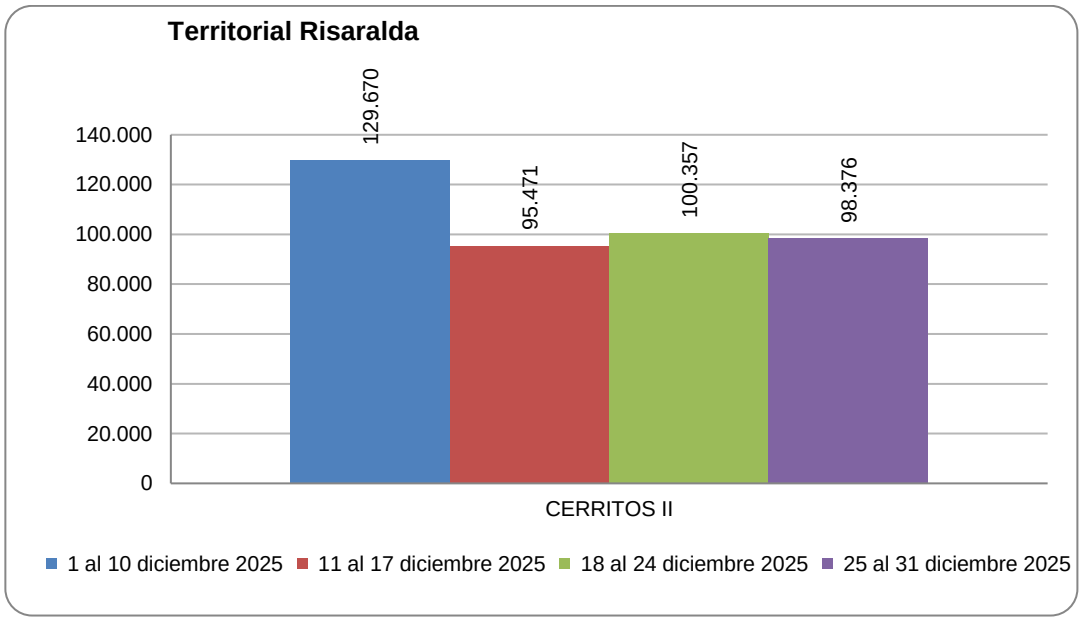
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Córdoba fue de **534.581.** La estación con mayor tránsito fue Garzones II **228.555** y la menor fue Carimagua con **81.577.**

Gráfico 3-30 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Nariño



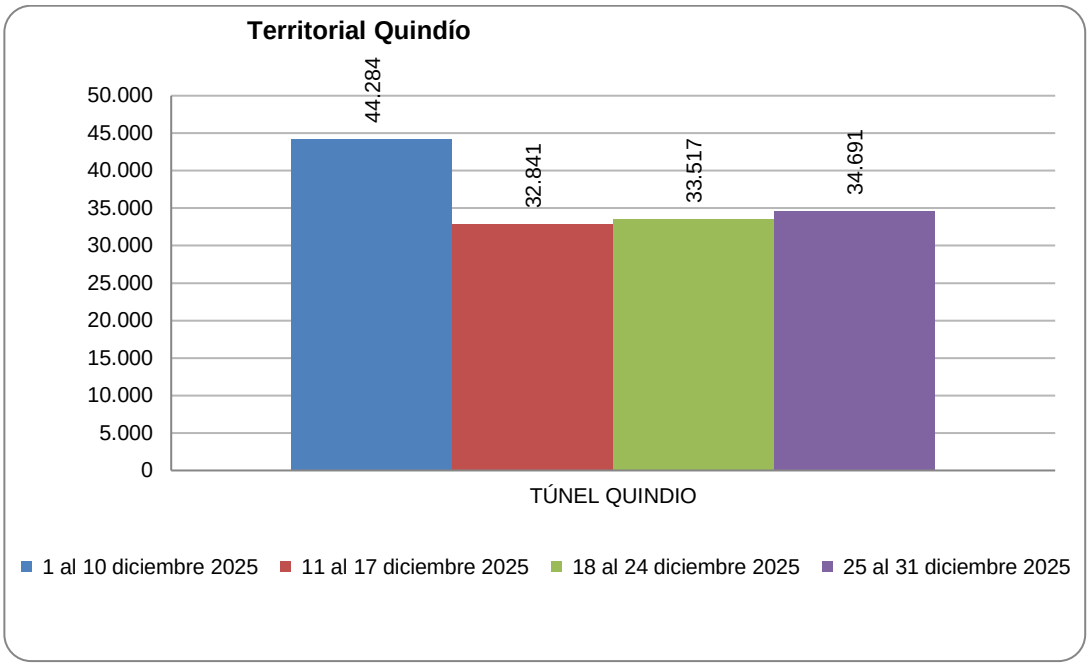
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Nariño fue de **89.840.**

Gráfico 3-31 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Risaralda



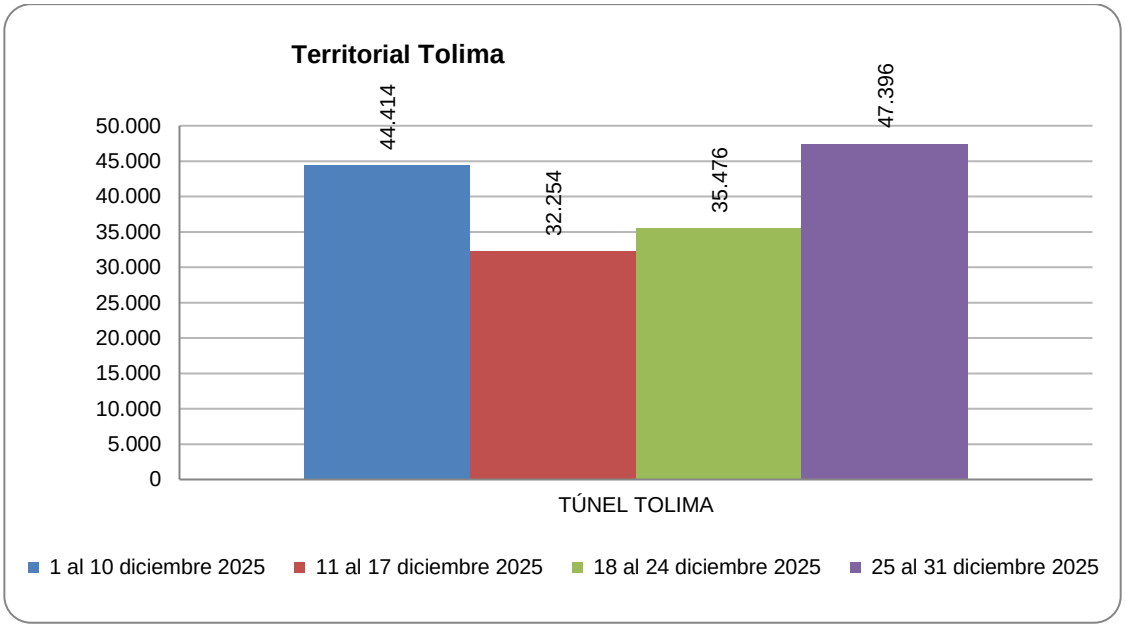
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Risaralda fue de **423.874.**

Gráfico 3-32 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Quindío



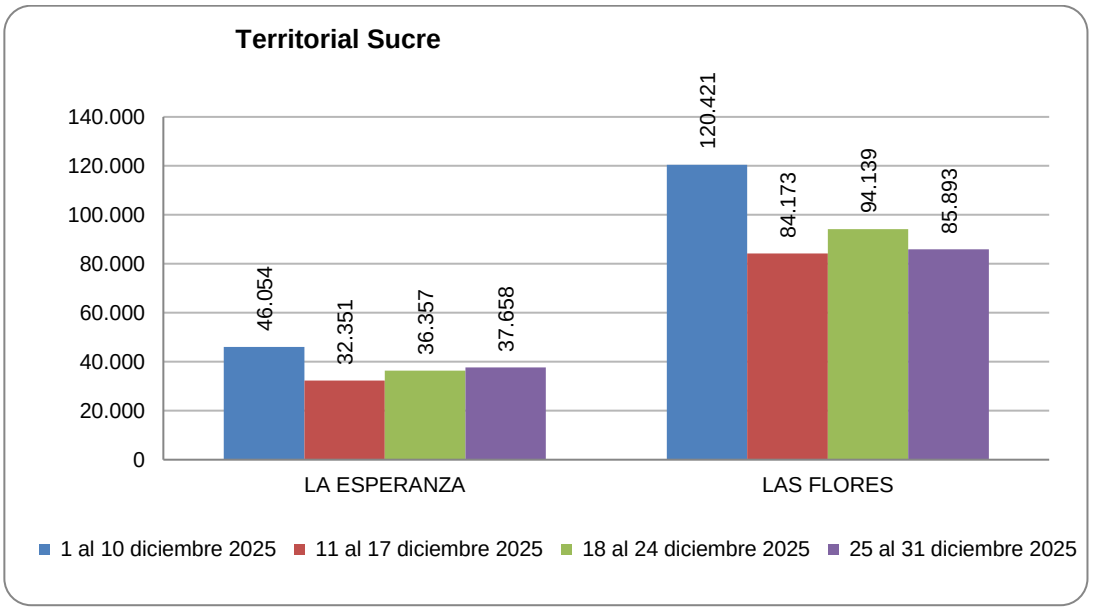
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Quindío fue de **145.333.**

Gráfico 3-33 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Tolima

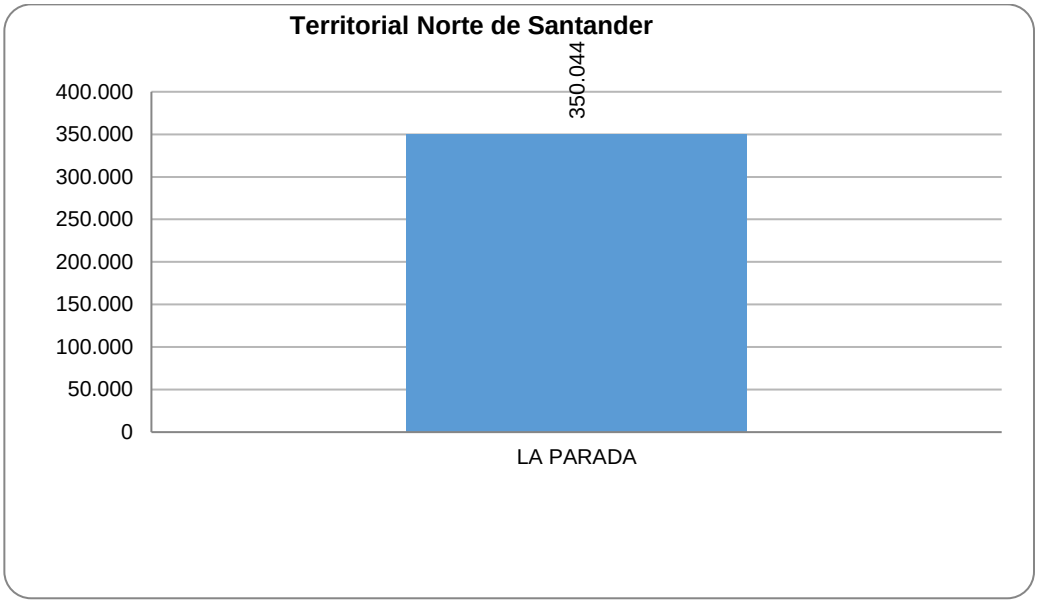


De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Tolima fue de **159.540.**

Gráfico 3-34 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Sucre



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Sucre fue de **537.046.** La estación con mayor tránsito fue Las Flores **384.626**.



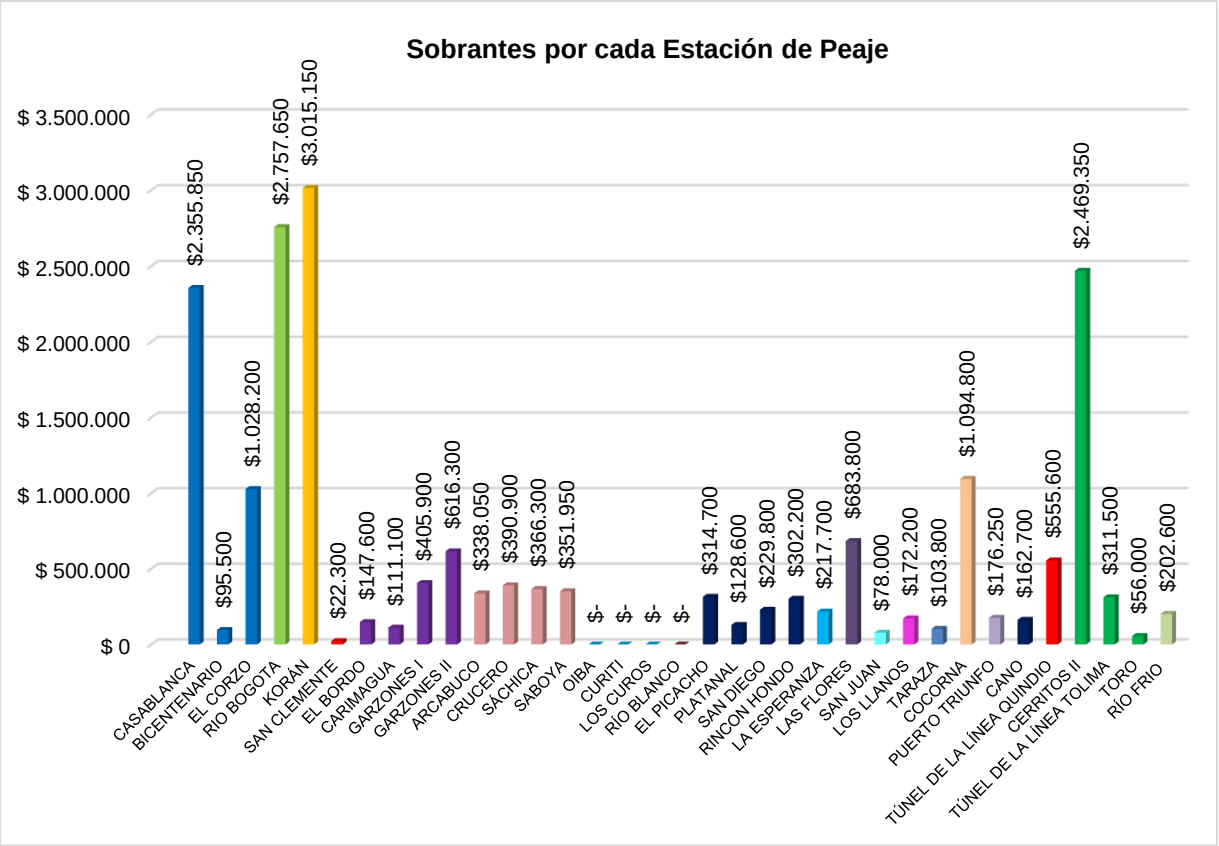
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Norte de Santander fue de **350.044.**

3.4. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DE SOBRANTES Y FALTANTES POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE, QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO EVALUADO

3.4.1. Sobrantes

En la siguiente grafica se presenta los sobrantes por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025.**

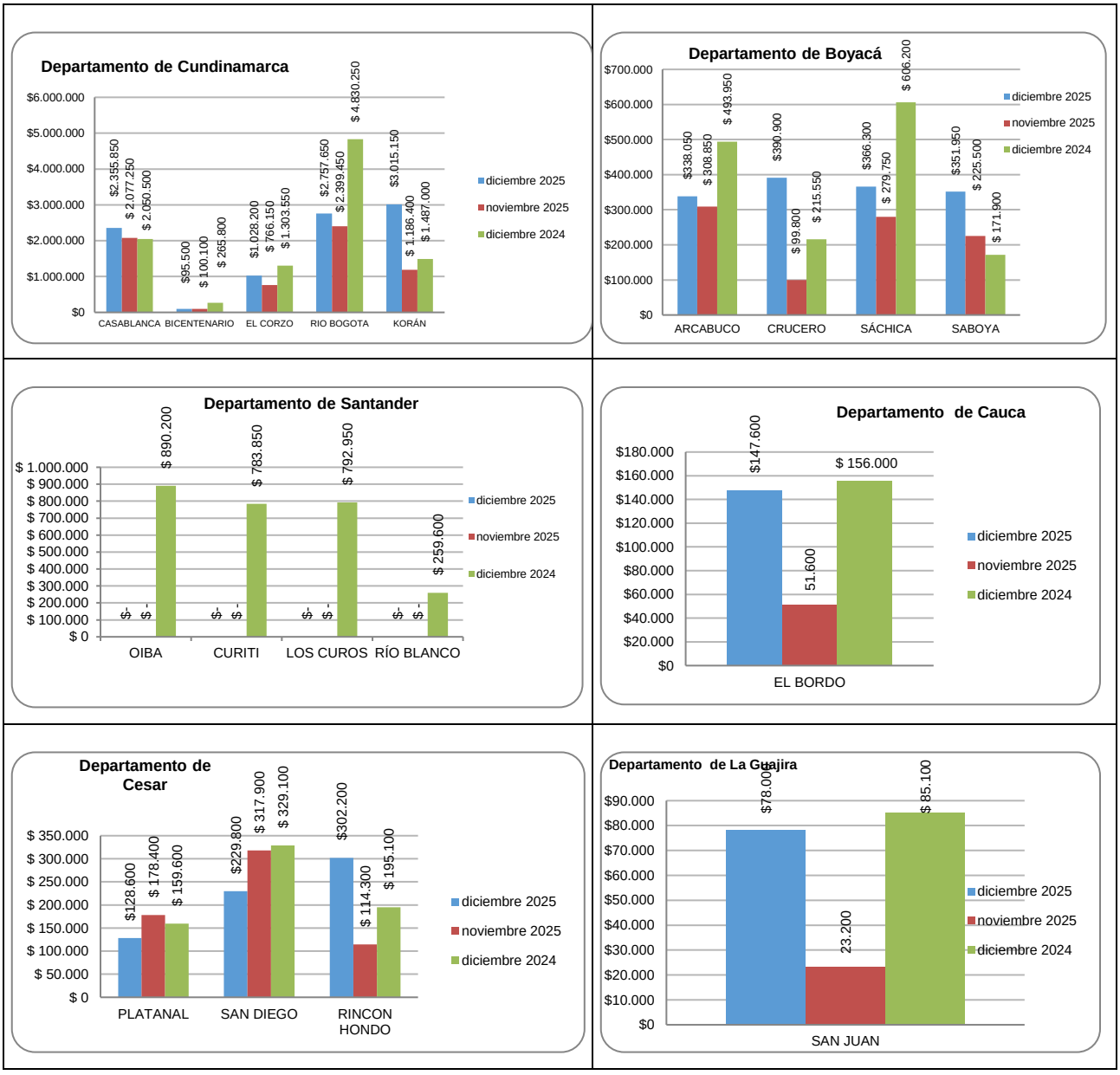
Gráfico 3-35 Sobrantes por cada estación de peaje

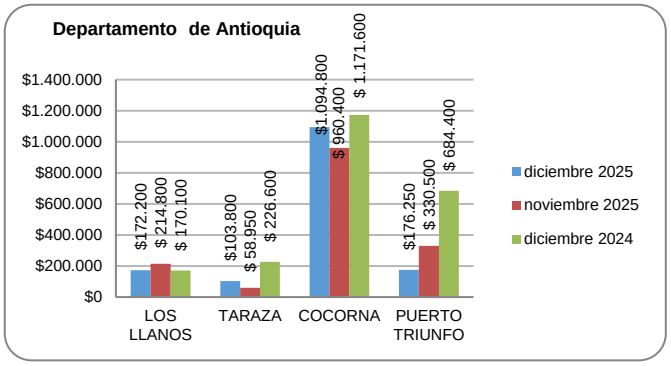


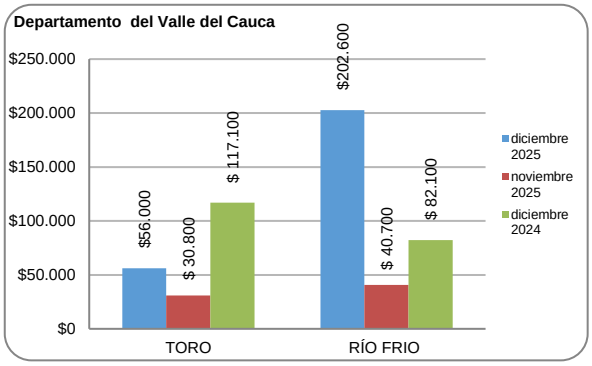
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el valor por sobrantes fue de **$19.262.350.** La estación que tuvo el mayor valor por sobrantes fue El Korán con **$3.015.150** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos valor por sobrantes fue San Clemente ubicada en el departamento de Caldas con **$ 23.200.**

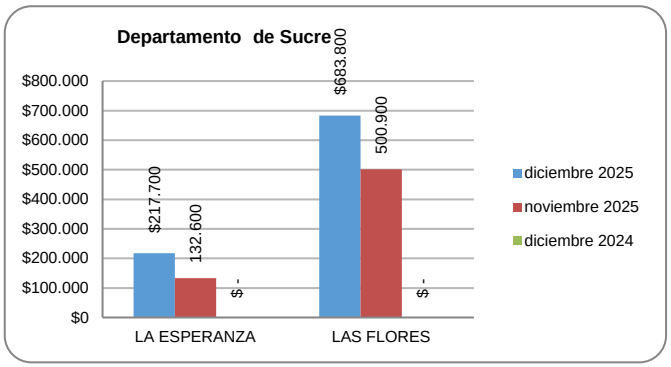
A continuación, se presenta los valores de sobrantes de cada estación de peaje por Territorial.

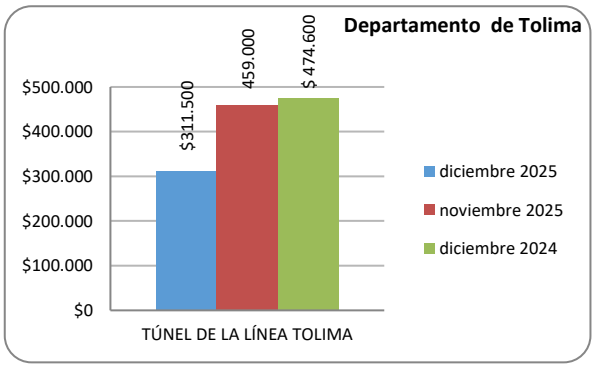
Gráfico 3-36 Sobrantes por cada estación de peaje por Territorial

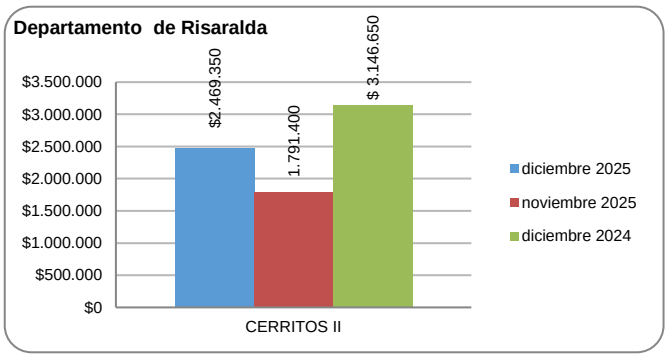


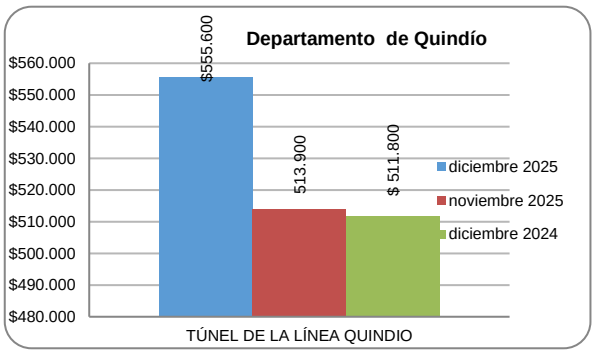

Departamento de Antioquia
$1.400.000
$1.200.000
$1.000.000
$800.000
$600.000
$400.000
$200.000
$0
$172.200
$ 214.800
$ 170.100
$103.800
$ 58.950
$ 226.600
$1.094.800
$ 960.400
$ 1.171.600
$176.250
$ 330.500
$ 684.400
LOS LLANOS
TARAZA
COCORNA
PUERTO TRIUNFO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

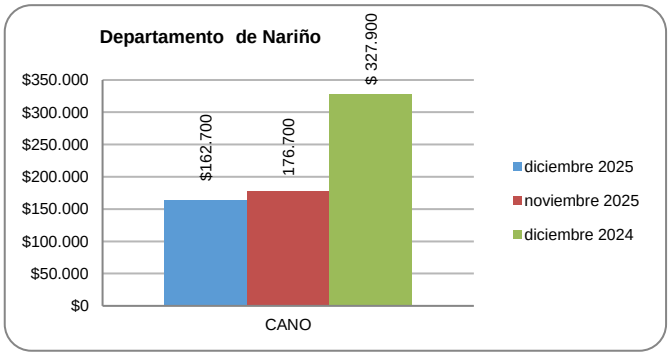

Departamento del Valle del Cauca
$250.000
$200.000
$150.000
$100.000
$50.000
$0
$56.000
$ 30.800
$ 117.100
$202.600
$ 40.700
$ 82.100
TORO
RÍO FRIO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

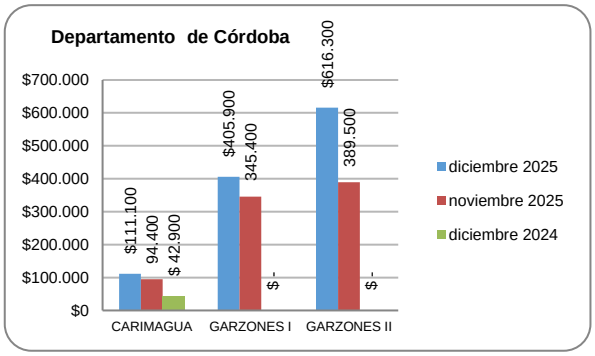

Departamento de Sucre
$800.000
$700.000
$600.000
$500.000
$400.000
$300.000
$200.000
$100.000
$0
$217.700
132.600
$ -
$683.800
500.900
$ -
LA ESPERANZA
LAS FLORES
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

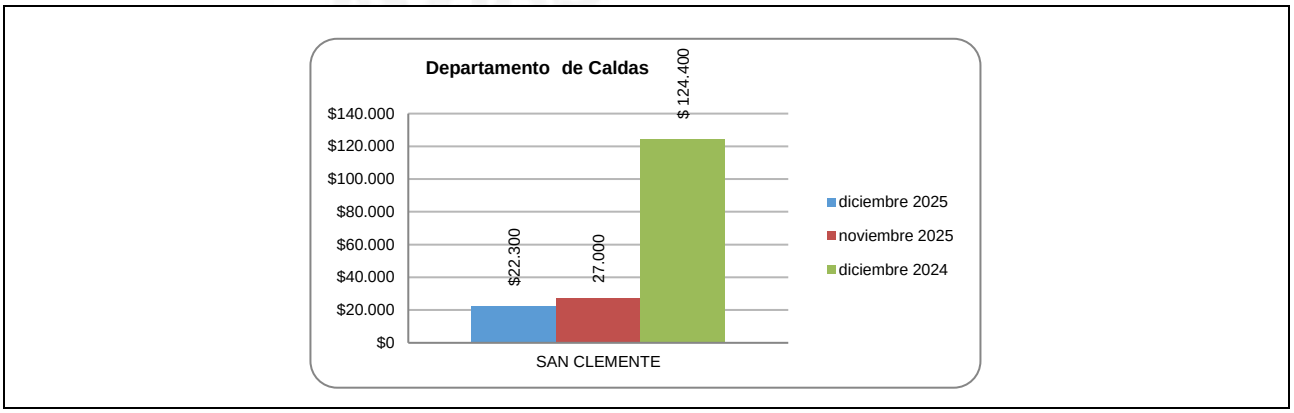

Departamento de Tolima
$500.000
$400.000
$300.000
$200.000
$100.000
$0
$311.500
459.000
$ 474.600
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Risaralda
$3.500.000
$3.000.000
$2.500.000
$2.000.000
$1.500.000
$1.000.000
$500.000
$0
$2.469.350
1.791.400
$ 3.146.650
CERRITOS II
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Quindío
$560.000
$550.000
$540.000
$530.000
$520.000
$510.000
$500.000
$490.000
$480.000
$555.600
513.900
$ 511.800
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDIO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

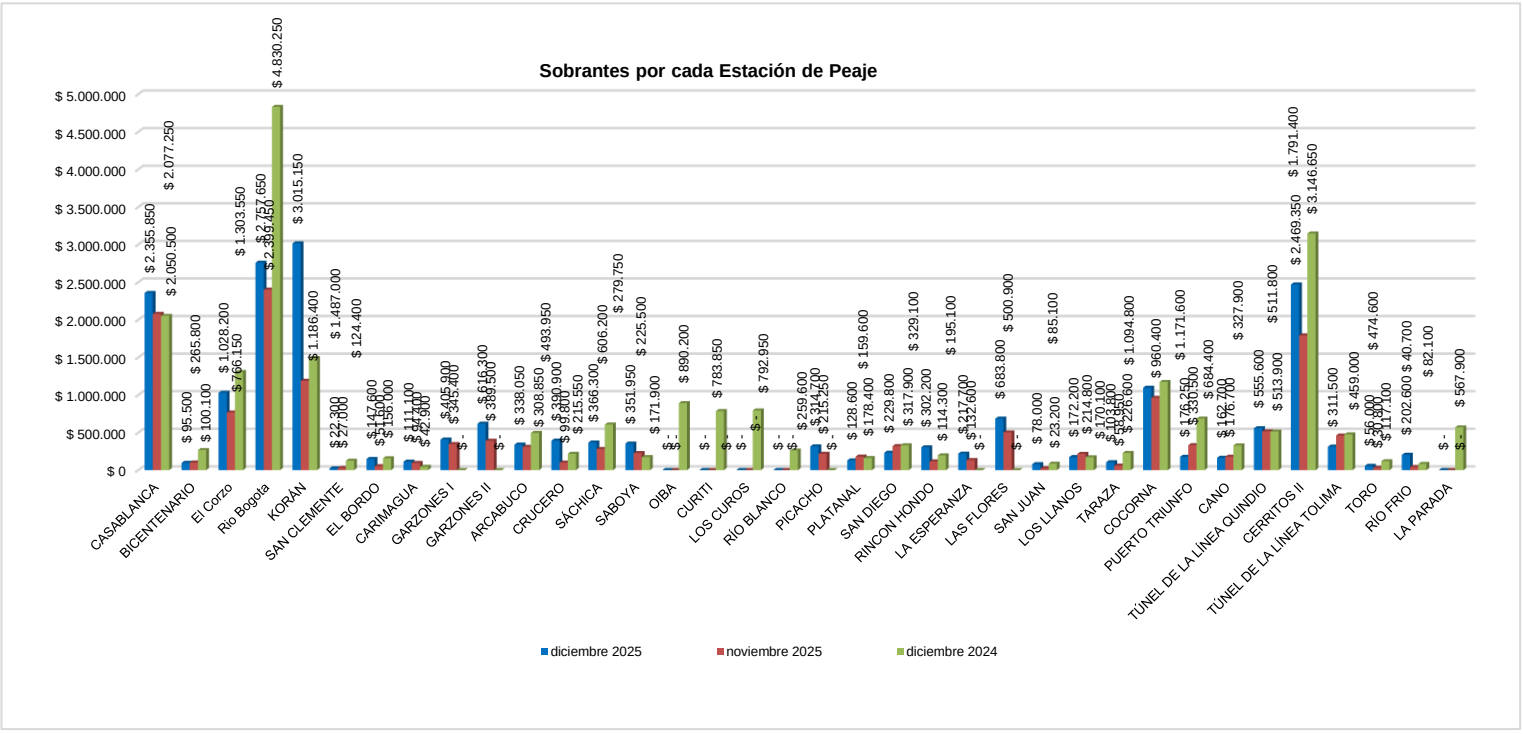

Departamento de Nariño
$350.000
$300.000
$250.000
$200.000
$150.000
$100.000
$50.000
$0
$162.700
176.700
$ 327.900
CANO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Córdoba
$700.000
$600.000
$500.000
$400.000
$300.000
$200.000
$100.000
$0
$111.100
94.400
$ 42.900
$405.900
345.400
$ -
$616.300
389.500
$ -
CARIMAGUA
GARZONES I
GARZONES II
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024



En las estaciones de peaje donde se presentaron los valores más altos de sobrantes, se solicitará al Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, con el fin de disminuir el valor de sobrantes.

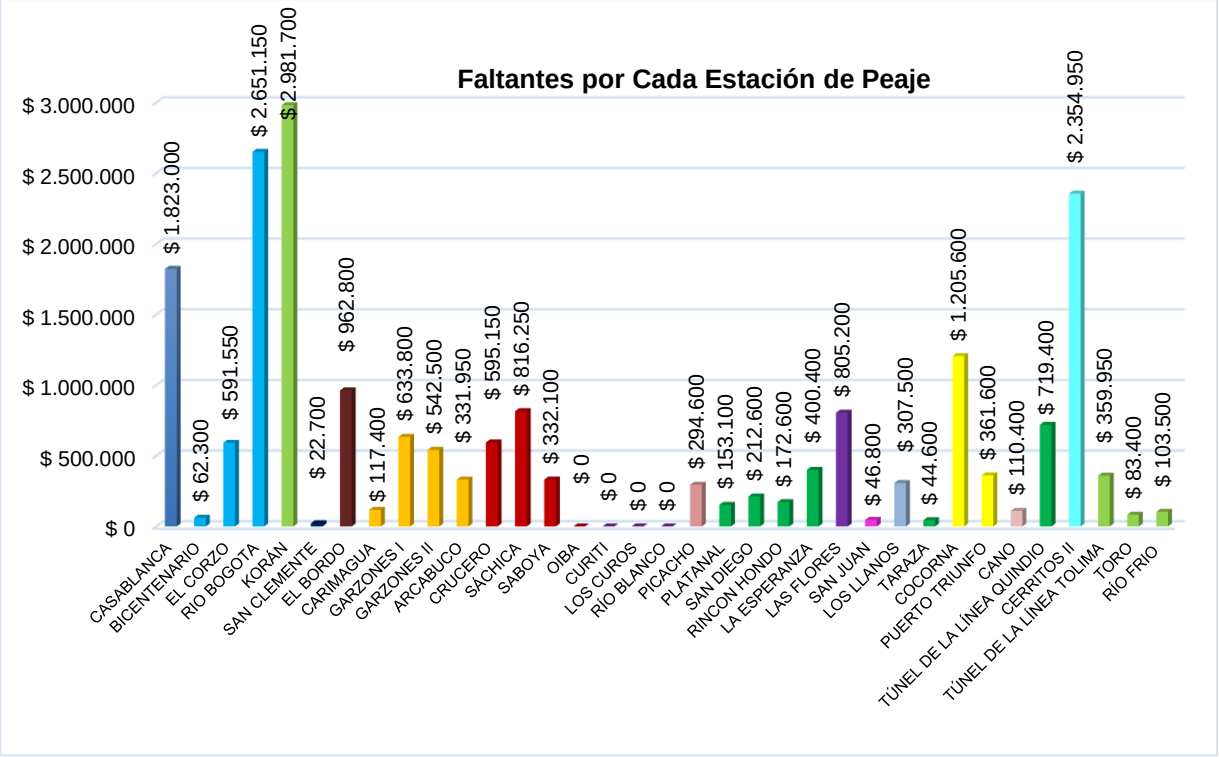
Gráfico 3-37 Sobrantes comparativo mensual diciembre de 2024, diciembre y noviembre 2025.



3.4.2. Faltantes

En la siguiente gráfica se presenta los valores faltantes por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025.**

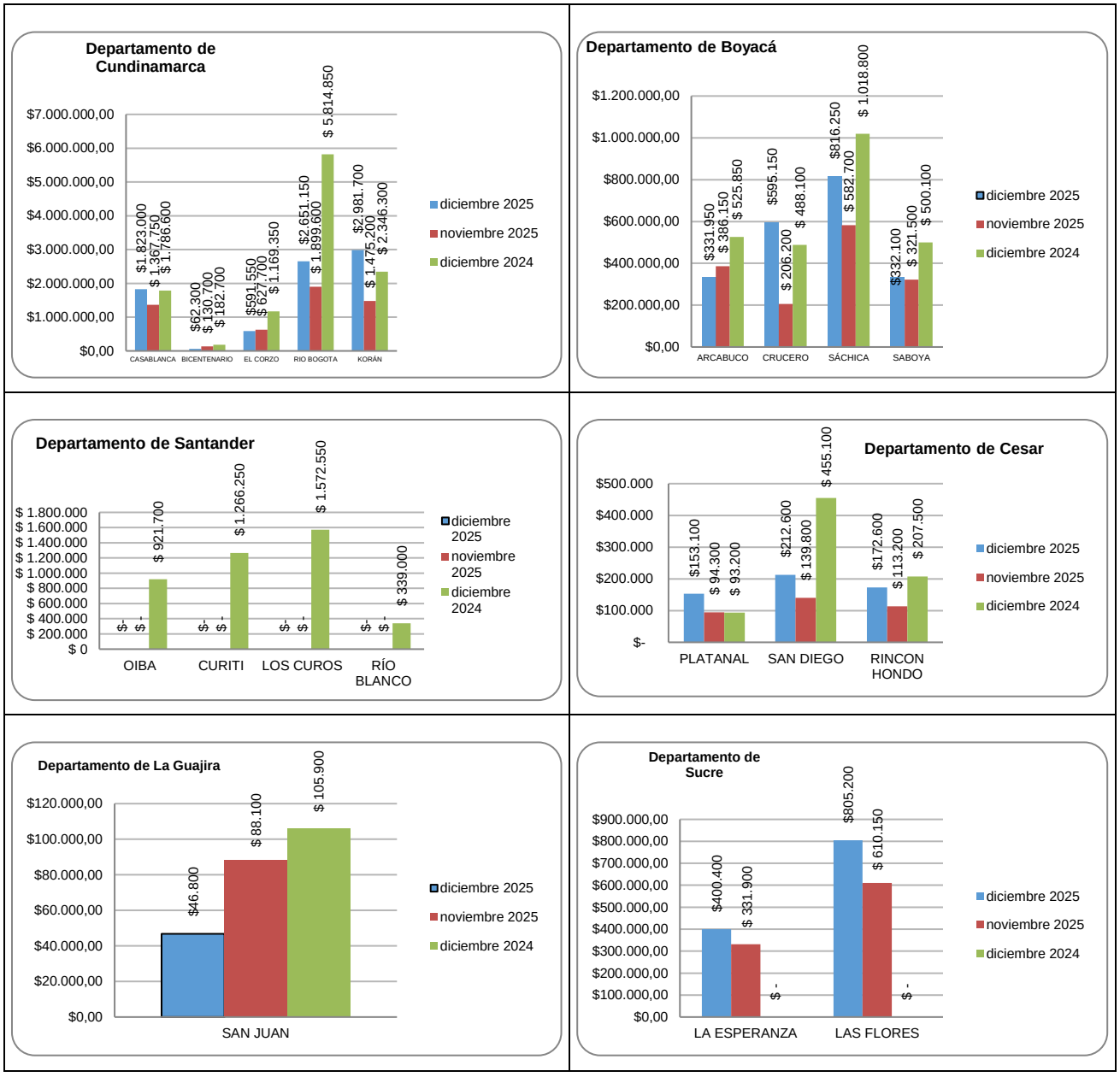
Gráfico 3-38 Faltantes por cada estación de peaje

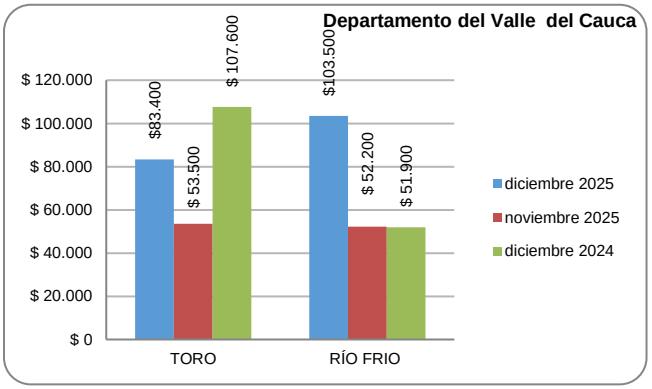


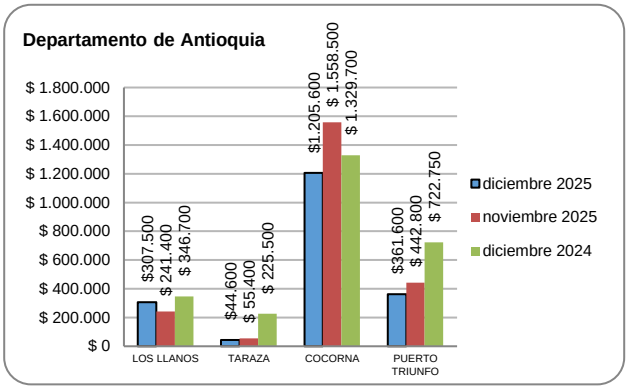
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el valor por faltantes fue de **$ 20.200.550** La estación que tuvo el mayor valor por faltantes fue El Korán con **$ 2.981.700** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos valor por faltantes fue San Clemente ubicada en el departamento de Caldas con **$ 22.700.**

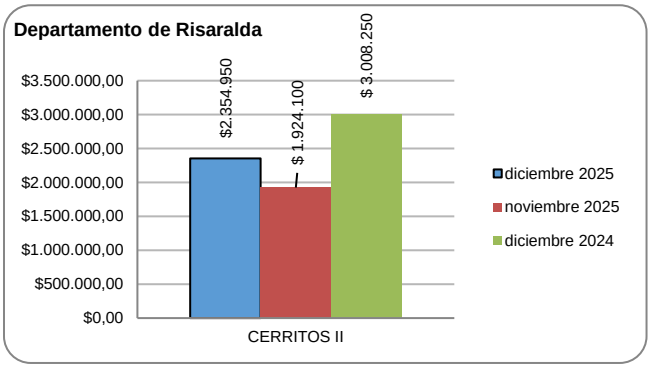
A continuación, se presenta los valores de faltantes de cada estación de peaje por Territorial.

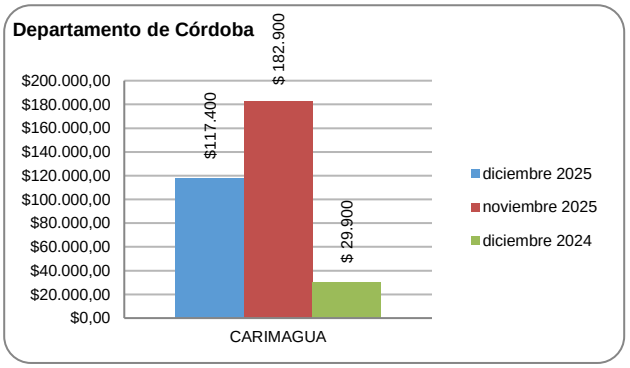
Gráfico 3-39 Faltantes por cada estación de peaje comparativo mensual

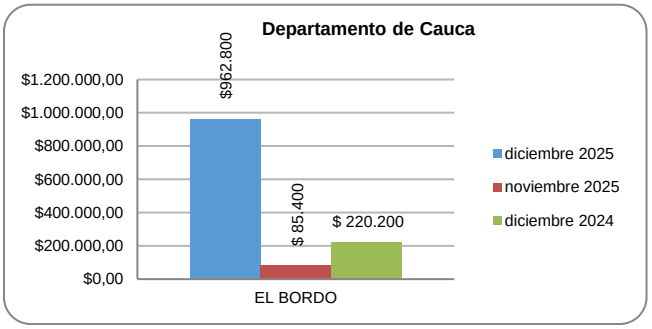


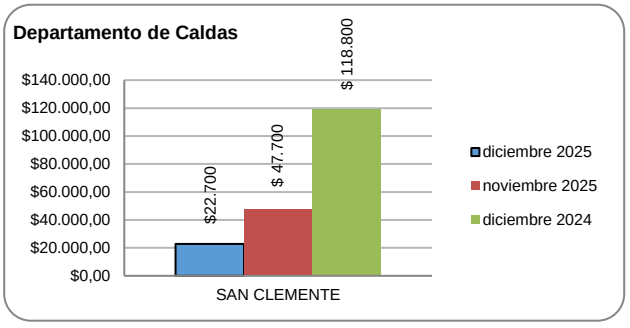

Departamento del Valle del Cauca
$ 120.000
$ 100.000
$ 80.000
$ 60.000
$ 40.000
$ 20.000
$ 0
$83.400
$ 53.500
$ 107.600
$103.500
$ 52.200
$ 51.900
TORO
RÍO FRIO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

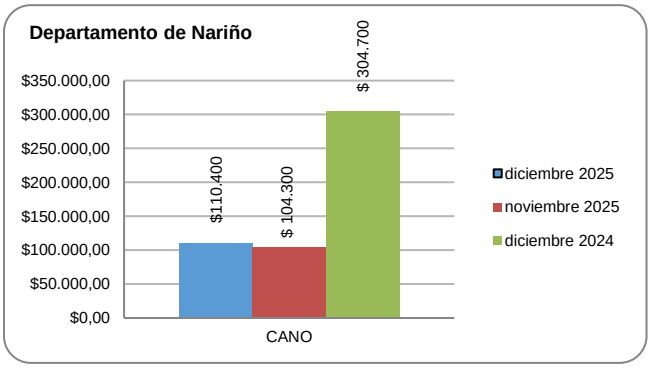

Departamento de Antioquia
$ 1.800.000
$ 1.600.000
$ 1.400.000
$ 1.200.000
$ 1.000.000
$ 800.000
$ 600.000
$ 400.000
$ 200.000
$ 0
$307.500
$ 241.400
$ 346.700
$44.600
$ 55.400
$ 225.500
$1.205.600
$ 1.558.500
$ 1.329.700
$361.600
$ 442.800
$ 722.750
LOS LLANOS
TARAZA
COCORNA
PUERTO TRIUNFO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

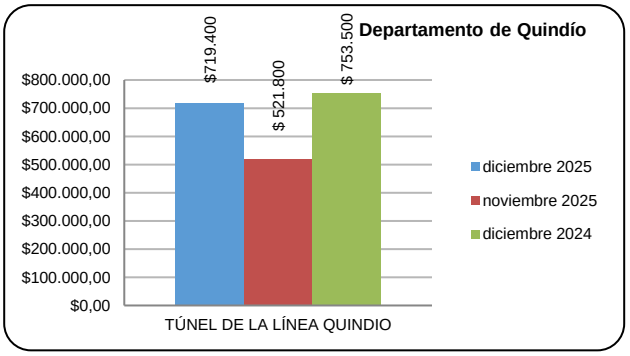

Departamento de Risaralda
$3.500.000,00
$3.000.000,00
$2.500.000,00
$2.000.000,00
$1.500.000,00
$1.000.000,00
$500.000,00
$0,00
$2.354.950
$ 1.924.100
$ 3.008.250
CERRITOS II
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

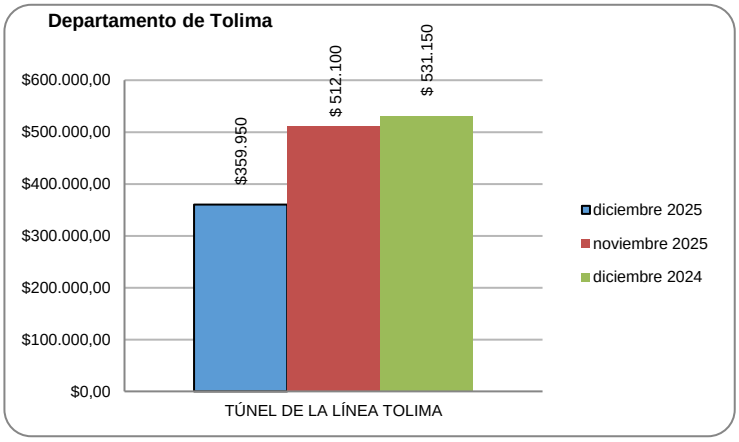

Departamento de Córdoba
$200.000,00
$180.000,00
$160.000,00
$140.000,00
$120.000,00
$100.000,00
$80.000,00
$60.000,00
$40.000,00
$20.000,00
$0,00
$117.400
$ 182.900
$ 29.900
CARIMAGUA
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Cauca
$1.200.000,00
$1.000.000,00
$800.000,00
$600.000,00
$400.000,00
$200.000,00
$0,00
$962.800
$ 85.400
$ 220.200
EL BORDO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Caldas
$140.000,00
$120.000,00
$100.000,00
$80.000,00
$60.000,00
$40.000,00
$20.000,00
$0,00
$22.700
$ 47.700
$ 118.800
SAN CLEMENTE
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024

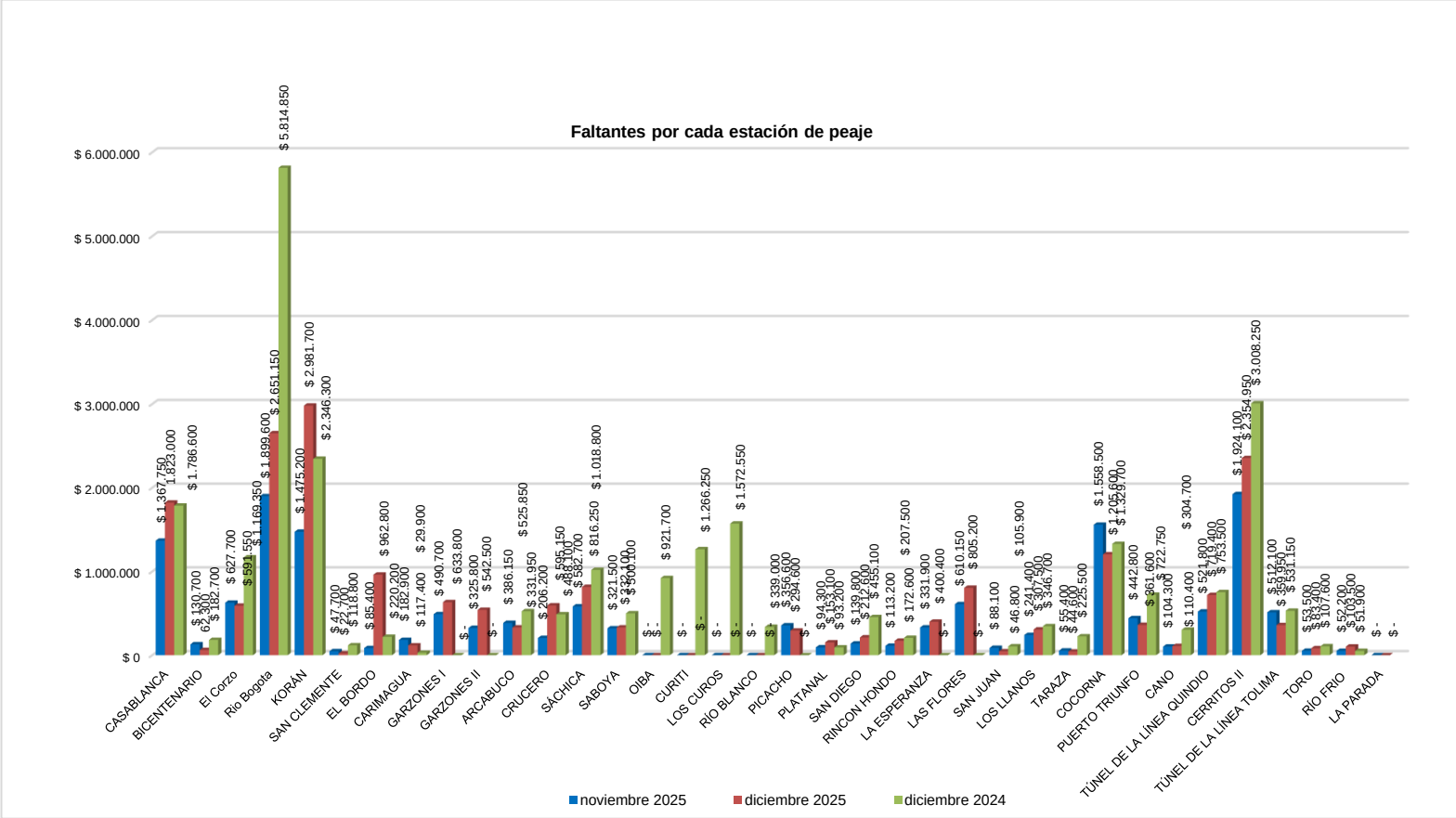

Departamento de Nariño
$350.000,00
$300.000,00
$250.000,00
$200.000,00
$150.000,00
$100.000,00
$50.000,00
$0,00
$110.400
$ 104.300
$ 304.700
CANO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024


Departamento de Quindío
$800.000,00
$700.000,00
$600.000,00
$500.000,00
$400.000,00
$300.000,00
$200.000,00
$100.000,00
$0,00
$719.400
$ 521.800
$ 753.500
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDIO
diciembre 2025
noviembre 2025
diciembre 2024



En la estación de peaje donde se presentaron los valores más altos de faltantes se solicitará al Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, para disminuir dichos valores.

Gráfico 3-40 Faltantes comparativo mensual diciembre de 2024, noviembre y diciembre 2025.

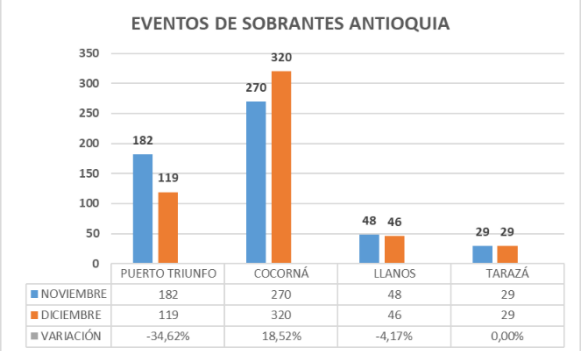


A continuación, se presentan los eventos presentados en las estaciones de peaje por sobrantes y faltantes:

Gráfico 3-41 Eventos de sobrantes y faltantes

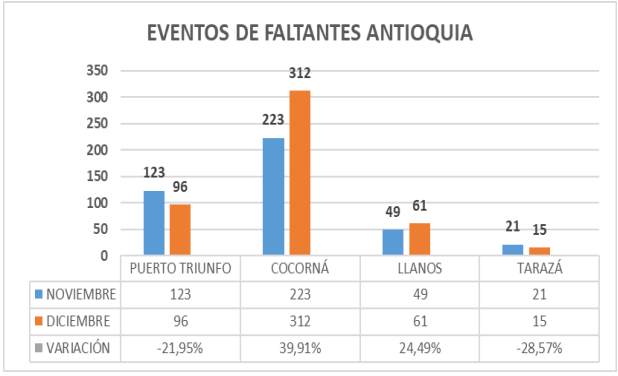
ANTIOQUIA

SOBRANTES



	PUERTO TRIUNFO	COCORNÁ	LLANOS	TARAZÁ
NOVIEMBRE	182	270	48	29
DICIEMBRE	119	320	46	29
VARIACIÓN	-34,62%	18,52%	-4,17%	0,00%

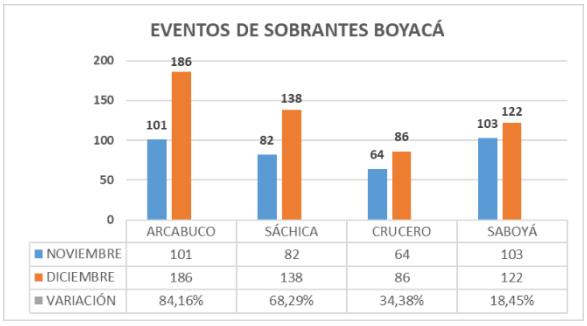
FALTANTES



	PUERTO TRIUNFO	COCORNÁ	LLANOS	TARAZÁ
NOVIEMBRE	123	223	49	21
DICIEMBRE	96	312	61	15
VARIACIÓN	-21,95%	39,91%	24,49%	-28,57%

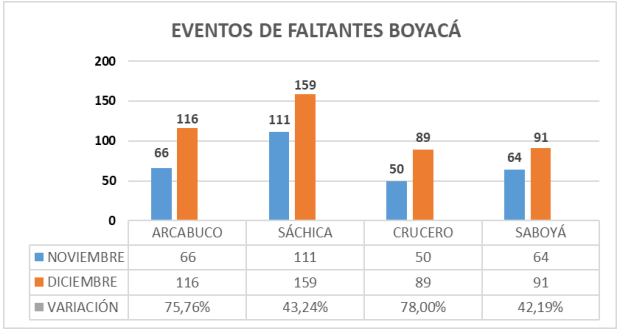
BOYACÁ

SOBRANTES



	ARCABUCO	SÁCHICA	CRUCERO	SABOYÁ
NOVIEMBRE	101	82	64	103
DICIEMBRE	186	138	86	122
VARIACIÓN	84,16%	68,29%	34,38%	18,45%

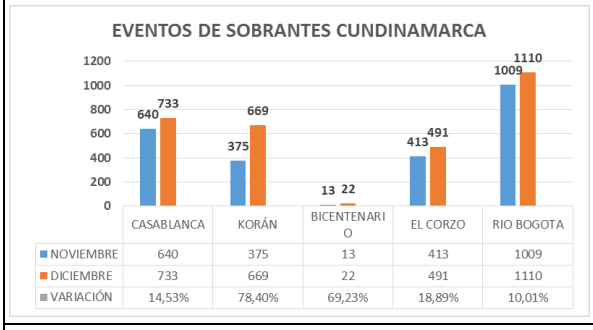
FALTANTES



	ARCABUCO	SÁCHICA	CRUCERO	SABOYÁ
NOVIEMBRE	66	111	50	64
DICIEMBRE	116	159	89	91
VARIACIÓN	75,76%	43,24%	78,00%	42,19%

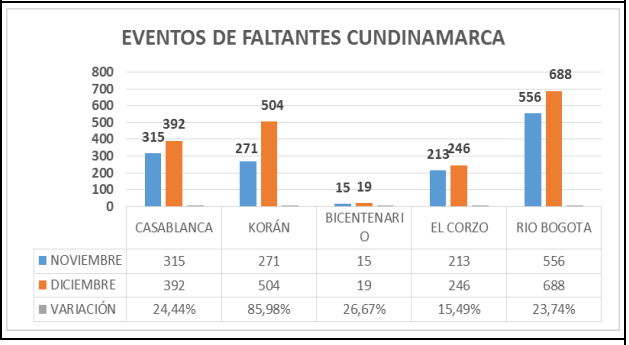
CUNDINAMARCA

SOBRANTES



	CASABLANCA	KORÁN	BICENTENARIO	EL CORZO	RIO BOGOTA
NOVIEMBRE	640	375	13	413	1009
DICIEMBRE	733	669	22	491	1110
VARIACIÓN	14,53%	78,40%	69,23%	18,89%	10,01%

FALTANTES

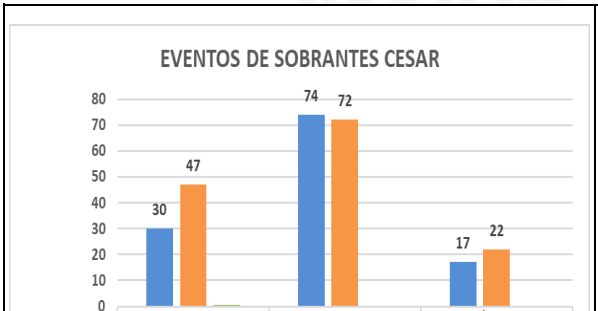


	CASABLANCA	KORÁN	BICENTENARIO	EL CORZO	RIO BOGOTA
NOVIEMBRE	315	271	15	213	556
DICIEMBRE	392	504	19	246	688
VARIACIÓN	24,44%	85,98%	26,67%	15,49%	23,74%

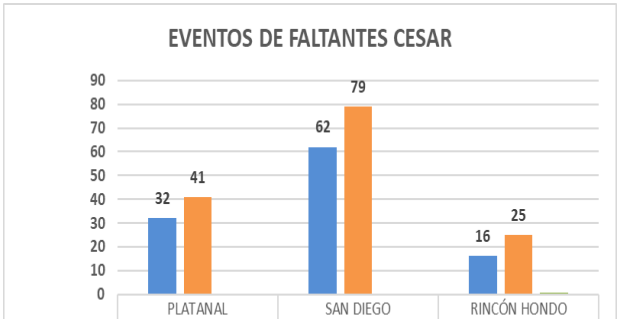
CESAR

SOBRANTES

FALTANTES



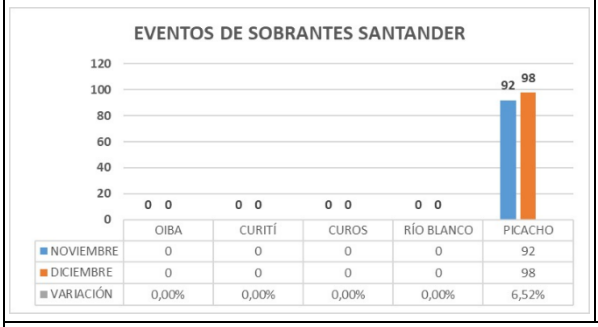
	PLATANAL	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO
nov/2025	30	74	17
dic/2025	47	72	22
VARIACIÓN	56,67%	-2,70%	29,41%



	PLATANAL	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO
nov/2025	32	62	16
dic/2025	41	79	25
VARIACIÓN	28,13%	27,42%	56,25%

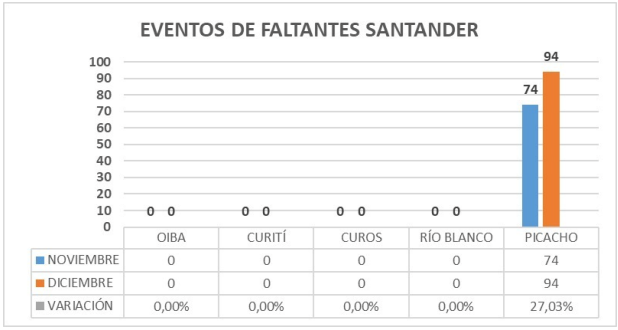
SANTANDER

SOBRANTES



	OIBA	CURITÍ	CUROS	RÍO BLANCO	PICACHO
NOVIEMBRE	0	0	0	0	92
DICIEMBRE	0	0	0	0	98
VARIACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,52%

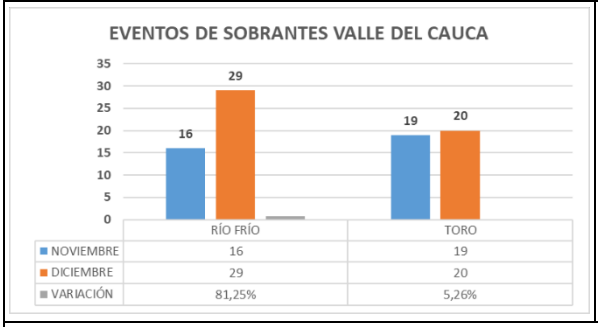
FALTANTES



	OIBA	CURITÍ	CUROS	RÍO BLANCO	PICACHO
NOVIEMBRE	0	0	0	0	74
DICIEMBRE	0	0	0	0	94
VARIACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	27,03%

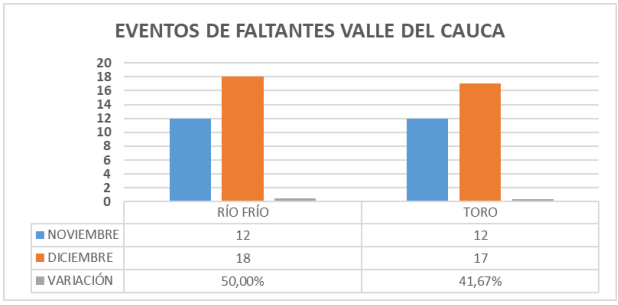
VALLE DEL CAUCA

SOBRANTES



	RÍO FRÍO	TORO
NOVIEMBRE	16	19
DICIEMBRE	29	20
VARIACIÓN	81,25%	5,26%

FALTANTES

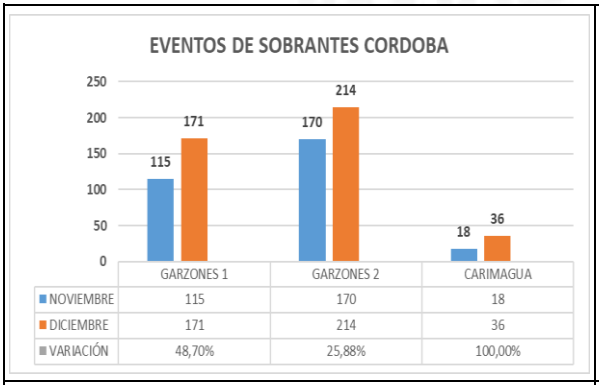


	RÍO FRÍO	TORO
NOVIEMBRE	12	12
DICIEMBRE	18	17
VARIACIÓN	50,00%	41,67%

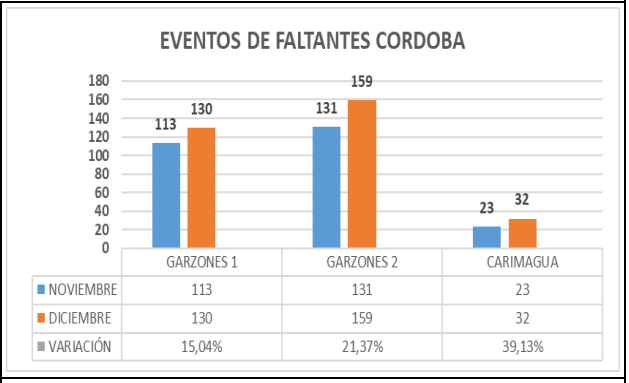
CÓRDOBA

SOBRANTES

FALTANTES



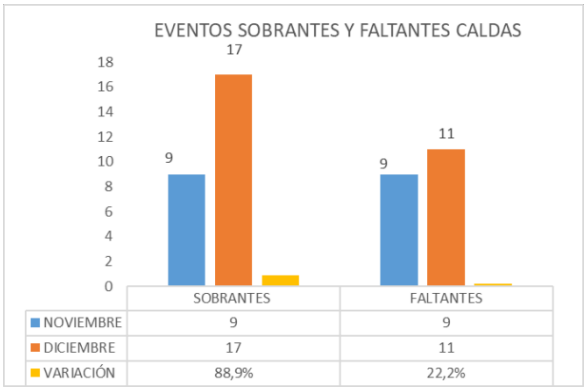
	GARZONES 1	GARZONES 2	CARIMAGUA
NOVIEMBRE	115	170	18
DICIEMBRE	171	214	36
VARIACIÓN	48,70%	25,88%	100,00%



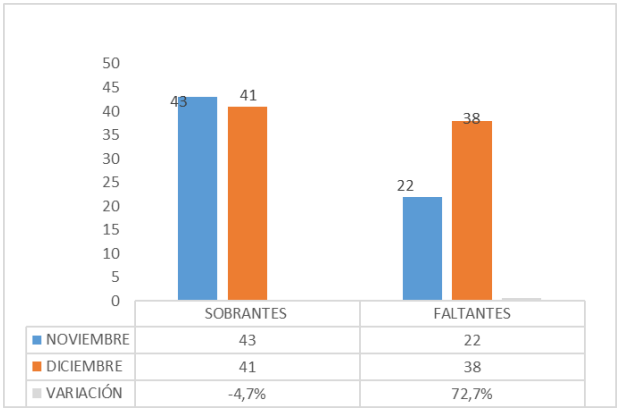
	GARZONES 1	GARZONES 2	CARIMAGUA
NOVIEMBRE	113	131	23
DICIEMBRE	130	159	32
VARIACIÓN	15,04%	21,37%	39,13%

CALDAS

NARIÑO



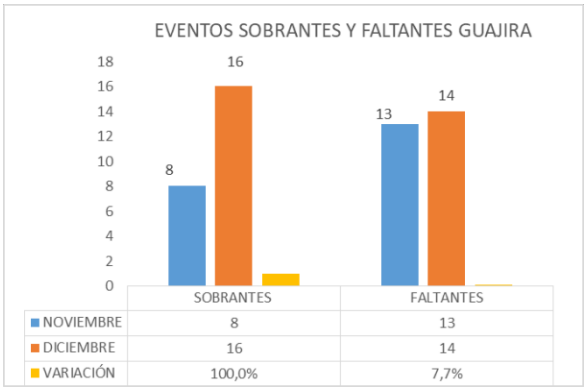
	SOBRANTES	FALTANTES
NOVIEMBRE	9	9
DICIEMBRE	17	11
VARIACIÓN	88,9%	22,2%



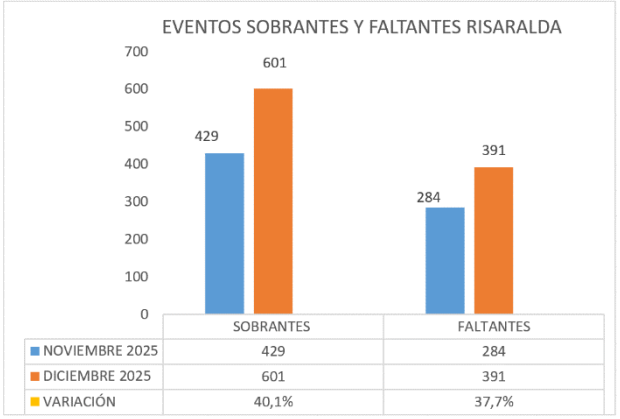
	SOBRANTES	FALTANTES
NOVIEMBRE	43	22
DICIEMBRE	41	38
VARIACIÓN	-4,7%	72,7%

GUAJIRA

RISARALDA

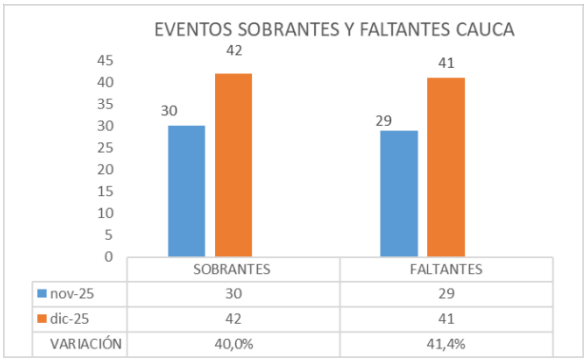


	SOBRANTES	FALTANTES
NOVIEMBRE	8	13
DICIEMBRE	16	14
VARIACIÓN	100,0%	7,7%

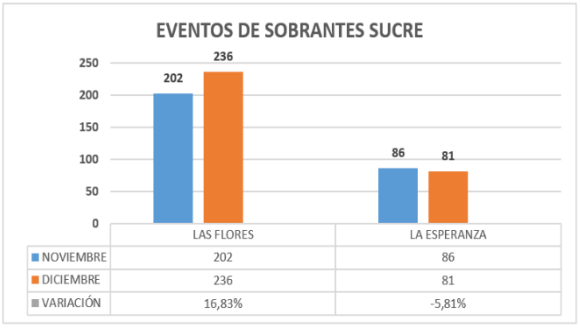
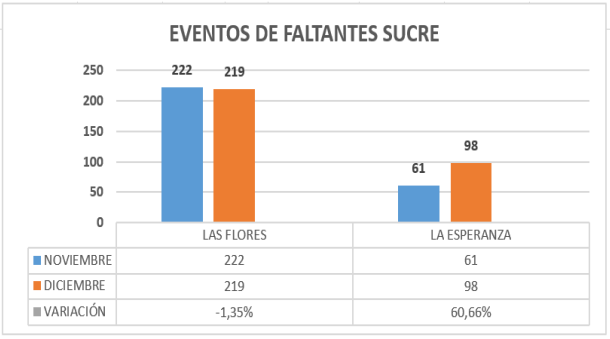


	SOBRANTES	FALTANTES
NOVIEMBRE 2025	429	284
DICIEMBRE 2025	601	391
VARIACIÓN	40,1%	37,7%

CAUCA



SUCRE

SOBRANTES	FALTANTES
	

3.5. NOVEDADES CERRADAS, ABIERTAS E INFORMATIVASD QUE SE PRESENTAN EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PERIODO EVALUADO Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA.

Las novedades de tipo Administrativo- Operativo abiertas, cerradas e informativas, se encuentran en el anexo 1.1

Tabla 3 - 1 Relación Novedades Peajes

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento y abiertas**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	LOS LLANOS	1	0
	TARAZA	1	0
	COCORNA	7	0
	PUERTO TRIUNFO	6	0
Boyacá	CRUCERO	0	0
	ARCABUCO	0	0
	SACHICA	0	0
	SABOYA	0	0
Cesar	PLATANAL	0	0

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento y abiertas**	**Novedades Cerradas**
	RINCON HONDO	0	0
	SAN DIEGO	0	0
Cundinamarca	CASABLANCA	2	1
	RÍO BOGOTÁ	0	2
	EL CORZO	0	0
	BICENTENARIO	0	0
	KORAN	0	0
Guajira	SAN JUAN	0	0
Norte de Santander	LA PARADA	0	0
Santander	PICACHO	1	0
	CURITI	48	0
	LOS CUROS	61	0
	RIO BLANCO	106	1
	OIBA	88	0
Cauca	EL BORDO	2	0
Valle del Cauca	RIOFRIO	0	0
	TORO	0	0
Caldas	SAN CLEMENTE	0	0
Córdoba	CARIMAGUA	0	0
	GARZONES I	2	0
	GARZONES II	‘0	0
Sucre	LA ESPERANZA	0	0
	LAS FLORES	0	1
Nariño	CANO	0	0
Risaralda	CERRITOS II	1	4
Quindío	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	2	0
Tolima	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	0	1
TOTAL		**328**	**10**

Tabla 3 - 2 Relación Novedades Estaciones de Pesaje

Relación de Novedades de Pesajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	PESAJE PUERTO TRIUNFO	0	0
Cundinamarca	PESAJE KORAN	1	0
	PESAJE GUADUAS	0	0
	PESAJE RÍO BOGOTÁ	0	0
	PESAJE EL CORZO	0	0
Boyacá	PESAJE SABOYA	0	0
Norte de Santander	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1	0	0
	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 2	0	0
Santander	PESAJE CURITI	0	0
Sucre	PESAJE LAS FLORES 1	0	0
	PESAJE LAS FLORES 2	0	0
Nariño	PESAJE BOTANA	0	0
	PESAJE CANO	0	0
Risaralda	PESAJE CERRITOS	0	0
	PESAJE LA VICTORIA	0	0
TOTAL		**1**	**0**

Tabla 3 - 3 Consolidado Novedades

Consolidado de Novedades		
	Novedades Abiertas	**Novedades cerradas**
Estaciones de Peaje	**328**	**10**
Estaciones de Pesaje	**1**	**0**
TOTAL	**329**	**10**

3.6. PQRS Y PROBEMATICAS SOCIALES

En el presenten informe, se relacionan las PQRS que se recibieron en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025

Tabla 3 – 4 PQRS RECIBIDAS

Fecha de solicitud	Comunicación de Recibo	Peaje	Asunto	Solución	Estado
01-12-2025	2025S-VBOG-091888	San Diego	Paso de vehículo	UTPN-3186-2025	Cerrada
04-12-2025	2025S-VBOG-093677	Las Flores y Carimagua	Paso de vehículo	UTPN-3219-2025	Cerrada
22-12-2025	INVIAS-GGP-OS-R25-0051	Casablanca	Solicitud de videos	UTPN-0027-2026	Cerrada
27-12-2025	INVIAS-GGP-OS-R25-0184	Peajes a cargo del INVIAS	Paso de vehículo	UTPN-0079-2026	Cerrada

La información sobre la atención al usuario para la solicitud de tarifas especiales en las estaciones de peaje de Río Bogotá y El Corzo se encuentra detallada en el **numeral 3.8** del presente documento.

PROBLEMÁTICAS SOCIALES

Territorial Santander

- **Estación de Peaje Oiba**

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 10:58 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

- **Estación de Peaje Curití**

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

- **Estación de Pesaje Curití**

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:02 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden la operación de la Estación de Pesaje.

- **Estación de Peaje Los Curos**

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:58 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

- **Estación de Peaje Río Blanco**

Desde el 8 de octubre de 2025 a las 9:21 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

3.7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.7.1. TERRITORIAL ANTIOQUIA

- **Estación de Peaje Puerto Triunfo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en el mes de diciembre de 2025 en la Estación de Peaje Puerto Triunfo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3- 4 Recarga Extintores Puerto Triunfo

EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Enero de 2025	Enero de 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Marzo de 2025	Marzo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el instructivo MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 5 Renglones anulados libros Peaje Puerto Triunfo

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2307	165	7.15	1108	137	12.36
Boletería:	35	0	0.00	48	2	4.17
Caja menor:	364	29	7.97	501	12	2.40
Arqueo:	143	37	25.87	67	2	2.99
Recaudo diario:	2526	56	2.22	1976	42	2.13
Recambio:	1170	15	1.28	547	17	3.11
Novedades:	6417	0	0.00	7478	0	0.00
Asistencia:	980	18	1.84	1129	24	2.13

Tabla 3 - 6 Renglones anulados formatos Peaje Puerto Triunfo

Formatos	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	582	113	19.42	452	80	17.70
Consignaciones internas:	16	1	6.25	43	7	16.28
Control boletería 1 de 3:	20	4	20.00	39	2	5.13
Control horario:	27	6	22.22	41	4	9.76
Liquidación diaria 3 de 3:	34	4	11.76	31	0	0.00
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

La tabla anterior muestra el comparativo entre el anterior periodo de anulados y el actual, como se puede observar, para este periodo el porcentaje más alto de anulados se presenta en el libro de caja fuerte con 12.36%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato novedades del sistema con un total de 17.70%

ARQUEO

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 7 Arqueo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Caja fuerte	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 5.400	$ 2.000
Total	**$ 5.400**	**$ 2.000**

- Valor base en cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $20.000.000
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

De acuerdo con la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 5.400 y faltantes por $ 2.000, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se evidenció que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

En la estación de peaje PUERTO TRIUNFO cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 8 Servicios Públicos Puerto Triunfo

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	nov 2025	23-dic-2025	$ 1.484.136	EBSA	SI
Energía	nov-2025	29-dic-2025	$ 8.349.050	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular par a comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada, el libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno, el vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Puerto triunfo, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 9 Personal Puerto Triunfo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	8	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje, desde el 2 de diciembre a las 10:41 a.m, manifestantes de la comunidad realizaron cierre del carril 1 y 4, igualmente bloquearon cortinas en carriles 2 y 3 dejando paso libre sin el cobro de la tasa de peaje por estos carriles, el Concesionario realizó aforo manual de vehículos, las cámaras y antenas IP-REV fueron tapadas, manifestantes proceden abrir carriles el 20 de diciembre a las 18:20:14.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 10 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	20-dic-2025	18:26:00	WMO 137	4	I
2	21-dic-2025	15:11:48	ELK 284	1	I
3	21-dic-2025	20:10:00	NOW 123	1	III

Por otra parte, se relacionan vehículos evasores los cuales no fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -11 Vehículos Evasores no pagados

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	TOTAL
2-dic-25	1,622	29	121	1,327	234	201	339	3.873
3-dic-25	3,028	0	0	1,936	349	306	617	6.236
4-dic-25	3,513	0	0	1,982	363	331	630	6.819
5-dic-25	4,471	0	0	1,715	324	326	566	7.402
6-dic-25	4,550	0	0	1,061	182	182	276	6.251
7-dic-25	2,689	0	0	794	156	143	278	4.060
8-dic-25	4,880	0	0	832	126	61	114	6.013
9-dic-25	3,511	0	0	1,709	312	296	637	6.465
10-dic-25	3,213	0	0	2,082	403	335	682	6.715
11-dic-25	3299	0	0	2005	384	387	755	6830
12-dic-25	3452	0	0	1822	367	333	607	6581
13-dic-25	3660	0	0	1370	269	290	469	6058
14-dic-25	3186	0	0	1184	160	137	344	5011
15-dic-25	2699	0	0	1504	275	286	539	5303
16-dic-25	2675	0	0	1862	329	359	613	5838
17-dic-25	3380	0	0	2082	390	379	655	6886
18-dic-25	3551	0	0	2083	379	374	684	7.071
19-dic-25	4024	0	0	1773	320	359	583	7.059
20-dic-25	3772	0	0	668	129	149	316	5.034
TOTAL	**65.175**	**29**	**121**	**29.791**	**5.451**	**5.234**	**9.704**	**115.505**

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Puerto Triunfo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia en la Estación de Pesaje, La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas, se evidencia presencia de este cuerpo en los alrededores de la estación realizando actividades propias de vigilancia y control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme,

tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3 - 12 Recarga Extintores

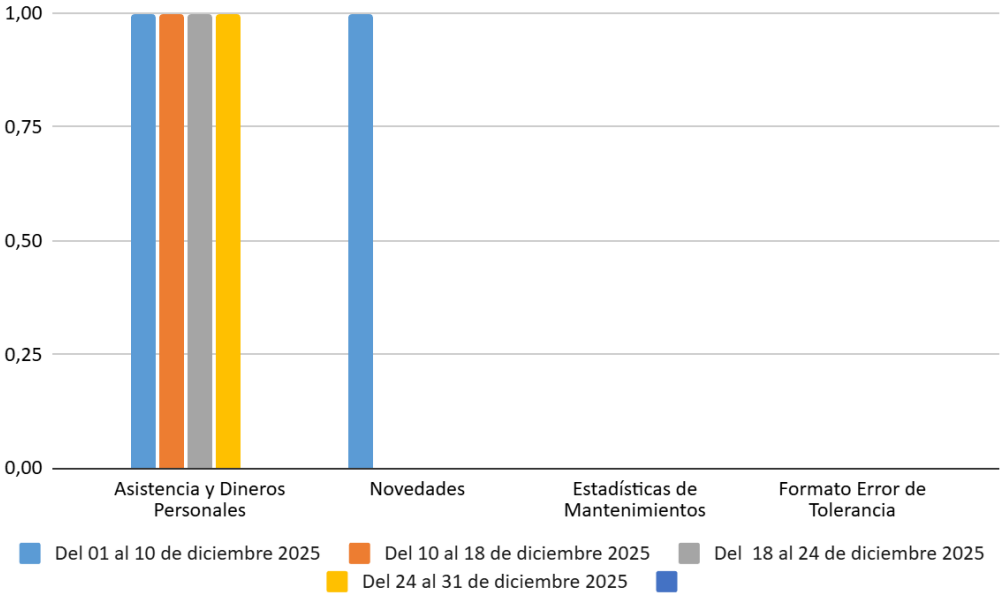
EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Interior.	Enero- 2025	Enero- 2026
Gas carbónico CO2- Oficina Administrativa-Sistemas.	Mayo- 2025	Mayo- 2026
multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Exterior.	Mayo - 2025	Mayo-2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Gráfico 3-42 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 4 registros en el libro de asistencia y dineros personales y 1 en novedades.

DINEROS PERSONALES

Durante las visitas realizadas en el presente periodo por la Interventoría, se revisan dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo no se presentaron diferencias tales como sobrantes y/o faltantes en la revisión de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE PUERTO TRIUNFO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -13 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	3.092.350	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se pudo verificar que el Concesionario cumplió con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidenció que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIO

El nivel de atención es bueno, los orientadores brindan los recibos e información correspondiente a los usuarios, dando cumplimiento al Contrato de 1702 de 2021.

Durante este periodo se presentaron conteos manual y cierres de báscula, Como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3 - 14 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Antioquia	Puerto triunfo	10:00	2-dic-2025 10:00	10-dic-2025 5:59	5:59	187,98	cierre por manifestación debido al mal estado de la vía
Antioquia	Puerto triunfo	10:00	2-dic-2025 10:00	17-dic-2025 5:59	5:59	355,98	cierre por manifestación debido al mal estado de la vía
Antioquia	Puerto triunfo	10:00	2-dic-2025 10:00	20-dic-2025 18:22	18:22	440,37	cierre por manifestación debido al mal estado de la vía
Antioquia	Puerto triunfo	17:30	28-dic-2025 17:30	28-dic-2025 18:04	18:04	0,57	Cierre por vehículo varado al ingreso de la estación

PERSONAL DE PESAJE

La Interventoría realiza revisión del libro de asistencia y dineros personales durante cada visita, verificando que el personal del Concesionario allí registrado sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. El personal realiza turnos de 8 horas.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3 - 15 Personal Pesaje Puerto Triunfo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se presentaron inconvenientes de tipo social en la Estación de Pesaje. No existe presencia de vendedores ambulantes en la estación de pesaje.

EVASIÓN

Para este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores:

Tabla 3 -16 Evasores Pesaje Puerto Triunfo

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
01-dic-2025	550	25	11	0	29	0	2	80	172	0	0	0	0	0	**869**
02-dic-2025	115	4	2	0	5	0	0	22	49	0	0	0	0	0	**197**
03-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
04-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
05-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
06-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
07-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
08-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
09-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
10-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
11-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
	CATEGORÍAS														
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
12-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
13-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
14-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
15-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
16-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
17-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
18-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
19-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
20-dic-2025	213	9	1	0	28	1	0	31	57	1	0	0	0	0	**341**
21-dic-2025	509	26	3	0	21	2	1	42	169	0	0	0	2	0	**775**
22-dic-2025	714	39	9	0	20	5	6	108	251	0	0	0	0	0	**1152**
23-dic-2025	648	32	0	0	36	2	3	77	130	1	0	0	0	0	**929**
24-dic-2025	361	14	0	0	14	0	0	24	60	0	0	0	0	0	**473**
25-dic-2025	248	9	0	0	10	2	0	22	41	0	0	0	0	0	**332**
26-dic-2025	430	19	1	2	34	3	1	89	236	0	0	0	0	0	**815**
27-dic-2025	448	25	6	0	29	3	1	65	245	0	0	1	0	0	**823**
28-dic-2025	434	22	1	0	32	0	1	50	161	1	0	0	0	0	**702**
29-dic-2025	731	33	2	0	42	2	2	90	179	2	0	1	0	0	**1084**
30-dic-2025	668	45	5	1	39	2	1	95	170	0	0	0	0	0	**1026**
31-dic-2025	**228**	**8**	**0**	**0**	**9**	**1**	**0**	**11**	**32**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**289**
TOTAL	**6297**	**310**	**41**	**3**	**348**	**23**	**18**	**806**	**1952**	**5**	**0**	**2**	**2**	**0**	**9.807**

OTROS

Sobrepesos: 15, ver anexo 2.9.

Tabla 3 - 17 Calibración Pesaje Puerto Triunfo

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Puerto Triunfo	UA00518519	Indicador de Peso	FLINTEC	FT-111D-T	200KG-80000KG	11-LAC-01	11-oct-2024	11-oct-2025	SIGMA	Conforme	24-nov-2024	26-nov-2025	Abierta

- **Estación de Peaje Cocorná**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, no hace presencia en el mes de diciembre en la Estación de Peaje Cocorná.

Se evidencia que la Policía realiza operativos diariamente de control en Alto Bonito, 2 km de la Estación de Peaje en sentido Medellín – Bogotá en puesto fijo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 7 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 18 Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Combustible (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 19 Renglones anulados libros Peaje Cocorná

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1040	73	7.02	1229	108	8.79
Boletería:	76	2	2.63	163	9	5.52
Caja menor:	560	24	4.29	684	18	2.63
Arqueo:	113	8	7.08	226	10	4.42
Recaudo diario:	3129	94	3.00	3492	187	5.36
Recambio:	976	4	0.41	1146	16	1.40
Novedades:	7131	0	0.00	7631	0	0.00
Asistencia:	837	17	2.03	1002	17	1.70

Tabla 3 - 20 Renglones anulados formatos Peaje Cocorná

Formatos	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	552	153	27.72	418	180	43.06
Consignaciones internas:	40	2	5.00	87	2	2.30
Control boletería 1 de 3:	54	2	3.70	110	7	6.36
Control horario:	12	0	0.00	25	1	4.00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	2	5.88	27	8	29.63
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

La tabla anterior muestra el comparativo entre el anterior periodo de anulados y el actual. Como se puede observar, para este periodo el porcentaje más alto de anulados se presenta en el libro de Caja Fuerte con un porcentaje 8,79 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato novedades del sistema con un porcentaje de 43,06%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 21 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.700	$ 12.800
Total	**$ 8.700**	**$ 12.800**

- Valor base cabinas: 400.000
- Valor fondo recambio: 20.000.000
- Valor base caja menor: 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 8.700 de sobrantes y $ 12.800 de faltantes, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones realizadas por la Interventoría se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **COCORNÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 22 Servicios Públicos Cocorná

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	nov-2025	13-dic-2025	$ 65.988	E.S.P	SI
Energía	nov-2025	12-dic-2025	$ 4.255.193	EPM	SI
Acueducto	nov-2025	12-dic-2025	$ 355.500	AAAM	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Cocorná, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 5 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje

superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 -23 Personal Cocorná

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	7	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	10	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales permanecen fuera de los resaltos.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentan vehículos evasores los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -24 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	2-dic-2025	12:00	MOO092	3	I
2	4-dic-2025	20:11	SQA823	2	III
3	6-dic-2025	16:59	MXQ225	3	I
4	14-dic-2025	0:10	HJQ695	1	I
5	14-dic-2025	0:10	HJQ695	1	I
6	21-dic-2025	17:38	LIX 670	3	I
7	29-dic-2025	18:35	SWN202	2	III
8	30-dic-2025	16:37	HYU911	1	I

VÍAS ELUSORAS

La estación cuenta con una vía elusora sentido Medellín - Bogotá en punto conocido como Valle de María.



Con la comunicación 2103-2021-0870-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058256 del 30 de mayo de 2025 se informó a la Entidad la problemática, para solicitar la colaboración con las gestiones pertinentes con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22) se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

El Concesionario, indaga con el personal del INVIAS y policía regional Antioquia, así mismo reviso acciones adelantadas por el Concesionario RQS y considera pertinente que el tema se incluya en la próxima reunión territorial, dada la sensibilidad del mismo.

En reunión territorial Antioquia del 25 de mayo del 2022, el Concesionario evidenciando la afectación que está teniendo la vía elusora, pide colaboración a la policía de tránsito para realizar operativos en los puntos de entrada y salida de la vía, el intendente manifestó que está

presto a colaborar con ese tema y que se coordinara con el Concesionario para realizar los operativos.

Teniendo en cuenta que estas vías elusoras son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje, está Interventoría mediante comunicación 2103-2021-0798-22 radicado INVÍAS 56183 del 31/05/2022, solicita muy amablemente a la Entidad - Territorial Antioquia solicitar el apoyo a la Policía Nacional con el fin de tomar las acciones que consideren pertinentes para mitigar la utilización de estas vías elusoras, por ejemplo incrementar la frecuencia de los controles en el sitio de elusión, aviso a las autoridades y/o Entidades competentes y/o generación de sanciones a los vehículos elusores.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, El INVÍAS dio traslado del estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en los peajes mencionada.

Se envía comunicación 2103-2021-0528-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036707 el 24 de abril de 2024 donde, se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

- **Estación de Peaje Los Llanos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, no hace presencia permanente en la estación de peaje Los Llanos, para realizar operativos de control, además se cuenta con la presencia del ejército nacional las 24 horas del día los 7 días de la semana.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 25 Extintores Los Llanos

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Febrero de 2025	Abril de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta administrativa 2:(CO2) – Rojo (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Oficina de sistemas (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 26 Renglones anulados - libros Peaje Los Llanos

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	642	5	0,78	494	5	1.01
Boletería:	53	2	3,77	14	0	0,00
Caja menor:	144	7	4,86	149	2	1,34
Arqueo:	15	1	6,67	7	0	0,00
Recaudo diario:	30	0	0,81	31	0	0,00
Recambio:	741	6	0,00	741	3	0,40
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	18	0	0,00	19	1	5,26

Tabla 3 - 27 Renglones anulados – formatos Peaje Los Llanos

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	186	12	645	204	18	8,82
Consignaciones internas:	10	0	0,00	7	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	10	0	0,00	7	0	0,00
Control horario:	10	0	0,00	7	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	30	0	0,00	21	0	0,00
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de asistencia 5,26 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios se presentaron novedades del sistema de 8,82 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 - 28 Arqueos Los Llanos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ 12.100
Total	**$ -**	**$ 12.100**

- Valor base cabinas: $ 400.000
- Valor fondo de recambio: $ 25.600.000 + $ 15.000.000 de préstamo
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 0 y faltantes por $ 12.100, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **LOS LLANOS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 29 Servicios Públicos Los Llanos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov- 2025	12-dic-2025	$ 4.586.116	EPM. Incluye alumbrado público.	SI
Acueducto	nov-2025	20-dic-2025	$ 49.767	ASPROLLAC	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Los Llanos, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-29. Personal Los Llanos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales permanecen fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el presente periodo, no se presentaron siguientes vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías Elusoras

- **Estación de peaje Taraza**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, no hizo presencia permanente en la estación de peaje para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 30 Extintores Taraza

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Caseta de recaudo 1 y 2 (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Oficina de sistemas (CO2) - Rojo.	Marzo 2025	Marzo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su

diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 31 Renglones anulados - libros Peaje Taraza

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	508	7	1,38	475	3	0,63
Boletería:	14	2	14,29	30	2	6,67
Caja menor:	96	8	8,33	77	0	0,00
Arqueo:	6	0	0,00	15	1	6,67
Recaudo diario:	1927	6	0,31	1835	10	0,54
Recambio:	33	3	9,09	24	0	0,00
Novedades:	766	4	0,52	840	3	0,36
Caja chica	3821	0	0,00	4049	0	0,00
Asistencia:	635	1	0,16	762	1	0,13

Tabla 3 - 32 Renglones anulados – formatos Peaje Taraza

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	213	8	3,76	215	8	3,72
Consignaciones internas:	8	0	0,00	14	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	8	0	0,00	15	1	6,67
Control horario:	8	0	0,00	14	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	33	3	9,09	32	1	3
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de boletería y arqueo con 6,67 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato control de boletería 1 de 3 con un total de 6,67 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 - 33 Arqueos Tarazá

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $ 500.000
- Valor fondo de recambio: $ 25.900.000 + $ 10.000.000 de préstamo
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 0 de sobrantes y en faltantes $ 0, los cuales, cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TARAZÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 34 Servicios Públicos Tarazá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	12-dic-2025	$ 10.109.218	EPM	SI
Acueducto	nov-2025	26-dic-2025	$ 258.822	AGUASCOL	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Tarazá, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 35 Personal Tarazá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales permanecen fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

En el presente periodo, no se presenta vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías elusoras.

3.7.2. TERRITORIAL BOYACÁ

- **Estación de Peaje Saboyá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte realiza actividades propias de vigilancia y control, instalando un puesto de control cerca a la Estación de Peaje los días 8, 9 y 21 de diciembre de 2025. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas realizadas.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos

lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 36 Extintores Saboyá

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta planta eléctrica CO2	abril 2025	abril 2026
Carril tres multipropósitos	mayo 2025	mayo 2026
Carril uno multipropósito	febrero 2025	febrero 2026
Caseta administrativa piso 1 multipropósito	enero 2025	enero 2026
Caseta administrativa piso 2 CO2	julio 2025	julio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 37 Renglones anulados – libros Peaje Saboyá

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	783	26	3,32	937	35	3,74
Boletería:	194	11	5,67	407	5	1,23
Caja menor:	222	6	2,70	263	1	0,38
Arqueo:	405	12	2,96	977	28	2,87
Recaudo diario:	2688	52	1,93	2604	7	0,27
Recambio:	1050	16	1,52	1478	9	0,61
Novedades:	3423	0	0,00	3486	0	0,00
Asistencia:	812	50	6,16	913	11	1,20

Tabla 3 - 38 . Renglones anulados – formatos Peaje Saboyá

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	339	75	22,12	358	73	20,39
Consignaciones internas:	125	13	10,40	281	19	6,76
Control boletería 1 de 3:	130	11	8,46	283	15	5,30
Control horario:	73	8	10,96	154	11	7,14
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3,23	34	3	8,82
Control de vehículos exentos	4	2	50,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	3	1	33,33	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Caja Fuerte con 3.74 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el Formato Novedades del Sistema 20.39 %.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo.

Tabla 3 - 39 - Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 32.200	$ 200
Total	**$ 32.200**	**$ 200**

Valor base cabinas $300.000
Valor fondo de recambio $15.000.000
Valor fondo caja menor $2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 32.200 y faltantes por $ 200 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los

procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SABOYÁ** cuenta con los siguiente

Tabla 3 -40 Servicios Públicos Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	ene – jun 2025	22-ago-2025	$ 180.094	(El pago se realiza semestral)	SI
Aseo	nov-2025	23-dic-2025	$ 75.270	Aguas con Futuro SA E.S.P	SI
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 3.474.800	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa SIGMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Saboyá, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una

eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 41 Personal Saboyá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	9	SI
Recolectores (as)	12	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo actual, no se presentaron problemas sociales que afectaran la normal operación de la estación de recaudo.

EVASIÓN

En el presente periodo no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Se registran 2 vías elusoras que se encuentran en inmediaciones de la Estación de Peaje, para ingresar a estas se necesita permiso de los propietarios de los terrenos ya que tienen puertas de acceso.





Con la comunicación 2103-2021-0896-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058735 del 03 de junio de 2025, se informó a la Territorial Boyacá la problemática con el fin de solicitar la gestión pertinente realizada, y así mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22), se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo. La UTPN envía oficio con la comunicación UTPN-513-2022 el 3 de mayo de 2022 al jefe seccional de Tránsito y Transporte de Boyacá, solicitando acciones, que permitan mitigar la evasión y el 5 de mayo de 2022 el Concesionario mediante la comunicación UTPN-538-2022, informa las medidas tomadas en las estaciones de Peaje que cuentan con vías elusoras. En Saboyá se instalaron cámaras, las cuales graban a los vehículos elusores, el resultado obtenido fue enviado al INVÍAS mediante comunicado UTPN-505-2022, y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional con la comunicación UTPN-513-2022.

Con la comunicación 2103-2021-0793-22 enviada el 31 de mayo de 2022, la Interventoría informa a la territorial Boyacá la situación actual con las vías elusoras, evidenciando que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje, esta Interventoría solicita muy amablemente a la Entidad - Territorial Boyacá, solicitar el apoyo a la Policía Nacional con el fin de que se puedan tomar acciones que consideren pertinentes para mitigar la utilización de estas vías elusoras, como lo es incrementar la frecuencia de los controles en el sitio de elusión, aviso a las autoridades y/o Entidades competentes y/o generación de sanciones a los vehículos elusores.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, el INVIAS dio a conocer el estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en el peaje mencionado.

El 07 de julio de 2022 el Concesionario envió oficios a la territorial Boyacá con radicado UTPN-844-2022, a la Policía Nacional con el radicado UTPN-843-2022 y al INVÍAS con radicado UTPN-845-2022, avisando sobre la elusión del pago de la tarifa del peaje y solicitando a través de su competencia mitigar dicha elusión.

El 02 de agosto de 2022 el Concesionario envió oficios a la territorial Boyacá con radicado UTPN-1006-2022, a la Policía Nacional con el radicado UTPN-1004-2022 y al INVÍAS con radicado UTPN-1005-2022, avisando sobre la elusión del pago de la tarifa del peaje y solicitando a través de su competencia mitigar dicha elusión.

El 19 de septiembre el INVIAS mediante el oficio DTE-GP 54771, solicita a la Interventoría material probatorio de la vía elusora de la Estación de Peaje de Saboyá, a lo cual la Interventoría mediante el oficio 2103-2021-1447-22 con radicado INVIAS 107569 del 05/10/2022, suministra todo lo solicitado.

La Interventoría con el oficio 2103-2021-1775-22 del 15 de diciembre 2022 con el cual se da respuesta a la comunicación DTE-GP 65567, donde se solicita toda información que la Interventoría repose respecto a la vía elusora de Saboyá.

El 23 de agosto de 2023, la Interventoría con la comunicación 2103-2021-1157-23, da respuesta al Invías del oficio SDJ 41032, respecto las gestiones realizadas hasta la fecha por parte de la misma sobre la vía elusora.

El 24 de abril de 2024, la interventoría remite comunicación 2103-2021-0529-24 con radicado invias 2024E-VUVRAZ-036702, solicitando la gestión con el control de Policía de Tránsito y Transporte y así poder mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

- **Estación de Pesaje de Saboyá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia los días 1, 2, 4, 7, 8, 10, 15, 18, 24 y 30, en la Estación de Pesaje durante el mes de noviembre de 2025. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3 - 42 Extintores

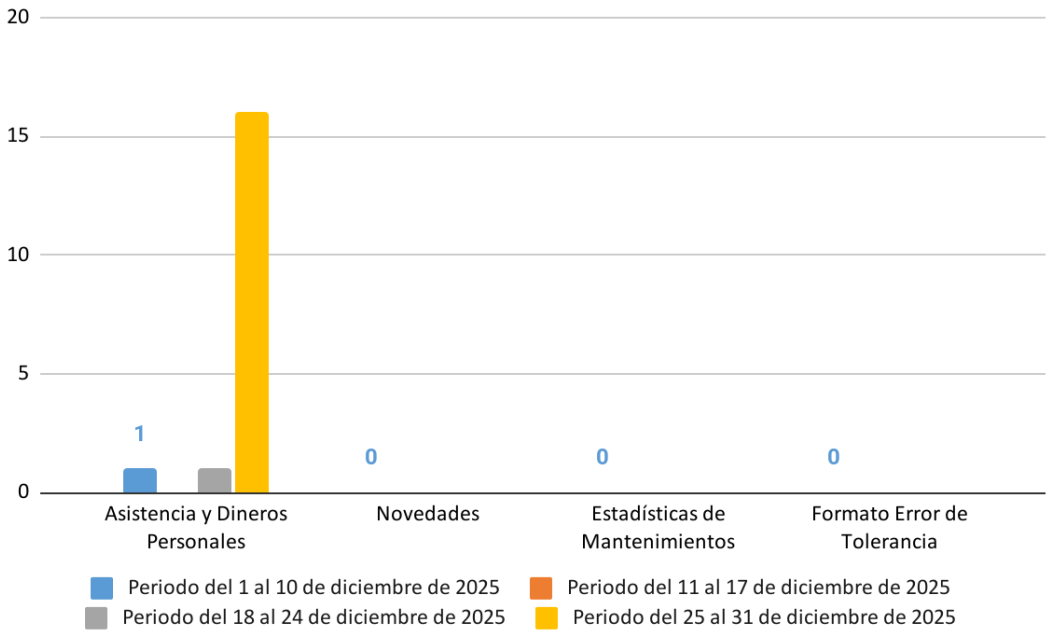
EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Interior.	Marzo 2025	Marzo 2026
Gas Carbónico CO2- Oficina Administrativa-Sistemas.	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Exterior.	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Gráfico 3-45 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados, durante este periodo se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 18 registros en el libro de asistencia y dinero personales.

DINEROS PERSONALES

Durante las visitas realizadas en el presente periodo por la Interventoría, se revisan dineros personales sin novedad. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo no se presentaron diferencias tales como sobrantes y/o faltantes en la revisión de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE SABOYÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 43 Servicios públicos Pesaje Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$1.119.860	EBSA	SI
Acueducto	nov-dic 2025	12-dic-2025	$ 1.650.000	Orden de servicio N° 263000007	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se pudo verificar que el Concesionario cumplió con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidenció que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIO

El concesionario no ha tenido inconvenientes con la seguridad de la estación de pesaje, la atención al usuario fue buena.

Tabla 3 - 44 vehículos evasores

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Boyacá	Saboyá	21:45:00	09-dic-2025	11-dic-2025	6:09:00 a. m.	33.24	Tractocamión Cat 2S3 Varada a la salida de plataforma

PERSONAL DE PESAJE

La Interventoría realiza revisión del libro de asistencia y dineros personales durante cada visita, verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. El personal realiza turnos de 8 horas.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal.

Tabla 3 - 45 Personal Pesaje Saboyá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	2	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se presentaron inconvenientes de tipo social en la Estación de Pesaje. No existe presencia de vendedores ambulantes en la estación de pesaje.

EVASIÓN

Para este periodo, se presenta los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 46 Vehículos Evasores

EVASORES																					
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R1	2R2	2R3	3R1	3R2	3R3	2B1	2B2	3B1	3B2	C4R2	TOTAL
01-dic-2025	209	11	1	0	1	0	0	10	96	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	329
02-dic-2025	261	17	2	0	8	1	0	11	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	418
03-dic-2025	254	17	0	0	9	0	0	13	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401
04-dic-2025	262	11	0	0	10	0	0	15	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	389
05-dic-2025	209	12	0	0	2	3	0	12	77	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	316
06-dic-2025	162	6	0	0	6	0	0	15	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287
07-dic-2025	92	4	0	0	3	1	0	4	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	167
08-dic-2025	110	8	0	0	4	0	0	4	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173
09-dic-2025	146	12	2	1	4	1	0	9	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320
10-dic-2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11-dic-2025	289	19	0	0	12	2	0	13	137	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	473
12-dic-2025	232	12	0	0	5	1	0	16	86	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	356
13-dic-2025	166	19	0	0	7	3	0	12	92	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	301

EVASORES																					
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R1	2R2	2R3	3R1	3R2	3R3	2B1	2B2	3B1	3B2	C4R2	TOTAL
14-dic-2025	131	7	0	0	6	0	0	6	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198
15-dic-2025	242	20	0	0	6	1	0	10	79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358
16-dic-2025	365	22	1	0	10	0	0	14	156	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	569
17-dic-2025	323	18	0	0	15	0	0	15	131	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	503
18-dic-2025	242	16	1	0	4	0	0	13	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	367
19-dic-2025	240	5	0	0	4	3	0	16	80	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	349
20-dic-2025	197	4	0	0	5	2	0	27	99	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	336
21-dic-2025	147	2	0	0	4	0	0	6	53	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213
22-dic-2025	320	4	1	0	9	2	0	12	87	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	436
23-dic-2025	256	13	0	0	3	3	0	20	67	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	363
24-dic-2025	54	6	0	0	1	0	0	7	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103
25-dic-2025	113	0	0	0	4	0	0	9	51	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	178
26-dic-2025	178	8	0	0	7	1	0	10	78	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	284
27-dic-2025	189	7	0	0	6	0	0	15	76	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	294
28-dic-2025	160	3	1	0	4	0	0	11	31	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211
29-dic-2025	282	4	0	0	7	2	0	8	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	361

EVASORES																					
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R1	2R2	2R3	3R1	3R2	3R3	2B1	2B2	3B1	3B2	C4R2	TOTAL
30-dic-2025	195	4	0	0	6	1	0	29	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	284
31-dic-2025	52	7	0	0	0	0	0	3	11	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	74
TOTAL	6078	298	9	1	172	27	0	365	2438	6	0	0	0	0	0	7	10	0	0	0	9411

VÍAS ELUSORAS

No hay vías elusoras

OTROS:

Sobrepesos: 4, ver anexo 2.9.

Tabla 3 - 47 Calibración Pesaje Saboyá

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Saboyá	220140050026	Indicador de Peso	Fairbanks Scales	FB 2560	200KG-80000KG	LMS-BOG-19549	30-may-2024	03-may-2026	SIGMA	Conforme	13-may-2025	03-may-2026	Abierta

- **Centro de Control de operaciones Saboyá**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 48 Servicios Públicos CCO Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$1.119.860	EBSA	SI
Acueducto	nov-dic 2025	12-dic-2025	$ 1.650.000	Orden de servicio N° 263000007	SI

PERSONAL

A partir del 04 de diciembre de 2021, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3 - 49 . Personal CCO Saboyá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	1	SI

- **Estación de Peaje Crucero**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia intermitente los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 31, en la Estación de Peaje El Crucero. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN y el personal que inició operación desde el 28 de noviembre ya fue capacitado.

Tabla 3 - 50 Extintores Crucero

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo-2025	Mayo - 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Septiembre-2025	Septiembre-2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Septiembre-2025	Septiembre-2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo-2025	Mayo-2026
Oficina de sistemas (CO2)	Noviembre-2025	Noviembre-2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el personal del Concesionario realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el

protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 07, del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 51 Renglones anulados - libros Peaje Crucero

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1039	36	3,46	1287	65	5,05
Boletería:	155	8	5,16	462	12	2,60
Caja menor:	130	9	6,92	201	9	4,48
Arqueo:	254	14	5,51	795	27	3,40
Recaudo diario:	960	139	14,48	1246	99	7,95
Recambio:	778	27	3,47	954	25	2,62
Asistencia:	28	0	0,00	31	1	3,23

Tabla 3 - 52 Renglones anulados – formatos Peaje Crucero

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	214	30	14,02	217	31	14,29
Consignaciones internas:	43	2	4,65	148	8	5,41
Control boletería 1 de 3:	48	7	14,58	158	18	11,39
Control horario:	45	4	8,89	160	20	12,50
Liquidación diaria 3 de 3:	36	6	16,67	35	4	11,43
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	1	0	0,00
Control de vehículos especiales	4	0	0,00	4	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario con el 7,95%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de novedades de sistemas, con un total de 14,29%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 53 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 600	$ 14.600
Total	**$ 600**	**$ 14.600**

- Bases cabinas: $300.000 turno A y B y de $200.000 en turno C.
- Fondo de recambio $24.000.000, el cual es suficiente y se encuentra en dinero fraccionado para dar las vueltas a los usuarios de la vía y así agilizar la atención de estos.
- Fondo de caja menor: $3.200.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 600 y faltantes por $ 14.600 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CRUCERO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 54 Servicios Públicos Crucero

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	11-dic-2025	$ 1.040.000	Cuenta de cobro	SI
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 2.615.190	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Crucero, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Por otra parte, al finalizar el mes de abril de 2025, se continúa con restricción la vía El Crucero – Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR 16 y el PR 107, para el paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 32 toneladas y entre el PR 81 y el PR 82 se presenta cierres parciales de 07:00 horas a 12:00 horas, de 14:00 horas a 18:00 horas y de 21:00 horas a 05:00 horas del día siguiente, a partir del 07 de enero de 2025. Resolución número 06114 de 26 diciembre 2024.

Finalmente, se da cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 55 Personal Crucero

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo actual, no se presentaron problemas sociales que afectaran la normal operación de la estación de recaudo.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 56 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	03-dic-2025	14:59:40	TRD515	2	II
2	08-dic-2025	04:24:!5	SUL194	2	III

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Arcabuco**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Para este periodo de diciembre 2025 hacen presencia cerca de la estación los días. 1, 2, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30 y 31.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 57 Extintores Arcabuco

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Febrero 2024	Febrero 2028
Casetas de recaudo (Multipropósito)	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Marzo 2025	Marzo 2026
Caseta de Pintura (Multipropósito)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Caseta de combustible (Multipropósito)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Stop (Multipropósito)	Septiembre 2025	Septiembre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022 el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -58 Renglones anulados – libros Peaje Arcabuco

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1095	16	1,46	1279	8	0,63
Boletería:	216	11	5,09	444	6	1,35
Caja menor:	192	4	2,08	291	11	3,78
Arqueo:	878	9	1,03	2104	34	1,62
Recaudo diario:	1141	1	0,09	1184	230	19,43
Recambio:	584	2	0,34	1193	11	0,92
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	192	0	0,00	386	5	1,30

Tabla 3 - 59 Renglones anulados -formatos Peaje Arcabuco

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	364	47	12,91	430	50	11,63
Consignaciones internas:	158	2	1,27	359	6	1,67
Control boletería 1 de 3:	164	12	7,32	384	19	4,95
Control horario:	145	0	0,00	363	9	2,48
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	34	1	2,94	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	5	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	37	7	18,92	31	1	3,23
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	4	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado y presentó en el libro de recaudo diario con 19.43%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato de novedades del sistema con un total de 11.63%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3- 60 - Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 1.000	$ 1.300
Total	**$ 1.000**	**$ 1.300**

- Valor base cabinas: $300.000 turnos A, B Y C.
- Valor fondo de recambio: $15.600.000 más un préstamo de $5.000.000 para un total de $20.600.000.
- Valor base de caja menor: $3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 1.000 y faltantes por $ 1.300 en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **ARCABUCO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 61 Servicios Públicos Arcabuco

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	11-dic-2025	$200.000	NA	SI
Aseo	nov-2025	12-dic-2025	$90.000	NA	SI
Energía	nov-2025	26-dic-2025	$ 2.636.260	EBSA	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Arcabuco, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 8 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 8 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 62 Personal Arcabuco

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	16	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales permanecen fuera de los resaltos.

EVASIÓN

En el periodo evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 63 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	1-dic-2025	18:03	OPT453	1	**IV**
2	1-dic-2025	19:21	KTR037	1	**I**
3	2-dic-2025	17:49	TMY151	2	**II**
4	3-dic-2025	12:11	TMY151	1	**II**
5	8-dic-2025	18:29	MNQ008	1	**I**
6	8-dic-2025	19:17	CYP243	2	**I**
7	14-dic-2025	2:50	GKW481	2	**I**
8	16-dic-2025	10:20	ZNL069	1	**V**
9	17-dic-2025	8:53	XIE257	2	**V**
10	20-dic-2025	17:31	GQW348	2	**I**
11	26-dic-2025	10:49	MUT897	1	**I**

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
12	28-dic-2025	18:36	UUN441	1	I
13	28-dic-2025	18:54	PLU496	2	I
14	28-dic-2025	19:36	NHW383	1	I
15	28-dic-2025	19:51	WOL968	2	II
16	28-dic-2025	4:02	LOL998	2	I
17	30-dic-2025	11.47	BTA009	1	I
18	31-dic-2025	14:48	DAX091	2	I
19	31-dic-2025	18:14	EMP620	1	I

VÍAS ELUSORAS

No se registran vías elusoras

- **Estación de Peaje Sáchica**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas. Para este período del mes diciembre de 2025, se realizaron las siguientes visitas:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 25, 28 y 30**.**

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -64 Extintores Sáchica

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo de 2024	Mayo de 2026
Carril 1 (Multipropósito)	Marzo de 2025	Marzo de 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Carril 2 (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Carril 3 (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2022	Mayo de 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 65 Renglones anulados – libros Peaje Sáchica

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1258	32	2,54	1659	8	0,48
Boletería:	360	5	1,39	1291	7	0,54
Caja menor:	268	4	1,49	361	2	0,55
Arqueo:	578	10	1,73	1969	31	1,57
Recaudo diario:	1273	3	0,24	1320	2	0,15
Recambio:	992	8	0,81	1412	2	0,14
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	147	7	4,76	345	15	4,35

Tabla 3 - 66 Renglones anulados – formatos Peaje Sáchica

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	387	32	8,27	476	45	9,45
Consignaciones internas:	96	4	4,17	284	11	3,87
Control boletería 1 de 3:	124	5	4,03	427	26	6,09
Control horario:	57	4	7,02	141	8	5,67
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	30	0	0,00	35	4	11,43
Control de vehículos exentos	2	0	0,00	3	0	0,00
Control de vehículos especiales	1	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de asistencia y dineros personales con 4.35%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato liquidación diaria 3 de 3 con un total de 11.43 %.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realizó el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 67 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.600	$ 54.000
Total	**$ 8.600**	**$ 54.000**

- Valor base cabinas $300.000 turnos A, B y C de $200.000.

- Valor fondo de recambio $15.600.000 más un préstamo de $15.000.000 para un total de $30.600.000.
- Valor base de caja menor $3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 8.600 y faltantes por $ 54.000 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SÁCHICA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 -68 Servicios Públicos Sáchica

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación
Acueducto	nov- 2025	19-dic-2025	$544.500	Cuerpo de BOMBEROS Voluntarios de Villa de Leyva	SI
Aseo	nov-2025	13-dic-2025	$ 16.000	Aguas E.S.P Boyacá	SI
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 3.318.380	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta 3 vigilantes por día en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA y porta sus respectivos EPP.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Sáchica, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno

A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 69 Personal Sáchica

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	8	SI
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	8	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales permanecen fuera de los resaltos.

EVASIÓN

En el presente periodo, se presentaron los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron Cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 70 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	04-dic-25	16:57	INI009	4	II
2	04-dic-25	20:02	WNM371	3	I
3	16-dic-25	11:39	KQM576	1	I
4	16-dic-25	22:16	BMF478	1	I
5	27-dic-25	17:29	WOO295	3	I
6	30-dic-25	17:27	WDQ722	1	I
7	31-dic-25	17:16	CVP572	4	I

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje cuenta con vías Elusoras, se evidencian vías alternas a la entrada del sentido Tunja- Chiquinquirá a 50 metros de la estación de peaje.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2021-0867-25 del 30 de mayo del 2025, con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058272 del, dirigida al director de la Territorial de Boyacá, informa sobre la problemática relacionada con la vía elusora con la que cuenta el peaje, por ello solicita acompañamiento de la policía de Tránsito, ejerciendo mayor control y así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2021-1954-22 del 16 de diciembre del 2022, con radicado Invías 138863 del 19/12/2022, dirigida al director de la Territorial de Boyacá, informa sobre la problemática relacionada con la vía elusora con la que cuenta el peaje, por ello solicita acompañamiento de la policía de Tránsito, ejerciendo mayor control y así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

Por medio de la comunicación 2103-2021-1956-22 del 16 de diciembre de 2022 con radicado Invías 139099 del 19/12/2022, dirigida al Concesionario, se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Sáchica con relación a la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Sáchica

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0530-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036699, donde se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.



Ilustración 1. Vía elusora Sáchica

Tabla 3 -71 Vehículos que transitan por la vía elusora

PEAJE	FECHA	diciembre 2025		
		I	II	III
SÁCHICA	1-dic-2025	408	30	13
SÁCHICA	2-dic-2025	374	33	9
SÁCHICA	3-dic-2025	417	55	2
SÁCHICA	4-dic-2025	480	48	20
SÁCHICA	5-dic-2025	352	20	1
SÁCHICA	6-dic-2025	373	4	0
SÁCHICA	7-dic-2025	317	5	0
SÁCHICA	8-dic-2025	221	2	0
SÁCHICA	9-dic-2025	460	44	8
SÁCHICA	10-dic-2025	407	32	15
SÁCHICA	11-dic-2025	408	46	14
SÁCHICA	12-dic-2025	414	31	20
SÁCHICA	13-dic-2025	432	33	3
SÁCHICA	14-dic-2025	219	5	2
SÁCHICA	15-dic-2025	367	30	17
SÁCHICA	16-dic-2025	399	37	8
SÁCHICA	17-dic-2025	389	44	14
SÁCHICA	18-dic-2025	391	32	11
SÁCHICA	19-dic-2025	384	34	14
SÁCHICA	20-dic-2025	444	18	3
SÁCHICA	21-dic-2025	398	7	2
SÁCHICA	22-dic-2025	407	38	13
SÁCHICA	23-dic-2025	409	39	12

PEAJE	FECHA	diciembre 2025		
		I	II	III
SÁCHICA	24-dic-2025	444	21	4
SÁCHICA	25-dic-2025	322	1	0
SÁCHICA	26-dic-2025	439	26	6
SÁCHICA	27-dic-2025	432	17	0
SÁCHICA	28-dic-2025	435	6	0
SÁCHICA	29-dic-2025	357	33	0
SÁCHICA	30-dic-2025	457	32	0
SÁCHICA	31-dic-2025	519	8	0
	TOTAL	12275	811	211
	GRAN TOTAL	**13297**		

3.7.3. TERRITORIAL CALDAS

- **Estación de Peaje San Clemente**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje San Clemente el 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 25, 27, 30 y 31 de diciembre de 2025, haciendo operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 7 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 72 Extintores San Clemente

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril de 2024	Abril de 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Parqueadero motos	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Caseta administrativa (1 Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta administrativa (1 CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (2 CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Combustible (CO2)	Abril de 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 – versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -73 Renglones anulados - libros Peaje San Clemente

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	448	4	0,89	573	7	1,22
Boletería:	8	0	0,00	44	0	0,00
Caja menor:	48	0	0,00	47	0	0,00
Arqueo:	10	0	0,00	29	0	0,00
Recaudo diario:	36	5	13,89	35	4	11,43
Recambio:	590	0	0,00	656	5	0,76
Novedades:	3447	0	0,00	3692	0	0,00
Asistencia:	577	2	0,35	736	5	0,68

Tabla 3 -74 Renglones anulados – formatos Peaje San Clemente

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	218	4	1,83	198	10	5,05
Consignaciones internas:	10	1	10,00	23	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	9	0	0,00	22	0	0,00
Control horario:	9	0	0,00	14	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	60	0	0,00	56	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	36	6	16,67	34	3	8,82
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro Recaudo diario con 11.43%; mientras que, en los formatos, se presentó en Liquidación diaria 3 de 3 con 8.82%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 75 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $10.600.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 0 en faltantes, los cuales, cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SAN CLEMENTE** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 -76 Servicios Públicos San Clemente

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	nov-2025	22-dic-2025	$ 31.600	EPM	SI
Acueducto	nov-2025	22-dic-2025	$ 51.801	AAA SAN CLEMENTE	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje San Clemente, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 77 Personal San Clemente

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el transcurso del periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Frente a la estación se observa una vía elusora la cual permanece con rejas cerradas, no se evidencia paso de vehículos por esta vía.

3.7.4. TERRITORIAL CAUCA

- **Estación de Peaje El Bordo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, no hace presencia en este periodo en la estación de Peaje El Bordo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 78 Extintores El Bordo

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Solkaflam)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Pasillo y Carriles 1,2(Multipropósitos)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Administrativo(CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Sala de sistemas(Solkaflam)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022 el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -79 Renglones anulados – libros Peaje El Bordo

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	909	0	0.00	852	1	0.12
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	94	0	0.00	110	0	0.00
Arqueo:	78	6	7.69	132	6	4.55
Recaudo diario:	855	0	0.00	1121	1	0.09
Recambio:	654	0	0.00	650	3	0.46
Novedades:	0	0	0.00	1000	0	0.00
Asistencia:	49	0	0.00	150	0	0.00

Tabla 3 - 80 Renglones anulados – formatos Peaje El Bordo

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	2177	0	0.00	1586	1	0.06
Consignaciones internas:	353	0	0.00	544	1	0.18
Control boletería 1 de 3:	439	0	0.00	452	0	0.00
Control horario:	241	0	0.00	539	5	0.93

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	60	0	0.00	70	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	4	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	30	0	0.00	35	0	0.00
Control de vehículos exentos	62	0	0.00	172	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de arqueo con 4.55%, y en los formatos el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en control horario con 0.93%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 81 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 147.600	$ 962.800
Total	**$ 147.600**	**$ 962.800**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $14.600.000
- Valor base caja menor: $2.500.000

De acuerdo con la tabla anterior se presentó sobrantes por valor de $ 147.600 y faltantes por valor de $ 962.800, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO

MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **EL BORDO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 82 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic- 2025	11-dic-2025	$70.000	Junta Administradora del acueducto la Depresión	SI
Aseo	dic-2025	11-dic-2025	$70.000	NA	SI
Energía	Nov-2025	15-dic-2025	$ 2.942.800	CEO	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Bordo, El Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 2 para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una

eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-75. Personal El Bordo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	10	SI

PROBLEMAS SOCIALES

El día viernes 12 de diciembre de 2025, siendo las 14:16 a.m. aproximadamente, llega al Peaje personas encapuchadas de las comunidades del sur del departamento del Cauca, se tomaron la estación de peaje el Bordo para manifestar su inconformidad por el presunto incumplimiento con la restitución de tierra, falta de apoyo en los centros de salud de la zona y el mal estado de la vía Panamericana; los manifestantes "levantaron las talanqueras" y cubrieron las cámaras de carril y cámaras LPR de los carriles 1 y 2, con cinta y papel para evitar que los usuarios de la vía paguen la tarifa de peaje.

El día sábado 27 de diciembre de 2025 siendo las 10:40 a.m. sujetos fuertemente armados con fusiles y pasamontañas, se bajaron de una camioneta blanca e ingresaron a la caseta administrativa y a los carriles 1 y 2, en el momento nos encontrábamos realizando el indicador de caja fuerte, los sujetos ingresan por la fuerza a la oficina administrativa y se llevan en dinero, fondo de recambio: $10.400.000, caja menor $1.631.700, caseta 1 $ 500.000, caseta 2 $

229.300 Total $ 12.761.000, recaudo hurtado en manos de la móvil del día 25/12/2025 $28.489.900, día 26/12/2025 $47.145.000, Total: $75.634.900.

EVASIÓN

Durante el tiempo de protestas por parte de los encapuchados y la oposición al cobro de la tasa de peaje (14:16 del 12 de diciembre de 2025 hasta las 16:00 del 19 de diciembre de 2025) se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 83 Vehículos evasore no pagados

N°	Categoría	Cantidad
1	I	10.472
2	II	7.586
3	III	767
4	IV	825
5	V	1.782
6	Eje grúa	3
7	Eje Remolque	7

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 84 Vehículos evasores pagados

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	27-dic-2025	10:46:31	SPN716	2	II
2	27-dic-2025	10:46:34	GTS4081	2	I
3	27-dic-2025	10:46:47	AAA000	2	I
4	27-dic-2025	12:16:10	IDW286	2	I
5	31-dic-2025	12:54:34	JFX106	2	I

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías Elusoras

3.7.5. TERRITORIAL CÓRDOBA

- **Estación de Peaje Carimagua**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia los días 8, 13 y 27 de noviembre en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 85 Extintores Carimagua

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	diciembre 2024	diciembre 2025
Caseta de recaudo 1 y 2 (Co2)	diciembre 2024	diciembre 2025
Caseta administrativa (Multipropósito)	mayo 2025	mayo 2026
Oficina de sistemas (CO2)	julio 2025	julio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -86 Renglones anulados – libros Carimagua

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	469	1	0.21	545	2	0.37
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	74	1	1.35	111	3	2.70
Arqueo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Recaudo diario:	32	2	6.25	32	1	3.13
Recambio:	633	0	0.00	633	0	0.00
Novedades:	0	0	0.00	0	0	0.00
Asistencia:	49	0	0.00	45	0	0.00

Tabla 3 -87 Renglones anulados – formatos Carimagua

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	187	7	3.74	199	13	6.53
Consignaciones internas:	2	0	0.00	2	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	2	0	0.00	2	0	0.00
Control horario:	2	0	0.00	2	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	4	11.76	37	6	16.22
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Como se puede observar, para el periodo de recaudo evaluado, el mayor porcentaje de anulados en los libros, se presentó en el libro de recaudo diario, con el 3,13 % de error; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de anulados se presentó en el formato de liquidación diaria 3 de 3 con el 16,22 % de error.

Los formatos anulados se continúan registrando en el libro de novedades, como un control para registrar los errores de diligenciamiento.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 88 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ 500	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 100	$ -
Total	**$ 600**	**$ -**

- Valor base de cabinas $ 300.000
- Valor fondo de recambio $ 20.600.000
- Valor base caja menor $ 3.500.000

Según la tabla anterior, se presentaron sobrantes por $ 600 y faltantes por $ 0, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CARIMAGUA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 89 Servicios Públicos Carimagua

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	31-dic-2025	$200.000	Acueducto veredal	SI
Aseo	Nov - 2025	05-dic-2025	$407.640	Seacor	SI
Energía	nov-2025	29-dic-2025	$ 9.627.140	AFINIA	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Carimagua, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 90 Personal Carimagua

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Para este periodo no se presentaron problemas sociales en la Estación de Peaje, que afectara la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentan los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 91 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	12-dic-2025	09:03:39	TEW 181	2	VII
2	30-dic-2025	02:31:23	UCP 785	2	I

VÍAS ELUSORAS

Se evidencia una vía elusora con acceso a 100 metros del peaje la cual es utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje.

Por medio de la comunicación 2103-2021-0867-25 del 30 de mayo de 2025 con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058280 del 30 de mayo de 2025, remitida al Territorial Invias donde se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Carimagua en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Carimagua.

Por medio de la comunicación 2103-2021-1957-22 del 16 de diciembre de 2022 con radicado Invías 139151 del 19/12/2022, dirigida al Concesionario, se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Carimagua en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Carimagua

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0527-24 el 24 de abril de 2024 y con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036710 donde se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

- **Estación de Peaje Garzones I:**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, frecuenta periódicamente la estación de peaje Garzones 1, para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3- 92 Recarga de Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica 2 (PQS ABC) .	Febrero 2025 Octubre 2025	Febrero 2026 Octubre 2026
Caseta de recaudo 1 (PQS)	Octubre 2025	Octubre 2026
Caseta de recaudo 2 (PQS)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 3 (PQS)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Cocina (Solkaflam)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Oficina operativa (Solkaflam)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Oficina de sistemas (PQS) blanco	Abril 2025	Abril 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo Adicional (satelital multipropósito)	Diciembre 2024	Diciembre 2025

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 93 Renglones anulados- Libros

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	529	7	1.32	649	33	5.08
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	265	6	2.26	248	7	2.82
Arqueo:	15	0	0.00	45	7	15.56
Recaudo diario:	38	0	0.00	44	1	2.27
Recambio:	801	16	2.00	820	12	1.46
Novedades:	2299	0	0.00	3445	0	0.00
Asistencia:	746	19	2.55	852	16	1.88

Tabla 3 - 94 Renglones anulados- Libros

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	279	9	3.23	354	13	3.67
Consignaciones internas:	11	1	9.09	11	1	9.09

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control boletería 1 de 3:	11	1	9.09	12	2	16.67
Control horario:	11	0	0.00	13	3	23.08
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	35	5	14.29	38	7	18.42
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de Arqueo con 15,56 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato Control Horario con un total de 23,08 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 95 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 15.100	$ 500
Total	**$ 15.100**	**$ 500**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 15.100 de sobrantes y $ 500 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01** numeral **4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Garzones I** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 96 Servicios Públicos Garzones I

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	29-dic-2025	$ 203.540	Aquilia	SI
Energía	dic-2025	12-dic-2025	12.948-360	Afinia	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje los Garzones I, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 2 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las*

acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 97 Personal Garzones I

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	5	5	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	4	SI

Nota: Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. No se evidencia presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

OTROS

Sin reportar en otros.

- **Estación de Peaje Garzones II:**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, frecuenta periódicamente la estación de peaje Garzones 2, para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 98 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Solkaflam) .	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta de recaudo 1 (Multiproposito)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 3 (Solkaflam)	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta de recaudo 4 (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 5 (ABC)	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta de recaudo 6 (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026
Cocina (Solkaflam)	Octubre 2025	Octubre 2026
Oficina operativa (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	Octubre 2025	Octubre 2026
Carril 3 externo (satelital multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026

Se informa que en este periodo se utilizaron todos los extintores para extinguir el juego de las cabinas de recaudo que fueron incineradas.

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 99 Renglones Anulados- Libros

Libros	01 al 30 de noviembre 2025			01 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	535	13	2.43	525	7	1.33
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	318	7	2.20	296	7	2.36
Arqueo:	5	0	0.00	8	1	12.50
Recaudo diario:	62	4	6.45	60	0	0.00
Recambio:	1090	13	1.19	1074	38	3.54
Novedades:	2484	0	0.00	2697	0	0.00
Asistencia:	923	15	1.63	959	4	0.42

Tabla 3 - 100 Renglones Anulados- Libros

Formatos	01 al 31 de octubre 2025			01 al 30 de noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	457	7	1.53	424	21	4.95
Consignaciones internas:	4	0	0.00	5	1	20.00
Control boletería 1 de 3:	4	0	0.00	8	4	50.00
Control horario:	4	0	0.00	4	0	0.00

Formatos	01 al 31 de octubre 2025			01 al 30 de noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3.23	33	2	6.06
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de Arqueo con 12,50 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato Control Boletería 1 de 3 con un total de 50,00 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 101 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 7.300	$ 29.700
Total	**$ 7.300**	**$ 29.700**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 7.300 de sobrantes y $ 29.700 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01** numeral **4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Garzones II** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 102 Servicios Públicos Garzones II

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	15-dic-2025	$ 170.191	VEOLIA	SI
Energía	nov-2025	12-dic-2025	$ 12.948.360	AFINIA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje los Garzones 2, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 2 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 94 Personal Garzones II

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	6	6	SI
Recolectores (as)	18	18	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	4	SI

Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. No se evidencia presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presenta los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 95 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	22-dic-2025	16:30:00	NOR-790	2	I

OTROS

Sin reportar en otros

3.7.6. TERRITORIAL CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Bicentenario**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 31 de diciembre de 2025 hace presencia constante en la Estación de Peaje, se evidencia realizan rondas constantes por el corredor, como también se evidencia puesto de control a 3km de la Estación de Peaje en la variante a Cambao- Bogotá.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -103 Extintores Bicentenario

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Junio de 2025	Junio de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre de 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Julio de 2025	Julio de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Enero de 2025	Enero de 2026
UPS (CO2)	Julio de 2025	Julio de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los

elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -104 Renglones anulados – libros Peaje Bicentenario

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1321	23	2,01	827	44	5,32
Boletería:	15	3	22.33	0	0	0,00
Caja menor:	189	2	1,12	77	1	1,30
Arqueo:	26	0	0,0	68	1	1,47
Recaudo diario:	2421	13	0,54	2204	4	0,18
Recambio:	1078	42	4,43	1018	6	0,59
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	67	2	2,05	61	2	3,28

Tabla 3-98. Renglones anulados – formatos Peaje Bicentenario

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	672	8	1,88	310	1	0,32
Consignaciones internas:	13	1	7,14	61	2	3,28
Control boletería 1 de 3:	21	6	35,00	55	3	5,45
Control horario:	5	2	40,00	31	2	6,45
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0	0	0	0
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0	0	0	0
Liquidación diaria 3 de 3:	0	0	0	34	3	8,82

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control de vehículos exentos	57	1	1,75	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	2	1	50,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario con 44 renglones anulados el cual representa al 5,32%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presenta en el Formato liquidación diaria 3 de 3, con 3 formatos el cual representa el 8,82%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-99. Arqueos Bicentenario

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 63.400	$ 59.600
Total	**$ 63.400**	**$ 59.600**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de Recambio: $21.200.000 + $7.000.000 de préstamo.
- Valor base caja menor: $5.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentó $ 63.400 de sobrantes y $ 59.600 de faltantes en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **BICENTENARIO** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 -105 Servicios Públicos Bicentenario

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Se realiza por bombeo - agua suministrada por el cuerpo de bomberos de Honda – Tolima, lo pagan por $ 1.200.000 el 12-dic-2025				SI
Aseo	nov- 2025	15-dic-2025	$ 419.200	Aguas de Capira S.A (Bimensual)	SI
Telefonía	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.				SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Bicentenario, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *“Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10)*

vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-101. Personal Bicentenario

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	8	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	8	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se presentan novedades de este tipo, que afectara la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Bicentenario no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Casablanca**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carne y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3- 106 Extintores Casablanca

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta planta eléctrica CO2	Marzo 2025	Marzo 2026
Carril dos multipropósitos	febrero 2025	febrero 2026
Carril tres	Agosto 2025	Septiembre 2026
Caseta administrativa Solkaflam	febrero 2025	febrero 2026
Carril cuatro	Octubre 2025	Octubre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 107 Renglones anulados – libros Peaje Casablanca

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2252	302	13,41	2962	377	12,73
Boletería:	639	46	7,20	2038	108	5,30
Caja menor:	1099	111	10,10	1770	190	10,73
Arqueo:	772	91	11,79	3366	383	11,38
Recaudo diario:	2323	8	0,34	3005	90	3,00
Recambio:	1560	66	4,23	2094	137	6,54
Novedades:	4477	0	0,00	5159	0	0,00
Asistencia:	1094	69	6,31	1378	41	2,98

Tabla 3 -108 Renglones anulados – formatos Peaje Casablanca

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	674	223	33,09	590	159	26,95
Consignaciones internas:	248	41	16,53	526	75	14,26
Control boletería 1 de 3:	391	78	19,95	731	125	17,10
Control horario:	147	23	15,65	306	53	17,32
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	39	8	20,51	38	7	18,42
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de caja fuerte con 12.73%; mientras que, en los formatos el de novedades del sistema con 26.95%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE

PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo.

Tabla 3 - 109 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.700	$ 16.100
Total	**$ 8.700**	**$ 16.100**

- Valor base de cabinas $400.000
- Valor fondo de recambio $40.000.000
- Valor base fondo de caja menor $2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentó $ 8.700 de sobrantes y $ 16.100 de faltantes en arqueos los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CASABLANCA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 -110 Servicios Públicos Casablanca

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	17-dic-2025	$ 124.800	Asociación de usuarios Acueducto El Pedregal	SI
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 3.934.700	Enel	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje de Casablanca, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 8 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 8 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 111 Personal Casablanca

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Supervisores (as)	8	9	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	17	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se presentan novedades de este tipo, que afectara la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Se evidencia una vía paralela a la vía principal, utilizada por la comunidad, sobre la cual la Policía realiza operativos, pero debido a que existen personas de la comunidad que habitan en el sector, ya que esta es una vía veredal se dificulta evidenciar los vehículos evasores.



Con la comunicación 2103-2021-0898-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058728 del 30 de mayo de 2025 se informó a la Territorial Cundinamarca la problemática para la gestión pertinente a realizar y así mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22) se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo. Con la comunicación UTPN-637-2022 del 25 de mayo, el Concesionario informa al INVÍAS el recorrido realizado con el fin de indagar si se denomina vía elusora o vía veredal. Finalmente, el Concesionario solicita a la Entidad aclarar el proceder.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, el INVIAS dio a conocer el estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en el peaje mencionado.

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0532-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036799 el 24 de abril de 2024 al Invias, donde solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para evitar el paso de vehículos por este sendero vial.

- **Estación de Peaje El Korán**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 31 de diciembre, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 112 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multiproposito ABC 20 lbs (Carril 1)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 2. Multipropósito 20 lbs (Carril 4)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 3. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Extintor 4.Multipropósito 20 lbs (Carril 8)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Extintor 5. Multipropósito ABC 20 lbs (Carril 10)	Junio 2025	Junio 2026
Extintor 6.Multipropósito ABC 20 lbs (Pasillo caseta administrativa)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 7. CO2 6.8kg (Pasillo caseta administrativa)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 8. CO2 6.8kg (Cuarto de Sistemas)	Enero 2025	Enero 2026
Extintor 9 Multipropósito ABC 20 lbs (Cuarto de sistemas)	Junio 2025	Julio 2026
Extintor 10. CO2 6.8kg (Planta eléctrica)	Octubre 2025	Octubre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 113 Renglones Anulados – libros El Korán

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2006	35	1,74	1496	64	4,28
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	660	20	3,03	1100	19	1,73
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	14516	219	1,51	5054	439	8,69
Recambio:	1540	42	2,73	1870	109	5,83
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	1593	118	7,41	1836	94	5,12

Tabla 3 -114 Renglones Anulados – formatos El Korán

Formatos	1 al 31 octubre 2025			1 al 30 noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	807	219	27,14	1027	283	27,56
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00

Formatos	1 al 31 octubre 2025			1 al 30 noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Liquidación diaria 3 de 3:	45	15	33,33	46	15	32,61
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que para este periodo el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario y consignación 8,69 % y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato liquidación diaria 3 de 3 con 32,61%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3 - 115 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 90.000	$ 136.600
Total	**$ 90.000**	**$ 136.600**

- Valor base cabinas: $500.000
- Valor fondo de recambio: $35.000.000
- Valor base de caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en este periodo se presentaron sobrantes por valor de $ 90.000 y faltantes por valor $ 136.600, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **EL KORÁN** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 116 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Alumbrado público - Energía	nov-2025	19-dic-2025	$ 30.509.580	Empresa: Enel Codensa	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Korán, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 2 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES

OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-113 Personal Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL 1	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	3	SI
Supervisores (as)	12	16	SI
Recolectores (as)	24	35	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios generales	1	3	SI
Técnicos	2	2	SI

Nota: De acuerdo con el adicional N°1 cuando se tiene plan operativo, en el peaje el Korán se aumentan el personal a 16 supervisores y 35 recolectores.

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron problemas de tipo social, y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, no se presentan vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

OTROS

- **Estación de Pesaje El Korán**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Con estado permanente en la estación de peaje.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor. Además, se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 117 Extintores pesaje Korán

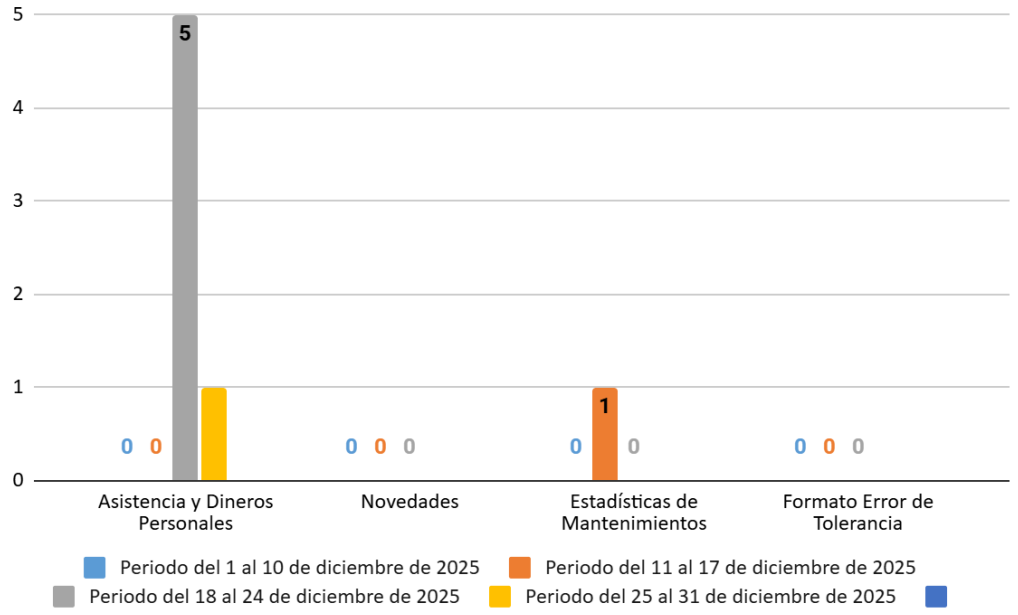
Extintores	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
EXTINTOR 1 MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Interior caseta administrativa)	Octubre del 2025	Octubre del 2026
EXTINTOR 2 CO2 6.8 kg (cuarto de sistemas)	Octubre del 2025	Octubre del 2026
EXTINTOR 1 MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Exterior caseta administrativa)	Marzo del 2025	Marzo del 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para este periodo hubo renglones anulados.

Gráfico 3-52 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 6 en Asistencia y dineros personales y 1 en estadísticas de mantenimiento.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE EL KORÁN** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -118 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Aseo	Oct-dic 2025	15-dic-2025	$ 155.100	Aguas de Capira S.A	SI
Alumbrado público - Energía	nov-dic2025	28-dic-2025	$ 801.480	Empresa: Enel Codensa	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que la estación se encuentra cerrada.

Tabla 3 - 119 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerrada	Motivos
CUNDINAMARCA	BÁSCULA KORÁN	17:40	10-sep-2025	Actualmente cerrada	N/A	2700,20	Cierre de estación de pesaje por hundimiento, fisura y desnivel en el módulo N°4 de la plataforma de pesaje. El Concesionario realiza conteo manual.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El Concesionario dispone del siguiente personal en la Estación de Pesaje, Técnico, Operador, Orientador, Servicios Generales y Vigilante, requerido contractualmente en el contrato No. 1702 de 2021. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3 -120 Personal pesaje El Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presenta vehículos evasores, bascula cerrada.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS: 0 ver anexo 2.9

Tabla 3-118 Calibración pesaje el Korán

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula El Korán	230750050110	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-11-LAC-001	12-jun-2024	12-jun-2025	SIGMA	Conforme	10-jun-2024	11-jun-2025	Cerrada

- **Estación de Pesaje Variante Guaduas**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 31 de diciembre, en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor. Además, se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica. La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -121 Recarga Extintores

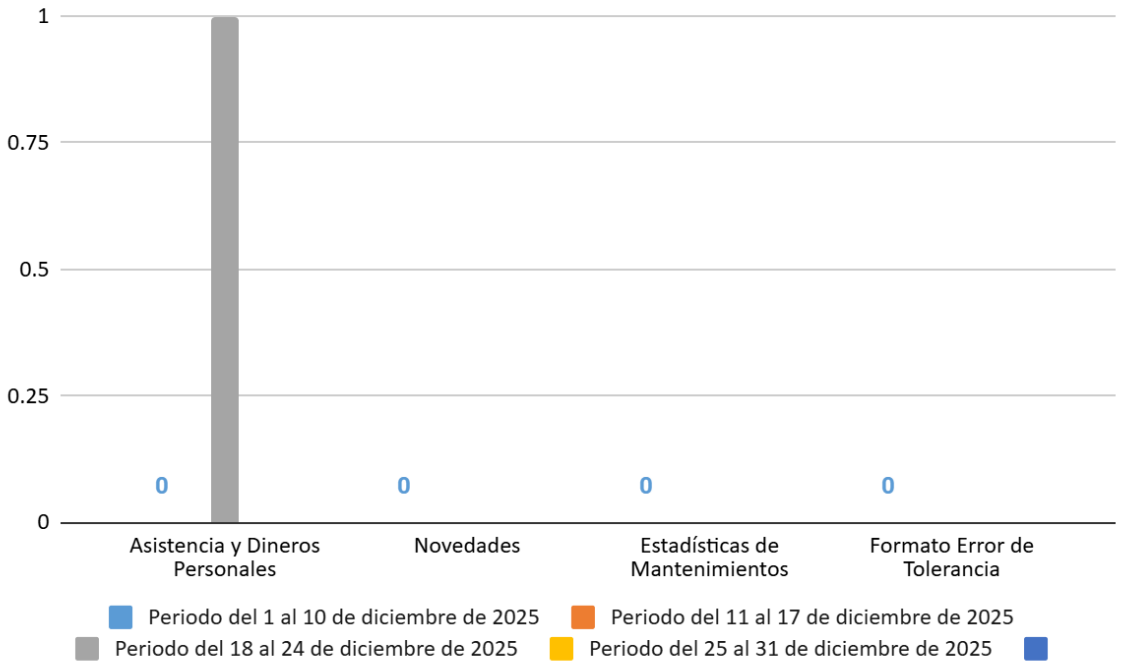
EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multipropósito ABC 20 lbs (Exterior caseta administrativa)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 2. Solkaflam 3.700 Gr (Interior caseta administrativa)	Enero 2025	Enero 2026
Extintor 3. CO2 6.8 Kg (Cuarto de sistemas)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 4. Multipropósito ABC 30 lbs (Planta Eléctrica)	Octubre 2025	Octubre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para este periodo se presentaron renglones anulados

Gráfico 3-53 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este periodo se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 1 en Asistencia y Dineros Personales.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE GUADUAS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 122 Servicio Públicos Pesaje Guaduas

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 3.411.960	NA	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3 - 123 Personal Pesaje Variante Guaduas

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 124 Vehículos Evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO																
	CATEGORÍAS															
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B1	3B2	TOTAL
1-Dic-2025	60	1	1	0	15	1	0	21	26	0	0	0	0	0	0	125
2-Dic-2025	77	3	0	0	23	0	0	31	28	0	0	0	0	0	0	162
3-Dic-2025	98	7	0	0	16	2	0	23	32	1	0	0	0	0	0	179
4-Dic-2025	95	6	2	0	19	3	0	25	38	0	0	0	0	0	0	188
5-Dic-2025	61	7	0	0	13	0	0	26	21	0	0	0	0	0	0	128
6-Dic-2025	30	2	0	0	11	0	0	12	15	0	0	0	0	0	0	70
7-Dic-2025	48	3	0	0	12	2	0	20	43	0	0	0	0	0	0	128
8-Dic-2025	53	2	0	0	4	1	0	9	16	0	0	0	0	0	0	85
9-Dic-2025	90	6	0	0	25	1	0	24	36	0	0	0	0	0	0	182
10-Dic-2025	91	5	2	0	26	0	0	23	35	0	0	0	0	0	0	182
11-Dic-2025	91	3	3	0	21	5	0	26	33	0	0	0	0	0	0	182
12-Dic-2025	55	1	1	0	6	0	0	14	10	0	0	0	0	0	0	87
13-Dic-2025	77	5	0	0	19	1	0	19	25	0	0	0	0	0	0	146
14-Dic-2025	99	3	0	0	13	1	0	20	38	0	0	0	0	0	0	174
15-Dic-2025	75	5	0	0	21	0	0	22	35	0	0	0	0	0	0	158
16-Dic-2025	61	3	1	0	20	3	0	20	48	0	0	0	0	0	0	156
17-Dic-2025	100	4	0	0	26	2	0	21	40	0	0	0	0	0	0	193
18-Dic-2025	103	10	1	0	27	2	0	25	37	0	0	0	0	0	0	205
19-Dic-2025	83	4	0	0	16	3	0	22	36	0	0	0	0	0	0	164
20-Dic-2025	99	4	0	0	15	1	0	32	42	0	0	0	0	0	0	193
21-Dic-2025	78	3	0	0	10	0	1	26	28	0	0	0	0	0	0	146
22-Dic-2025	78	6	0	0	11	0	0	23	26	0	0	0	0	0	0	144
23-Dic-2025	61	2	0	0	10	2	0	12	27	0	0	0	0	0	0	114
24-Dic-2025	13	0	0	0	4	0	0	5	7	0	0	0	0	0	0	29
25-Dic-2025	33	1	0	0	11	0	0	7	14	0	0	0	0	0	0	66
26-Dic-2025	68	3	0	0	32	1	0	28	33	0	0	0	0	0	0	165
27-Dic-2025	68	8	0	0	25	0	0	23	26	0	0	0	0	0	0	150
28-Dic-2025	46	2	0	0	6	2	0	15	24	0	0	0	0	0	0	95
29-Dic-2025	48	3	0	0	7	0	1	10	14	0	0	0	0	0	0	83
30-Dic-2025	51	3	0	0	5	0	0	16	13	0	0	0	0	0	0	88
31-Dic-2025	2	1	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	8
TOTALES	**2092**	**116**	**11**	**0**	**470**	**33**	**2**	**600**	**850**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4175**

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

CALIBRACIÓN

Sobrepesos: 44, ver anexo 2.9

Tabla 3 -125 Calibración Pesaje Guaduas

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Guaduas	191330050033	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000Kg	LMS-BOG-25403	5-abr-2024	4-abr-2026	DOMAT	Conforme	5-may-2025	8-feb-2026	Abierta

Nota: La estación de pesaje se encuentra pendiente por visita del proveedor Metrolegal.

- **Centro de Control de operaciones Korán**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 126 Servicios Públicos CCO Korán

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Aseo	Oct-dic 2025	15-dic-2025	$ 155.100	Aguas de Capira S.A	SI
Alumbrado público - Energía	nov-dic2025	28-dic-2025	$ 801.480	Empresa: Enel Codensa	SI

PERSONAL

A partir del 16 de septiembre de 2022, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3-127. Personal CCO Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Área administrativa y área de servicios Korán**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -127 Servicios Públicos área administrativa y área de servicios Korán

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Aseo	Oct-dic 2025	15-dic-2025	$ 155.100	Aguas de Capira S.A	SI
Alumbrado público - Energía	nov-dic2025	28-dic-2025	$ 801.480	Empresa: Enel Codensa	SI

PERSONAL

A partir del 16 de septiembre de 2022, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3 -128 Personal CCO área administrativa y área de servicios Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Estación de Peaje El Corzo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 31 de diciembre, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme,

tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 129 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 1)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 2. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 2)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 3. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 3)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 4. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 4)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 5. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 5)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 6. Multipropósito ABC 20 lbs (Planta eléctrica)	Mayo 2025	Mayo 2026
Extintor 7. Solkaflam 3.700 gramos (Sistemas)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Extintor 8.Multipropósito ABC Colgante automático 10 lbs (Planta eléctrica)	Mayo 2025	Mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 130 Renglones Anulados – libros El Corzo

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1392	89	6,39	2990	133	4,45
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	646	35	5,42	779	58	7,45
Arqueo:	2912	234	8,04	5772	780	13,51
Recaudo diario:	3268	60	1,84	3306	186	5,63
Recambio:	1179	22	1,87	1566	147	9,39
Novedades:	7791	0	0,00	7900	0	0,00
Asistencia:	1249	45	3,60	1488	62	4,17

Tabla 3 -131 Renglones Anulados – formatos El Corzo

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	658	223	33,89	712	247	34,69
Consignaciones internas	38	11	28,95	139	21	15,11
Control boletería 1 de 3:	35	8	22,86	123	25	20,33
Control horario	32	5	15,63	163	45	27,61
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	150	0	0,00	155	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	4	0	0,00	39	8	20,51
Liquidación diaria 3 de 3:	31	4	12,90	40	5	12,50
Control de vehículos exentos	0	0	0	0	0	0
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0

Se puede observar que para este periodo el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de arqueo con 13,51% y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de Novedades del Sistema con 34.69%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3 - 132 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 117.800	$ 6.400
Total	**$ 117.800**	**$ 6.400**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $25.000.000
- Valor base de caja menor: $5.000.000

Según la tabla anterior, en este periodo se presentaron sobrantes por valor de $ 117.800 y faltantes por valor $ 6.400, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PEAJE EL CORZO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 133 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	oct-dic2025	Pendiente (30-ene-2026)	$ 1.027.280	EAAAM-ESP	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 5.779.780	ENEL	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje el Corzo, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 5 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 134 Personal El Corzo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL 1	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	3	SI
Supervisores (as)	12	12	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL 1	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Recolectores (as)	24	24	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios generales	1	3	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	9	9	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron problemas de tipo social, y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

Para el periodo evaluado, se presentan los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -135 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	13-dic-2025	0:36:00	No Registra	5	I
2	14-dic-2025	20:41:00	BSB226	1	I
3	17-dic-2025	8:42:00	FPL915	4	I
4	18-dic-2025	22:12:21	IAT871	5	I
5	27-dic-2025	16:31:21	GPX876	1	I
6	29-dic-2025	16:26:13	LPZ709	4	I

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Pesaje El Corzo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

No se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso debido al cierre de la báscula.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación de pesaje cuenta con 2 extintores con fecha de carga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.
La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 136 Recarga Extintores

Extintores	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
1. EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Interior Caseta Administrativa)	Septiembre del 2025	Septiembre 2026
2. EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 lbs (Exterior caseta administrativa)	Septiembre del 2025	Septiembre 2026
3. EXTINTOR CO2 10 lbs (Planta eléctrica)	Abril del 2025	Abril 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD -

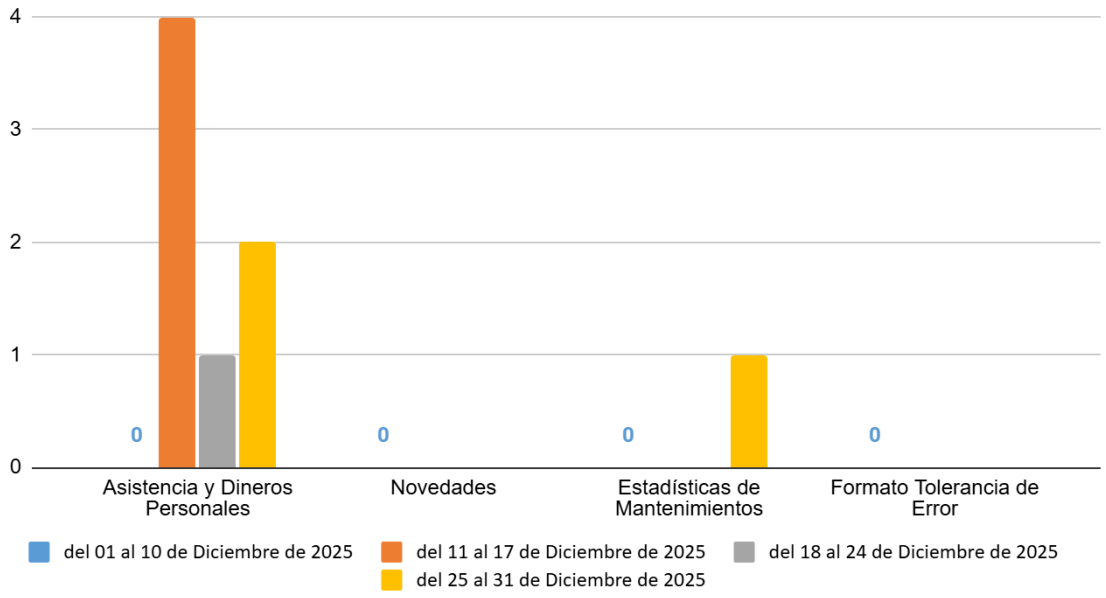
PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-54 Libros y formatos anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este periodo se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 6 registros en el libro de asistencia y dineros personales y Estadística de Mantenimiento con 1.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos

vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

SERVICIOS PUBLICOS

Servicios públicos estación de Pesaje **EL CORZO**

Tabla 3 -137 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	oct-dic2025	Pendiente (30-ene-2026)	$ 261.300	EAAAM-ESP (BIMENSUAL)	SI
Energía	nov-dic2025	24-dic-2025	$ 1.548.810	ENEL	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Durante el periodo se realizaron los siguientes cierres y conteo manual vehicular.

Tabla 3 - 138 Atención al Usuario

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Cundinamarca	El Corzo	0:00	20-mar-2024 0:00	Actualmente cerrada	Cerrada Actualmente	**15456**	La báscula se recibe cerrada al momento del inicio de la operación bajo el Contrato de Concesión 1702 de 2021 debido a que no cumple con los valores máximos permitidos en las pruebas de Tolerancia de Error realizadas el 20 de marzo de 2024 durante las actividades de inventario para el recibo de la estación. La Báscula se encuentra cerrada, el día 24 de mayo la empresa Precisur realiza mantenimiento y calibración. El día 4 de junio por parte de la empresa Metro Legal se realiza respectiva verificación de conformidad B1253. Pesaje queda en espera para que el INVIAS autoriza la apertura. El día 2 de septiembre personal de INVIAS, realizó visita a la estación para apertura de la báscula la cual por falla de conectividad en la base de datos y error en la aplicación Bascam no se pudo realizar pruebas, por lo tanto, no se dio apertura. Adicionalmente, quedó pendiente una próxima capacitación por parte del concesionario CCFC, para el manejo y arquitectura del sistema para el óptimo funcionamiento

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3 - 139 Personal Pesaje El Corzo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de báscula por turno	4	4	SI
Técnico para la estación de pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, paso libre y/o paso a patios por turno	4	4	SI
Servicio de vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS

Sobrepesos: 0.

La estación de pesaje se encuentra cerrada desde el inicio de la operación bajo el Contrato de Concesión 1702 de 2021, por no cumplir con los valores máximos permitidos en la realización

de pruebas de Tolerancia de Error realizadas el 20 de marzo de 2024 durante las actividades de inventario para el recibo de la estación.

Tabla 3 - 140 Calibración Pesaje El Corzo

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrologal	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Corzo	B609145120	Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático	METTLER TOLEDO	IND780	200Kg a 100000 kg	CAB-04-286-23	22-may-2024	22-may-2025	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S	Conforme	4-jun-2024	4-jun-2025	Cerrada

- **Peaje Río Bogotá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia frecuente del 1 al 31 de diciembre, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 16 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -141 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multiproposito ABC 20 lbs (Carril 1)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 2. Multipropósito 20 lbs (Carril 2)	Diciembre 2024	Diciembre 2025

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 3. Multipropósito 20 lbs (Carril 3)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 4. Multipropósito 20 lbs (Carril 4)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 5. Multipropósito 20 lbs (Carril 5)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 6. Multipropósito 20 lbs (Carril 6)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 7. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 7. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 8. Multipropósito 20 lbs (Carril 8)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 9. Multipropósito 20 lbs (Carril 9)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 10. Multipropósito 20 lbs (Carril 10)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 11. Multipropósito 20 lbs (Carril 11)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 12. Multipropósito 20 lbs (Caseta Administrativa)	Noviembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 13. Multipropósito 20 lbs (Pasillo de archivo)	Noviembre 2024	Diciembre 2025
Extintor 14. Multipropósito 20 lbs (Planta Eléctrica) Despresurizado	Mayo 2024	Mayo 2029
Extintor 15. Multipropósito 20 lbs (Parqueadero)	Mayo 2024	Mayo 2029
Extintor 16. Multipropósito ABC 100 lbs (Parqueadero)	Septiembre 2025	Septiembre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior,

cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En revisión por parte de la interventoría el diligenciamiento lo hacen de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 142 Formatos y Libros

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	**1899**	257	13,53	3202	214	6,68
Boletería:	**539**	108	20,04	762	55	7,22
Caja menor:	**1799**	87	4,84	2077	65	3,13
Arqueo:	629	243	38,63	691	107	15,48
Recaudo diario:	**7122**	371	5,21	7068	317	4,49
Recambio:	**2438**	54	2,21	2921	110	3,77
Novedades:	**5970**	0	0,00	5270	0	0,00
Asistencia:	2183	31	1,42	2373	22	0,93

Tabla 143 Formatos y Libros

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	1385	367	26,50	1200	160	13,33
Consignaciones internas:	102	16	15,69	134	2	1,49
Control boletería 1 de 3:	81	8	9,88	131	8	6,11
Control horario:	71	8	11,27	137	2	1,46
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	352	11	3,13	356	6	1,69
Control recaudo diario 2 de 3:	32	1	3,13	37	3	8,11
Liquidación diaria 3 de 3:	39	7	17,95	46	14	30,43
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que para este periodo el porcentaje de renglones anulados se presentó en el Libro de Arqueos con 15.48% y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de Liquidación Diaria 3 de 3 con el 30.43%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-01 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3 -144 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 60.400	$ 125.800
Total	**$ 60.400**	**$ 125.800**

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 60.400 en sobrantes y $ 125.800 en faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta tres vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PEAJE RIO BOGOTA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 145 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	15-oct 14-nov-2025	15-dic-2025	$ 850.260	EAAAM-ESP (BIMENSUAL)	SI
Energía	nov-2025	19-dic-2025	$13.182.570	ENE	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Río Bogotá, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 8 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 8 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 4 adicionales para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

0Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

El concesionario dispone en total de la siguiente planta de personal de recaudo.

Tabla 3 - 146 Personal Río Bogotá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ANEXO NO. 1 - ADICIONAL NO. DOS (02) Y MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024 AL CONTRATO NO. 1702 DE 2021	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ANEXO NO. 1 - ADICIONAL NO. DOS (02) Y MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024 AL CONTRATO NO. 1702 DE 2021	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Supervisores (as)	16	16	SI
Recolectores (as)	44	44	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	2	3	SI
Servicios generales	2	2	SI
Técnicos	1	1	SI
Personal de contingencia	16	20	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se evidencia presencia de vendedores ambulantes fuera de los resaltos, de manera que no hay afectación a la operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

Para el presente periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 147 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	1-dic-2025	1:18:27	Sin datos	11	I
2	4-dic-2025	6:02:47	LFQ267	1	I
3	5-dic-2025	8:40:58	FTS827	11	I
4	6-dic-2025	17:27:32	Sin datos	6	I
5	8-dic-2025	9:37:41	LCS560	9	I
6	11-dic-2025	19:46:38	WOY064	6	III
7	15-dic-2025	5:23:57	NHQ679	6	I
8	16-dic-2025	4:58:40	WEX267	1	I
9	16-dic-2025	18:34:18	Sin datos	6	I
10	17-dic-2025	15:15:26	JVM401	6	III

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
11	17-dic-2025	15:58:06	NSU669	11	I
12	17-dic-2025	23:55:07	Sin datos	10	I
13	19-dic-2025	16:48:05	THV781	11	I
14	22-dic-2025	11:06:42	WWA480	3	III
15	22-dic-2025	23:33:47	BPI629	11	I
16	25-dic-2025	4:59:30	BWY082	1	V
17	26-dic-2025	8:41:24	TAU634	3	VI
18	27-dic-2025	20:21:22	RLP092	11	I
19	30-dic-2025	9:47:11	PZL247	3	I
20	31-dic-2025	7:04:13	WNL122	11	I

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

OTROS

- **Pesaje Río Bogotá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Con estado permanente en la estación de peaje.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación de pesaje cuenta con 3 extintores con fecha de carga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -148 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito	Mayo 2024	Mayo 2026
Multipropósito	Abril 2025	Abril 2026
Co2	Abril 2024	Abril 2029

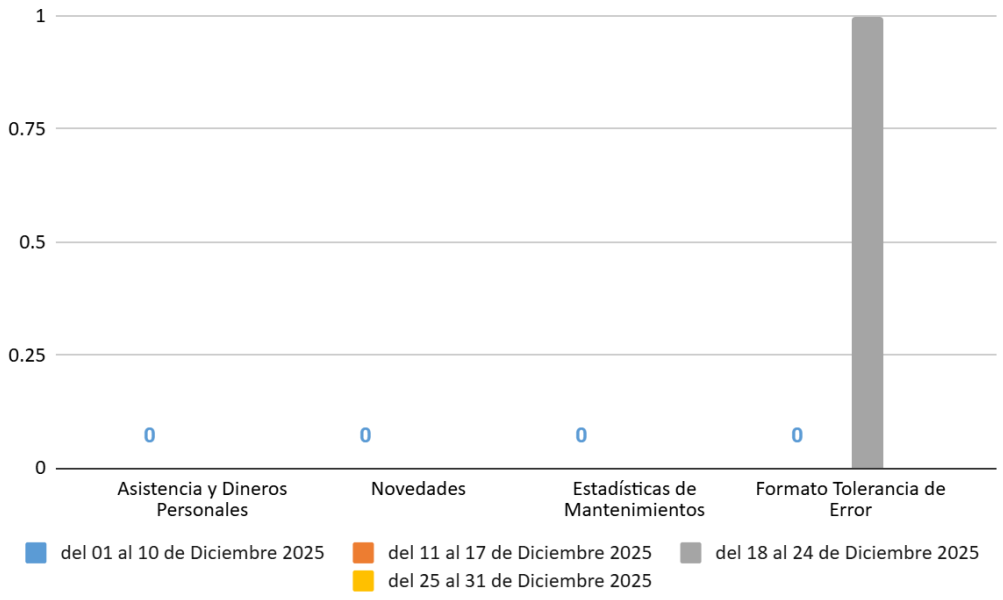
Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-55 Libros y Formatos



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 1 en el formato de Tolerancia y Error.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

El día 18 de diciembre de 2025 se inició apertura y operación de báscula Río Bogotá a las 06:00 a.m. sin novedad. La estación se encuentra en operación y el concesionario da inicio a las distintas pruebas de tolerancia sin novedad.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

Tabla 3 - 149 Nivel de Atención

Fecha	Hora Cierre	Hora Apertura	Motivo
18-dic-2025	-	6:00	El día 18 de diciembre de 2025 se inició apertura y operación de báscula Río Bogotá a las 06:00 a.m. sin novedad. La estación se encuentra en operación y el concesionario da inicio a las distintas pruebas de tolerancia sin novedad.

SERVICIOS PÚBLICOS

No presenta.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3 -150 Personal Pesaje Río Bogotá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de báscula por turno	4	4	SI
Técnico para la estación de pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, paso libre y/o paso a patios por turno	4	4	SI
Servicio de vigilantes (Puesto 24 horas)	1	1	SI
Servicios generales	0.5	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

VÍAS ELUSORAS

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 -151 Vehículos evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO													
FECHA	CATEGORÍAS												
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	TOTAL
1-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO													
FECHA	CATEGORÍAS												
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	TOTAL
11-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17-dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18-dic-25	961	127	7	0	105	26	27	148	233	0	0	0	1634
19-dic-25	1554	210	14	0	172	14	23	192	277	0	3	0	2459
20-dic-25	1000	94	2	1	94	12	0	102	194	0	0	0	1499
21-dic-25	1023	124	6	25	91	32	21	100	200	1	0	0	1623
22-dic-25	1707	227	10	10	161	16	26	220	325	1	0	0	2703
23-dic-25	2272	239	19	8	217	12	29	214	339	1	0	0	3350
24-dic-25	799	66	3	2	91	7	2	117	182	0	0	0	1269
25-dic-25	445	74	2	2	52	9	8	69	147	0	0	0	808
26-dic-25	1820	206	17	2	198	14	18	235	364	2	0	0	2876
27-dic-25	1299	136	12	0	119	12	8	218	378	1	0	0	2183
28-dic-25	805	72	3	4	55	10	2	100	158	1	0	0	1210
29-dic-25	1646	193	7	6	162	21	18	193	303	3	0	0	2552
30-dic-25	1674	106	9	0	156	11	23	159	238	0	0	0	2376
31-dic-25	404	20	0	2	15	5	1	30	91	0	0	0	568
TOTALES	**17409**	**1894**	**111**	**62**	**1688**	**201**	**206**	**2097**	**3429**	**10**	**3**	**0**	**27110**

OTROS

SOBREPESOS

Sobrepesos: 15

Tabla 152 Calibración Pesaje Rio Bogotá

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrología	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Rio Bogotá	8349069960	Indicador de Peso	METTLER TOLEDO	IND 7800	200Kg a 80000Kg	KAT-04CAB-04-291-23	24-may-2024	24-may-2025	ONAC acreditado	Conforme	4-jun-2024	4-jun-2025	Abierta

3.7.7. TERRITORIAL CESAR

- **Estación de Peaje Platanal**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, no hace presencia en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3 - 153 Recarga Extintores

Extintores	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Planta Eléctrica	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Container	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Container	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC - Poste	Agosto 2025	Agosto 2026
Multipropósito ABC - Poste	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Isla	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC - Isla - Tipo Satelital	Enero 2025	Enero 2026
Multipropósito ABC - Isla	Enero 2025	Enero 2026
Gas Carbónico CO2 - Oficina Sistemas - Administrativa.	Agosto 2025	Agosto 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -154 Renglones anulados – Libros Peaje Platanal

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	615	31	5.04	630	15	2.38
Boletería:	2	0	0.00	4	0	0.00
Caja menor:	102	7	6.86	119	5	4.20
Arqueo:	0	0	0.00	2	0	0.00
Recaudo diario:	2352	75	3.19	2208	3	0.14
Recambio:	874	8	0.92	1094	19	1.74
Novedades:	2952	0	0.00	3482	5	0.14
Asistencia:	735	29	3.95	871	9	1.03
Caja chica:	2110	17	0.81	2234	27	1.21

Tabla 3 -155 Renglones anulados – formatos Peaje Platanal

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	185	4	2.16	198	9	4.55
Consignaciones internas:	1	0	0.00	2	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	1	0	0.00	2	0	0.00
Control horario:	1	0	0.00	2	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	60	0	0.00	62	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Liquidación diaria 3 de 3:	34	4	11.76	37	6	16.22
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Como se puede observar, para el periodo de recaudo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con un total de 4,20 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de liquidación diaria 3 de 3, con un total de 16,22 %. Los formatos anulados se continúan registrando en el libro de novedades.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 156 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 35.100	$ 1.600
Total	**$ 35.100**	**$ 1.600**

- Valor base cabinas: $200.000
- Valor fondo de recambio: $25.000.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron dineros sobrantes por $ 35.100 y faltantes por $ 1.600, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **PLATANAL** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -157 Servicios Públicos Platanal

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Pozo artesanal.	SI
Alumbrado Publico	nov-2025	23-dic-2025	$ 9.964.500	CENS	SI
Aseo	nov-2025	23-dic-2025	$ 534.600	GEOASEO	SI
Energía	Nov-2025	12-dic-2025	$ 4.986.610	CENS	SI
Telefonía	N/A	N/A	N/A	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	Si

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la Estación de Peaje. El libro de asistencia reporta dos vigilantes por día de recaudo en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Platanal, Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje

superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 158 Personal Platanal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje.

Se evidencia la presencia de vendedores ambulantes aproximadamente a 100 metros en ambos sentidos de la Estación de Peaje por fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

Durante el periodo del actual informe no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Por medio de la comunicación 2103-2-2021-0868-25 enviada el 30 de mayo de 2025 con radicado Invias 2025E-VUVRAZ-058268 del 30 de mayo de 2025, donde se le informa a la

Territorial Cesar la problemática de la vía elusora y así gestionar mayor presencia de la Policía de Tránsito y Transporte.

La interventoría CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales informa que durante la operación de la Estación de Peaje PLATANAL bajo el Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se evidencia la existencia de una posible vía elusora con acceso a 20 metros de la estación, la cual es utilizada por los usuarios para eludir el paso por el peaje. Se encuentra ubicada en el tramo vial Río de Oro-Aguachica, en un predio contiguo a la EDR, cuenta con portón en ambas entradas y es utilizada por los dueños del predio.

- **Estación de Peaje San Diego**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia intermitente el 21 y 25 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan

chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 159 Recarga Extintores

Extintores	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC Carril 1	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Multipropósito ABC Carril 2	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC oficina administrativa	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC planta eléctrica	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC cuarto de sistemas	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 160 Renglones anulados – Libros Peaje San Diego

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	764	18	2,36	656	4	0,61
Boletería:	314	1	0,32	594	9	1,52
Caja menor:	207	3	1,45	195	4	2,05
Arqueo:	315	4	1,27	499	7	1,40
Recaudo diario:	2280	1	0,04	2356	2	0,08
Recambio:	1068	4	0,37	1312	5	0,38
Novedades:	3213	0	0,00	2894	0	0,00
Asistencia:	767	3	0,39	933	5	0,54

Tabla 3 - 161 Renglones anulados – formatos Peaje San Diego

Formatos	1 al 31 de octubre 2025			1 al 30 de noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	188	8	4,26	188	2	1,06
Consignaciones internas:	155	1	0,65	156	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	159	5	3,14	159	3	1,89
Control horario:	155	1	0,65	156	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	37	7	18,92	39	8	20,51

Se puede observar que, para este periodo, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de caja menor con 2.05%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en liquidación diaria 3 de 3 con un total de 20.51%.

Se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En el presente periodo se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales.

Tabla 3 -162 Arqueos San Diego

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.000	$ 9.000
Total	**$ 8.000**	**$ 9.800**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $37.000.000
- Valor base de caja menor: $2.000.000
- Valor base recolectores puntos de apoyo venta de boletería manual: $200.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 8.000 de sobrantes y faltantes por $ 9.800, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje SAN DIEGO cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 163 Servicios Públicos San Diego

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones
Acueducto	NA	NA	NA	El agua no potable se adquiere en bloque desde una finca cercana y es almacenada en isotanques. El agua potable se adquiere en botellones
Energía	NA	NA	NA	No se obtiene de la red pública sino de la planta eléctrica las 24 horas.
Aseo	nov-2025	24-dic-2025	$ 326.540	INTERASEO
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El Concesionario reporta de forma diaria dos vigilantes, cada uno en turno de 12 horas.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje San Diego, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 -164 Personal San Diego

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	8	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje; se evidencia la presencia de vendedores ambulantes, sin embargo, estos no ingresan a las zonas de las cabinas de recaudo, sino que permanecen por fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presenta los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

VÍAS ELUSORAS

La estación de Peaje no cuenta con vías elusoras

- **Estación de Peaje Rincón Hondo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia el 15, 16, 17 y 26 en la Estación de Peaje. demás, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 165 Recarga Extintores Rincón Hondo

Extintores	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC Carril 2	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Multipropósito ABC Carril 1	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC oficina administrativa	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC planta eléctrica	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC cuarto de sistemas	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-167. Renglones anulados – libros

Libros	1 al 30 de noviembre de 2025			1 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	542	3	0,55	614	2	0,33
Boletería:	7	0	0,00	34	0	0,00
Caja menor:	75	0	0,00	98	3	3,06

Libros	1 al 30 de noviembre de 2025			1 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Arqueo:	8	0	0,00	35	1	2,86
Recaudo diario:	2280	0	0,00	2318	1	0,04
Recambio:	702	7	1,00	866	2	0,23
Novedades:	2485	0	0,00	2717	0	0,00
Asistencia:	565	1	0,18	81	1	1,23

Tabla 3 - 166 Renglones anulados - formatos

Formatos	1 al 31 de octubre de 2025			1 al 30 de noviembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	188	8	4,26	190	4	2,11
Consignaciones internas:	8	0	0,00	29	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	8	0	0,00	29	0	0,00
Control horario:	8	0	0,00	29	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3,23	32	1	3,13

Se puede observar que para este periodo, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de caja menor con un total de 3.06%; mientras que en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en los formatos liquidación diaria 3 de 3 con un total de 3.13%.

ARQUEOS

En el presente periodo se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales.

Tabla 3 -167 Arqueos Rincón Hondo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ 12.000**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $10.000.000

- Valor base de caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 12.000 de faltantes, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RINCÓN HONDO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -168 Servicios Públicos Rincón Hondo

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones
Acueducto	NA	NA	NA	El agua no potable se adquiere en bloque desde una finca cercana y es almacenada en isotanques. El agua potable se adquiere en botellones
Energía	NA	NA	NA	No se obtiene de la red pública sino de la planta eléctrica las 24 horas.
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.
Aseo	nov-2025	19-dic-2025	$ 491.335	BIOGER

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA LTDA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje Rincón Hondo, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 169 Personal Rincón Hondo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia la presencia de

vendedores ambulantes; sin embargo, estos no ingresan a las zonas de las cabinas de recaudo, sino que permanecen por fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

Para el presente periodo, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

3.7.8. TERRITORIAL GUAJIRA

- **Estación de Peaje San Juan**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 30 de diciembre de 2025, hace presencia permanente en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -170 Extintores San Juan

Tipo	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Gas carbónico 5lb Sala de sistemas	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Multipropósito 20lb Escaleras segundo piso	Agosto 2025	Agosto 2026
multipropósito 20lb Escaleras primer piso	Febrero 2025	Febrero 2026
multipropósito 20lb Cocina	Enero 2025	Enero 2026
multipropósito 20lb Planta eléctrica	Agosto 2024	Agosto 2026
multipropósito 20lb Carriles	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 171 Renglones anulados – libros Peaje San Juan

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	487	12	2,46%	540	21	3,89%
Boletería:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Caja menor:	37	1	2,70%	52	3	5,77%
Arqueo:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Recaudo diario:	1171	5	0,43%	1207	3	0,25%
Recambio:	854	28	3,28%	917	8	0,87%
Novedades:	2053	0	0,00%	2362	0	0,00%
Asistencia:	729	17	2,33%	939	9	0,96%

Tabla 3 - 172 Renglones anulados – formatos Peaje San Juan

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	269	26	9,67%	307	49	15,96%
Consignaciones internas:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Control horario:	0	0	0,00%	0	0	0,00%

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3,23%	31	0	0,00%
Control de vehículos exentos	2	0	0,00%	13	3	23,08%
Control de vehículos especiales	0	0	0,00%	0	0	0,00%

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 5.77 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato control vehículos exentos, con un total de 23.08%

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los resultados están relacionados en el siguiente resumen.

Tabla 3 -173 Arqueo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	$ -

- Valor base cabinas: $ 300.000
- Valor fondo de recambio: $ 10.000.000
- Valor base caja menor: $ 2.000.000

En el periodo evaluado se presentan sobrantes por $ 0 y faltantes por $ 0, los cuales, cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE. Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SAN JUAN** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -174 Servicios Públicos San Juan

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	Suministrada por los bomberos	SI
Energía	nov- 2025	05-dic-2025	$ 5.869.430	NEU	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje San Juan, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito

control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-177. Personal San Juan

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

No se presentan alteraciones del orden público. Se evidencia la presencia de vendedores ambulantes; sin embargo, estos no ingresan a las zonas de las cabinas de recaudo, sino que permanecen por fuera de los resaltos y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

Durante el período, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

El peaje San Juan no tiene vías elusoras.

3.7.9. TERRITORIAL SUCRE

- **Estación de Peaje La Esperanza**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, no hace presencia en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -175 Extintores La Esperanza

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta electrica (Multiproposito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Octubre de 2024	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Diciembre de 2024	Diciembre de 2025
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Fuera en caseta de recaudo 2 (Satelital)	Enero de 2025	Enero de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral,

y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 176 Renglones anulados- Libros

Libros	01 al 30 de noviembre de 2025			01 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	665	20	3.01	783	20	2.55
Boletería:	0	0	0.00	171	15	8.77
Caja menor:	144	3	2.08	253	9	3.56
Arqueo:	71	3	4.23	245	11	4.49
Recaudo diario:	2280	19	0.83	2904	159	5.48
Recambio:	1283	9	0.70	1554	11	0.71
Novedades:	102	0	0.00	115	0	0.00
Asistencia:	1012	17	1.68	1215	24	1.98

Tabla 3-180 - Renglones anulados- Formatos

Formatos	01 al 30 de noviembre de 2025			01 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	533	18	3.38	577	19	3.29
Consignaciones internas:	43	3	6.98	254	6	2.36
Control boletería 1 de 3:	40	0	0.00	252	4	1.59
Control horario:	41	1	2.44	253	5	1.98
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	4	11.76	36	5	13.89
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de boletería con 8,77% y en el formato Liquidación diaria (3 de 3) con 13,89%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 177 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 11.100	$ 10.500
Total	**$ 11.100**	**$ 10.500**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 11.100 de sobrantes y $ 10.500 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01** numeral **4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **La Esperanza** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla - 3 178 Servicios Públicos La Esperanza

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	23-dic-2025	$ 316.800	Agua potable en carrotanque	SI
Energía	oct-nov2025	05-dic-2025	$ 6.186.090	AFINIA	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje La Esperanza, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 2 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 179 Personal La Esperanza

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	7	7	SI
Recolectores (as)	22	22	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	4	SI

Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales se mantienen fuera de los resaltos.

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, no se presentaron vehículos evasores.

OTROS

Vía Elusora:

La Estación de Peaje cuenta con una vía elusora en sentido norte-sur vía Toluviejo-Sincelejo, sin embargo, se evidencian vehículos transitando en ambos sentidos. Los ingresos habilitados se encuentran a 10 metros y 100 metros de la zona de recaudo respectivamente de norte a sur en el predio que en la actualidad es propiedad privada.



- **Estación de Peaje Las Flores**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, no hace presencia ocasional en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 12 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -180 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta electrica (Multiproposito)	junio 2025	junio 2026
Planta electrica (Solkaflan)	junio 2025	junio 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Fuera en caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta administrativa (Solkaflan)	junio 2025	junio 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	junio 2025	junio 2026
Cocina (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 181 Renglones anulados

Libros	01 al 30 de noviembre de 2025			01 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	937	12	2.57	1053	24	2.28
Boletería:	0	0	0.00	442	46	10.41
Caja menor:	513	17	2.24	548	34	6.20
Arqueo:	40	1	0.00	194	20	10.31
Recaudo diario:	3420	2	2.39	4400	62	1.41
Recambio:	1447	28	3.78	1740	73	4.20
Novedades:	498	0	0.00	157	0	0.00
Asistencia:	1083	22	2.55	1243	18	1.45

Tabla 3 -182 Renglones anulados- Formatos

Formatos	01 al 30 de noviembre de 2025			01 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	612	102	16.23	674	116	17.21
Consignaciones internas:	42	4	16.48	207	21	10.14
Control boletería 1 de 3:	44	6	14.61	237	51	21.52
Control horario:	30	7	8.62	116	23	19.83
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	35	5	16.22	40	9	22.50
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de boletería con 10,41% y el formato de Control Boletería con 21,52%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 183 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$0	$0

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Caja Menor	$0	$0
Dineros Personales	$0	$0
Cabinas de Recaudo	$5.300	$ 123.200
Total	**$ 5.300**	**$ 123.200**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 5.300 de sobrantes y $ 123.200 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Las Flores** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -184 Servicios Públicos Los Flores

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	19-dic-2025	$ 158.700	ADM	SI
Energía	oct-nov2025	05-dic-2025	$ 19.708.340	AFINIA	SI
Aseo	nov-2025	12-dic-2025	$ 97.574	SERVIASEO S.A E.S.P	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

El Concesionario en la estación de peaje Las Flores, para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 1 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 -185 Personal Las Flores

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	7	7	SI
Recolectores (as)	22	22	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Personal de contingencia	12	3	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se evidencia presencia de vendedores ambulantes, los cuales se mantienen fuera de los resaltos.

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 186 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	4-dic-2025	7:33:18	NON034	1	I
2	5-dic-2025	15:15:58	TTR132	6	II
3	19-dic-2025	9:51:00	CKS694	2	I
4	20-dic-2025	23:00:00	WPW144	5	II
5	23/12/2025	14:52	EPQ476	1	I
6	26-dic-2025	9:03:00	GZR846	1	I

OTROS

Sin novedad.

- **Estación de Pesaje Las Flores I**

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, hace presencia en la Estación de Pesaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 1 extintor con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -187 Recarga Extintores

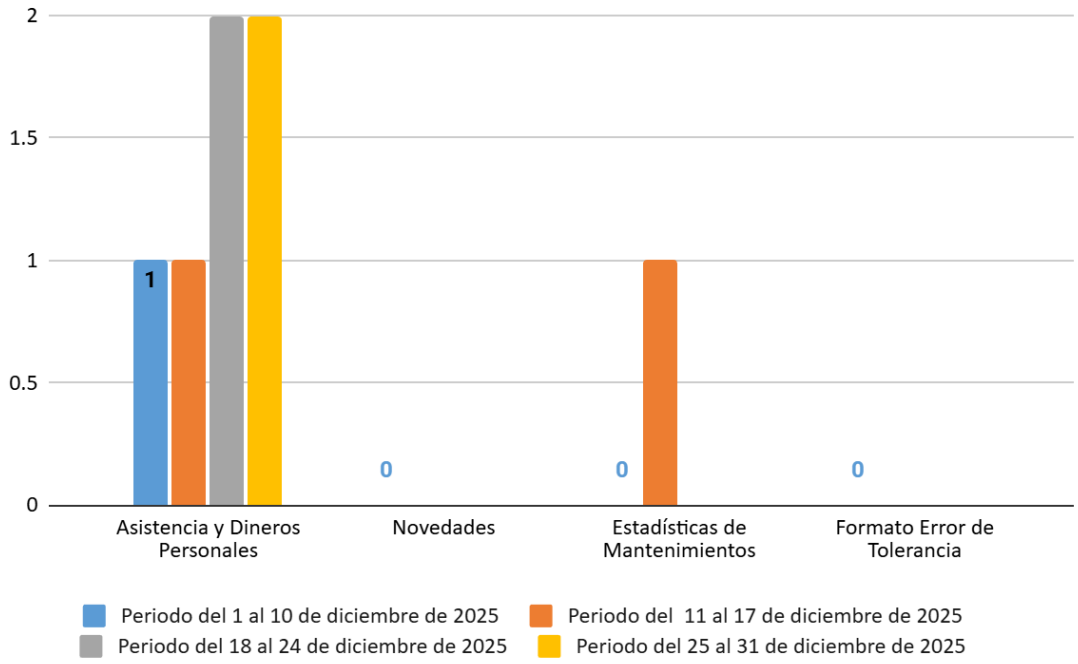
EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito 20 lb)	Noviembre de 2025	Noviembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito 10 lb)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Cocina (Multipropósito 30 lb)	Junio 2025	Junio 2026
Caseta administrativa (Gas Carbónico CO2 10 lb)	Junio 2025	Junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado no se presentaron registros de anulados en libros y formatos.



En la gráfica anterior se evidencia el número de renglones anulados un total de 6 en asistencia y dineros personales y 1 en estadística de mantenimientos.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

SERVICIOS PÚBLICOS

No presenta.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 188 Personal Pesaje Las Flores I

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operadores de básculas	4	4	SI
Orientadores de tráfico	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	0.5	0.5	SI
Técnicos	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 189 Vehículos Evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
1-dic-2025	84	8	0	0	5	0	0	3	31	0	0	0	0	0	**131**
2- dic -2025	97	5	1	0	2	0	0	9	48	0	0	0	0	0	**162**
3- dic -2025	118	5	0	1	6	1	0	5	33	0	0	0	0	0	**169**
4- dic -2025	110	5	1	0	2	2	0	6	48	0	0	0	0	0	**174**
5- dic -2025	105	10	0	0	0	0	0	1	48	0	0	1	0	0	**165**
6- dic -2025	69	2	0	0	4	0	0	1	31	0	0	0	0	0	**107**
7- dic -2025	29	1	0	0	1	0	0	2	21	0	0	0	0	0	**54**
8- dic -2025	47	2	0	0	1	0	0	0	26	0	0	0	0	0	**76**
9- dic -2025	101	7	1	0	1	1	0	1	38	0	0	0	0	0	**150**
10- dic -2025	98	6	0	0	8	0	0	1	44	0	0	1	0	0	**158**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
11- dic -2025	103	11	2	0	1	0	0	5	32	0	0	1	0	0	**155**
12- dic -2025	117	18	0	0	10	2	0	7	43	0	0	0	0	0	**197**
13- dic -2025	90	6	1	0	1	0	0	4	35	0	0	0	0	0	**137**
14- dic -2025	51	5	0	0	0	0	0	4	26	0	0	0	0	0	**86**
15- dic -2025	69	8	0	0	5	0	0	4	30	0	0	0	0	0	**116**
16- dic -2025	104	9	0	0	0	0	0	2	36	0	0	0	0	0	**151**
17- dic -2025	90	8	1	0	3	0	0	4	53	0	1	1	0	0	**161**
18- dic -2025	120	5	1	0	10	0	0	5	44	0	0	0	0	0	**185**
19- dic -2025	131	12	0	0	5	0	0	2	46	0	0	0	0	0	**196**
20- dic -2025	88	9	0	0	5	3	0	1	40	0	0	0	0	0	**146**
21- dic -2025	59	1	0	0	5	1	0	4	40	0	0	0	0	0	**110**
22- dic -2025	94	11	0	0	5	1	0	6	27	0	0	0	0	0	**144**
23- dic -2025	79	6	0	0	3	1	0	5	35	0	1	0	0	0	**130**
24- dic -2025	40	7	0	0	1	0	0	1	22	0	0	0	0	0	**71**
25- dic -2025	23	6	0	0	2	0	0	2	29	0	0	0	0	0	**62**
26- dic -2025	74	6	1	0	1	2	0	10	35	0	0	0	0	0	**129**
27- dic -2025	90	5	0	0	2	0	0	2	28	0	0	0	0	0	**127**
28- dic -2025	69	0	0	0	4	2	0	4	31	0	0	1	0	0	**111**
29- dic -2025	78	10	0	0	2	1	1	2	28	0	0	0	0	0	**122**
30- dic -2025	84	11	0	0	1	0	0	5	18	0	0	0	0	0	**119**
31- dic -2025	30	4	0	0	3	0	0	1	7	0	0	0	0	0	**45**
TOTAL	**2541**	**209**	**9**	**1**	**99**	**17**	**1**	**109**	**1053**	**0**	**2**	**5**	**0**	**0**	**4046**

VIAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS

Sobrepesos:38.

Tabla 3 -190 Calibración Pesajes Las Flores I

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de Verificación Metrológica	Fecha próxima verificación	Estado
Báscula Las	12280219	Camionera	PRIX	950 I/13	400KG-	28152	21-feb-2025	21-feb-2026	Basculas Promet	Conforme	27-feb-2025	01-mar-2026	Abierta

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de Verificación Metrológal	Fecha próxima verificación	Estado
Flores 1					100000KG				álicos S.A.		B93167		

- **Estación de Pesaje Las Flores II**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, hace presencia en la Estación de Pesaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 2 extintor con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

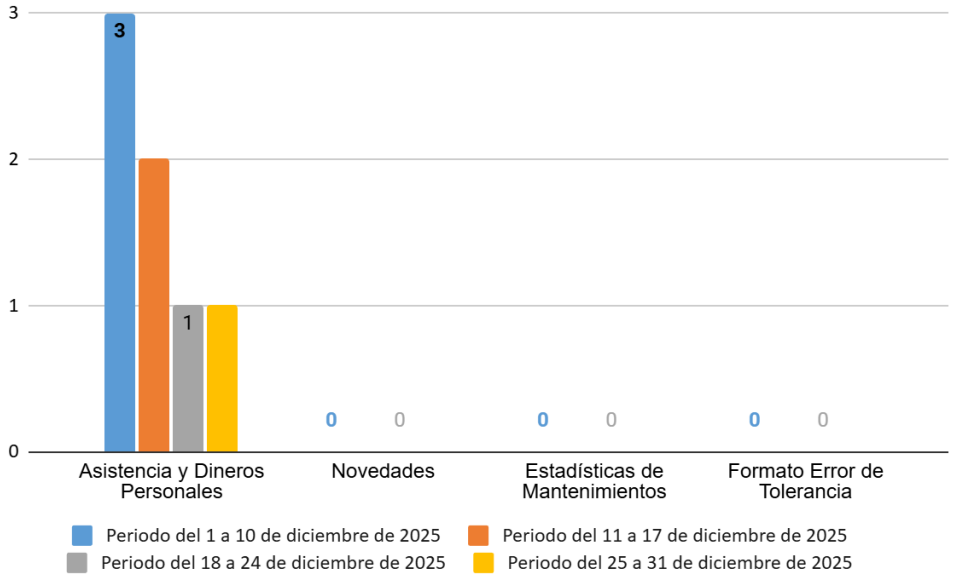
Tabla 3 -191 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito 20 lb)	Noviembre de 2025	Noviembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito 10 lb)	Octubre de 2025	Octubre de 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.



En la gráfica anterior se presenta renglones anulados en asistencia y dineros personales con 7 en Asistencia y Dineros Personales.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

SERVICIOS PÚBLICOS

No presenta.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Durante el periodo se realizaron los siguientes cierres y conteo manual vehicular.

Tabla 3 -192 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Sucre	Las Flores II	12:52	11-dic-2025 12:52	Actualmente cerrada	Actualmente cerrada	467.1	Mantenimiento correctivo a la plataforma, debido a falla en la tarjeta que controla la celda no. 2 de la báscula estática.

PERSONAL PESAJE

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 193 Personal Pesaje Las Flores II

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operadores de básculas	4	4	SI
Orientadores de tráfico	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	0.5	0.5	SI
Técnicos	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 194 Vehículos Evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
	CATEGORÍAS														
FECHA	C2	C3	C4	2R2	3R2	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	2B2	R16/R17	TOTAL
1-dic-2025	118	10	0	0	0	0	0	4	12	0	0	0	0	0	**144**
2- dic -2025	129	8	0	0	7	0	0	3	23	0	0	0	0	0	**170**
3- dic -2025	91	5	0	0	8	0	0	1	29	0	0	0	0	0	**134**
4- dic -2025	123	6	0	0	2	0	0	3	25	1	0	0	0	0	**160**
5- dic -2025	89	12	0	0	5	0	0	4	25	0	0	0	0	0	**135**
6- dic -2025	50	5	0	0	0	0	0	2	9	0	0	0	0	0	**66**
7- dic -2025	44	5	0	0	3	0	0	1	14	0	0	0	0	0	**67**
8- dic -2025	43	3	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	**50**
9- dic -2025	99	7	0	0	7	1	0	0	19	0	0	0	0	0	**133**
10- dic -2025	94	5	0	0	4	1	0	1	19	0	0	0	0	0	**124**
11- dic -2025	33	2	0	0	1	0	0	0	7	0	0	0	0	0	**43**
12- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
13- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
14- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
15- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
16- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
17- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
18- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
19- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
20- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
21- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
22- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
23- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
24- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
25- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
26- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
27- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
28- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
29- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
	CATEGORÍAS														
FECHA	C2	C3	C4	2R2	3R2	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	2B2	R16/R17	TOTAL
30- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
31- dic -2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**913**	**68**	**0**	**0**	**37**	**2**	**0**	**19**	**186**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1226**

VIAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

SOBREPESOS

Sobrepesos: 13

Tabla 3 - 199 Calibración Pesaje Las Flores II

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de Verificación Metrológica	Fecha próxima verificación	Estado
Báscula Las Flores 2	12280268	Camionera	PRIX	950 I/13	400KG-100000KG	28151	20-feb-2025	20-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	28-feb-2025 NII B93169	01-mar-2026	Cerrada

3.7.10. TERRITORIAL NARIÑO

- **Estación de Peaje Cano**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 30 de noviembre de 2025, hace presencia intermitente él 1,2,3,4,5,6,8,9,10,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,27,28,29 y 30 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

Se evidencia que la Policía realiza operativos eventuales de control cerca al peaje Cano y estación de pesaje Cano en sentido Pasto – Mojarras en puesto fijo que tiene la policía de Tránsito y Transporte de forma permanente.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme,

tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -195 Recarga Extintor Peaje Cano

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Enero de 2025	Enero de 2026
Caseta administrativa 1 (Multipropósito)	Enero de 2025	Enero de 2026
Casetas administrativas 2 (Multipropósito)	Mayo de 2026	Mayo de 2026
Casetas de recaudo (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 196 Renglones anulados – libros Peaje Cano

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	950	53	5,58	950	56	5,89
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja menor:	160	3	1,88	160	2	1,25
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1418	1	0,07	1418	2	0,14
Recambio:	830	2	0,24	830	4	0,48
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	978	4	0,41	978	5	0,51

Tabla 3 - 197 Renglones anulados – formatos Peaje Cano

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	153	2	1,31	154	3	1,95
Consignaciones internas:	16	1	6,25	49	2	4,08
Control boletería 1 de 3:	48	2	4,17	63	2	3,17
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	23	0	0,00	23	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos exentos	18	0	0,00	18	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo de diciembre de 2025 para libros, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Caja Fuerte con 5,89 %, además se puede observar que, para el periodo de diciembre de 2025 en lo concerniente a formatos, el mayor porcentaje de formatos anulados se presentó en el formato de Consignaciones internas con un 4,08 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 -198 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 700	$ 200
Total	**$ 700**	**$ 200**

- Bases de cabinas $200.000
- Fondo caja menor $3.000.000
- Fondo de recambio $15.600.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 700 y faltantes por $ 200, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CANO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -199 Servicios públicos Cano

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$ 3.264.990	CEDENAR	SI
Alumbrado publico	oct-nov2025	17-dic-2025	$ 6.337.718	NA	SI
Acueducto	Nov-2025	29-dic-2025	$ 30.000	EMPOCHACHAGUI S.A.S E.S.P	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Cano, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 200 Personal Cano

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORA

Interventoría solicitará al Concesionario adelantar lo que corresponda respecto a vía elusora existe a pocos metros junto al peaje Cano en sentido principal.

Por medio de la comunicación 2103-2021-0869-25 del 29 de mayo de 2025 con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058263 del 30 de mayo de 2025, dirigida a la Territorial Nariño donde se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Cano en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Cano, y así solicitar ayuda con mayor presencia de la Policía de Tránsito y Transporte.

Por medio de la comunicación 2103-2021-1961-22 del 20 de diciembre de 2022 con radicado Invías 3140349 del 20/12/2022, dirigida al Concesionario, se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Cano en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Cano.

Por medio de la comunicación UTPN-1725-2023, del 19 de septiembre de 2023, se solicita a la Policía de Tránsito, hacer operativos de control, teniendo en cuenta que se han presentado sobrepesos y no se han presentado las respectivas sanciones.

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0531-24 y con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036693 el 24 de abril de 2024 al Invias donde se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así evitar el paso de vehículos por estos senderos vehiculares.



- **Estación de Pesaje Botana**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia intermitente el 16 en la Estación de Pesaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación de forma esporádica.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -201 Recarga Extintores pesaje Botana

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Extintor 1 - (Of. Adm)	CO2 Noviembre 2025	Noviembre de 2026
Extintor 2 (Sistemas)	Multipropósito ABC junio 2024	junio de 2026
Extintor 3 (Planta elec.)	CO2 Abril 2025	Abril de 2026

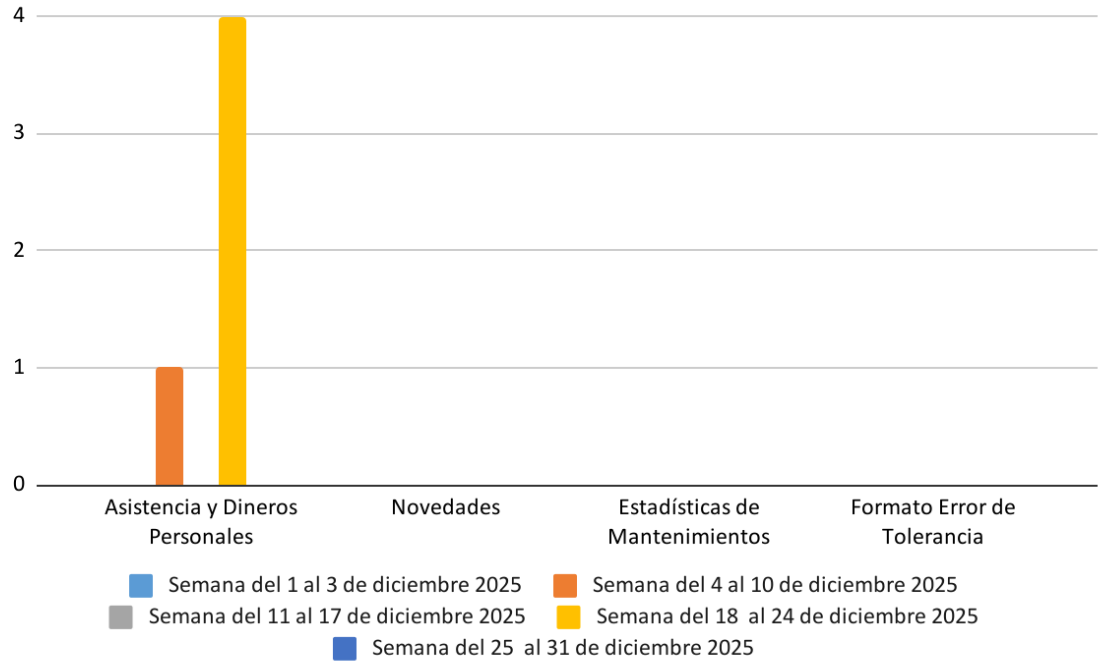
Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Ilustración 3 - 2 Libros y Formatos.



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo, durante este se presentó 5 renglones anulado en el libro de asistencia y dineros personales.

DINEROS PERSONALES

En este periodo no se presentaron diferencias en la verificación de los dineros personales realizada por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE BOTANA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 202 . Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$2.010.810	CEDENAR.	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	22-dic-2025	$ 22.388,42	Acueducto Botana	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que durante los días que la estación estuvo en operación hubo una normal movilización de los usuarios. No se evidenciaron congestiones vehiculares que afectaron la movilidad de manera grave.

Tabla 3 -203 Nivel de atención

TERRITORIAL	NOMBRE	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Hora de Apertura	Fecha de Apertura	Horas Cerradas	Cierre
Nariño	La Botana	7:48	16-12-2025	12:49	16-12-2025	5:01	Mantenimiento mensual de equipos y pintura de la plataforma de pesaje

PERSONAL DE PESAJE

El Concesionario dispone del siguiente personal de pesaje Técnico de Estación, operador, orientador y vigilante, Vigilante del CCO y auxiliar de servicios generales requerido contractualmente en el contrato 1702 de 2021.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3 - 204 Personal estación de Pesaje Botana

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje.

EVASIÓN

En este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores:

Tabla 3 -205 Evasores Pesaje la Botana

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
01-dic-2025	87	2	0	0	2	0	0	0	15	0	0	**106**
02-dic-2025	63	5	0	0	4	0	0	2	7	0	0	**81**
03-dic-2025	86	7	0	0	3	1	0	1	20	0	0	**118**
04-dic-2025	104	2	0	0	1	1	0	2	11	0	0	**121**
05-dic-2025	110	4	0	0	0	0	0	3	17	0	0	134
06-dic-2025	104	1	0	0	1	0	0	6	23	0	0	135
07-dic-2025	70	0	0	0	1	1	0	1	9	0	0	82
08-dic-2025	52	2	0	0	2	0	0	1	13	0	0	70
09-dic-2025	88	0	0	0	2	0	0	1	14	0	0	105

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
10-dic-2025	91	1	0	0	5	0	0	5	18	0	0	120
11-dic-2025	96	1	0	0	4	1	0	2	16	0	0	120
12-dic-2025	75	1	0	0	1	0	0	2	9	0	0	88
13-dic-2025	98	0	0	0	2	0	0	2	17	0	0	119
14-dic-2025	67	0	0	0	3	0	0	4	12	0	0	86
15-dic-2025	91	3	0	0	3	0	0	2	9	0	0	108
16-dic-2025	74	1	0	0	0	0	0	3	12	0	0	90
17-dic-2025	113	3	0	0	3	0	0	4	28	0	0	151
18-dic-2025	72	3	1	0	2	0	0	5	22	0	0	105
19-dic-2025	72	3	0	0	1	1	0	6	12	0	0	95
20-dic-2025	90	0	1	0	4	0	0	2	9	0	0	106
21-dic-2025	89	0	0	0	1	1	0	2	19	0	0	112
22-dic-2025	97	1	0	0	7	0	0	2	19	0	0	126
23-dic-2025	80	4	0	0	4	0	0	1	8	0	0	97
24-dic-2025	56	2	0	0	1	0	0	0	10	0	0	69
25-dic-2025	62	0	0	0	6	0	0	2	10	0	0	80
26-dic-2025	86	4	0	0	1	0	0	1	8	0	0	100
27-dic-2025	73	2	0	0	0	1	0	2	10	0	0	88
28-dic-2025	78	0	1	0	0	0	0	3	4	0	0	86
29-dic-2025	83	0	0	0	2	0	0	1	6	0	0	92
30-dic-2025	67	1	0	0	2	0	0	2	10	0	0	82
31-dic-2025	39	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	43
TOTAL	**2513**	**54**	**3**	**0**	**69**	**7**	**0**	**71**	**398**	**0**	**0**	**3115**

VÍAS ELUSORAS

La Estación no cuenta con vías elusoras.

OTROS

Sobrepesos: 82, ver anexo 2.9.

Tabla 3 -206 Calibración Pesaje la Botana

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula La Botana	1597600054	Indicador de Peso	RICELIKE	720I-2A	200KG-80000 KG	LMS-CLO-4371	6-feb-2025	6-feb-2026	DOMAT	Conforme	6-feb-2025	1-feb-2026	Abierta

- **Estación de Pesaje Cano**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia intermitente los días 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,22,24,25,27,28,30 y 31 en la Estación de Pesaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -207 Recarga Extintores Pesaje Cano

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Extintor 1(Of.Adm) CO2 o Nieve Carbónica	Febrero 2025	Marzo 2026
Extintor 2(Adm) Multipropósito	Septiembre 2025	Septiembre 2026

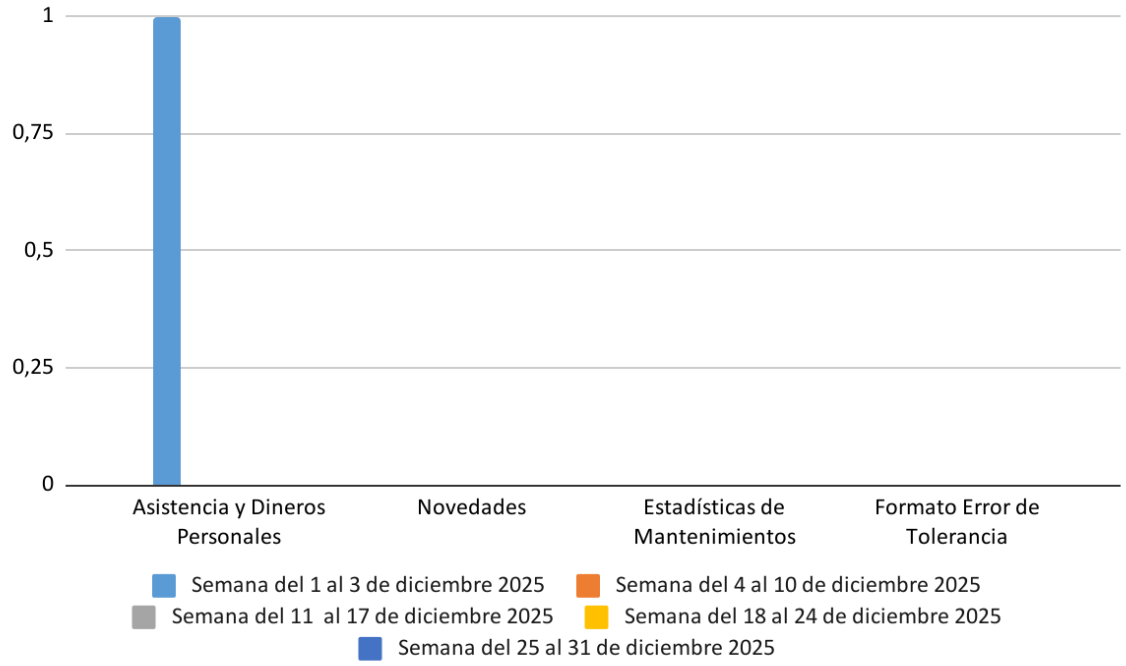
Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Extintor 3(Planta) CO2 o Nieve Carbónica	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Ilustración3- 3 Libros y Formatos



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante e se presentaron 1 renglones anulados en el Libro se asistencia y dineros personales.

DINEROS PERSONALES

En este periodo no se presentaron diferencias en la verificación de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE CANO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -208 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	24-dic-2025	$1.716.590	CEDENAR.	SI
Acueducto	nov-2025	29-dic-2025	$ 18.300	EMPOCHACHAGUI S.A.S E.SP	
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar una normal movilización de los usuarios.

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que la estación estuvo en operación hubo una normal movilización de los usuarios. No se evidenciaron congestiones vehiculares que afectaron la movilidad de manera grave.

Tabla 3 -209 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Hora de Apertura	Fecha de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Nariño	Cano	9:31	12-dic-2025	14:06	12-dic-2025	4:35	Mantenimiento mensual de equipos y pintura de plataforma

PERSONAL DE PESAJE

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 210 Personal Pesaje Cano

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje.

EVASIÓN

Para este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 -211 Evasores Pesaje Cano

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
01-dic-2025	123	3	0	0	1	0	0	3	8	0	0	**138**
02-dic-2025	172	7	0	0	4	0	0	3	18	0	0	**204**
03-dic-2025	148	3	0	0	2	0	0	0	8	0	0	**161**
04-dic-2025	163	2	0	0	2	0	0	4	14	0	0	**185**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
05-dic-2025	79	2	0	0	2	0	0	4	12	0	0	**99**
06-dic-2025	107	3	0	0	2	0	1	2	7	0	0	**122**
07-dic-2025	122	2	0	0	0	0	0	3	1	0	0	**128**
08-dic-2025	110	1	0	0	3	0	0	2	11	0	0	**127**
09-dic-2025	143	5	0	0	1	0	0	2	13	0	0	**164**
10-dic-2025	137	9	1	0	2	0	0	1	15	0	0	**165**
11-dic-2025	164	10	1	0	3	0	0	1	8	0	0	**187**
12-dic-2025	71	3	1	0	5	0	0	2	9	0	0	**91**
13-dic-2025	164	4	0	0	4	0	0	2	10	0	0	**184**
14-dic-2025	64	1	0	0	3	0	0	2	5	0	0	**75**
15-dic-2025	69	8	0	0	3	0	0	1	7	0	0	**88**
16-dic-2025	128	7	0	0	2	0	0	1	13	0	0	**151**
17-dic-2025	213	3	0	0	4	2	0	7	16	0	0	**245**
18-dic-2025	164	3	0	0	1	0	0	1	10	0	0	**179**
19-dic-2025	108	2	0	0	3	0	0	7	14	0	0	**134**
20-dic-2025	145	2	0	1	3	0	0	1	8	0	0	**160**
21-dic-2025	161	2	0	0	0	0	0	4	12	0	0	**179**
22-dic-2025	164	6	0	0	4	0	0	3	10	0	0	**187**
23-dic-2025	101	13	0	0	5	1	0	5	9	0	0	**134**
24-dic-2025	72	1	0	0	2	0	0	0	6	0	0	**81**
25-dic-2025	120	5	0	0	1	0	0	0	9	0	0	**135**
26-dic-2025	133	6	0	0	3	0	0	0	4	0	0	**146**
27-dic-2025	138	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	**142**
28-dic-2025	128	5	0	0	1	1	0	4	4	0	0	**143**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
29-dic-2025	154	9	0	0	2	0	0	1	9	0	0	**175**
30-dic-2025	66	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	**71**
31-dic-2025	36	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**37**
TOTAL	**3867**	**127**	**3**	**1**	**68**	**5**	**1**	**67**	**278**	**0**	**0**	**4417**

VÍAS ELUSORAS

Por medio de la comunicación 2103-2021-0869-25 del 29 de mayo de 2025 con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058263 del 30 de mayo de 2025, dirigida a la Territorial Nariño donde se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Cano en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Cano, y así solicitar ayuda con mayor presencia de la Policía de Tránsito y Transporte.

La Estación tiene vía elusora, Interventoría mediante la comunicación 2103-2021-1961-22 del 20 de diciembre del 2022, radicado Invías 140349 del 20/12/2022**,** informa al Concesionario sobre la problemática que se evidencia en el pesaje Cano.



OTROS

Sobrepesos: 110, ver anexo 2.9.

Tabla 3 - 212 Calibración Pesaje Cano

Ubicación	Serie	Equipo		Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Cano	191990050096	Indicador de Peso		FAIRBANKS	FB2560	200KG-80000KG	LMS-CLO-3906	22-ago-2024	22-ago-2024	DOMAT	Conforme	28-ago-2024 NII - B1334	13-sep-2025	Abierta

3.7.11. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

El 11 de diciembre de 2025 se suscribe el acta de suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 y de los documentos que forman parte del mismo, en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2.

3.7.12. TERRITORIAL QUINDÍO

- **Estación de Peaje Túnel de la línea Quindío**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 31 de diciembre de 2025, hacen presencia el día 03 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo hace presencia en la Estación de Peaje para hacer operativo de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que el personal porta la dotación establecida por la UTPN y aprobadas por el INVIAS, hacen uso de los chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, portan el carné y los EPP de bioseguridad.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 213 Recarga Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Oficina de sistemas 1 (CO2)	noviembre de 2025	noviembre de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 214 Renglones anulados – libros Peaje Túnel de la línea Quindío

Libros	01 al 30 de noviembre de 2025			01 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	4566	63	1.38%	4216	144	3.42%
Boletería:	78	10	12.82%	147	0	0.00%
Caja menor:	231	8	3.46%	307	19	6.19%
Arqueo:	20	2	10.00%	49	0	0.00%
Recaudo diario:	2280	6	0.26%	2356	0	0.00%
Recambio:	850	8	0.94%	939	9	0.96%
Novedades:	4331	0	0.00%	4875	0	0.00%
Asistencia:	1013	4	0.39%	1154	9	0.78%

Tabla 3 -215 Renglones anulados – formatos Peaje Túnel de la línea Quindío

Formatos	01 al 31 de octubre de 2025			01 al 30 de noviembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	274	4	1.46%	39	8	20.51%
Consignaciones internas:	26	0	0.00%	62	4	6.45%
Control boletería 1 de 3:	26	1	3.85%	59	0	0.00%
Control horario:	24	0	0.00%	47	3	6.38%

Formatos	01 al 31 de octubre de 2025			01 al 30 de noviembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00%	0	0	0.00%
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00%	0	0	0.00%
Liquidación diaria 3 de 3:	33	3	9.09%	36	4	11.11%
Control de vehículos exentos	0	0	0.00%	0	0	0.00%
Control de vehículos especiales	0	0	0.00%	0	0	0.00%

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 6.19%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en novedades del sistema con un total de 20.51 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 -216 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 11.800	$ 19.100
Total	**$ 11.800**	**$ 19.100**

- Valor base cabinas: $400.000.
- Valor fondo recambio: Base $33.000.000 + Préstamo $20.000.000 = $53.000.000.
- Valor base caja menor: $3.000.000.

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 11.800 en sobrantes y $ 19.100 en faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 217 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	el agua potable para consumo y para uso de limpieza son suministrados por el Consorcio Cordillera Central	
Energía	NA	NA	NA	El servicio de energía es suministrado por el Consorcio Cruce de la cordillera	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Túnel de la línea Quindío, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 2 adicionales para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 -218 Personal Túnel de la línea Quindío

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	10	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Peaje. Se observan vendedores ambulantes, sin embargo, no ingresan a la zona de recaudo y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 219 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	02-dic.2025	23:52:03	FQN 258	4	I
2	02-dic.2025	3:37:00	WPS 054	4	II
3	19-dic-2025	0:14:29	KWN 512	2	I
4	27-dic-2025	11:30:44	CZE 395	4	I
5	28-dic-2025	11:23:09	CQW 861	2	I
6	30-dic-2025	1:23:43	LRN 348	4	V

VÍAS ELUSORAS

3.7.13. TERRITORIAL SANTANDER

- **Estación de Peaje Oiba**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La presencia de la Policía de Tránsito y Transporte en la Estación de Peaje, no es permanente. Los oficiales de la Policía de Tránsito y Transporte realizan visitas cortas para verificar el estado en materia de vigilancia y control. No se llevan a cabo operativos antievasión debido a la falta de policía para realizarlos, en el periodo del informe hicieron presencia los días 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2025.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que el personal porta la dotación establecida por la UTPN y aprobadas por el INVIAS, hacen uso de los chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, portan el carné y los EPP de bioseguridad.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 220 Recarga Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Extintor 1 CO2 o Nieve Carbónica	Mayo de 2025	Mayo 2026
Extintor 2 PQS o Multipropósitos	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Extintor 3 PQS o Multipropósitos	Junio de 2025	Junio del 2026
Extintor 4 CO2 o Nieve Carbónica	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Extintor 5 CO2 o Nieve Carbónica	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 221 Renglones anulados – libros Peaje Oiba

Libros	1 al 31 de octubre 2025			1 al 30 de noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0	0	0	0
Boletería:	0	0	0	0	0	0
Caja menor:	47	1	2,13	66	11	16,67
Arqueo:	0	0	0	0	0	0
Recaudo diario:	1216	118	9,70	1255	39	3,11
Recambio:	0	0	0	0	0	0
Novedades:	4363	0	0	5636	0	00
Asistencia:	656	3	0,46	815	11	1,35

Tabla 3 - 222 Renglones anulados – formatos Peaje Oiba

Formatos	1 al 30 de septiembre 2025			1 al 30 de noviembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	182	2	1,10	188	2	1,06
Consignaciones internas:	0	0	0	0	0	0
Control boletería 1 de 3:	0	0	0	0	0	0
Control horario:	0	0	0	0	0	0
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0	0	0	0
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0	0	0	0
Liquidación diaria 3 de 3:	30	9	30	35	4	11,43
Control de vehículos exentos	0	0	0	0	0	0
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor número de anulados se presentó en el libro de caja menor con un porcentaje de error del 16.67%; mientras que, en los formatos, la mayor cantidad de anulados se presentaron en el formato liquidación diaria 3 de 3, con un porcentaje de error del 11.43%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 223 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $ 400.000
- Valor base canguros: $ 200.000
- Valor Base supervisora $3.000.000
- Valor base caja menor $ 4.000.000
- Valor fondo de recambio $20.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 en sobrantes y $ 0 en faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **OIBA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 224 Servicios Públicos Oiba

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	11-dic-2025	$ 50.000	Se obtiene a través de la red de acueducto y lo suministra la empresa Asociación de Usuarios del Acueducto Rural, Colectivo La	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
				Guamuca Eduardo Rueda.	
Energía	nov-2025	05-dic-2025	$2.456.009	Lo suministra la empresa de energía ESSA a través de la red pública.	SI
Aseo	nov-2025	10-dic-2025	$ 64.580	Servicio prestado por la empresa Oibana de servicios. Se cancela bimensual.	SI
Telefonía	N/A	N/A	N/A	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

No aplica.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-252. Personal Oiba

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica

PROBLEMAS SOCIALES

En el transcurso del mes se presentaron inconvenientes de tipo social debido a manifestantes que impiden el cobro de la tasa de peaje y se puede observar la presencia de vendedores ambulantes que evitan entrar entre resaltos y los vigilantes controlan y vigilan los límites para que los caminantes no ingresen a la EDR.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos sin pago de la tasa de peaje debido a manifestantes que atribuyen la manifestación al mal estado de la vía alterando el orden público en la EDR Oiba y no permitieron el cobro de la tasa de peaje estas personas ingresaron a los carriles e hicieron a un lado las talanqueras para que los vehículos transitan libremente desde el día 6 de octubre del 2025.

Tabla 3 - 254 Vehículos evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
01-dic-2025	1974	1261	115	138	605	3	10	0	**4093**
02-dic-2025	1921	1559	150	174	638	1	6	0	**4442**
03-dic-2025	2099	1661	172	169	667	4	10	0	**4768**
04-dic-2025	2286	1640	158	173	588	3	5	0	**4845**
05-dic-2025	3224	1643	166	173	578	5	4	0	**5784**
06-dic-2025	3410	1004	84	105	340	2	2	0	**4943**
07-dic-2025	1972	820	83	52	404	1	3	0	**3331**
08-dic-2025	3680	748	64	50	184	1	4	0	**4726**
09-dic-2025	2655	1468	162	170	834	1	6	0	**5289**

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
10-dic-2025	2167	1671	170	143	693	4	8	0	**4844**
11-dic-2025	2236	1752	170	165	671	2	5	0	**4994**
12-dic-2025	2339	1517	163	160	548	4	18	0	**4727**
13-dic-2025	2324	1260	115	128	592	3	4	0	**4419**
14-dic-2025	2401	1061	95	89	371	1	2	0	**4017**
15-dic-2025	2062	1179	104	117	361	3	2	0	**3823**
16-dic-2025	1913	1549	155	145	602	3	12	0	**4364**
17-dic-2025	2265	1581	148	155	626	5	11	0	**4775**
18-dic-2025	2546	1763	169	156	623	1	3	0	**5257**
19-dic-2025	3030	1600	162	181	541	3	12	0	**5514**
20-dic-2025	3493	1381	117	135	468	2	8	0	**5594**
21-dic-2025	3723	1317	116	103	430	3	4	0	**5689**
22-dic-2025	3212	1514	152	157	436	4	7	0	**5471**
23-dic-2025	3937	1627	144	159	377	3	3	0	**6244**
24-dic-2025	2514	587	71	60	277	0	2	0	**3509**
25-dic-2025	2434	569	52	62	200	1	4	0	**3317**
26-dic-2025	4838	1300	133	153	466	4	12	0	**6890**
27-dic-2025	5535	1239	110	115	303	4	6	0	**7302**
28-dic-2025	5742	1167	91	130	273	5	10	0	**7403**
29-dic-2025	4980	1337	148	145	339	0	2	0	**6949**
30-dic-2025	6672	1293	135	155	278	3	2	0	**8533**
31-dic-2025	4178	408	43	40	139	1	0	1	**4808**
TOTALES	**97762**	**40476**	**3917**	**4057**	**14452**	**80**	**187**	**1**	**160664**

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Curití**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia los días del 01 al 08 y del 17 al 31 de diciembre de 2025 en la Estación de Peaje, además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 225 Extintores Curití

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 lbs Caseta Administrativa	Junio 2025	Junio 2026
CO2 10 lbs Plantas Eléctricas	Junio 2025	Junio 2026
Multipropósito ABC 10 lbs Caseta 11	Junio 2025	Junio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 226 Renglones anulados – libros Peaje Curití

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	26	2	7,69	31	0	0,00
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1216	78	6,41	1216	39	3,21
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	2291	0	0,00	2455	0	0,00
Asistencia:	847	12	1,42	1035	17	1,64

Tabla 3 - 227 Renglones anulados – formatos Peaje Curití

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	395	35	8,86	400	28	7,00
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe diario de recaudo 3 de 3:	31	1	3,23	37	6	16,22
Informe control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe control vehículos exentos (ley 787 del 2002 y ley 1575 del 2012	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Recaudo diario 3,21%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato Informe diario de recaudo 16,22%

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas operativas de Interventoría realizadas en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 228 Arqueos Peaje Curití

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

Valor base cabinas: $400.000
Valor fondo de recambio $28.000.000
Valor base caja menor $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 0 y faltantes por $ 0, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje CURITÍ cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -229 Servicios Públicos Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	29-dic-2025	$ 2.661.647	ESSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

No aplica.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-260. Personal Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe se presenta manifestación pacífica por parte del gremio transportador-por mal estado de las vías desde el día 06 de octubre de 2025 mantienen talanqueras izadas-No permiten el cobro de la tasa de peaje.

EVASIÓN

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores. Los cuales no fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 261 Vehículos evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-dic-25	3006	1660	174	151	603	3	5	0	**5594**
2-dic-25	2852	2035	200	195	635	3	6	0	**5917**
3-dic-25	3003	2110	223	173	710	5	9	0	**6219**
4-dic-25	3376	2041	221	173	633	1	8	0	**6444**
5-dic-25	4500	2066	222	183	634	5	2	0	**7605**

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
6-dic-25	5066	1396	105	94	336	1	4	0	**6997**
7-dic-25	2958	926	91	58	439	3	3	0	**4472**
8-dic-25	5285	989	62	57	164	0	6	0	**6557**
9-dic-25	3743	1949	217	170	825	2	10	0	**6904**
10-dic-25	3404	2084	235	147	698	4	8	0	**6568**
11-dic-25	3454	2268	221	167	710	5	2	0	**6820**
12-dic-25	3641	2068	215	169	599	5	13	0	**6692**
13-dic-25	3678	1677	144	129	644	4	6	0	**6272**
14-dic-25	3500	1323	104	88	363	1	3	0	**5378**
15-dic-25	2984	1674	166	115	375	4	3	0	**5314**
16-dic-25	2709	1896	213	145	616	2	7	0	**5579**
17-dic-25	3294	2005	211	140	653	3	7	0	**6303**
18-dic-25	3737	2224	236	162	689	3	12	0	**7048**
19-dic-25	4249	2124	231	199	567	4	8	0	**7370**
20-dic-25	4729	1797	156	140	508	5	2	0	**7330**
21-dic-25	4937	1546	132	107	458	3	8	0	**7180**
22-dic-25	4517	1968	193	171	459	5	9	0	**7308**
23-dic-25	5426	2042	198	171	417	3	4	0	**8254**
24-dic-25	4117	861	73	67	305	2	2	0	**5423**
25-dic-25	3515	623	60	59	171	0	0	0	**4428**
26-dic-25	5985	1668	170	166	504	5	12	0	**8493**
27-dic-25	6538	1580	129	132	327	1	12	0	**8706**
28-dic-25	6741	1386	109	118	293	4	8	1	**8647**
29-dic-25	5816	1778	207	146	337	2	2	0	**8284**
30-dic-25	7820	1764	165	178	302	2	2	0	**10229**
31-dic-25	5658	617	55	36	127	1	2	1	**6493**
TOTAL	**134238**	**52145**	**5138**	**4206**	**15101**	**91**	**185**	**2**	**210828**

VÍAS ELUSORAS

No reporta vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Curití**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Carreteras hace presencia constante en la Estación de Pesaje, la Policía de Carreteras e INVIAS, según apéndice B Obligaciones Operativas y Administrativas, La Policía de Tránsito y Transporte está permanentemente en la estación de pasaje ya que tienen oficina dentro de las instalaciones.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -230 Extintores Báscula Curití

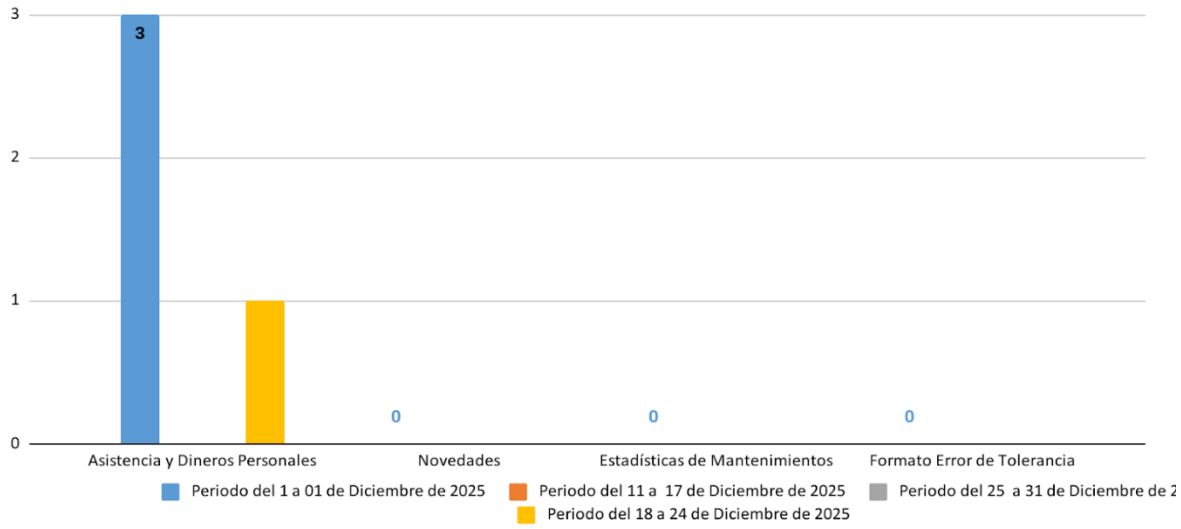
Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 lbs Caseta Administrativa	Diciembre de 2024	Diciembre de 2025
Multipropósito ABC 20 lbs Caseta Administrativa	Abril de 2024	Abril de 2026
Multipropósito ABC 20 lbs Planta eléctrica	Enero de 2025	Enero de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos, no se han detectado inconvenientes en el diligenciamiento de estos:

Gráfico 3-58 Renglones anulados



Se puede observar que, para el periodo actual, el porcentaje de renglones anulados es de 4 renglones en el libro de Asistencia y Dineros Personales.

.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de pesaje Curití cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -231 Servicios Públicos Báscula Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	12-dic-2025	$ 2.185.550	ESSA	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado.

Mediante reporte el Concesionario informa que cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En visitas efectuadas por Interventoría se evidencia Báscula se encuentra suspendido el servicio.

Tabla 3 -232 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Santander	Curití	9:02	6-Oct-2025	31-Oct-2025	00:00	2079	Levantamiento de talanquera por manifestaciones gremio transportador- por mal estado de la vía por mal estado de la vía

PERSONAL DE PESAJE

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3 - 233 Personal Báscula Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

La bascula no se encuentra operando.

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se reportan vías elusoras

OTROS

Sobrepesos: 0 ver anexo 2.9

Tabla 3 -234 Calibración Báscula Curití

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Curití	183110050031	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2550	200Kg a 80000Kg	LMS-BOG-1347	11-feb-2025	17-feb-2026	SIGMA	Conforme	12-feb-2025	12-feb-2026	Cerrada

- **Centro de Control de operaciones Curití**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 235 Servicios Públicos CCO Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	12-dic-2025	$ 2.185.550	ESSA	SI

PERSONAL

El Concesionario dispone del siguiente personal para el CCO, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3 - 236 Personal CCO Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	1	SI

- **Estación de Peaje Los Curos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Peaje, los días 2,5,9,10,11,13,15,17,23,25,26,27,29 y 31 de diciembre de 2025 realizando actividades

propias de vigilancia y control, en la cual hicieron el registro en cada ronda que se lleva a cabo por el sector.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, verifica que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, uniformes completos, carnet y los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada, la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con cinco extintores con fecha de recarga vigente. Se cuenta con camilla y botiquín. La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

Tabla 3 -237 Extintores Los Curos

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 libras (Oficina Sistemas)	Febrero 2025	Febrero 2026
CO2 10 libras (Oficina Administrativa)	Febrero 2025	Febrero 2026
CO2 10 Libras (Caseta 11 y 21)	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC 10 lbs (Planta Eléctrica)	Junio 2025	Junio 2026
Multipropósito ABC 10 lbs (Cocina)	Mayo 2025	Mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 -238 Renglones anulados – libros Peaje Los Curos

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	16	1	6,25	21	0	0,00
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1178	41	3,48	2356	40	1,70
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	3363	0	0,00	3585	0	0,00
Asistencia:	900	25	2,78	1038	31	2,99

Tabla 3 - 239 Renglones anulados – formatos Peaje Los Curos

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	401	41	10,22	402	30	7,46
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Formato informe de Conciliación	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	35	5	14,29	34	3	8,82
Formato 2 de 3	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de asistencia 2,99%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en Liquidación diaria 3 de 3 con 8,82%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas operativas de Interventoría realizadas en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 -240 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$-
Total	**$-**	**$ -**

- Valor base cabinas: $400.000
- Valor fondo de recambio $35.000.000
- Valor base caja menor $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CUROS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -241 Servicios públicos Los Curos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	19-dic-2025	$400.000	El agua suministrada a la estación de peaje es veredal por lo cual se paga a un habitante del sector pescadero	SI
Energía	nov-2025	Pendiente	$ 18.762.953	ESSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
				comunicaciones en cada estación propiedad del Concesionario	

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

No aplica.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 -242 Personal Los Curos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe se presenta manifestación pacífica por parte del gremio transportador-por mal estado de la vía desde el día 06 de octubre de 2025 mantienen talanqueras izadas-No permiten el cobro de la tasa de peaje..

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales no fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -276 Vehículos Evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-dic-25	2749	1789	286	161	575	3	7	0	5560
2-dic-25	2584	2041	344	207	639	3	6	0	5815
3-dic-25	2755	2169	347	184	708	5	4	0	6163
4-dic-25	3161	2053	322	196	654	3	9	0	6386
5-dic-25	4299	2082	322	184	633	4	1	0	7520
6-dic-25	4842	1407	123	102	329	1	2	0	6803
7-dic-25	2652	905	131	59	460	3	7	0	4207
8-dic-25	5280	1030	74	57	151	0	9	0	6592
9-dic-25	3524	2017	346	162	803	2	4	0	6852
10-dic-25	3044	2169	347	177	666	2	4	0	6403
11-dic-25	3162	2290	372	180	726	4	2	0	6730
12-dic-25	3454	2203	400	181	615	6	14	0	6853
13-dic-25	3457	1653	214	155	660	4	8	0	6139
14-dic-25	3340	1300	120	82	362	3	3	0	5204
15-dic-25	2693	1790	304	130	361	3	3	0	5278
16-dic-25	2554	1984	336	174	574	3	7	0	5622
17-dic-25	3129	2111	369	162	685	2	5	0	6456
18-dic-25	3527	2262	345	201	702	5	10	0	7037
19-dic-25	4114	2155	341	209	543	3	10	0	7362
20-dic-25	4554	1803	232	138	512	4	2	0	7239
21-dic-25	4759	1507	181	115	464	5	7	0	7026
22-dic-25	4237	1998	294	169	453	6	9	0	7151
23-dic-25	5154	2069	317	189	438	5	4	0	8167
24-dic-25	3793	866	115	70	292	0	2	0	5136
25-dic-25	3336	628	55	60	151	0	0	0	4230
26-dic-25	5733	1687	216	165	492	4	10	0	8293
27-dic-25	6411	1522	173	140	333	1	12	0	8579
28-dic-25	6544	1367	130	123	304	3	9	1	8468
29-dic-25	5557	1851	297	160	319	2	1	0	8184
30-dic-25	7392	1851	236	179	306	2	2	0	9964
31-dic-25	5262	610	70	44	126	1	2	1	6112
TOTAL	**127052**	**53169**	**7759**	**4515**	**15036**	**92**	**175**	**2**	**207531**

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Río Blanco**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace visitas diarias a la estación de Peaje y realiza inspección de movilidad en ambos sentidos de la estación de recaudo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, verifica que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, uniformes completos, carnet y los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada, la Interventoría lo verifica. La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se cuenta con camilla y botiquín.

Tabla 3 - 243 Extintores Río Blanco

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Planta eléctrica (multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Casetas de recaudo (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Casetas de recaudo (Solkaflan)	Agosto 2025	Agosto 2026
Caseta administrativa (Solkaflan)	Agosto 2025	Agosto 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Cocina (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 244 Renglones anulados – libros Peaje Río Blanco

Libros	1 al 30 de noviembre de 2025			1 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	18	0	0,00	15	0	0,00
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1536	98	6,38	1488	5	0,34
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	5057	0	0,00	5485	0	0,00
Asistencia:	643	12	1,87	786	34	4,33

Tabla 3 -245 Renglones anulados – formatos Peaje Río Blanco

Formatos	1 al 30 de noviembre de 2025			1 al 31 de diciembre de 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	193	13	6,74	195	9	4,62
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	75	15	20,00	76	14	18,42
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3,23	37	6	16,22
Control de vehículos exentos	101	3	2,97	92	2	2,17
Control de vehículos especiales	127	9	7,09	140	11	7,86

Se observa que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de asistencia con el 4,33%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de control horario con el 18,42%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 - 246 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas $300.000
- Valor fondo de recambios $20’600.000
- Valor base caja menor $3’500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RÍO BLANCO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -247 Servicios públicos Río Blanco

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov -2025	30-dic-2025	$ 2.144.114	ESSA (incluye alumbrado público y aseo)	SI
Acueducto	nov-2025	13-dic-2025	$ 60.000	NA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación propiedad del Concesionario	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

No aplica.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-282. Personal Río Blanco

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo evaluado, se presentó alteración en la ejecución normal de la operación, desde el día 8 de octubre de 2025 a las 09:20 aproximadamente, hasta el 30 de noviembre de 2025.

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, debido a la alteración en la ejecución normal de la operación, desde el día 8 de octubre de 2025 a las 09:20. Del 01 al 30 de noviembre de 2025 hubo los siguientes vehículos evasores:

Tabla 3 - 283 Vehículos Evasores

Fecha	CAT I	CAT IE	CAT II	CAT IIE	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-dic-25	1433	11	942	0	93	54	596	2	3	0	3129
2-dic-25	1365	20	1100	0	114	98	750	4	2	0	3447
3-dic-25	1415	20	1154	0	130	117	798	5	2	0	3634
4-dic-25	1598	14	1163	0	127	102	748	7	2	0	3752
5-dic-25	1931	20	1224	0	140	96	712	6	0	0	4123
6-dic-25	1842	29	771	0	68	61	441	0	4	0	3212
7-dic-25	1068	17	655	0	79	70	579	3	3	0	2468
8-dic-25	1695	14	675	0	46	30	181	1	0	0	2641
9-dic-25	1834	15	1022	0	107	77	716	1	1	0	3771
10-dic-25	1645	13	1206	0	126	106	778	1	2	0	3874
11-dic-25	1705	11	1172	0	134	107	777	3	0	0	3906
12-dic-25	1815	17	1218	1	130	123	679	6	0	0	3983
13-dic-25	1824	15	1033	0	128	124	734	1	2	0	3858
14-dic-25	896	11	601	0	62	72	463	1	0	0	2105
15-dic-25	813	12	634	0	79	54	319	1	0	0	1911
16-dic-25	798	16	708	0	93	105	441	1	2	0	2161
17-dic-25	1899	13	1373	0	157	148	1014	3	2	0	4604
18-dic-25	1954	19	1244	0	138	139	781	4	0	0	4275
19-dic-25	1885	16	1242	0	120	104	617	2	2	0	3984
20-dic-25	1963	21	1063	0	117	125	626	2	0	0	3915
21-dic-25	1933	21	999	0	119	109	694	4	2	0	3875
22-dic-25	2155	27	1107	0	132	103	446	5	2	0	3970
23-dic-25	2319	17	1209	0	140	122	609	3	0	0	4416

Fecha	CAT I	CAT IE	CAT II	CAT IIE	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
24-dic-25	1385	19	535	0	63	56	353	0	0	0	2411
25-dic-25	978	7	323	0	48	51	155	0	0	0	1562
26-dic-25	2238	17	1029	0	125	134	559	2	2	0	4102
27-dic-25	2575	16	906	0	111	95	412	5	2	0	4115
28-dic-25	2581	16	984	0	105	107	548	2	2	0	4341
29-dic-25	2785	15	1150	0	125	104	305	4	0	0	4484
30-dic-25	3234	15	1100	0	132	106	446	4	0	0	5033
31-dic-25	1901	19	429	0	50	29	163	0	0	0	2591
TOTAL	**55462**	**513**	**29971**	**1**	**3338**	**2928**	**17440**	**83**	**37**	**0**	**109653**

VÍAS ELUSORAS

En el presente periodo no se presentaron vehículos evasores.

OTROS:

1. Se presentó alteración en la ejecución normal de la operación, desde el día 8 de octubre de 2025 a las 09:20 aproximadamente, hasta el 30 de noviembre de 2025.
2. Del 14 al 17 de diciembre de 2025 se presentaron alteraciones del orden público en la zona de influencia del peaje, las cuales afectaron la normal circulación del tráfico por la estación.

- **Estación de Peaje El Picacho**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme,

tienen carnet y hacen uso de los EPI de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 8 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa botiquín como también se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 248 Recarga Extintores El Picacho

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Dióxido de carbono)	octubre de 2025	octubre de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	junio de 2025	junio de 2026
Carril 1 (Agua Presión)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Carril 2 (Agua Presión)	enero 2025	enero 2026
Pasillo carriles	octubre de 2025	octubre de 2026
Caseta administrativa (Dióxido de carbono)	enero 2025	enero 2026
Oficina de sistemas (Dióxido de carbono)	junio de 2025	junio de 2026

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el instructivo MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 249 Renglones anulados- Libros – Formatos

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	419	21	5.01	538	64	11.90
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	155	2	1.29	115	13	11.30

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Arqueo:	0	0	0.00	22	9	40.91
Recaudo diario:	3564	159	4.46	4400	286	6.50
Recambio:	611	9	1.47	652	20	3.07
Novedades:	2912	0	0.00	3872	0	0.00
Asistencia:	616	8	1.30	779	20	2.57

Tabla 3 - 250 Renglones anulados- Libros – Formatos

Formatos	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	186	41	22.04	269	60	22.30
Consignaciones internas:	1	0	0.00	13	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	9	7	77.78	18	5	27.78
Control horario:	0	0	0.00	15	8	53.33
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	8	7	87.50	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	30	0	0.00	35	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	30	7	23.33	60	27	45.00
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	3	1	33.33
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se observa que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Arqueo con el 40,91%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de Control Horario con un total de 53,33%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 -251 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 21.000	$ 42.700
Total	**$ 21.000**	**$ 42.700**

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $21.000 pesos de sobrantes y $ 42.700 pesos de faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **El Picacho** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3- 252 Servicios públicos El Picacho

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov -2025	29-dic-2025	$ 3.168.847	ESSA (incluye alumbrado público y aseo)	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación propiedad del Concesionario	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje Picacho, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia, verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 253 Personal Peaje El Picacho

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	6	6	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo evaluado, comprendido a partir del inicio de operaciones de la estación de peaje El Picacho el 12 de junio de 2025, no se reportaron situaciones sociales que afectaran la operación ni se evidenciaron alteraciones en sus alrededores.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -254 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	13-dic-2025	7:24:00	STA497	1	IV

VÍAS ELUSORAS

No se observan vías elusoras.

OTROS

Los usuarios de la vía se quejan constantemente por el mal estado de la vía entre Pamplona - Bucaramanga, falta de servicios como grúa, carro taller, ambulancia.

3.7.14. TERRITORIAL RISARALDA

- **Estación de Peaje Cerritos II**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo hace presencia permanente en la Estación de Peaje y realiza operativo de control.

Se evidencia que la Policía realiza operativos diariamente de control en la Estación de Peaje en sentido Cartago-Pereira en puesto fijo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -255 Extintores Cerritos II

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito)	Enero 2025	Enero 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Diciembre 2025	Diciembre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 256 Renglones anulados – libros Cerritos ll

Libros	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2672	1005	37,61	2434	543	22,31
Boletería:	0	0	0,00	25	0	0,00
Caja menor:	705	43	6,10	808	21	2,60
Arqueo:	40	3	7,50	104	11	10,58
Recaudo diario:	4142	572	13,81	494	191	38,66
Recambio:	1447	15	1,04	1779	62	3,49
Novedades:	8632	0	0,00	7365	0	0,00
Asistencia:	1286	12	0,93	1600	70	4,38

Tabla 3-291. Renglones anulados – Formatos Cerritos ll

Formatos	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	825	100	12,12	795	113	14,21
Consignaciones internas:	0	0	0,00	54	4	7,41

Formatos	1 al 30 noviembre 2025			1 al 31 diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control boletería 1 de 3:	45	0	0,00	60	10	16,67
Control horario:	40	0	0,00	52	2	3,85
Liquidación diaria 3 de 3:	61	31	50,82	45	14	31,11
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	1	1	100,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario 38.66%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en formato liquidación diaria 3 de 3 con 31.11%, control de vehículos exentos con 100%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 - 257 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 22.300	$ 74.300
Total	**$ 22.300**	**$ 74.300**

Valor base cabinas $4.800.000
Valor base supervisoras $4.000.000
Valor base canguros $3.000.000
Valor fondo recambio $60.000.000
Valor fondo caja menor $6.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 22.300 y faltantes por $ 74.300, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE. Este faltante se presenta durante la revisión del fondo de recambio.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CERRITOS II** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 258 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	19-dic-2025	$ 760.755	Asociación VIVA Cerritos	SI
Energía	nov-2025	05-dic-2025	$ 5.002.010	Energía de Pereira (incluye alumbrado público y aseo)	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Cerritos II, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 5 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 5 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 2 adicionales para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito

control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-294. Personal Cerritos ll

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	10	SI
Recolectores (as)	20	22	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	3	SI
Personal de Contingencia	10	12	SI

Nota: 2 vigilantes por turno

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la estación de peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 259 Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	2-dic-2025	5:57	DSK 121	6	I
2	12-dic-2025	9:10	NOK 490	6	I
3	14-dic-2025	18:42	JRS 806	6	I

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
4	16-dic-2025	9:30	XVB 698	6	V
5	19-dic-2026	19:53	IWM 706	6	I
6	23-dic-2025	11:42	IYZ 327	6	I
7	28-dic-2025	20:01	STH 399	6	I
8	31-dic-2025	16:42	CPQ 718	6	I

VÍAS ELUSORAS

En esta estación de peaje no se encuentran vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Cerritos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica, en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 2 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 260 Extintores

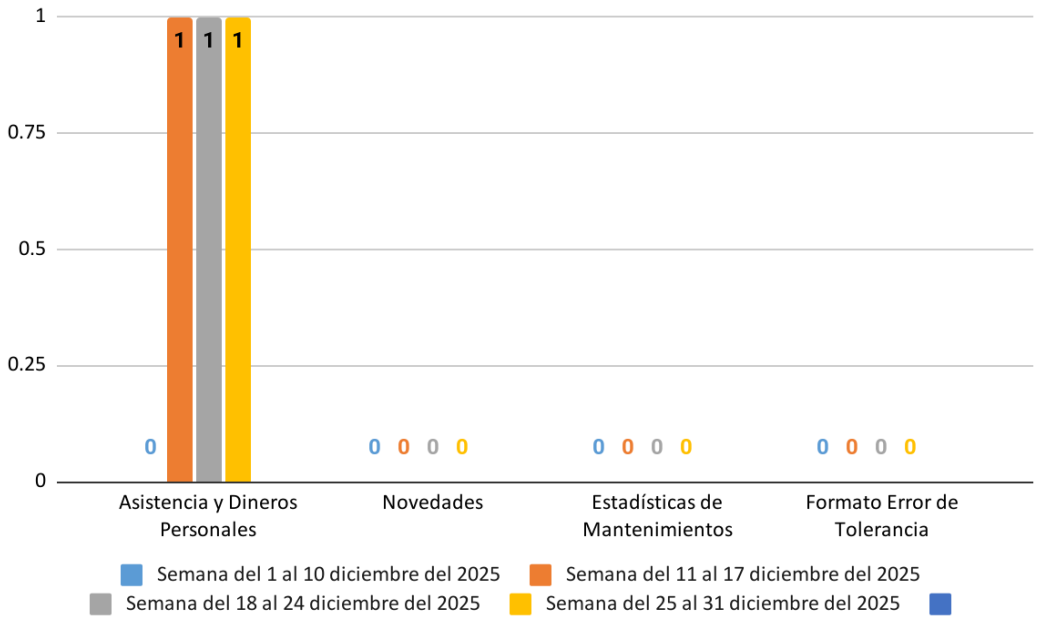
Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Extintor 1 CO2 o Nieve Carbónica	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Extintor 2 PQS o Multipropósitos	Enero de 2025	Enero de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel ant-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. En el presente periodo no se presentaron anulados.

Gráfico 3-59 Renglones anulados



En el periodo evaluado, se presenta 3 renglones anulados en el libro de asistencia y dineros personales.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en el registro de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE CERRITOS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 261 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	29-dic-2025	$ 423.727	Viva Cerritos	SI
Energía	Nov-2025	19-dic-2025	$ 3.366.52	Energía de Pereira	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante las visitas realizadas por la interventoría, no se evidencia movilidad de los vehículos por la estación de pesaje debido a que se encuentra cerrada desde el 8-mar-2023 por daño en estructura.

El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias que, dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – No recibe y por ende no entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

Tabla 3 - 262 Nivel de Atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Risaralda	Cerritos	0:00	8-mar-2023	Actualmente Cerrada	Actualmente Cerrada	24696	Durante las visitas realizadas por la

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
							interventoría, no se evidencia movilidad de los vehículos por la estación de pesaje debido a que se encuentra cerrada desde el 08/03/2023 por daño en estructura. El 25 de julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – no recibe y por ende no entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 263 Personal Pesaje Cerritos II

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje. No se evidencia la presencia de vendedores ambulantes.

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores debido a que la estación de pesaje se encuentra cerrada desde el 08/03/2021.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

Sobrepesos: 0

Tabla 3 - 264 Calibración Pesaje Cerritos II

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación
Báscula Cerritos	4509575	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000KG	LDM-CEB-2562-20	12-ago-2020	12-ago-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 08 marzo 2021	

Nota: La báscula se encuentra cerrada por tal motivo no cuenta con certificado de calibración vigente.

- **Centro de Control de operaciones Cerritos**

El CCO no fue recibido por la UTPN teniendo en cuenta que la infraestructura fue entregada a vías del Samán, sin embargo, el Concesionario realiza el pago de los servicios públicos de energía y acueducto ya que es la misma red que suministra estos servicios en la estación de pesaje de Cerritos y mantiene 1 vigilantes por turno.

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 265 Servicios Públicos CCO Cerritos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	nov-2025	29-dic-2025	$ 423.727	Viva Cerritos	SI
Energía	Nov-2025	19-dic-2025	$ 3.366.52	Energía de Pereira	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

PERSONAL

Se cuenta con el siguiente personal

Tabla 3 - 266 Personal CCO Cerritos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Estación de Pesaje La Victoria**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 31 de diciembre de 2025, hace presencia en la Estación de Pesaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

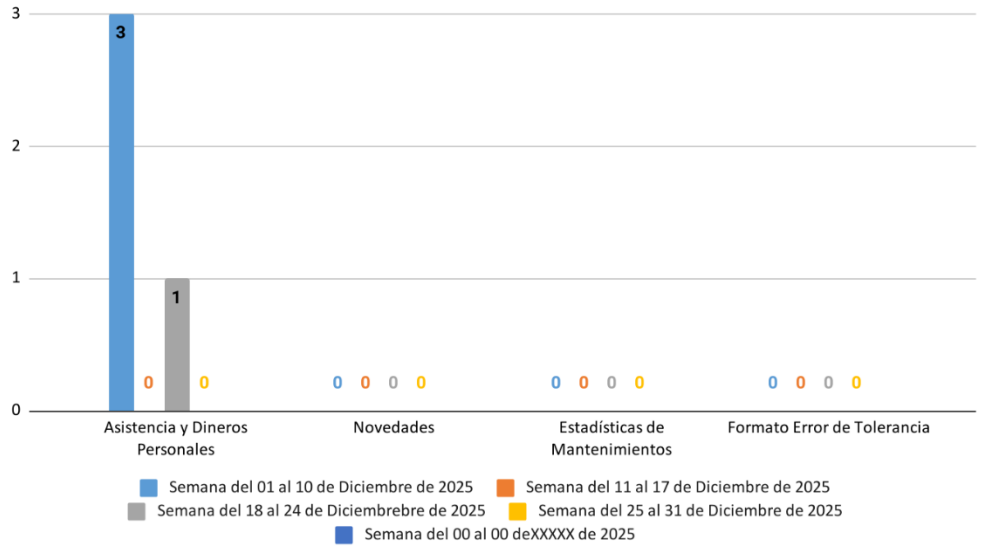
La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 267 Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Extintor 1	octubre del 2025	octubre del 2026
PQS o Multipropósitos	agosto del 2025	octubre del 2026
PQS o Multipropósitos	agosto del 2025	octubre del 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.



En el periodo evaluado, se presenta 4 reglones anulados en el libro de asistencia y dineros personales.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en el registro de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE LA VICTORIA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 268 Servicios públicos Pesaje La Victoria

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	nov- 2025	12-dic-2025	$128.700	Empresa de servicios varios la Victoria ESP S.A	SI
Acueducto	Nov-2025	23-dic-2025	$ 3.319.000	Bomberos de OBANDO	SI
Energía	jul-dic 2025	24-dic-2025	3.778.700	CELSIA ***(Bimensual)***	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante las visitas realizadas por la interventoría, se evidencia que la báscula no se encuentra en funcionamiento, por daño en estructura. Fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual, según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021.

La empresa JACUR S.A.S. realiza labores de mantenimiento a la plataforma de pesaje desde el día 26/06/2023.

El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del INVIAS, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – no recibe y por ende no entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

Tabla 3 - 269 Nivel de Atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Risaralda	La Victoria	0:00	18-dic-2021	Actualmente Cerrada	Actualmente Cerrada	35376	Durante las visitas realizadas por la Interventoría, se evidencia que la báscula no se encuentra en funcionamiento, por daño en estructura. Fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual, según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021. El 25 de julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – No recibe y por ende No entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el

solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 270 Personal Pesaje La Victoria

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe, no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la Estación de Pesaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje.

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores debido a que la estación de pesaje se encuentra cerrada desde 18/12/2021; última revisión por parte del reparador METROLOGIC el día 22/12/2021.

VÍAS ELUSORAS

No hay vías elusoras

OTROS

Sobrepesos: 0

Tabla 3 -271 Calibración Pesaje La Victoria

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación
Báscula La Victoria	4509538	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000 KG	LDM-CEB-2561-20	12-jun-2020	12-jun-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 18 diciembre 2021	

Nota: La báscula se encuentra cerrada por daños en la estructura, esta fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual, según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021.

3.7.15. TERRITORIAL TOLIMA

- **Estación de Peaje Túnel de la línea Tolima**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje Túnel de la línea - Tolima en los siguientes días: 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17, 19, 22, 23, 24 y 25.

Se evidencio que la Policía realizó un operativo de control a 100 metros de la estación de peaje sentido y controles en el trayecto de la vía Cajamarca - Calarcá.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 272 Extintores Túnel de la línea Tolima

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta administrativa Cuarto Recaudo (CO2)	Enero 2025	Enero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 273 Renglones anulados – libros Túnel de la línea Tolima

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	969	52	5,37	1108	35	3,16
Boletería:	17	5	29,41	97	3	3,09
Caja menor:	202	8	3,96	227	4	1,76
Arqueo:	3	0	0,00	58	4	6,90
Recaudo diario:	2280	10	0,44	2318	15	0,65
Recambio:	933	8	0,86	960	11	1,15
Novedades:	6006	0	0,00	5890	0	0,00
Asistencia:	908	9	0,99	1165	37	3,18

Tabla 3 -274 Renglones anulados – formatos Túnel de la línea Tolima

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	278	8	2,88	299	20	6,69
Consignaciones internas:	7	2	28,57	40	3	7,50
Control boletería 1 de 3:	5	0	0,00	40	3	7,50
Control horario:	5	0	0,00	27	3	11,11
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	38	8	21,05	37	7	18,92
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de arqueos, el cual representa el 6,90% mientras que en los formatos el mayor porcentaje de folios anulados, se presentaron en la liquidación diaria 3 de 3, el cual representa el 18,92 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 -275 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.500	$ 16.200
Total	**$ 8.500**	**$ 16.200**

- Valor base cabinas: $ 400.000 (Total: $1.200.000 cabinas 3)
- Valor base supervisoras: $ 3.000.000
- Valor fondo recambio: $ 30.000.000 (+ $ 10.000.000 Préstamo)
- Valor base caja menor: $ 3.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 8.500 sobrantes y $ 16.200 de faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 - 276 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	El agua potable para consumo y para uso de limpieza son suministrados por el Consorcio Cordillera Central	SI
Aseo	NA	NA	NA	El servicio de aseo suministrado por el Consorcio Cordillera Central	SI
Energía	NA	NA	NA	La energía es suministrada por el Consorcio Cordillera Central	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado, sin arma de fuego y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Túnel de la línea Tolima, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 2 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se da cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 277 Personal Túnel de la línea Tolima

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	10	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la estación de peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje,

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, se presenta los siguientes vehículos evasores. Los cuales, fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -278 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	14-dic-2025	12:38:46	PAS887	1	I

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías elusoras.

3.7.16. TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

- **Estación de Peaje Río Frio**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hizo presencia en la estación de Peaje Río Frío los días 7, 15 ,20 y 28 de diciembre.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -279 Extintores Río Frio

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Junio 2025	Junio 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 280 Renglones anulados – libros Río Frio

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	3759	22	0.59	4385	41	0.94
Boletería:	31	2	6.45	108	3	2.78
Caja menor:	61	1	1.64	100	1	1.00
Arqueo:	504	1	0.20	1763	10	0.57
Recaudo diario:	1320	6	0.45	1376	2	0.15
Recambio:	882	26	2.95	1236	8	0.65
Novedades:	0	0	0.00	0	0	0.00
Asistencia:	35	3	8.57	42	0	0.00

Tabla 3-317. Renglones anulados – formatos Río Frio

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
		Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	236	5	2.12	93	8	8.60
Consignaciones internas:	9	0	0.00	62	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	9	0	0.00	55	0	0.00
Control horario:	9	1	11.11	31	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	1	3.23	31	3	9.68
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en libro de Boletería con 2,78% y en el formato de liquidación diaria 3 de 3 con 9,68%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-318. Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 202.600	$ 103.500
Total	**$ 202.600**	**$ 103.500**

- Valor base Cabinas $ 400.000
- Valor Fondo Recambio $13.600.000
- Valor base Fondo Caja Menor $ 3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron diferencias en sobrantes por $ 202.600 y faltantes por $ 103.500, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RÍO FRIO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3 -281 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	N/A	N/A
Aseo	nov-2025	11-dic-2025	$ 67.067	NA	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	29-dic-2025	$ 5.681.600	Celsia. Se cancela Bimensual.	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Riofrío, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 4 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 4 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 282 Personal Río Frio

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la estación de peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencias vías elusoras.

- **Estación de Peaje Toro**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje Toro el 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 27 y 29 del mes de diciembre de 2025, haciendo operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 283 Extintores Toro

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Julio de 2025	Julio de 2026
Caseta de recaudo (Multipropósito)	Enero de 2025	Enero de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Octubre de 2025	Octubre de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 284 Renglones anulados – libros Peaje Toro

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	552	0	0,00	590	7	1,19
Boletería:	18	0	0,00	62	0	0,00

Libros	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja menor:	62	0	0,00	81	3	3,70
Arqueo:	28	0	0,00	111	1	0,90
Recaudo diario:	33	3	9,09	32	1	3,13
Recambio:	623	0	0,00	674	0	0,00
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	21	0	0,00	24	0	0,00

Tabla 3 - 285 Renglones anulados – formatos peaje Toro

Formatos	1 al 30 de noviembre 2025			1 al 31 de diciembre 2025		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	9	0	0,00	31	0	0,00
Consignaciones internas:	10	1	10,00	31	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	9	0	0,00	31	0	0,00
Control horario:	60	0	0,00	62	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	31	1	3,23	32	1	3,13
Liquidación diaria 3 de 3:	2	0	0,00	2	0	0,00
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	9	0	0,00	31	0	0,00

Se puede observar que para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro Caja menor con 3.70%; mientras que en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato Liquidación diaria 3 de 3 con 3.13%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3 -286 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$-**	**$ -**

- Valor base cabinas: $400.000
- Valor fondo de recambio: $8.600.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron diferencias en sobrantes por $ 0 y faltantes $ 0, los cuales, cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TORO** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 287 Servicios Públicos Toro

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	nov-2025	05-dic-2025	$ 3.801.840	CELSIA	SI
Acueducto	nov-2025	05-dic-2025	$ 1.069.200	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Toro - valle	SI
Aseo	nov-2025	18-dic-2025	$ 36.900	ESP -TORO	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Toro, el Concesionario para Temporada decembrina del 01 al 31 de diciembre de 2025, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, y 1 adicional para cubrir descansos, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 288 Personal Toro

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	7	SI

PROBLEMAS SOCIALES

Durante el periodo del actual informe no se presentaron inconvenientes de tipo social relacionados con la operación de la estación de peaje y no afecta la normal operación de la estación de peaje

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Detrás de la estación se observa una vía elusora la cual permanece con rejas cerradas, no se evidencia paso de vehículos por esta vía.

3.8. ACTIVIADES EJECUTADAS SOLICITUD TARIFAS ESPECIALES ESTACIÓN DE PEAJE DE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO

En cumplimiento a la obligación establecida en adición número tres (3) modificación número (4) del 2024 al contrato de Interventoría N° 2103 de 2021, relacionado con la operación, implementación y cumplimiento del procedimiento establecido relacionadas con las actividades de otorgamiento de la Tarifa Especial en las Estaciones de Peaje Río Bogotá y El Corzo, se realizó la verificación de las siguientes actividades:

- **Usuarios Nuevos**

En el mes de diciembre de 2025, la Interventoría recibió un total de seiscientos diez (610) solicitudes radicadas por medio de la plataforma https://categoriaespecialdev.utpeajesnacionales.com.co/ designada por la UTPN para la radicación de documentos en el proceso de solicitar la tarifa especial en las estaciones de peaje Río Bogotá y El Corzo, las cuales fueron revisadas para su posterior concepto de aprobación o rechazo de la siguiente manera.

Se encuentran aprobadas doscientas dos (202) solicitudes, doscientos cuarenta (240) rechazadas por la UTPN.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el oficio INVIAS No. 2025S-VBOG-015102 del 13 de marzo de 2025 y la comunicación UTPN-0901-2025 del 25 de marzo de 2025, a partir del 26 de marzo de 2025 se implementó por parte de la UT Peajes Nacionales el procedimiento de subsanación de los documentos en la plataforma de solicitudes de la UTPN.

Por lo anterior, en el presente periodo se tiene un total de ciento sesenta y ocho (168) radicados con concepto “subsanación”; algunas de estas solicitudes en el transcurso del

periodo fueron subsanadas por los usuarios generando un veredicto final de aprobación o rechazo.

Tabla 3 -289 Usuarios nuevos

Día	Solicitudes recibidas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas	Solicitudes en subsanación
1-dic-25	29	10	11	8
2-dic-25	29	10	11	8
3-dic-25	29	10	11	8
4-dic-25	29	10	11	8
5-dic-25	29	10	11	8
9-dic-25	29	10	11	8
10-dic-25	29	10	11	8
11-dic-25	29	10	11	8
12-dic-25	29	10	11	8
15-dic-25	29	10	11	8
16-dic-25	29	10	11	8
17-dic-25	29	10	11	8
18-dic-25	29	10	11	8
19-dic-25	29	10	11	8
22-dic-25	29	10	11	8
23-dic-25	29	10	11	8
24-dic-25	29	10	11	8
26-dic-25	29	10	11	8
29-dic-25	29	10	11	8
30-dic-25	29	10	11	8
31-dic-25	30	2	20	8

Día	Solicitudes recibidas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas	Solicitudes en subsanación
TOTAL	**610**	**202**	**240**	**168**

Las solicitudes con veredicto de subsanación que se relacionan son las que no fueron subsanadas por el usuario y que se encuentran pendientes y las que dentro del periodo del presente informe se revisaron y se encuentran con veredicto final, en la siguiente tabla

Tabla 3 - 290 Resumen

Subsanaciones	Cantidad
APROBADO	**101**
RECHAZADO UTPN	**39**
PENDIENTE	**28**
RECHAZADO INTERVENTORÍA	**0**
TOTAL	**168**

El motivo de las solicitudes rechazadas se encuentra en el anexo **2.7**

El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 - 291 Resumen

RADICADOS	CANTIDADES
Recibidos plataforma	610
Total recibidos	**202**
Rechazadas por la UTPN plataforma	240
Rechazadas por Interventoría plataforma	**240**
Total rechazados	**168**
Total Aprobadas	**610**

A continuación, se presenta el acumulado las causales de rechazo de la UT Peajes Nacionales y la Interventoría a las solicitudes presentadas por los usuarios para el acceso a la Tarifa Especial desde el inicio de actividades el 02 de diciembre de 2024 y con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 3 - 292 Rechazo - Acumulado

CAUSAL RECHAZO - ACUMULADO	Cantidad
APROBADO	8899
DOCUMENTOS INCOMPLETOS	4595

CAUSAL RECHAZO - ACUMULADO	Cantidad
DOCUMENTOS VENCIDOS	1502
LA INFORMACIÓN ENTRE DOCUMENTOS NO ES COHERENTE	1435
FORMULARIO MAL DILIGENCIADO	1248
FORMULARIO OBSOLETO	1161
COMPARENDO	990
NO CUMPLE LOS TRES (3) AÑOS DE RESIDENCIA	467
USUARIO NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE LA TIE	213
DUPLICADO	187
NO CUMPLE CON EL 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD	175
NO APARECE EN PLATAFORMA	146
VEHÍCULO NO APLICA	134
DOCUMENTOS ILEGIBLES	129
PENDIENTE USUARIO POR DESACTIVAR TAG	128
DOCUMENTO SIN AUTENTICAR	122
DOCUMENTOS SIN FIRMA	103
SUBSANACIÓN	101
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA NO ESPECIFICA TIEMPO DE RESIDENCIA	69
DOCUMENTOS PRESUNTAMENTE ALTERADOS	56
NO CUMPLE CON EL 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD	55
VEHÍCULO CON BENEFICIO	22
SOAT / TECNICOMECANICA PRÓXIMA A VENCER	18
SIN DOCUMENTOS	14
LA EMPRESA NO SE UBICA EN LOS MUNICIPIOS APLICABLES AL BENEFICIO	14
RADICADO DE PRUEBA POR LA UTPN	12
USUARIO REALIZA TRÁMITE PRESENCIAL	5
NO REGISTRA INFORMACIÓN EN EL RUNT	4
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA SIN FECHA	3
PROCESO DE CAMBIO	2
VEHICULO NO APLICA	1
	0
Suma total	**22010**

Por Plataforma de categoría especial se tiene 21001 solicitudes, por correo 1009 solicitudes para un total de 22010 solicitudes.

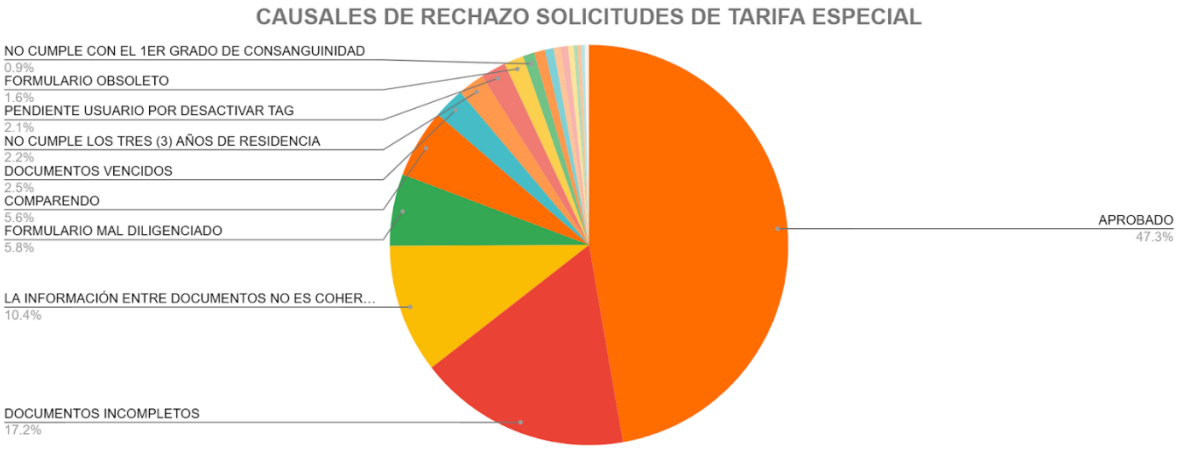


Ilustración 4 – Causales de rechazo

- **Atención al usuario**

Se continua con la revisión de respuesta a PQRS recibidas y atendidas por parte de la Concesión a través de los canales oficiales: correo electrónico, plataforma y traslados realizados por el Instituto Nacional de Vías, con corte al presente periodo.

Tabla 3 - 293 Atención al Usuario

PQRS PEAJE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO			
Entrada	**Recibidas**	**Atendidas**	**Pendientes**
Correo	5624	5624	0
Plataforma	845	845	0
Traslado INVIAS	267	267	0
TOTAL	**6736**	**6736**	**1**

- La relación de PQRS recibidas por medio de la plataforma de la Concesión durante el mes de diciembre de 2025, se presenta a Interventoría los días lunes de manera semanal con corte de lunes a domingo, por lo que para este periodo se presenta la revisión con corte al 06 de enero de 2026.

 Se enviaron correos electrónicos semanales, con las observaciones identificadas resultado de la revisión de Interventoría.

- Respecto a las PQR´S recibidas y atendidas por medio de correo electrónico y los traslados realizados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se continúa con el

seguimiento semanal a cargo de esta interventoría y la atención de observaciones por parte de la UT Peajes Nacionales.

- **Solicitudes autorizadas**

Se hace relación de las solicitudes presentadas por el concesionario mediante comunicaciones la cual la interventoría da el concepto de vialidad y finalmente se reciben las autorizaciones por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS:

Tabla 3 - 294 Solicitudes Autorizadas

Comunicación del Concesionario	Concepto de viabilidad de Interventoría	Presentadas al INVIAS	Autorización INVIAS
UTPN-3124-2025 del 02/12/2025	2103-2-2021-1869-25 del 05/12/2025	UTPN-3233-2025 del 15/12/2025	INVIAS-GGP-OS-R25-0014 Del 18/12/2025
UTPN-3194-2025 del 09/12/2025	2103-2-2021-1900-25 del 15/12/2025	UTPN-3330-2025 del 30/12/2025	Pendiente
UTPN-3195-2025 del 09/12/2025	2103-2-2021-1903-25 del 15/12/2025	UTPN-3273-2025 del 19/12/2025	INVIAS-GGP-OS-R25-0077 Del 23/12/2025
UTPN-3204-2025 del 10/12/2025	2103-2-2021-1904-25 del 17/12/2025	UTPN-3331-2025 del 30/12/2025	Pendiente
UTPN-3313-2025 del 29/12/2025	2103-2-2021-0008-26 del 05/01/2026	Pendiente	Pendiente
UTPN-3297-2025 del 23/12/2025	2103-2-2021-1985-25 del 30/12/2025	Pendiente	Pendiente
UTPN-3296-2025 del 23/12/2025	2103-2-2021-1973-25 del 29/12/2025	Pendiente	Pendiente
UTPN-3318-2025 del 29/12/2025	2103-2-2021-0009-26 del 05/01/2026	Pendiente	Pendiente

Relacionamos las cantidades de las solicitudes presentadas por el concesionario para su validación, las cuales son tramitadas con corte semanal de sábado a viernes y se relacionan las solicitudes que previamente se encontraban en estado de subsanación el cual ya se le establece un veredicto final. Las solicitudes aprobadas por este medio son las que el INVIAS da autorización para otorgar el beneficio de tarifa especial. Cabe señalar que las comunicaciones 2103-2-2021-0008-26, 2103-2-2021-1985-25, 2103-2-2021-1973-25 y 2103-2-2021-0009-26 aún no tienen respuesta por parte del concesionario ni el INVIAS, por lo cual estas están pendientes y las solicitudes aprobadas aún no han sido autorizadas. Por lo anterior en el siguiente cuadro se detallan los veredictos de las solicitudes:

Tabla 3 - 295 Veredicto de Solicitudes

Periodo	Solicitudes revisadas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas UTPN	Solicitudes rechazadas Interventoría	Pendientes	Solicitudes en subsanación
SEMANA-22-28 NOVIEMBRE 2025	171	52	67	0	0	52

Periodo	Solicitudes revisadas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas UTPN	Solicitudes rechazadas Interventoría	Pendientes	Solicitudes en subsanación
SUBSANACIONES - 08-NOV- 23-NOV. DE 2025	88	66	21	1	0	0
SEMANA 29 NOV.- 05 DIC.- 2025	154	49	61	0	0	44
REVALIDACION RAD.-10166-10167	2	2	0	0	0	0
SEMANA 06 - 12 DICIEMBRE- 2025	125	42	52	0	0	31
SUBSANACIONES - 24-NOV- 05- DIC. DE 2025	91	65	26	0	0	0
SEMANA 13 - 19 DICIEMBRE- 2025	155	50	65	0	0	40
SEMANA 20 - 26 DICIEMBRE- 2025	107	36	37	0	0	34

- **Estado de Solicitudes autorizadas**

Esta interventoría a realizado el seguimiento de los vehículos que han sido autorizados previamente por el INVIAS y en qué estado se encuentran debido que el usuario tiene 15 días calendarios desde su notificación para asociar el TAG dentro de las instalaciones del CAU - Río Bogotá, lo cual relacionamos que de las 362 solicitudes aprobadas por esta interventoría de las cuales solo se han autorizado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS al corte del presente informe 101 solicitudes, detalladas a continuación:

Tabla 3 -296 Estado Solicitudes Autorizadas

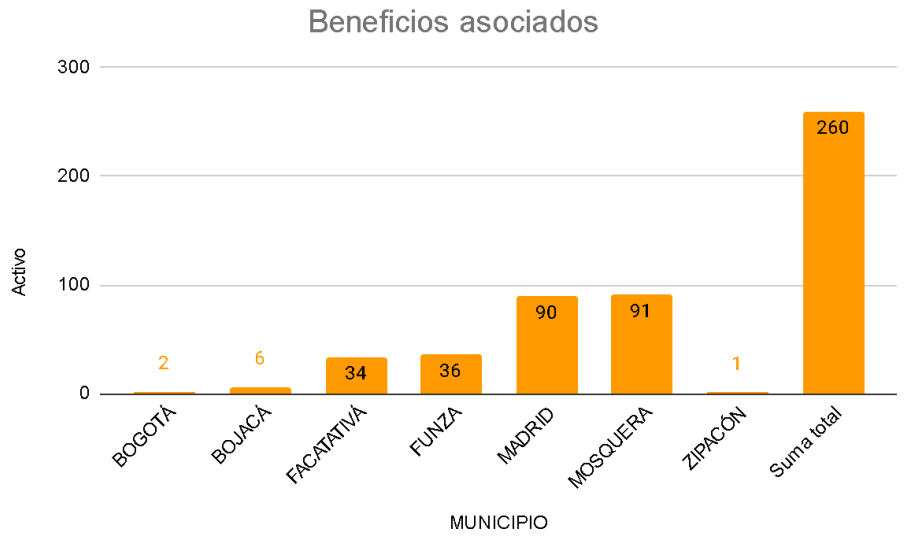
Autorización INVIAS	Pendiente asociar Tag	Inactivo	Activo	Suma total
INVIAS-GGP-OS-R25-0077	48	0	0	48
INVIAS-GGP-OS-R25-0014	52	0	0	52
Total	101	0	0	101

- **Solicitudes asociadas y anuladas**

Esta interventoría ha realizado el seguimiento de las asociaciones y anulaciones de los beneficios de los vehículos durante el presente periodo. Se verificó que las placas asociadas cuenten con autorización de INVIAS, además se validó que las placas para anular el beneficio estén debidamente soportadas, y que cumplan con las causales de la Resolución 4617 de 2024 en su Artículo Sexto. Por lo anterior al corte del presente informe se cuenta con 260 placas asociadas y 74 placas anuladas por cada municipio, detalladas a continuación:

Tabla 3 - 297 Beneficios Asociados

Municipio	Activo
BOGOTÁ	2
BOJACÁ	6
FACATATIVÁ	34
FUNZA	36
MADRID	90
MOSQUERA	91
ZIPACÓN	1
Total	**260**



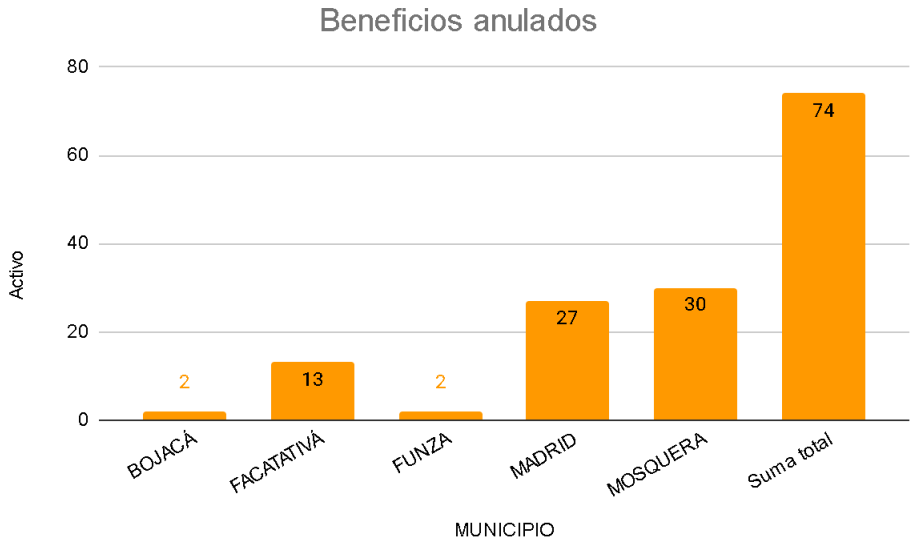
Por lo anterior se evidencia que el municipio que tiene mayor número de asociados es Mosquera con un total de 91 beneficios asociados en el presente periodo, también el menor número de asociados fue el municipio de Zipacón con 1 beneficio asociado. Cabe aclarar que los beneficios asociados de Bogotá son vehículos de servicio público que prestan rutas comerciales entre los municipios que incluye la Resolución 4617 de 2024.

Beneficios Anulados

Tabla 3 - 298 beneficios anulados

Municipio	Inactivo

BOJACÁ	2
FACATATIVÁ	13
FUNZA	2
MADRID	27
MOSQUERA	30
Suma total	**74**

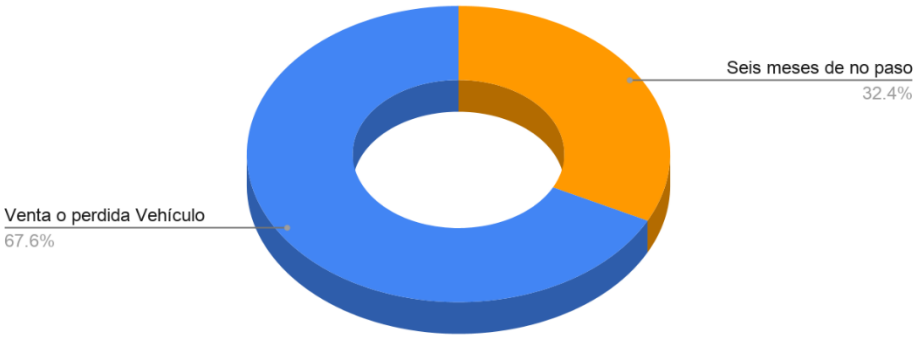


Por lo anterior se evidencia que el municipio que tiene mayor número de anulaciones es Mosquera con un total de 30 beneficios asociados en el presente periodo, también el menor número de anulaciones fueron los municipios de Bojacá y Funza con 2 beneficios anulados cada uno.

A continuación, se presenta la relación de causal de anulación de beneficio:

Tabla 3 - 299 Causal de anulación de beneficios

Observaciones	**Inactivo**
Seis meses de no paso	24
Venta o pérdida Vehículo	50
Suma total	**74**



Por lo anterior se evidencia que la mayor causal de anulación es la venta o pérdida del vehículo tiene mayor número de anulaciones con un total de 50 beneficios anulados en el presente periodo.

- **Beneficios activos**

De acuerdo con la Resolución 4617 de 2024 artículo Segundo y su modificación de la Resolución 5645 de 2024 su artículo primero donde establece la cantidad de límite de beneficios de la tarifa especial para los Peajes Río Bogotá y El Corzo:

> *"El número de nuevos usuarios que podrán ostentar a la tarifa especial en las estaciones de peaje de Río Bogotá y El Corzo, será hasta completar la cantidad total de cincuenta mil (50.000) beneficiarios, partiendo de los veinticuatro mil seiscientos treinta y dos (24.632) que se encontraban vigentes al momento de recibo de los peajes por parte del INVÍAS, el 27 de marzo de 2024 al término del contrato de concesión del proyecto CCFC. Alcanzada la cifra de cincuenta mil (50.000) usuarios sumados los antiguos y los nuevos, se suspenderá el recibo de solicitudes de nuevos usuarios para acceder a las tarifas especiales en los peajes precitados."*

Por lo que nos permitimos informar que a la fecha de la elaboración de este informe correspondiente al periodo de diciembre de 2025 se tiene un total de beneficios activos de veinticuatro mil trescientos sesenta y cuatro (24.364) usuarios según la base de datos SICE del Concesionario UT Peajes Nacionales. Por lo que nos permitimos, aclarar que los beneficios activos nuevos cumplen con los requisitos de la Resolución 4617 de 2024, se tiene un total de siete mil seiscientos cuarenta y seis (7.646). Se aclara que los 16.718 beneficios activos restantes son usuarios que realizaron migración de TIE a TAG como lo establece la Resolución 4617 de 2024 en su artículo Quinto, por lo que se define como beneficios antiguos.

3.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En la Anexo 2.8. Administrativo – Operativo, se encuentra el archivo MINREI-FR-44-correspondencia, donde se relaciona la correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe

3.10. REGISTRO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODO TIPO QUE DEBAN SER CANCELADOS POR EL CONCESIONARIO Y POR LA INTERVENTORÍA, INDICANDO EL VALOR, FECHA Y PERIODICIDAD.

3.10.1. INTERVENTORÍA

A la fecha se ha realizado el pago de los siguientes impuestos por parte de la Interventoría.

Respecto al Impuesto de Industria y comercio se cancela el próximo año, por ende, se detallan los porcentajes que la fiduciaria descuenta cada mes para los diferentes municipios así:

Tabla 3-335. Impuestos Interventoría

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO / CIUDAD**	**PORCENTAJE % DE PARTICIPACIÓN**
BOGOTA D.C.	BOGOTÁ D.C.	21.80%
QUINDÍO	CALARCÁ	2.21%
TOLIMA	CAJAMARCA	2.21%
CUNDINAMARCA	GUADUAS	3.77%
CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	1.15%
BOYACA	SABOYÁ	2.30%
BOYACA	SOGAMOSO	2.21%
BOYACA	ARCABUCO	1.73%
BOYACA	SACHICA	0.86%
BOYACA	SAMACA	0.86%
SANTANDER	CÁCHIRA	2.21%
SANTANDER	CURITÍ	2.30%
SANTANDER	PIEDECUESTA	1.15%

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO / CIUDAD**	**PORCENTAJE % DE PARTICIPACIÓN**
SANTANDER	OIBA	2.21%
CESAR	RIO DE ORO	2.21%
CESAR	SAN DIEGO	1.73%
CESAR	CHIRIGUANA	1.73%
CESAR	SAN JUAN DEL CESAR	2.21%
ANTIOQUIA (Cocorná)	EL SANTUARIO	1.47%
BOYACÁ (Puerto Triunfo)	PUERTO BOYACÁ	2.30%
ANTIOQUIA (Los Llanos)	ANGOSTURA	1.73%
ANTIOQUIA	TARAZÁ	1.73%
CÓRDOBA	SAHAGÚN	2.21%
VALLE DEL CAUCA (Río Frío)	YOTOCO	1.73%
VALLE DEL CAUCA	TORO	1.73%
CAUCA	LA SIERRA	1.73%
CALDAS	QUINCHÍA	1.73%
RISARALDA	PEREIRA	2.30%
RISARALDA	LA VICTORIA	1.15%
NARIÑO	CHACHAGÜÍ	2.30%
NARIÑO	PASTO	1.15%
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	3.13%
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1.15%
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	2.30%
CUNDINAMARCA	MADRID	5.18%
CUNDINAMARCA	FUNZA	10.16%
TOTAL PARTICIPACIÓN		**100.00%**

Los soportes de pago se encuentran en el anexo 2.6.

3.10.2. CONCESIONARIO

El Concesionario presentó pagos para el periodo del informe:

A continuación, se relaciona la tabla con la periocidad de los pagos realizados durante el mes.

Tabla 3-337 Impuestos Concesionario

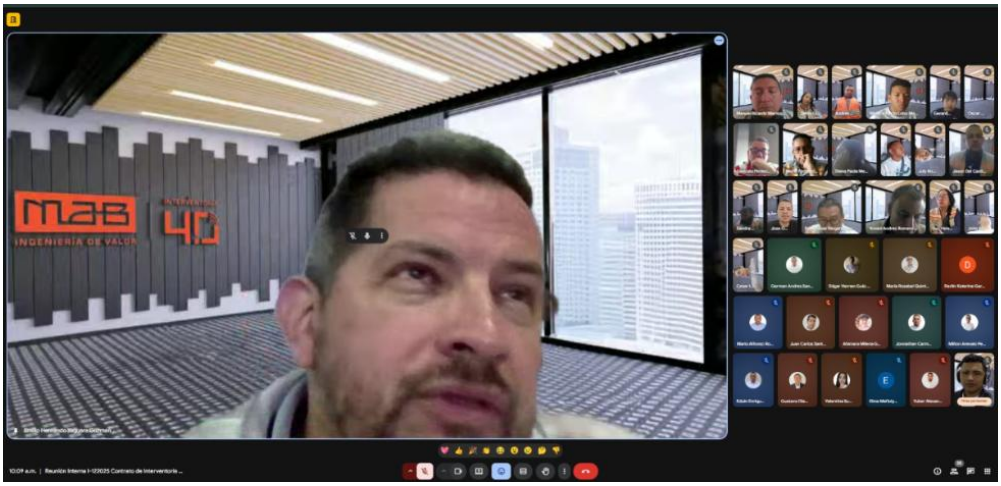
Impuesto	Valor	Fecha
Industria y Comercio – Municipio Pie de cuesta	$ 1.607.000	12-dic-2025
Industria y Comercio – Municipio Villa del Rosario	$ 79.000	12-dic-2025

3.11. INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES DADAS AL PERSONAL EN CAMPO

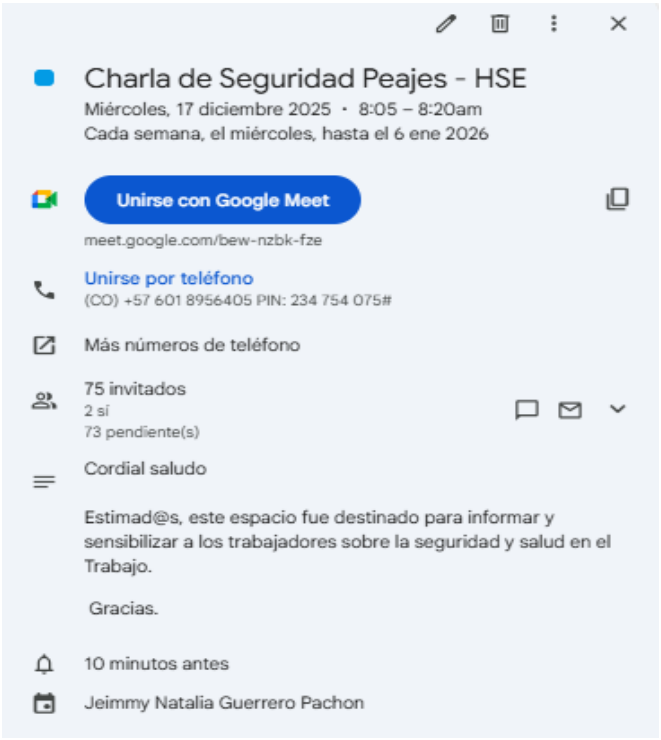
En el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones

Tabla 3-338. Capacitaciones personal Interventoría

CAPACITACIÓN #1	
Fecha:	15-dic-2025
Temas abordados:	Reunión Interna I-122025 Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021
Hora inicio:	10:00 am
Hora finalización:	11:00 am
Expositor:	Emilio Hernando Yaguara Guzmán
# Asistentes:	55 personas
Evidencia:	



CAPACITACIÓN #2	
Fecha:	17-dic-2025
Temas abordados:	Charla de Seguridad Peajes - HSE
Hora inicio:	08:05 am
Hora finalización:	08:20 am
Expositor:	Jeimmy Natalia Guerrero Pachón
# Asistentes:	75 personas



3.12. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES, IMPLEMENTADOS POR EL CONCESIONARIO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

El informe de bioseguridad mensual se envió en la comunicación 2103-2-2021-0026-26 con asunto GA. Informe Mensual diciembre 2025 / Implementación Protocolo de Bioseguridad N°49.

Ver anexo 2.8

CAPÍTULO 4

GESTIÓN FINANCIERA

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 4

4. AUDITORIA FINANCIERA 5

4.1. CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR Y POR EL AUDITOR FINANCIERO 12

4.2. CONCILIACIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE FIDUCIA QUE DESIGNE EL INVIAS PARA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE FRENTE A LOS COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN DE CADA DÍA DE RECAUDO, POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE. 12

4.3. RELACIÓN POR DÍAS Y PARA CADA ESTACIÓN DE PEAJE: LA FECHA DEL RECAUDO, LA FECHA DE CONSIGNACIÓN, LOS VALORES CONSIGNADOS AL CONCESIONARIO. 15

4.4. ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MENSUAL SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO Y EL REPRESENTANTE DEL INVÍAS QUE SEA DESIGNADO PARA TAL FIN. 15

4.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DATOS DE TRÁNSITO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE. 16

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) POR ESTACIÓN DE PEAJE DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CON EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. 17

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) DETERMINANDO LAS ESTACIONES QUE REPORTAN DE MAYOR A MENOR TRANSITO EN EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 20

4.8. CANTIDAD DE VEHÍCULOS PESADOS QUE HICIERON TRÁNSITO POR LAS ESTACIONES DE PESAJE Y EL NÚMERO DE VEHÍCULOS REGISTRADOS CON SOBREPESO DISCRIMINADO POR TIPOS DE VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 23

4.9. ANÁLISIS GRAFICO ESTADÍSTICO EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO DE AVANCE DE LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO CON RESPECTO AL VALOR OFERTADO (VO) 24

4.10. CONCLUSIONES 26

LISTADO DE TABLAS

Tabla 4-1 Datos Generales – Interventoría 5
Tabla 4-2 Datos Generales – UTPN 7
Tabla 4-4 – Recaudo IP/REV 14
Tabla 4-5 Actas de Retribución Tramitadas 15
Tabla 4-6 Tránsito Total por Estación 16
Tabla 4-7 Comparativo de Recaudo 19
Tabla 4-8 Comparativo de Tránsito 22
Tabla 4-9 Básculas 23

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 4-1 Avance Financiero – Interventoría 7
Gráfico 4-2 Distribución del recaudo mensual 8
Gráfico 4-3 Ingresos causados por la UTPN en este periodo 9
Gráfico 4-4 Distribución del recaudo desde el inicio del contrato 11
Gráfico 4-5 Ingresos de la UTPN – desde el inicio del contrato 11
Gráfico 4-6 Comparativo de Recaudo 17
Gráfico 4-7 Comparativo de Recaudo 18
Gráfico 4-8 Comparativo de tránsito que recaudó 20
Gráfico 4-9 Variación porcentual del Tránsito 21
Gráfico 4-10 Avance de Retribución 25
Gráfico 4-11 Pagos de compensaciones 25
Gráfico 4-12 Origen de los pagos por Compensación 26

INTRODUCCIÓN

Este informe expone el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de la Interventoría Consorcio Peajes Colombia, realizando el control, seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato de concesión 1702 de 2021 de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.1 Informe Semanal del anexo 1 técnico interventoría, el cual ordena:

1. Conciliación de los extractos de las cuentas bancarias y de fiducia que designe el INVIAS para consignación del recaudo de la tasa de peaje, frente a los comprobantes de consignación de cada día de recaudo por cada estación de peaje.

2. Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal del Interventor y por el Auditor Financiero, donde se relacione por días y para cada estación de peaje: la fecha del recaudo, la fecha de consignación, los valores consignados al INVIAS, el correspondiente número de cuenta.

3. Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal del Interventor y por el Auditor Financiero donde se relacionen, por días y para cada estación de peaje: la fecha del recaudo, la fecha de consignación, los valores consignados por el Concesionario.

4. Informe consolidado de tránsito y recaudo por estación, haciendo un comparativo con los datos liquidados por el Concesionario y explicando las diferencias que llegarán a presentarse.

5. Cantidad de vehículos de carga totales pesados y la discriminación de los vehículos con sobrepeso.

6. Análisis numérico y gráfico del comportamiento del tránsito de los vehículos de carga controlados en el periodo evaluado.

El periodo de este informe es de diciembre de 2025. Con éste se han presentado 49 informes mensuales contados desde el inicio del contrato, con el fin de garantizar que el recaudo de la tarifa de peaje se haga de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No. 1702-2021, para que de esta manera se garantice el servicio y seguridad de los usuarios en la totalidad de peajes.

4. AUDITORIA FINANCIERA

Avance Financiero del Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021:

Mediante el Adicional 6, Modificación 7 se realizó la Adición al Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021 por valor $1.538.077.926,00, de esta manera el **Valor Total del Contrato** es ahora de $81.741.325.965,75; ambas cifras a Precios 2021.

Tabla 4-1 Datos Generales – Interventoría.

DATOS GENERALES INTERVENTORÍA		
Oferta presentada por el interventor	$	65.334.172.160,00
Adición 1 Modificación 1	$	1.333.199.920,92
Adición 2 Modificación 3	$	1.199.879.928,83
Adición 3 Modificación 4	$	325.599.960,00
Adición 4 Modificación 5	$	4.644.537.175,00
Adición 5 Modificación 6	$	7.365.858.895,00
Adición 6 Modificación 7	$	1.538.077.926,00
VALOR CONTRATO CON ADICIONES	$	81.741.325.965,75

Tabla 4-2 Avance Financiero – Interventoría.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
PERIODO	FACTURA	APROBADO	VALOR NOMINAL FACTURA	DEFLACTADO REDONDEADO
dic-21	CPEC 5100002	17/03/2022	$ 353.548.072,20	$ 353.548.072,20
ene-22	CPEC 5100003	31/03/2022	$ 366.171.556,30	$ 366.171.556,30
feb-22	CPEC 5100004	28/04/2022	$ 362.538.089,12	$ 362.538.089,12
mar-22	CPEC 5100005	01/06/2022	$ 360.348.960,64	$ 360.348.960,64
abr-22	CPEC 5100006	09/06/2022	$ 365.574.636,58	$ 365.574.636,58
may-22	CPEC 5100007	25/07/2022	$ 366.666.356,16	$ 366.666.356,16
jun-22	CPEC 5100008	08/08/2022	$ 375.878.355,87	$ 375.878.355,87
jul-22	CPEC 5100009	12/09/2022	$ 373.723.755,90	$ 373.723.755,90
ago-22	CPEC 5100010	06/10/2022	$ 370.671.954,24	$ 370.671.954,24
sep-22	CPEC 5100011	15/12/2022	$ 403.639.085,42	$ 403.639.085,42
oct-22	CPEC 5100013	15/12/2022	$ 392.496.761,58	$ 392.496.761,58
nov-22	CPEC 5100015	24/03/2023	$ 467.455.751,19	$ 467.455.751,19
dic-22	CPEC 5100017	20/04/2023	$ 541.245.948,77	$ 541.245.948,77
ene-23	CPEC 5100018	19/05/2023	$ 606.655.416,65	$ 536.293.685,16
feb-23	CPEC 5100019	16/06/2023	$ 630.793.760,94	$ 557.632.391,21
mar-23	CPEC 5100020	12/07/2023	$ 632.488.566,51	$ 559.130.628,10
abr-23	CPEC 5100021	10/08/2023	$ 624.251.272,30	$ 551.848.720,21
may-23	CPEC 5100022	19/09/2023	$ 619.221.159,33	$ 547.402.014,97
jun-23	CPEC 5100023	20/09/2023	$ 627.678.889,73	$ 554.878.792,19
jul-23	CPEC 5100024	16/10/2023	$ 619.801.251,30	$ 547.914.826,11
ago-23	CPEC 5100025	01/11/2023	$ 615.687.431,18	$ 544.278.139,30
sep-23	CPEC 5100026	24/11/2023	$ 617.387.212,29	$ 545.780.774,66
oct-23	CPEC 5100027	07/12/2023	$ 608.930.838,40	$ 538.305.196,61
nov-23	CPEC 5100028	22/12/2023	$ 604.282.626,67	$ 534.196.098,54
dic-23	CPEC 5100029	20/03/2024	$ 636.092.956,54	$ 562.316.970,07
ene-24	CPEC 5100030	12/04/2024	$ 665.674.501,13	$ 538.495.202,76
feb-24	CPEC 5100031	29/04/2024	$ 690.470.790,82	$ 558.554.079,92
mar-24	CPEC 5100033	29/05/2024	$ 677.952.092,55	$ 548.427.120,04
abr-24	CPEC 5100034	23/07/2024	$ 768.029.050,00	$ 621.294.579,11
may-24	CPEC 5100035	02/08/2024	$ 754.190.729,00	$ 610.100.114,76
jun-24	CPEC 5100036	21/08/2024	$ 772.469.379,00	$ 624.886.568,68
jul-24	CPEC 5100037	23/09/2024	$ 759.375.865,00	$ 614.294.613,51
ago-24	CPEC 5100038	04/10/2024	$ 881.721.827,00	$ 713.265.977,89
sep-24	CPEC 5100041	29/11/2024	$ 876.347.609,00	$ 708.918.521,88
oct-24	CPEC 5100042	27/12/2024	$ 810.257.898,00	$ 655.455.467,09
nov-24	CPEC 5100043	22/01/2025	$ 766.521.120,00	$ 620.074.744,09
dic-24	CPEC 5100045	18/03/2025	$ 792.717.746,00	$ 641.266.418,71
ene-25	CPEC 5100046	10/04/2025	$ 836.443.958,00	$ 643.192.580,21
feb-25	CPEC 5100047	25/04/2025	$ 859.411.680,00	$ 660.853.857,14
mar-25	CPEC 5100048	27/06/2025	$ 851.002.288,00	$ 654.387.364,69
abr-25	CPEC 5100049	03/07/2025	$ 872.099.484,00	$ 670.610.280,52
may-25	CPEC 5100050	22/07/2025	$ 896.171.393,00	$ 689.120.633,92
jun-25	CPEC 5100051	08/08/2025	$ 897.611.884,00	$ 690.228.314,97
jul-25	CPEC 5100053	03/10/2025	$ 892.078.830,00	$ 721.644.241,48
ago-25	CPEC 5100054	12/12/2025	$ 931.284.073,00	$ 753.359.194,12
sep-25	CPEC 5100055	27/11/2025	$ 902.570.739,00	$ 730.131.636,83
			$ 29.697.633.602,33	**$ 25.348.499.033,42**

Gráfico 4-1 Avance Financiero – Interventoría.



En este periodo se recibió el pago de las Facturas de Venta N° CPEC 5100054 por $931.284.073 (validar Tabla 4.2), de esta manera la suma de 45 facturas a precios de deflactados al año del inicio del contrato es igual a $25.348.499.033,42 a Precios 2021.

Avance Financiero del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021

Tabla 4-2 Datos Generales – UT Peajes Nacionales

DATOS GENERALES CONCESIONARIO		
VALOR OFERTADO	$	948.261.000.000,00
OPERACIÓN PEAJE KORÁN Y BÁSCULAS EL KORÁN Y GUADUAS	$	75.318.023.007,00
VALOR OFERTADO + ADICIÓN 1	$	1.023.579.023.007,00
OPERACIÓN PEAJE Y PESAJE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO	$	32.472.000.000,00
VALOR OFERTADO + ADICIÓN 1 Y 2	$	1.056.051.023.007,00
VALOR TIES	$	4.242.908.879,00
VALOR OFERTADO + ADICIÓN 1, 2 y 3	$	1.060.293.931.886,00
OPERACION CORDOBA SUCRE Y BUCARAMANGA PAMPLONA	$	156.930.103.181,47
ADICIÓN 5	$	193.587.692.086,56
VALOR OFERTADO + ADICIÓN 1,2,3,4 Y 5	$	1.410.811.727.154,03
RETRIBUCIÓN PAGADA EN ACTAS	$	517.612.472.093,87
COMPENSACIÓN DECRETO 050	$	23.146.100.325,37
Adición 6 EL KORÁN	$	86.335.464.495,23
VALOR OFERTADO+ ADICIÓN 1,2,3,4,5 Y 6	$	1.497.147.191.649,26
SALDO PARA COMPLETAR EL VO	$	870.053.154.734,79

Nota Aclaratoria: Que conforme a lo establecido en el formato INVIAS denominado MEPI13-IN-FR1 suscrito por la Entidad Contratante, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES y la

Interventoría del Proyecto en septiembre-2025, en donde se dispuso que el valor a ser adicionado en al Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 era de $193.587.692.086,56; y a lo señalado en la Minuta del Adicional N° 5 - Modificación 7 al precitado Contrato, la cual fue suscrita por las Partes el 16-septiembre-2025 en el Sistema Transacción SECOP II, en donde en su clausulado señaló entre otros: “CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al Valor de la remuneración del Contrato de Concesión la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($193.587.692.086,18), por concepto de los siguientes aspectos: (…)”, se identifica un discrepancia entre los dos (2) valores en relación a los centavos, conforme a lo determinado en los señalados documentos. En tal virtud, la anterior gráfica fue ajustada aritméticamente para asegurar la exactitud en la validación de los datos.

Gráfico 4-2 Distribución del Recaudo Mensual.

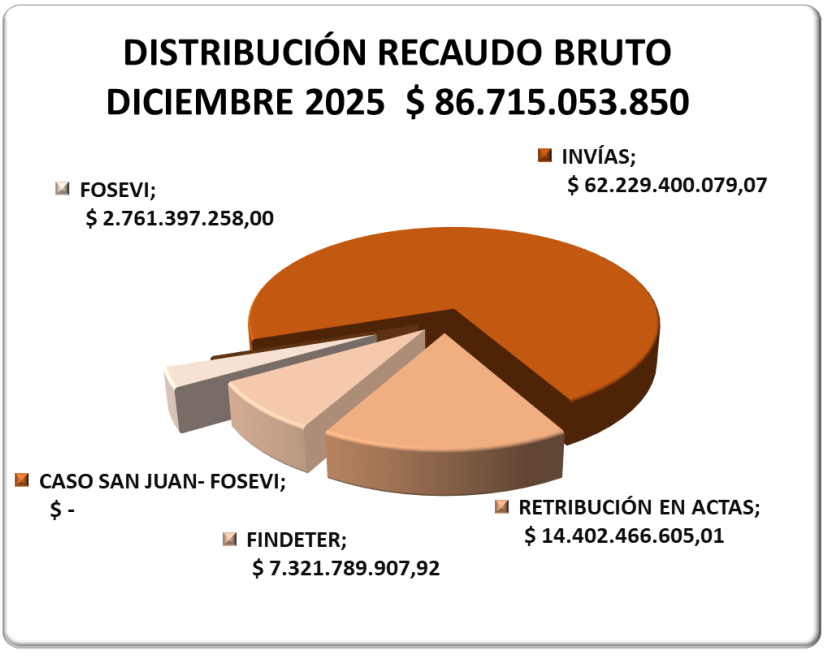
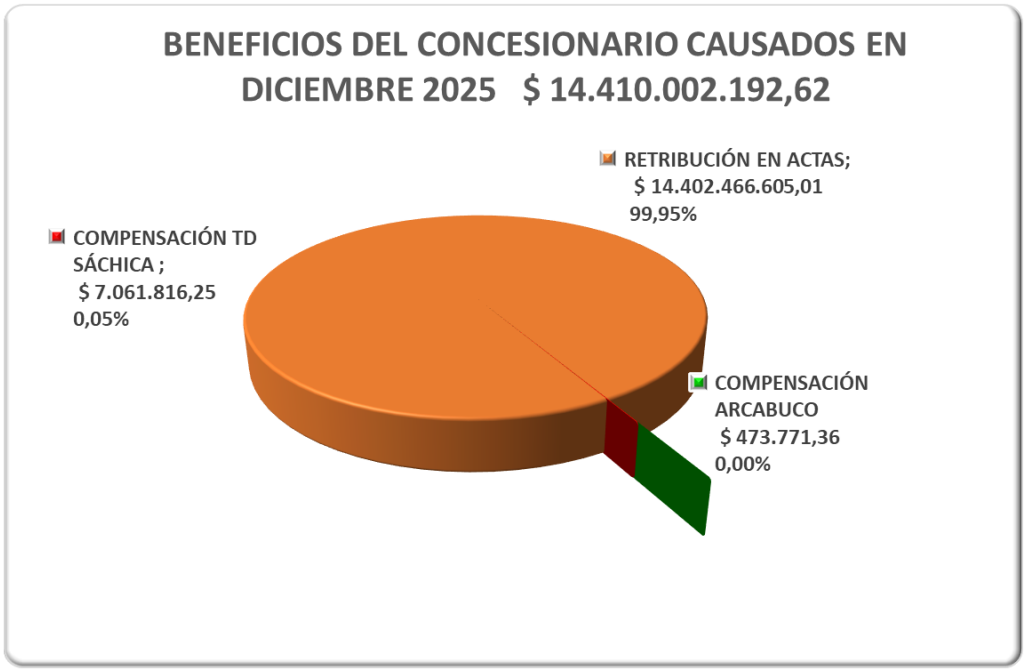


Gráfico 4-3 Ingresos Causados por la UT Peajes Nacionales en este periodo.



El valor tomado de la Compensación de Tarifa Diferencial correspondiente a la Estación de Peaje SÁCHICA, se relaciona en el Acta de Compensación N° 216 del 01 al 31-diciembre-2025, de la siguiente manera:

		DICIEMBRE 2025
CR_t	Valor compensación periodo *t*	**$ 7,061,816.25**
CR_{t-1}	Saldo compensación periodo *t-1*	
IPC_{t-1}	IPC periodo *t-1*	
$[CR_{t-1} * (1 + IPC_{t-1})]$	Saldo compensación periodo *t-1*	
$Riesgo_i$	Valor riesgo materializado	**$ 7,061,816.25**
i	Contador de riesgos durante el periodo *t*	1
t	Mes *t*	Diciembre de 2025

En cuanto al valor presentado para la Compensación de Tarifa Diferencial correspondiente a la Estación de Peaje ARCABUCO, se relaciona en la Acta de Compensación N° 218, esta Acta presenta valores correspondientes a octubre-2025, noviembre-2025 y diciembre-2025, sin embargo, se relaciona unicamente el valor indicado al periodo del 01 al 31-diembre-2025 el cual aplica para este Informe Mensual:

COMPENSACION TARIFAS DIFERENCIALES DICIEMBRE 2025

ARCABUCO

Analisis Liquidación Compensacion por Tarifas Diferenciales

Analisis Tarifas Plenas	Categoría IE	Categoría IIE
Transito Efectivo	339	52
Valor Tarifa Plena	$ 12,200.00	$ 13,000.00
Valor Recaudo con tarifa plena	$ 4,135,800.00	$ 676,000.00
Valor Fosevi ($526,00)	$ 178,314.00	$ 27,352.00
Valor base Retribución	**$ 3,957,486.00**	**$ 648,648.00**
1.- Valor Retribución con Tarifas Plenas (16,875%)	**$ 667,825.76**	**$ 109,459.35**

Analisis CON Tarifas Diferenciales	Categoría IE	Categoría IIE
Transito Efectivo	339	52
Valor Tarifa Diferencial	$ 5,100.00	$ 5,100.00
Valor Recaudo con tarifa Diferencial	$ 1,728,900.00	$ 265,200.00
Valor Fosevi = Tarifa ($500,00)	$ 169,500.00	$ 26,000.00
Valor base Retribución	**$ 1,559,400.00**	**$ 239,200.00**
2. Valor Retribución con Tarifas Diferenciales (16,875%)	**$ 263,148.75**	**$ 40,365.00**

valor comprensacion: 1 - 2	**$ 404,677.01**	**$ 69,094.35**
Valor Total Compensación Diciembre		**$ 473,771.36**

El valor equivalente a Retribución en Actas se desglosa de la siguiente manera:

Cifras en Pesos Col$

Semana	Retribución Etapa Preoperativa	Periodo de Calculo	Valor Retribución Pagadas al Concesionario
´219	´219	Del 01 al 10 Diciembre 2025	$ 4,504,694,154.26
´220	´220	Del 11 al 17 Diciembre 2025	$ 3,117,759,564.16
´221	´221	Del 18 al 24 Diciembre 2025	$ 3,452,932,802.30
´222	´222	Del 25 al 31 Diciembre 2025	$ 3,327,080,084.29
		TOTAL	**$ 14,402,466,605.01**

Gráfico 4-4 Distribución del Recaudo desde el Inicio del Contrato.

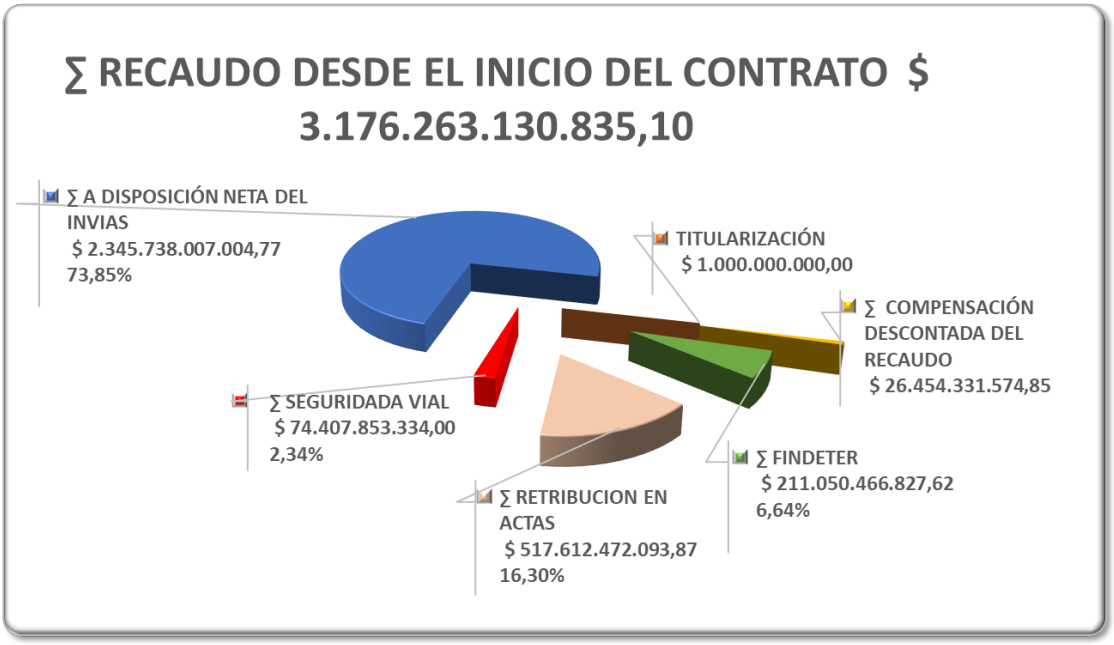
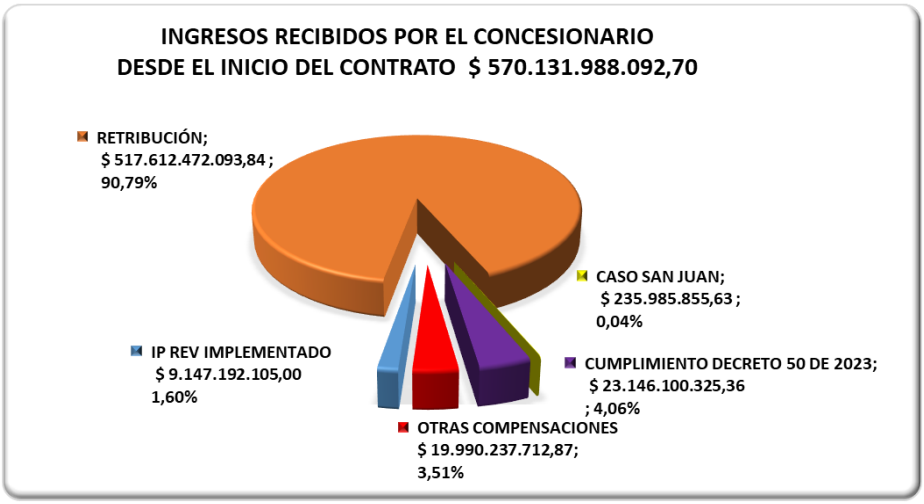


Gráfico 4-5 Ingresos de la UT Peajes Nacionales desde el Inicio del Contrato.



4.1. CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR Y POR EL AUDITOR FINANCIERO.

Para este periodo la información aportada por el Concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas, la gestión realizada por el Concesionario fue aceptable (Ver el anexo “6.0 Certificado”.) y se puede certificar haciendo explicito que:

4.2. CONCILIACIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE FIDUCIA QUE DESIGNE EL INVIAS PARA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE FRENTE A LOS COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN DE CADA DÍA DE RECAUDO, POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE.

Para este periodo las consignaciones del recaudo de la tasa de peaje coinciden con los soportes entregados por el Concesionario y lo auditado por esta Interventoría. En el anexo 6.1 se puede consultar el archivo Excel “Conciliación” donde se puede consultar el seguimiento de esta Interventoría y el anexo 6.2 se adjunta la carpeta de los comprobantes de consignación de cada día de recaudo.

1. En la Estación de Peaje EL BORDO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 10.472 vehículos, Categoría II: 7.586 vehículos, Categoría III: 767 vehículos, Categoría IV: 825 vehículos, Categoría V: 1.782 vehículos.
2. En la Estación de Peaje RÍO BLANCO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 55.462 vehículos, Categoría IE: 513 vehículos, Categoría II: 29.971 vehículos, Categoría IIE: 1 vehículos, Categoría III: 3.338 vehículos, Categoría IV: 2.928 vehículos, Categoría V: 17.440 vehículos.
3. En la Estación de Peaje OIBA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 97.762 vehículos, Categoría II: 40.476 vehículos, Categoría III: 3.917, Categoría IV: 4.057 vehículos, Categoría V: 14.452 vehículos.
4. En la Estación de Peaje CURITÍ, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: 134.238 vehículos, Categoría II: 52.145 vehículos, Categoría III: 5.138 vehículos, Categoría IV: 4.206 vehículos, Categoría V: 15.101 vehículos.
5. En la Estación de Peaje LOS CUROS, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 127.052, Categoría II: 53.169, Categoría III: 7.759 vehículos, Categoría IV: 4.515 vehículos, Categoría V: 15.036 vehículos.
6. En la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I:65.175 vehículos, Categoría II: 29 vehículos, Categoría III: 121 vehículos, Categoría IV: 29.791 vehículos,

Categoría V: 5.451 vehículos, Categoría VI:5.239 vehículos, Categoría VII: 9.704 vehículos.

7. *En la Estación de Peaje CERRITOS II, en el periodo del 01 al 10 de diciembre 2025, se presentaron las siguientes observaciones:
 * El día 01 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo de Categoría V, tabulado Categoría IV, diferencia cancelada como Sobrante de Caseta Administrativa.
 *El día 10 de diciembre de 2025, se presentó, 1 vehículo Categoría III de modalidad de pago IP/REV anulado.
 *En la Estación de Peaje CERRITOS II, el día 16 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo Rev que transita con placa diferente. 1 REV eje levantado real IV, diferencia cancelada como sobrante de caseta administrativa
 *En la Estación de peaje CERRITOS II, en el periodo del 25 al 31 de diciembre de 2025, se presentó diferencia de $8.400, que corresponde a 1 vehículo auditado Categoría IV IP/REV, V IP/REV según DAC, diferencia cancelada el día 31 de diciembre 2025.

Para este periodo los valores consignados al Invías coinciden con los soportes aportados por el Concesionario y lo auditado por esta interventoría. Estos hechos se reflejan en la siguiente tabla resumen:

Tabla 4-8 Consignado INVÍAS.

CONSIGNADO INVÍAS DICIEMBRE 2025				
PEAJE	CONSIGNADO AL INVIAS + FOSEVI		CONCILIADO	DIFERENCIA
	INTERVENTORIA	CONCESIONARIO		
ARCABUCO	$ 2.315.421.550,00	$ 2.315.421.550,00	VERDADERO	0,00
BICENTENARIO	$ 1.439.610.900,00	$ 1.439.610.900,00	VERDADERO	0,00
LOS LLANOS	$ 1.540.659.000,00	$ 1.540.659.000,00	VERDADERO	0,00
CARIMAGUA	$ 3.521.413.400,00	$ 3.521.413.400,00	VERDADERO	0,00
CRUCERO	$ 1.126.821.400,00	$ 1.126.821.400,00	VERDADERO	0,00
BORDO	$ 1.861.904.800,00	$ 1.502.269.100,00	FALSO	359.635.700,00
RIO BLANCO	$ 2.017.837.700,00	$ -	FALSO	2.017.837.700,00
RIO FRIO	$ 534.626.100,00	$ 534.626.100,00	VERDADERO	0,00
SACHICA	$ 2.529.603.500,00	$ 2.529.603.500,00	VERDADERO	0,00
SAN CLEMENTE	$ 404.827.600,00	$ 404.827.600,00	VERDADERO	0,00
TARAZA	$ 1.229.894.405,00	$ 1.229.894.400,00	FALSO	5,00
TORO	$ 689.696.900,00	$ 689.696.900,00	VERDADERO	0,00
CANO	$ 1.744.709.000,00	$ 1.744.709.000,00	VERDADERO	0,00
CASABLANCA	$ 5.048.438.050,00	$ 5.048.438.050,00	VERDADERO	0,00
SABOYÁ	$ 1.644.884.150,00	$ 1.644.884.150,00	VERDADERO	0,00
OIBA	$ 2.710.429.100,00	$ -	FALSO	2.710.429.100,00
CURITÍ	$ 3.381.041.300,00	$ -	FALSO	3.381.041.300,00
CUROS	$ 3.404.638.100,00	$ -	FALSO	3.404.638.100,00
PLATANAL	$ 1.160.882.200,00	$ 1.160.882.200,00	VERDADERO	0,00
SAN DIEGO	$ 1.169.772.800,00	$ 1.169.772.800,00	VERDADERO	0,00
RINCÓN HONDO	$ 1.065.437.500,00	$ 1.065.437.500,00	VERDADERO	0,00
SAN JUAN	$ 399.802.500,00	$ 399.802.500,00	VERDADERO	0,00
COCORNÁ	$ 5.780.787.600,00	$ 5.780.787.600,00	VERDADERO	0,00
PUERTO TRIUNFO	$ 5.739.842.450,00	$ 2.048.863.250,00	FALSO	3.690.979.200,00
CERRITOS II	$ 9.261.638.550,00	$ 9.261.593.750,00	FALSO	44.800,00
TUNEL - TOLIMA	$ 2.894.176.400,00	$ 2.894.176.400,00	VERDADERO	0,00
TUNEL - QUINDIO	$ 2.771.459.300,00	$ 2.771.459.300,00	VERDADERO	0,00
LA PARADA	$ -	$ -	VERDADERO	0,00
EL KORÁN	$ 10.232.093.150,00	$ 10.232.093.150,00	VERDADERO	0,00
RÍO BOGOTÁ	$ 10.004.712.950,00	$ 10.004.712.950,00	VERDADERO	0,00
CORZO	$ 4.540.727.600,00	$ 4.540.727.600,00	VERDADERO	0,00
LOS GARZONES 1	$ 1.620.782.700,00	$ 1.620.782.700,00	VERDADERO	0,00
LOS GARZONES 2	$ 1.605.447.200,00	$ 1.605.447.200,00	VERDADERO	0,00
LAS FLORES	$ 2.180.813.200,00	$ 2.180.813.200,00	VERDADERO	0,00
LA ESPERANZA	$ 3.255.557.700,00	$ 3.255.557.700,00	VERDADERO	0,00
EL PICACHO	$ 1.449.269.000,00	$ 1.449.269.000,00	VERDADERO	0,00
TOTALES	**$ 102.279.659.755,00**	**$ 86.715.053.850,00**	**FALSO**	**15.564.605.905,00**

Tabla 4-7 – Recaudo Prepagos

CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025			
TIQUETES PREPAGO			
PEAJE	**VEHÍCULOS**		**VALOR**
CERRITOS II	20	$	334.800,00
EL KORÁN	83	$	3.079.300,00
TOTALES	**103**	**$**	**3.414.100,00**

Tabla 4-3 – Recaudo Sistema IP/REV.

CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025						
RECAUDO ELECTRÓNICO VEHICULAR - REV						
PEAJE		**EJES**		**VEHÍCULOS**		**TOTAL REV**
ARCABUCO	$	472.800,00	$	713.072.100,00	$	620.340.900,00
BICENTENARIO	$	3.135.600,00	$	602.787.800,00	$	524.906.800,00
LOS LLANOS	$	1.767.900,00	$	774.685.100,00	$	861.523.100,00
CARIMAGUA		$ -	$	2.117.690.700,00	$	1.969.008.500,00
CRUCERO	$	112.600,00	$	282.819.900,00	$	252.910.300,00
BORDO	$	230.400,00	$	393.338.000,00	$	461.075.600,00
RIO BLANCO		$ -	$	-		$ -
RIO FRIO	$	6.127.300,00	$	198.177.600,00	$	222.512.100,00
SACHICA	$	9.100,00	$	652.484.400,00	$	504.405.600,00
SAN CLEMENTE	$	267.000,00	$	102.312.600,00	$	86.825.900,00
TARAZA	$	1.086.800,00	$	621.026.600,00	$	722.581.800,00
TORO	$	4.100.600,00	$	266.610.900,00	$	283.608.100,00
CANO	$	322.200,00	$	512.826.000,00	$	498.570.800,00
CASABLANCA	$	472.100,00	$	1.635.201.400,00	$	1.518.175.800,00
SABOYÁ	$	362.700,00	$	547.687.500,00	$	481.426.200,00
OIBA		$ -	$	-		$ -
CURITÍ		$ -	$	-	$	52.645.500,00
CUROS		$ -	$	-		$ -
PLATANAL	$	956.100,00	$	312.232.000,00	$	295.989.300,00
SAN DIEGO		$ -	$	251.990.700,00	$	234.890.000,00
RINCÓN HONDO		$ -	$	311.148.100,00	$	288.434.000,00
SAN JUAN	$	2.385.200,00	$	197.818.700,00	$	193.679.500,00
COCORNÁ		$ -	$	3.064.180.100,00	$	2.945.476.000,00
PUERTO TRIUNFO		$ -	$	993.524.600,00	$	2.561.770.500,00
CERRITOS II	$	3.975.900,00	$	2.788.498.100,00	$	3.351.087.600,00
TUNEL - TOLIMA	$	4.011.900,00	$	1.296.660.800,00	$	1.241.289.000,00
TUNEL - QUINDIO	$	4.405.500,00	$	1.322.083.900,00	$	1.302.255.000,00
LA PARADA		$ -	$	-		$ -
EL KORÁN	$	3.863.200,00	$	5.530.853.300,00	$	5.463.563.200,00
RÍO BOGOTÁ		$ -	$	3.437.642.900,00	$	3.253.845.100,00
EL CORZO		$ -	$	1.848.206.500,00	$	1.814.034.800,00
LOS GARZONES 1		$ -	$	565.558.200,00	$	500.713.400,00
LOS GARZONES 2		$ -	$	561.844.400,00	$	509.495.400,00
LAS FLORES	$	1.111.900,00	$	922.743.200,00	$	799.846.500,00
LA ESPERANZA		$ -	$	1.245.339.200,00	$	1.189.207.300,00
EL PICACHO	$	2.396.300,00	$	476.741.200,00	$	473.960.700,00
TOTALES	**$**	**41.573.100,00**	**$**	**34.547.786.500,00**	**$**	**35.480.054.300,00**

4.3. RELACIÓN POR DÍAS Y PARA CADA ESTACIÓN DE PEAJE: LA FECHA DEL RECAUDO, LA FECHA DE CONSIGNACIÓN, LOS VALORES CONSIGNADOS AL CONCESIONARIO.

Para este periodo se dio trámite a las Actas de Retribución de la N° 219 a la 222.

Tabla 4-4 Actas de Retribución Tramitadas.

ACTA R	RECAUDO BRUTO	RETRIBUCIÓN	FOSEVI	FINDETER	NETO DEL INVÍAS
219	$ 27.117.152.100,00	$ 4.504.694.154,26	$ 842.423.902,00	$ 2.277.706.027,86	$ 19.492.328.015,89
220	$ 18.740.880.850,00	$ 3.117.759.564,16	$ 570.959.102,00	$ 1.697.764.622,00	$ 13.354.397.561,84
221	$ 20.781.010.050,00	$ 3.452.932.802,30	$ 661.146.296,00	$ 1.733.339.908,35	$ 14.933.591.043,35
222	$ 20.076.010.850,00	$ 3.327.080.084,29	$ 686.867.958,00	$ 1.612.979.349,71	$ 14.449.083.458,00
∑	**$ 86.715.053.850,00**	**$ 14.402.466.605,01**	**$ 2.761.397.258,00**	**$ 7.321.789.907,92**	**$ 62.229.400.079,07**

En el anexo 6.4 se adjunta el archivo Excel “Retribución al Concesionario DIC 2025” donde se puede consultar el seguimiento de esta interventoría.

Para este periodo la retribución pagada vía actas sumó $14.402.466.605,01 y desde el principio del contrato la retribución pagada vía actas de retribución es la suma de $517.612.472.093,87; a lo que se le debe sumar $23.146.100.325 de acuerdo con lo ordenado en el Oficio 2024S-VBOG-015876 donde se concluye:

> *la Entidad ha garantizado la remuneración pactada en el contrato de concesión y que por ende la compensación tarifaria que se viene realizando con ocasión del riesgo materializado del no incremento de tarifas de peaje en el año 2023, ante la expedición del Decreto 050 de 2023 se debe descontar del valor ofertado.*

4.4. ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MENSUAL SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO Y EL REPRESENTANTE DEL INVÍAS QUE SEA DESIGNADO PARA TAL FIN.

El Acta de Liquidación Parcial de diciembre-2025 no ha sido recibida por esta Interventoría al momento de la redacción de este informe. No se apremia al Concesionario porque el plazo de entrega es de los primeros 10 días hábiles de cada mes según lo establecido en el numeral 10.5. “Procedimiento para la consignación y presentación de informes” del Apéndice 2 “Obligaciones Operativas y Administrativas”, lo que no traslapa con el plazo dado a la Interventoría que es de los primeros 8 días hábiles de cada mes según lo establecido en el numeral 9.2 “Informe Mensual” del Anexo Técnico 1.

4.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DATOS DE TRÁNSITO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Para este periodo la información aportada por el Concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas.

Tabla 4-5 Tránsito Total por Estación de Peaje.

CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025						
Peaje	TRANSITO TOTAL		CONCILIADO	RECAUDO TOTAL		CONCILIADO
	INTERVENTORIA	CONCESIONARIO		INTERVENTORIA [AN]	CONCESIONARIO [AV]	
ARCABUCO	141.507	141.507	VERDADERO	$ 2.096.946.000	$ 2.096.946.000	VERDADERO
BICENTENARIO	74.606	74.606	VERDADERO	$ 1.338.406.800	$ 1.338.406.800	VERDADERO
LOS LLANOS	82.210	82.210	VERDADERO	$ 1.544.479.400	$ 1.544.479.400	VERDADERO
CARIMAGUA	79.760	79.760	VERDADERO	$ 3.637.265.000	$ 3.637.265.000	VERDADERO
CRUCERO	87.529	87.529	VERDADERO	$ 1.002.828.700	$ 1.002.828.700	VERDADERO
BORDO	103.654	89.200	FALSO	$ 1.838.535.300	$ 1.478.899.600	FALSO
RIO BLANCO	79.750	44	FALSO	$ 2.044.700.800	$ -	FALSO
RIO FRIO	27.941	27.941	VERDADERO	$ 559.698.000	$ 559.698.000	VERDADERO
SACHICA	178.408	178.408	VERDADERO	$ 2.199.967.500	$ 2.199.967.500	VERDADERO
SAN CLEMENTE	30.388	30.388	VERDADERO	$ 393.959.300	$ 393.959.300	VERDADERO
TARAZA	59.573	59.573	VERDADERO	$ 1.232.317.050	$ 1.232.317.050	VERDADERO
TORO	39.982	39.982	VERDADERO	$ 718.735.500	$ 718.735.500	VERDADERO
CANO	86.422	86.422	VERDADERO	$ 1.742.919.100	$ 1.742.919.100	VERDADERO
CASABLANCA	325.747	325.747	VERDADERO	$ 4.897.301.100	$ 4.897.301.100	VERDADERO
SABOYÁ	91.124	91.124	VERDADERO	$ 1.516.942.250	$ 1.516.942.250	VERDADERO
OIBA	106.346	0	FALSO	$ 2.591.099.200	$ -	FALSO
CURITÍ	146.059	294	FALSO	$ 3.281.707.700	$ -	FALSO
CUROS	144.213	203	FALSO	$ 3.324.943.100	$ -	FALSO
PLATANAL	64.035	64.035	VERDADERO	$ 1.174.178.300	$ 1.174.178.300	VERDADERO
SAN DIEGO	137.042	137.042	VERDADERO	$ 1.166.417.400	$ 1.166.417.400	VERDADERO
RINCÓN HONDO	58.881	58.881	VERDADERO	$ 1.030.283.300	$ 1.030.283.300	VERDADERO
SAN JUAN	169.408	169.408	VERDADERO	$ 428.065.400	$ 428.065.400	VERDADERO
COCORNÁ	202.338	202.338	VERDADERO	$ 5.803.138.200	$ 5.803.138.200	VERDADERO
PUERTO TRIUNFO	157.926	50.541	FALSO	$ 5.765.191.600	$ 2.074.212.400	FALSO
CERRITOS II	412.847	412.847	VERDADERO	$ 9.243.095.400	$ 9.243.042.200	FALSO
TUNEL - TOLIMA	141.609	141.609	VERDADERO	$ 2.781.495.600	$ 2.781.495.600	VERDADERO
TUNEL - QUINDIO	141.252	141.252	VERDADERO	$ 2.837.484.650	$ 2.837.484.650	VERDADERO
LA PARADA	0	0	VERDADERO	$ -	$ -	VERDADERO
EL KORÁN	208.090	208.090	VERDADERO	$ 10.582.813.100	$ 10.582.813.100	VERDADERO
RÍO BOGOTÁ	822.187	822.187	VERDADERO	$ 9.980.473.050	$ 9.980.473.050	VERDADERO
EL CORZO	329.363	329.363	VERDADERO	$ 4.660.897.700	$ 4.660.897.700	VERDADERO
LOS GARZONES 1	219.327	219.327	VERDADERO	$ 1.608.594.300	$ 1.608.594.300	VERDADERO
LOS GARZONES 2	227.412	227.412	VERDADERO	$ 1.615.095.100	$ 1.615.095.100	VERDADERO
LAS FLORES	142.065	142.065	VERDADERO	$ 2.104.356.400	$ 2.104.356.400	VERDADERO
LA ESPERANZA	380.834	380.834	VERDADERO	$ 3.326.946.200	$ 3.326.946.200	VERDADERO
EL PICACHO	88.726	88.726	VERDADERO	$ 1.461.803.200	$ 1.461.803.200	VERDADERO
TOTALES	**5.647.054**	**5.049.388**	**FALSO**	**99.436.134.700**	**84.143.015.800**	**FALSO**

El soporte del seguimiento se encuentra en Anexo 6.5 en el archivo Excel llamado “Transito y Recaudo DIC-2025”.

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) POR ESTACIÓN DE PEAJE DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CON EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

La comparación de diciembre-2025 vs. diciembre-2024 se hace con las 35 estaciones de peaje a cargo de la UT Peajes Nacionales bajo el Contrato de Concesión N° 1702 de 2021; además, los Precios 2024 de recaudo de peaje se trajeron a Precios 2025 para hacer la comparación.

Gráfico 4-6 Comparativo de Recaudo de Peaje.

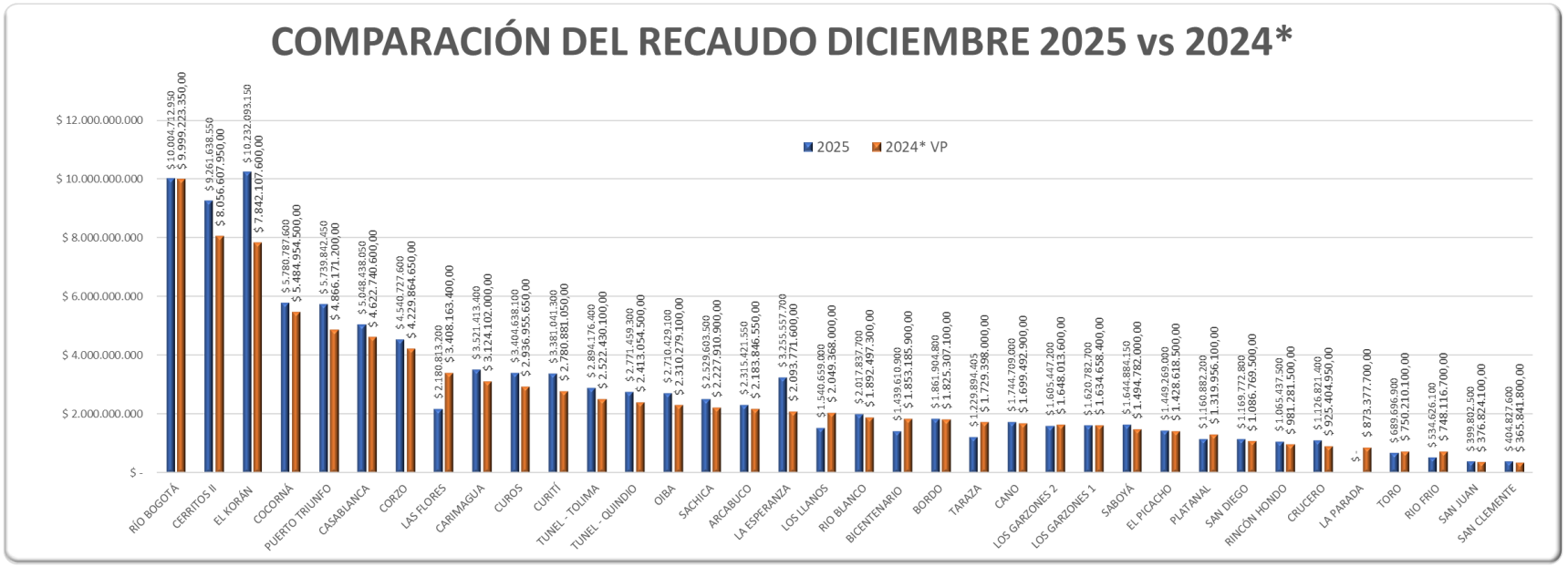


Gráfico 4-7 Comparativo de Recaudo de Peaje.

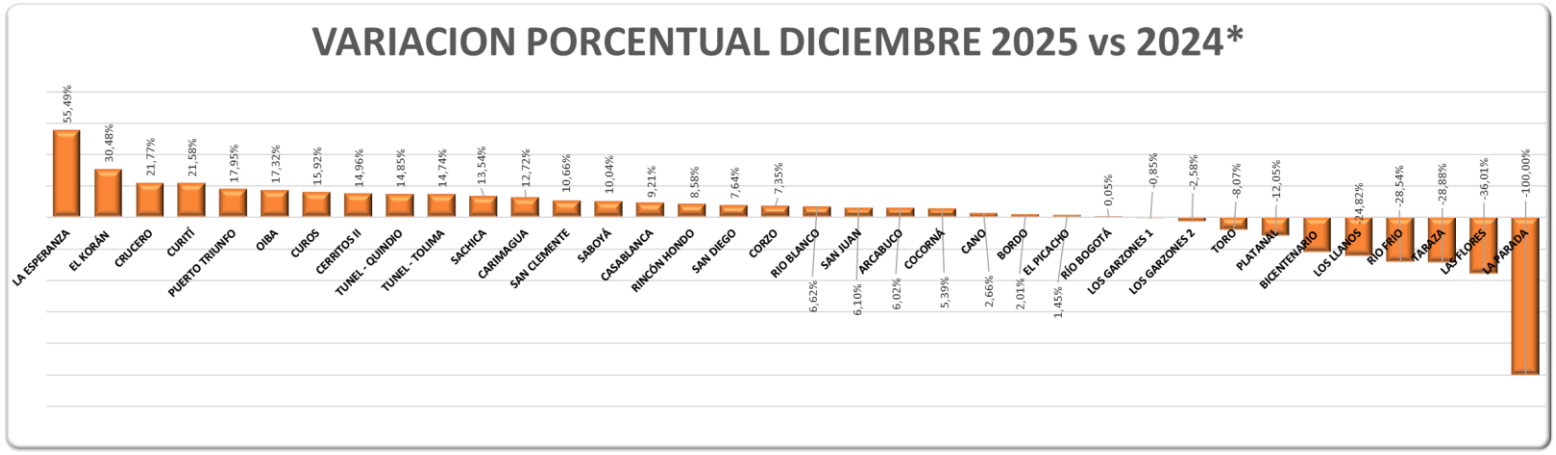


Tabla 4-6 Comparativo de Recaudo de Peaje.

COMPARACIÓN DEL RECAUDO				
Peaje		**2025**		**2024* VP**
LA ESPERANZA	$	3.255.557.700	$	2.093.771.600,00
EL KORÁN	$	10.232.093.150	$	7.842.107.600,00
CRUCERO	$	1.126.821.400	$	925.404.950,00
CURITÍ	$	3.381.041.300	$	2.780.881.050,00
PUERTO TRIUNFO	$	5.739.842.450	$	4.866.171.200,00
OIBA	$	2.710.429.100	$	2.310.279.100,00
CUROS	$	3.404.638.100	$	2.936.955.650,00
CERRITOS II	$	9.261.638.550	$	8.056.607.950,00
TUNEL - QUINDIO	$	2.771.459.300	$	2.413.054.500,00
TUNEL - TOLIMA	$	2.894.176.400	$	2.522.430.100,00
SACHICA	$	2.529.603.500	$	2.227.910.900,00
CARIMAGUA	$	3.521.413.400	$	3.124.102.000,00
SAN CLEMENTE	$	404.827.600	$	365.841.800,00
SABOYÁ	$	1.644.884.150	$	1.494.782.000,00
CASABLANCA	$	5.048.438.050	$	4.622.740.600,00
RINCÓN HONDO	$	1.065.437.500	$	981.281.500,00
SAN DIEGO	$	1.169.772.800	$	1.086.769.500,00
CORZO	$	4.540.727.600	$	4.229.864.650,00
RIO BLANCO	$	2.017.837.700	$	1.892.497.300,00
SAN JUAN	$	399.802.500	$	376.824.100,00
ARCABUCO	$	2.315.421.550	$	2.183.846.550,00
COCORNÁ	$	5.780.787.600	$	5.484.954.500,00
CANO	$	1.744.709.000	$	1.699.492.900,00
BORDO	$	1.861.904.800	$	1.825.307.100,00
EL PICACHO	$	1.449.269.000	$	1.428.618.500,00
RÍO BOGOTÁ	$	10.004.712.950	$	9.999.223.350,00
LOS GARZONES 1	$	1.620.782.700	$	1.634.658.400,00
LOS GARZONES 2	$	1.605.447.200	$	1.648.013.600,00
TORO	$	689.696.900	$	750.210.100,00
PLATANAL	$	1.160.882.200	$	1.319.956.100,00
BICENTENARIO	$	1.439.610.900	$	1.853.185.900,00
LOS LLANOS	$	1.540.659.000	$	2.049.368.000,00
RIO FRIO	$	534.626.100	$	748.116.700,00
TARAZA	$	1.229.894.405	$	1.729.398.000,00
LAS FLORES	$	2.180.813.200	$	3.408.163.400,00
LA PARADA	$	-	$	873.377.700,00

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) DETERMINANDO LAS ESTACIONES QUE REPORTAN DE MAYOR A MENOR TRANSITO EN EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

La comparación de diciembre-2025 vs. diciembre-2024 se hace con las 36 estaciones de peaje a cargo de la UT Peajes Nacionales bajo el Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

Gráfico 4-8 Comparativo de tránsito que recaudó

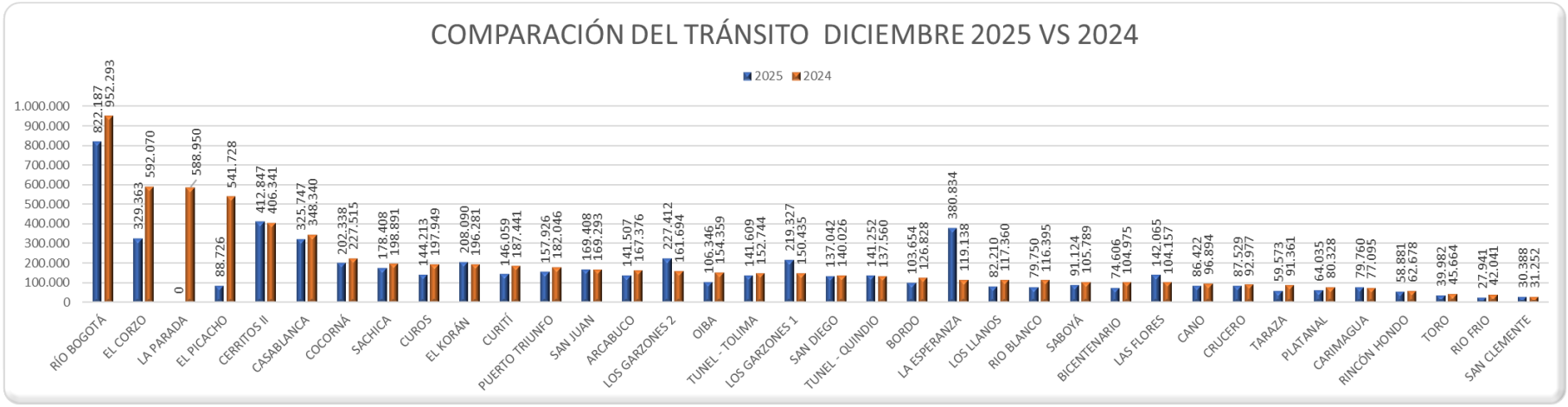


Gráfico 4-9 Variación porcentual del Tránsito

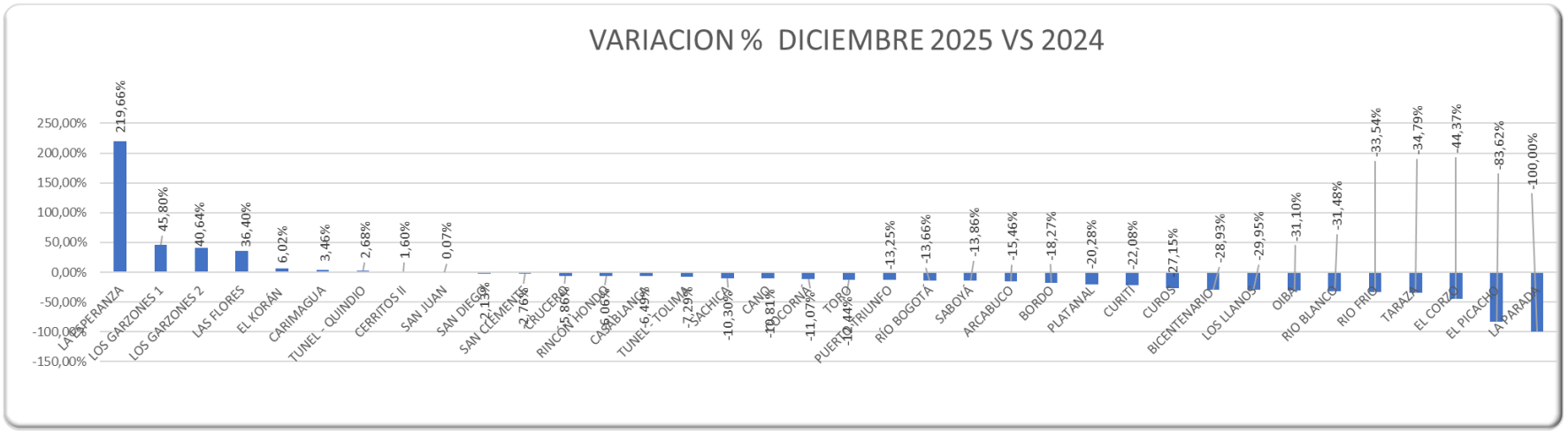


Tabla 4-7 Comparativo de Tránsito

CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025			
Peaje	TRANSITO TOTAL		CONCILIADO
	INTERVENTORIA	CONCESIONARIO	
ARCABUCO	141.507	141.507	VERDADERO
BICENTENARIO	74.606	74.606	VERDADERO
LOS LLANOS	82.210	82.210	VERDADERO
CARIMAGUA	79.760	79.760	VERDADERO
CRUCERO	87.529	87.529	VERDADERO
BORDO	103.654	89.200	FALSO
RIO BLANCO	79.750	44	FALSO
RIO FRIO	27.941	27.941	VERDADERO
SACHICA	178.408	178.408	VERDADERO
SAN CLEMENTE	30.388	30.388	VERDADERO
TARAZA	59.573	59.573	VERDADERO
TORO	39.982	39.982	VERDADERO
CANO	86.422	86.422	VERDADERO
CASABLANCA	325.747	325.747	VERDADERO
SABOYÁ	91.124	91.124	VERDADERO
OIBA	106.346	0	FALSO
CURITÍ	146.059	294	FALSO
CUROS	144.213	203	FALSO
PLATANAL	64.035	64.035	VERDADERO
SAN DIEGO	137.042	137.042	VERDADERO
RINCÓN HONDO	58.881	58.881	VERDADERO
SAN JUAN	169.408	169.408	VERDADERO
COCORNÁ	202.338	202.338	VERDADERO
PUERTO TRIUNFO	157.926	50.541	FALSO
CERRITOS II	412.847	412.847	VERDADERO
TUNEL - TOLIMA	141.609	141.609	VERDADERO
TUNEL - QUINDIO	141.252	141.252	VERDADERO
LA PARADA	0	0	VERDADERO
EL KORÁN	208.090	208.090	VERDADERO
RÍO BOGOTÁ	822.187	822.187	VERDADERO
EL CORZO	329.363	329.363	VERDADERO
LOS GARZONES 1	219.327	219.327	VERDADERO
LOS GARZONES 2	227.412	227.412	VERDADERO
LAS FLORES	142.065	142.065	VERDADERO
LA ESPERANZA	380.834	380.834	VERDADERO
EL PICACHO	88.726	88.726	VERDADERO
TOTALES	**5.647.054**	**5.049.388**	**FALSO**

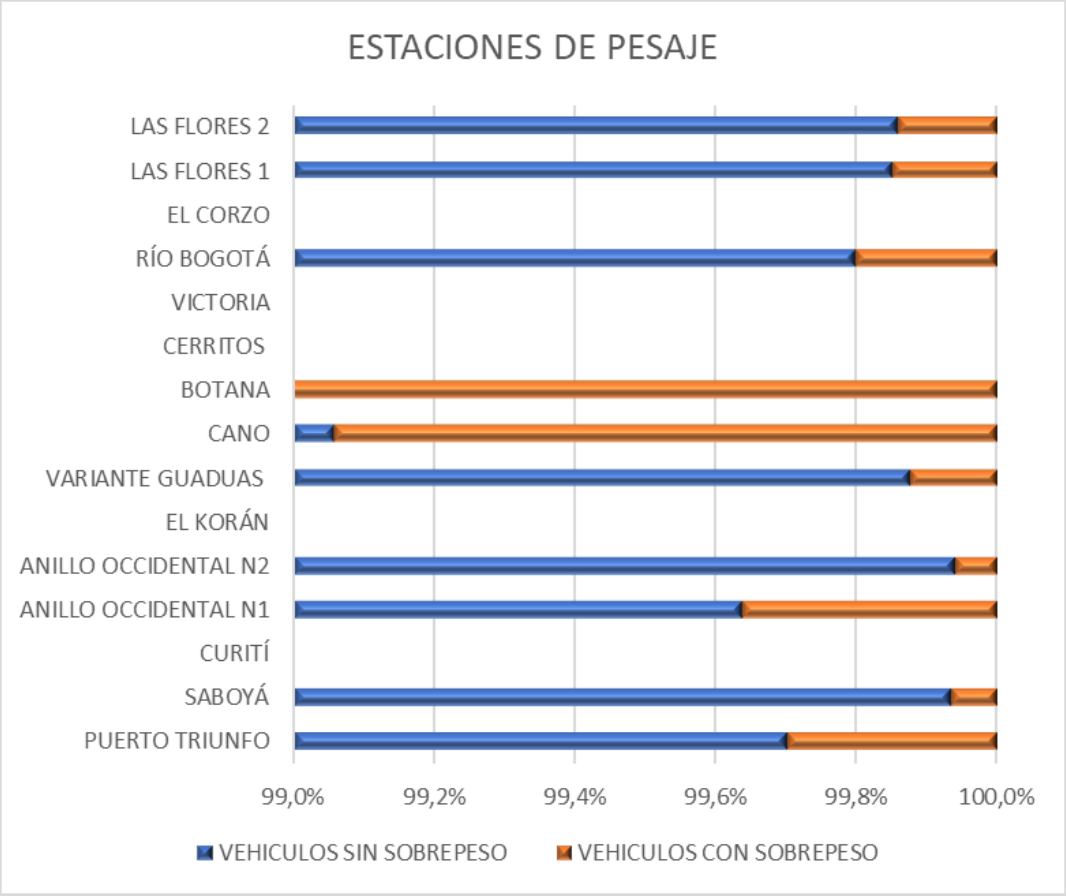
4.8. CANTIDAD DE VEHÍCULOS PESADOS QUE HICIERON TRÁNSITO POR LAS ESTACIONES DE PESAJE Y EL NÚMERO DE VEHÍCULOS REGISTRADOS CON SOBREPESO DISCRIMINADO POR TIPOS DE VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Para este periodo la información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas.

Tabla 4-8 Estaciones de Pesaje.

CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025			
ESTACIÓN DE PESAJE	**VEHICULOS SIN SOBREPESO**	**VEHICULOS CON SOBREPESO**	**VEHÍCULOS PESADOS**
PUERTO TRIUNFO	5.011	15	5.026
SABOYÁ	6.027	4	6.031
CURITÍ	0	0	0
ANILLO OCCIDENTAL	2.189	8	2.197
ANILLO OCCIDENTAL	1.638	1	1.639
EL KORÁN	0	0	0
VARIANTE GUADUAS	35.017	44	35.061
CANO	11.565	110	11.675
BOTANA	4.851	82	4.933
CERRITOS	0	0	0
VICTORIA	0	0	0
RÍO BOGOTÁ	7.396	15	7.411
EL CORZO	0	0	0
LAS FLORES 1	25.290	38	25.328
LAS FLORES 2	9.103	13	9.116
TOTALES	**108.087**	**330**	**108.417**

El soporte del seguimiento se encuentra en Anexo 6.6 en el archivo Excel llamado “Pesaje DIC2025”.



4.9. ANÁLISIS GRAFICO ESTADÍSTICO EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO DE AVANCE DE LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO CON RESPECTO AL VALOR OFERTADO (VO)

De acuerdo con el Oficio Invías 2024S-VBOG-015876 que concluye que la:

> *Entidad ha garantizado la remuneración pactada en el contrato de concesión y que por ende la compensación tarifaria que se viene realizando con ocasión del riesgo materializado del no incremento de tarifas de peaje en el año 2023, ante la expedición del Decreto 050 de 2023 se debe descontar del valor ofertado.*

Gráfico 4-10 Avance de Retribución



Gráfico 4-11 Pagos de compensaciones

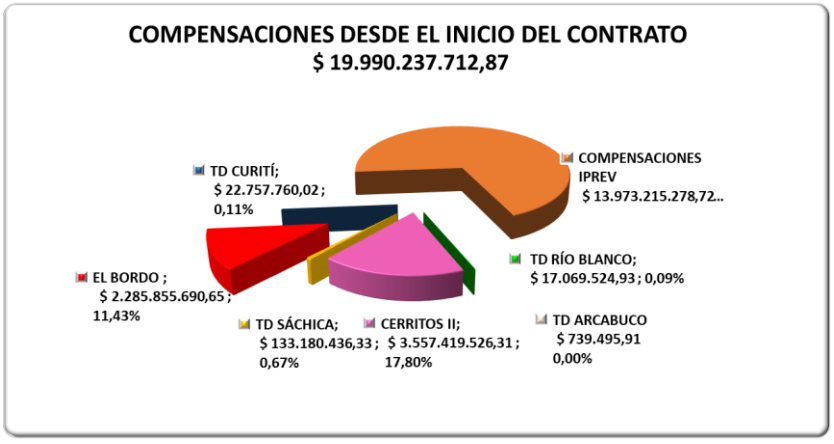
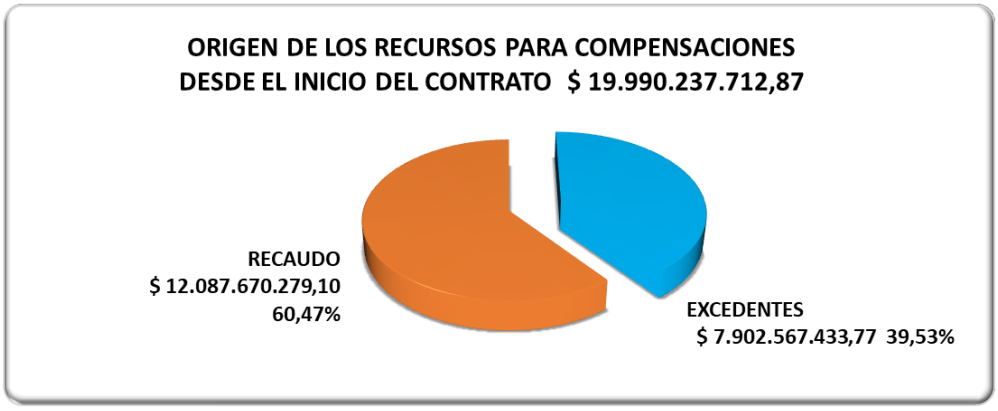


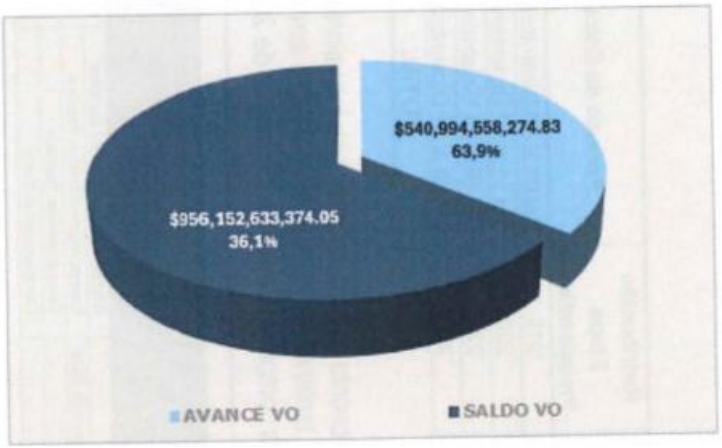
Gráfico 4-12 Origen de los pagos por Compensación



4.10. Conclusiones

1. El recaudo de peaje durante este periodo fue de $86.715.053.850.
2. El recaudo de peaje varió en -3,24% comparado con el periodo anterior.
3. La estación de peaje con mayor recaudo durante el periodo fue EL KORÁN, con $10.232.093.150.
4. La estación de peaje con menor recaudo durante el periodo fue LA PARADA con $0.
5. El tránsito vehicular total durante el periodo fue de 5.788.561 vehículos.
6. El tránsito vehicular tuvo una variación del -4.88% con respecto al tránsito del periodo anterior.
7. El mayor tránsito vehicular fue en el peaje RÍO BOGOTÁ con 822.187 vehículos.
8. El menor tránsito vehicular fue en el peaje LA PARADA con 0 vehículos.
9. La Retribución del Concesionario de este periodo fue de $14.402.466.605,01.
10. La Retribución del Concesionario promedio diario fue de $ 464.595.696,94.
11. La Retribución del Concesionario acumulada que incluye el pago para garantizar el Ajuste Tarifario de acuerdo con el IPC anual es del 37,31% del Valor Ofertado (VO), más las Adiciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
12. El tiempo del Contrato de Concesión ha avanzado el 38,23 %.
13. El saldo del valor Ofertado (VO) es del 63,9 % es $956.152.633.374,05; validado con el Acta de Liquidación Parcial Mensual N° 49.

VO CONTRACTUAL	AVANCE VO	SALDO VO
$ 1,497,147,191,648.88	$ 540,994,558,274.83	$ 956,152,633,374.05
	36.1%	63.9%



14. Se pesaron 108.417 vehículos, de los cuales 330 cuentan con sobrepeso.
15. En la Estación de Peaje EL BORDO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 10.472 vehículos, Categoría II: 7.586 vehículos, Categoría III: 767 vehículos, Categoría IV: 825 vehículos, Categoría V: 1.782 vehículos.
16. En la Estación de Peaje RÍO BLANCO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 55.462 vehículos, Categoría IE: 513 vehículos, Categoría II: 29.971 vehículos, Categoría IIE: 1 vehículos, Categoría III: 3.338 vehículos, Categoría IV: 2.928 vehículos, Categoría V: 17.440 vehículos.
17. En la Estación de Peaje OIBA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 97.762 vehículos, Categoría II: 40.476 vehículos, Categoría III: 3.917, Categoría IV: 4.057 vehículos, Categoría V: 14.452 vehículos.
18. En la Estación de Peaje CURITÍ, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: 134.238 vehículos, Categoría II: 52.145 vehículos, Categoría III: 5.138 vehículos, Categoría IV: 4.206 vehículos, Categoría V: 15.101 vehículos.
19. En la Estación de Peaje LOS CUROS, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 127.052, Categoría II: 53.169, Categoría III: 7.759 vehículos, Categoría IV: 4.515 vehículos, Categoría V: 15.036 vehículos.
20. En la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I:65.175 vehículos, Categoría II: 29 vehículos, Categoría III: 121 vehículos, Categoría IV:

29.791 vehículos, Categoría V: 5.451 vehículos, Categoría VI:5.239 vehículos, Categoría VII: 9.704 vehículos.

21. *En la Estación de Peaje CERRITOS II, en el periodo del 01 al 10 de diciembre 2025, se presentaron las siguientes observaciones:

* El día 01 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo de Categoría V, tabulado Categoría IV, diferencia cancelada como Sobrante de Caseta Administrativa.
*El día 10 de diciembre de 2025, se presentó, 1 vehículo Categoría III de modalidad de pago IP/REV anulado.
*En la Estación de Peaje CERRITOS II, el día 16 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo Rev que transita con placa diferente. 1 REV eje levantado real IV, diferencia cancelada como sobrante de caseta administrativa
*En la Estación de peaje CERRITOS II, en el periodo del 25 al 31 de diciembre de 2025, se presentó diferencia de $8.400, que corresponde a 1 vehículo auditado Categoría IV IP/REV, V IP/REV según DAC, diferencia cancelada el día 31 de diciembre 2025.

CAPITULO 5

AUDITORÍA DE SISTEMAS

Contenido

5. CAPITULO 5 AUDITORÍA DE SITEMAS 1
5.1 CERTIFICACION AUDITORIA DE SISTEMAS 8
5.2 DEFINICION DE INDICADORES DE AUDITORIA DE SISTEMAS 13
5.2.1 CONFIABILIDAD DE EQUIPOS 13
5.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL 14
5.3 DESEMPEÑO MANUAL (100%) 30
5.4 DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 33
5.4.1 DISPONIBILIDAD TOTAL DE EQUIPOS PARA EL PERIODO EVALUADO 33
5.4.2 DISPONIBILIDAD TOTAL DE CAMARAS PARA EL PERIODO EVALUADO 34
5.4.3 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL ANTIOQUIA 35
5.4.4 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL BOYACÁ 36
5.4.5 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CAUCA 37
5.4.6 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CALDAS 38
5.4.7 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CESAR 39
5.4.8 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CORDOBA 40
5.4.9 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SUCRE 41
5.4.10 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CUNDINAMARCA 42
5.4.11 DETALLE DISPONIBILIDAD CÁMARAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA 43
5.4.12 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL GUAJIRA 44
5.4.13 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NARIÑO 45
5.4.14 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER 46
5.4.15 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL QUINDÍO 47
5.4.16 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL RISARALDA 48
5.4.17 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL TOLIMA 49
5.4.18 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SANTANDER 50
5.4.19 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA 51
5.5 CONSOLIDADO FALLAS DE DETECCION PARA EL PERIODO EVALUADO 52
5.5.1 DATOS GENERALES DE LAS FALLAS DE DETECCIÓN 52
5.5.2 DETALLE FALLAS DAC PARA EL PERIODO EVALUADO 52
5.5.3 CONSOLIDADO FALLAS DAC POR TERRITORIAL 54
5.6. ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE DURANTE EL PERIODO 70

5.7.1. VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES CCTV 72
5.7.2 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN IP/REV 74
5.7.3 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN Y CONTROL – SICC 74
5.8. INFORME MENSUAL BASCULAS 75
5.8.1. ESTADO DE BASCULAS 75
5.8.2. PRUEBAS REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD BASCULAS 75
5.9 INFORME MENSUAL TECNICO DE AUDITORIA DE SISTEMAS 76
5.9.1 DESCRIPCION ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE SISTEMAS 76
5.9.2 CONCEPTO DEL COORDINADOR DE SISTEMAS 77

LISTADO DE TABLAS

Tabla 5-1 Equivalencias de Confiabilidad 7
Tabla 5-2Confiabilidad De Equipos Por Territorial 13
Tabla 5-3: Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia 14
Tabla 5-4: Confiabilidad de Equipos Territorial 15
Tabla 5-5: Confiabilidad De Equipos Territorial 16
Tabla 5-6: Confiabilidad De Equipos Territorial 17
Tabla 5-7: Confiabilidad De Equipos Territorial 18
Tabla 5-8: Confiabilidad De Equipos Territorial 19
Tabla 5-9: Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca 20
Tabla 5-10: Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira 21
Tabla 5-11: Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño 22
Tabla 5-12: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander 23
Tabla 5-13: Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío 24
Tabla 5-14: Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda 25
Tabla 5-15: Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima 26
Tabla 5-16: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander 27
Tabla 5-17: Confiabilidad de Equipos Territorial Valle 28
Tabla 5-18: Confiabilidad Manual 29
Tabla 7-19: Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia 30
Tabla 7-19: Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda 31
Tabla 7-19: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander 32
Tabla 5-18: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado. 33
Tabla 5-20: Disponibilidad de equipos Territorial Antioquia. 35
Tabla 5-21: Disponibilidad de equipos Territorial Boyacá. 36
Tabla 5-22: Comparativo disponibilidad de equipos Territorial Boyacá.
Tabla 5-23: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Cauca 37
Tabla 5-24: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Caldas 38
Tabla 5-25: Disponibilidad de equipos Territorial Cesar 39
Tabla 5-26: Disponibilidad de equipos Territorial Córdoba 40
Tabla 5-27: Disponibilidad de equipos Territorial Cundinamarca. 41
Tabla 5-28: Disponibilidad de equipos Territorial Cundinamarca 42
Tabla 5-29: Disponibilidad de equipos Territorial Guajira. 43
Tabla 5-30: Comparativo disponibilidad de equipos Territorial Guajira 43
Tabla 5-31: Disponibilidad de equipos Territorial Nariño 44
Tabla 5-32: Disponibilidad de equipos Territorial Santander. 45
Tabla 5-33: Comparativo disponibilidad de equipos Territorial Santander 45
Tabla 5-34: Disponibilidad de equipos Territorial Quindío. 46
Tabla 5-35: Disponibilidad de equipos Territorial Risaralda. 47
Tabla 5-36: Disponibilidad de equipos Territorial Tolima 48
Tabla 5-37: Disponibilidad de equipos Territorial Santander. 49
Tabla 5-38: Comparativo disponibilidad de equipos Territorial Santander 49
Tabla 5-39: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Valle Del Cauca 51
Tabla 5-40: Consolidado fallas DAC 52
Tabla 5-41: Consolidado fallas de detección. 53
Tabla 5-42: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia. 54
Tabla 5-43: Consolidado Fallas Dac Territorial 55
Tabla 5-44: Consolidado Fallas Dac Territorial 56

Tabla 5-45: Consolidado Fallas Dac Territorial 57
Tabla 5-46: Consolidado Fallas Dac Territorial 58
Tabla 5-47: Consolidado Fallas Dac Territorial 59
Tabla 5-48: Consolidado Fallas DAC Territorial 60
Tabla 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial 61
Tabla 5-50: Consolidado Fallas Dac Territorial 62
Tabla 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial 63
Tabla 5-52: Consolidado Fallas Dac Territorial 64
Tabla 5-53: Consolidado Fallas Dac Territorial 65
Tabla 5-54: Consolidado Fallas Dac Territorial 66
Tabla 5-55: Consolidado Fallas DAC Territorial 67
Tabla 5-56: Consolidado Fallas DAC Territorial 68

LISTADO DE GRAFICOS

Gráfico 5-1 Confiabilidad De Equipos Por Territorial 13
Gráfico 5-2Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia 14
Gráfico 5-3Confiabilidad de Equipos Territorial Cesar 15
Gráfico 5-4Confiabilidad de Equipos Territorial Caldas 16
Gráfico 5-5 Confiabilidad de Equipos Territorial Cauca 17
Gráfico 5-6 Confiabilidad de Equipos Territorial Cesar 18
Gráfico 5-7 Confiabilidad de Equipos Territorial Córdoba 19
Gráfico 5-8Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca 20
Gráfico 5-9Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira 21
Gráfico 5-10Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño 22
Gráfico 5-11Confiabilidad de Equipos Territorial Norte de Santander 23
Gráfico 5-12Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío 24
Gráfico 5-13Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda 25
Gráfico 5-14Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima 26
Gráfico 5-15:Confiabilidad de Equipos Territorial Santander 27
Gráfico 5-16:Confiabilidad de Equipos Territorial Valle del Cauca 28
Gráfico 5-17: Confiabilidad Manual 29
Gráfico 7-18: Confiabilidad -Manual Territorial Antioquia 30
Gráfico 7-18: Confiabilidad -Manual Territorial Risaralda 31
Gráfico 7-18: Confiabilidad -Manual Territorial Santander 32
Gráfico 5-17: Disponibilidad Equipos Territorial Antioquia 35
Gráfico 5-18 Disponibilidad Equipos Territorial Boyacá 36
Gráfico 5-19: Disponibilidad Equipos Territorial Cauca 37
Gráfico 5-22: Disponibilidad Cámaras Territorial Caldas 38
Gráfico 5-23 Disponibilidad Equipos Territorial Cesar 39
Gráfico 5-24 Disponibilidad Equipos Territorial Córdoba 40
Gráfico 5-26 Disponibilidad Equipos Territorial Cundinamarca 41
Gráfico 5-27 Comparativo Cámaras Territorial Cundinamarca 42
Gráfico 5-28 Disponibilidad Equipos Territorial Guajira 43
Gráfico 5-30 Disponibilidad Equipos Territorial Nariño 44
Gráfico 5-31 Disponibilidad Equipos Territorial Norte De Santander 45
Gráfico 5-33 Disponibilidad Equipos Territorial Quindío 46

Gráfico 5-34 Disponibilidad Equipos Territorial Risaralda 47
Gráfico 5-35 Disponibilidad Equipos Territorial Tolima 48
Gráfico 5-36Disponibilidad Equipos Territorial Santander 49
Gráfico 5-37Disponibilidad Cámaras Territorial Santander 50
Gráfico 5-38Disponibilidad Equipos Territorial Valle del Cauca 51
Gráfico 5-39: Consolidado fallas DAC 52
Gráfico 5-40: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia 54
Gráfico 5-41: Consolidado Fallas DAC Territorial 55
Gráfico 5-42: Consolidado Fallas DAC Territorial 56
Gráfico 5-43: Consolidado Fallas DAC Territorial 57
Gráfico 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial 58
Gráfico 5-45: Consolidado Fallas DAC Territorial 59
Gráfico 5-46: Consolidado Fallas DAC Territorial 60
Gráfico 5-47: Consolidado Fallas DAC Territorial 61
Gráfico 5-48: Consolidado Fallas DAC Territorial 62
Gráfico 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial 63
Gráfico 5-50: Consolidado Fallas DAC Territorial 64
Gráfico 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial 65
Gráfico 5-52: Consolidado Fallas DAC Territorial 66
Gráfico 5-53: Consolidado Fallas DAC Territorial 67
Gráfico 5-54: Comparativo fallas DAC Territorial 68

LISTADO DE ANEXOS

- MINREI-FR-32 Hallazgos (DICIEMBRE 2025)
- MINREI-FR-34 Control de Pruebas (DICIEMBRE 2025)
- MINREI-FR-36 Confiabilidad Equipos
- MINREI-FR-38 Disponibilidad Equipos
- MINREI-FR-40 Fallas DAC
- MINREI-FR-42-43 Verificación LPR (DICIEMBRE 2025)
- MINREI-FR-54 Versiones Del Software (DICIEMBRE 2025)
- MINREI-FR-73 Inventario de Equipos (DICIEMBRE 2025)
- MINREI-FR-76 - V2 AUDITORIA CENTRO DE CONTROL OPERATIVO
- Novedades Abiertas

AUDITORÍA DE SISTEMAS

El Plan de Auditoría de Sistemas diseñado por el **INVIAS**, para ser ejecutado y aplicado durante el presente periodo (**1 al 31 de diciembre 2025**) en las estaciones de peaje, establece directrices para adelantar el proceso de auditoría de sistemas, abarcando la totalidad de las estaciones de peaje y pesaje a cargo, con personal con experiencia en auditoria y supervisión contribuyendo al mejoramiento continuo y control de las labores realizadas por el Concesionario.

Mediante la realización de actividades requeridas (plan de auditoría de sistemas, elaboración y presentación de informes y visitas a las treinta y seis (36) estaciones de peajes y quince (15) estaciones de pesaje con el fin de garantizar al **INVIAS** el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de Concesión de recaudo y operación de las estaciones de peaje y pesaje que se encuentran a cargo del **Instituto Nacional de Vías INVIAS** distribuidas en dieciséis (16) territoriales.

El presente capítulo de Auditoria de sistemas consta en su orden de:

- Certificación Auditoria de Sistemas
- Definición de indicadores de Auditoria de Sistemas
- Confiabilidad de equipos.
- Confiabilidad manual.
- Disponibilidad de equipos.
- Fallas de detección.
- Informe del CCO.
- Seguimiento Cronograma IP/REV.
- Seguimiento Sistema Informático Contabilización y Control – SICC
- Informe Técnico.
- Concepto del Coordinador de Sistemas.

Por lo anterior en el presente informe con el periodo actual (junio 2025) se muestran los aumentos y/o disminuciones de porcentajes debido al tráfico de las estaciones auditadas, también en los puntos de confiabilidad de Equipos y/o Manuales, se tendrá la información de todas las estaciones clasificadas por Territorial, los cuadros y gráficas de dicha Información serán relacionadas las equivalencias para mayor entendimiento de la siguiente manera:

Tabla 5-1 Equivalencias de Confiabilidad

Equivalencias de Confiabilidad Equipos/Manual	
C.M.	Conteo manual de vehículos
DAC	Detección Automática de Categoría
DIF	Diferencias de C.M. Vs DAC
F.D.	Fallas DAC Errores del equipo al detectar la categoría del vehículo
CONF %	Porcentaje de Confiabilidad del Equipo
PART %	Participación de la cantidad de Fallas DAC

5.1 CERTIFICACION AUDITORIA DE SISTEMAS

EL CONSORCIO PEAJES COLOMBIA

CERTIFICA

Durante el periodo del **1 al 31 de diciembre 2025** la Interventoría **Consorcio PEAJES COLOMBIA** realizó las labores de auditoría de sistemas contenidas en el manual de interventoría del **INVIAS**.

Como resultado de esta labor de auditoría se obtuvieron los siguientes indicadores:

a) La Confiabilidad durante el periodo evaluado, los conteos realizados por el personal de la Interventoría en campo arrojaron la confiabilidad contractual estipulada por el INVIAS en el Apéndice Técnico 2: "Obligaciones Operativas y Administrativas", numeral 4.4.2: "Consideraciones Adicionales para la Realización de los Conteos de Medición de Confiabilidad de los Equipos", en su párrafo que dice:

> *"(…)*
> *Dicha confiabilidad deberá ser igual o superior al 98% de lo contrario se genera una sanción por cada baja de confiabilidad, según el procedimiento descrito en presente apéndice".*

La confiabilidad de equipos presenta un promedio total para el período de **0,00%,** con **0 fallas DAC,** con **0** diferencias conciliables y **0** vehículos contados.

- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial ANTIOQUIA tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, está estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial BOYACÁ tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CALDAS tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CAUCA tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CESAR tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial CORDOBA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial SUCRE tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,0%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial CUNDINAMARCA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial GUAJIRA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial NARIÑO tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial NORTE DE SANTANDER tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial QUINDÍO tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial TOLIMA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial RISARALDA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial SANTANDER tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.

- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial VALLE DEL CAUCA tuvieron un porcentaje confiabilidad de **0,00%** presentando **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.

b) Con respecto al desempeño manual de las estaciones de Peaje manuales y que hacen parte del proyecto así: Territorial Santander (Oiba), Territorial Norte de Santander (La Parada) con un total de **9.149** vehículos contados, **0** boletas vendidas y **9.149** boletas dejadas de entregar por la no reanudación de la operación.

c) La disponibilidad de los equipos en promedio se presenta así:

- SERVIDORES: Para los servidores se presenta un promedio del **98,98%**, debido a **425,64** min de apagado así:
 - PRINCIPAL en **99,200%** debido a **334,05** minutos de apagado para las estaciones de peaje ubicadas en las 8 Territoriales que forman parte del proyecto.
 - BACKUP promedio en **98,761%** con **517,23** minutos de apagado para las estaciones de peaje ubicadas en las 8 Territoriales que forman parte del proyecto.
- CARRILES promedio del **99,82%** con un apagado promedio de **76,26** min así.
 - Carril No 1. En **99,137%** con **360,47** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 2. En **99,076%** con **386,04** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 3. En **99,961 %** con **16,31** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 4. En **99,975%** con **10,37** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 5. En **99,849%** con **63,05** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 6. En **99,996%** con **1,72** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 7. En **100,00%** con **0,19** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 8. En **100,00%** con **0,19** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 9. En **100,00%** con **0,20** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 10. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 11. En **100,00%** con **0,030** minutos fuera de servicio.
- CAMARAS. Las Estaciones de Peaje que tienen presencia en las quince (16) Territoriales presentan un apagado promedio así:
 - Panorámicas: promedio en **99,684%**, con **131,98** minutos de apagado.

 ❖ Sentido 1 Promedio del periodo **99,908%**, con **38,55** minutos de apagado.
 ❖ Sentido 2 Promedio del periodo **99,460%,** con **225,40** minutos de apagado.

 - De Validación: Promedio del periodo **99,88%**, con **49,01** min fuera de servicio así:

 ❖ Carril No 1, al **99,590%**, con **171,12** minutos fuera de servicio.
 ❖ Carril No 2, al **99,853%**, con **61,23** minutos fuera de servicio.
 ❖ Carril No 3, al **99,947%**, con **22,00** minutos fuera de servicio.
 ❖ Carril No 4, al **99,318%**, con **284,81** minutos fuera de servicio
 ❖ Carril No 5, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
 ❖ Carril No 6, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
 ❖ Carril No 7, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.

- ❖ Carril No 8, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
- ❖ Carril No 9, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
- ❖ Carril No 10, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
- ❖ Carril No 11, al **100,00%**, con **00,00** minutos fuera de servicio.

- NVR´s promedio para el periodo en las quince (16) Territoriales **99,84%** con **66,44** minutos de apagado.

d) Fallas DAC se observa un total de **4.053 Fallas** DAC que representa el **100,00%**.

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Antioquia obtuvo durante el periodo evaluado **111** fallas DAC con una participación del **2,74%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Boyacá obtuvieron durante el periodo evaluado **444** fallas DAC con una participación del **10,95%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Caldas obtuvo durante el periodo evaluado **35** fallas DAC con una participación del **0,86%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cauca obtuvieron durante el periodo evaluado **91** fallas DAC con una participación del **2,25%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cesar obtuvieron durante el periodo evaluado **72** fallas DAC con una participación del **1,78%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Córdoba obtuvo durante el periodo evaluado **465** fallas DAC con una participación del **11,47%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cundinamarca obtuvieron durante el periodo evaluado **1.124** fallas DAC con una participación del **27,73%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Guajira obtuvo durante el periodo evaluado **25** fallas DAC con una participación del **0,62%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC)

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Nariño obtuvo durante el periodo evaluado **17** fallas DAC con una participación del **0,42%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Norte de Santander obtuvo durante el periodo evaluado **0** fallas DAC con una participación del **0,00%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Quindío obtuvo durante el periodo evaluado **6** fallas DAC con una participación del **0,15%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Risaralda obtuvo durante el periodo evaluado **347** fallas DAC con una participación del **8,56%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Tolima obtuvo durante el periodo evaluado **27** fallas DAC con una participación del **0,67%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Santander obtuvieron durante el periodo evaluado **263** fallas DAC con una participación del **6,49%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Sucre obtuvieron durante el periodo evaluado **710** fallas DAC con una participación del **17,52%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Valle del Cauca obtuvieron durante el periodo evaluado **316** fallas DAC con una participación del **7,80%** respecto al total del proyecto (4.053 Fallas DAC).

e) En relación con las estaciones de pesaje que hacen parte del proyecto tenemos: una (1) ubicada en Antioquia (Puerto Triunfo), una (1) ubicada en Boyacá (Saboyá), cuatro (4) ubicadas en Cundinamarca (Guaduas, Korán, Río Bogotá y El Corzo), dos (2) ubicadas en Nariño (Botana y Cano), dos (2) ubicadas en Risaralda (Cerritos y La Victoria), una (1) ubicada en Santander (Curití), dos (2) ubicadas en Sucre (Las Flores 1 y Las Flores 2) y dos (2) ubicadas en Norte de Santander (Anillo Vial Occidental No. 1 y No. 2), a las cuales se les realizaron pruebas de repetitividad y excentricidad y los resultados se encuentran dentro de los valores máximos permitidos.

- *Bascula Cerritos y La Victoria se encuentran cerradas por intervenciones realizadas por Jacur SAS*

- *Las estaciones de Río Bogotá y El Corzo no han sido entregadas en propiedad por parte de la ANI al INVIAS y éste a la UTPN.*

La revisión de informes fue un proceso que se realizó diariamente durante el periodo del presente informe, donde todos los informes revisados fueron conciliados.

La presente certificación se expide con destino al INVIAS en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.



GONZALO PIMIENTA
Coordinador de Sistemas
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA
CONTRATO 2103-2021

5.2 DEFINICION DE INDICADORES DE AUDITORIA DE SISTEMAS

5.2.1 CONFIABILIDAD DE EQUIPOS

Durante el período analizado comprendido entre el **1 al 31 de diciembre 2025**, se realizaron conteos manuales comparados con los reportes generados por el equipo.

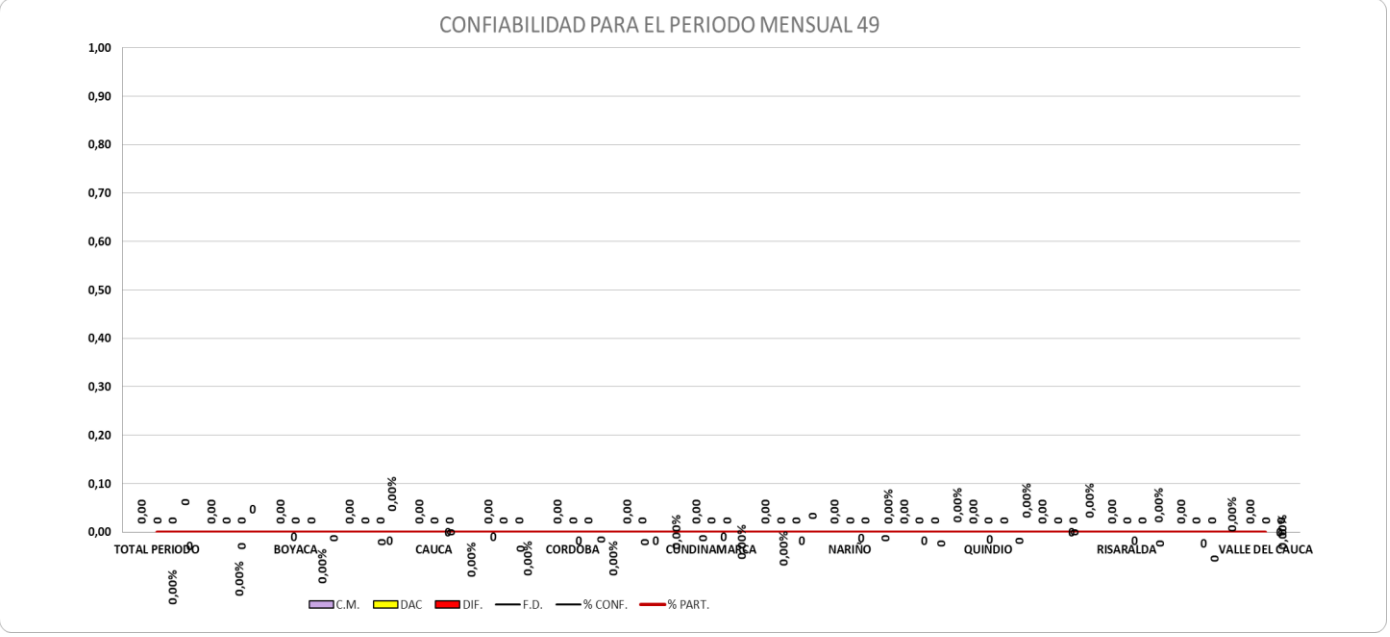
Para el proyecto, el promedio de los conteos está acorde con el porcentaje estipulado por el INVIAS (**98,00%**) según el APÉNDICE 2: "OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS", numeral 4.4.3.: "OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS DE CONTROL DE TRANSITO."

Las Territoriales para este período presentan en promedio de **0,00%** con un total de **0** fallas DAC, **0** diferencias conciliables y **0** vehículos contados, en resumen, la confiabilidad se presenta así:

Tabla 5-2 Confiabilidad de Equipos por Territorial Gráfico 5-1

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 49						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	**C.M.**	**DAC**	**DIF.**	**F.D.**	**% CONF.**	**% PART.**
TOTAL PERIODO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
BOYACA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CALDAS	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CAUCA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CESAR	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CORDOBA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SUCRE	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
GUAJIRA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
NARIÑO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0,00%	0,00%
QUINDIO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOLIMA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RISARALDA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SANTANDER	0	0	0	0	0,00%	0,00%
VALLE DEL CAUCA	0	0	0	0	0,00%	0,00%

Gráfico 5-1 Confiabilidad de Equipos por Territorial



5.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL

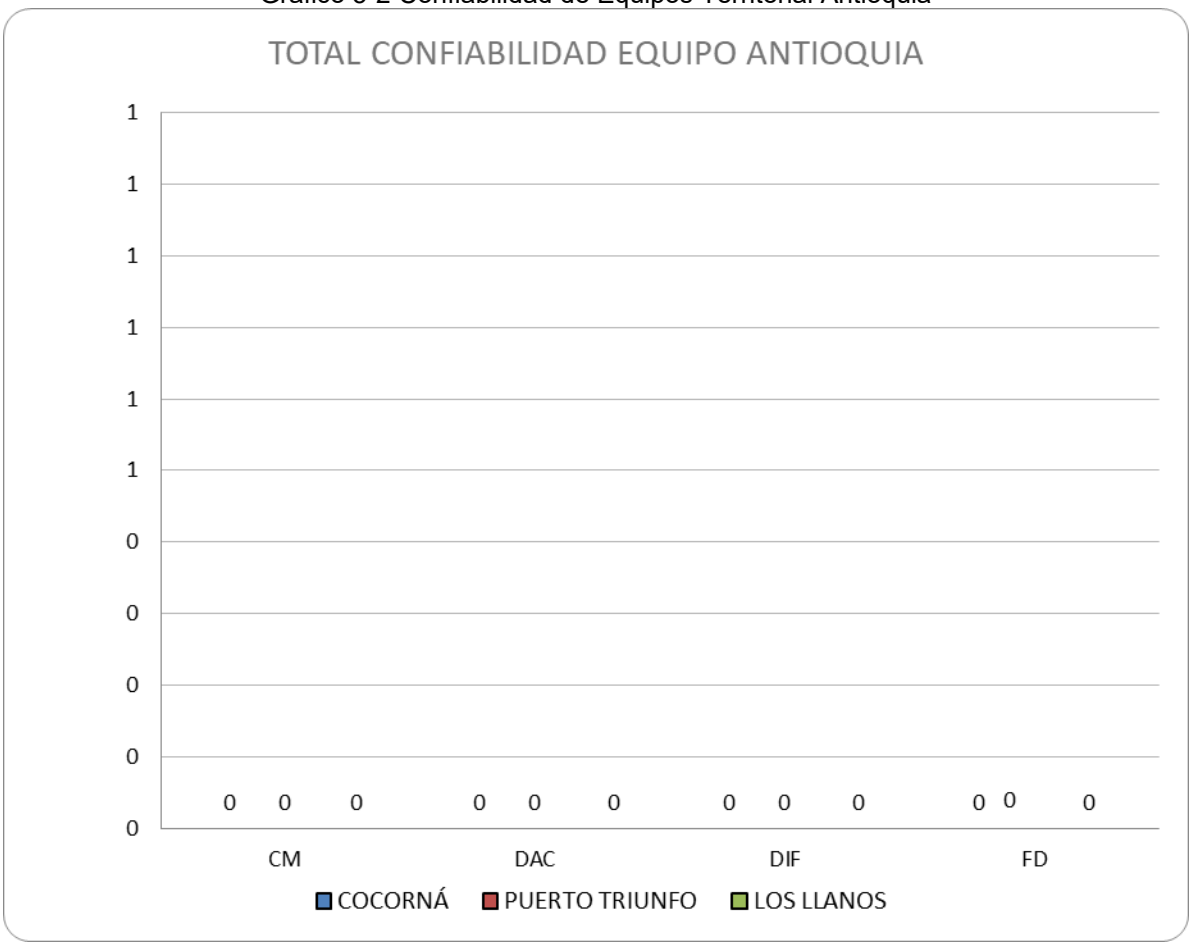
5.2.2.1 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL ANTIOQUIA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-3:

Tabla 5-3: Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
COCORNÁ	0	0	0	0	0,00%	0,00%
PUERTO TRIUNFO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
LOS LLANOS	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-2 Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Antioquia presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas.

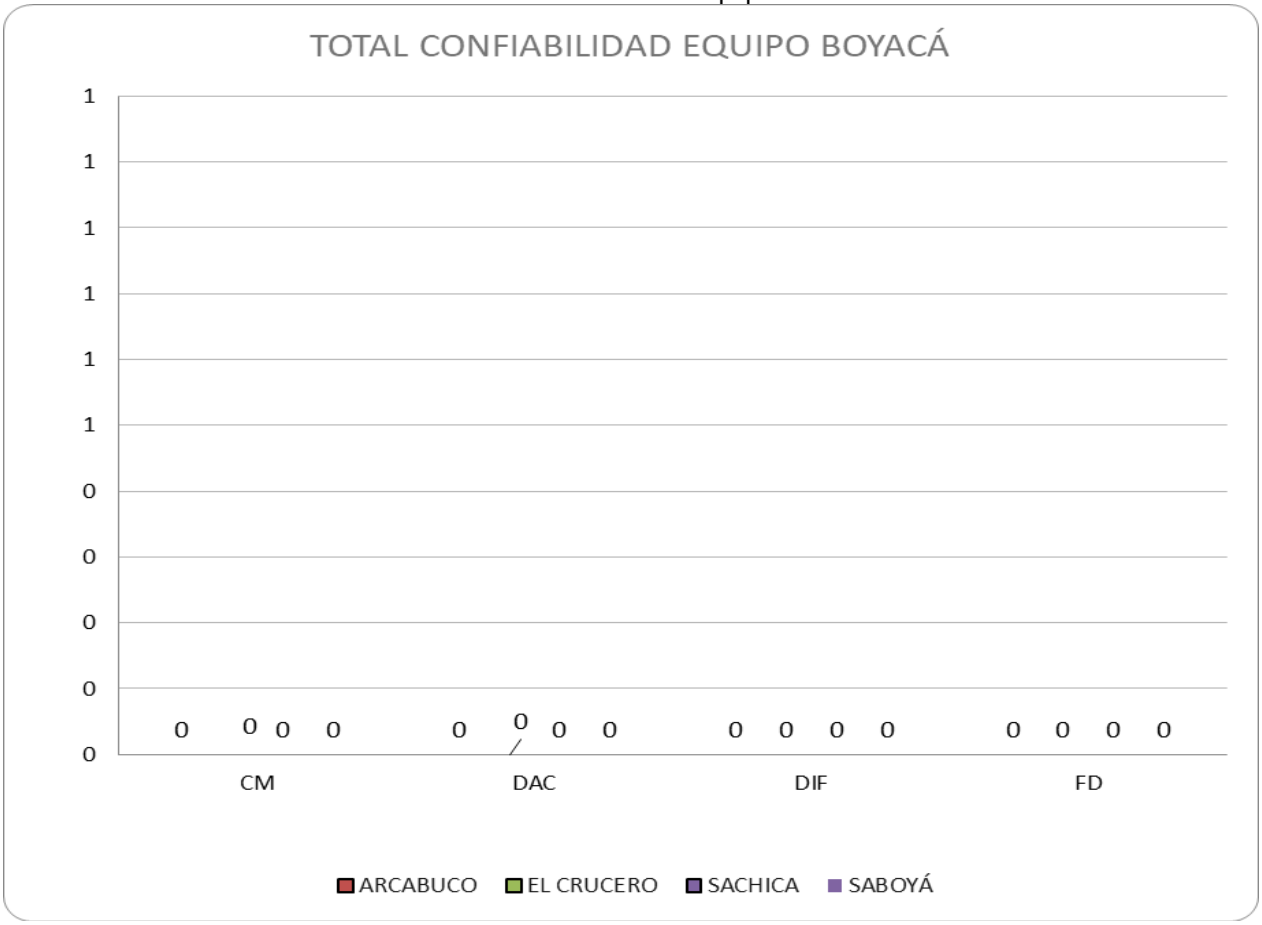
5.2.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL BOYACA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-4

Tabla 5-4: Confiabilidad de Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
ARCABUCO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
EL CRUCERO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SACHICA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SABOYÁ	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-3: Confiabilidad de Equipos Territorial



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Boyacá presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

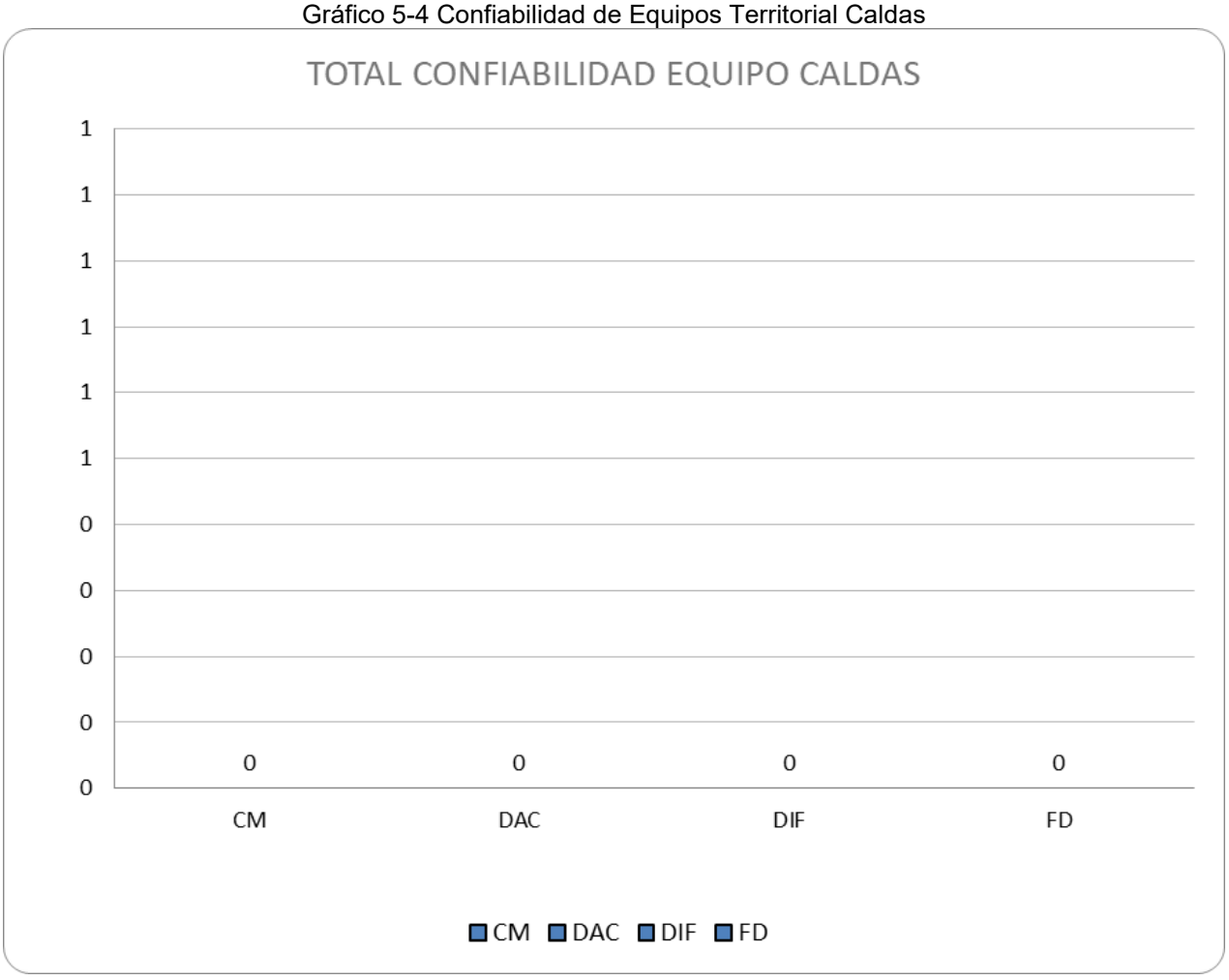
5.2.2.3 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CALDAS:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-5

Tabla 5-5: Confiabilidad De Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
SAN CLEMENTE	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-4 Confiabilidad de Equipos Territorial Caldas



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Caldas presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

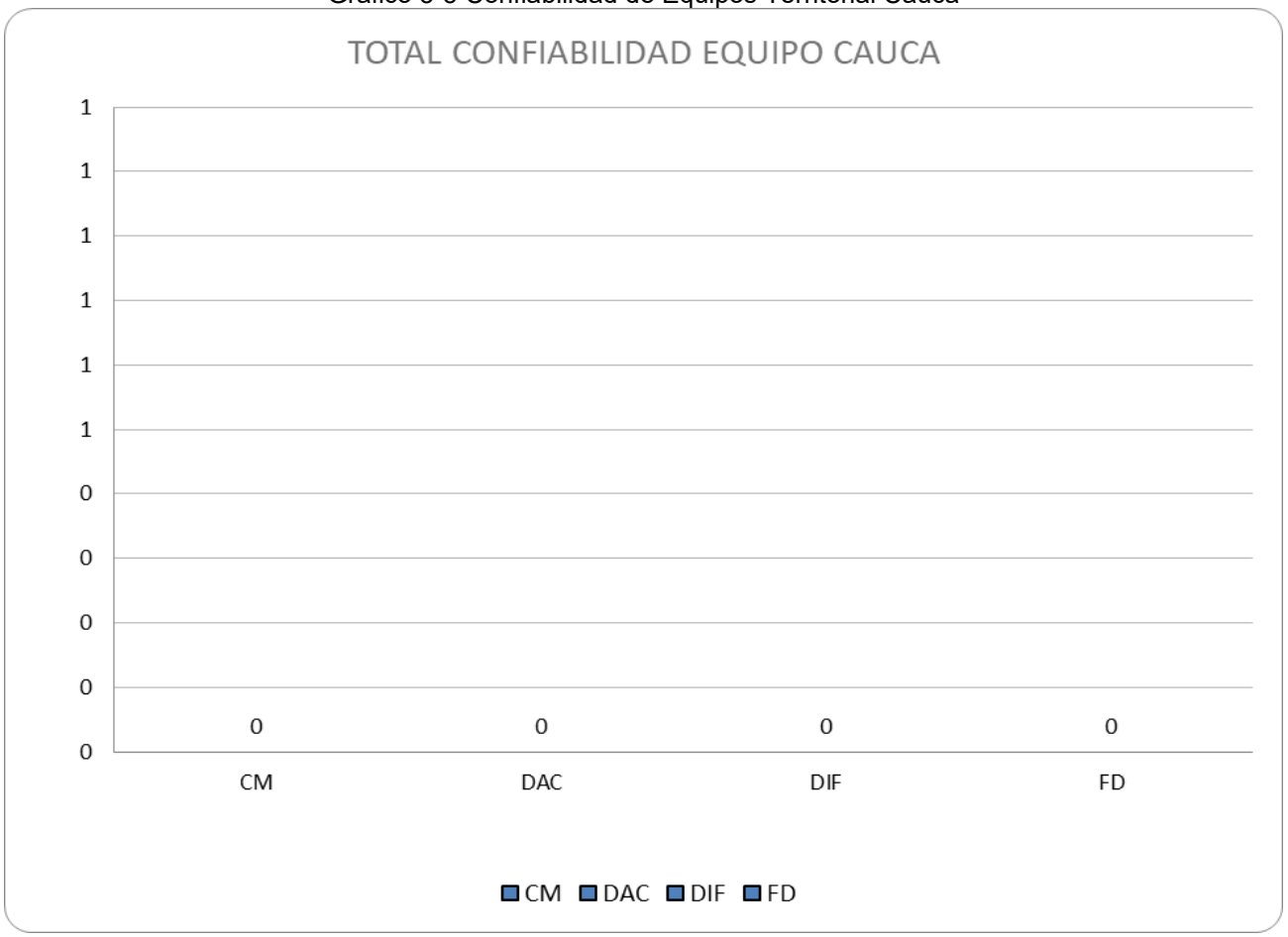
5.2.2.4 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CAUCA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-6

Tabla 5-6: Confiabilidad De Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
EL BORDO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	0,00%

Gráfico 5-5 Confiabilidad de Equipos Territorial Cauca



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cauca presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

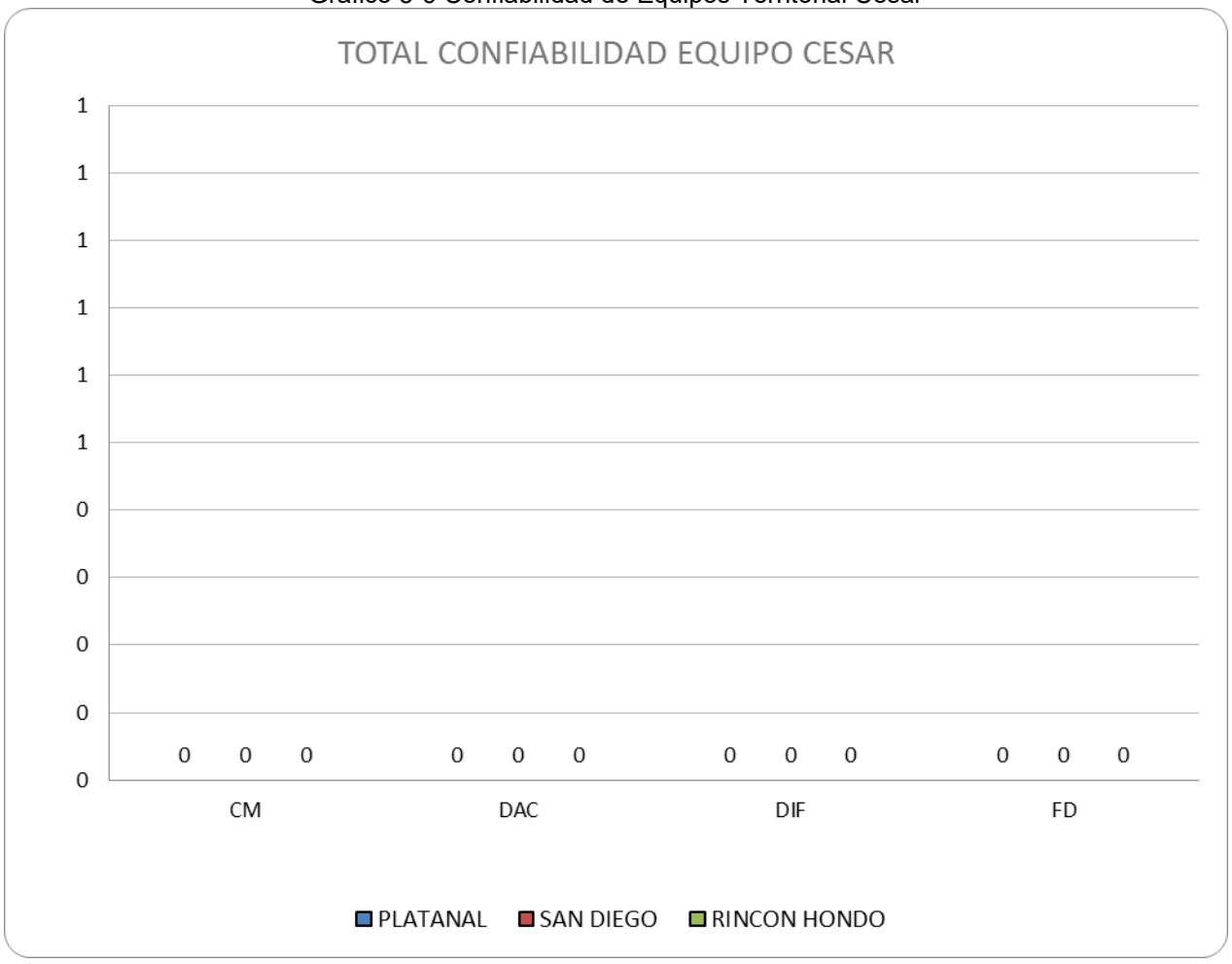
5.2.2.5 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CESAR:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-7

Tabla 5-7: Confiabilidad De Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
PLATANAL	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SAN DIEGO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RINCON HONDO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	0,00%

Gráfico 5-6 Confiabilidad de Equipos Territorial Cesar



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cesar presenta una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

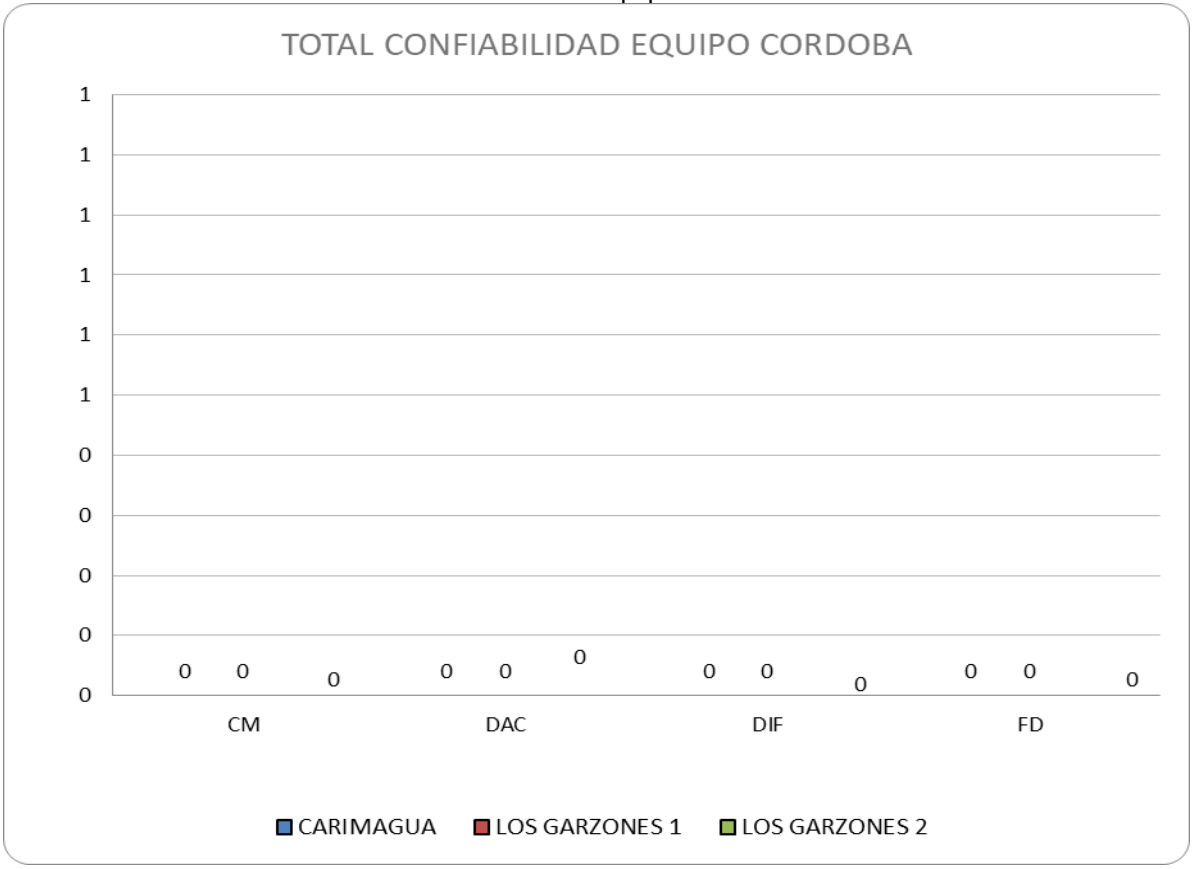
5.2.2.6 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CORDOBA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-8

Tabla 5-8: Confiabilidad De Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CARIMAGUA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
LOS GARZONES 1	0	0	0	0	0,00%	0,00%
LOS GARZONES 2	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-7 Confiabilidad de Equipos Territorial Córdoba



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Córdoba presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

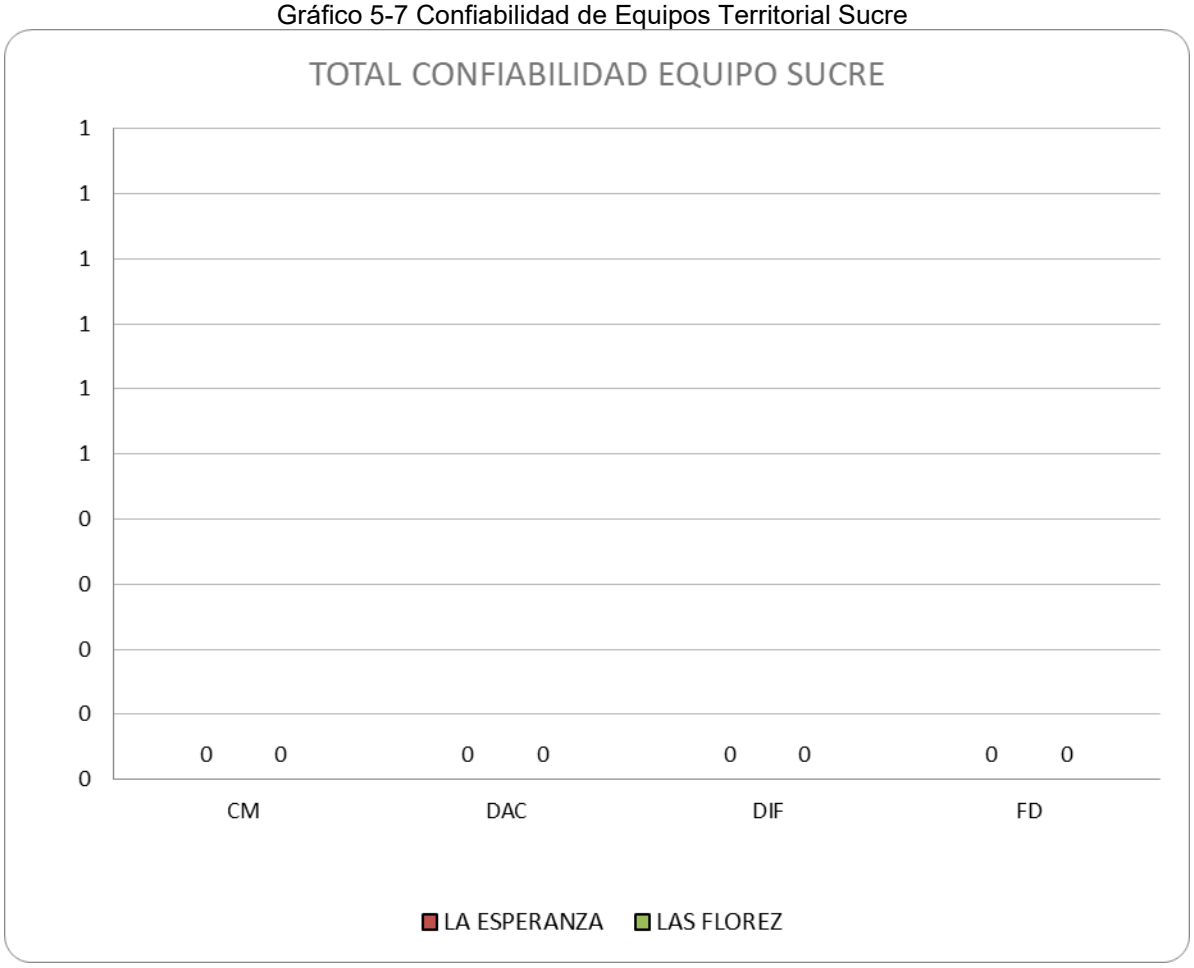
5.2.2.7 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL SUCRE:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-8

Tabla 5-8: Confiabilidad De Equipos Territorial

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
LA ESPERANZA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
LAS FLOREZ	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-7 Confiabilidad de Equipos Territorial Sucre



La estación que hace parte de la Territorial Sucre presenta una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

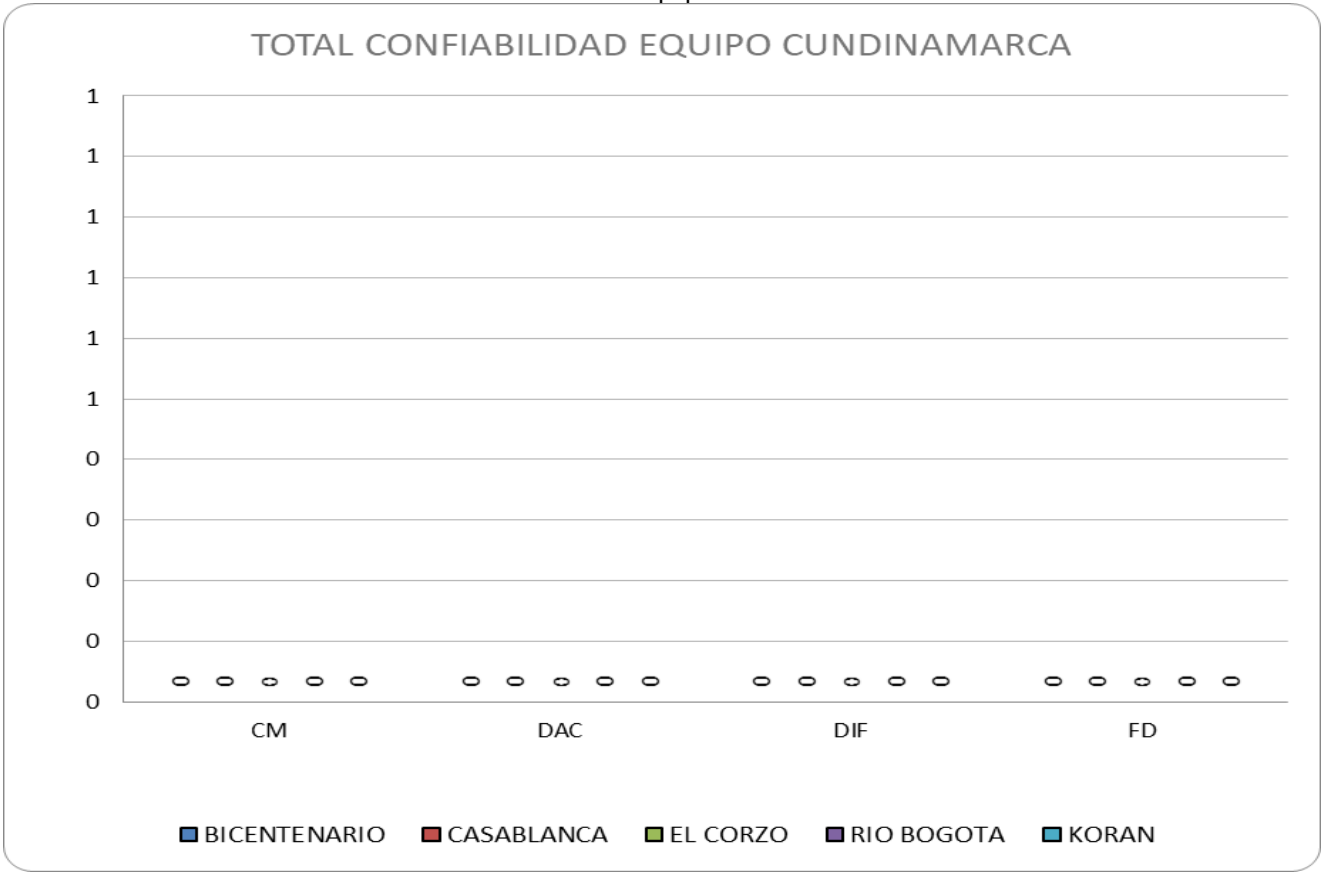
5.2.2.8 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL CUNDINAMARCA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hace parte de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias. El detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-9:

Tabla 5-9: Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
BICENTENARIO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CASABLANCA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
EL CORZO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RIO BOGOTA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
KORAN	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	0,00%

Gráfico 5-8 Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cundinamarca presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC.

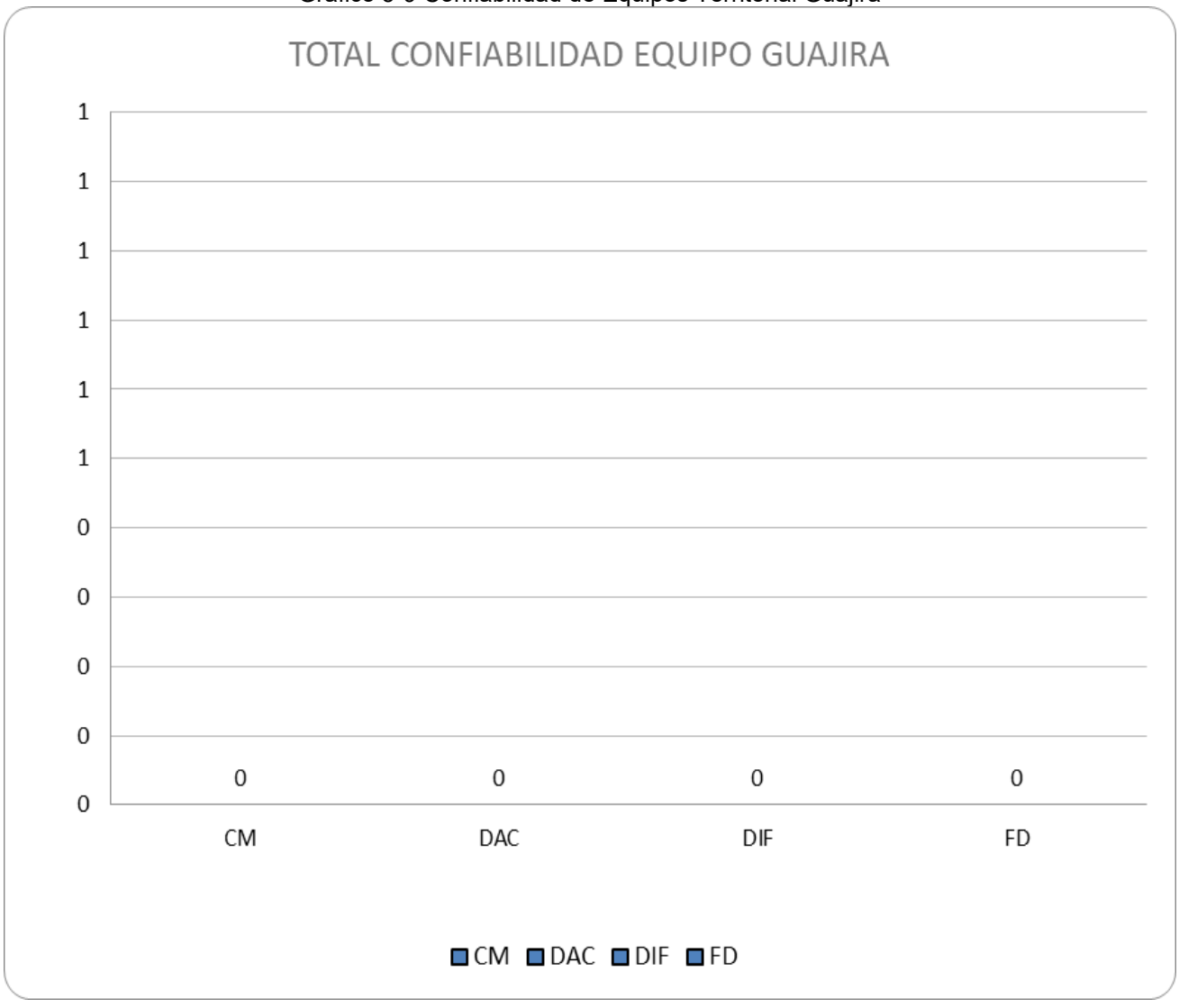
5.2.2.9 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL GUAJIRA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-10:

Tabla 5-10: Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
SAN JUAN	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-9 Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira



La estación que hace parte de la Territorial Guajira presenta una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC

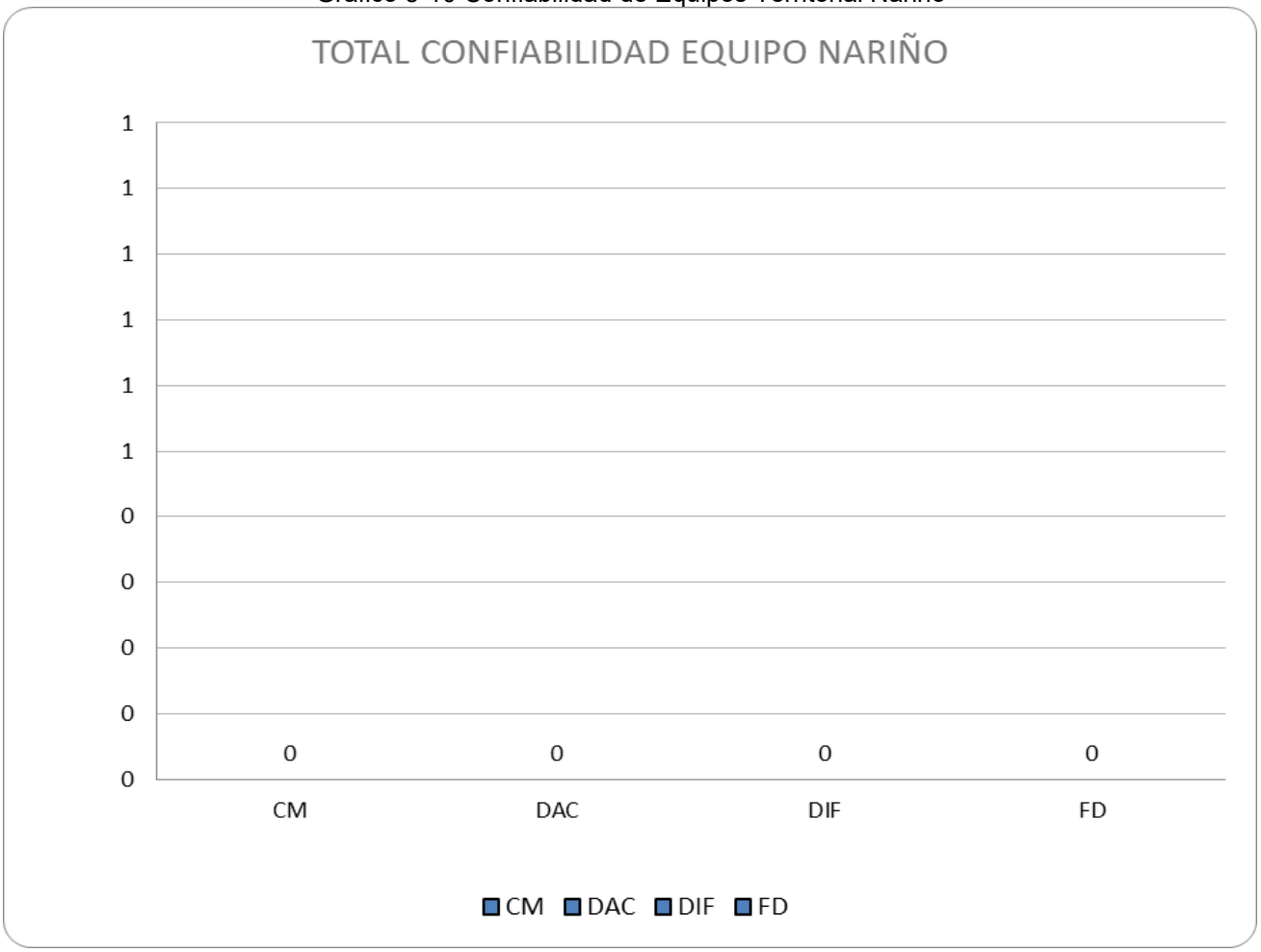
5.2.2.10 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL NARIÑO:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC **0** vehículos contados y **0** diferencias, el comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-11:

Tabla 5-11: Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CANO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-10 Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño



La estación que hace parte de la Territorial Nariño presenta una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC

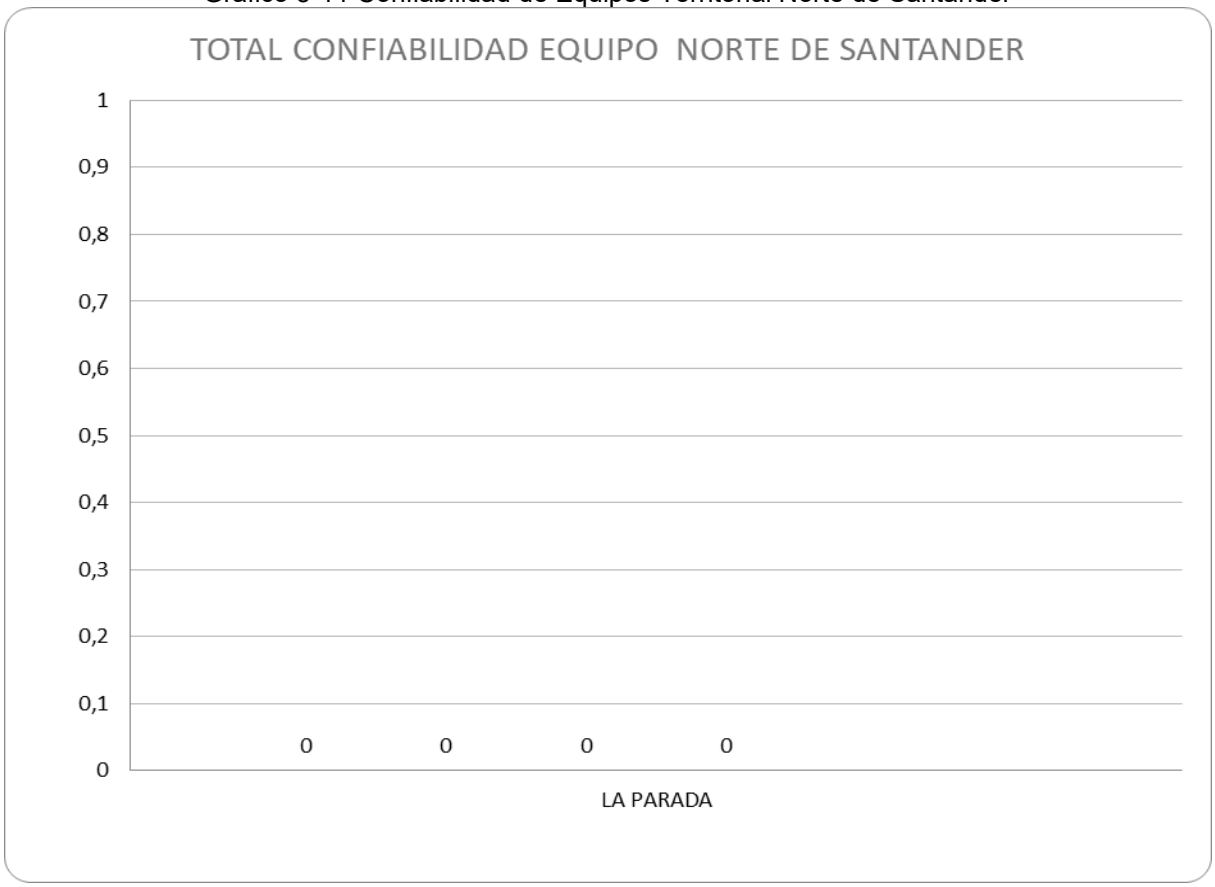
5.2.2.11 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL NORTE SANTANDER:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial (La Parada) estuvo en **0,00%**[1] con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-12:

Tabla 5-12: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
LA PARADA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-11 Confiabilidad de Equipos Territorial Norte de Santander



La estación que hace parte de la Territorial Norte de Santander, presenta una confiabilidad **0,00%** con **0** fallas

[1] No se realiza la medición de confiabilidad debido al atentado terrorista ocurrido el 19 de febrero de 2025. Actualmente, la estación se encuentra operando de manera completamente manual.

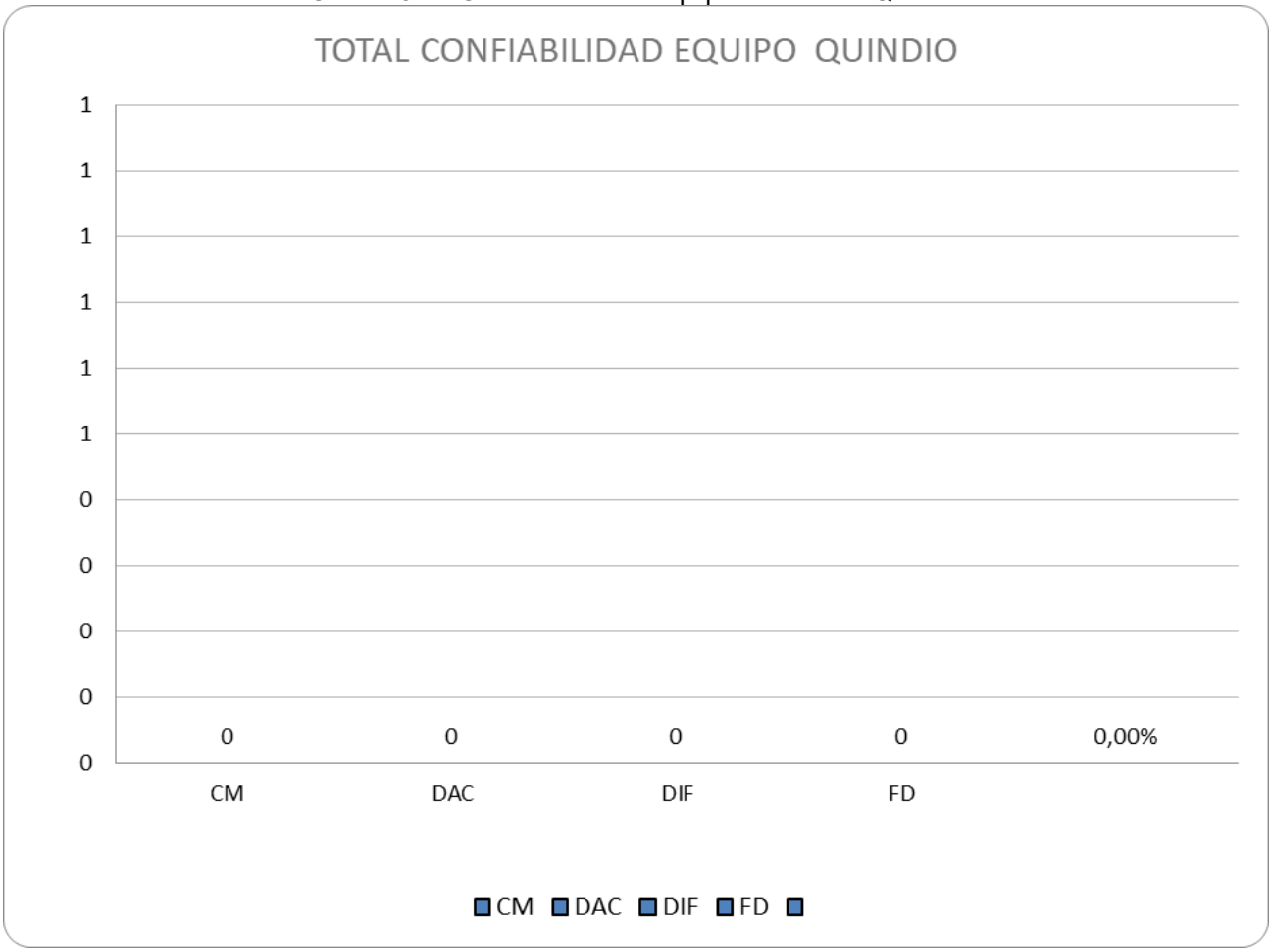
5.2.2.12 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL QUINDIO:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC **0** vehículos contados y **0** diferencias, el comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-13:

Tabla 5-13: Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-12 Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Quindío presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC

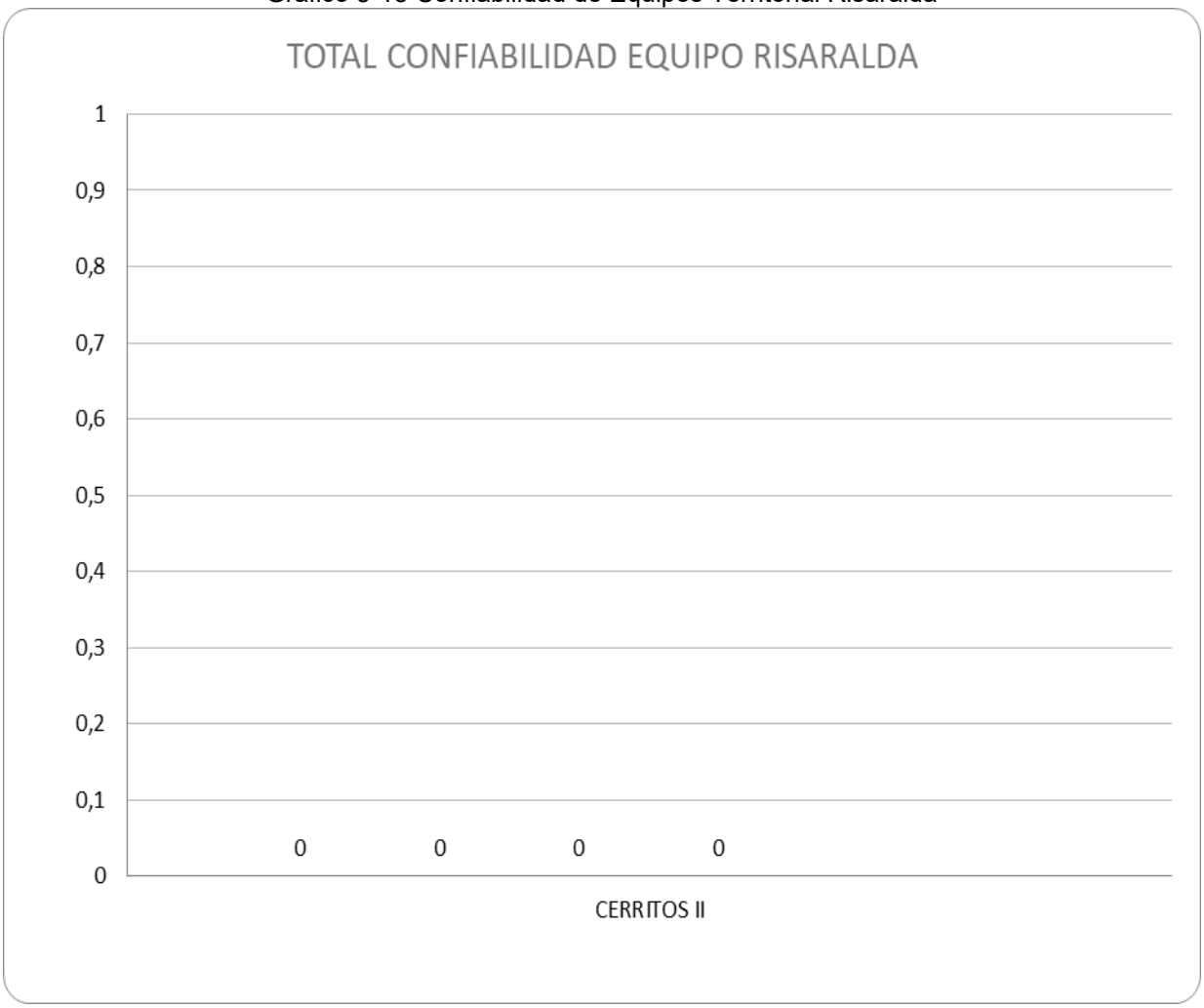
5.2.2.13 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL RISARALDA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-14:

Tabla 5-14: Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CERRITOS II	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-13 Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Risaralda presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC

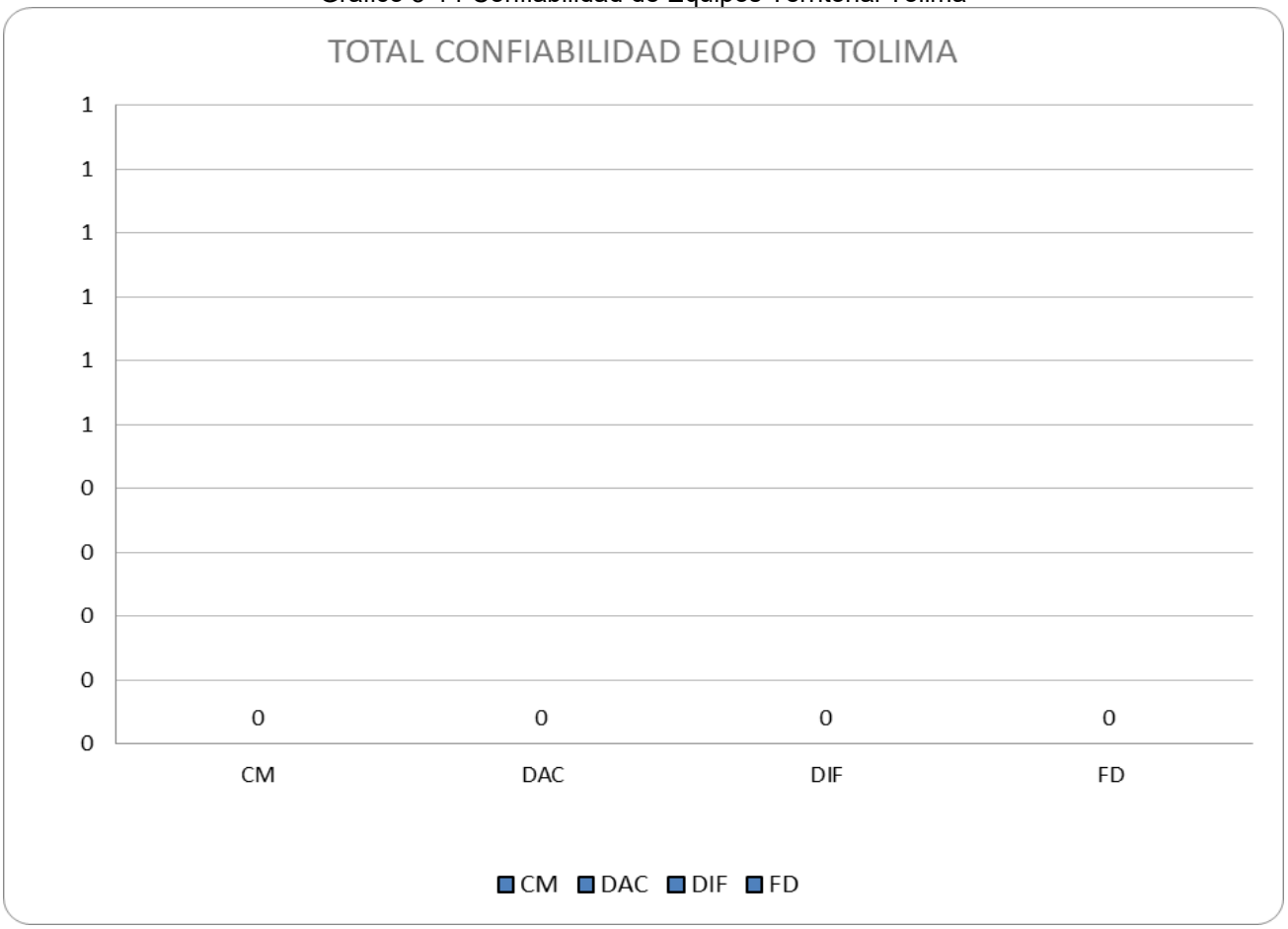
5.2.2.14 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL TOLIMA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-15:

Tabla 5-15: Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-14 Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Tolima presentan una confiabilidad del **0,00%** con **0** fallas DAC

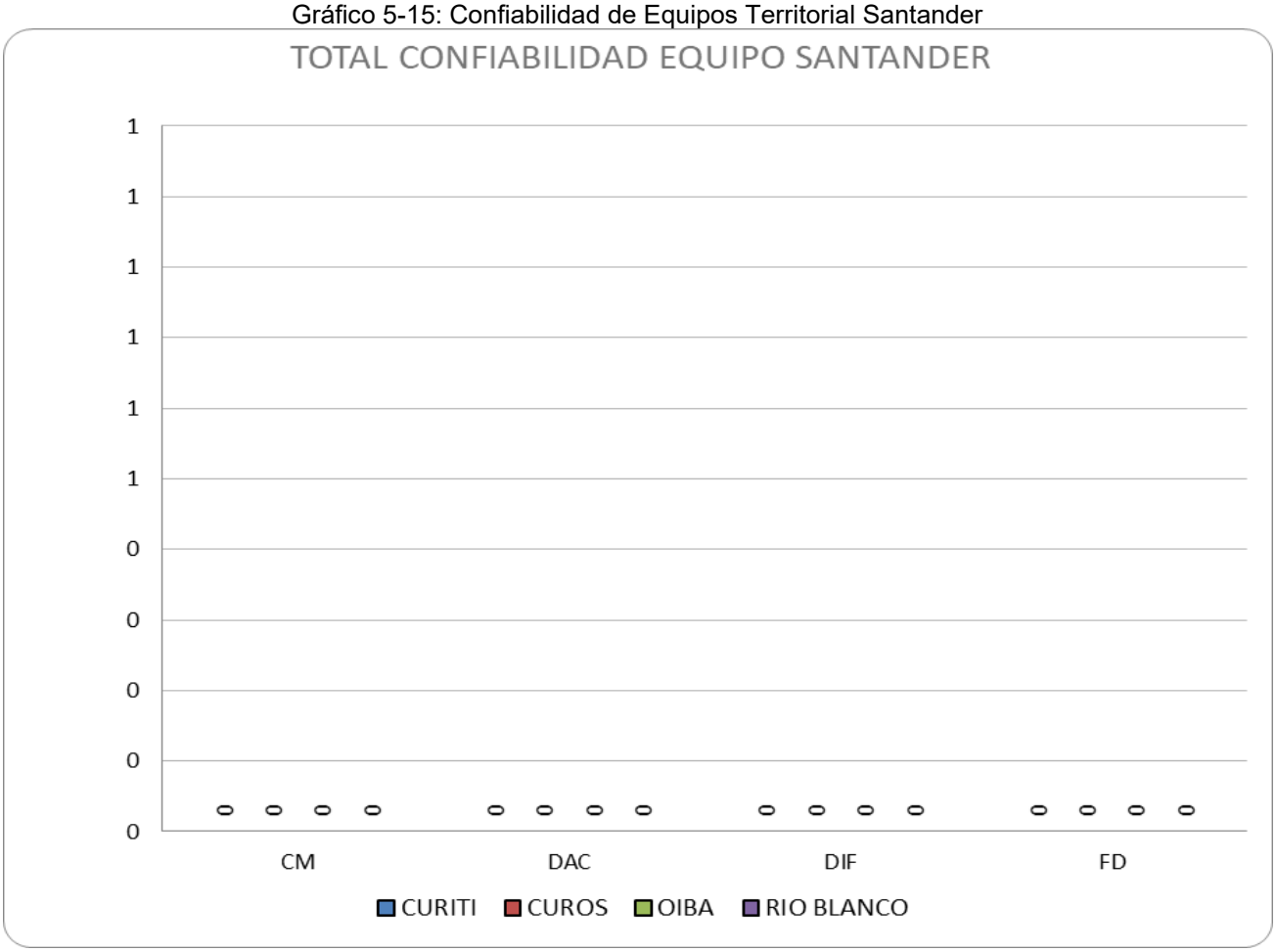
5.2.2.15 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL SANTANDER:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-16:

Tabla 5-16: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CURITI	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CUROS	0	0	0	0	0,00%	0,00%
OIBA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
EL PICACHO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RIO BLANCO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-15: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander



Las Estaciones que hacen parte de la Territorial Santander, presentan una confiabilidad **0,00%** con **0** fallas DAC.

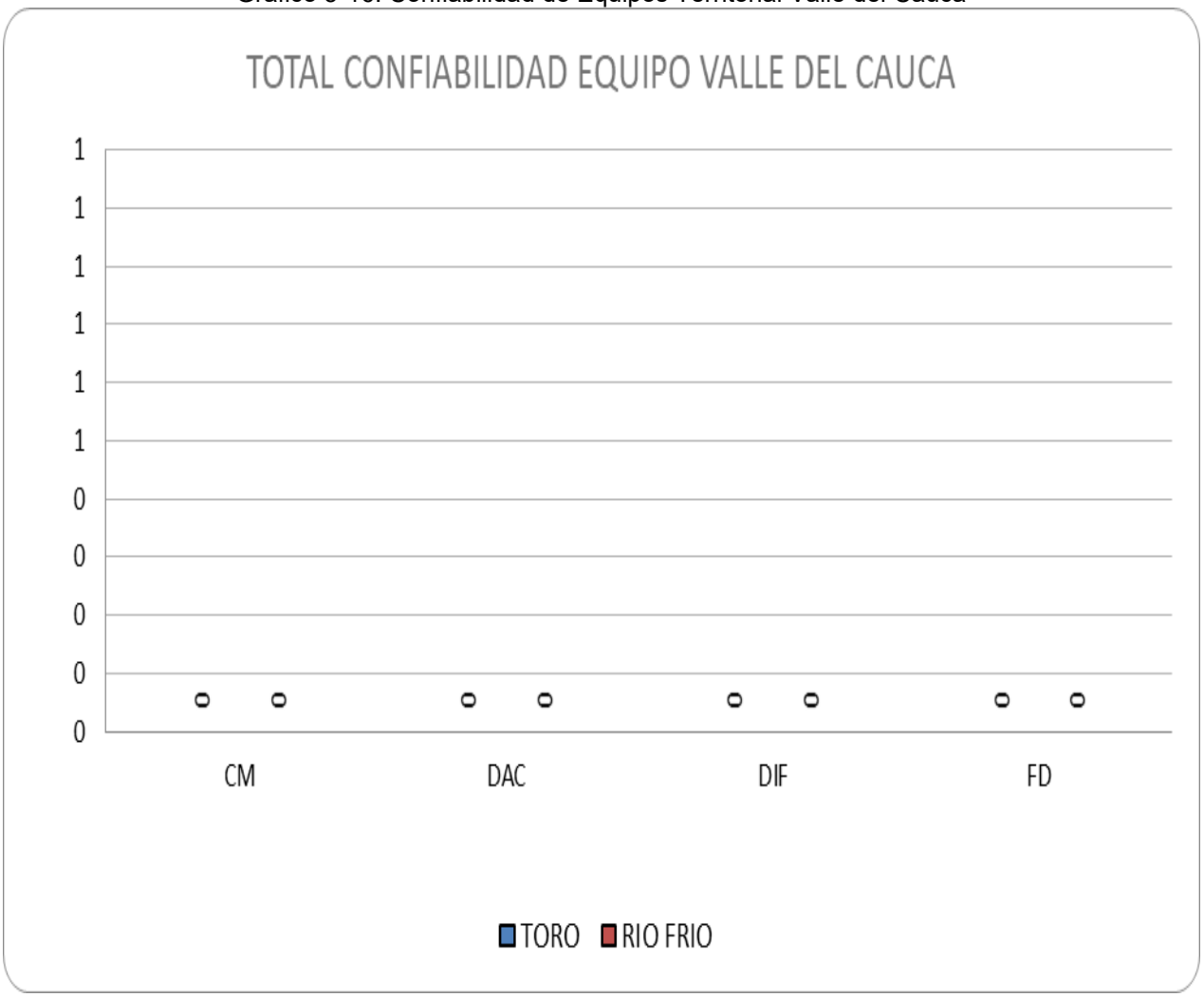
5.2.2.16 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **0,00%** con **0** fallas DAC, **0** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-17:

Tabla 5-17: Confiabilidad de Equipos Territorial Valle

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
TORO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RIO FRIO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-16: Confiabilidad de Equipos Territorial Valle del Cauca



La estación que hace parte de la Territorial Valle del Cauca, presenta una confiabilidad **0,00%** con **0** fallas DAC.

5.3 DESEMPEÑO MANUAL (100%)

Durante el período analizado comprendido entre el **1 al 31 de diciembre 2025**, se realizaron conteos manuales los cuales fueron comparados con los reportes generados por el equipo.

Para el proyecto, el promedio de los conteos está acorde con el porcentaje estipulado por el INVIAS (**98,00%**) al observar de manera individual las territoriales se observa:

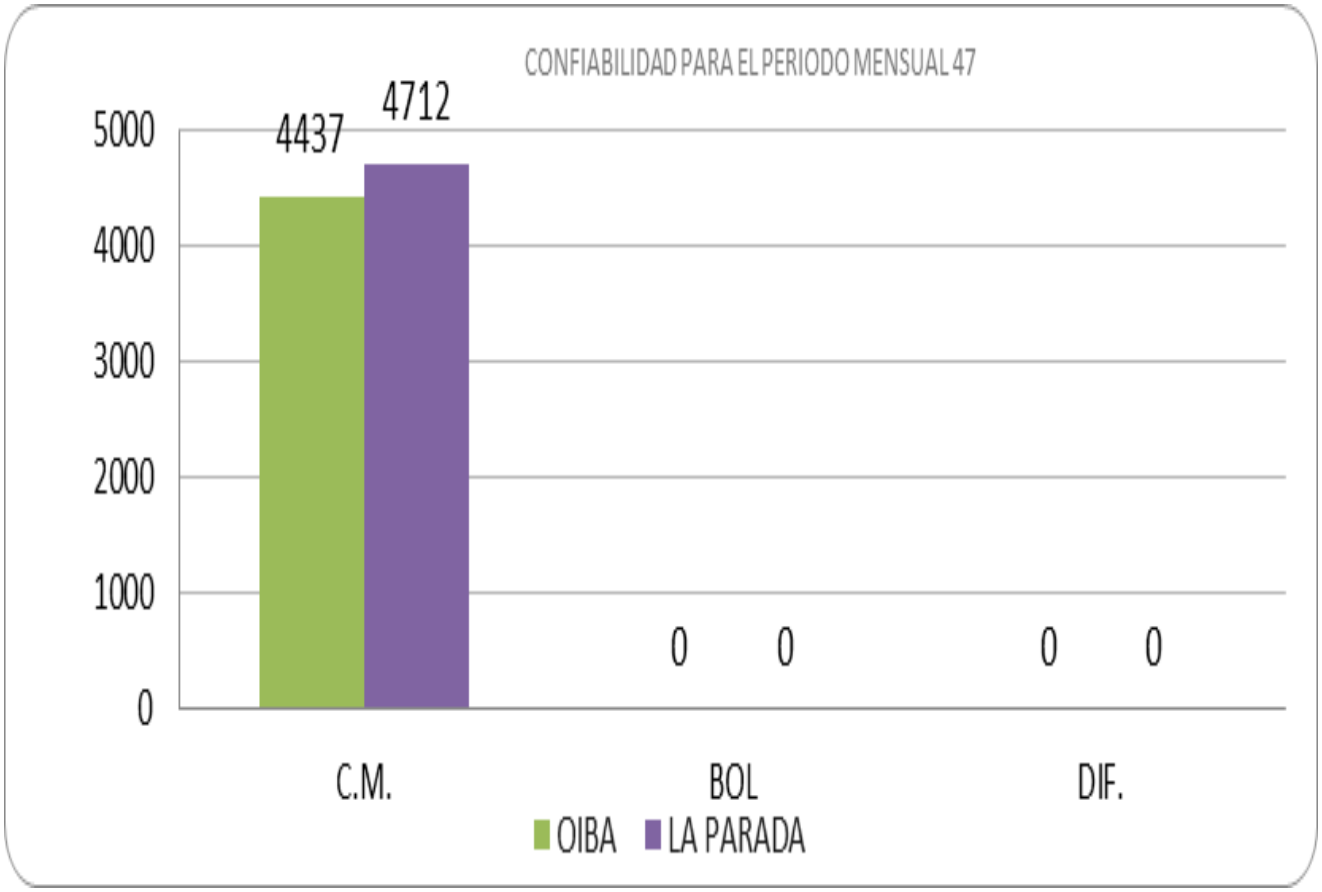
La confiabilidad para este período, en todo el proyecto fue de **9.149** vehículos contados, **0** boletas vendidas, **0** diferencias y **9.149** boletas dejadas de entregar por la no reanudación de la operación.

En resumen, la confiabilidad se presenta así:

Tabla 5-18: Confiabilidad Manual

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 49				
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	**C.M.**	**BOL**	**DIF.**	**DESEMPEÑO**
TOTAL PERIODO	9149	0	0	BUENO
OIBA	4437	0	0	BUENO
LA PARADA	4712	0	0	BUENO

Gráfico 5-17: Confiabilidad Manual



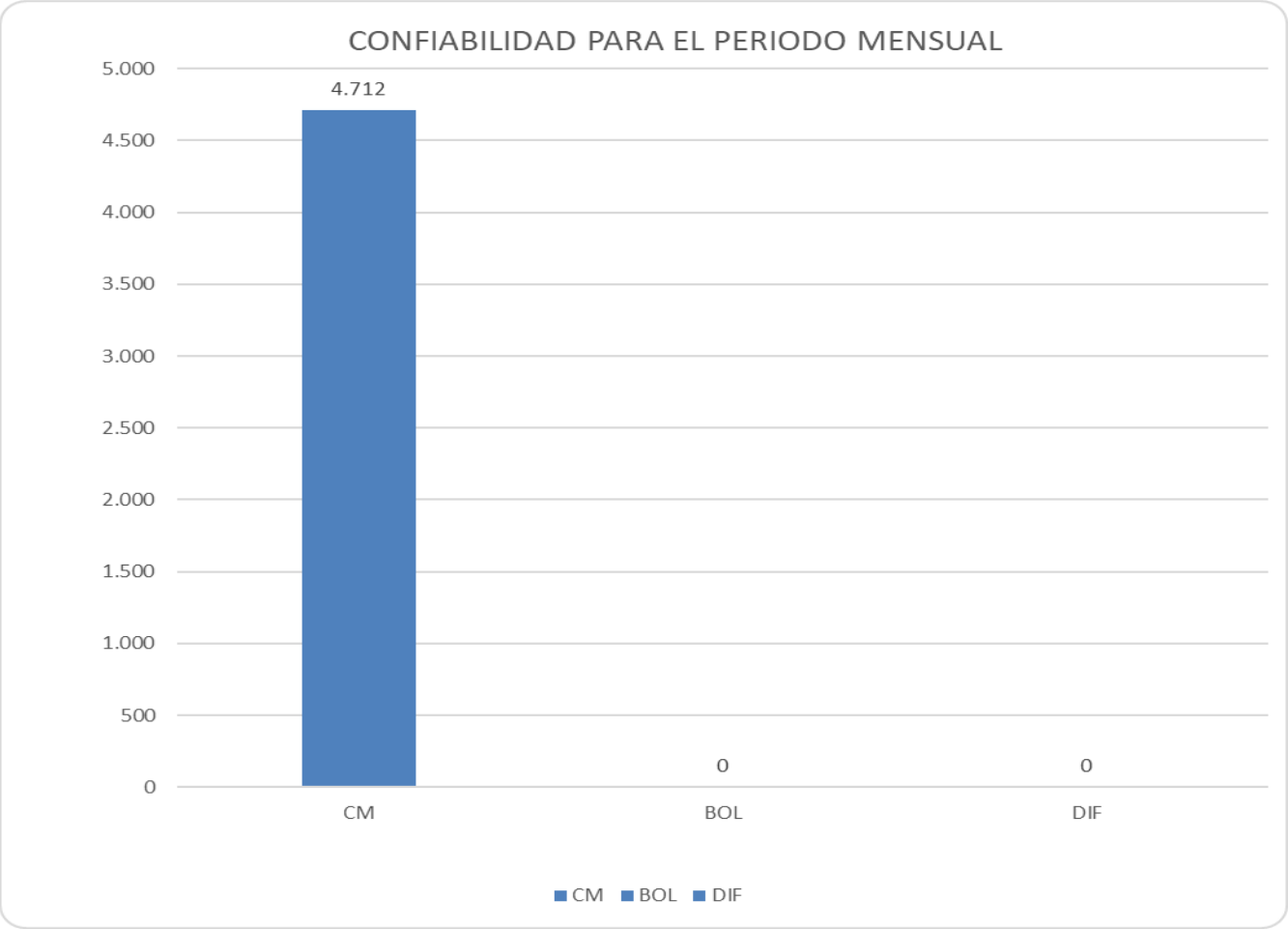
5.3.1.1 DETALLE DESEMPEÑO MANUAL TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En promedio, el desempeño de las estaciones que hacen parte de esta Territorial fue bueno con **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra a continuación.

Tabla 5-21: Confiabilidad de Equipos Territorial Norte de Santander

PERIODO	CM	BOL	DIF	DESEMPEÑO
LA PARADA	4.712	0	0	BUENO
TOTAL	4.712	0	0	BUENO

Gráfico 5-20: Confiabilidad -Manual Territorial Norte de Santander



La estación que hace parte de la Territorial Norte de Santander no presenta desempeño por parte del personal de recaudo, ya que se dejaron de entregar **4.712** boletas en el peaje La Parada por la no reanudación de la operación.

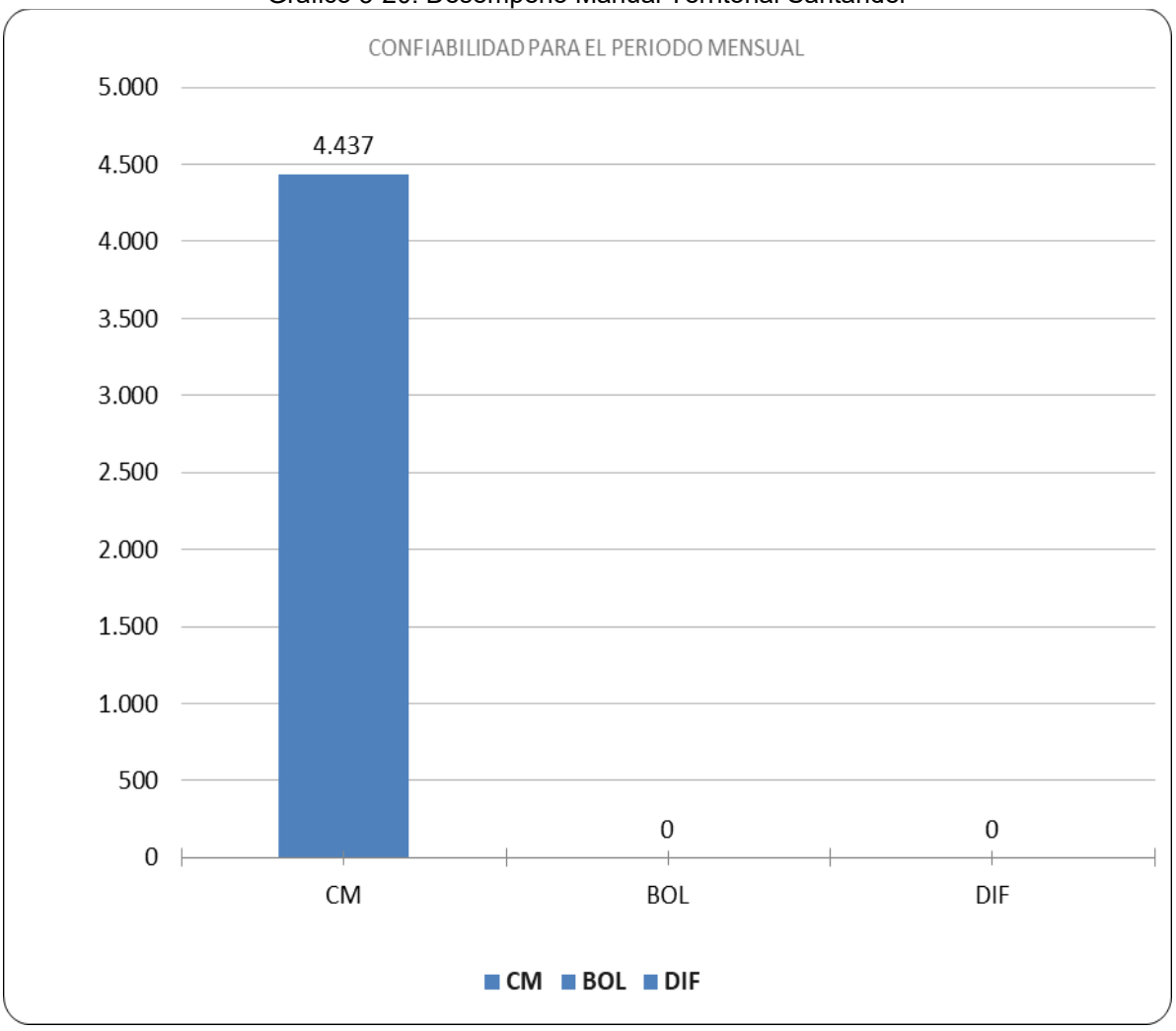
5.3.1.2 DETALLE DESEMPEÑO MANUAL TERRITORIAL SANTANDER

En promedio, el desempeño de las estaciones que hacen parte de esta Territorial fue bueno con **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra a continuación.

Tabla 5-21: Desempeño de Equipos Territorial Santander

PERIODO	CM	BOL	DIF	DESEMPEÑO
OIBA	4.437	0	0	BUENO
TOTAL	4.437	0	0	BUENO

Gráfico 5-20: Desempeño Manual Territorial Santander



En la estación de peaje no se realiza recaudo desde el **06/10/2025**, debido a la presencia de manifestantes que impiden la operación por el mal estado de la vía, en consecuencia, no se registra venta de boletería durante este periodo.

5.4 DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Se avala el funcionamiento de los equipos durante las 24 horas del día, a través de los LOG'S de servidor principal, carriles, Pc de reportes, NVR, los registros de los apagados reportados en los libros de novedades y la hoja de vida de equipos de cada una de las estaciones de peaje que cuentan con Equipos de Control de Tránsito con el fin de determinar el tiempo de apagado de cada uno de ellos.
Para este periodo se evidencia lo siguiente:

5.4.1 DISPONIBILIDAD TOTAL DE EQUIPOS PARA EL PERIODO EVALUADO

Tabla 5-22: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES										
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11
COCORNA	MIN	0,00		1,00	0,00	0,50								
	%	100%		99,998%	100,000%	100%								
LOS LLANOS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100%	100%									
TARAZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,48									
	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%									
PTO TRIUNFO	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00	0,50							
	%	100,000%		100,000%	100,000%	100%	99,999%							
ARCABUCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,66									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
EL CRUCERO	MIN	11,13	363,50	0,00	0,00									
	%	99,97%	99,13%	100,00%	100,00%									
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
SABOYÁ	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,00%		100,000%	100,000%	100,000%	0,00%							
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,89									
	%	100%	100%	100%	100%									
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100%	100%									
PLATANAL	MIN	54,48	45,93	0,00	0,00									
	%	99,87%	99,89%	100,00%	100,00%									
SAN DIEGO	MIN	20,00	20,00	11,43	12,86									
	%	99,95%	99,95%	99,97%	99,97%									
RINCON HONDO	MIN	15,32	0,63	5,35	5,15									
	%	99,96%	100,00%	99,99%	99,99%									
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%							
LOS GARZONES 2	MIN	0,00	0,00	1,00	0,37	0,30	0,26							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%							
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
LAS FLOREZ	MIN	0,00	0,00	10,00	3,00	0,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	99,98%	99,99%	0,00%	0,00%							
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	16,27	0,00	13,19	0,00							
	%	100,00%	100,00%	99,96%	100,00%	99,97%	100,00%							
CASABLANCA	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00			
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,19	0,19	0,24	0,00	0,30
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,86%						
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%									
LA PARADA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
SAN JUAN	MIN	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00								
	%	99,965%	99,97%	100,000%	100%	100%								
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32	7,61							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	99,98%							
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	2,05						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%							
CURITI	MIN	0,00		0,00	0,00									
	%	100,000%		100,000%	100,000%									
LOS CUROS	MIN	0,00		0,00	0,00									
	%	100,00%		100,000%	100,000%									
EL PICACHO	MIN	6958,00%	7217,00%	314,32	349,70	0,00								
	%	99,84%	99,84%	99,30%	99,22%	100,00%								
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
OIBA	MIN	0,47		0,00	3,93									
	%	100%		100,000%	99,991%									
TORO	MIN	144,00	0,00	0,00	9,00	0,00								
	%	99,68%	100,00%	100,00%	99,98%	100,00%								
RIO FRIO	MIN	4,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	99,991%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
TOTAL PERIODO	MIN	**334,05**	**517,23**	**360,47**	**386,04**	**16,31**	**10,37**	**63,05**	**1,72**	**0,19**	**0,19**	**0,24**	**0,00**	**0,30**
	%	**99,200%**	**98,761%**	**99,137%**	**99,076%**	**99,961%**	**99,975%**	**99,849%**	**99,996%**	**100,000%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PROMEDIO	MIN	**425,64**		**76,26**										
	%	**98,98%**		**99,82%**										

5.4.2 DISPONIBILIDAD TOTAL DE CAMARAS PARA EL PERIODO EVALUADO

Tabla 5-23: Disponibilidad Cámaras para el periodo evaluado.

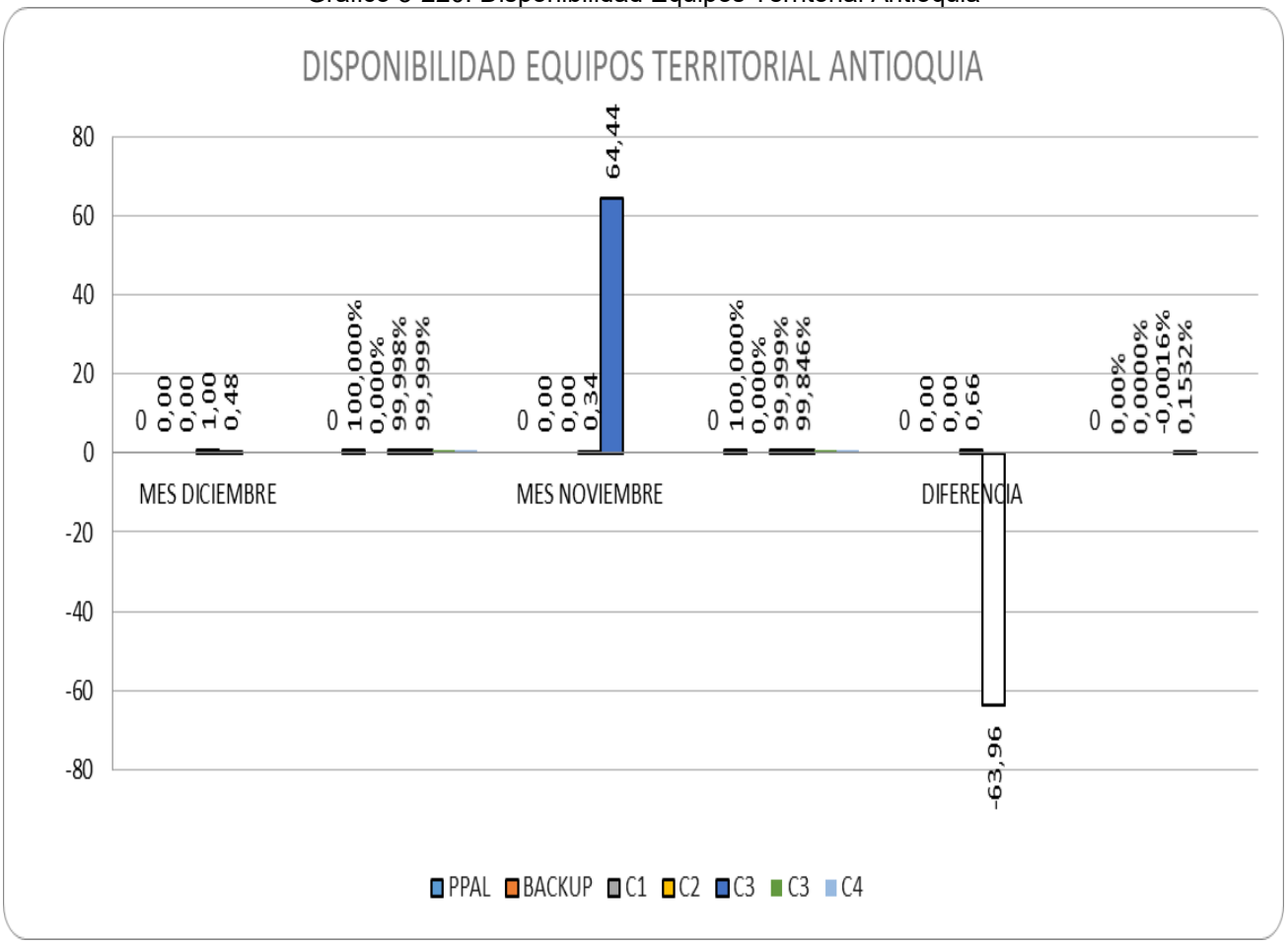
ESTACIÓN		CAMARAS													NVR
		PAN.		CARRIL 1	CARRIL 2	CARRIL 3	CARRIL 4	CARRIL 5	CARRIL 6	CARRIL 7	CARRIL 8	CARRIL 9	CARRIL 10	CARRIL 11	
COCORNA	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%		100,00%	100,00%	100,00%									100,00%
LOS LLANOS	MIN	0,00	5,91	4,66	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%	99,99%	99,99%	100,00%	100,00%									100,00%
TARAZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									0,00%
PTO TRIUNFO	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
ARCABUCO	MIN	3,11	3,09	8,29	3,18										2,23
	%	99,99%	99,99%	99,98%	99,99%										99,99%
EL CRUCERO	MIN	1,34	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
SABOYÁ	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									100,00%
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	202,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	99,52%	100,00%	100,00%										100,00%
PLATANAL	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SAN DIEGO	MIN	10,00	10,00	10,00	10,00										10,00
	%	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%										99,98%
RINCON HONDO	MIN	4,10	4,10	4,10	4,10										4,10
	%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%										99,99%
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LOS GARZONES 2	MIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LAS FLORES	MIN	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				100,00%
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,11
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	99,93%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,40	0,00							0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%							100,00%
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LA PARADA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
SAN JUAN	MIN	20,00		20,00	20,00	20,00									20,00
	%	99,95%		99,95%	99,95%	99,95%									99,95%
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,98								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	121,77	0,00	0,00	279,43	0,00							0,00
	%	100,00%	100,00%	99,73%	100,00%	100,00%	99,37%	100,00%							100,00%
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
CURITI	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LOS CUROS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
OIBA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
EL PICACHO	MIN	245,05	247,22	292,95	308,08	245,14	0,00	0,00							7652,00%
	%	99,45%	99,45%	99,34%	99,31%	0,00%	0,00%	0,00%							99,83%
TORO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
RIO FRIO	MIN	0,00	0,00	0,00	21,50	0,00									0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	99,95%	100,00%									100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	**38,55**	**225,40**	**171,12**	**61,23**	**22,00**	**284,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**66,44**
	%	**99,908%**	**99,460%**	**99,590%**	**99,853%**	**99,947%**	**99,318%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**99,841%**
PROMEDIO	MIN	**131,98**		**49,01**											**66,44**
	%	**99,684%**		**99,88%**											**99,84%**

5.4.3 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL ANTIOQUIA

Tabla 5-24: Disponibilidad de equipos Territorial Antioquia.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	C1	C2	C3	C4	
COCORNA	MIN	0,00		1,00	0,00	0,50		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100%		100%	100,000%	100%		100%	100%	100,000%	100%		100,000%
PUERTO TRIUNFO	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%		100,000%	100,000%	100%	100%	100%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,00%
LOS LLANOS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	5,91	4,66	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	99,99%	99,99%	100,00%	100,00%	0,00%
TARAZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,48			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	1,00	0,48	0,50	0,50	0,00	5,91	4,66	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,998%	99,999%	100,00%	100,00%	100,00%	99,986%	99,989%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,62				0,00	2,64				0,00
	%	100,000%		99,999%				100%	99,994%				100,00%

Gráfico 5-220: Disponibilidad Equipos Territorial Antioquia

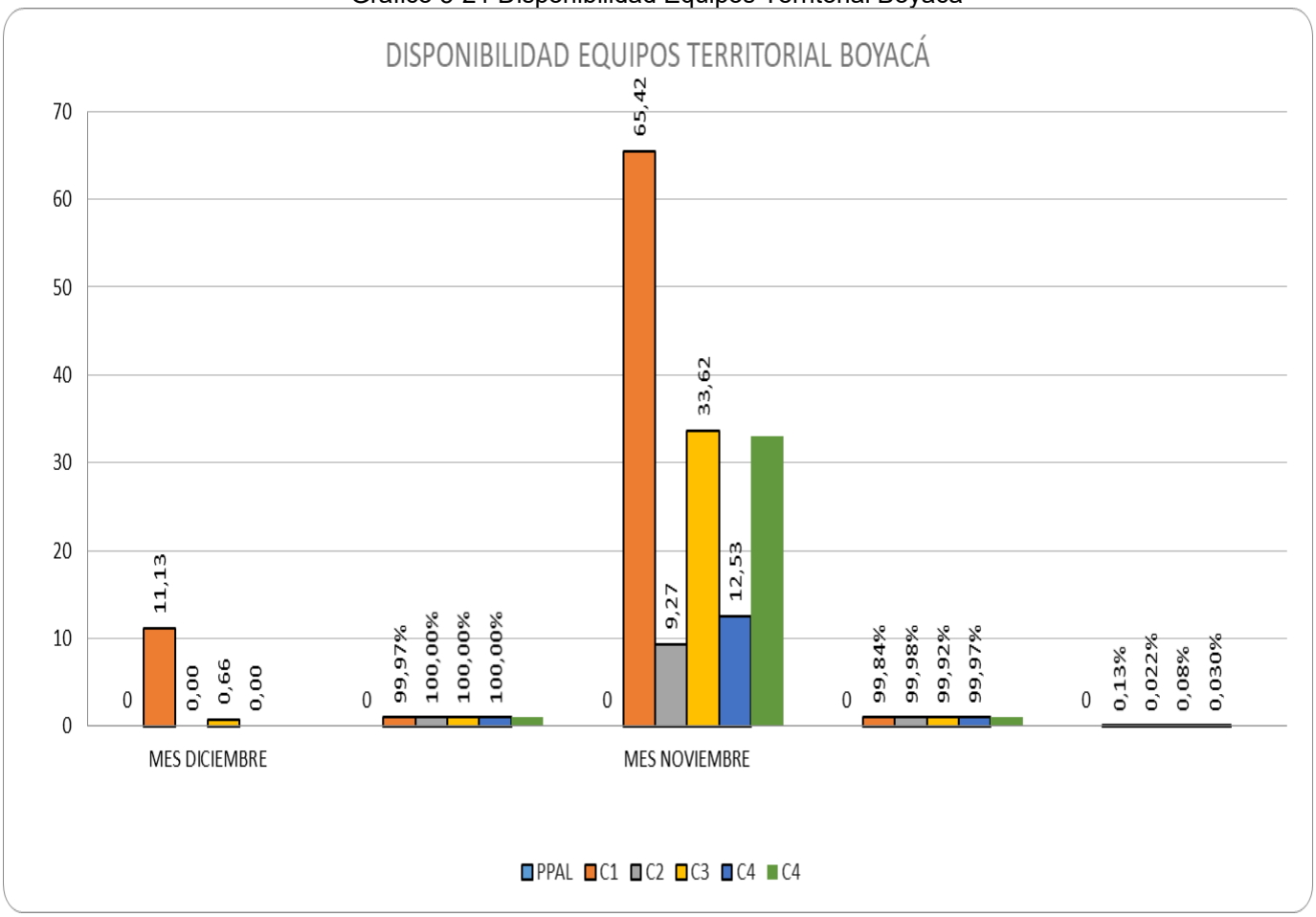


5.4.4 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL BOYACÁ

Tabla 5-25: Disponibilidad de equipos Territorial Boyacá.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
SABOYÁ	MIN	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%		100,00%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%		100,00%
ARCABUCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,66			3,11	3,09	8,29	3,18			2,23
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			99,99%	99,99%	99,98%	99,99%			99,99%
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CRUCERO	MIN	11,13	363,50	0,00	0,00			1,34	0,00	0,00	0,00			0,00
	%	99,97%	99,13%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	11,13	363,50	0,00	0,66	0,00	0,00	4,45	3,09	8,29	3,18	0,00	0,00	2,23
	%	99,97%	99,13%	100,000%	99,998%	100,000%	100,000%	99,99%	99,99%	99,98%	99,992%	100,00%	100,00%	99,99%
PROMEDIO	MIN	187,32		0,17				3,77		2,87				2,23
	%	99,551%		99,9996%				99,991%		99,993%				99,995%

Gráfico 5-21 Disponibilidad Equipos Territorial Boyacá

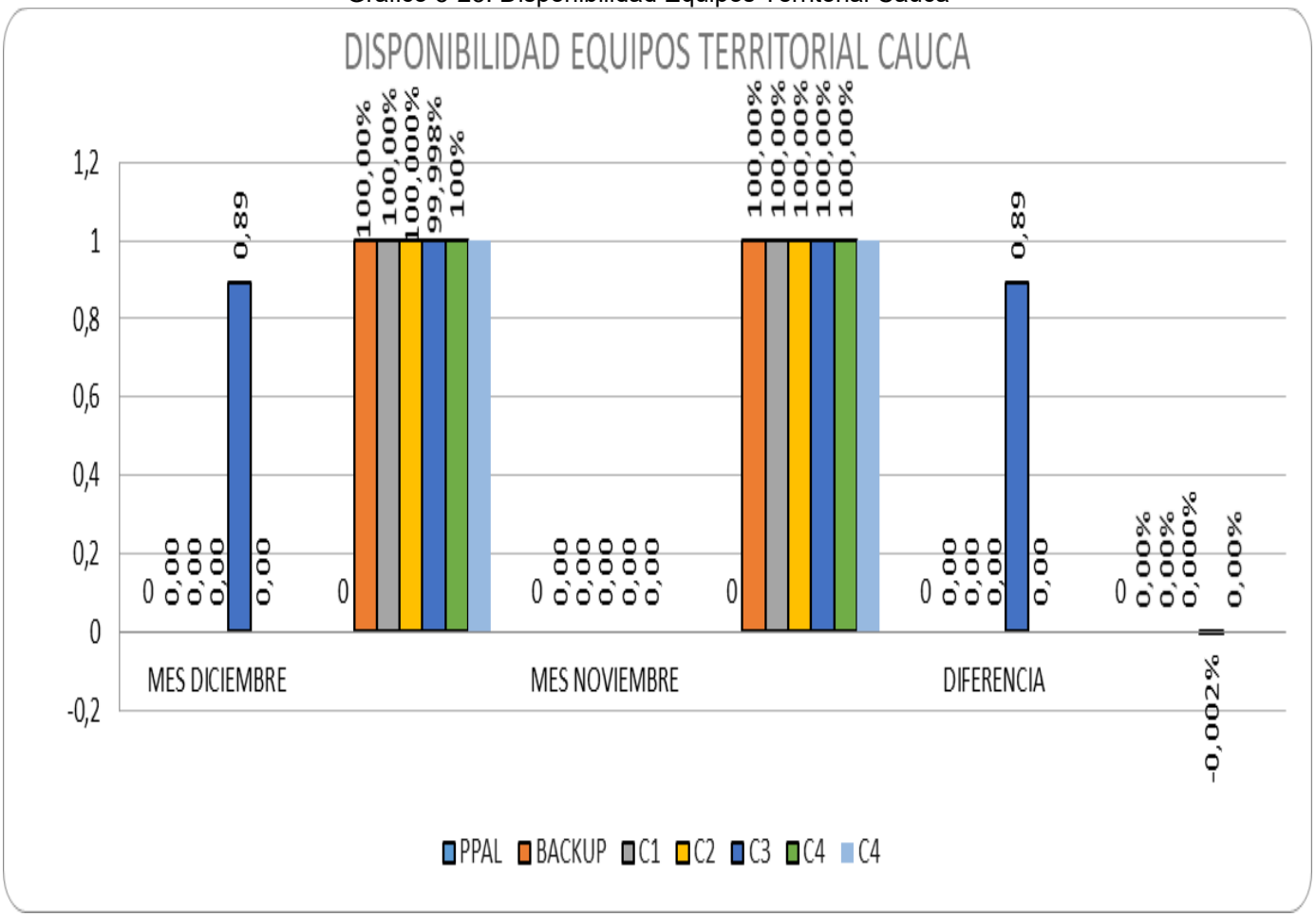


5.4.5 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CAUCA

Tabla 5-27: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Cauca

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	C4	
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,89			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,22				0,00		0,00				0,00
	%	100,00%		99,999%				100%		100,00%				100%

Gráfico 5-23: Disponibilidad Equipos Territorial Cauca

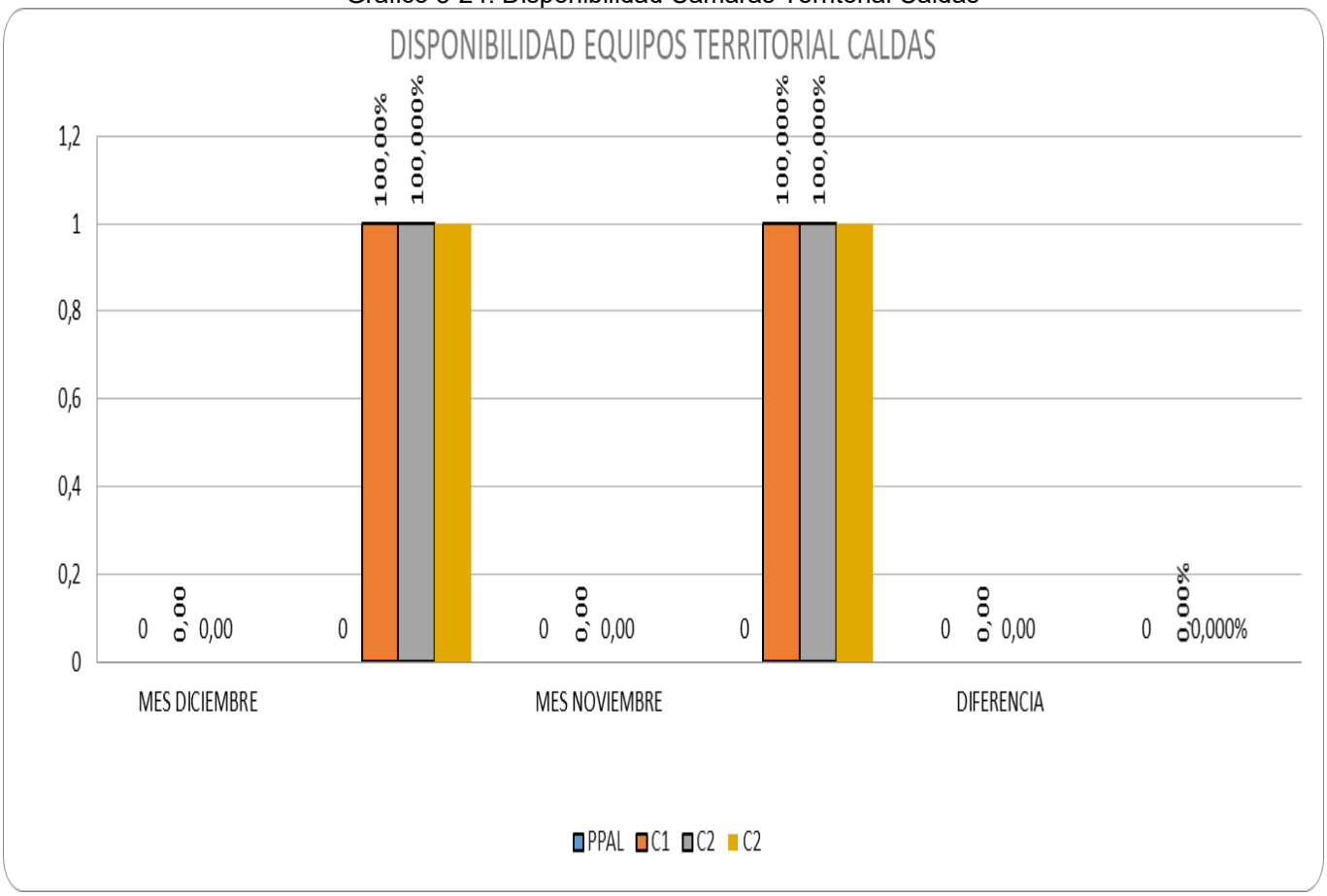


5.4.6 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CALDAS

Tabla 5-28: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Caldas

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN.		C1	C2	
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	99,516%	100,000%	100,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,00%	99,52%	100,00%	100,000%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00		101,00		0,00		0,00
	%	100,000%		100,0000%		99,758%		100,000%		100,000%

Gráfico 5-24: Disponibilidad Cámaras Territorial Caldas

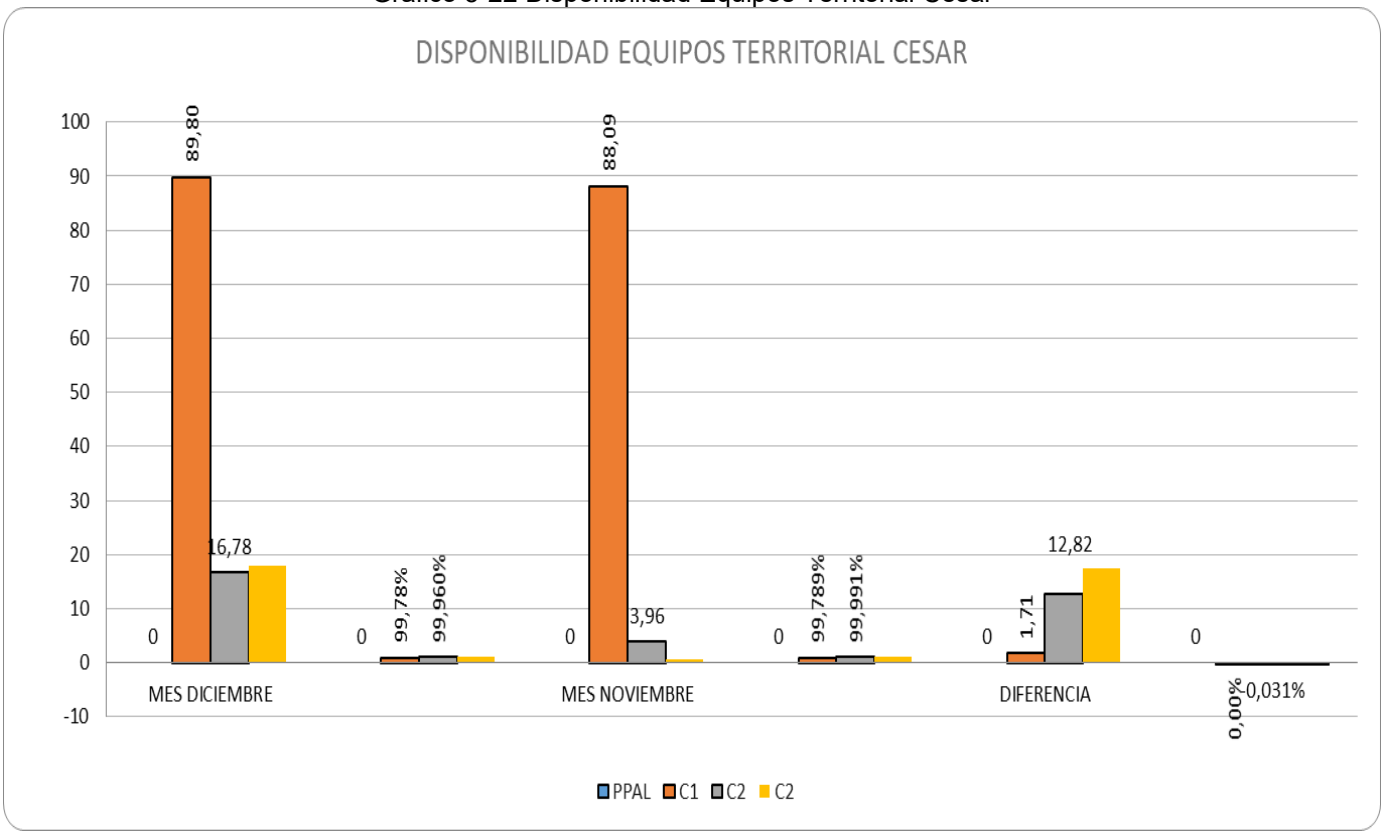


5.4.7 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CESAR

Tabla 5-29: Disponibilidad de equipos Territorial Cesar

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN.		C1	C2	
PLATANAL	MIN	54,48	45,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,87%	99,89%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SANDIEGO	MIN	20,00	20,00	11,43	12,86	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	%	99,95%	99,95%	99,97%	99,97%	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%
RINCON HONDO	MIN	15,32	0,63	5,35	5,15	4,10	4,10	4,10	4,10	4,10
	%	99,96%	100,00%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%
TOTAL PERIODO	MIN	89,80	66,56	16,78	18,01	14,10	14,10	14,10	14,10	14,10
	%	99,78%	99,84%	99,960%	99,957%	99,97%	99,97%	99,97%	99,966%	99,97%
PROMEDIO	MIN	78,18		17,40		14,10		14,10		14,10
	%	99,813%		99,9583%		99,966%		99,966%		99,966%

Gráfico 5-22 Disponibilidad Equipos Territorial Cesar

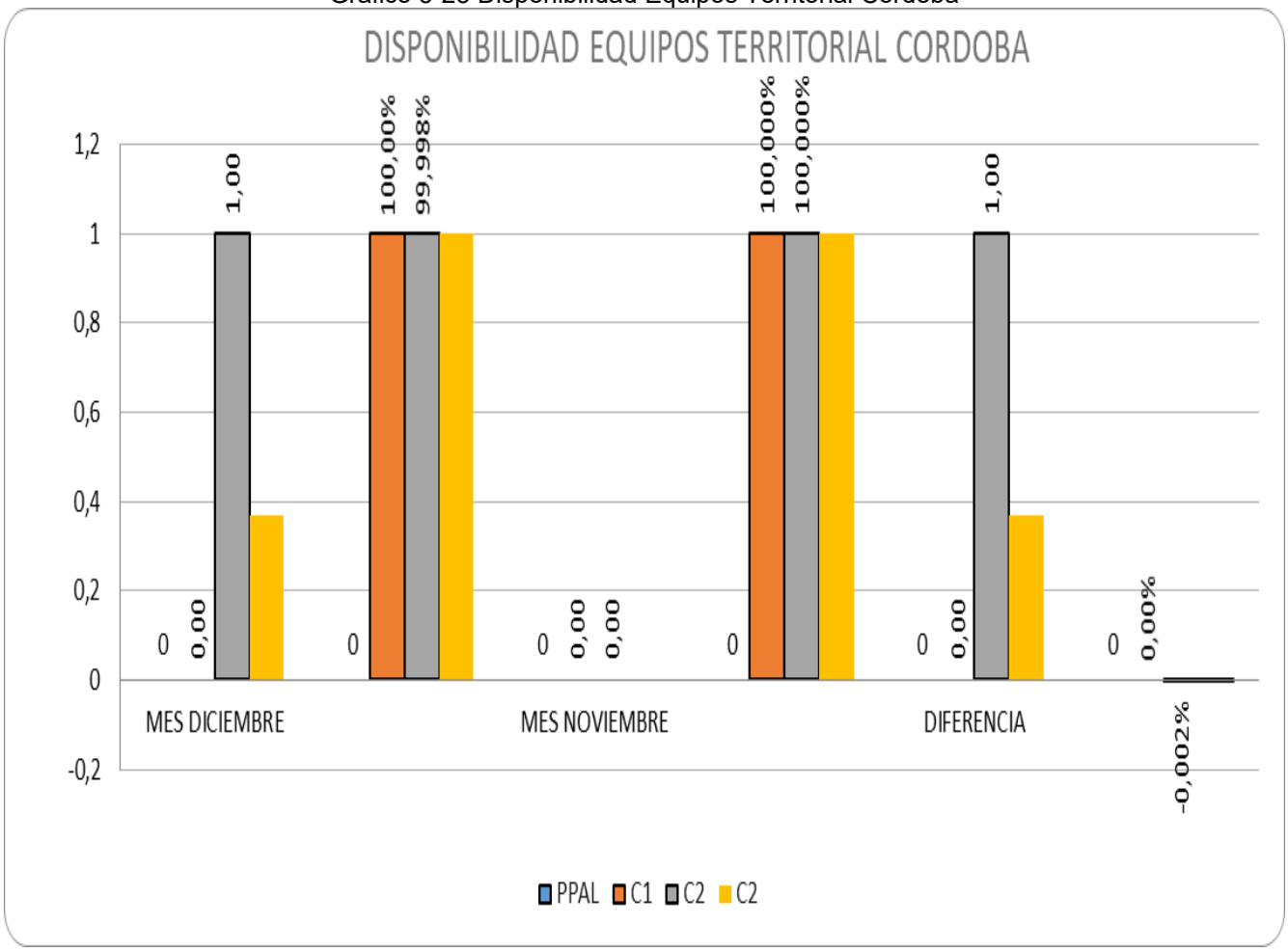


5.4.8 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CORDOBA

Tabla 5-30: Disponibilidad de equipos Territorial Córdoba

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
LOS GARZONES 2	MIN	0,00	0,00	1,00	0,37	0,30	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	99,998%	99,999%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	1,00	0,37	0,30	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,48				0,00		0,00				0,00
	%	100,000%		99,9988%				100,000%		100,000%				100,000%

Gráfico 5-23 Disponibilidad Equipos Territorial Córdoba

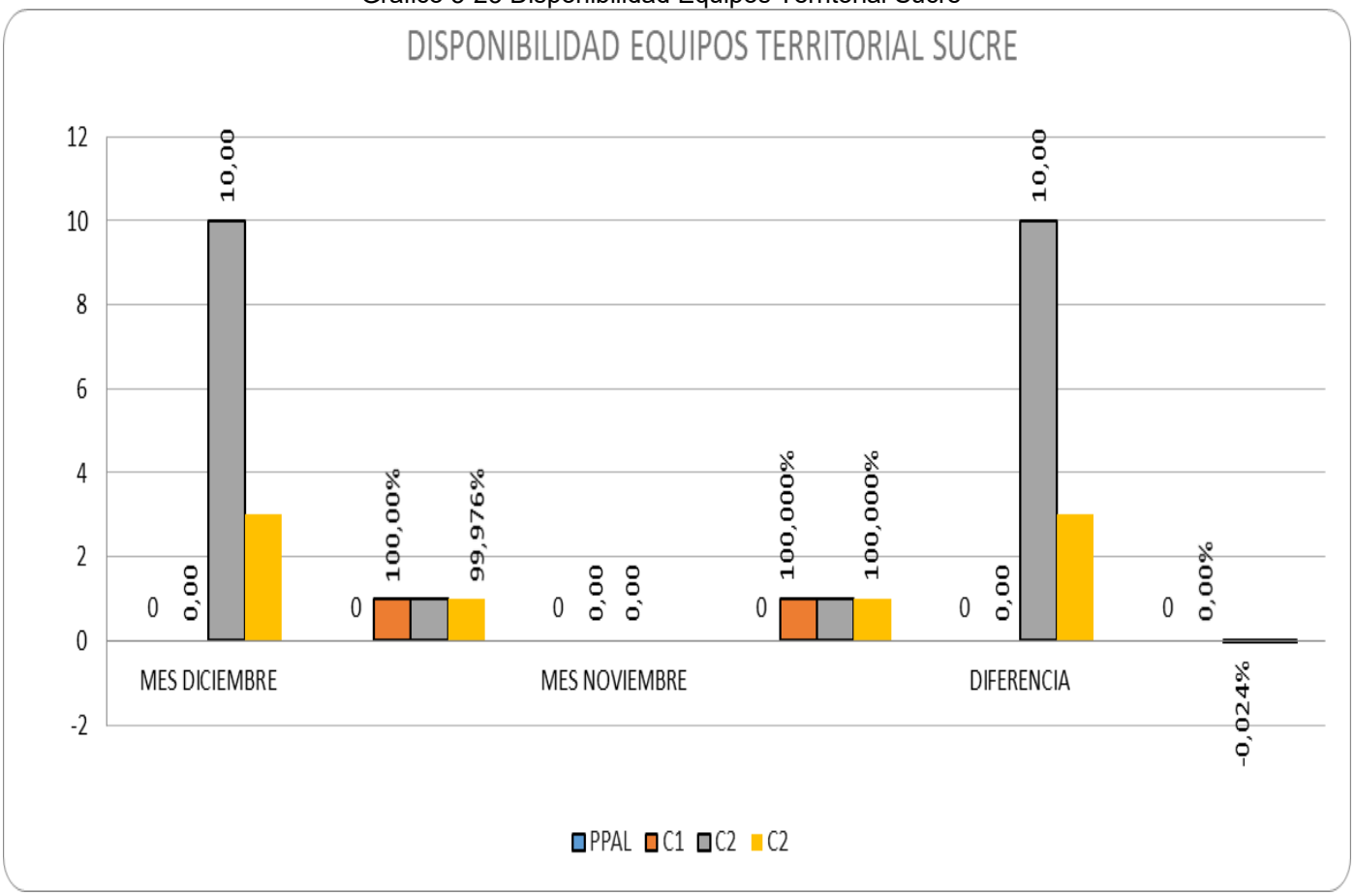


5.4.9 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SUCRE

Tabla 5-30: Disponibilidad de equipos Territorial Sucre

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	99,995%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
LAS FLORES	MIN	0,00	0,00	10,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,000%	200,000%	200,000%	400,000%	0,000%
	%	100,000%	100,000%	99,976%	99,993%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	99,995%	99,995%	0,000%	0,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	10,00	3,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	4,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,98%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		3,75				0,00		2,50				0,00
	%	100,000%		99,9910%				100,000%		99,994%				100,000%

Gráfico 5-23 Disponibilidad Equipos Territorial Sucre

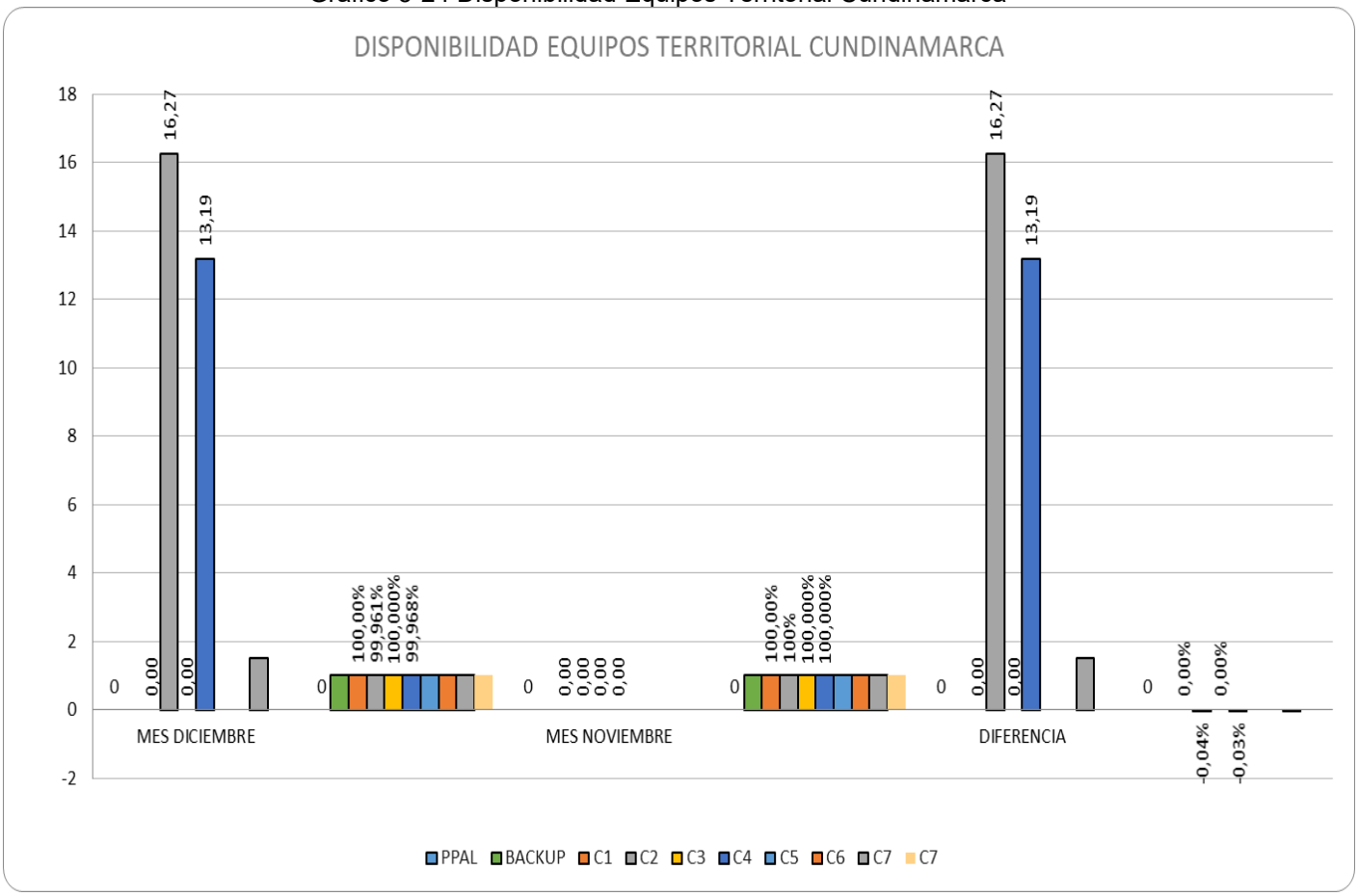


5.4.10 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Tabla 5-31: Disponibilidad de equipos Territorial Cundinamarca.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES										
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	16,27	0,00	13,19	0,00							
	%	100,00%	100,00%	99,96%	100,00%	99,97%	100,00%							
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,19	0,19	0,24	0,00	0,30
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,86%						
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	16,27	0,00	13,19	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,0000%	100,000%	99,961%	100,000%	99,968%	100,000%	100,000%	99,996%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		2,81										
	%	100,000%		99,9933%										

Gráfico 5-24 Disponibilidad Equipos Territorial Cundinamarca

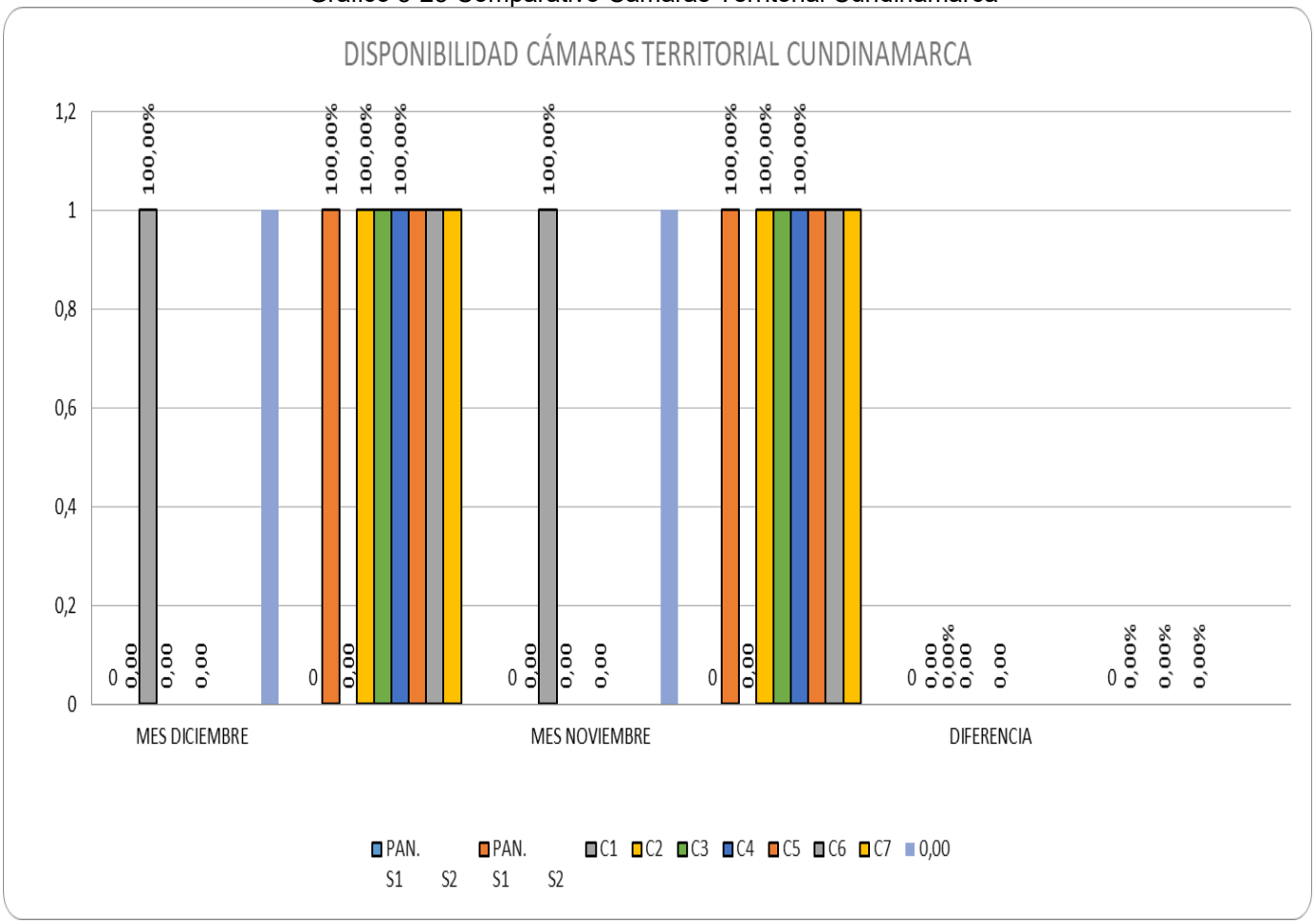


5.4.11 DETALLE DISPONIBILIDAD CÁMARAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Tabla 5-32: Disponibilidad de cámaras Territorial Cundinamarca

ESTACIÓN		CAMARAS													NVR
		PAN.		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,11
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	99,93%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00											0,00
	%	100,00%		100,000%											100,000%

Gráfico 5-25 Comparativo Cámaras Territorial Cundinamarca

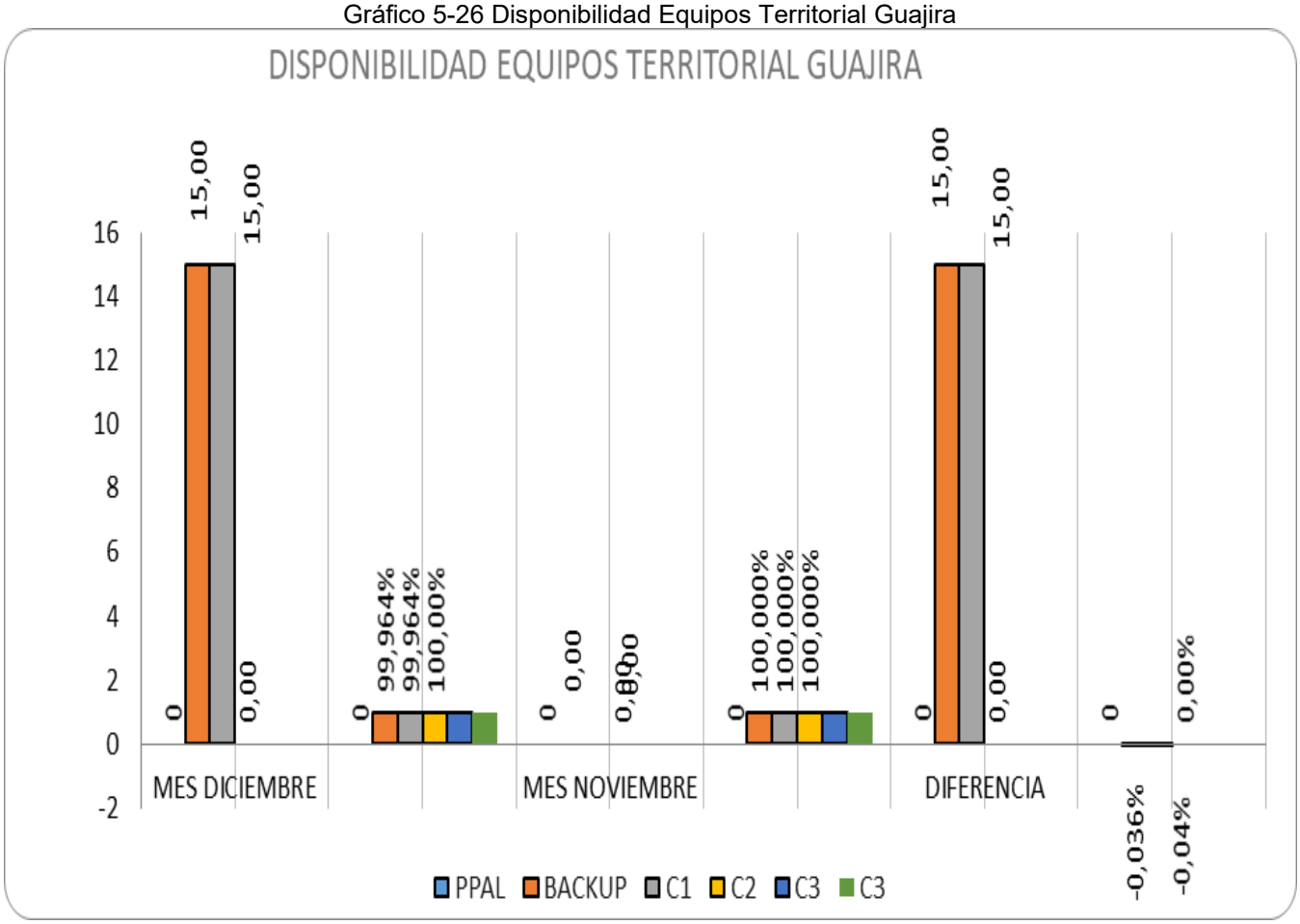


5.4.12 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL GUAJIRA

Tabla 5-33: Disponibilidad de equipos Territorial Guajira.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES			CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	PAN.		C1	C2	C3	
SAN JUAN	MIN	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	20,00		20,00	20,00	20,00	20,00
	%	99,965%	99,965%	100,00%	100,00%	100,00%	99,954%		99,954%	99,954%	99,954%	99,954%
TOTAL PERIODO	MIN	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	20,00		20,00	20,00	20,00	20,00
	%	99,964%	99,964%	100,00%	100,00%	100,00%	99,952%		99,952%	99,952%	99,952%	99,952%
PROMEDIO	MIN	15,00		0,00			20,00		20,00			20,00
	%	99,964%		100,000%			99,952%		99,952%			99,952%

Gráfico 5-26 Disponibilidad Equipos Territorial Guajira

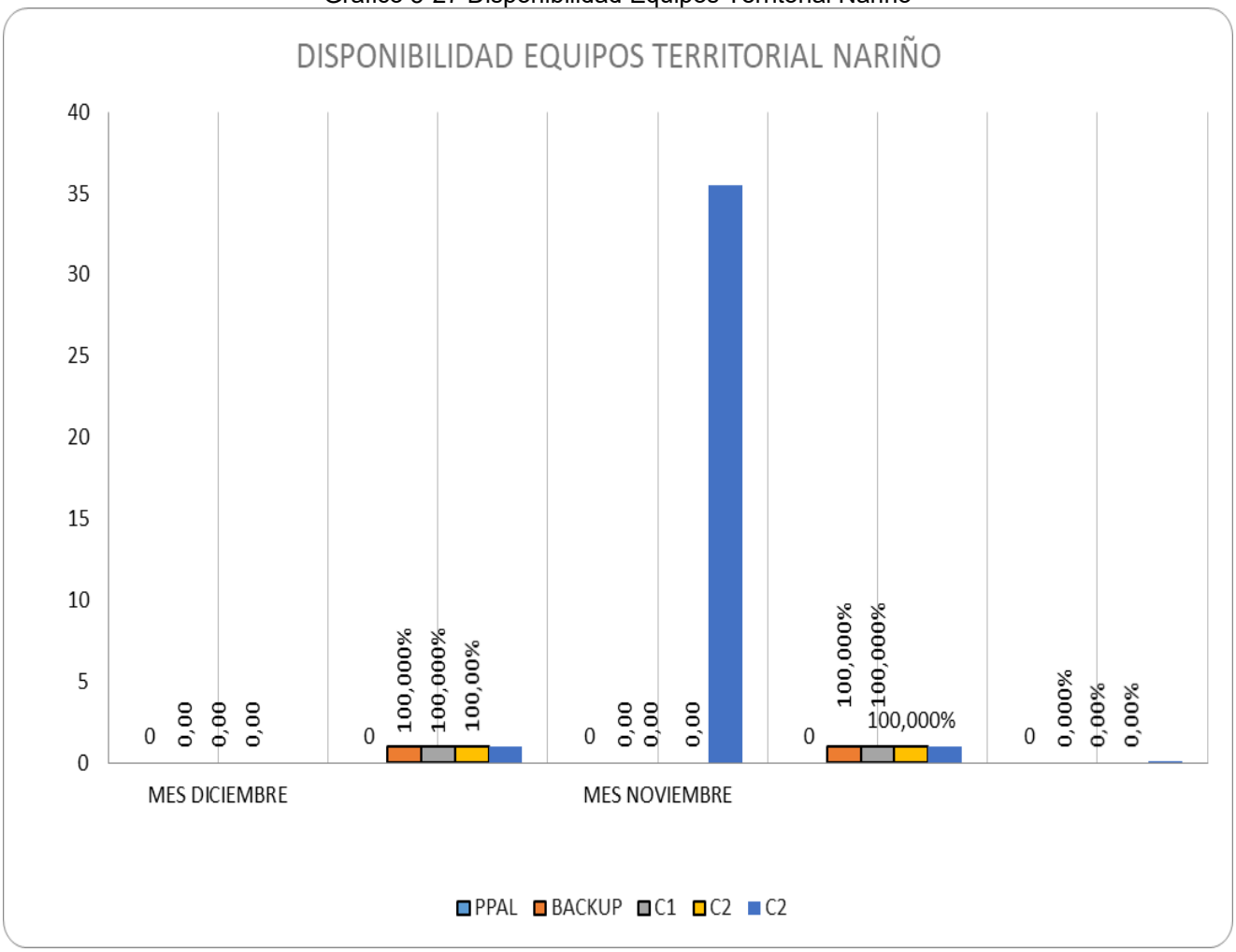


5.4.13 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NARIÑO

Tabla 5-35: Disponibilidad de equipos Territorial Nariño

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,0000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
	%	100,000%		100,000%		100,0000%		100,000%		100,000%

Gráfico 5-27 Disponibilidad Equipos Territorial Nariño

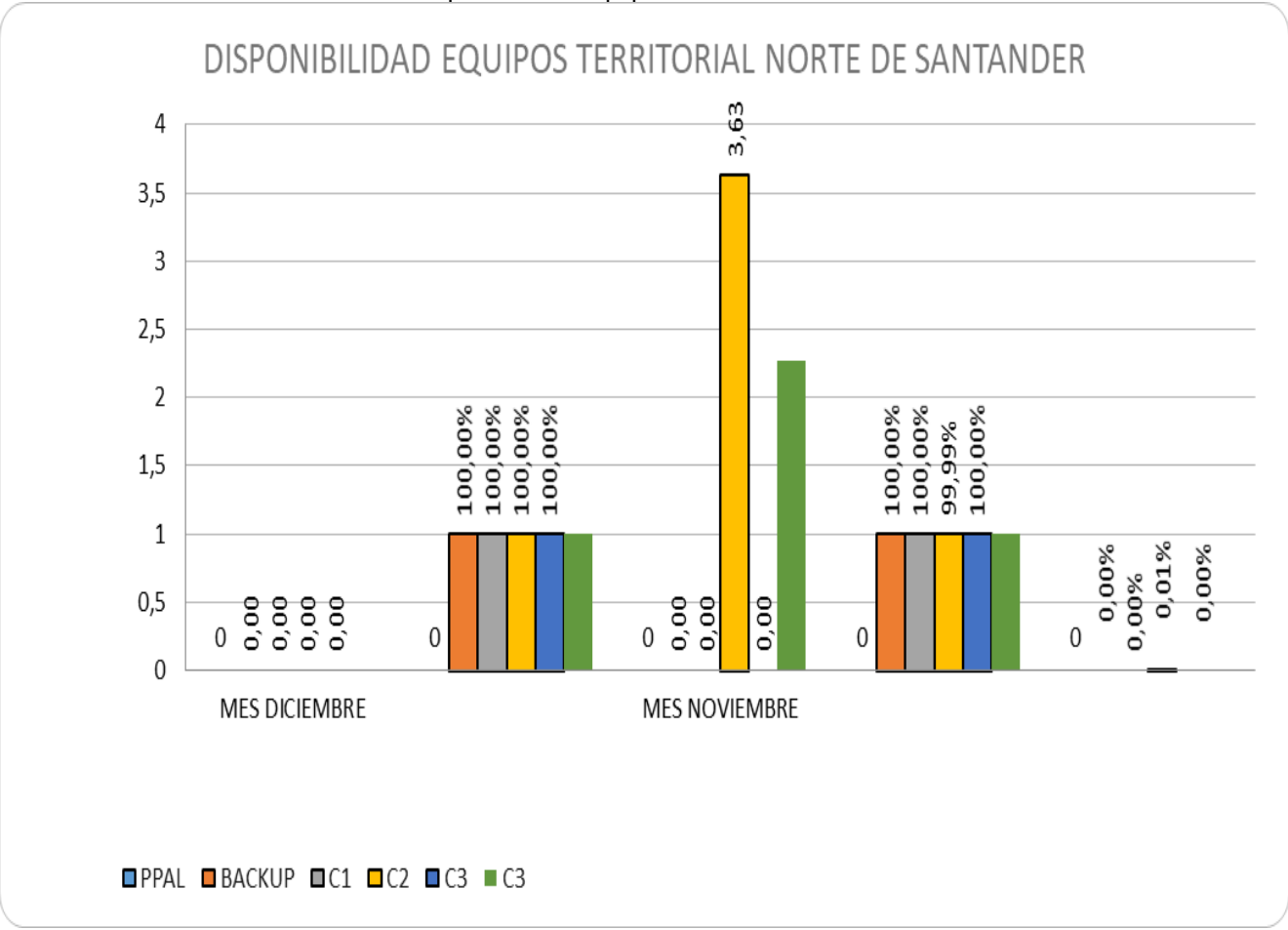


5.4.14 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Tabla 5-36: Disponibilidad de equipos Territorial Santander.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
LA PARADA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,0%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00				0,00		0,00				0,00
	%	100,000%		100,0000%				100,00%		100,000%				100,00%

Gráfico 5-28 Disponibilidad Equipos Territorial Norte De Santander

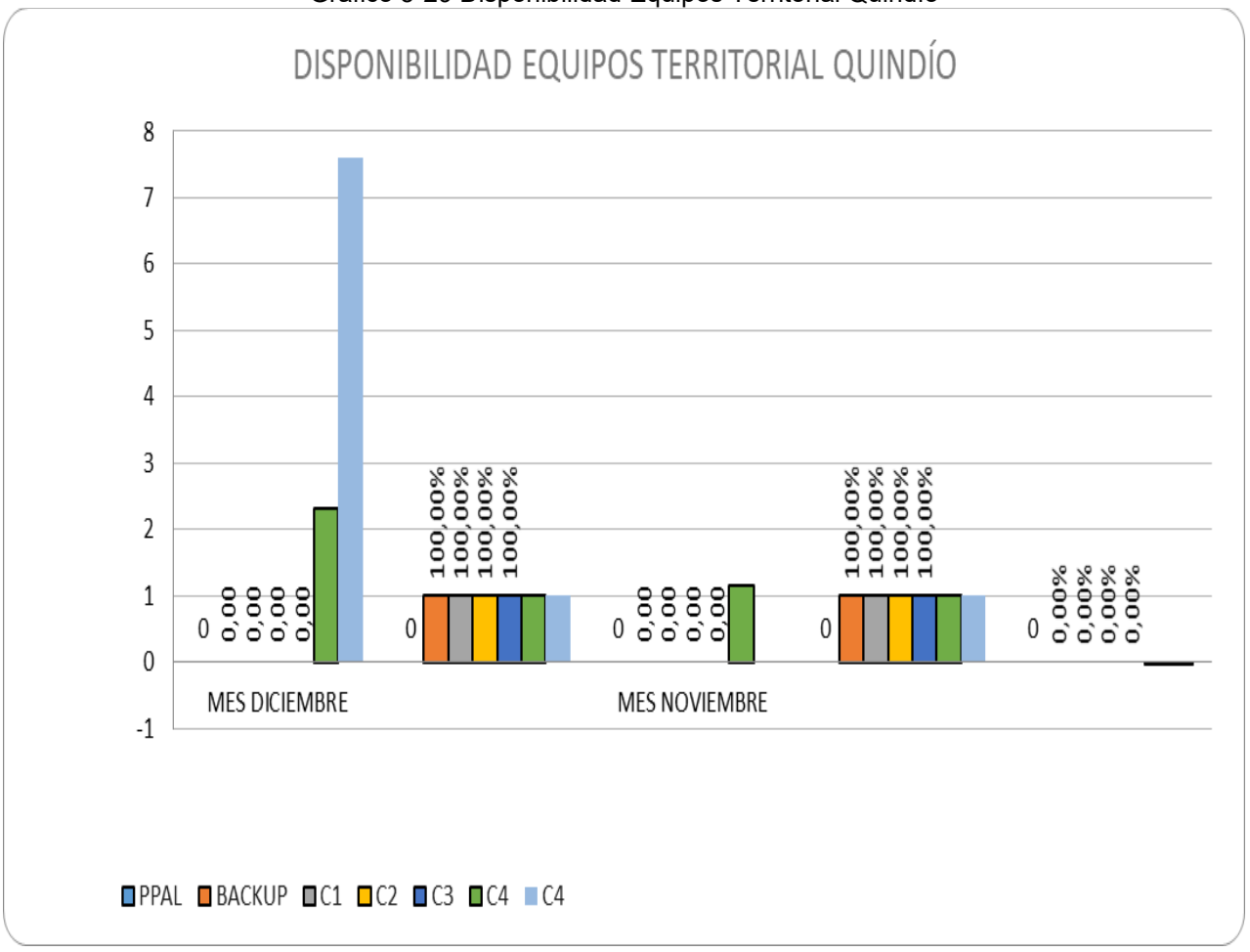


5.4.15 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL QUINDÍO

Tabla 5-38: Disponibilidad de equipos Territorial Quindío.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32	7,61	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00
	%	100,00%	100,0%	100,000%	100,000%	99,995%	99,983%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32	7,61	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	99,99%	99,982%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		2,48				0,15		0,25				0,00
	%	100,000%		99,9941%				100,00%		99,999%				100,00%

Gráfico 5-29 Disponibilidad Equipos Territorial Quindío

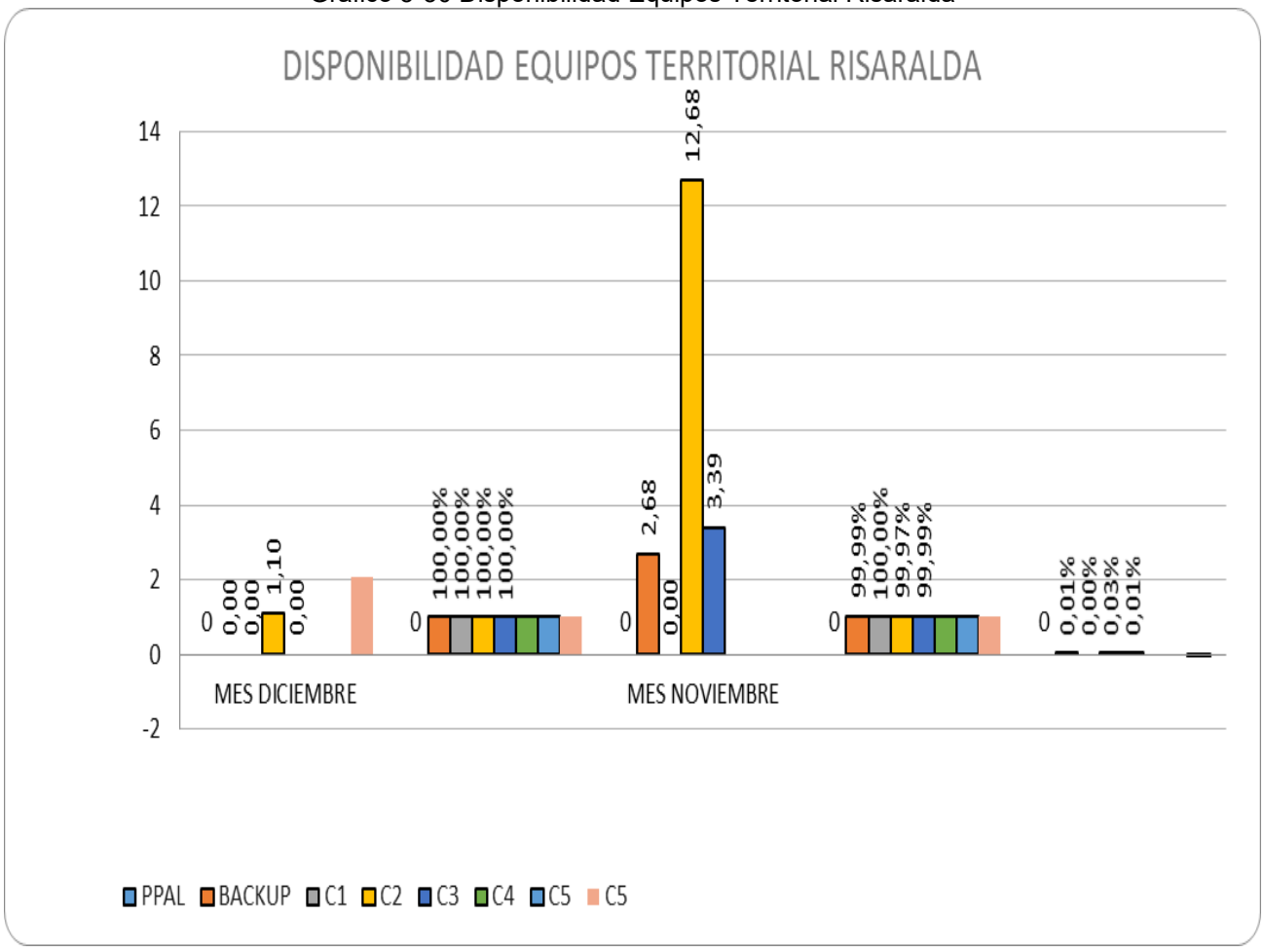


5.4.16 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL RISARALDA

Tabla 5-39: Disponibilidad de equipos Territorial Risaralda.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES					CAMARAS							NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	PAN.		C1	C2	C3	C4	C5	
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	2,05	0,00	0,00	121,77	0,00	0,00	279,43	0,00	0,00
	%	100,00%	100,0%	99,998%	100,000%	100,000%	100,000%	99,995%	100,0%	100,0%	99,73%	100,00%	100,00%	99,37%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	2,05	0,00	0,00	121,77	0,00	0,00	279,43	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,997%	100,00%	100,00%	100,000%	99,995%	100,00%	100,00%	99,71%	100,00%	100,00%	99,33%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,28					0,00		100,30					0,00
	%	100,000%		99,9993%					100,00%		99,760%					100,00%

Gráfico 5-30 Disponibilidad Equipos Territorial Risaralda

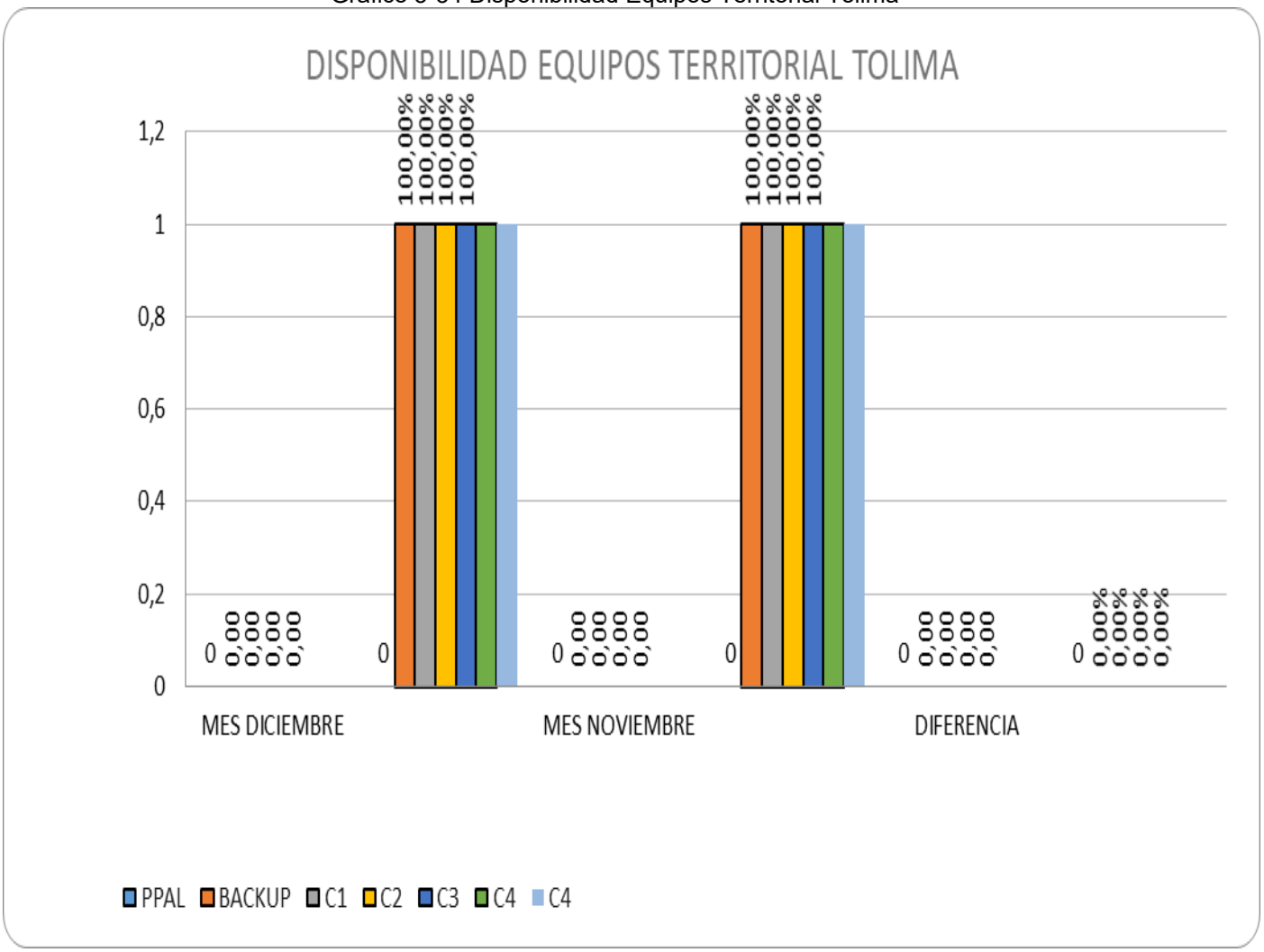


5.4.17 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL TOLIMA

Tabla 5-40: Disponibilidad de equipos Territorial Tolima

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,0%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00				0,00		0,00				0,00
	%	100,000%		100,0000%				100,00%		100,000%				100,00%

Gráfico 5-34 Disponibilidad Equipos Territorial Tolima

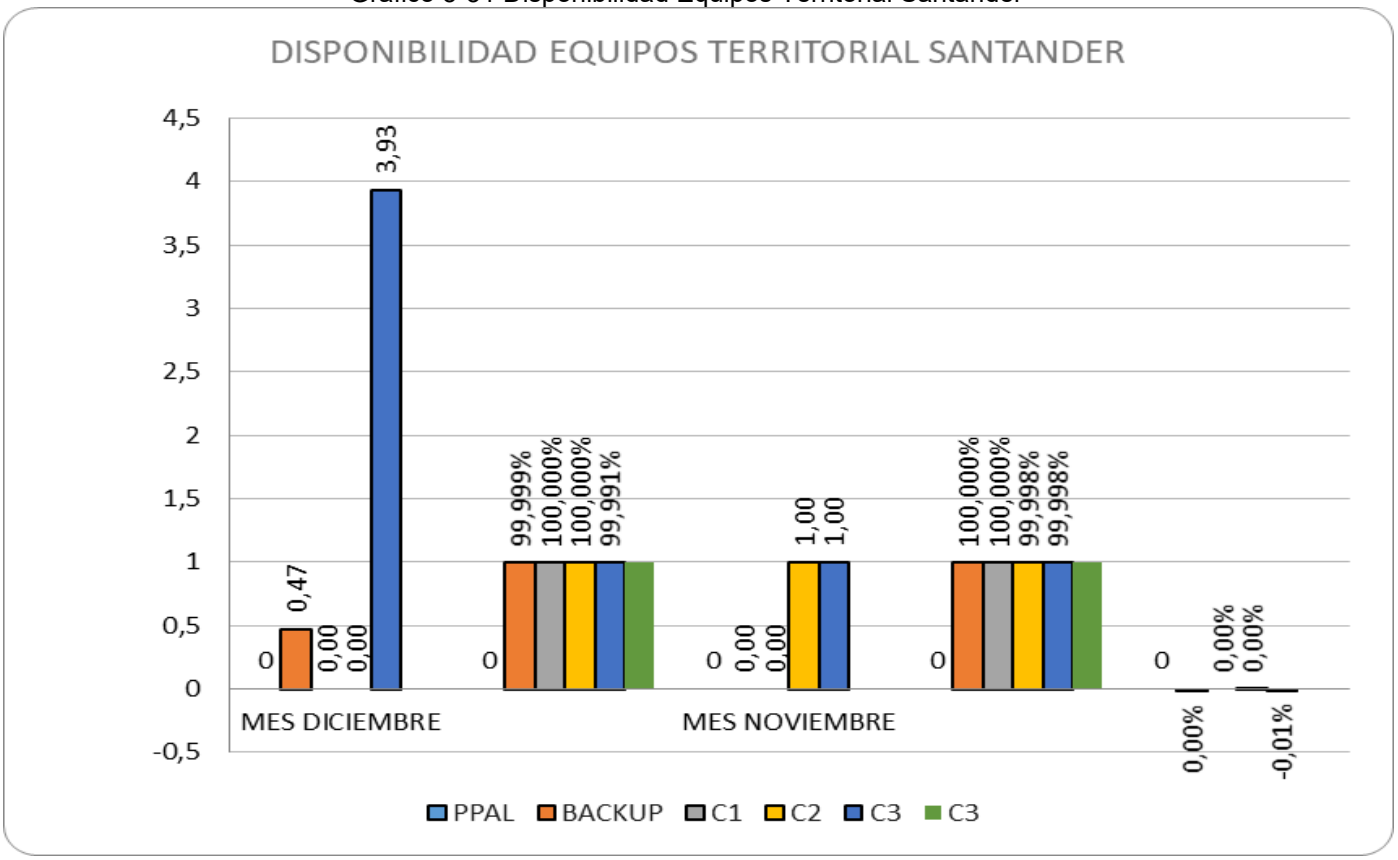


5.4.18 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SANTANDER

Tabla 5-41: Disponibilidad de equipos Territorial Santander.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES			CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	
CURITI	MIN	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%		100,000%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		100,000%
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		0,000%	100,000%	100,000%	100,000%		0,000%
LOS CUROS	MIN	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%		100,000%	100,000%		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,000%
EL PICACHO	MIN	69,58	72,17	31432,00%	34970,00%		245,05	247,22	292,95	308,08		76,52
	%	99,844%	99,838%	99,296%	99,217%		99,451%	99,446%	99,34%	99,31%		99,83%
OIBA	MIN	0,47		0,00	3,93		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	99,999%		100,000%	99,991%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,47	0,00	0,00	3,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,999%	100,000%	100,000%	99,991%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,24		1,31			0,00		0,00			0,00
	%	99,999%		99,997%			100,000%		100,000%			100,000%

Gráfico 5-31 Disponibilidad Equipos Territorial Santander

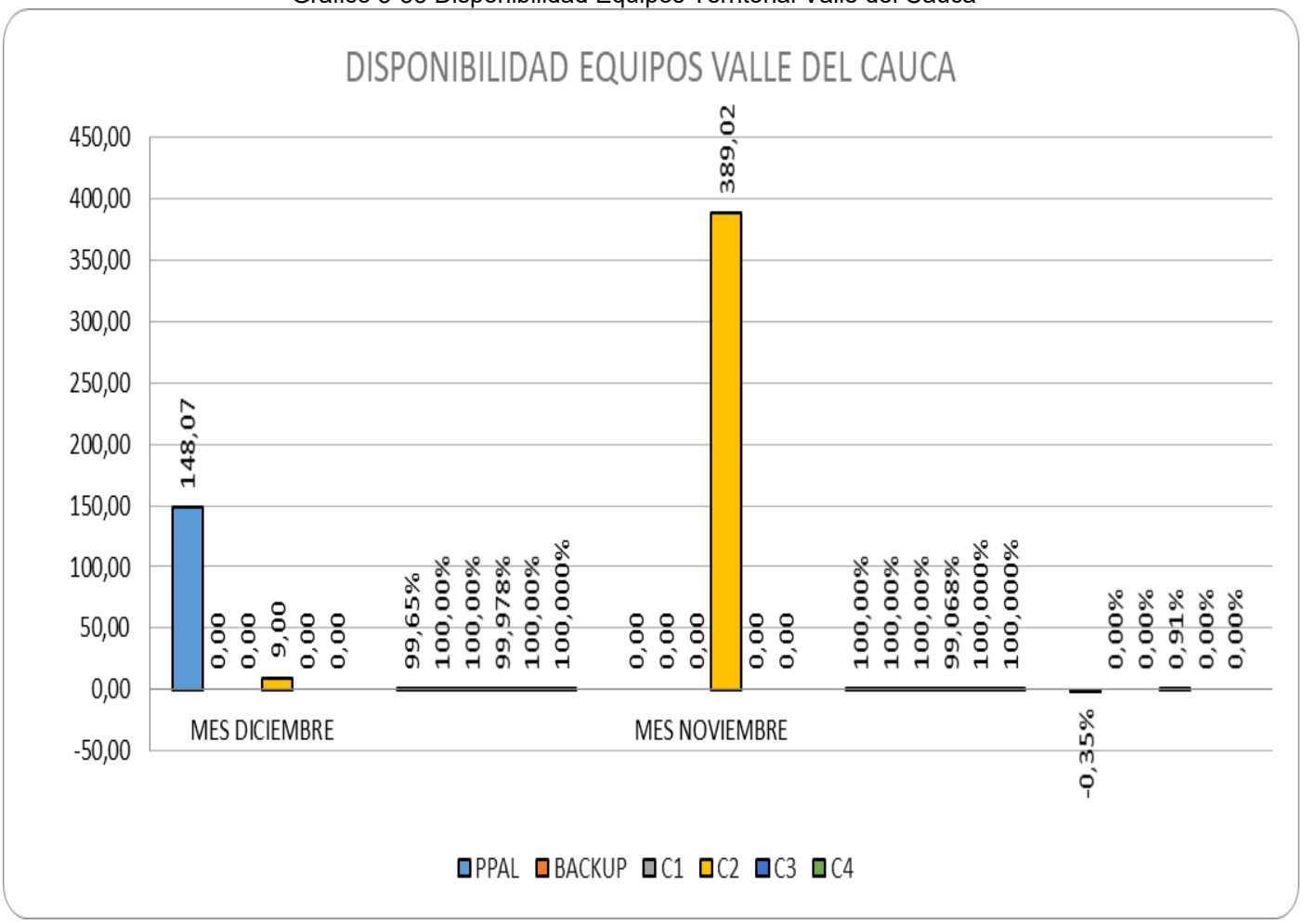


5.4.19 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

Tabla 5-43: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Valle Del Cauca

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	C4	
TORO	MIN	144,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,677%	100,000%	100,000%	99,980%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FRIO	MIN	4,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,50	0,00	0,00	0,00
	%	99,991%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100%	100,00%	99,95%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	**148,07**	**0,00**	**0,00**	**9,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	%	**99,645%**	**100,000%**	**100,00%**	**99,98%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,00%**	**99,95%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PROMEDIO	MIN	**74,04**		**2,25**				**0,00**		**5,38**				**0,00**
	%	**99,823%**		**99,9946%**				**100,000%**		**99,987%**				**100,00%**

Gráfico 5-33 Disponibilidad Equipos Territorial Valle del Cauca



5.5 CONSOLIDADO FALLAS DE DETECCION PARA EL PERIODO EVALUADO

Durante el periodo evaluado, correspondiente al mensual del **1 al 31 de diciembre 2025**, se presentan en total **4.053** (100,00%) fallas en detección automática de categorías (FALLAS DAC), representado de la siguiente manera:

5.5.1 DATOS GENERALES DE LAS FALLAS DE DETECCIÓN

De forma general las fallas DAC presentadas en las estaciones de peaje, organizadas por cada una de las Direcciones Territoriales, se muestra a continuación:

Tabla 5-44: Consolidado fallas DAC

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
TOTAL	**4.053**	**100,00%**
Antioquia	111	**2,74%**
Boyacá	444	**10,95%**
Caldas	35	**0,86%**
Cauca	91	**2,25%**
Cesar	72	**1,78%**
Cordoba	465	**11,47%**
Sucre	710	**17,52%**
Cundinamarca	1124	**27,73%**
Guajira	25	**0,62%**
Nariño	17	**0,42%**
Norte de Santander	0	**0,00%**
Quindío	6	**0,15%**
Risaralda	347	**8,56%**
Tolima	27	**0,67%**
Santander	263	**6,49%**
Valle del Cauca	316	**7,80%**

5.5.2 DETALLE FALLAS DAC PARA EL PERIODO EVALUADO

Gráfico 5-34: Consolidado fallas DAC

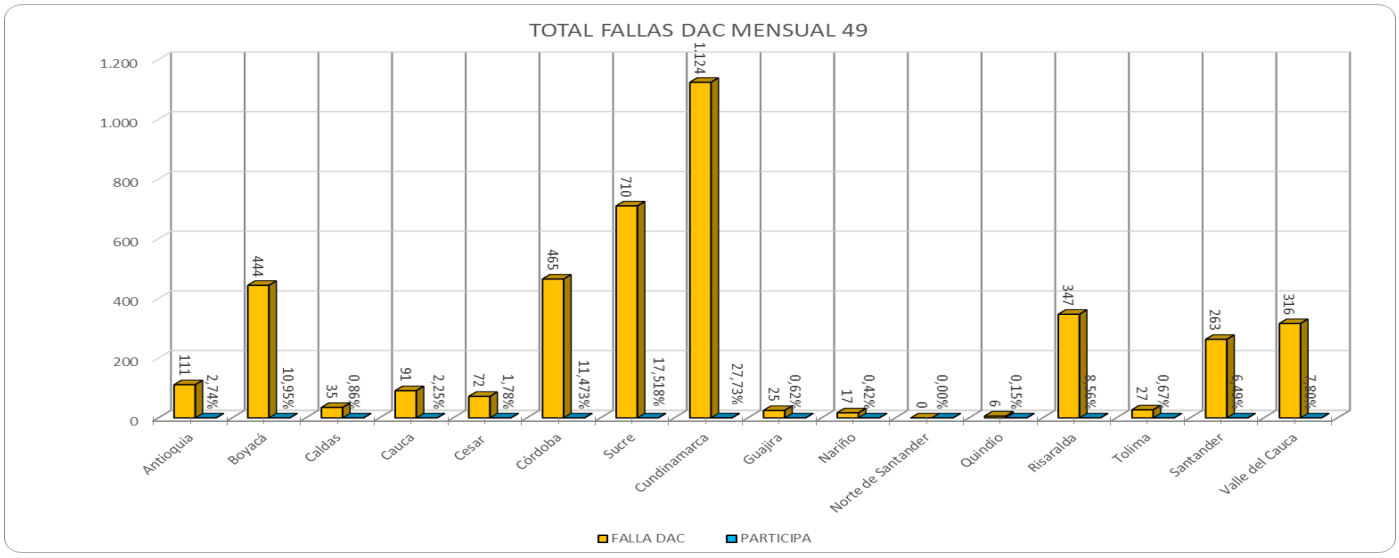


Tabla 5-45: Consolidado fallas de detección.

TERRITORIAL	ESTACION	CARRILES													TOTAL	%
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C14		
ANTIOQUIA	COCORNA	19	4	5	0										28	0,69%
	LOS LLANOS	1	7	0	0										8	0,20%
	TARAZA	34	0	0	12										46	1,13%
	PTO TRIUNFO	0	7	1	21										29	0,72%
BOYACÁ	ARCABUCO	300	27												327	8,07%
	EL CRUECERO	49	25												74	1,83%
	SACHICA	11	4	8	8										31	0,76%
	SABOYA	5	1	3	3	0	0								12	0,30%
CALDAS	SAN CLEMENTE	34	1												35	0,86%
CAUCA	EL BORDO	60	31	0	0										91	2,25%
CESAR	PLATANAL	4	2												6	0,15%
	SANDIEGO	35	12												47	1,16%
	RINCON HONDO	10	9												19	0,47%
CORDOBA	CARIMAGUA	130	52												182	4,49%
	LOS GARZONES 1	65	43	33	0										141	3,48%
	LOS GARZONES 2	7	18	69	8	40									142	3,50%
SUCRE	LA ESPERANZA	46	80	26	80	100	35								367	9,06%
	LAS FLORES	45	56	90	27	103	22								343	8,46%
CUND	CASBLANCA	120	50	4	2										176	4,34%
	EL CORZO	102	3	3	42	60									210	5,18%
	RIO BOGOTÁ	114	126	84	25	19	102	27	18	12	19	94			640	15,79%
	BICENTENARIO	9	0	4	9										22	0,54%
	EL KORAN	7		17	3	1	0			0	7	4	29	8	76	1,88%
GUAJIRA	SN JUAN	2	22	1											25	0,62%
NARIÑO	CANO	3	14												17	0,42%
NORTE DE SANTANDER	LA PARADA	0	0	0	0										0	0,00%
QUINDÍO	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	1	1	1	3										6	0,15%
RISARALDA	CERRITOS II	83	9	1	49	105	100								347	8,56%
TOLIMA	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	22	0	4	1										27	0,67%
SANTANDER	CURITI	0	0												0	0,00%
	LOS CUROS	0	0												0	0,00%
	EL PICACHO	84	179	0	0										263	6,49%
	RIO BLANCO	0	0												0	0,00%
	OIBA	0	0												0	0,00%
VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO	291	2	4											297	7,33%
	TORO	16	3												19	0,47%
TOTAL FALLAS DAC POR CARRIL		1709	788	358	293	428	259	27	18	12	26	98	29	8	4.053	100,00%
% DE PARTICIPACIÓN		42,17%	19,44%	8,83%	7,23%	10,56%	6,39%	0,67%	0,44%	0,30%	0,64%	2,42%	0,72%	0,20%	100%	

5.5.3 CONSOLIDADO FALLAS DAC POR TERRITORIAL

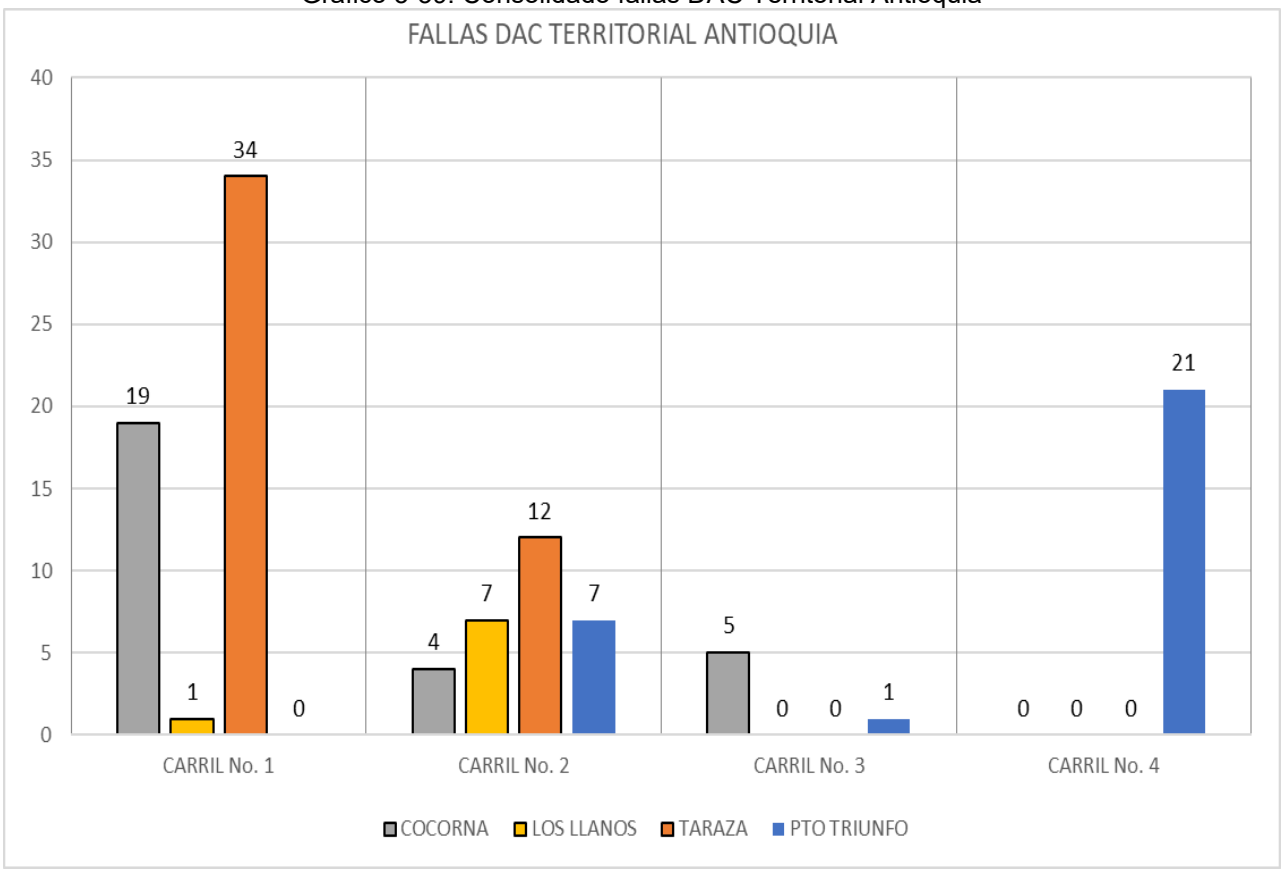
5.5.3.1 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL ANTIOQUIA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje en la Territorial Antioquia, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-46: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia.

ANTIOQUIA	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
COCORNA	19	4	5	0	28	0,69%
LOS LLANOS	1	7	0	0	8	0,20%
TARAZA	34	12	0	0	46	1,13%
PTO TRIUNFO	0	7	1	21	29	0,72%
TOTAL	54	30	6	21	111	2,74%
% Por Carril	**48,65%**	**27,03%**	**5,41%**	**18,92%**	**100,00%**	

Gráfico 5-39: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia



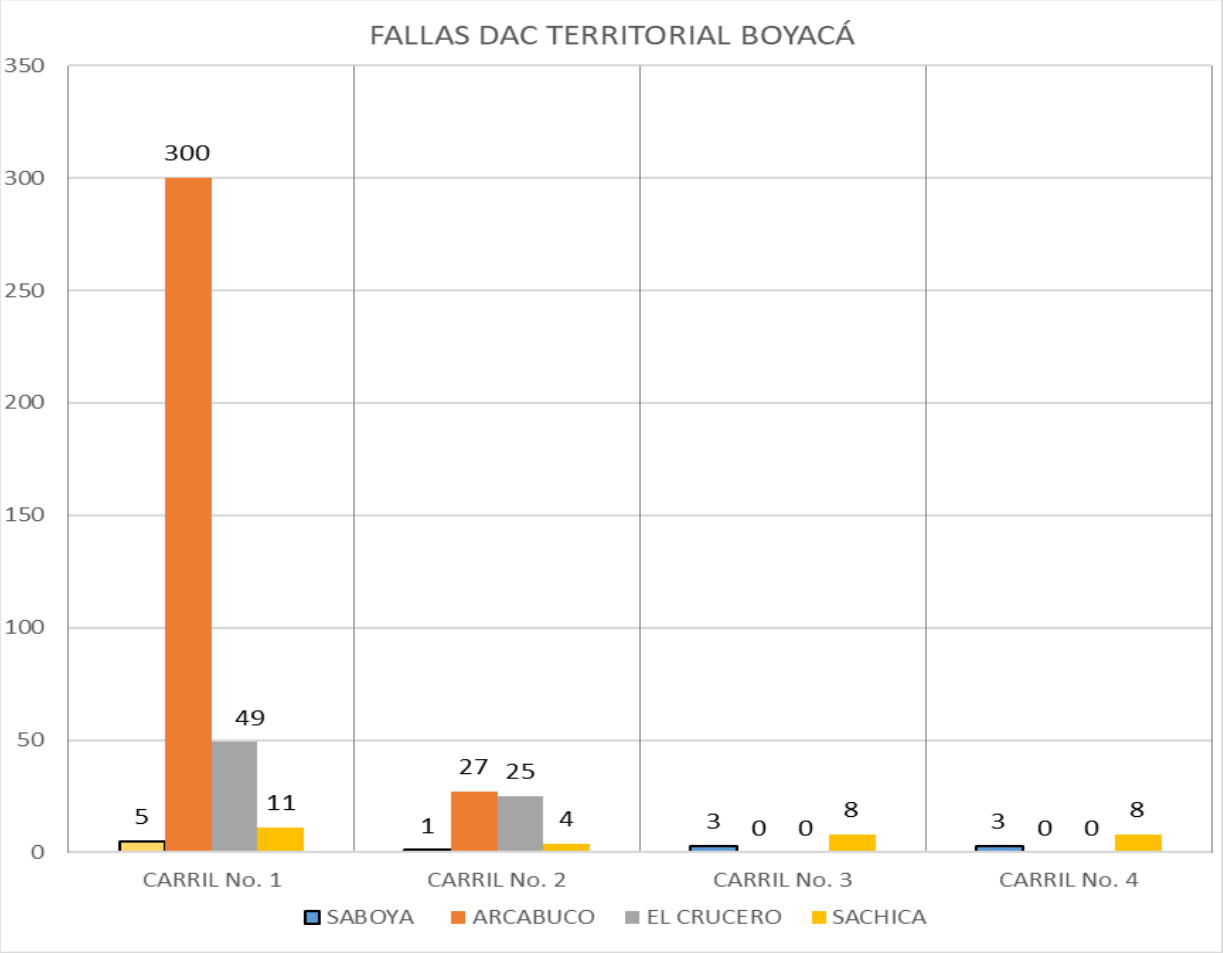
5.5.3.2 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL BOYACA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Boyacá, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-47: Consolidado Fallas DAC Territorial

BOYACÁ	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
SABOYA	5	1	3	3	12	0,30%
ARCABUCO	300	27	0	0	327	8,07%
EL CRUCERO	49	25	0	0	74	1,83%
SACHICA	11	4	8	8	31	0,76%
TOTAL	365	57	11	11	444	10,95%
% Por Carril	82,21%	12,84%	2,48%	2,48%	100,00%	

Gráfico 5-35: Consolidado Fallas DAC Territorial



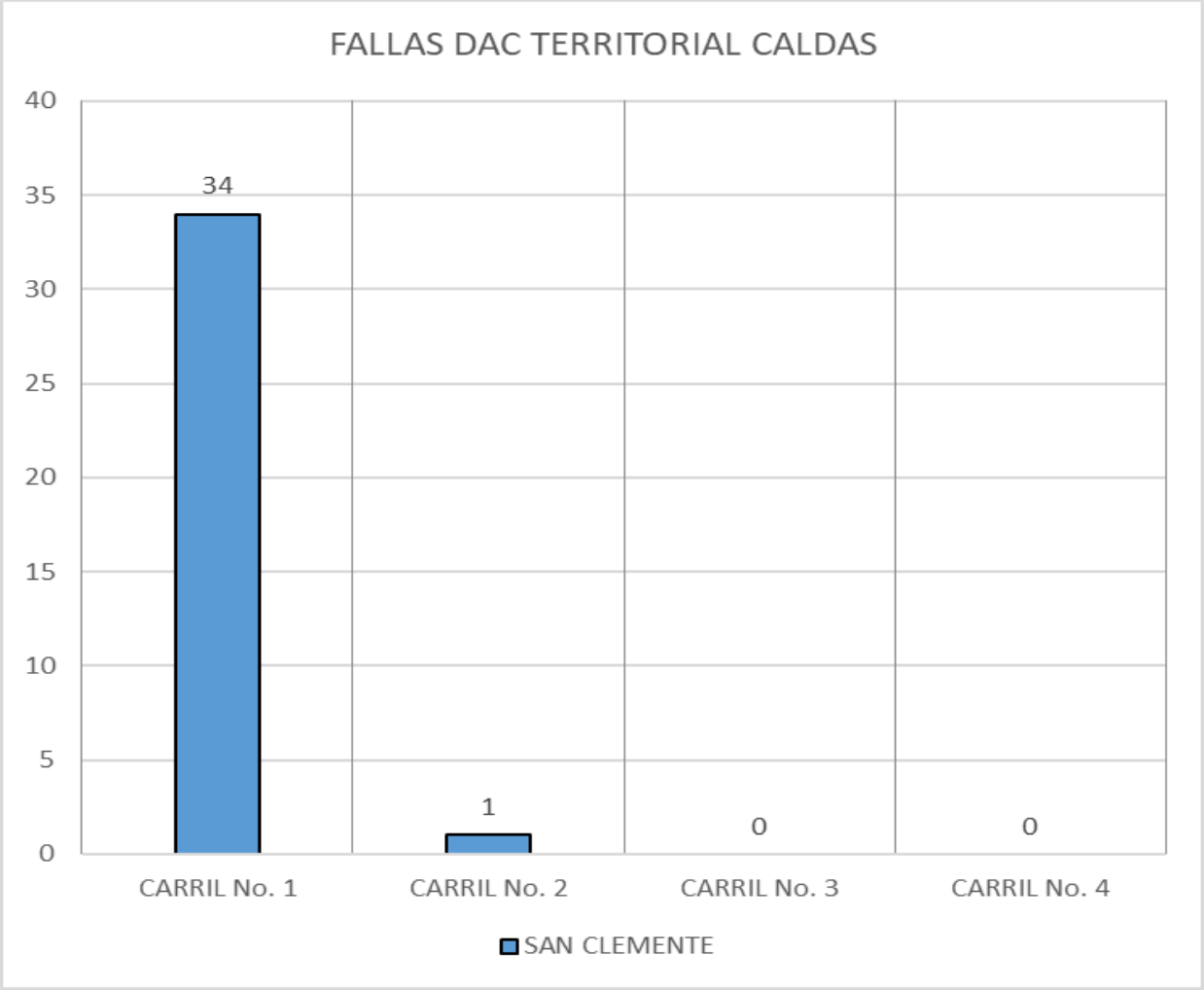
5.5.3.3 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CALDAS

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Caldas, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-48: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACIÓN	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
SAN CLEMENTE	34	1	0	0	35	0,86%
TOTAL	34	1	0	0	35	0,86%
% Por Carril	**97,14%**	**2,86%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	

Gráfico 5-36: Consolidado Fallas DAC Territorial



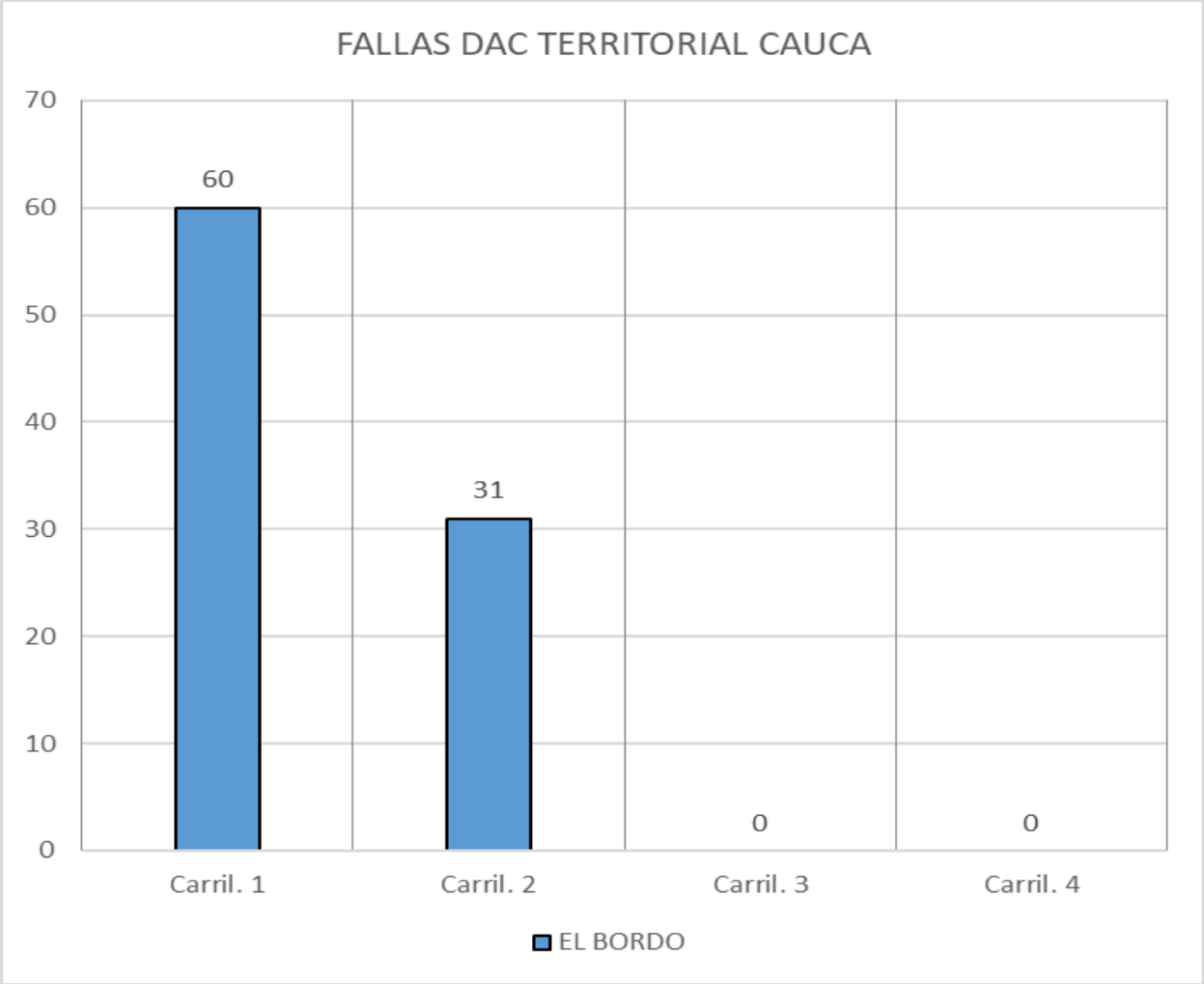
5.5.3.4 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CAUCA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cauca, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
EL BORDO	60	31	0	0	91	2,25%
TOTAL	60	31	0	0	91	2,25%
% Por Carril	**65,93%**	**34,07%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	

Gráfico 5-37: Consolidado Fallas DAC Territorial



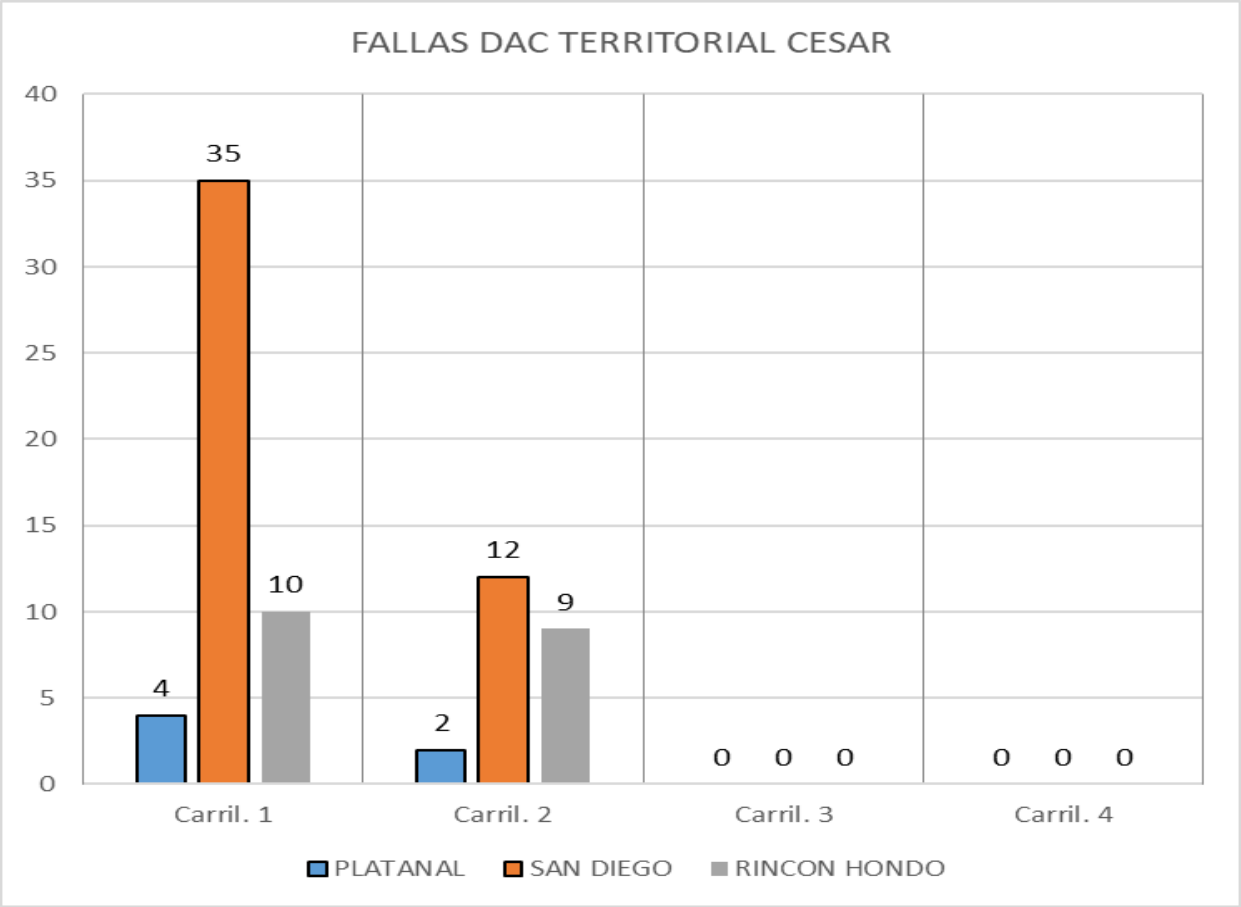
5.5.3.5 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CESAR

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cesar, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-50: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
PLATANAL	4	2	0	0	6	0,15%
SAN DIEGO	35	12	0	0	47	1,16%
RINCON HONDO	10	9	0	0	19	0,47%
TOTAL	49	23	0	0	72	1,78%
% Por Carril	**68,06%**	**31,94%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	

Gráfico 5-38: Consolidado Fallas DAC Territorial



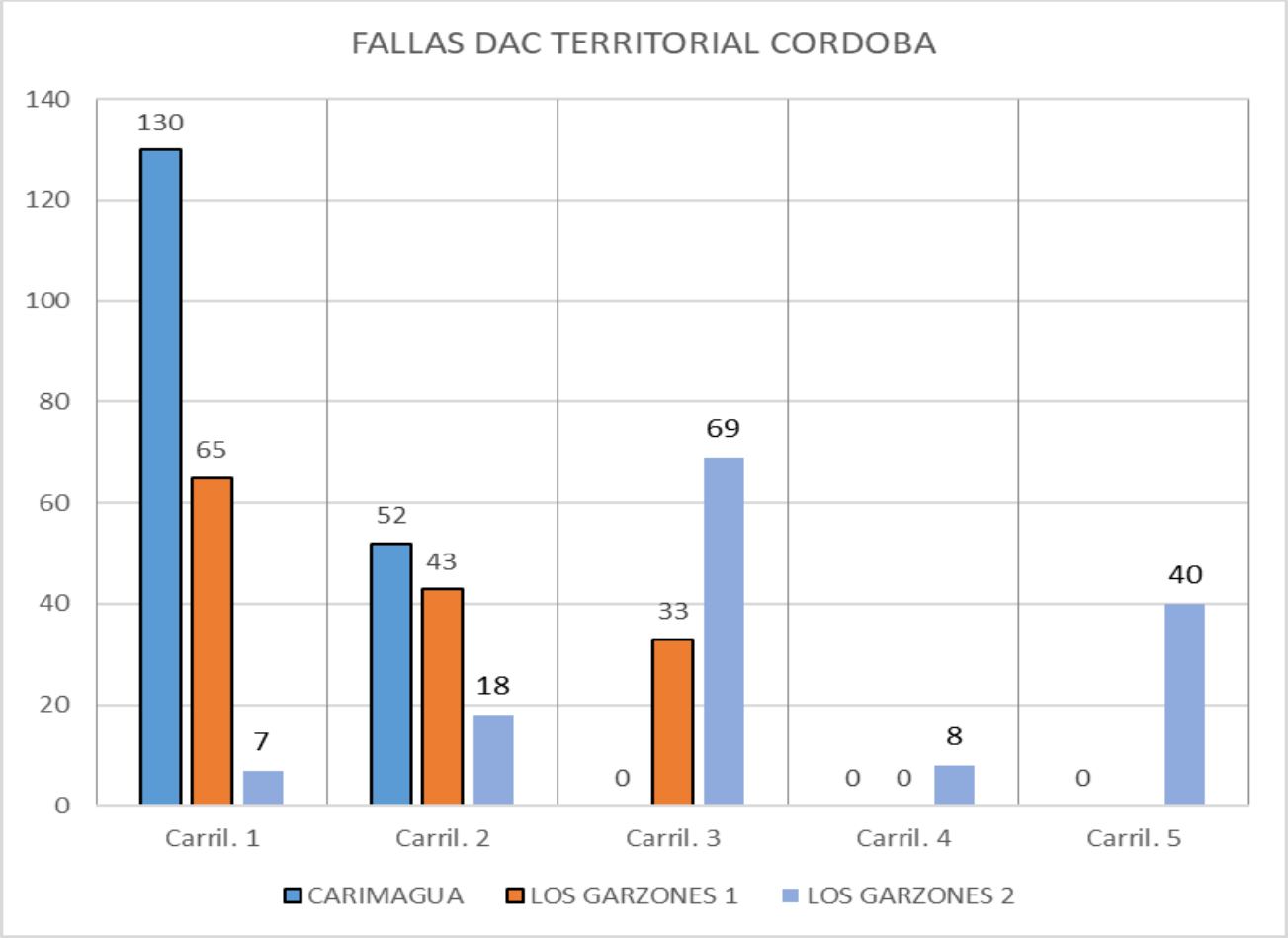
5.5.3.6 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CORDOBA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Córdoba, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	Carril. 5	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CARIMAGUA	130	52	0	0	0	182	4,49%
LOS GARZONES 1	65	43	33	0		141	3,48%
LOS GARZONES 2	7	18	69	8	40	142	3,50%
TOTAL	202	113	102	8	40	465	11,47%
% Por Carril	**43,44%**	**24,30%**	**21,94%**	**1,72%**	**8,60%**	**100,00%**	

Gráfico 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial



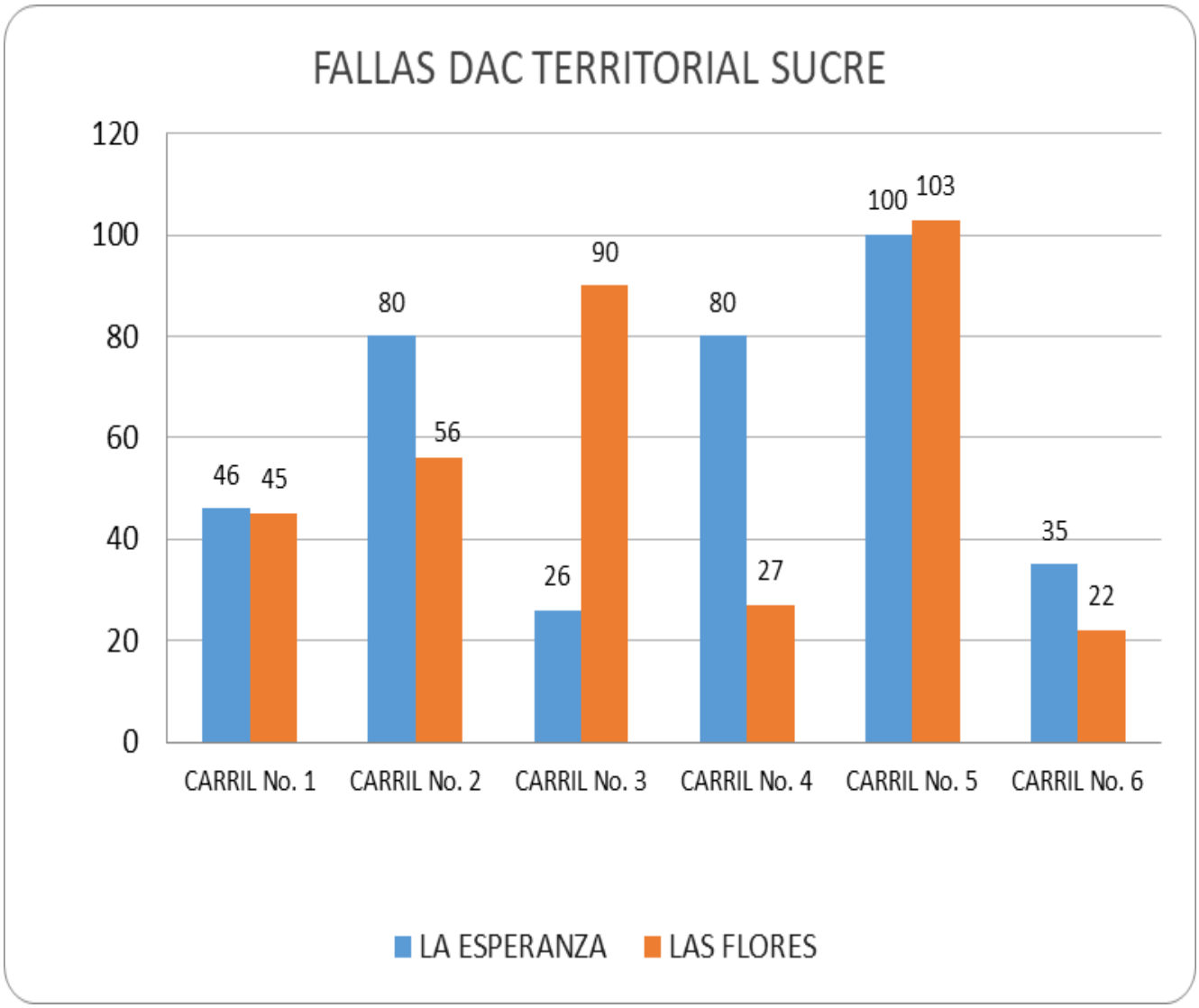
5.1.1.1 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL SUCRE

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Sucre, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial

SUCRE	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	CARRIL No. 5	CARRIL No. 6	TOTAL	%
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
LA ESPERANZA	46	80	26	80	100	35	367	9,06%
LAS FLORES	45	56	90	27	103	22	343	8,46%
	91	136	116	107	203	57	710	17,52%
% Por Carril	12,82%	19,15%	16,34%	15,07%	28,59%	8,03%	100%	

Gráfico 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial



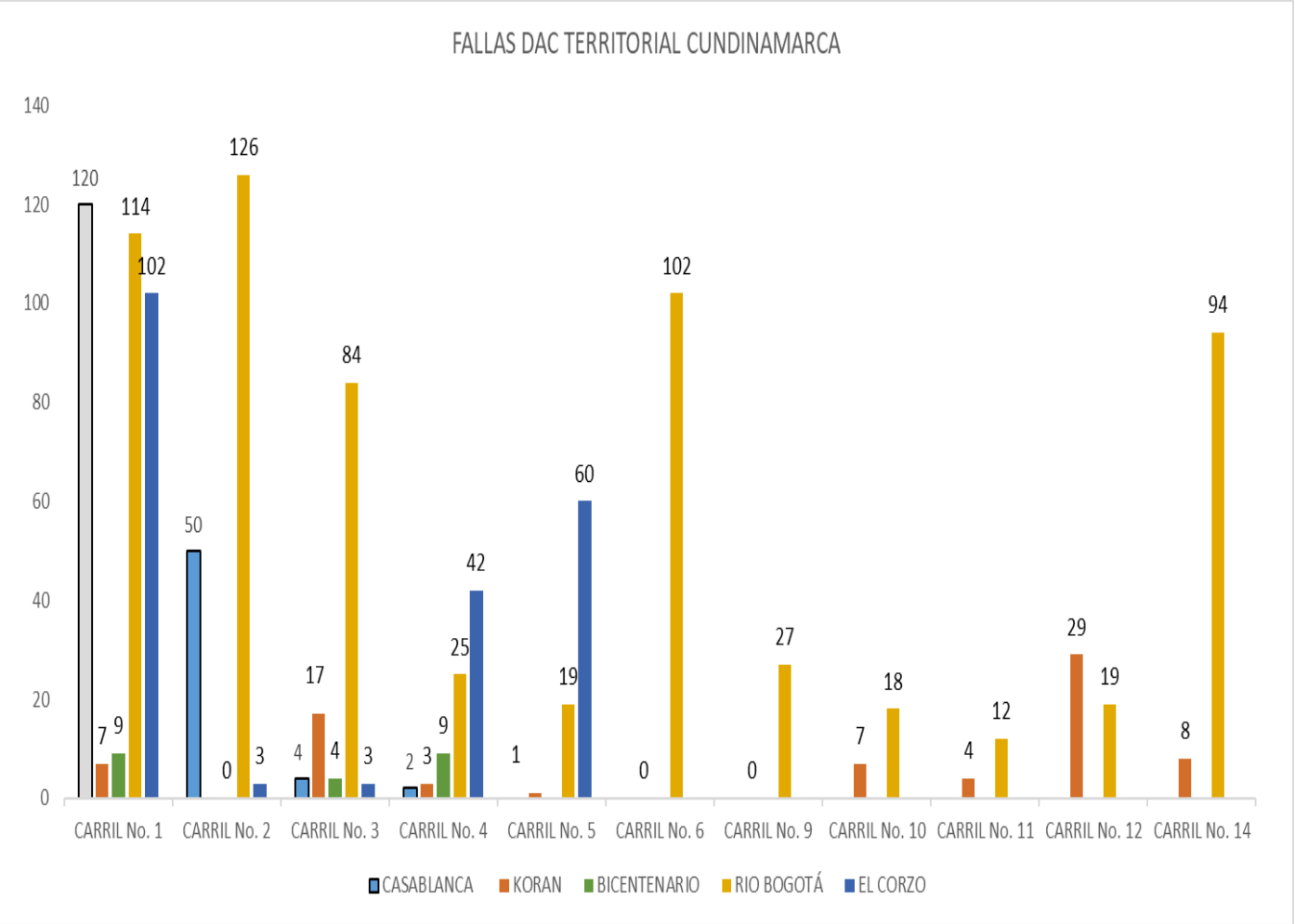
5.1.1.2 DETALLE FALLAS DAC ESTACION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cundinamarca de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-52: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACIÓN	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	CARRIL No. 5	CARRIL No. 6	CARRIL No. 9	CARRIL No. 10	CARRIL No. 11	CARRIL No. 12	CARRIL No. 14	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CASABLANCA	120	50	4	2								176	4,34%
KORAN	7		17	3	1	0	0	7	4	29	8	76	1,88%
BICENTENARIO	9	0	4	9								22	0,54%
RIO BOGOTÁ	114	126	84	25	19	102	27	18	12	19	94	640	15,79%
EL CORZO	102	3	3	42	60							210	5,18%
TOTAL	352	179	112	81	80	102	27	25	16	48	102	1124	27,73%
% Por Carril	31,32%	15,93%	9,96%	7,21%	7,12%	9,07%	2,40%	2,22%	1,42%	4,27%	9,07%	100%	

Gráfico 5-45: Consolidado Fallas DAC Territorial



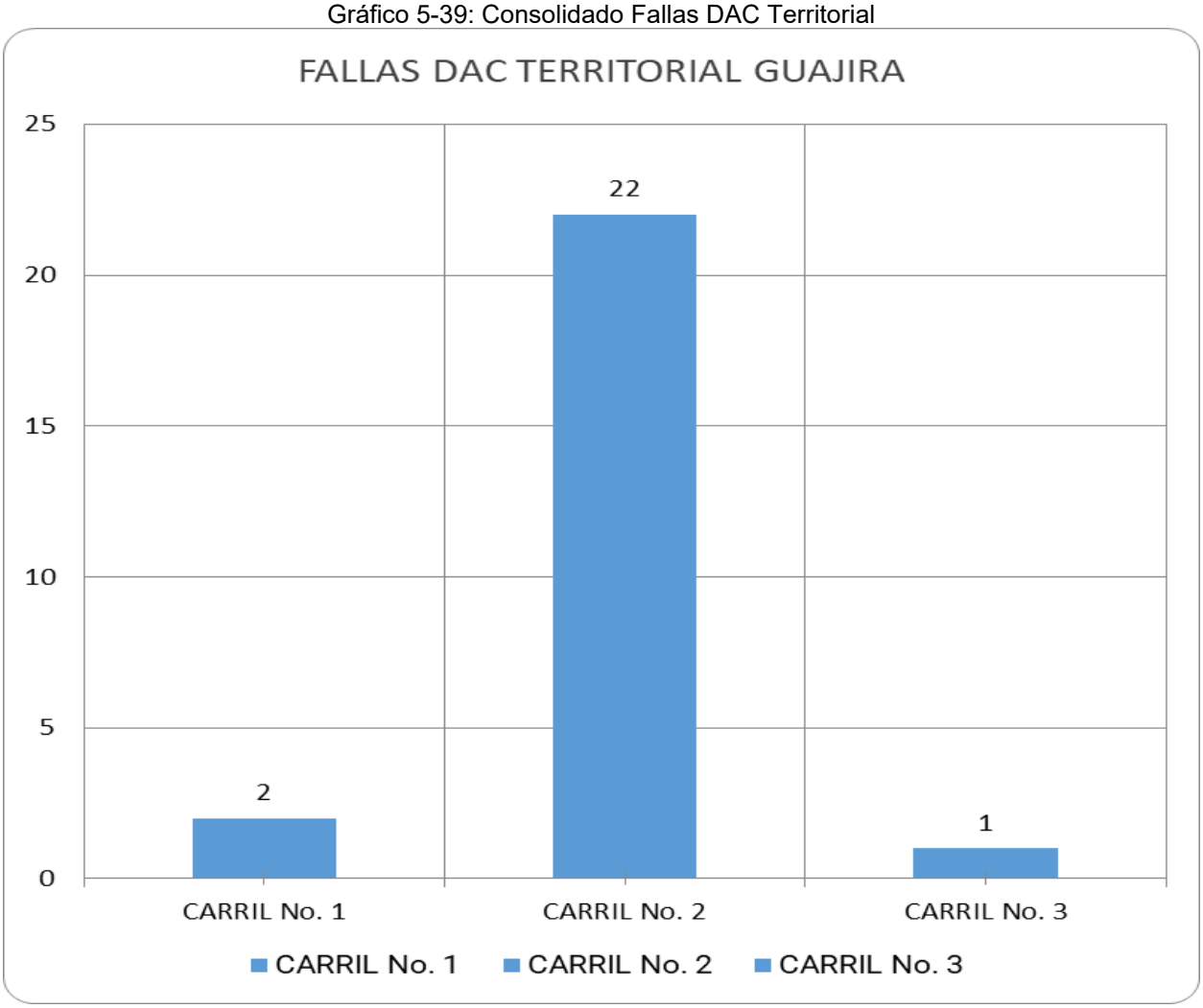
5.1.1.3 DETALLE FALLAS DAC ESTACION TERRITORIAL GUAJIRA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Guajira de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-53: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	CARRIL No. 1 TOTAL FALLAS	CARRIL No. 2 TOTAL FALLAS	CARRIL No. 3 TOTAL FALLAS	TOTAL	%
SAN JUAN	2	22	1	25	0,62%
TOTAL	2	22	1	25	0,62%
% Por Carril	8,00%	88,00%	4,00%	100,00%	

Gráfico 5-39: Consolidado Fallas DAC Territorial



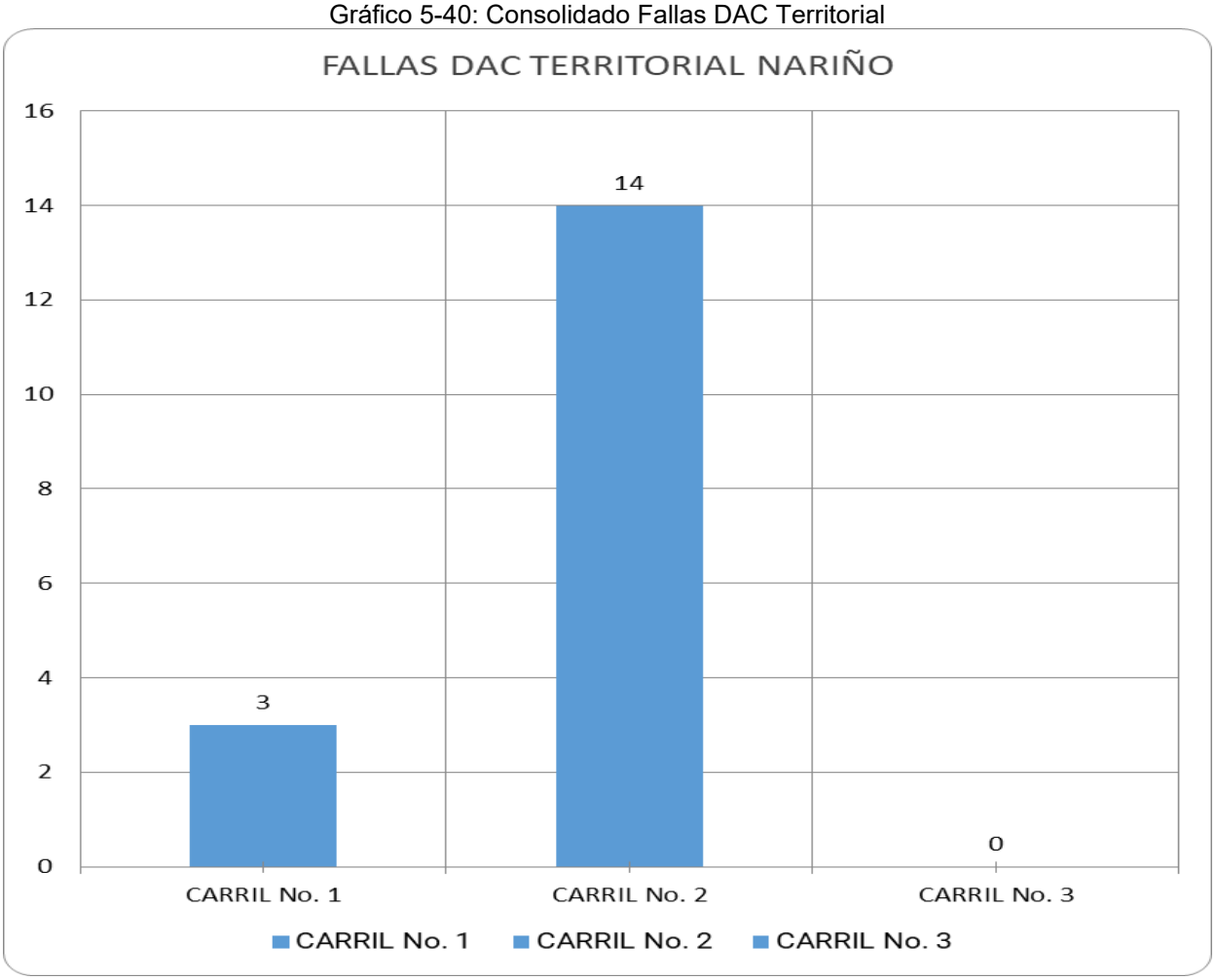
5.1.1.4 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL NARIÑO

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Nariño, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-54: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CANO	3	14	0	17	0,42%
TOTAL	3	14	0	17	0,42%
% Por Carril	17,65%	82,35%	0,00%	100,00%	

Gráfico 5-40: Consolidado Fallas DAC Territorial



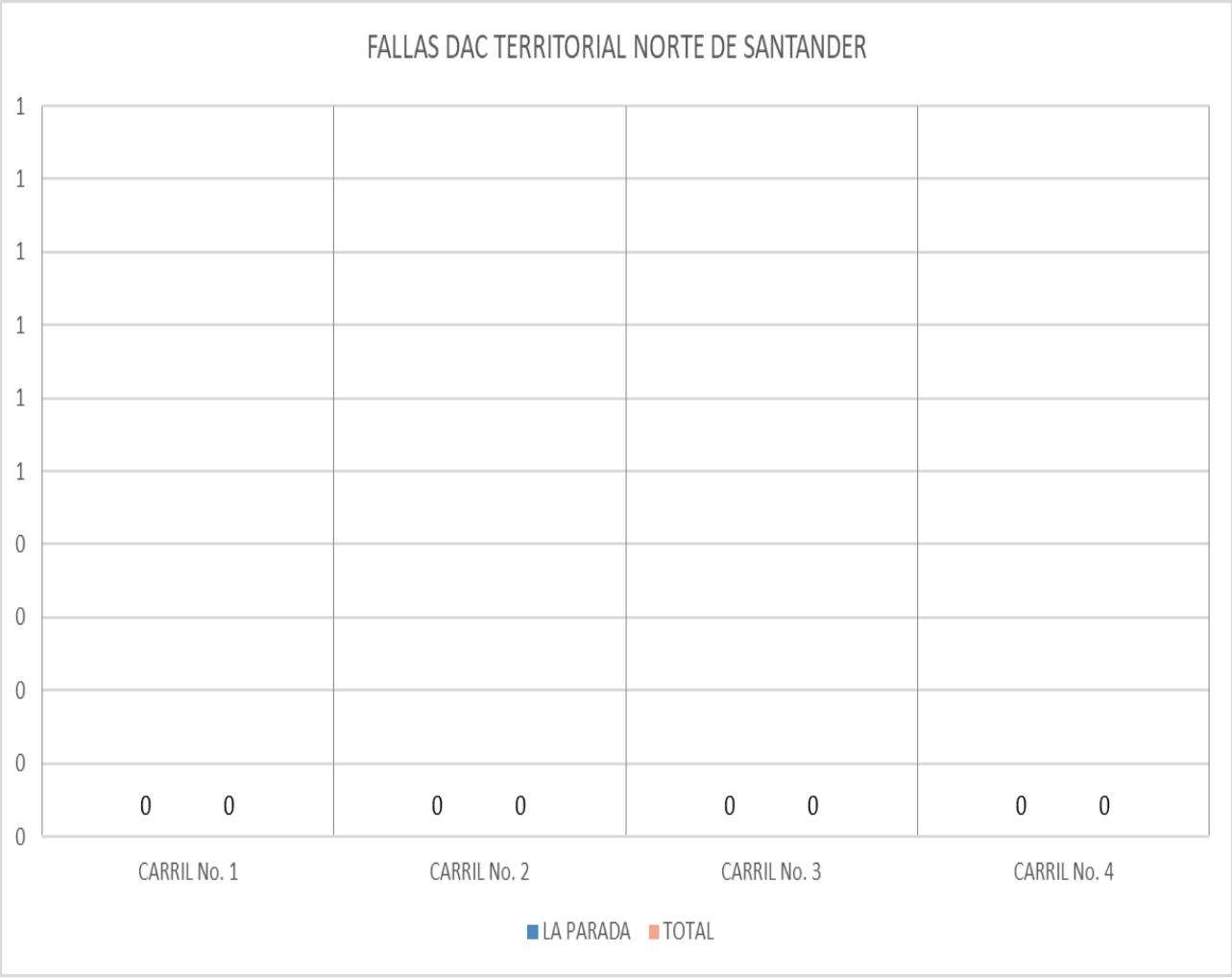
5.1.1.5 DETALLE FALLAS DAC ESTACION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Norte de Santander, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-55: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
LA PARADA	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	0	0	0	0	0	0,00%
%Por Carril	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	

Gráfico 5-41: Consolidado Fallas DAC Territorial



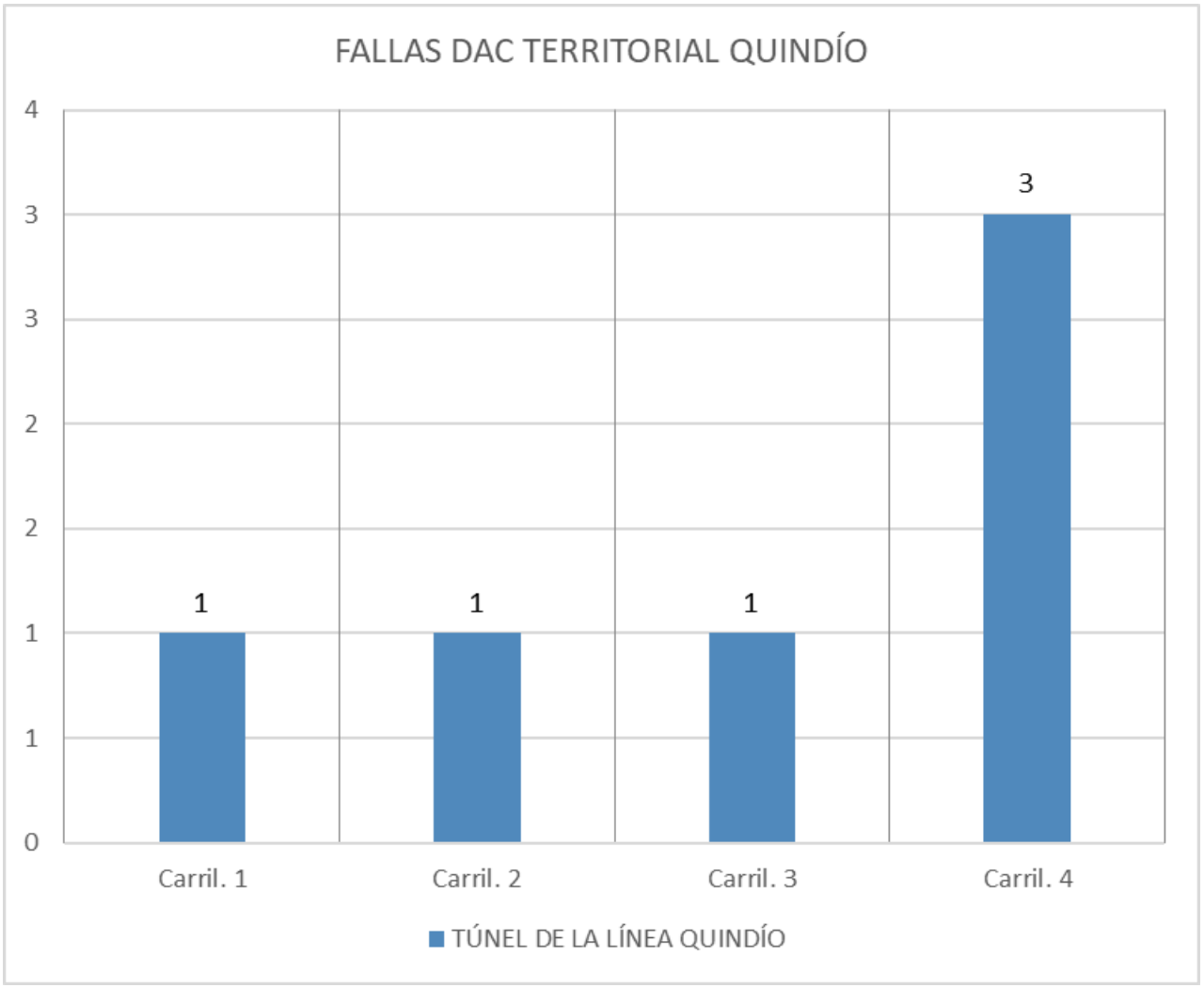
5.1.1.6 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL QUINDÍO

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Quindío, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-56: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	1	1	1	3	6	0,15%
TOTAL	1	1	1	3	6	0,15%
%Por Carril	16,67%	16,67%	16,67%	50,00%	100%	

Gráfico 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial



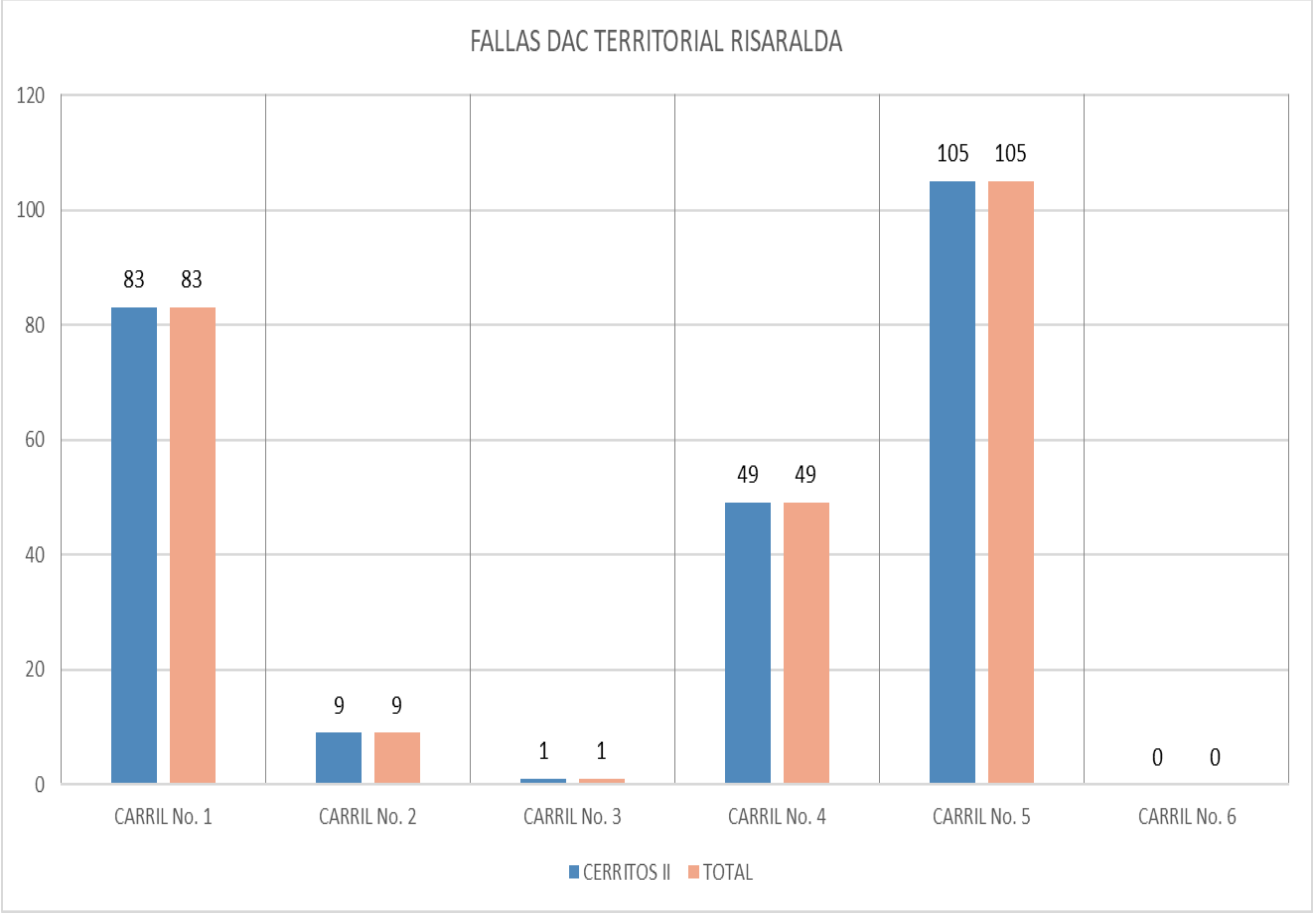
5.1.1.7 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL RISARALDA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Risaralda, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-57: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	C. 5	C.6	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	No. DE FALLAS		
CERRITOS II	83	9	1	49	105	100	347	8,56%
TOTAL	83	9	1	49	105	100	347	8,56%
%Por Carril	23,92%	2,59%	0,29%	14,12%	30,26%		100%	

Gráfico 5-42: Consolidado Fallas DAC Territorial



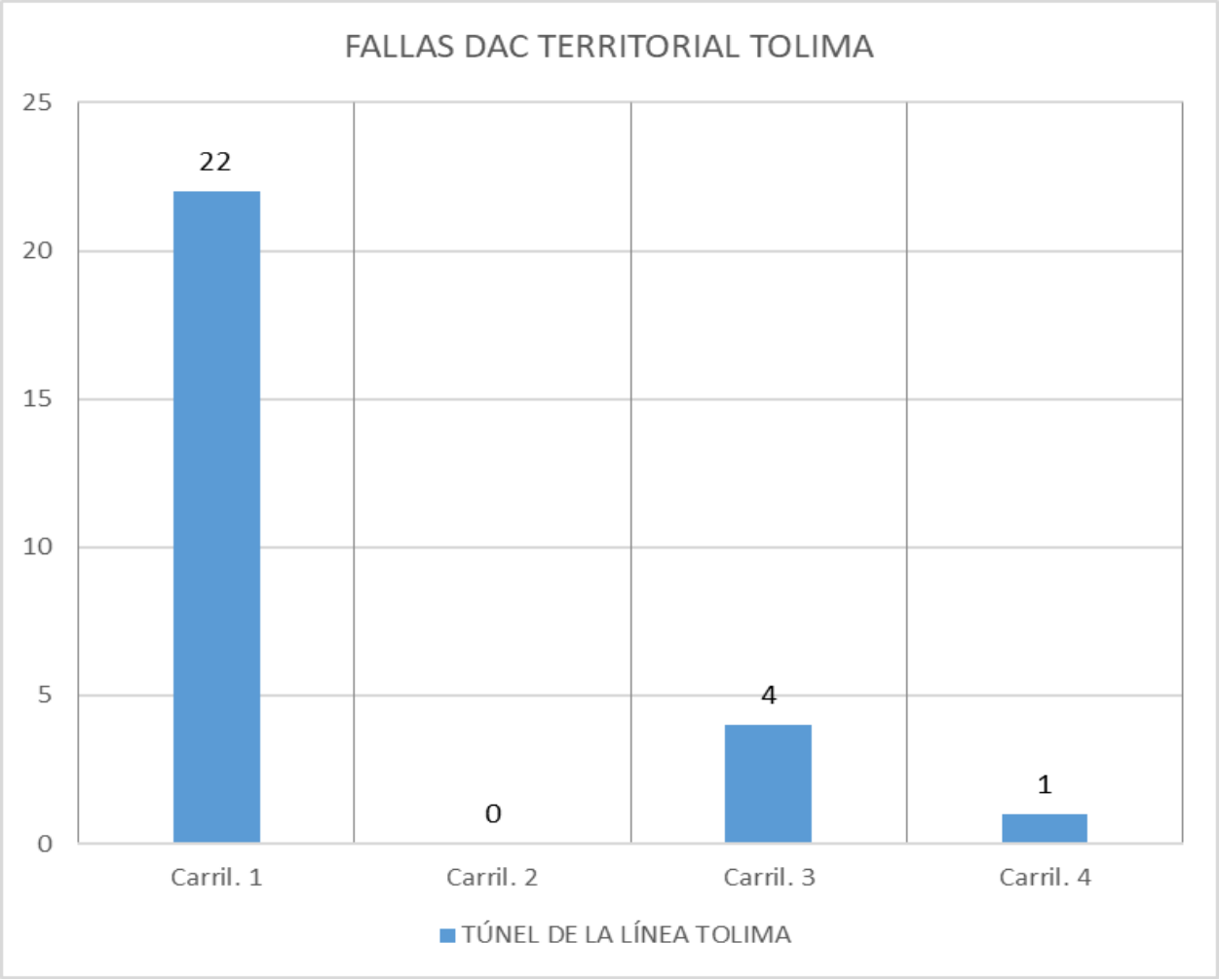
5.1.1.8 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL TOLIMA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Tolima, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-58: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	Carril. 1 TOTAL FALLAS	Carril. 2 TOTAL FALLAS	Carril. 3 TOTAL FALLAS	Carril. 4 TOTAL FALLAS	TOTAL	%
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	22	0	4	1	27	0,67%
TOTAL	22	0	4	1	27	0,67%
% Por Carril	81,48%	0,00%	14,81%	3,70%	100%	

Gráfico 5-43: Consolidado Fallas DAC Territorial



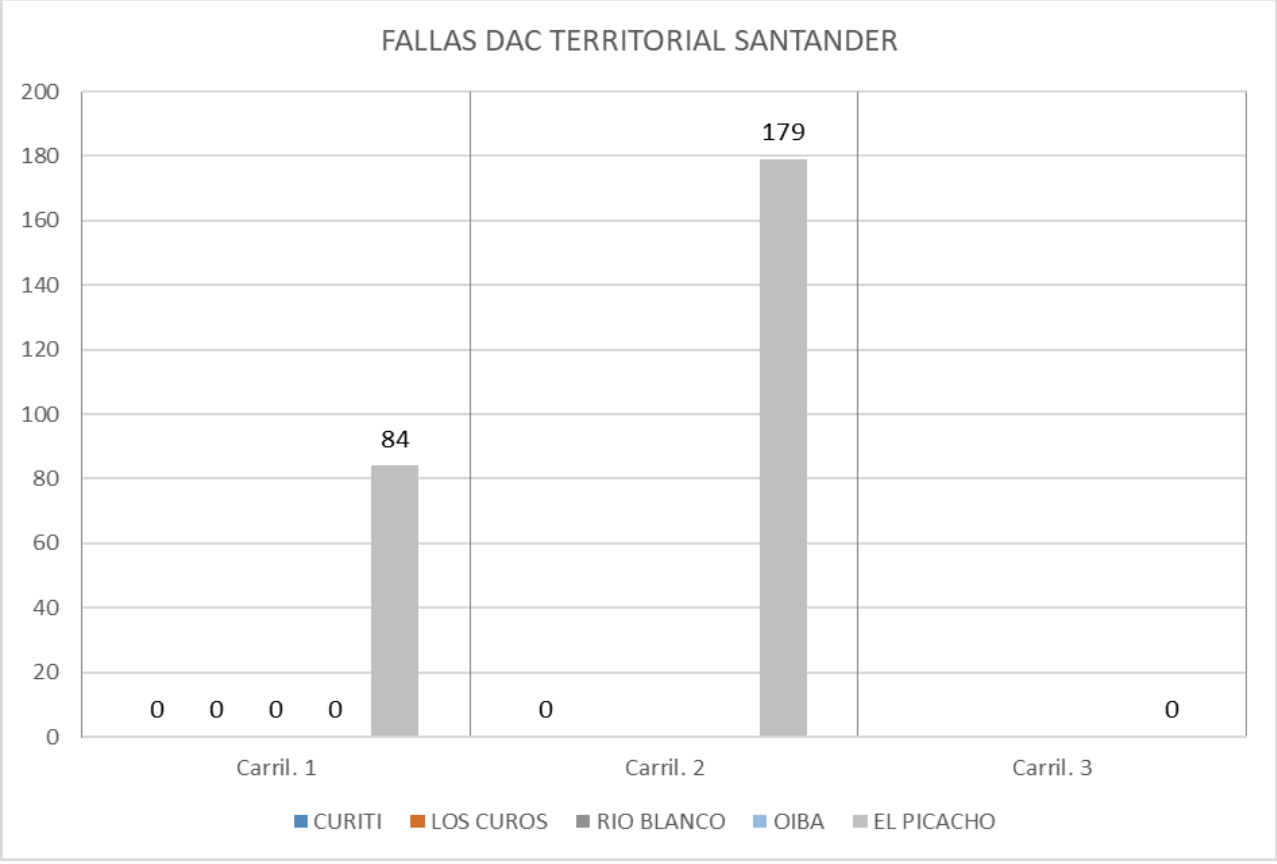
5.1.1.9 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL SANTANDER

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Santander de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-59: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CURITI	0	0		0	0,00%
LOS CUROS	0	0		0	0,00%
RIO BLANCO	0	0		0	0,00%
EL PICACHO	84	179	0	263	6,49%
OIBA	0	0		0	0,00%
TOTAL	84	179	0	263	6,49%
% Por Carril	31,94%	68,06%	0,00%	100%	

Gráfico 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial



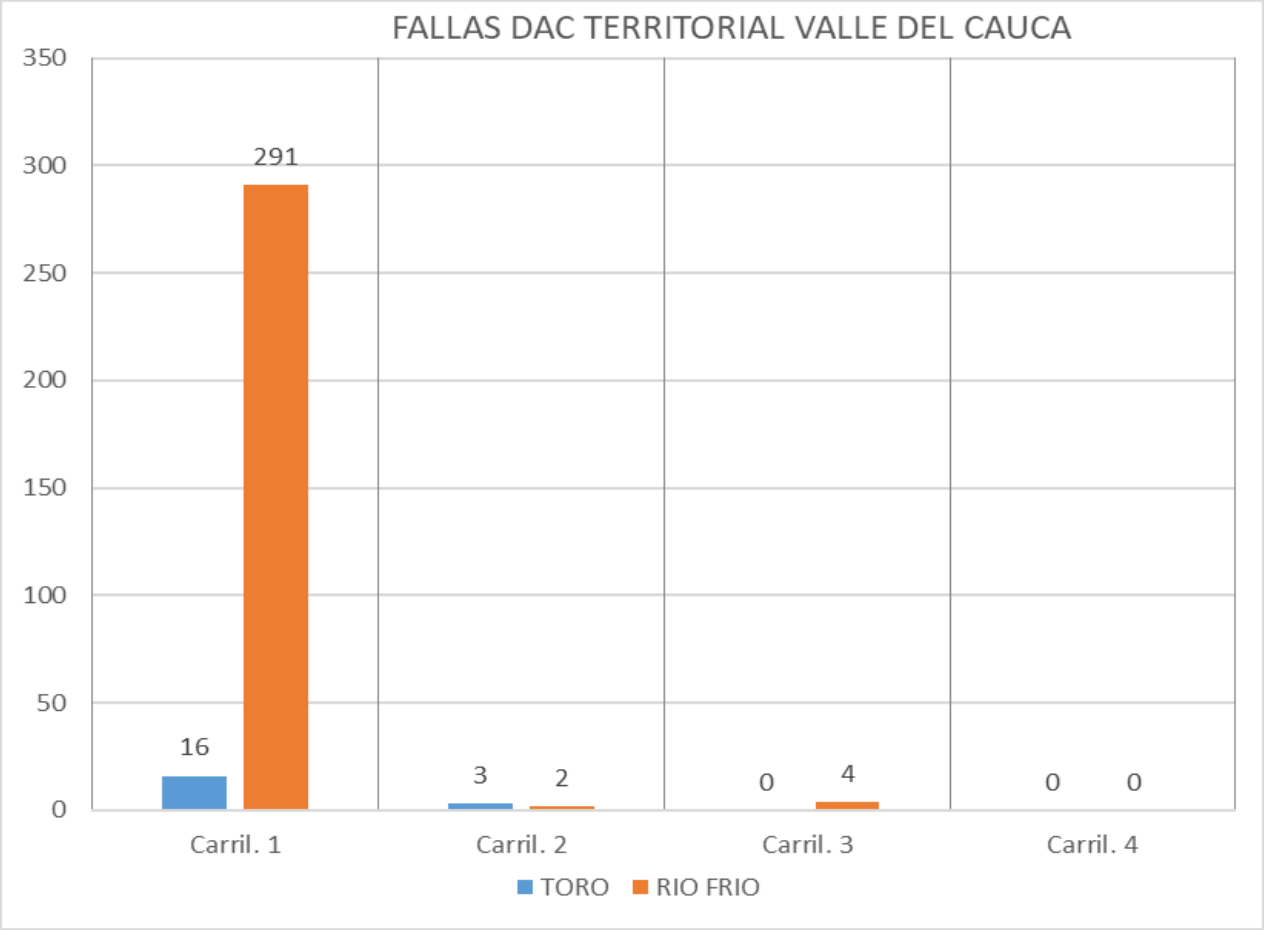
5.1.1.10 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Valle del Cauca de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-60: Consolidado Fallas DAC Territorial

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
TORO	16	3	0	0	19	0,47%
RIO FRIO	291	2	4	0	297	7,33%
TOTAL	307	5	4	0	316	7,80%
% Por Carril	**97,15%**	**1,58%**	**1,27%**	**0,00%**	**100%**	

Gráfico 5-45: Fallas DAC Territorial

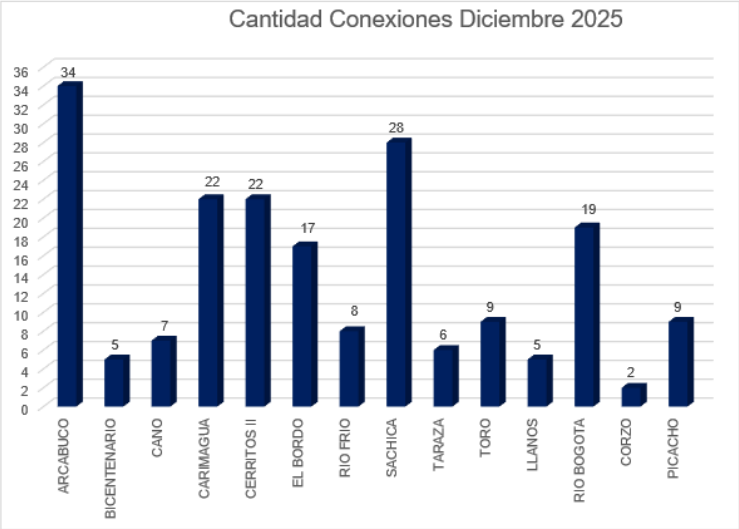


5.6. ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE DURANTE EL PERIODO

5.6.1 ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE

Durante el período comprendido entre el **01 al 31 de diciembre 2025**, se presentaron las siguientes conexiones remotas a las estaciones de pesaje, las cuales se verificaron mediante registros en libros de novedades de la estación, libro técnico, así como en los logs de eventos, donde se valida el evento dentro de las fechas establecidas para la conexión. El total de conexiones remotas realizadas en el periodo se representan de la siguiente manera:

Gráfico 5-61: Cantidad de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Durante el periodo la estación de peaje que presento el mayor número de conexiones remotas fue Arcabuco con treinta y cuatro (34) conexiones, seguido de la estación de Sáchica con veintiocho (28) conexiones, detallando las actividades más relevantes que se ejecutaron así:

- Peaje Arcabuco:

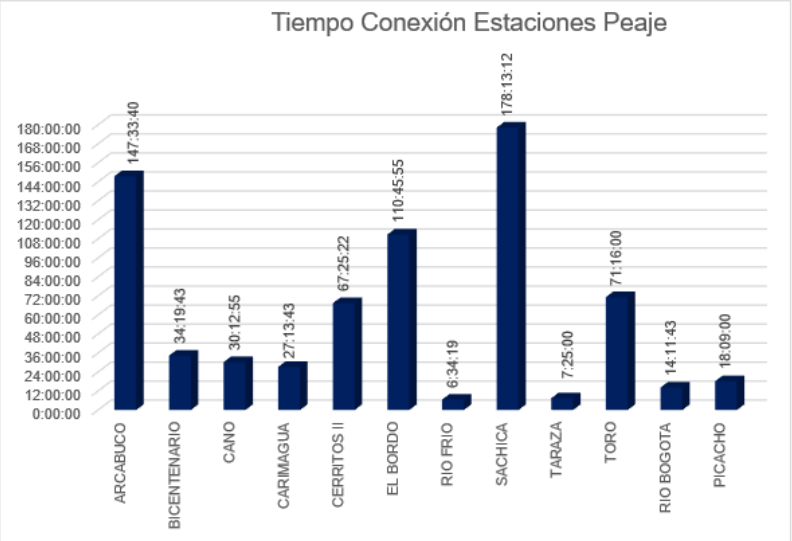
 – Actualización de listas blancas,

- Peaje Sáchica:

 – Sincronización de listas IPREV (nodos),
 – Sincronización de listas blancas,
 – Sincronización listas tarifa diferencial,
 – Sincronización usuarios,
 – Validación espacio en discos, Bloqueos equipos de carril, Configuración de reportes,
 – validación bloqueos de página web vial (servidores).

De igual forma, se relacionan los tiempos máximos de conexión a cada una de las estaciones de peaje, lo podemos visualizar en la siguiente representación:

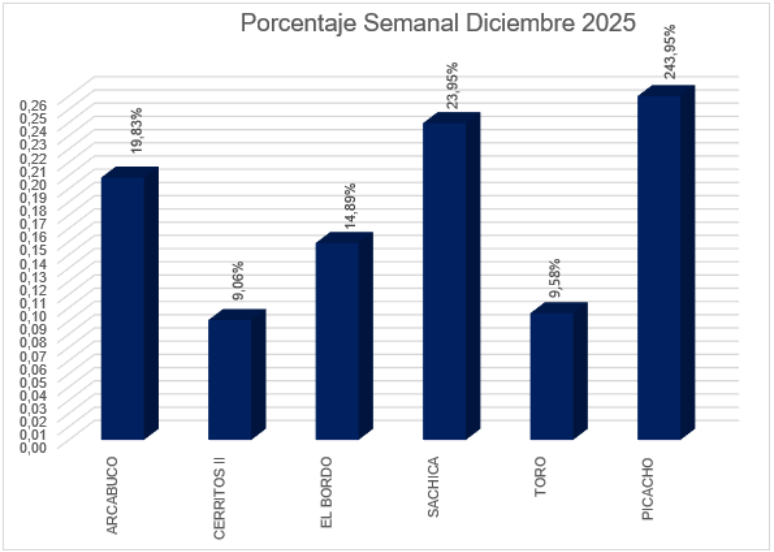
Gráfico 5-62: Tiempos Máximos de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Como se puede apreciar, la estación de Sáchica fue la que presento mayor tiempo por lo critico de las tareas que se desarrollaron. El total de tiempo de dichas conexiones fue de 178:13:12 horas.

De acuerdo con el número de conexiones realizadas por el concesionario a las diferentes estaciones de peaje, dicho porcentaje se puede apreciar de la siguiente manera:

Gráfico 5-63: Porcentaje de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Como se pudo observar, la estación de peaje que presento al mayor porcentaje de conexión lo obtuvo El Picacho con 243,95% del total de conexiones.

5.6.2 ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PESAJE

Durante el período comprendido entre el **01 al 31 de diciembre 2025,** no se presentaron conexiones remotas a las diferentes estaciones de pesaje.

5.7.1. VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES CCTV

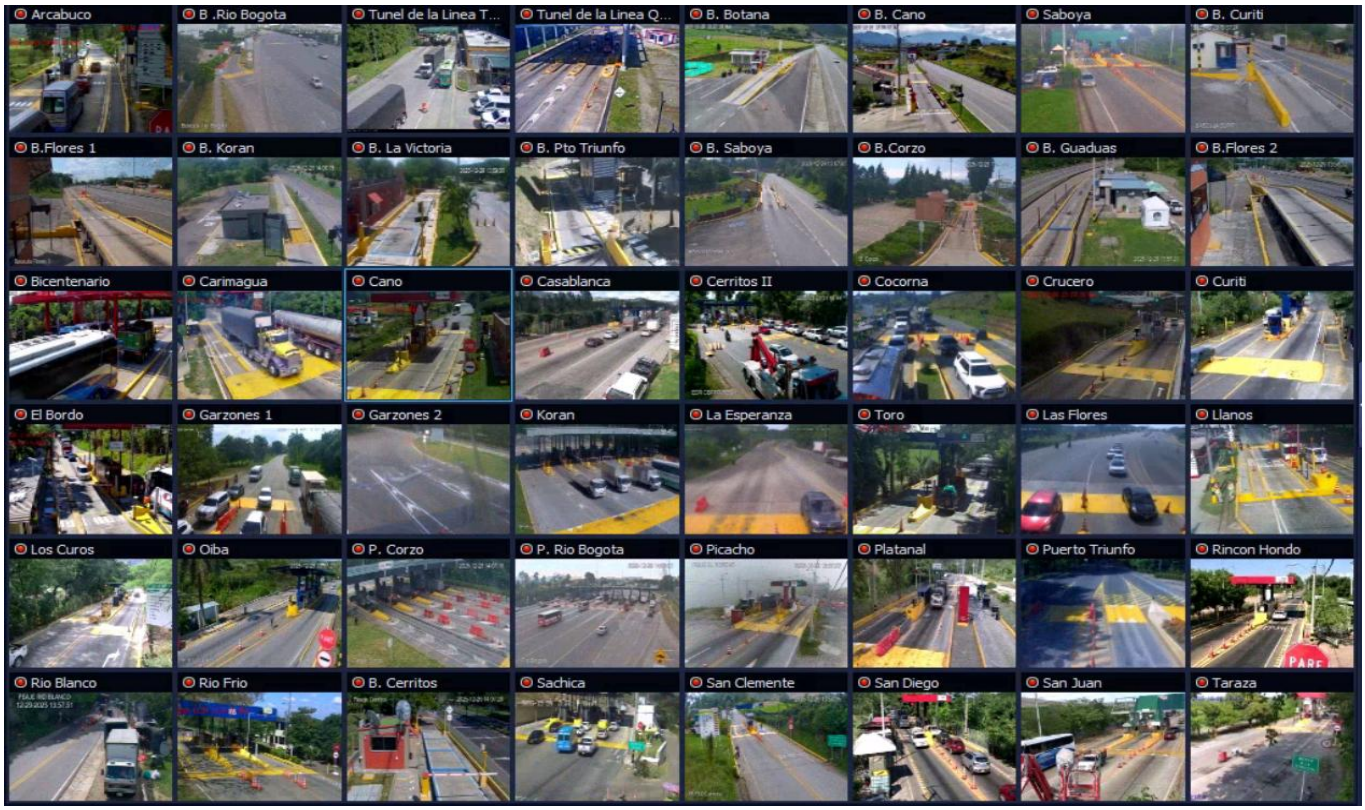
La Interventoría no cuenta actualmente con permisos para validar la transmisión de Imágenes CCTV Peajes y CCO. Por lo cual, se generó solicitud al Concesionario UT Peajes Nacionales con radicado No. 9513 y conceder permisos de acceso con privilegios de herramientas de monitoreo CCO.

5.7.1.1 VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE VOZ IP

En el Centro de Control de Operaciones (CCO), no se cuenta con un sistema de transmisión de VOZ/IP hacia y desde las estaciones de peaje.

5.7.1.2 VISUALES CÁMARAS CCO

Tabla 5-64: Visualización Cámaras del CCO.



Desde el CCO se realizó la verificación de las cámaras la cuales se encuentran en funcionamiento correcto, respecto al sistema de visualización y transmisión de los peajes de Puerto Triunfo, Cocorná, Los Llanos, Tarazá, Saboyá, Arcabuco, Sáchica, El Crucero, Casablanca, El Korán, Bicentenario, Río Bogotá, El Corzo, Toro, Río Frío, El Bordo, Túnel de la Línea Tolima, Túnel de la Línea Quindío, Cano, Carimagua, Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, San Juan, San Diego, Rincón Hondo, Platanal, Cerritos II, San Clemente, Las Flores, Garzones 1, Garzones 2, Esperanza, La Parada y Picacho. Incluyendo también las estaciones de pesaje de Curití, Puerto Triunfo, Anillo Occidental Vial 1, Anillo Occidental Vial 2, Guaduas, El Korán, Cano, Cerritos, La Botana, La Victoria, Saboyá, El Corzo, Río Bogotá, Las Flores 1 y Las Flores 2.

5.7.1.3 VERIFICACIÓN ESTADO VISUALIZACIÓN CÁMARAS PANORÁMICAS

- **P. La Victoria:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 08:00:00h del día (01) de diciembre hasta las 12:24:56h del día (02) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **La Esperanza:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 13:30:00h del día (02) de diciembre hasta las 14:20:00h del día (02) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **P. La Botana:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 07:00:00h del día (02) de diciembre hasta las 08:45:00h del día (02) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **P. La Victoria:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 12:48:02h del día (04) de diciembre hasta las 08:00:00h del día (05) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **El Picacho:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 11:30:16h del día (09) de diciembre hasta las 14:46:57h del día (10) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **La Esperanza:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 10:01:00h del día (11) de diciembre hasta las 08:00:00h del día (13) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

- **El Crucero:** Se evidenció suspensión del servicio desde las 10:01:13 h del día (25) de diciembre hasta las 10:35:50 h del día (25) de diciembre de 2025; como consecuencia de falla de comunicación lo cual, no permite la visualización de la panorámica, (Error de transmisión de enlace hacia el CCO). Se realiza mantenimiento correctivo, se verifica desde el CCO restablecimiento de visual sin novedad, nunca

fueron afectadas las grabaciones, ni visuales de la cámara PTZ del peaje, por consiguiente, se da cierre a la novedad.

El resto del periodo las cámaras funcionaron sin presentar novedad alguna.

5.7.1.4 VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO (SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL CCO.

- Durante el periodo sujeto a verificación, no se realizaron actividades de mantenimiento de software ni hardware a los equipos del CCO.

5.7.2 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN IP/REV

Así las cosas, esta Interventoría informa el estado actual de todo el proyecto de la Implementación del IP/REV, se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 5-67 Estado Actual Implementación IP/REV

ESTADO ACTUAL - IP/REV		
ITEM	**No.**	**OBSERVACION**
HABILITADAS	33	ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA IP/REV SEGÚN RESOLUCION No. 20213040035125 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y FUNCIONALES
LA PARADA	1	ACTO TERRORISTA (CARRO BOMBA), SE AFECTARON EQUIPOS DE CONTROL DE TRANSITO E INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION
OIBA	1	Obligaciones de IP/REV inicialmente previstas para la Estación de Peaje Oiba, fueron novadas o sustituidas para ser desarrolladas en la Estación de Peaje La Parada de acuerdo a lo establecido en el Modificatorio Número Tres (03) de 2023 del Contrato de Concesión Número 1702 de 2021
RIO BLANCO	1	Mediante comunicaciones 20255-VBOG-004215 y 20255-VBOG-004216 del 28/01/2025, el INVIAS notificó al Ministerio de Transporte y a la DIAN la suspensión del servicio de interoperabilidad del recaudo electrónico vehicular IP/REV y la no transmisión en línea del Documento Equivalente Electrónico - DEE, de los tiquetes de la tarifa de peaje, toda vez que la operación será totalmente manual desde el 15 de febrero hasta el 30 de abril de 2025 a partir de las 6:00 horas del 15/02/2025.

5.7.3 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN Y CONTROL – SICC

El Concesionario desde el 4 de diciembre de 2022 tiene habilitado los Indicadores en el SICC, a lo cual la Interventoría realizó medición de los indicadores según lo establecido en el Apéndice Técnico No. 3 Indicadores del Contrato 1702 de 2021, los cuales arrojaron resultados favorables en cada una de las evaluaciones ejecutadas durante el periodo actual en las Estaciones de peaje:

Tabla 5-68 Funcionamiento SICC



5.8. INFORME MENSUAL BASCULAS

5.8.1. ESTADO DE BASCULAS

Tabla 5-69: Relación Estado Estaciones de Pesaje

Territorial	Nombre	Estado	Observacion
Cundinamarca	El Korán	CERRADA	El día 10/09/2025 a las 17:40 se realiza el cierre de la bascula debido a daño estructural del modulo N° 4. - Personal de interpesaje realizo el día 18/09/25 verificación de la plataforma, toma de niveles, levantamiento del modulo 4 y toma de medidas.
	El Corzo	CERRADA	Cerrada desde el recibo.
Risaralda	Cerritos	INTERVENCION	Cerrada desde 8/03/2021 por fallas en módulos, presentando pandeo lateral, torcion y fractura de placas de concreto del modulo central.
	La Victoria	INTERVENCION	Cerrada desde 18/12/2021 por fallas en su funcionamiento.

5.8.2. PRUEBAS REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD BASCULAS

Tabla 5-70: Relación Ejecución Pruebas Estaciones de Pesaje

ESTACIONES DE PESAJE		PERIODO EVALUADO: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
		PRUEBA DE REPETIBILIDAD			PRUEBA DE EXCENTRICIDAD		
TERRITORIAL	BASCULA	TOTAL PRUEBAS	TOTAL CUMPLEN	TOTAL NO CUMPLEN	TOTAL PRUEBAS	TOTAL CUMPLEN	TOTAL NO CUMPLEN
ANTIOQUIA	PTO TRIUNFO	5	5		5	5	
	TOTAL ANTIOQUIA	**5**	**5**	**0**	**5**	**5**	**0**
BOYACÁ	SABOYÁ	12	12		10	10	
	TOTAL BOYACA	**12**	**12**	**0**	**10**	**10**	**0**
CUNDINAMARCA	EL KORAN	0	0		0	0	
	GUADUAS	8	8		9	9	
	RIO BOGOTA	10	10		9	9	
	EL CORZO	0	0		0	0	
	TOTAL CMARCA	**18**	**18**	**0**	**18**	**18**	**0**
NARIÑO	CANO	7	7		4	4	
	BOTANA	2	2		3	3	
	TOTAL NARIÑO	**9**	**9**	**0**	**7**	**7**	**0**
RISARALDA	CERRITOS	0	0		0	0	
	LA VICTORIA	0	0		0	0	
	TOTAL RISARALDA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
SANTANDER	CURITÍ	0	0		0	0	
	TOTAL SANTANDER	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
NORTE DE SANTANDER	Anillo Vial Occidental 1	3	3		3	3	
	Anillo Vial Occidental 2	5	5		6	6	
	TOTAL NORTE DE SDER	**8**	**8**	**0**	**9**	**9**	**0**
SUCRE	LAS FLORES 1	8	8		8	8	
	LAS FLORES 2	3	3		3	3	
	TOTAL SUCRE	**11**	**11**	**0**	**11**	**11**	**0**
	TOTAL	**63**	**63**	**0**	**60**	**60**	**0**

- Se programaron 68 pruebas de Repetibilidad y 69 pruebas de Excentricidad encontrándose todas ellas dentro de la Tolerancia de Error Permitido.

5.9 INFORME MENSUAL TECNICO DE AUDITORIA DE SISTEMAS

5.9.1 DESCRIPCION ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE SISTEMAS

La Interventoría desarrollo el Plan de Auditoria y desarrollo de las pruebas de acuerdo con cada una de las guías y listas de chequeo de acuerdo con el plan de calidad aplicada y ajustada a cada uno de los Territoriales, como son:

- Revisión y verificación de los inventarios.
- Seguridades físicas (Carril y estación).
- Monitoreo del sistema.
- Versiones del software instalado.
- Funcionamiento del sistema de detección.
- Funcionamiento Interfaz usuario.
- Eventos que afectan la disponibilidad de los elementos del equipo de control de tránsito.
- Apagados de servidores, carriles, NVR, PC de reportes.
- Sistema de respaldo (Planta eléctrica, malla a tierra).
- Verificación de recibo de pago.

Las labores de auditoría de sistemas se desarrollan con la participación del Coordinador de sistemas e ingenieros auditores, los cuales, mediante las pruebas de campo pertinentes supervisan el funcionamiento del Sistema de Recaudo de las estaciones de peaje a cargo del INVIAS.

Las pruebas de auditoria se realizan con la periodicidad establecida por el Instituto Nacional de Vías INVIAS contempladas en la programación de visitas y pruebas realizadas.

5.9.2 CONCEPTO DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

Antecedentes,

Debido a la necesidad de preservar y alargar lo más posible la vida útil de los equipos, que conforman el DAC, en las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, y al estado de los equipos con los que se recibieron las estaciones que conforman las territoriales de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander, Sucre y Valle del Cauca, la interventoría realiza visitas a las estaciones tanto de peaje como de pesaje efectuando el plan de auditoría de sistemas durante el cual se evidencia un comportamiento aceptable de los equipos de detección vehicular tanto en confiabilidad, desempeño y disponibilidad de los mismos.

En el proyecto se observan tres (3) tecnologías (Road Pass, UToll – Utraffic y Web Vial), así como la obsolescencia de algunos equipos de control de tráfico, lo que podría afectar los tiempos de respuesta a las contingencias presentadas durante la operación y/o demoras en caso de ser reparados o cambiados de ser necesario.

Para lograr un adecuado funcionamiento del sistema de tráfico y recaudo, es importante que el concesionario garantice el correcto funcionamiento del equipo de detección que se encuentran instalados en las estaciones de peaje, por tanto, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos de forma oportuna.

Un mal funcionamiento de las partes internas, así como de algunos periféricos conlleva a que los equipos de la estación se apaguen de forma abrupta, se recomienda realizar verificaciones constantes al funcionamiento integral del equipo garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de control y tráfico.

1. En lo relacionado con la Confiabilidad de los equipos de control de tráfico presentan un promedio general del 0,00%, la cual se discrimina por Territoriales de la siguiente manera:

Tabla 5-71 Participación por Territorial – Total Confiabilidad

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 49						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	C.M.	DAC	DIF.	F.D.	% CONF.	% PART.
TOTAL PERIODO	0	0	0	0	0,00%	0,00%

2. En lo que respecta a la Disponibilidad de los equipos, se observan los siguientes promedios:

Tabla 5-72 Disponibilidad de Equipos

DISPONIBILIDAD EQUIPOS DICIEMBRE 2025					
SERVIDORES		PC DE	CAMARAS		NVR
PRINCIPAL	BACKUP	CARRILES	PANORAMICAS	VALIDACION	
99,20%	98,76%	99,82%	99,68%	99,88%	99,84%

3 Las fallas DAC presentadas en el periodo fueron **4.053** fallas, las cuales se presentan en orden descendente por territoriales así:

Tabla 5-73 Fallas DAC por Territorial

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
Antioquia	111	**2,74%**
Boyacá	444	**10,95%**
Caldas	35	**0,86%**
Cauca	91	**2,25%**
Cesar	72	**1,78%**
Cordoba	465	**11,47%**
Sucre	710	**17,52%**
Cundinamarca	1124	**27,73%**
Guajira	25	**0,62%**
Nariño	17	**0,42%**
Quindío	6	**0,15%**
Risaralda	347	**8,56%**
Tolima	27	**0,67%**
Santander	263	**6,49%**
Valle del Cauca	316	**7,80%**
TOTAL	**4.053**	**100,00%**

CAPITULO 6

INFRAESTRUCTURA

CONTENIDO

6 AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA 4
6.1 ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PRESENTE PERIODO 4
6.1.1 PERIODO DE CURA 4
6.1.2. SOLICITUD PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO 5
6.1.3. EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD (EER) 5
6.1.4 NOVEDADES ABIERTAS, CERRADAS Y EN SEGUIMIENTO 7
6.1.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS 9
6.1.6 ESTACIÓN PEAJE LA PARADA 10
6.2 RECONSTRUCCIÓN MODULO 4 BÁSCULA EL KORÁN 10
6.3 DAÑOS POR TERCEROS 12
6.4 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 12
6.5 PLAN DE ACTIVIDADES EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE 13
6.5.1 PEAJE CERRITOS II 13
6.5.2 PESAJE CERRITOS Y LA VICTORIA 16
6.5.3 PEAJE OIBA 23
6.5.4 SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CARRIL I. PEAJE OIBA 29
6.6 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PERSONAL DEL CONCESIONARIO 33
6.7 GESTION AMBIENTAL 33
6.8 PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL 33
6.9 INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL Y SOCIAL. 33
6.10 INDICADORES. 34
6.11 ACTIVIDAD DE RETROREFLECTIVIDAD – VISITA TÉCNICA MENSUAL. 35
6.12 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CIERRE DE CARRIL 35
6.13.1 PEAJE COCORNÁ 36
6.13.2 PEAJE PUERTO TRIUNFO 38
6.13.3 PESAJE PUERTO TRIUNFO 41
6.13.4 PEAJE SAN CLEMENTE 42
6.13.5 PEAJE EL KORAN 43
6.13.6 PESAJE EL KORAN 46

6.13.7 PESAJE CURITI 47
6.13.8 PEAJE CURITI 49
6.13.9 PEaje LOS CUROS 51
6.13.10 PEAJE OIBA 52
6.13.11 PEAJE RIO BLANCO 56
6.13.12 PEAJE CASABLANCA 60
6.13.13 PEAJE PLATANAL 66
6.14 CERTIFICACIÓN COORDINADOR CIVIL AVALA PRESENTE INFORME 70
6.15 PENDIENTES POR PARTE DEL INVIAS 71

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. RELACIÓN DE NOVEDADES DE PEAJES CON CORTE AL 31 DICEMBRE DE 2025…….. 8
TABLA 2. RELACIÓN DE NOVEDADES DE PESAJES CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2025. 9
TABLA 3. CONSOLIDADO DE NOVEDADES PEAJES Y PESAJES CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2025. 10
TABLA 4. PROGRAMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LA RETRORREFLECTIVIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN ……..42

6 AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA

Durante las labores de supervisión y control sobre la infraestructura en el desarrollo del Contrato de Concesión Nº 1702 de 2021, a cargo de la **UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES**, durante el período comprendido **entre el 01 al 31 de diciembre de 2025**, se revisó la infraestructura en cumplimiento de las presentes disposiciones contractuales.

La Interventoría **CONSORCIO PEAJES COLOMBIA**, ejecutó actividades de auscultación de elementos de las estaciones tales como: zonas administrativas, casetas de recaudo, islas, andenes, bordillos, cubiertas, pozos sépticos, vías de acceso, señalización de aproximación, reportando las novedades abiertas, en seguimiento y cerradas durante el periodo del presente informe.

Asimismo, infórmanos que se adelantó la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario en cuanto a: estado de la señalización de aproximación a las estaciones de peaje y pesajes, como también, se verificó el mantenimiento de las actividades programadas sobre la infraestructura física de las Estaciones de Peaje, Pesaje, CCO y AAD, y la realización de la medición de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico N° 3 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.1 ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PRESENTE PERIODO

6.1.1 PERIODO DE CURA

- **Novedades Abiertas – Infraestructura.**

La Interventoría, mediante comunicado 2103-2021-0948-25 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-064703 del 16-06-2024, solicitó al INVIAS lo siguiente:

> *"Solicitud de Expedición de un Concepto Favorable y No Objeción para el Otorgamiento de un Plazo de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES por evidenciar un presunto incumplimiento parcial a lo establecido en el Literal n) del Numeral 2.2.2. y numeral 3.4.3.1, del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, por existir Novedades Abiertas del Componente de Infraestructura al 31 de mayo de 2025."*

El INVIAS a través del comunicado 2025S-VBOG-049179 del 16 de julio de 2025 otorga el concepto favorable del periodo cura.

La Interventoría remitió el Otorgamiento del Periodo de Cura al Concesionario mediante comunicado 2103-2-2021-1138-25 del 24 de julio de 2025.

La Interventoría, mediante la comunicación 2103-2-2021-1893-25 del 13 de diciembre de 2025 informo al INVIAS que el Concesionario: "Cierre del Plazo de Cura otorgado a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES para la atención y cierre de treinta y dos (32) novedades abiertas en varias Estaciones de Peaje, Pesaje e Infraestructura anexa."

- **Báscula EL KORAN.**

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1768-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-0009 del 23 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la Estación de Peaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.1.2. SOLICITUD PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Para el presente periodo no se presenta solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio a nivel de Infraestructura.

6.1.3. EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD (EER)

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-1358-25 con radicado INVIAS N° 2025E-VUVRAZ-096078 del 28-08-2025, reitero al INVIAS la solicitud sobre los siguientes Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER).

1. Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje OIBA.

Mediante comunicación 2103-2021-1696-23 con radicado INVIAS N° 2023E-VUVRAZ-035027 del 5 de diciembre de 2023, se solicitó a la Entidad que con base en la suscripción del Modificatorio N° 3 al Contrato de Concesión se expida el documento respectivo que diera fin al Evento Eximente de Responsabilidad otorgado a favor de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES mediante oficio INVIAS N° DTE-GP 69907 del 11 de noviembre de 2022 en la Estación de Peaje OIBA respecto de las obligaciones de IP/REV.

Ahora, y con oficio UTPN-0846-2024 del 8 de mayo del 2024, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES, reiteró la solicitud de alcance de la notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje OIBA, presentado mediante el oficio UTPN-1443-2022 del 29 de septiembre de 2022, lo cual fue conceptuado por esta Interventoría mediante comunicación 2103-2-2021-0695-24 con radicado INVIAS N° 2024E-VUVRAZ-048470 del 29 de mayo del 2024.

El INVIAS oficio 2025S-VBOG-081023 del 27 de octubre de 2025, estableció lo siguiente:

"(…) cabe recordar que se acepta únicamente la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en lo que respecta, a la infraestructura que continua actualmente con afectaciones estructurales como son el edificio administrativo que aún no se ha reconstruido, la zona de

almacenamiento de combustible y la zona de la planta eléctrica, en los términos anteriormente descritos, demás tipos de incumplimientos que sean asociados a los hechos expuestos por el contratista en los documentos referenciados, no se encontraran de ninguna manera cobijados por el presente pronunciamiento, al igual que no hay lugar a ningún tipo de reconocimiento monetario con ocasión del reconocimiento realizado."

2. Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje SAN JUAN.

La Interventoría a través de la comunicación 2103-2021-1546-23 con radicado INVIAS N° 2023E-VUVRAZ-025178 del 3 de noviembre de 2023, se dio traslado a la Entidad Contratante del oficio UTPN-1846-2023 del 6 de octubre de 2023, mediante el cual la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES reiteró la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje SAN JUAN.

Ahora y conforme a la solicitud del INVIAS realizada en el Comité de la Territorial de la Guajira, el cual se llevó a cabo el 15 de febrero del 2024 y en el Comité Nacional Mensual del 22 de febrero del 2024, mediante comunicación 2103-2021-0271-24 con radicado INVIAS N° 2024E-VUVRAZ-018643 del 29 de febrero de 2024, se dio la reiteración al concepto emitido por la Interventoría a la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad formulada por el Concesionario

La Entidad dio respuesta mediate el oficio 2025S-VBOG-079765 del 22 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

"En consecuencia, y aunque el trabajo realizado por la UTPN representa un aporte técnico valioso, no puede considerarse suficiente para aceptar la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para la estructura de cubierta de las casetas de recaudo. Más bien, se enfatiza en la necesidad de complementar estos estudios con una visita técnica exhaustiva y la ejecución de pruebas y ensayos en campo, complementarios y que permitan determinar el estado real de la estructura, tomando como referencia el concepto referido cuya copia se anexa.

Solo con la integración de estos nuevos datos será posible realizar un diagnóstico integral y tomar decisiones técnicas fundamentadas sobre la necesidad de reparaciones, reforzamientos o reemplazo parcial de la cubierta. Mientras se efectúan estos estudios, esta Gerencia considera prudente suspender temporalmente la medición de los indicadores relacionados directamente con la cubierta de las casetas de recaudo (I-12 e I-13 del Apéndice Técnico No. 3 del contrato), por un tiempo estimado no mayor a 2 meses contados a partir del recibo del presente oficio, para garantizar la adecuada gestión del riesgo y la seguridad operacional.

Es preciso señalar, que la aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad para la caseta administrativa y la suspensión temporal de la medición de indicadores relacionados con la cubierta de las casetas de recaudo, no responsabiliza al Instituto Nacional de Vías de las consecuencias que se deriven del mismo, esto es que el Concesionario esta llamado a adoptar las medidas necesarias para garantizar y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores y la seguridad de los usuarios al paso por la estación de peaje."

6.1.4 NOVEDADES ABIERTAS, CERRADAS Y EN SEGUIMIENTO

Para el presente periodo se relacionan el estado de las novedades en el anexo 1.3; el Concesionario les dio cierre a 32 novedades, la Interventoría continúa con la gestión de verificación y seguimiento con el mantenimiento de la infraestructura física de las estaciones de peaje, pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones CCO.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría continúa realizando el seguimiento, al corte al 31 de diciembre de 2025, se tiene ochenta y siete (87**)** novedades abiertas del área de infraestructura emitió el comunicado 2103-2-2021-0042-26 del 09 de enero de 2026 al Concesionario solicitando respuesta de las novedades abiertas de Infraestructura sobre las Estaciones de peajes y pesajes. Según lo establecido en el Anexo 1-Anexo técnico del Contrato de Interventoría, numeral 11.1, literal bbb), donde se establece*:*

> *"Oficiar al concesionario cada vez que se presente una novedad abierta que requiera atención inmediata. De igual manera, con posterioridad a la entrega del informe semanal y/o mensual, deberá oficiar al concesionario para la atención de las novedades que han sido reportadas en dichos informes. Esta información debe realizarse con copia al INVÍAS."*,
>
> *APÉNDICE TECNICO No. 2 OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE*
>
> *3.4.3 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE*
>
> *"El Concesionario deberá ejecutar un programa de mantenimiento rutinario de la infraestructura física de las Estaciones de Peaje y pesaje que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS le entregará para su operación, con el fin de conservarlas en perfecto estado de conservación y mantenimiento, de presentación y limpieza, durante el plazo del Contrato de Concesión y revertirlas al INVIAS en condiciones óptimas."*

A continuación, se relacionan las novedades abiertas y cerradas en las diferentes estaciones de peajes y pesajes, que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021:

Tabla 1. Relación de novedades de peajes con corte al 31 de diciembre de 2025

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	LOS LLANOS	0	0
	TARAZA	0	1
	COCORNA	4	0
	PUERTO TRIUNFO	2	0
Boyacá	CRUCERO	1	0
	ARCABUCO	1	0
	SACHICA	0	0

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
	SABOYA	0	0
Cesar	PLATANAL	1	0
	RINCON HONDO	0	0
	SAN DIEGO	0	0
Cundinamarca	CASABLANCA	0	0
	RÍO BOGOTÁ	1	1
	EL CORZO	0	0
	BICENTENARIO	3	0
	KORAN	11	0
Guajira	SAN JUAN	1	0
Norte de Santander	LA PARADA	0	0
	RIO BLANCO	1	0
Santander	CURITI	1	0
	LOS CUROS	0	0
	OIBA	2	0
	EL PICACHO	3	2
Cauca	EL BORDO	7	0
Valle del Cauca	RIOFRIO	2	0
	TORO	0	0
Caldas	SAN CLEMENTE	1	0
Córdoba	CARIMAGUA	6	0
	LOS GARZONES I	1	0
	LOS GARZONES II	1	0
Nariño	CANO	1	0
Risaralda	CERRITOS II	2	0
Quindío	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	2	0
Tolima	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	3	2
Sucre	LAS FLORES	8	0
	LA ESPERANZA	4	0
TOTAL		**70**	**6**

Tabla 2. Relación de novedades de pesajes con corte al 31 de diciembre de 2025

Relación de Novedades de Pesajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	PESAJE PUERTO TRIUNFO	0	0
Cundinamarca	PESAJE KORAN	3	0
	PESAJE GUADUAS	3	0
	PESAJE RÍO BOGOTÁ	0	0
	PESAJE EL CORZO	2	0
Boyacá	PESAJE SABOYA	0	0
Norte de Santander	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1	0	0
	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 2	0	0
Santander	PESAJE CURITI	0	0
Nariño	PESAJE BOTANA	0	2
	PESAJE CANO	1	0
Risaralda	PESAJE CERRITOS	0	0
	PESAJE LA VICTORIA	0	0
Sucre	LAS FLORES I	4	0
	LAS FLORES II	4	0
TOTAL		**17**	**2**

Tabla 3. Consolidado de Novedades Peajes y Pesajes con 31 de diciembre de 2025

Consolidado de Novedades		
	Novedades Abiertas	**Novedades cerradas**
PEAJES	**70**	**6**
PESAJES	**17**	**2**
TOTAL	**87**	**8**

6.1.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas por el Concesionario durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecida en el **Apéndice 2, numeral 1.2.2, literal C** que establece:

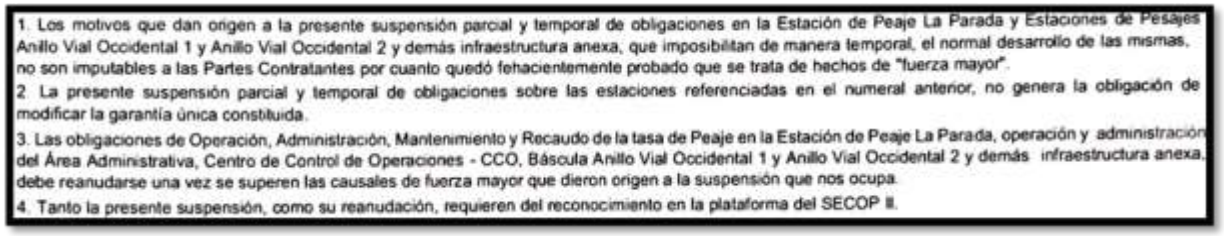
"Realizar la operación y mantenimientos de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas, de acuerdo con las obligaciones de mantenimientos registradas en las tablas No. 9, 10 y 11 del presente apéndice".

Por otro lado, el Concesionario registro sus actividades de mantenimientos del mes de diciembre de 2025 de cada una de las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, mediante Memoria Técnica, la cual fue remitida por comunicado UTPN-0029-2026 del 06 de enero de 2026, información en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

Esta Interventoría realizando la verificación de calidad de los mantenimientos realizados por parte del Concesionario, en las estaciones de peaje, pesaje, CCO y AAD, con la finalidad de emitir conceptos técnicos soportador por registros fotográficos. Los registros fotográficos de los mantenimientos realizados en este periodo en los diferentes peajes y pesajes se encuentran en el **Anexo 5. Gestión de mantenimiento rutinario**.

6.1.6 ESTACIÓN PEAJE LA PARADA

El INVIAS mediante Acta de Suspensión Parcial de la Obligaciones en la Estación de Peaje LA PARADA del Contrato de Concesión 1702 de 2021 firmada el 11 de diciembre de 2025, entre las tres partes (INVIAS, UTPN y la Interventoría), entre los puntos tratados se tienen los siguientes:



1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión parcial y temporal de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesajes Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2 y demás infraestructura anexa, que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las mismas, no son imputables a las Partes Contratantes por cuanto quedó fehacientemente probado que se trata de hechos de "fuerza mayor".
2. La presente suspensión parcial y temporal de obligaciones sobre las estaciones referenciadas en el numeral anterior, no genera la obligación de modificar la garantía única constituida.
3. Las obligaciones de Operación, Administración, Mantenimiento y Recaudo de la tasa de Peaje en la Estación de Peaje La Parada, operación y administración del Área Administrativa, Centro de Control de Operaciones - CCO, Báscula Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2 y demás infraestructura anexa, debe reanudarse una vez se superen las causales de fuerza mayor que dieron origen a la suspensión que nos ocupa.
4. Tanto la presente suspensión, como su reanudación, requieren del reconocimiento en la plataforma del SECOP II.

Fuente: Acta de Suspensión Parcial LA PARADA - INVIAS

6.2 RECONSTRUCCIÓN MODULO 4 BÁSCULA EL KORÁN

Se evidencia que el Concesionario realizó cierre de la estación de pesaje el día 10 de septiembre de 2025 a las 17:40, debido a fracturas presentadas en las vigas metálicas laterales del módulo N° 04 en la plataforma de pesaje. Por lo cual, se ha solicitado al Concesionario la puesta en servicio de la báscula, la última comunicación remitida fue 2103-2-2021-1999-26 del 31-12-2025 solicitando al Concesionario la intervención inmediata.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de la plataforma de la báscula El Korán:

I. **REGISTRO FOTOGRAFICO**.

Fotografía. 1. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía. 2. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Retiro del módulo 04 que se encontraba afectado. Elevación de la plataforma para nivelación.	

Fotografía. 3. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía 4. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Ubicación del nuevo módulo 04, sobre la plataforma. Demolición de morteros de la base de la quinta sección.	

Fotografía. 5. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía 6. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Soldaduras laterales de los cuatro (4) módulos de la plataforma.	

6.3 DAÑOS POR TERCEROS

No se reportan daños generados por terceros a la infraestructura que hace parte de Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.4 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

El Concesionario a través de comunicado UTPN-0315-2024 del 3 de febrero de 2025, presentó las correcciones a las observaciones solicitadas por la Interventoría. Este ajuste a **la versión N° 2** del **Programa de Mantenimiento Rutinarios de la vigencia 2025**, Estaciones de Peaje, Pesaje, Centros de Control de Operación y Áreas Administrativas en cumplimiento de las Tablas N° 9, Tabla N° 10 y Tabla N° 11, sección 3.4.3.1 Mantenimientos Rutinarios, del Apéndice Técnico N° 2, del Contrato de Concesión N° 1702 – 2021. Esta información, fue revisada y analizada por esta Interventoría, producto de este análisis se dio el **aval mediante comunicado 2103-2021-0214-25** con radicado del INVIAS 2024E-VUVRAZ-003868 del **del 6 de febrero de 2025**, dando como resultado los siguientes puntos:

A. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Peaje: El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de peaje, se ajustan al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 9, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

B. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Pesaje: El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de pesaje, se ajustan al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N°10, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

C. Cronograma Mantenimiento Rutinarios Centros de Control de Operaciones (CCO) y Áreas Administrativas (AA): El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a los Centros de Control de Operaciones y Áreas administrativas cuenta con lo establecido en el Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 11, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Una vez revisado la versión 2 del Cronograma de Mantenimiento vigencia 2025, la Interventoría dio su aval mediante la comunicación 2103-2-2021-0214-25 con radicado INVIAS N° 2025E-VUVRAZ-012856 del 6 de febrero de 2025.

Para el presente mes, el Concesionario ha cumplido con el **98%** según el Cronograma de Mantenimiento Periódico para la vigencia 2025 versión 2 en las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021. **El atraso del 2%** se debe a la falta de mantenimiento en el CCO EL KORAN, por lo cual, la Interventoría remitió la comunicación 2103-2-2021-2002-25 del 31 de diciembre de 2025 solicitando intervención inmediata.

La Interventoría informa que se revisó el Plan de Trabajo para las nuevas estaciones recibidas por el Concesionario, según el Adicional N° 4 y Modificatorio N° 6 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021. Información entregada por el Concesionario mediante comunicación UTPN-1564-2025 del 09 de junio de 2025, información revisada por la Interventoría, generando observaciones, plasmadas en la comunicación 2103-2-2021-1674-25 del 30 de octubre de 2025. A la espera de las correcciones por parte del Concesionario.

6.5 PLAN DE ACTIVIDADES EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se continúa realizando el seguimiento al estado de la Infraestructura de las estaciones de: Peaje OIBA, TARAZA, PEAJE SABOYÁ, PEAJE CERRITOS II, como también la recuperación de las Estaciones de Pesaje CERRITOS y LA VICTORIA por parte de JACUR S.A.S., subcontratista de FINDETER.

6.5.1 PEAJE CERRITOS II

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-2012-25 con radicado del 31-12-2025. Estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II, las cuales presentan intervención por parte de la empresa CONSTRUJILLO S.A.S y Thomas Instruments en los carriles N° 1, 2, 4 y 5, con corte al 19 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta registro fotográfico del estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II.

- Carril 1, 2 y 3 reconstrucción de loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S.

II. **REGISTRO FOTOGRAFICO**.

Fotografía. 1. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 1, se observa reconstrucción de loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S.

Fotografía. 2. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 2, se observa losa reconstrucción de la zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S

Fotografía. 3. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 3 se observa daño en losa 1 de ingreso

- Carril 4, se observa reconstrucción de la loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S. Losa de salida del carril se encuentra en mal estado, con grietas y perdida de material granular.

Fotografía. 4. Estación Peaje Cerritos II



Fotografía. 5. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 4, se observa reconstrucción de la loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S
Losa de salida del carril se encuentra en mal estado

Fotografía. 6. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista de losa de salida del carril 4 se encuentra en mal estado

- Estado actual de las losas de concreto del Carril N° 5, intervenidas por el grupo JACUR S.A.S. - subcontratista de FINDETER, presenta deterioro en las reparaciones realizadas.

Fotografía. 11. Estación Peaje Cerritos II	Fotografía. 12. Estación Peaje Cerritos II
	
Observación: Losa de concreto en carril 5, presenta Desportillamiento en salida y en zona sensórica.	

6.5.2 PESAJE CERRITOS Y LA VICTORIA

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-2004-25 del 31-12-2025 con corte al 20 de diciembre de 2025, informó al INVIAS, sobre el estado de la recuperación de las Estaciones de Pesajes **CERRITOS** y **LA VICTORIA**, por parte de FINDETER, a través de su Subcontratista JACUR S.A.S.

El 04 de febrero de 2025, aproximadamente a las 15:00, se produjo una descarga atmosférica en la estación de pesaje, resultando en fallas en el sistema eléctrico y de pesaje.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

ESTACIÓN DE PESAJE CERRITOS

Observación 1: La fundición de la plataforma de pesaje se realizó con dos tipos de concreto, mix Argos y la parte restante para terminar con la losa número dos fue, llevados a cabo con mezcladora eléctrica y pala en la estación, las cuales no cuentan con las mismas propiedades.

Observación 2: Desnivel y empozamiento de agua en la plataforma N° 2, misma losa en la cual se combinó el concreto.

Fotografía. 1. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 2. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Desnivel y empozamiento de agua en losa N. 2 la cual se construyó con dos tipos de concreto: mix argos In situ	Observación: Desnivel y empozamiento. no se observan actividades correctivas

Observación 3: Infraestructura eléctrica deficiente, no cuenta con certificación RETIE.

Observación 4: No se cuenta con Ficha Técnica del tablero de distribución.

Fotografía.3. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía.4. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Independizan totalizador, cierre de tablero de distribución trifásico.	Observación: No se observan otras actividades o adecuaciones para que la estación cumpla con los requerimientos de la RETIE

Observación 5: Al momento la planta eléctrica no cuenta con ACPM ni está debidamente señalizada y demarcada.

Observación 6: Condición insegura al finalizar plataforma (zona verde aledaña a la estación) persona que camine en esa dirección corre el riesgo de caída al introducir el pie.

Observación 7: No contamos con un paso seguro para el desplazamiento en la plataforma.

Fotografía. 5. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 6. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: No se observan intervenciones en el paso seguro.	Observación: Cuarto de planta eléctrica sin demarcar, no se observan intervenciones.

Observación 8: Soporte de plataforma no fue totalmente pavimentado, lo que ocasionará que con lluvias y el paso del tiempo, se va a enmalezar, se acumulará mugre y demás elementos, debido al poco espacio su limpieza se tornará complicada convirtiéndose en un acto inseguro, además no se cuenta con desagüe principal.

Fotografía. 7. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 8. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: No se cuenta con escalera fija para acceder a la impresora, además no se cuenta con paso seguro. No se observan intervenciones	Observación: Base con maleza ya que no se encuentra totalmente pavimentado. Cuando llueve se observa arrastre de partículas de tierra. No se observan intervenciones

Observación 9: No se cuenta con una escalera fija para acceder a la impresora a cambiar el rollo o realizar un mantenimiento de manera segura.

Fotografía. 9. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 10. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: desagüe izquierdo, instalan tubo con salida a vía nacional, sin rejilla de protección. El 27 de marzo, el programa Vías de Samán realizó mantenimiento a la capa asfáltica de la vía nacional el cual cubrió el desagüe lateral izquierdo.	Observación: desagüe derecho, instalan tubo conectado a desagüe existente, sin rejilla de protección.

Observación 10: Grietas generales en la infraestructura nueva.

Observación 11: Grietas en concreto estructura existente debido a trabajo con maquinaria pesada.

Fotografía. 11. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 12. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Reparación de grietas en diferentes puntos de la estructura, estas ya presentan avería	

Observación 12: Desnivel Angulo de salida.

Observación 13: Hundimiento en ángulo de salida de plataforma.

Observación 14: Hundimiento y daños al ingreso de la plataforma con maquinaria pesada, lo cual, genera un estancamiento de agua y daño pavimento de ingreso a futuro.

Fotografía. 13. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 14. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Aplicación de sellante de juntas, aun continua el desnivel	Observación: No se observan intervenciones

REGISTRO FOTOGRÁFICO – ESTACION PESAJE LA VICTORIA

Observación 1: La plataforma no tiene un desagüe acorde, se presenta acumulación de agua cuando se presentan fuertes lluvias. Se anexa registro fotográfico de los eventos presentados en la última Lluvia. Este evento se presenta con la nueva construcción en la plataforma no se presentaba este evento.

Observación 2: Durante la acumulación de agua en la plataforma el indicador de peso presenta pesos negativos entre 1600 kg y 50 kg, ocasionando que la báscula no genere la información correcta se adjunta registro fotográfico.

Fotografía. 16. Pesaje La Victoria.	Fotografía. 17. Pesaje La Victoria.
	
Observación: Desagüe insuficiente, cuando llueve se inunda la plataforma de pesaje y el parqueadero	Observación: Plataforma terminada.

Fotografía 18. Pesaje La Victoria.	Fotografía 19. Pesaje La Victoria.
	
Observación: Desnivel y hundimiento entrada de la plataforma. No se cuenta con escalera fija para acceder a la impresora	

Fotografía 20. Pesaje La Victoria.	Fotografía 21. Pesaje La Victoria.
	
Observación Se reubica aire acondicionado caseta administrativa	

Fotografía 22. Pesaje La Victoria.	Fotografía 23. Pesaje La Victoria.
	
Observación: Cámaras e impresora de tiquetes instalados.	

Por lo anterior, la Estación de Pesaje CERRITOS y LA VICTORIA continúan cerradas hasta la puesta a punto por parte de JACUR S.A.S. Se tienen diferentes observaciones con respecto al área de infraestructura las cuales fueron atendidas de forma parcial, sin cumplir con la totalidad de las observaciones plasmadas en el acta del 25-07-2024. Además, las estaciones no cuentan con los requerimientos mínimos para la certificación RETIE.

Debido a la descarga atmosférica presentada el 4 de febrero de 2025 en la Estación de Pesaje CERRITOS II, dejó inoperativo el sistema de pesaje afectando la UPS, el indicador de peso, el intercomunicador. Se requiere una evaluación técnica para determinar el alcance de los daños a los demás elementos y las reparaciones necesarias, incluyendo el posible reemplazo de equipos.

La Estación de pesaje se encuentra actualmente inoperativa debido a una combinación de factores, incluyendo daños por descarga atmosférica y problemas en la infraestructura de red eléctrica. Esto impide el funcionamiento de componentes críticos como el indicador de peso, el UPS de respaldo, las celdas de carga, los periféricos de salida, y el alumbrado público.

Para restablecer la operatividad de las Estaciones de Pesaje CERRITOS y LA VICTORIA, se requiere un diagnóstico técnico para evaluar el estado de los equipos. A partir de este diagnóstico realizar el reemplazo de equipos dañados, la revisión y corrección de la red eléctrica, y la calibración de la báscula. Esto implica una intervención integral que abarca tanto el hardware como la infraestructura eléctrica y de y de red.

6.5.3 PEAJE OIBA

La Interventoría a través del comunicado 2021-2-2103-0004-26 y 2021-2-2103-0005-26 con del 05-01-2026, presentó el seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, nos permitimos remitir el estado al seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, mediante inspección visual realizada por esta Interventoría en el periodo comprendido del 25 de noviembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025.

SEGUIMIENTO A LAS LOSAS EN CARRIL N° 1 Y 2.

Esta Interventoría continúa realizando el seguimiento a las losas de concreto, de la Estación de Peaje OIBA, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las losas de concreto con mayor afectación. (Ver Tablas 1 y 2)

1. **Losas de Concreto del Carril N° 1.** Se evidencio mantenimiento en pavimento rígido de las losas afectadas del carril N° 1 por parte del contratista del INVIAS Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), y en general desgaste superficial normal por tránsito vehicular en las losas de concreto que no fueron intervenidas.

2. **Losas de Concreto del Carril N° 2.** Se evidencio fractura de esquina en losa de concreto, en la cual, se encuentra la sensorica del carril N° 2, y en general desgaste superficial normal por tránsito vehicular.

ESTABILIACION DEL TALUD.

Esta Interventoría continúa realizando el seguimiento y control a las dos zonas del Peaje OIBA establecidas, las cuales son:

I. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Fotografía. 1. Estación de Peaje OIBA.	Fotografía. 2. Estación de Peaje OIBA.
	
Observación: Condiciones actuales. Perdida de material fino en la capa granular. Material de Relleno.	

3. **Fisuras detectadas en el Muro de contención**. (Muro construido por el Consorcio Corredor San Alberto). Las inspecciones realizadas se evidencio que las 15 fisuras presentadas fueron intervenidas por el Consorcio Corredor San Alberto los cuales sellaron las fisuras y pintaron la totalidad del muro evidenciando aparición de pequeñas fisuras después de la intervención del CCSA.

II. SEGUIMIENTO AL MURO DE CONTENCION

Tabla 1. Registro fotográfico del muro de contención construido.

Descripción	MURO DE CONTENCION
Muro de contención	
Desplazamiento en la unión de las 2 secciones del muro de contención	

Descripción	MURO DE CONTENCION
Pequeñas fisuras en varias partes del muro después de ser intervenido	
Muro de contención	

Descripción	MURO DE CONTENCION
Desplazamiento en la unión de las 2 secciones horizontales del muro de contención	

4. **Zona en la cual se ubica la planta eléctrica**. (Esta zona NO se intervino por parte del Consorcio Corredor San Alberto).

III. SEGUIMIENTO AL ÁREA DE LA CASETA PLANTA ELÉCTRICA.

Tabla 2. Registro fotográfico de la zona de Planta Eléctrica.

Descripción	Zona planta eléctrica
Grieta transversal	

Descripción	Zona planta eléctrica
Desprendimiento de la estructura del depósito de combustible	

I. SEGUIMIENTO A LAS LOSAS EN CARRIL N° 1 Y 2.

Tabla 1. Registro fotográfico de las losas más afectadas del Carril N° 1.

Descripción	CARRIL N° 1
Desgaste superficial de losas del carril N°1 que no fueron intervenidas por la UTVN por tránsito vehicular.	 

Tabla 2. Registro fotográfico de las losas más afectadas del Carril N° 2.

Descripción	CARRIL N° 2
Fractura de esquina en losa de sensorica, la cual fue cubierta con material asfaltico por contratista del Invias	
Desgaste superficial de losas del carril N°2 por tránsito vehicular.	

6.5.4 SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CARRIL I. PEAJE OIBA

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, informó al INVIAS a través del comunicado 2103-2-2021-0004-25 del 05-01-2026 el seguimiento de intervención de las Losas de concreto en el Carril N°1 de la Estación de Peaje OIBA, intervención realizada por La Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), inspección visual realizada por esta

Interventoría en el periodo comprendido del 25 de noviembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025.

La Interventoría continúa realizando el seguimiento y control a las losas de concreto del Carril 1 de la Estación de Peaje OIBA:

I. SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION EN CARRIL N°1.

Tabla 1. Registro fotográfico con seguimiento a la intervención del carril N°1.

Descripción	CARRIL N°1
La losa N°1 presenta pequeñas Fisuras	

Descripción	CARRIL N°1
Fisuras en losa N°1	

Descripción	CARRIL N°1
Losa con paso seguro en buen estado	

Descripción	CARRIL N°1
Losas en buen estado	

Descripción	CARRIL N°1
Losa con paso seguro en buen estado	

En las losas de concreto del carril N°1, se evidencio mantenimiento en pavimento rígido de las losas afectadas y carril de motos del carril N°1 por parte del contratista del INVIAS Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), en la losa de concreto N°1 intervenida se evidenciaron pequeñas fisuras.

6.6 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PERSONAL DEL CONCESIONARIO

El presente periodo se viene realizando el seguimiento y control relacionado al pago de los salarios, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de empleados Contratistas y subcontratistas del Concesionario.

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0043-26 del 09-01-2026, realizó la solicitó al Concesionario Solicitud Pago de Salarios, Prestaciones Legales o Extralegales y Aportes Parafiscales de Empleados Contratistas y Subcontratistas del Concesionario del mes de diciembre de 2025.

6.7 GESTION AMBIENTAL

El 22 de diciembre de 2025, se realizó mesa de trabajo de forma presencial con los delegados el INVIAS, UTPN e Interventoría con el fin de revisar las obligaciones del componente ambiental de la Estación de Peaje CRUCERO y SAN CLEMENTE, sobre los requerimientos realizados por las Corporaciones Autónomas Regionales – CARDER y CORPOBOYACA. Se concluye, que el INVIAS gestionara reunión con el área Ambiental de la ENTIDAD para el próximo mes.

6.8 PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL

El Concesionario remitió el informe del Plan de Austeridad Ambiental del mes de diciembre de 2025 mediante la comunicación UTPN-0045-2026 el 13 de enero de 2026, el cual está en proceso de revisión por la interventoría.

6.9 INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL Y SOCIAL.

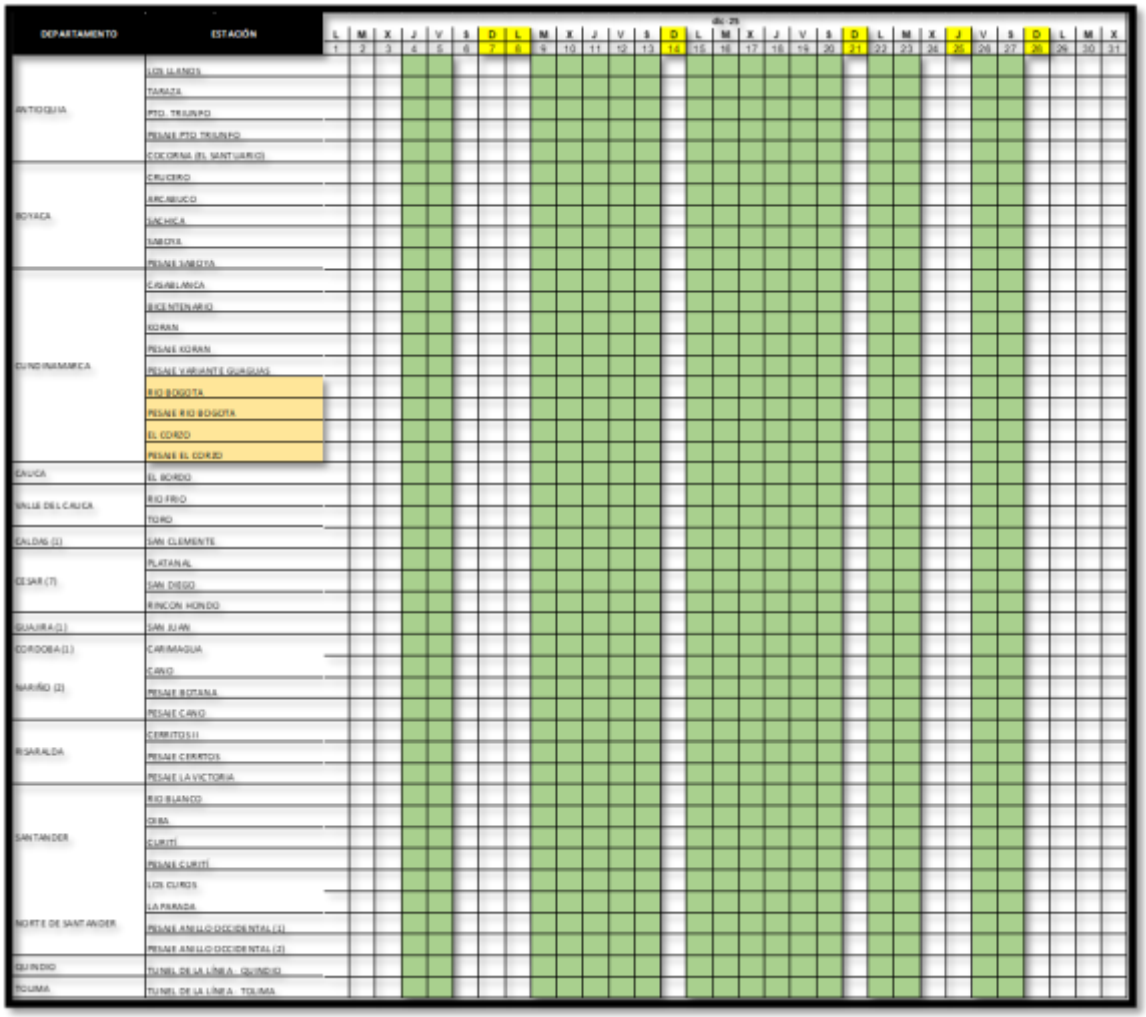
El Informe Trimestral Ambiental y Social N° 16 correspondiente al periodo del 4 de septiembre de 2025 al 3 de diciembre de 2025 fue remitido por el Concesionario mediante la comunicación UTPN-3182-2025 del 5 de diciembre de 2025, informe que fue revisado por la interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1969-25 del 29 de diciembre de 2025, en la cual, se plasmaron observaciones en la versión 1.

6.10 INDICADORES.

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de acuerdo al seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato a cargo del Concesionario UT Peajes Nacionales en el marco del contrato de la referencia, envió comunicado 2103-2-2021-1830-25 con radicado 2025E-VUVRAZ-136755 del 28-11-2025, del **Cronograma medición de Indicadores de diciembre de 2025.**

Para el Cronograma de Medición de los Indicadores del mes de DICIEMBRE de 2025 correspondientes a las Tablas N° 1, N° 2 y N° 3 del Apéndice Técnico N° 3 para las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se tienen las siguientes fechas de medición: del 04 al 27 de diciembre de 2025.

Tabla 2. Cronograma de Medición de Indicadores para el mes de diciembre-2025



6.11 ACTIVIDAD DE RETROREFLECTIVIDAD – VISITA TÉCNICA MENSUAL.

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-1880-25 del 30-11-2025, socializó al Concesionario la programación de las mediciones de indicadores relacionados a la Retrorreflectividad de la señalización vertical y horizontal en las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 para el mes de diciembre de 2025.

Para estas actividades de medición de la Retrorreflectividad de la señalización el Concesionario debe disponer del personal para realizar la mediación en conjunto.

Tabla 1. Programación para la Medición de la Retrorreflectividad de la señalización.

GRUPOS	No.	DESCRIPCIÓN		FECHA
		TERRITORIAL	ESTACION	INICIO
E	40	Caldas	Peaje San Clemente	13/12/2025
	41	Risaralda	Peaje Cerritos	14/12/2025
	42	Risaralda	Báscula Cerritos	14/12/2025
	43	Risaralda	Báscula La Victoria	14/12/2025
	44	Tolima	Peaje Túnel de la Línea - Tolima	15/12/2025
	45	Quindío	Peaje Tunel de la Linea - Quindio.	16/12/2025

El informe de la visita técnica se anexa al presente informe de diciembre de 2025.

6.12 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CIERRE DE CARRIL

Para el presente periodo el Concesionario, no presento a la Interventoría solicitud de Resolución de Cierre de Carril a las estaciones que están a cargo del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.13 INFORMACIÓN DE LAS VIAS

6.13.1 PEAJE COCORNÁ

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-1977-25 del 29-12-2025, presentó el seguimiento de las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los carriles 1 y 3 de la Estación de Peaje COCORNÁ, los cuales presentan un grado de severidad alto con relación a las losas de concreto y por lo tanto los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía, corte al 22 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje COCORNÁ.	Fotografía. 2. Estación Peaje COCORNÁ.
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de Concreto del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 3. Estación Peaje COCORNÁ.	Fotografía. 4. Estación Peaje COCORNÁ.
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 5. Estación Peaje COCORNÁ.	Fotografía. 6. Estación Peaje COCORNÁ.
	
Observación: Fracturas de las losas en la vía de ingreso del carril 3 sentido 2, y grietas sobre las losas de concreto a la salida del carril 3. Se evidencia el mal estado de la vía.	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto que conforman los carriles 1 y 3 de la Estación de Peaje COCORNÁ. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.13.2 PEAJE PUERTO TRIUNFO

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a través comunicado 2103-2-2021-2007-25 del 31-12-2025, dio a conocer las condiciones actuales de la vía de acceso de la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en los cuatro (4) carriles, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación con relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de esta estación de peaje con corte al 17 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía.2. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Fracturas y Grietas en las Losas del carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. El concesionario realizo re parcheo en las losas de entrada. (intervención temporal).	

Fotografía. 3. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 4. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Grietas y fracturas en las Losas del carril No. 2. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía	

Fotografía. 5. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 6. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 3. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 7. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO



Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 4. Y carril de las motos Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.

MEDIDAS DE AREAS AFECTADAS

ESTACION DE PEAJE PUERTO TRIUNFO				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	12,25	7,6	93,1	Losas de concreto
2	3,68	3,68	13,5424	Losas de concreto
3	15,2	5,4	82,08	Losas de concreto
4	10	3,4	34	Losas de concreto
Total (m2)			**188,7224**	

La Interventoría continúa evidenciando un alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas en las losas de concreto que conforman los carriles 1, 3 y 4 de la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO.

6.13.3 PESAJE PUERTO TRIUNFO

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-2006-25 del 31-12-2025, dio a conocer las condiciones actuales de la vía de acceso de la Estación de Pesaje PUERTO TRIUNFO, la cual presenta un grado de severidad alto de afectación con relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso de la estación de pesaje con corte al 17 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía. 1. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 2. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Fracturas, y Grietas en las Losas de Concreto del carril de ingreso a la báscula. Se evidencia el mal estado de la vía.	

.

ESTACION DE PESAJE PUERTO TRIUNFO				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	12,7	5	63,5	Carpeta asfáltica
1	4,2	4,5	18,9	Losa de concreto
Total (m2)			**82,4**	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con grietas de las losas de concreto que conforman la entrada de la Estación de Pesaje. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.13.4 PEAJE SAN CLEMENTE

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informó a la Entidad Territorial Caldas sobre el estado actual de la vía, específicamente en los accesos y en los carriles No. 1 y 2 del Peaje SAN CLEMENTE, mediante la comunicación 2103-2-2021-2010-25 del 31-12-2025. La información reportada corresponde al corte del 03 de diciembre de 2025.

CARRIL N° 1 - SENTIDO ANSERMA - RIOSUCIO

Fotografía. 1. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 2. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Se presentan fracturas longitudinales y transversales en losas de concreto en acceso al carril 1, a 10m de los resaltos.	Observaciones: Se presentan fracturas longitudinales y transversales en losas de concreto en acceso al carril 1, a 10m de los resaltos.

CARRIL N° 2 - SENTIDO RIOSUCIO – ANSERMA

Fotografía. 3. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 4. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Desprendimiento y descascaramiento de concreto de nivelación superficial. Losa No. 3 carril 2 sentido 2.	Observaciones: Desprendimiento y descascaramiento de concreto de nivelación superficial. Losa No. 3 carril 2 sentido 2.

Fotografía. 5. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 6. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Se evidencia que en la junta existente transversal entre el pavimento flexible y el pavimento rígido en acceso a carril 2 se generó una fisura, esta afectación se encuentra aproximadamente a 20 m de los resaltos.	Observaciones: Se evidencia que en la junta existente transversal entre el pavimento flexible y el pavimento rígido en acceso a carril 2 se generó una fisura, esta afectación se encuentra aproximadamente a 20m de los resaltos.

6.13.5 PEAJE EL KORAN

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-2000-25 del 31-12-2025, informó a la Entidad las condiciones actuales de la vía de acceso de la estación de Peaje EL KORAN.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de esta estación de peaje con corte al 16 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO - Sentido 1 Bogotá – Medellín.

Fotografía. 1. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 2. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: Las losas de concreto en sentido 1, antes de los resaltos del peaje, en acceso y salida, requieren mantenimiento de sellos de juntas, además presentan fisuras y fracturas.	

Fotografía. 3. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 4. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: La capa de asfalto antes de ingresar las losas que están fuera de los resaltos, presenta formación de baches, piel de cocodrilo y fisuras.	

II. REGISTRO FOTOGRAFICO - Sentido 2 Medellín – Bogotá.

Fotografía. 5. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 6. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: Las losas de concreto en sentido 2, antes de los resaltos del peaje, en acceso y salida, requieren mantenimiento de sellos de juntas y algunas presentan fisuras y fracturas.	

Fotografía. 7. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 8. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: La capa de asfalto antes de ingresar las losas que están fuera de los resaltos, presenta formación de baches, piel de cocodrilo y fisuras.	

6.13.6 PESAJE EL KORAN

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-2001-25 del 31-12-2025, informó a la Entidad las condiciones actuales de la vía de acceso de la estación de Pesaje EL KORÁN con corte al 18-dic-25.

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía. 1. Estación Pesaje EL KORAN	Fotografía. 2. Estación Pesaje EL KORAN
	
Observación. Intervención y estado actual del acceso al carril de la estación de pesaje El Korán.	

Fotografía. 3. Estación Pesaje EL KORAN	Fotografía. 4. Estación Pesaje EL KORAN
	
Observación: Intervención y estado actual de la salida de la estación de pesaje El Korán.	

6.13.7 PESAJE CURITI

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-1995-25 del 31-12-2025, informó al INVIAS, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1 y 2 de la Estación de Pesaje CURITÍ, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a la capa de rodadura asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las afectaciones de la vía de acceso a la estación de pesaje con corte al 12 de diciembre de 2025:

Báscula CURITÍ - SENTIDO BUCARAMANGA – SAN GIL

Fotografía. 1. Estación de Pesaje CURITÍ	Fotografía. 2. Estación de Pesaje CURITÍ
	
Observaciones: Carril de ingreso a la Plataforma de pesaje presenta grietas severas, y fractura en el pavimento rígido.	Observaciones: fisura con longitud de 4 m y profundidad de 3.0 cm en el lado derecho de la entrada del Carril ingreso a plataforma, se evidencia filtración de agua.

Fotografía. 3. Estación de Pesaje CURITÍ	Fotografía. 4. Estación de Pesaje CURITÍ
	
Observaciones: Fisuras transversales. El Concesionario rellenó los baches con sello para juntas para disminuir la profundidad y dilatación del mismo.	Observaciones: Resalto al ingreso de la Plataforma de pesaje presenta grietas severas, deformaciones y Ahuellamientos en el pavimento flexible.

Fotografía. 5. Estación de Pesaje CURITÍ	Fotografía. 6. Estación de Pesaje CURITÍ
	
Observaciones: Perdida de material granular a la salida de la plataforma con longitud de 1 m ancho 30 cm de largo y profundidad de 4 cm. Grietas y deformaciones. Concesionario realiza reparcheo de las grietas, de forma temporal.	Observaciones: Desprendimiento de material granular y Grietas a la salida a plataforma del pesaje. Concesionario realiza reparcheo de las grietas, de forma temporal.

La interventoría ha evidenciado un deterioro progresivo y significativo tanto en la capa de pavimento flexible como en la de pavimento rígido en la Estación de Pesaje CURITÍ.

6.13.8 PEAJE CURITI

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-1996-25 del 30-12-2025, informó al INVIAS, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1 y 2 de la Estación de Peaje CURITÍ, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a la capa de rodadura asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

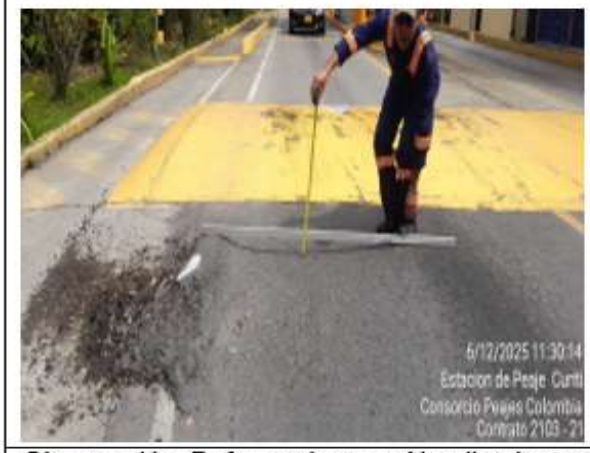
A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de esta estación de peaje, con corte al 06 de diciembre de 2025.

I. SALIDA CARRIL VEHICULAR SENTIDO 1 - SAN GIL - BUCARAMANGA

Fotografía. 1. Estación Peaje CURITI	Fotografía. 2. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Fisuras y Grietas ingreso carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia al lado lateral derecho losa 12 en mal estado con una longitud de 3.35 m	

Fotografía. 3. Estación Peaje CURITI	Fotografía. 4. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Ahuellamiento 8 cm de profundidad salida carril del carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una longitud de 4.90 m	

II. INGRESO CARRIL VEHICULAR SENTIDO 2 – BUCARAMANGA - SAN GIL

Fotografía. 5. Estación Peaje CURITI.	Fotografía. 6. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en resaltos del carril No. 2. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía. Profundidad 6 cm. con una longitud de 3.94 m. El Concesionario realiza reparcheo a grietas del sentido 2 carril 2 de forma temporal.	

Se ha evidenciado un alto deterioro de la vía, caracterizado por fisuras transversales y longitudinales, ahuellamientos y deformaciones en la carpeta de rodadura, específicamente en la salida del Sentido 1 y en el ingreso del Carril 2, Sentido 2, de la Estación de Peaje CURITÍ. Asimismo, se informa que las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad entre los usuarios, quienes de manera recurrente manifiestan su disgusto mediante quejas verbales dirigidas al personal del Concesionario y de la Interventoría en la Estación.

6.13.9 PEAJE LOS CUROS

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-1993-25 del 31-12-2025, informó al INVIAS las condiciones actuales de la vía de acceso del Carril 1 de la Estación de Peaje LOS CUROS, los cuales, presentan un grado de severidad Media de afectación en relación con las losas de concreto.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso de esta estación de peaje con corte al 10 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 2. Estación Peaje LOS CUROS
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 2. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una longitud de 4.40m	

Fotografía. 3. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 4. Estación Peaje LOS CUROS.
	
Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en la carpeta asfáltica del carril No 2. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía, con una profundidad de 5 y 6 cm y 2 m de largo.	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto y deformaciones y ahuellamiento en la carpeta asfáltica que conforman el Carril 2 de la Estación de Peaje LOS CUROS. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.13.10 PEAJE OIBA

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0007-26 del 05-01-2026, informa al INVIAS las condiciones actuales de la vía de acceso del Carril 1 de la Estación de Peaje OIBA.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de la Estación de Peaje OIBA con corte al 10-12-2025.

I. REGISTRO FOTOGRAFICO CARRIL 2 SENTIDO BOGOTÁ - BUCARAMANGA.

Fotografía. 1. Estación Peaje OIBA.





Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que el hundimiento y bache aproximadamente a 200 metros de la estación de peaje fue cubierto con material asfaltico por contratistas del Invias.

Fotografía. 2. Estación Peaje OIBA.



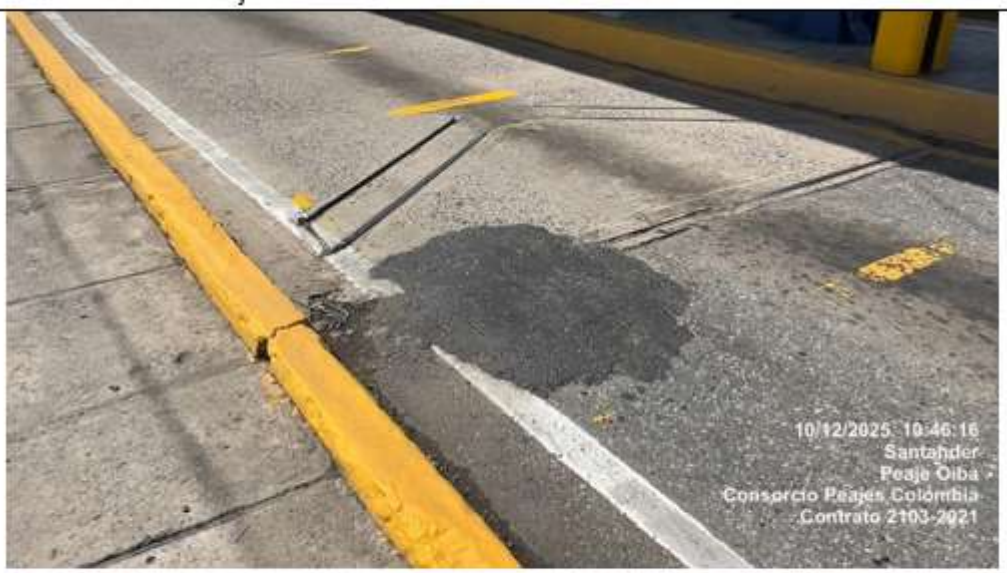
Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que los baches en el centro de la calzada, aproximadamente a 100 metros de la estación de peaje fueron cubiertos con material asfaltico por contratistas del Invias.

Fotografía. 3. Estación Peaje OIBA.



Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que los baches en el centro de la calzada fueron cubiertos con material asfaltico por contratistas del Invias y se continúa observando piel de cocodrilo aproximadamente a 50 metros de la estación de peaje

Fotografía. 4. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril #2 sentido Bogotá - Bucaramanga se observa en losa N°9 donde se encuentra la sensorica que el desportillamiento y perdida de material fue cubierto con material asfaltico por contratistas del Invias

II. REGISTRO FOTOGRAFICO CARRIL 1 SENTIDO BUCARAMANGA – BOGOTÁ.

Fotografía. 5. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril N° 1 sentido Bucaramanga – Bogotá se observa que el bache al ingreso del carril fue cubierto con material asfaltico por contratista de Invias.

Fotografía. 6. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril N° 1 sentido Bucaramanga – Bogotá se observa carpeta asfáltica con pequeños deformaciones y perdida de material granular.

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, progresivamente con relación a capa de pavimento flexible y pavimento rígido en la zona donde no fue intervenida por la UTVN de la Estación de Peaje OIBA. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la estación de Peaje, hacía el personal del Concesionario e Interventoría y oponiéndose el pago de la Tasa de Peaje por el mal estado de la vía debido a lo anterior, ponemos en consideración de la Entidad esta situación, con el fin de que se adopten medidas que disipen y/o eliminen el riesgo generado en la estructura vial.

6.13.11 PEAJE RIO BLANCO

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-1992-25 del 30-12-2025, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje RIO BLANCO. La interventoría ha evidenciado que, varios vehículos se ven obligados a frenar bruscamente al aproximarse a la Estación de Peaje, debido a la escasa señalización de aproximación a la estación de peaje, lo que representa un riesgo considerable de accidentes; por este motivo, la interventoría recomienda colocar en los dos sentidos, la señalización vertical de aproximación a la estación.

CARRIL N° 1. SENTIDO BUCARAMANGA – SAN ALBERTO

Fotografía. 3. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 4. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: El parcheo que se hizo en el carril 1, se está fisurando y hundiendo.	Observaciones: A la salida del carril 1 se tiene perdida de material y deformaciones.

Fotografía. 1. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 2. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: Inicio de hundimiento del asfalto llegando al carril 1.	Observaciones: Los resaltos plásticos se están hundiendo.

Fotografía. 5. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 6. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: La capa asfáltica del lado derecho saliendo del carril 1, presenta fisuras y deformaciones.	Observaciones: A la salida del carril 1 se tiene está grada, que puede ocasionar un accidente.

CARRIL N° 2. SENTIDO SAN ALBERTO – BUCARAMANGA

Fotografía. 7. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 8. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: La capa asfáltica ingresando al carril 2, presenta fisuras y hundimientos.	Observaciones: Afectación de la capa asfáltica cerca a la caseta de recaudo del carril 2.

Fotografía. 9. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 10. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: Los resaltos ubicados al ingreso del carril 2 se hundieron, y los hicieron en asfalto, pero estos se están hundiendo nuevamente.	Observaciones: Afectación de la capa asfáltica, al lado de la caseta de recaudo del carril 2.

La Interventoría ha evidenciado que varios vehículos se ven obligados a frenar bruscamente al aproximarse a la Estación de Peaje RÍO BLANCO, debido a la limitada señalización de aproximación existente, lo que representa un riesgo considerable de accidentes. Por tal motivo, la Interventoría recomienda la instalación, en ambos sentidos, de señalización vertical de aproximación a la estación, así como la implementación de reductores de velocidad y/o un sistema de iluminación adecuado. Estas medidas deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial 2024 del Ministerio de Transporte, con el fin de garantizar la seguridad tanto de los usuarios de la vía como del personal que labora en la Estación de Peaje.

Finalmente, nos permitimos reiterar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía, quienes manifiestan su disgusto mediante quejas verbales y palabras hostiles en la Estación de Peaje de RÍO BLANCO, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.13.12 PEAJE CASABLANCA

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-2008-26 del 31-12-2025, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje CASABLANCA. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1, 2, 3 y 4 de la Estación de Peaje CASABLANCA, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de esta estación de peaje con corte al 18 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO SENTIDO ZIPAQUIRA – UBATE

Fotografía. 1. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 2. Estación Peaje COCORNÁ
	
Observación: Fisuras y Grietas transversales en la carpeta asfáltica del carril No 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 4.5 cm	

Fotografía. 3. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 4. Estación Peaje COCORNÁ.
	
Observación: Fisuras y Grietas transversales en carpeta carril No 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 3 cm	

Fotografía. 5. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 6. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Fracturas de las losas de concreto en la vía de ingreso de carril moto sentido 2, y Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 2.05 cm	

Fotografía.7. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 8. Estación Peaje CASABLANCA
	

Observación: Deformaciones en la carpeta asfáltica en la entrada y salida del carril. Se evidencia el mal estado de la vía, profundidad de 4 cm.

Fotografía. 9. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 10. Estación Peaje CASABLANCA
	

Observación: Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 2. Se evidencia el mal estado de la vía.

Fotografía. 11. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 12. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril. Se evidencia el mal estado de la vía.	

II. REGISTRO FOTOGRAFICO SENTIDO UBATE - ZIPAQUIRA

Fotografía. 13. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 14. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 15. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 16. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril. Se evidencia el mal estado de la vía. Carril 3 con una profundidad de 11.2	

Fotografía. 17. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 18. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 4. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 19. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 20. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 4. Se evidencia el mal estado de la vía. Carril 4. Con una profundidad de 0.5cm	

ESTACION DE PESAJE CASABLANCA				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	9,00	3,43	30,87	
2	9,00	3,86	34,74	
3	5,20	3,35	17,42	
4	2,95	2,30	12,14	
Carril motos	5,46	0,81	4,42	
Total (m2)			**99,59**	Total, de afectación

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas, fisuras hundimientos, piel de cocodrilo y grietas de la carpeta asfáltica conforman los Carriles 1, 2, 3, y 4 de la Estación de Peaje CASABLANCA. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.13.13 PEAJE PLATANAL

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-1997-26 del 31-12-2025, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje PLATANAL. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los carriles 1 y 2 de la Estación de Peaje PLATANAL. Los cuales, presentan un alto grado de severidad de afectación en relación con el estado de la carpeta asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están presentando quejas e inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de la vía de acceso y de salida de esta estación de peaje con corte al 15 de diciembre de 2025:

I. REGISTRO FOTOGRAFICO SENTIDO 1

Fotografía. 1. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 2. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos, Baches, Fisuras y Hundimientos en el pavimento asfaltico de entrada al carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 3. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 4. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos y fisuras en los resaltos de material asfaltico en la entrada y salida del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 5. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 6. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches y fisuras sobre el pavimento asfaltico a la salida del carril 1 sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

II. REGISTRO FOTOGRAFICO SENTIDO 2

Fotografía. 7. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 8. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches y fisuras sobre el pavimento asfaltico en el resalto de entrada del carril 2 sentido 2. Ahuellamientos, baches y fisuras severas sobre el pavimento asfaltico en la entrada de carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 9. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 10. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches, fisuras y hundimientos sobre el pavimento asfaltico del carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 11. Estación Peaje PLATANAL	Fotografía. 12. Estación Peaje PLATANAL
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches, fisuras y hundimientos sobre los resaltos de entrada y salida. Baches severos sobre el pavimento asfaltico del carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

ESTACION DE PESAJE CASABLANCA				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	46,30	3,50	162,05	Pavimento asfáltico
2	49,70	3,8	188,86	Pavimento asfáltico
1	20	3,50	70	Acceso carril 1 en asfalto
1	20	3,50	70	Salida carril 1 en asfalto
1	3,50	11,64	40,74	Resaltos entrada carril 1 y 2
2	3,50	11,70	40,95	Resaltos salida carril 1 y 2
Total (m2)			**572,6**	Total, de afectación

La Interventoría continúa observando el deterioro critico de la vía, con ahuellamientos, baches, fisuras y hundimientos en el pavimento asfaltico que conforma las entradas y salidas antes y después de los resaltos de los carriles 1 y 2 y sobre los mismos resaltos de entrada y salida de la Estación de Peaje PLATANAL.

6.14 CERTIFICACIÓN COORDINADOR CIVIL AVALA PRESENTE INFORME

CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA

Las actividades de auditoría de Infraestructura de la Interventoría se han basado en las condiciones contractuales y los términos de referencia del Contrato de Concesión 1702 de 021 y sus anexos técnicos, durante el período comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2025,** dando cumplimiento al seguimiento y control estipulado en el contrato 2103 de 2021.

Se certifica que la Interventoría CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, ejecutó actividades de verificación, seguimiento y control al programa de mantenimiento de la infraestructura física de las estaciones de peaje y pesaje en cumplimiento de obligaciones del Concesionario, en cuanto al estado de elementos de las estaciones tales como: casetas administrativas, casetas de recaudo, islas, andenes, bordillos, cubiertas, pozos sépticos, vías de acceso, losas, señalización de aproximación y reportando las novedades abiertas, en seguimiento y cerradas durante el periodo del presente informe, para lo cual esta interventoría se permite:

CERTIFICAR:

PRIMERO: A la fecha de emisión de esta certificación, el estado físico, los inventarios, la señalización y las novedades de infraestructura de cada una de las estaciones de peaje son las que se registran en el presente informe.
SEGUNDO: Que, a la fecha de emisión de esta certificación, las actividades de supervisión que realiza la Interventoría con relación al seguimiento del cumplimiento de parte del concesionario están acorde con lo establecido en Apéndices, pliegos y condiciones, para la recuperación y puesta en operación de las estaciones de Peaje y Pesaje descritas en el Apéndice Técnico del contrato 1702 de 2021.
TERCERO: A la fecha de emisión de esta certificación, se verifica que el concesionario cumple con el cronograma de mantenimiento mínimo rutinario de infraestructura de cada una de las instalaciones físicas, se mantiene actualizado el inventario de señalización horizontal y vertical de las estaciones de peaje y pesaje, según la normatividad vigente y son las que se describen en el presente informe.

Esta interventoría certifica que se ha verificado la correspondencia recibida con el fin de dar respuesta y conceptos oportunos a los requerimientos del INVÍAS y del concesionario, en cuanto a las obligaciones de infraestructura, en cumplimiento al Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021.

La presente certificación con destino al INVÍAS se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los días 13 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cristian Roozbel Triana Jiménez.
Ingeniero Civil – Msc Planificación y Gestión en Ingeniería Civil
Coordinador Civil.
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA.

6.15 PENDIENTES POR PARTE DEL INVIAS

1. Comunicado 2103-2021-1685-22 con radicado INVIAS No. 119110 del 2 de noviembre de 2022. Cuyo asunto es:

*"GI. Respuesta UTPN-1673-2022 del 27 de octubre de 2022. "Notificación de situación presentada en la **Estación de Peaje Los Curos**, con la ejecución de la actualización de **redes eléctricas** en cumplimiento de la Normativa técnica eléctrica vigente". **Linderos Peaje los Curos.***

2. Comunicado 2103-2021-0265-23 con radicado INVIAS No. 16546 del 21 de febrero de 2023. Cuyo asunto es:

*"Por lo anterior, esta interventoría se permite solicitar al INVIAS se nos indique el alcance que tiene **FINDETER**, en relación a la recuperación **de la báscula de Cerritos**. Esto con el fin de notificarle al Concesionario sobre las acciones que se deben tomar para dar cumplimiento al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021. Esta solicitud se extiende igualmente a la estación de peaje de Cerritos II y a la estación de pesaje La Victoria las cuales también están a cargo de FINDETER".*

CAPITULO 7

CONCLUSIONES

TABLA DE CONTENIDO

7. CONCLUSIONES 3

7.1. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVA-OPERATIVAS 3

7.2. CONCLUSIONES JURÍDICAS: 5

7.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS 9

7.4. CONCLUSIONES DE SISTEMAS Y CCO 11

7.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INFRAESTRUCTURA 12

7. CONCLUSIONES

7.1. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVA-OPERATIVAS

A continuación, se relacionan algunos eventos presentados en las estaciones de peaje que afectaron la normal operación durante el periodo del presente informe:

- Respecto a los sobrantes y faltantes en las estaciones de peaje donde se presentaron los valores más altos de sobrantes y faltantes se encuentran en seguimiento por la Interventoría. En las estaciones donde se incrementaron los valores y eventos se ha solicitado al Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, con el fin de disminuir el valor de sobrantes y faltantes.

- Se verificó durante el periodo evaluado, la implementación del protocolo de bioseguridad por el Concesionario en cada una de las estaciones de pesaje y pesaje, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

- Los estados de los certificados de calibración en las estaciones de pesaje a la fecha se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7-1. Estaciones de Pesaje

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrológal	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Curití	183110050031	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2550	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-18257	17-feb-2024	17-feb-2025	SIGMA	Conforme	20-feb-2024	15-feb-2025	Cerrada
Bascula Occidental N1	221890100098	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB-2560	400 Kg-100.000 Kg	LMS-BOG-21775	3-nov-2024	nov-2025	SIGMA	Conforme	26-dic-2024	25-feb-2025	Cerrada
Bascula Occidental N2	221890100100	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB-2560	400 Kg-100.000 Kg	LMS-BOG-21774	14-may-2024	14-may-2025	SIGMA	Conforme	26-dic-2023	26-feb-2025	Cerrada
Báscula El Korán	230750050110	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-19191	12-jun-2024	12-jun-2025	SIGMA	Conforme	10-jun-2024	11-jun-2025	Cerrada
Báscula Guaduas	191330050033	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LDM-CEB-D579-23	5-abr-2024	5-abr-2025	DOMAT	Conforme	02-jun-2024	02-jun-2025	Abierta

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrológal	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Cerritos	4509575	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000KG	LDM-CEB-2562-20	12-ago-2020	12-ago-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 08 marzo 2021		Cerrada
Báscula La Victoria	4509538	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000KG	LDM-CEB-2561-20	12-jun-2020	12-jun-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 18 diciembre 2021		Cerrada
Báscula Cano	191990050096	Indicador de Peso	FAIRBANKS	FB2560	200KG-80000KG	LMS-CLO-3450	7-feb-2024	2-feb-2025	DOMAT	Conforme	28-ago-2023 NII - B1334	2-feb-2025	Abierta
Báscula La Botana	159760005 4	Indicador de Peso	RICE LIKE	720I-2A	200KG-80000KG	LMS-CLO-3449	6-feb-2024	1-feb-2025	DOMAT	Conforme	6-feb-2024 NII - B1333	1-feb-2025	Abierta
Báscula Puerto Triunfo	UA00518519	Indicador de Peso	FLINTEC	FT-111D-T	200KG-80000KG	11-LAC-001	11-oct-2024	11-oct-2025	SIGMA	Conforme	24-nov-2023	26-nov-2024	Abierta
Báscula Saboyá	220140050026	Indicador de Peso	Fairbanks Sacales	FB 2560	200KG-80000KG	LMS-BOG-19549	30-may-2024	30-may-2025	SIGMA	Conforme	30-may-2024	27-feb-2025	Abierta
Báscula Rio Bogotá	834906960	Indicador de Peso	METTLER TOLEDO	IND 7800	200Kg a 80000 Kg	KAT-04CAB-04-291-23	24-may-2024	24-may-2025	ONAC acreditado	Conforme	20-ago-2023	20-ago-2024	Abierta
Báscula Corzo	B609145120	Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático	METTLER TOLEDO	IND780	200Kg a 100000 kg	CAB-04-286-23	22-may-2024	22-may-2025	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S	Conforme	10-jun-2023	09-jun-2024	Cerrada
Báscula Las Flores I	12280219	Camioneria	PRIX	950I/13	400KG-100000KG	28152	21-feb-2025	21-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	27/02/2025 B93167	01-mar-2026	Abierta
Báscula Las Flores II	12280268	Camioneria	PRIX	950I/13	400KG-100000KG	28151	20-feb-2025	20-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	28/02/2025 NII B93169	01-mar-2026	Cerrada

- **Pago de impuestos**

Los pagos realizados por la interventoría fueron:

El Concesionario presentó pagos para el periodo del informe:

A continuación, se relaciona la tabla con la periocidad de los pagos realizados durante el mes.

Tabla 7-3. Impuestos Concesionario

Impuesto	Valor	Fecha
Industria y Comercio – Municipio Pie de cuesta	$ 1.607.000	12-dic-2025
Industria y Comercio – Municipio Villa del Rosario	$ 79.000	12-dic-2025

- **Personal estación de peaje**: El Concesionario dispone del siguiente personal de las estaciones de peaje requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 7-2 Personal Peajes

N°	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	JEFES DE PEAJE	SUPERVISORAS	RECOLECTORAS	VIGILANCIA	SERVICIOS GENERALES	TECNICOS	RECOLECTORES CONTINGENCIA	TOTAL
1	ANTIOQUIA	PTO TRIUNFO	3	8	16	3	1	2	8	**41**
		COCORNÁ	3	7	12	3	1	2	10	**38**
		LOS LLANOS	3	5	8	3	1	2	6	**28**
		TARAZÁ	3	5	8	3	1	2	6	**28**
2	BOYACA	SABOYÁ	2	9	16	3	1	2	6	**39**
		CRUCERO	3	5	8	3	1	2	7	**29**
		ARCABUO	2	5	8	3	1	2	16	**37**
		SÁCHICA	2	8	19	3	1	2	8	**43**
3	CALDAS	SAN CLEMENTE	2	4	8	3	1	2	7	**27**
4	CAUCA	EL BORDO	3	5	8	3	1	2	10	**32**
5	CORDOBA	CARIMAGUA	3	5	8	3	1	2	6	**28**
		GARZONES I	3	5	12	1	1	2	4	**28**
		GARZONES II	3	6	18	1	1	2	3	**34**
6	CUNDINAMARCA	CASABLANCA	2	9	16	3	1	2	8	**41**
		EL KORÁN	3	16	34	6	3	2	No aplica	**64**
		BICENTENARIO	2	8	16	3	1	2	8	**40**
		EL CORZO	3	12	24	6	3	2	9	**59**
		RIO BOGOTA	3	16	44	3	2	1	16	**85**
7	CESAR	PLATANAL	2	5	8	3	1	2	7	**28**

N°	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	JEFES DE PEAJE	SUPERVISORAS	RECOLECTORAS	VIGILANCIA	SERVICIOS GENERALES	TECNICOS	RECOLECTORES CONTINGENCIA	TOTAL
		SAN DIEGO	2	6	12	3	1	2	7	**33**
		RINCON HONDO	2	5	8	3	1	2	7	**28**
8	SUCRE	LA ESPERANZA	3	7	22	1	1	2	4	**40**
		LAS FLORES	3	7	22	1	1	2	3	**39**
9	GUAJIRA	SAN JUAN	2	6	12	3	1	2	6	**32**
10	SANTANDER	OIBA	3	6	8	3	1	2	No aplica	**23**
		CURITÍ	3	8	19	3	1	2	No aplica	**36**
		LOS CUROS	3	8	19	3	1	2	No aplica	**36**
		RIO BLANCO	3	4	8	3	1	2	No aplica	**21**
		EL PICACHO	2	4	8	1	1	2	6	**24**
11	NARIÑO	CANO	2	4	8	3	1	2	6	**26**
12	RISARALDA	CERRITOS II	3	10	22	6	1	3	12	**57**
13	QUINDIO	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	3	8	16	3	1	2	10	**43**
14	TOLIMA	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	3	8	16	3	1	2	8	**41**
15	VALLE DEL CAUCA	RÍO FRIO	2	4	12	3	1	2	7	**31**
		TORO	2	4	8	3	1	2	6	**26**
TOTALES			**93**	**251**	**531**	**107**	**41**	**72**	**227**	**1.285**

- **Personal estación de Pesaje**

Tabla 0-3 Personal Pesajes

No.	TERRITORIAL	ESTACION DE PESAJE	OPERATIVOS				
			OPERADORES DE BASCULAS	TECNICOS	ORIENTADORES DE TRAFICO	VIGILANTES	SERVICIOS GENERALES
1	NARIÑO	BOTANA	4	1	4	3	1
2		CANO	4	1	4	3	1

No.	TERRITORIAL	ESTACION DE PESAJE	OPERATIVOS				
			OPERADORES DE BASCULAS	TECNICOS	ORIENTADORES DE TRAFICO	VIGILANTES	SERVICIOS GENERALES
3	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	4	1	4	3	1
4	BOYACA	SABOYA	4	1	4	2	1
5	SANTANDER	CURITÍ	4	1	4	3	1
6	RISARALDA	CERRITOS	4	1	4	3	1
7		LA VICTORIA	4	1	4	3	1
8	CUNDINAMARCA	KORÁN	4	1	4	3	1
9		GUADUAS	4	1	4	3	1
10		EL CORZO	4	1	4	1	1
11		RÍO BOGOTÁ	4	1	4	3	1
12	SUCRE	FLORES I	4	1	4	1	1
13		FLORES II	4	1	4	1	1
TOTALES			**48**	**13**	**52**	**32**	**13**

Tabla 0-4 Personal en centros de control de Operaciones

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
1	SANTANDER	45ª07	CURITÍ	SAN GIL – ARATOCA	11 + 0400	3
2	BOYACA	45ª05	SABOYÁ	UBATÉ – BARBOSA	66 + 0500	1

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
3	CUNDINAMARCA	5008B	EL KORÁN	EL KORÁN – GUADUAS	EL KORÁN – GUADUAS	3
		5008A	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680	3
4	CERRITOS	2506	CERRITOS	Pereira-La Victoria	86+500	3
TOTALES						**13**

Tabla 0-5 Personal en áreas administrativas

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
1	CUNDINAMARCA	5008B	EL KORÁN	EL KORÁN – GUADUAS	PR1+000	3
2	CUNDINAMARCA	5008A	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680	3
3	CUNDINAMARCA	5008A	EL CORZO	Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes	16+660	1
TOTALES						**7**

7.2. CONCLUSIONES JURÍDICAS:

Durante el periodo evaluado, el Área Jurídica de la Interventoría del Proyecto ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES de acuerdo al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, realizó las siguientes actividades:

- Estado de las Pólizas del Proyecto.
- Establecimiento si el valor de la compensación por riesgo (Decreto Nacional No. 0050 del 2023) hace parte del VO del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021.
- Solicitudes de modificaciones contractuales del Contrato de Interventoría.
 a. Solicitud de la realización de la topografía de las Estaciones de Peaje, Pesaje y CCO con Drones.
- Solicitudes de modificación contractual del Contrato de Concesión.
 a. Solicitud de la novación de las obligaciones de IP/REV en la Estación de Peaje de Oiba a la Estación de Peaje de La Parada.
 b. Solicitud de reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.
 c. Solicitudes de Conceptos Favorables y No Objeción al otorgamiento de Plazos de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

7.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS

1. El recaudo de peaje durante este periodo fue de $86.715.053.850.

2. El recaudo de peaje varió en -3,24% comparado con el periodo anterior.

3. La estación de peaje con mayor recaudo durante el periodo fue EL KORÁN, con $10.232.093.150.

4. La estación de peaje con menor recaudo durante el periodo fue LA PARADA con $0.

5. El tránsito vehicular total durante el periodo fue de 5.788.561 vehículos.

6. El tránsito vehicular tuvo una variación del -4.88% con respecto al tránsito del periodo anterior.

7. El mayor tránsito vehicular fue en el peaje RÍO BOGOTÁ con 822.187 vehículos.

8. El menor tránsito vehicular fue en el peaje LA PARADA con 0 vehículos.

9. La Retribución del Concesionario de este periodo fue de $14.402.466.605,01.

10. La Retribución del Concesionario promedio diario fue de $ 464.595.696,94.

11. La Retribución del Concesionario acumulada que incluye el pago para garantizar el Ajuste Tarifario de acuerdo con el IPC anual es del 37,31% del Valor Ofertado (VO), más las Adiciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

12. El tiempo del Contrato de Concesión ha avanzado el 38,23 %.

13. El saldo del valor Ofertado (VO) es del 63,9 % es $956.152.633.374,05; validado con el Acta de Liquidación Parcial Mensual N° 49.

14. Se pesaron 108.417 vehículos, de los cuales 330 cuentan con sobrepeso.

15. En la Estación de Peaje EL BORDO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 10.472 vehículos, Categoría II: 7.586 vehículos, Categoría III: 767 vehículos, Categoría IV: 825 vehículos, Categoría V: 1.782 vehículos.

16. En la Estación de Peaje RÍO BLANCO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 55.462 vehículos, Categoría IE: 513 vehículos, Categoría II: 29.971 vehículos, Categoría IIE: 1 vehículos, Categoría III: 3.338 vehículos, Categoría IV: 2.928 vehículos, Categoría V: 17.440 vehículos.

17. En la Estación de Peaje OIBA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 97.762 vehículos, Categoría II: 40.476 vehículos, Categoría III: 3.917, Categoría IV: 4.057 vehículos, Categoría V: 14.452 vehículos.

18. En la Estación de Peaje CURITÍ, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: 134.238 vehículos, Categoría II: 52.145 vehículos, Categoría III: 5.138 vehículos, Categoría IV: 4.206 vehículos, Categoría V: 15.101 vehículos.

19. En la Estación de Peaje LOS CUROS, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I: 127.052, Categoría II: 53.169, Categoría III: 7.759 vehículos, Categoría IV: 4.515 vehículos, Categoría V: 15.036 vehículos.

20. En la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, se presentaron los siguientes vehículos evasores: Categoría I:65.175 vehículos, Categoría II: 29 vehículos, Categoría III: 121 vehículos, Categoría IV:

PERIODO DICIEMBRE DE 2025 CAP 4 - 28

29.791 vehículos, Categoría V: 5.451 vehículos, Categoría VI:5.239 vehículos, Categoría VII: 9.704 vehículos.

21. *En la Estación de Peaje CERRITOS II, en el periodo del 01 al 10 de diciembre 2025, se presentaron las siguientes observaciones:

* El día 01 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo de Categoría V, tabulado Categoría IV, diferencia cancelada como Sobrante de Caseta Administrativa. *El día 10 de diciembre de 2025, se presentó, 1 vehículo Categoría III de modalidad de pago IP/REV anulado.

*En la Estación de Peaje CERRITOS II, el día 16 de diciembre de 2025, se presentó 1 vehículo Rev que transita con placa diferente. 1 REV eje levantado real IV, diferencia cancelada como sobrante de caseta administrativa

*En la Estación de peaje CERRITOS II, en el periodo del 25 al 31 de diciembre de 2025, se presentó diferencia de $8.400, que corresponde a 1 vehículo auditado Categoría IV IP/REV, V IP/REV según DAC, diferencia cancelada el día 31 de diciembre 2025.

1.1. CONCLUSIONES DE SISTEMAS

Debido a la necesidad de preservar y alargar lo más posible la vida útil de los equipos, que conforman el DAC, en las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, y al estado de los equipos con los que se recibieron las estaciones que conforman las territoriales de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander, Sucre y Valle del Cauca, la interventoría realiza visitas a las estaciones tanto de peaje como de pesaje efectuando el plan de auditoría de sistemas durante el cual se evidencia un comportamiento aceptable de los equipos de detección vehicular tanto en confiabilidad, desempeño y disponibilidad de los mismos.

En el proyecto se observan cuatro (4) tecnologías (Road Pass, Web Vial, T9 y Teletrónica), así como la obsolescencia de algunos equipos de control de tráfico, lo que podría afectar los tiempos de respuesta a las contingencias presentadas durante la operación y/o demoras en caso de ser reparados o cambiados de ser necesario.

Para lograr un adecuado funcionamiento del sistema de tráfico y recaudo, es importante que el concesionario garantice el correcto funcionamiento del equipo de detección que se encuentran instalados en las estaciones de peaje, por tanto, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos de forma oportuna.

Un mal funcionamiento de las partes internas, así como de algunos periféricos conlleva a que los equipos de la estación se apaguen de forma abrupta, se recomienda realizar verificaciones constantes al funcionamiento integral del equipo garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de control y tráfico.

1. En lo relacionado con la Confiabilidad de los equipos de control de tráfico presentan un promedio general del **0,00%,** la cual se discrimina por Territoriales de la siguiente manera:

Tabla 5-71 Participación por Territorial – Total Confiabilidad

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 49						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	C.M.	DAC	DIF.	F.D.	% CONF.	% PART.
TOTAL PERIODO	0	0	0	0	0,00%	0,00%

2. En lo que respecta a la Disponibilidad de los equipos, se observan los siguientes promedios:

Tabla 5-72 Disponibilidad de Equipos

DISPONIBILIDAD EQUIPOS DICIEMBRE 2025					
SERVIDORES		PC DE CARRILES	CAMARAS		NVR
PRINCIPAL	BACKUP		PANORAMICAS	VALIDACION	
99,20%	98,76%	99,82%	99,68%	99,88%	99,84%

3 Las fallas DAC para el periodo se presentan el promedio en orden descendente por territoriales así:

Tabla 5-73 Fallas DAC por Territorial

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
Antioquia	111	2,74%
Boyacá	444	10,95%
Caldas	35	0,86%
Cauca	91	2,25%
Cesar	72	1,78%
Cordoba	465	11,47%
Sucre	710	17,52%
Cundinamarca	1124	27,73%
Guajira	25	0,62%
Nariño	17	0,42%
Quindío	6	0,15%
Risaralda	347	8,56%
Tolima	27	0,67%
Santander	263	6,49%
Valle del Cauca	316	7,80%
TOTAL	4.053	100,00%

7.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INFRAESTRUCTURA

a. Novedades:

Con relación a los temas de infraestructura para el presente periodo el Concesionario ha continuado atendiendo las novedades que la Interventoría ha estado reportado; con respecto a las novedades de señalización la concesionaria continúa, con la reposición de las señales verticales, según el plan de actividades.

La Interventoría informa que, para el periodo del **1 al 31 de diciembre de 2025**, se tiene **87 novedades abiertas,** a la espera de la gestión por parte del Concesionario para el cierre de las respectivas novedades generadas en cada una de las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

b. Programa de Mantenimiento

El Concesionario a través de comunicado UTPN-0315-2024 del 3 de febrero de 2025, presentó las correcciones a las observaciones solicitada por la Interventoría. Este ajuste a **la versión N° 2** del **Programa de Mantenimiento Rutinarios de la vigencia 2025**, Estaciones de Peaje, Pesaje, Centros de Control de Operación y Áreas Administrativas en cumplimiento de las Tablas N° 9, Tabla N° 10 y Tabla N° 11, sección 3.4.3.1 Mantenimientos Rutinarios, del Apéndice Técnico N° 2, del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021. Esta información, fue revisada y analizada por esta Interventoría, producto de este análisis se dio el **aval mediante comunicado 2103-2021-0214-25** con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-003868 del **del 6 de febrero de 2025.**

Para la presente semana, el Concesionario ha cumplido con el **98%** según el Cronograma de Mantenimiento Periódico para la vigencia 2025 versión 2 en las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021. **El atraso del 2%** se debe a la falta de mantenimiento en el CCO EL KORAN, por lo cual, la Interventoría remitió la comunicación 2103-2-2021-2002-25 del 31 de diciembre de 2025 solicitando intervención inmediata.

La Interventoría informa que se revisó el Plan de Trabajo para las nuevas estaciones recibidas por el Concesionario, según el Adicional N° 4 y Modificatorio N° 6 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021. Información entregada por el Concesionario mediante comunicación UTPN-1564-2025 del 09 de junio de 2025, información revisada por la Interventoría, generando observaciones, plasmadas en la comunicación 2103-2-2021-1837-25 del 28 de noviembre de 2025. A la espera de las correcciones por parte del Concesionario.

c. Actividades en las Estaciones de Peaje y Pesaje

1. <u>Peaje Oiba</u>

La Interventoría a través del 2021-2-2103-0005-26 y 2021-2-2103-0006-26 del 05-01-2026, presentó el seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, nos permitimos remitir el estado al seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, mediante inspección visual realizada por esta Interventoría en el periodo comprendido del 25 de noviembre al 12 de diciembre de 2025.

Seguimiento y control a las cuatro zonas del Peaje de Oiba establecidas, las cuales son:
1. Losas de Concreto del Carril N° 1.
2. Losas de Concreto del Carril N° 2.

3. Fisuras detectadas en el Muro de Contención.
4. Zona en la cual se ubica la Planta Eléctrica.

2. Peaje Cerritos II

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-1805-25 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-135469 del 25-11-2025. Estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II, las cuales presentan intervención por parte de la empresa CONSTRUJILLO S.A.S y Thomas Instruments en los carriles N° 1, 2, 4 y 5, con corte al 19 de diciembre de 2025.

a. Intervenciones por Garantía por parte de Terceros Pesaje CERRITOS Y LA VICTORIA

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-2004-25 del 31-12-2025., informó al INVIAS, sobre el estado de la recuperación de las Estaciones de Pesajes **CERRITOS** y **LA VICTORIA**, por parte de FINDETER, a través de su Subcontratista JACUR S.A.S.

La **Estación de Pesaje CERRITOS y pesaje La Victoria continúan cerradas** hasta la puesta a punto por parte de JACUR S.A.S. Se tienen diferentes observaciones con respecto al área de infraestructura las cuales fueron atendidas de forma parcial, **sin cumplir con la totalidad de las observaciones plasmadas en el acta del 25-07-2024**.

d. Seguimiento Medición Indicadores

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de acuerdo al seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato a cargo del Concesionario UT Peajes Nacionales en el marco del contrato de la referencia, envió comunicado 2103-2-2021-1830-25 con radicado 2025E-VUVRAZ-136755 del 28-11-2025, del **Cronograma medición de Indicadores de diciembre de 2025.**

Para el Cronograma de Medición de los Indicadores del mes de DICIEMBRE de 2025 correspondientes a las Tablas N° 1, N° 2 y N° 3 del Apéndice Técnico N° 3 para las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se tienen las siguientes fechas de medición: del 04 al 27 de diciembre de 2025.

e. Obras Voluntarias

Para el presente periodo, no se presentaron solicitudes de obras voluntarias; sin embargo, el Concesionario remitió comunicado UTPN-1845-2025 del 15 de julio de 2025, en el cual, expone la necesidad de instalar un pórtico en la Estación de Peaje Saboyá, con el fin de

instalar la señal “CRUZ y FLECHA”, solicitud que fue revisado por la Interventoría, generando observaciones mediante comunicado 2103-2-2021-1148-25 del 24 de julio de 2025.

La Interventoría reitero mediante la comunicación 2103-2-2021-1744-25 del 14-11-2025 al Concesionario la Entrega de los diseños para los Pórticos (Obra Voluntaria) y el cumplimiento de la Resolución N° 20213040035125 del 11-08-2021 del MinTransporte.

f. Periodo de Cura del Aérea de Infraestructura

- **Novedades Abiertas – Infraestructura.**

La Interventoría, mediante comunicado 2103-2021-0948-25 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-064703 del 16-06-2024, solicito al INVIAS lo siguiente:

> *“Solicitud de Expedición de un Concepto Favorable y No Objeción para el Otorgamiento de un Plazo de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES por evidenciar un presunto incumplimiento parcial a lo establecido en el Literal n) del Numeral 2.2.2. y numeral 3.4.3.1, del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, por existir Novedades Abiertas del Componente de Infraestructura al 31 de mayo de 2025.”*

El INVIAS a través del comunicado 2025S-VBOG-049179 del 16 de julio de 2025 otorga el concepto favorable del periodo cura.

La Interventoría remitió el Otorgamiento del Periodo de Cura al Concesionario mediante comunicado 2103-2-2021-1138-25 del 24 de julio de 2025.

La Interventoría, mediante la comunicación 2103-2-2021-1893-25 del 13 de diciembre de 2025 informo al INVIAS que el Concesionario: “Cierre del Plazo de Cura otorgado a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES para la atención y cierre de treinta y dos (32) novedades abiertas en varias Estaciones de Peaje, Pesaje e Infraestructura anexa.”

- **Báscula EL KORAN.**

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1768-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-0009 del 23 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la Estación de Peaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

g. <u>Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER)</u>

- Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje OIBA.

El INVIAS oficio 2025S-VBOG-081023 del 27 de octubre de 2025, estableció lo siguiente:

> *"(…) cabe recordar que se acepta únicamente la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en lo que respecta, a la infraestructura que continua actualmente con afectaciones estructurales como son el edificio administrativo que aún no se ha reconstruido, la zona de almacenamiento de combustible y la zona de la planta eléctrica, en los términos anteriormente descritos, demás tipos de incumplimientos que sean asociados a los hechos expuestos por el contratista en los documentos referenciados, no se encontraran de ninguna manera cobijados por el presente pronunciamiento, al igual que no hay lugar a ningún tipo de reconocimiento monetario con ocasión del reconocimiento realizado."*

- Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje SAN JUAN.

La Entidad dio respuesta mediate el oficio 2025S-VBOG-079765 del 22 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

> *"En consecuencia, y aunque el trabajo realizado por la UTPN representa un aporte técnico valioso, no puede considerarse suficiente para aceptar la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para la estructura de cubierta de las casetas de recaudo. Más bien, se enfatiza en la necesidad de complementar estos estudios con una visita técnica exhaustiva y la ejecución de pruebas y ensayos en campo, complementarios y que permitan determinar el estado real de la estructura, tomando como referencia el concepto referido cuya copia se anexa.*
> *Solo con la integración de estos nuevos datos será posible realizar un diagnóstico integral y tomar decisiones técnicas fundamentadas sobre la necesidad de reparaciones, reforzamientos o reemplazo parcial de la cubierta. Mientras se efectúan estos estudios, esta Gerencia considera prudente suspender temporalmente la medición de los indicadores relacionados directamente con la cubierta de las casetas de recaudo (I-12 e I-13 del Apéndice Técnico No. 3 del contrato), por un tiempo estimado no mayor a 2 meses contados a partir del recibo del presente oficio, para garantizar la adecuada gestión del riesgo y la seguridad operacional.*
> *Es preciso señalar, que la aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad para la caseta administrativa y la suspensión temporal de la medición de indicadores relacionados con la cubierta de las casetas de recaudo, no responsabiliza al Instituto Nacional de Vías de las consecuencias que se deriven del mismo, esto es que el Concesionario esta llamado a adoptar las medidas necesarias para garantizar y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores y la seguridad de los usuarios al paso por la estación de peaje."*